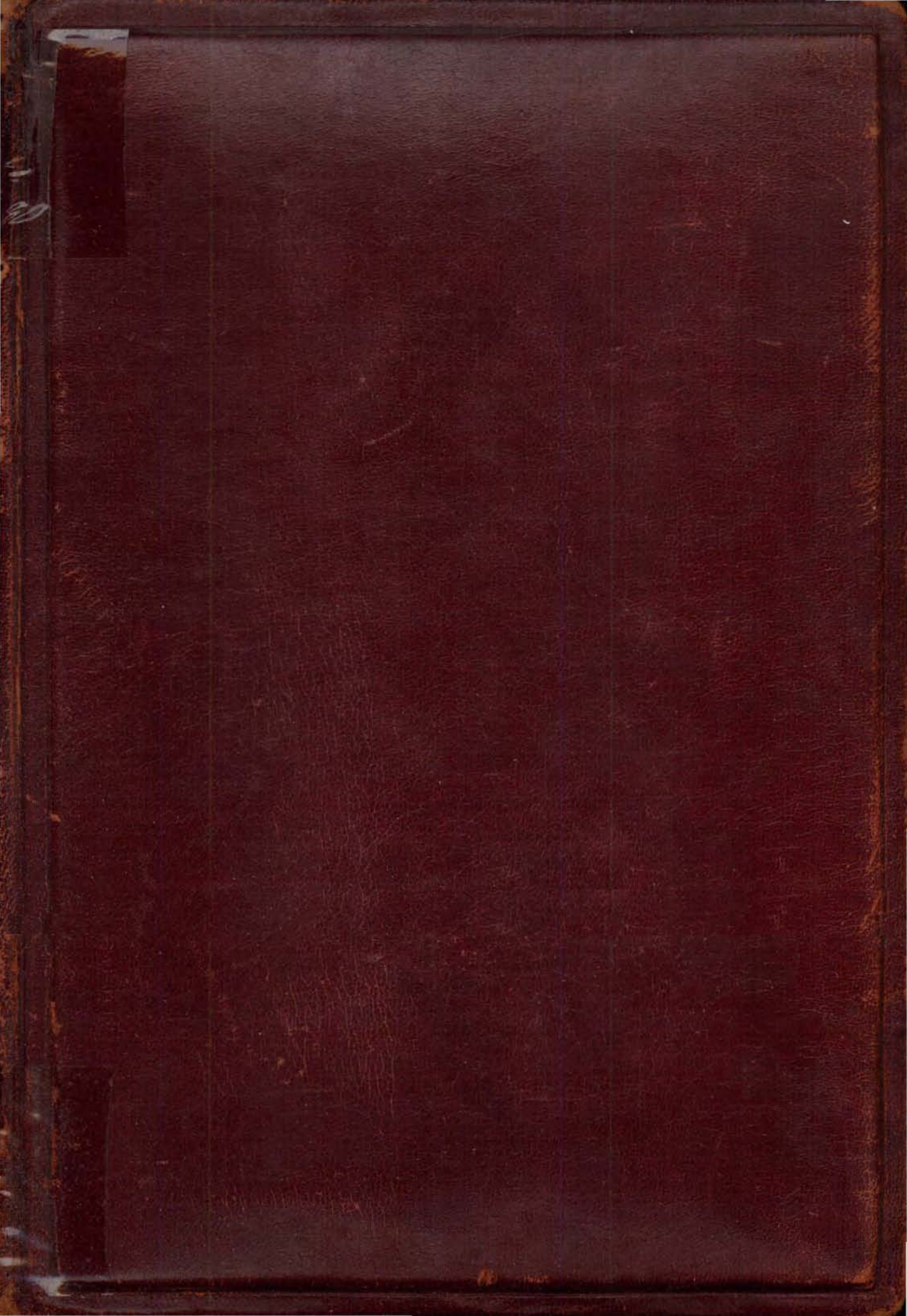


REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 100

1º de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

REPARACIONES Y MEJORAS EN EL EDIFICIO DEL CONSEJO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 20985/D/944. — Visto el pedido formulado por el señor Jefe de la División Compras y lo informado por la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de $ 2.887,29 m/n., para la ejecución de las obras solicitadas para dependencias ocupadas por la División Compras, de conformidad con el plano y presupuesto de hojas 2 a 7.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto en vigor.

3º — La Dirección General de Arquitectura efectuará una licitación privada, para adjudicar las obras.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 18739/O/944. — Teniendo en cuenta lo manifestado por la Oficina Judicial y siendo procedente el depósito de la suma reclamada en concepto de honorarios, gastos e intereses en los autos sucesorios de don JUAN LUIS SAFFORES, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Rojas, Secretaría del doctor Viviano y como perteneciente a los autos testamentarios de don JUAN LUIS SAFFORES, la suma de $ 10.751,19 m/n.,

en concepto de honorarios, gastos e intereses, contados éstos desde el 23 de noviembre de 1940 hasta el 25 de agosto de 1944.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 3, con la imputación indicada al pie de la misma.
3º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el fin de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

SECCION CAPITAL

CONCURRENCIA DE ALUMNOS. C. E. 7º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21213/7º/944. — Atento a lo manifestado por la Inspección General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas Nros. 1, 2, 17, 26 y 27 del Consejo Escolar 7º, el día 26 del corriente a las 11, al acto que en celebración de la fiesta del árbol se realizará en las Avenidas Corrientes y Juan B. Justo.

POSTERGACION CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION. C. E. 9º

Buenos Aires, 22 de agosto de 1944.

— Exp. 21024/P/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Postergar hasta el fin del presente curso escolar el cumplimiento de la resolución recaída en el expediente 10802/9º/944, por la cual se refundía la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º.

SIN EFECTO EXPULSION DE ALUMNO. C. E. 9º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 14966/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de junio ppdo. (hoja 2), por la que se dispuso la expulsión del alumno de la 5ª sección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 9º, ANTONIO DE SIMONE.
2º — Disponer que por la Inspección General de Escuelas para Adultos se adopten las medidas pertinentes a fin de que el alumno ANTONIO DE SIMONE, sea reintegrado al curso respectivo.
3º — Comunicar por la Secretaría General, para los efectos a que hubiere lugar,

la presente resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

SECCION TERRITORIOS

APERTURA CURSOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21214/P/944. — De acuerdo con lo propuesto por Inspección General de Territorios y lo aconsejado por Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por este curso y como medida de excepción, la apertura de las clases de las escuelas de Territorios con vacaciones de invierno hasta el 11 de setiembre próximo, debiendo ese día estar presente en sus respectivos puestos el personal directivo y docente de dichos establecimientos.

SECCION PROVINCIAS

BAUTIZO DE ESCUELA. CORRIENTES

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 17912/C/944. — Visto lo actuado y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de VICTORIANO E. MONTES, a la escuela Nº 408 de Aldana, Departamento Capital, Provincia de Corrientes.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 21033/P/944. — 1º Ascender a Oficial 4º (Jefe del Archivo General) al actual Oficial 5º, señor JORGE MOLINA PICO.

2º — Ascender a Oficial 5º, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 6º, señor MANUEL M. SEGUEZ OCANTOS.

3º — Ascender a Oficial 6º, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 7º, señor CARLOS A. SALINAS.

4º — Ascender a Oficial 7º, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 9º, señor IRENEO MODESTO IMPOSTI.

5º — Ascender a Oficial 9º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor DOMINGO E. BORDO.

6º — Ascender a Auxiliar Principal, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor ROMANO ROMULO MOGAVERO.

7º — Ascender a Auxiliar 2º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º señor ALEJANDRO DE ROBERTIS.

8º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º, señor JOSE PANINI.
9º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor MIGUEL GAYNECOCHE.
10º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor JOSE MARIA RAMOS MEJIA.
11º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º, señorita MERCEDES BRUNO RAMAYON.
12º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante Principal, señorita CLEMENCIA CARRANZA CASARES.
13º — Ascender a Ayudante Principal, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante 1º, señor MARCELO LAMARQUE.
14º — Nombrar Ayudante 1º al señor LUIS MARIA GRIGERA, quien deberá cesar en el cargo de Ayudante 1º del Item 3 del presupuesto vigente.

ASCENSOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.
— Exp. 21025/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 2º a la actual Auxiliar 3º, señorita LUISA ANGELICA DE ELIAS.
2º — Ascender a Auxiliar 3º, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 4º, señor JUAN MANUEL SAENZ CAVIA.
3º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º, señor ROBERTO SEGURA.

ASCENSOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.
— Exp. 21029/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 3º, a la actual Auxiliar 4º, señora MARIA ADA VERARDINI de ZAMORA.
2º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 5º, señor JUAN ANGEL MARTINEZ.
3º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor GIORDANO GARCIA.
4º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor MARIO J. UNGARO.
5º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor HECTOR B. MOLINA.

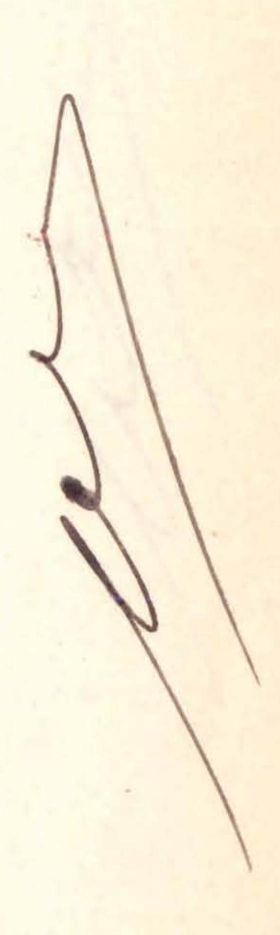
ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.
— Exp. 21031/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 3º, en reemplazo del señor Antonio Rodoni, que falleció, al actual Auxiliar 4º, señor HUMBERTO SCIARRILLO.
2º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º, señor ATILIO LEPRE.
3º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 6º, señorita DELFINA TORRES LUNA.
4º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor RAUL C. BERENGUER.
5º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor CARLOS MARIA DENIS.

6º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor PEDRO T. SIFFREDI.
7º — Nombrar Ayudante Principal, en reemplazo del anterior, a la señorita ELBA MARIA RODONI.

ASCENSOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.
— Exp. 21026/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 4º, a la actual Auxiliar 5º, señorita ROSA MARIA ALEMANY.
2º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 6º, señor ENRIQUE VAZQUEZ ALONSO.
3º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor DAVID A. DOMINGUEZ.
4º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º, señorita INES RODRIGUEZ BASAVILBASO.
5º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante Principal, señor JORGE SILVA.
6º — Ascender a Ayudante Principal, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º, señor CARLOS A. AGUSTINI.



ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.
— Exp. 21028/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 4º, a la actual Auxiliar 5º, señora SARA B. de MARZULLO.
2º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 6º, señorita SARA DE OLAZABAL.
3º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor HUGO SILVIO DE GREGORIO.
4º — Nombrar Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, al supernumerario de la misma categoría, señor ATILIO PINGITORE.

EXONERACION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.
— Exp. 18847/J/944. — Visto el oficio remitido por el señor Juez de Crimen doctor Dario Saráchaga, en el que se hace saber que el empleado Julio Rodríguez ha sido condenado a dos años y ocho meses de prisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Exonerar al Auxiliar 5º, señor JULIO RODRIGUEZ.
2º — Disponer el pase de las actuaciones a la Oficina Judicial, para que inicie las acciones por restitución de los títulos, serie H de 4 o/o, Ley 11.576, números 535/36 y 570, donados por el señor JOSE MANUEL PIROVANO.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.
— Exp. 21027/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo del señor Julio Rodríguez, que fué exonerado, a la actual Auxiliar 7º, señora ALICIA ALCHOURRON de LUPPOLI.

2º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º, señor GUSTAVO A. ROQUE.
3º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor RAUL P. GAITAN.
4º — Ascender a Ayudante Principal, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante 1º, señora ALICIA GARCIA DIAZ de DAVILA.
5º — Nombrar Ayudante 1º, en reemplazo de la anterior, a la señora MATILDE OLIVA de RODRIGUEZ BASAVILBASO.

DESIGNACION DE SUPLENTE

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21221/P/944. — Nombrar Auxiliar 7º, suplente, al señor RAUL RODRIGUEZ VIDA, mientras dure la ausencia de la titular, que usa de licencia, sin goce de sueldo, por 3 meses acordada a la señorita Lyda Eva Grebe, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 21032/P/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante Principal de la Repartición, señor JOSE RICO.
2º — Ascender a Ayudante Principal, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º, señor RODOLFO M. BILLINGHURST.
3º — Ascender a Ayudante 1º, en reemplazo del anterior, a la actual Compiladora del Censo Escolar de la Nación, señorita TERESA PIATTI.
4º — Nombrar Compiladora de la Oficina del Censo Escolar de la Nación, a la señora GERTRUDIS QUIROGA de PIERRE.

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 21030/P/944. — 1º Nombrar Ayudante Principal (Item 1), a la señorita INES MARIA ASCENSION COVINI, quien deberá prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.
2º — Ascender a Ayudante Principal (Item 1), al Ayudante 1º, señor SAMUEL MARTINEZ.
3º — Nombrar Ayudante 1º (Item 1), a la señorita MERCEDES ANZOATEGUI, quién cesa en el cargo de la misma categoría del Item 3, debiendo prestar servicios en la Secretaría General.

FUNCIONES DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 21215/P/944. — Atento lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el siguiente personal de Secretaría Didáctica pase a prestar servicios, con funciones de celador, a la Escuela Superior del Magisterio:
Ayudante Principal, señor JUAN CARLOS CANAVELLI.
Ayudante 1º, señorita MARIA ELENA ALCAYAGA.

PASE DE AYUDANTE PRINCIPAL

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 7372/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante Principal de Dirección Administrativa (División Suministros), señor FELIPE ROCCA, pase a prestar servicios a la Escuela Superior del Magisterio, con carácter de ordenanza.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. SUPERNUMERARIO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21222/P/944. — Nombrar Ayudante 1º (supernumerario), al señor JULIO MINOYETTI, quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21226/P/944. — Hacer constar que la designación de Auxiliar 6º de la Repartición efectuada por resolución de fecha 19 de junio ppdo., es a favor del señor FRANCISCO FEDERICO ANGEL ANTOLA y no Francisco Antola, como se consignó.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 21224/P/944. — Hacer constar que el verdadero nombre del Ayudante Principal designado por resolución de fecha 19 de junio último (Exp. 15645/P/944), es MARCELO CONSTANTINO LORENZO y no Marcelo Lorenzo, como se consignó.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES INFANTILES Y VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 20896/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar por estímulo a la dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, vacante por jubilación de la titular, señorita Sara A. Avendaño, a la actual directora de la Nº 24 del mismo distrito, señorita ZULEMA MARIA MAÑAY.

2º — Nombrar directores infantiles de las escuelas de la Capital, que se indican, a los siguientes vicedirectores:

Esc. Nº 18 — C. E. 2º, a la M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señora ANGELICA VIZCAYA de BASALDUA, actual vice-

directora de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la señorita Celestina Misuraco, que se jubiló.

Esc. Nº 4 — C. E. 4º, al M. N. N., señor ALBERTO COLLONGUES, actual vicedirector de la Nº 7 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo del señor Amadeo Allocatti, que se jubiló.

Esc. Nº 14 — C. E. 4º, al M. N. N., P. N. en Letras y Abogado, señor HUMBERTO GUILLERMO SARAVI, actual vicedirector de la Nº 1 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Juan P. Herrero, que se jubiló.

Esc. Nº 4 — C. E. 5º, a la M. N. N. y Profesora Normal, señorita CRISTINA VUONO, actual vicedirectora de la Nº 15 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la señora María G. de Massaro, que se jubiló.

Esc. Nº 18 — C. E. 7º, a la M. N. N., señora CELIA RODRIGUEZ de LUACES, actual vicedirectora de la Nº 14 del C. E. 1º, en reemplazo de la señorita Rómula J. Vitale, que se jubiló.

Esc. Nº 20 — C. E. 8º, al M. N. N., señor FERNANDO JESUS GONZALEZ, actual vicedirector de la Nº 17 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor Germán Berdiales, que fué ascendido.

Esc. Nº 24 — C. E. 8º, a la M. N. N. y Profesora Normal, señorita DELIA MARIA FELICITAS REBOLI, actual vicedirectora de la Nº 2 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señorita Zulema María Mañay, que pasó a la Nº 4 del mismo distrito.

Esc. Nº 7 — C. E. 16º, al M. N. N. y Dentista, señor JOSE ADAN ELIAS BARRIONUEVO, actual vicedirector de la Nº 28 del C. E. 17º, en reemplazo del señor Joaquín Domingo Mosquera, que fué ascendido.

Esc. Nº 7 — C. E. 17º, a la M. N. N. y P. N. en Ciencias, señorita MARIA SARAH DE LAS MERCEDES LASCANO, actual vicedirectora de la Nº 6 del C. E. 10º, en reemplazo de la señorita Emilia A. Imperiale, que se jubiló.

Esc. Nº 9 — C. E. 17º, a la M. N. N. y Profesora Superior de E. Física, señorita MARIA AMALIA SANTELICES, actual vicedirectora de la misma escuela, en reemplazo de la señora María A. H. de Russomano, que se jubiló.

Esc. Nº 13 — C. E. 17º, a la M. N. N. y Prof. N. en Idioma Italiano, señora MARIA EMMA CABRERA de SANCHEZ, actual vicedirectora de la Nº 19 del mismo distrito, en reemplazo de la señorita Elena L. Sordelli, que pasó a la Nº 4 del C. E. 15º.

Esc. Nº 7 — C. E. 18º, a la M. N. N. y P. N. en Inglés, señora JOSEFINA MARIA LONG de RECIOY, actual vicedirectora de la Nº 14 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la señorita Susana Bilbao, que se jubiló.

Esc. Nº 19 — C. E. 18º, a la M. N. N., señora ELENA MERCEDES REGO de PEREZ CAZAL, actual vicedirectora de la Nº 19 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señora Clemencia C. de Cantón, que se jubiló.

Esc. Nº 22 — C. E. 18º, a la M. N. N. y P. N. en Ciencias, señorita MAGDALENA NOGUERA de FERRERO REGIS, actual vicedirectora de la misma escuela, en reemplazo de la señorita MARIA L. ALBERTI, que se jubiló.

Esc. Nº 12 — C. E. 19º, a la M. N. N. y P. N. en Ciencias, señorita AMELIA C. TESTA, actual vicedirectora de la misma escuela, en reemplazo de la señorita María E. Martínez Cal, que se jubiló.

3º — Nombrar vicedirectores de las escuelas de la Capital que se indican, a los siguientes maestros:

Esc. Nº 7 — C. E. 1º, al M. N. N., señor FILENO MARIO LANOSA, actual maestro de la Nº 1 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo del señor Alberto Collongues, que fué ascendido.

Esc. Nº 13 — C. E. 1º, a la M. N. N. y Doctora en Filosofía y Letras, señora TERESA ANGELA MARIA PIVA de OUTON, actual maestra de la Nº 2 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la señora Angélica Vizcaya de Basaldúa, que fué ascendida.

Esc. Nº 14 — C. E. 1º, a la M. N. N., señorita EMMA PAZ MONTERO BRITTAIN, actual maestra de la Nº 20 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la señora Celia Rodríguez de Luaces, que fué ascendida.

Esc. Nº 15 — C. E. 2º, a la M. N. N. y M. N. de niños anormales, señora MARIA JUANA FOURCADE de AGUADO, actual maestra de la Nº 23 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la señorita Cristina Vuono, que fué ascendida.

Esc. Nº 22 — C. E. 3º, a la M. N. N. y P. N. en Letras, señora MARIA CLEMENTINA CASTRO de JAUREGUIBERRY, actual maestra de la Nº 6 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la señora Carmela T. H. de Cipolla, que se jubiló.

Esc. Nº 17 — C. E. 6º, al M. N. N., señor EDUARDO RAUL VARESE, actual maestro de la Nº 12 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del señor Fernando J. González, que fué ascendido.

Esc. Nº 14 — C. E. 7º, a la M. N. N. y Profesora de Solfeo, señorita ADELA ESTHER VALETTE, actual maestra de la misma escuela, en reemplazo de la señora Josefina María Long de Recioy, que fué ascendida.

Esc. Nº 6 — C. E. 10º, a la M. N. N., señora EMILIA MARIA SAMPAYO de MARQUEZ, actual maestra de la Nº 1 del mismo distrito, en reemplazo de la señora María Sarah de las Mercedes Lascano, que fué ascendida.

Esc. Nº 9 — C. E. 17º, a la M. N. N., señorita ANGELA SCHER, actual maestra de la Nº 28 del mismo distrito, en reemplazo de la señorita María Amalia Santelices, que fué ascendida.

Esc. Nº 19 — C. E. 17º, a la M. N. N., señora ELISA TERESA GIMENEZ FERREYRA de SPEZANO, actual maestra de la Nº 10 del mismo distrito, en reemplazo de la señora María Emma Cabrera de Sánchez, que fué ascendida.

Esc. Nº 28 — C. E. 17º, al M. N. N. y P. N. en Ciencias, señor CARLOS MOTTINE, actual maestro de la Nº 14 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo del señor José Adán Elías Barrionuevo, que fué ascendido.

Esc. Nº 1 — C. E. 18º, al M. N. N. y P. N. en Letras, señor RICARDO AMBROSIO ASCORTI, actual maestro de la Nº 23 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo del señor Humberto Guillermo Saraví, que fué ascendido.

Esc. Nº 19 — C. E. 18º, a la M. N. N., señorita MARIA ELIDA FERNANDEZ GODARD, actual maestra de la Nº 21 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo de la señora Elena Mercedes Rego de Pérez Cazal, que fué ascendida.

Esc. Nº 22 — C. E. 18º, a la M. N. N., señora LEONILDA OFELIA ECHEVERRIA de AMUCHASTEGUI, actual maestra de la Nº 4 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo de la señora Magdalena Noguera de Ferrero Regis, que fué ascendida.

Esc. Nº 2 — C. E. 19º, a la M. N. N. y P. E. Física, señora MARIA ELIA SOUTO de CHANS, actual maestra de la Nº 3 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la señorita Delia María Réboli, que fué ascendida.

Esc. Nº 12 — C. E. 19º, a la M. N. N., señora JOSEFA MARIA OLIVERA de

CORREA MORALES, actual maestra de la Nº 19 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la señorita Amelia C. Testa, que fué ascendida.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 20895/P/944. — Visto lo aconsejado por la Comisión designada por resolución de fecha 21 de julio ppdo. (Exp. Nº 17567/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita CLOTILDE M. ZEMBO, del cargo de preceptora de la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º.

2º — Nombrar preceptores para las escuelas de adultos de la Capital, que a continuación se indican:

1 MARIA ASUNCION FERRANDO, Esc. Nº 2, C. E. 2º.
2 JUANA MARIA SOCORRO CALVO, Esc. Nº 3, C. E. 2º.
3 MARIA HAYDEE CODAZZI de PINASCO, Esc. Nº 4, C. E. 2º.
4 MARIA ANGELICA PESADO de JUVENAL, Esc. Nº 5, C. E. 10º.
5 FLORENTINA GARCIA LOPEZ, Esc. Nº 1, C. E. 13º.
6 ELISA MATILDE COLL de PIMENTEL, Esc. Nº 1, C. E. 16º.
7 HORTENSIA SARTO de DEL VALLE, Esc. Nº 4, C. E. 16º.
8 NELIDA EUGENIA COTTINI, Esc. Nº 9, C. E. 16º.
9 MARIA ROSA ESTHER THOMAS de SPINELLI, Esc. Nº 3, C. E. 17º.
10 BLANCA NELIDA SEGUI de VILLANUEVA, Esc. Nº 3, C. E. 17º.
11 DELIA ALVAREZ de VALDI, Esc. Nº 5, C. E. 18º.
12 ANGELA MARIA PERTUSI, Esc. Nº 1, C. E. 19º.
13 HAYDEE RAQUEL ALBE, Esc. Nº 6, C. E. 20º
14 CARLOS ESTEBAN BALIÑA, Esc. Nº 7, C. E. 3º.
15 ROBERTO AMILCAR TRAVERSO, Esc. Nº 5, C. E. 4º.
16 FIDEL OSCAR LEON GASBARRO, Esc. Nº 1, C. E. 5º.
17 HUMBERTO PEDRO MAZZA, Esc. Nº 7, C. E. 5º.
18 AMAN NAZARDIN, Esc. Nº 4, C. E. 6º.
19 EUGENIO CARLOS DIEZ, Esc. Nº 3, C. E. 9º.
20 REMIGIO VICENTE FUENTES, Esc. Nº 2, C. E. 11º.
21 ANTONIO ORLANDO TORIO, Esc. Nº 1, C. E. 14º.
22 ALFREDO ESTEBAN CAMIHORT, Esc. Nº 1, C. E. 15º.
23 CARLOS ALBERTO MORA, Esc. Nº 3, C. E. 15º.
24 EDGARDO ROGELIO VEYRAND, Esc. Nº 5, C. E. 16º.
25 ALBERTO EFRAIN MORA, Esc. Nº 1, C. E. 17º.
26 MARIO LOPEZ BRAVO, Esc. Nº 9, C. E. 17º.
27 FACUNDO ITURBURU ECHEVERRIA, Esc. Nº 9, C. E. 17º.
28 ERNESTO LUCIO LUCERO FUNES, Esc. Nº 2, C. E. 20º.
29 RICARDO IGNACIO RIOS, Esc. Nº 5, C. E. 20º.
30 AMELIA MENENDEZ de SENDE SUAREZ, Esc. Nº 6, C. E. 7º.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES SUPLENTES

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 21217/I/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar preceptor suplente para la escuela primaria Nº 64 anexa al Cuartel de Marinería de Puerto Belgrano, a los efectos de que imparta enseñanza en la sección de grado a cargo del director, señor Bernardo R. Etchart, y mientras dure la ausencia del mismo, al M. N. N., señor BENITO ANGEL FACETTI.
2º — Nombrar preceptor suplente para la escuela Nº 67 anexa a la Base de Aviación de Puerto Belgrano, en reemplazo del titular señor Bernardo R. Etchart, y mientras dure su ausencia, al M. N. N., señor LORENZO JOSE DEL VALLE.

UBICACION DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 17247/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela primaria Nº 55 anexa al Regimiento 12 de Caballería, destacado en Santo Tomé (Corrientes), en carácter de preceptor a cargo de la dirección interina, al preceptor de la similar Nº 32, anexa al Regimiento 27 de Infantería (Paso de los Libres) de la misma provincia, señor PEDRO GALVALISI.

ASCENSOS Y UBICACIONES DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 21218/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 3ª categoría a la actual maestra de 4ª (celadora), de la escuela al aire libre Nº 10, señora ELSA MAGDA DI YORIO de REY.
2º — Ubicar como celadora (maestra de 4ª categoría), en reemplazo de la anterior, en la escuela al aire libre Nº 10, a la señorita HILDA EDITH RINALDI, designada por resolución del 7 de junio (Exp. 13064/E/944).
3º — Ascender a 3ª categoría a la actual maestra de 4ª (celadora), del Jardín de Infantes Nº 5, señorita JUDITH ESTHER ERNESTINA LUNA OLMOS.
4º — Ubicar como celadora (maestra de 4ª categoría), en reemplazo de la anterior, en el Jardín de Infantes Nº 5, a la señorita LEILA ROSABEL MENA, designada por resolución del 14 de junio último (Exp. 13725/E/944).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA DE 4ª CATEGORIA (CELADORA)

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 21223/P/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la Escuela al Aire Libre Nº 9, a la señorita MARIA ANGELINA JUANA LASCANO.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 11312/P/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con

lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, a la maestra designada por resolución del 19 de mayo ppdo., señorita ANATILDE EMA MURRAY.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 3º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 6234/7º/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al preceptor, señor JOSE TOMAS BELLOTTI LAURENCENA, en la Escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 3º, donde son necesarios sus servicios, en la vacante por separación de las secciones primarias 2ª y 3ª.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 5145/1º/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la Escuela para Adultos Nº 5 del C. E. 4º, en carácter de preceptor, al señor PABLO BENJAMIN SIVORI.

CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 5187/8º/943. — Vistas estas actuaciones, lo dispuesto a hoja 14 y la información posterior producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 10 del C. E. 8º, señor MANUEL HORACIO SOLARI por no haber reanudado sus tareas al vencimiento de la licencia que por asuntos particulares se le concediera hasta el 15 de abril último (resolución de hoja 14) y que excedía del máximo de 180 días reglamentarios.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 8168/10º/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señorita MARIA C. LABATTE, maestra especial de Taquigrafía, en la escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, en la vacante por creación de curso.

UBICACION DE MAESTRO.
CC. EE. 8º Y 14º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21227/8º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º, al maestro señor GREGORIO TRONCOSO, cuya anterior ubicación en la similar Nº 8 del Distrito 8º, se deja sin efecto.

UBICACION DE PERSONAL.
CC. EE. 15º Y 17º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 15549/15º/944. — Atento lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 4 del C. E. 15º a la directora de la Esc. 13 del C. E. 17º, señorita ELENA L. SORDELLI.
2º — Ubicar en la escuela Nº 2 del C. E. 15º, en reemplazo de la señorita Elena Martín, que fué ascendida a vicedirectora de la Nº 11 del mismo Distrito, a la maestra en disponibilidad, señora MARIA ISABEL CAILLET BOIS de CLUSELLAS.

TRASLADO DE VICEDIRECTOR.
C. E. 16º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 17789/16º/944. — Atento a lo informado por las Inspecciones Generales de la Capital y de Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a escuelas para Adultos, como preceptor, al vicedirector de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, señor LUIS ANTONIO PALAORO y ubicarlo en la de Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 16º.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
C. E. 16º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 9825/16º/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección

Técnica General y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de la maestra señora AMELIA C. de FARIÑA NUÑEZ, para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar Nº 16º, efectuada por expediente Nº 4578/P/944.

UBICACION DE MAESTRA.
C. E. 17º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 21225/17º/944. — Hacer constar que la señorita EVANGELINA A. JULIAN, designada maestra de 3ª categoría por resolución de fecha 21 del corriente (Exp. 20679/P/944), debe prestar servicios en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º y no en la Nº 10 del mismo Distrito, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 15045/18º/944. — Atento a la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del C. E. 18º, como preceptor, al actual maestro de la diurna Nº 9 del mismo distrito, señor FERNANDO JESUS CORREA.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 19º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 18076/19º/944. — Atento a lo informado por las Inspecciones Generales de la Capital y de Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 6 del C. E. 19º, como preceptor, al actual maestro de la diurna Nº 3 del mismo distrito, señor HECTOR LUIS ALBE.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 20º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 12887/20º/943. — Vistas las presentes actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 20º, al actual maestro de la diurna Nº 19 del mismo distrito, señor VENTURA FRANCISCO PEREZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 20º Y 1º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 17754/20º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 del C. E. 1º, turno mañana, a la maestra de la similar Nº 11 del Distrito 20º, señora LAURA ESTHER LOPEZ de PANDIANI.

TRASLADO DE MAESTRO.
CC. EE. 20º Y 11º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 16442/20º/944. — Teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 14 del C. E. 11º, al maestro de la Nº 19 del 20º, señor HECTOR ALBERTO DEGIORGI.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CHACO

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 30114/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 29 de Chaco, al maestro de la misma escuela, señor HECTOR LUIS FRESCHI, el que conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
CHUBUT — SANTA CRUZ

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 13252/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 14 de Santa Cruz, a la maestra de la Nº 30 de Chubut, señorita DORA ELIA GOÑI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PERMUTA DE MAESTRAS. CHUBUT

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21219/C/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nros. 35 y 122 de Chubut, señoritas ANA LIDIA NUEVO y ALFREDA EULALIA THOMAS.

REINSTALACION INSPECCION SECCIONAL 2ª. LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 18111/P/943. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reinstalar la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, con sede en General Pico.
2º — Encargar transitoriamente de la Inspección Seccional 2ª hasta tanto el presupuesto permita la imputación del sueldo de Inspector Seccional, al visitador de la Seccional 7ª, señor ESTEBAN G. RIGHI.
3º — Designar Secretario Técnico de la Seccional 2ª, al director de la escuela Nº 67 de Río Negro, señor ENRIQUE ARTURO PEREZ PETIT.
4º — Trasladar a la Inspección 2ª de La Pampa, con funciones de Contador Habilitado, al Auxiliar 7º de la Seccional 4ª (Chubut), señor HORACIO QUIROGA.
5º — Trasladar a la Seccional 2ª al siguiente personal de la 7ª:
   a) Ayudante Principal (Auxiliar de Contaduría), señor JULIO CESAR ALLENDE.
   b) Ayudante Principal (Auxiliar de Estadística), señor ATILIO R. BARILA.
   c) Ayudante Principal (Ordenanza), señor EMILIO PASCUAL.
6º — Volver este expediente a la Inspección General de Escuelas de Territorios a efectos de la firma del contrato respectivo de cesión gratuita.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21220/M/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 98 de Misiones, a la maestra de la Nº 158 del mismo territorio, señorita ANGELICA DOROTEA DIAZ.

ACEPTACION DE RENUNCIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de agosto de 1944.

— Exp. 17954/R/944. — Vista la nota de la hoja 1 y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 de Río Negro, presenta la señorita MARIA LUISA PEREZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 4596/I/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 194 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Baradero, señora CLOTILDE ESTHER BISCAYART de ELUSTONDO.

2º — Disponer que la maestra suplente de la escuela Nº 194 de Buenos Aires, señorita NELLY ESTHER LEONARD, cese en sus funciones a la presentación de la señora de ELUSTONDO.

UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 21210/C/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 42 de Buenos Aires a la maestra de 4ª categoría designada para la Nº 78 de Córdoba, señorita DORA ALEJANDRA FERNANDEZ.

ACEPTACION DE RENUNCIA Y TRASLADO DE MAESTRO. CORRIENTES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21212/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección de Escuelas de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 79 de la Provincia de Corrientes, presenta la señora ANA J. BLANCO de ACUÑA, para acogerse a los beneficios de la jubilación, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 377 a la Nº 79 de la Provincia de Corrientes, al maestro, señor JOSE BONIFACIO SILVA, en reemplazo de la señora Ana J. Blanco de Acuña, que hizo renuncia de su cargo, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.
— Exp. 12997/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 233 de Corrientes, al maestro de la Nº 290 de la misma provincia, señor RADAMES CHIOTTA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.
— Exp. 15984/E/944. — Visto lo actuado y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 88 de Entre Ríos, a la maestra de 3ª del mismo establecimiento, señora SOFIA LILIA GASTRELL de CABRERA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE DIRECTORA.
JUJUY

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.
—Exp. 24764/J/943. — Visto lo actuado y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 101 de Los Perales, Jujuy, a la directora de la Nº 59 de la misma provincia, señora ANTONIA I. AMADO de VAZQUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.
— Exp. 21208/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de

Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar de la escuela Nº 157 a la Nº 169 de Salta, a la maestra, señora SELVA A. ARIAS ECHENIQUE de LOZANO, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la resolución recaída en expediente Nº 26241/S/943, de fecha 2 de junio último, Boletín de Resoluciones Nº 68.

RECONSIDERACION DE TRASLADO.
SANTA FE

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 14571/S/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución de fecha 12 de julio último (Exp. 14571/S/943) y reintegrar al cargo al director de la escuela Nº 63 de Santa Fe, don HERMENEGILDO ALDERETE.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 21209/B/944. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ª categoría, en la Capital Federal, efectuado por resolución de fecha 13 de julio último (Exp. 16979/P/944), de la señora MARTA M. L. VILLARREAL de FRIGOLI, debiendo la misma continuar prestando servicios en la escuela Nº 8 de la provincia de Buenos Aires.

UBICACION PROVISORIA.
C. E. 18º — SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 21034/18º/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar provisionalmente en la escuela Nº 37 de San Luis, a la maestra de 3ª, señora MARIA LUISA ROVATTI de LAGHI, con retención de su actual cargo en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, mientras dure la adscripción de su esposo a la Intervención Federal en aquella provincia.

UBICACION MAESTRA ESPECIAL.
CHACO — C. E. 2º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 5354/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica

General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Música, señora GLORIA LAURA GALISSIER de DILLON, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º, con 10 horas semanales.

DECLARANDO EN DISPONIBILIDAD Y UBICANDO A MAESTRA. LA PAMPA — C. E. 1º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 21216/L/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar en disponibilidad e incorporar a la Escuela Superior del Magisterio, a la maestra de la escuela Nº 197 de La Pampa, señora ELBA NILDA FONT de FERNANDEZ CORIA.

2º — Ubicar a la citada docente en el Consejo Escolar 1º, con funciones de sustituta permanente.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES — ESC. AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21211/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la maestra señora EDITH H. ALONSO de MARINI.

2º — Trasladar a la escuela al Aire Libre Nº 8 como maestra de 4ª categoría, celadora, a la señorita ARCELIA LIA MAZZONI, que fuera ubicada provisionalmente en la escuela Nº 63 de Buenos Aires.

MAESTRA SECRETARIA. CORRIENTES — C. E. 4º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 14401/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943, (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de 3ª de la

escuela Nº 164 de Corrientes, señorita FELIPA LEOVIGILDA VILLAR, quien conservará su actual categoría, y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 101

4 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESTABLECIENDO CARGO

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 21248/P/944. — 1º Restablecer el cargo de Auxiliar Principal de la Secretaría General.

2º — Agregar al Capítulo 2, Título II, Libro II del Digesto de Instrucción Primaria, lo siguiente:

DEL AUXILIAR PRINCIPAL

Art. 6º — El Auxiliar Principal tendrá las siguientes funciones:

— El despacho de los expedientes que le entregue especialmente el Prosecretario General, por requerir un detenido estudio.

— La dirección de la "Sección Trámite y Despacho Urgente", creada por resolución de fecha 8 de noviembre de 1943 (Exp. 27886/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 57).

— Reemplazará en sus funciones, cuando razones de servicio lo requieran, al Oficial 1º.

3º — Nombrar Auxiliar Principal de la Secretaría General, al Auxiliar Mayor, señor CARLOS RAFFAELLI.

SIN EFECTO ARTICULOS, SOBRE DESIGNACIONES EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 21244/P/944. — Considerando que no es necesario en la práctica la aplicación del sistema establecido por la resolución de fecha 21 de julio último (Exp. 17567/P/944) para las designaciones de docentes a efectuarse en las provincias y territorios, y que los intereses de la enseñanza exigen que las escuelas cuenten en el menor tiempo posible con el personal adecuado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto los artículos 3º y 4º de la resolución de fecha 21 de julio último (Exp. 17567/P/944) en cuanto se refiere a las designaciones en Provincias y Territorios.

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 21537/P/944. — Art. 1º El inventario se levantará el día sábado 9 de setiembre de 15 horas en adelante.

Art. 2º — Para la realización del inventario cada Jefe de División o Sección, determinará la concurrencia del personal que considere necesario de acuerdo con la cantidad de muebles y útiles existentes por dependencia o local.

Art. 3º — La Secretaría de Hacienda facilitará los formularios y planillas con la debida anticipación.

Art. 4º — El inventario se levantará en la siguiente forma:

a) Cada empleado inventariador, llenará por cada mueble o útil, el formulario Nº 1 en duplicado, el que se imprimirá en pequeños talonarios numerados de 100 en 100.

b) El original del mismo será adherido en lugar bien visible al mueble inventariado, quedando el duplicado en el talón.

c) Por cada mueble deberá llenarse un formulario Nº 1 salvo para los útiles de escritorio que formen juego que podrán inventariarse por juego completo, en cuyo caso se especificará el número de piezas y su descripción.

d) En todos los casos se consignará el estado del mueble o útil inventariado, mediante la denominación de la palabra bueno, malo o regular.

e) En las máquinas de escribir se consignará la marca y el número de serie de la misma, como igualmente la longitud del carro.

f) Análogos datos se consignarán en las máquinas de calcular, timbrar, etcétera.

g) En la Biblioteca del Consejo sólo se inventariarán los muebles y útiles, vale decir que quedarán excluídos de la tarea los libros existentes en la misma.

h) La Intendencia con personal que designará, procederá a inventariar además de sus oficinas, los vehículos de propiedad del Consejo existentes en la casa central, los muebles y útiles ubicados en los corredores y lugares de concurrencia de público, como así también los artefactos eléctricos existentes en dichos lugares y los materiales que posea en depósito.

i) Los empleados inventariadores, consignarán todos los muebles y útiles existentes en su oficina, como igualmente, alfombras, cortinas, cuadros, etc.

j) En los muebles se consignarán: forma, número de cajones, dimensiones aproximadas, si es de madera o metálico y cualquier otro dato que el empleado inventariador considere de interés para el mejor éxito de su cometido.

k) No se consignará en dicho inventario la provisión de papeles, lápices, lapiceras, broches u otros elementos de trabajo de esa índole que existan en las oficinas.

Siendo necesario conocer con exactitud el total de existencias en muebles y útiles pertenecientes al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, existentes en su edificio central, así como también estructurar las bases de una nueva organización destinada a lograr la más completa documentación de los cargos y descargos del material, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Encomiéndase a la Secretaría de Hacienda, por intermedio de la División Contralor, la realización del inventario general en muebles y útiles de propiedad del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, existentes en el edificio de sus oficinas centrales.

Art. 2º — La Secretaría de Hacienda dispondrá lo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, pudiendo a ese efecto:

a) Utilizar la colaboración de todo el personal del Consejo.
b) Disponer la confección de planillas en los Talleres Gráficos.
c) Reglamentar el procedimiento a seguir.
d) Fijar la fecha de realización, pudiendo a este efecto habilitar horas extraordinarias.
e) Adoptar todas las medidas conducentes al mejor éxito de la operación.

USO DE UTILES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1944.

— Exp. 21385/P/944. — Siendo necesario a los fines del mejor aprovechamiento y economía de los útiles indispensables para el normal funcionamiento de las diversas oficinas del Consejo Nacional de Educación, organizar la provisión de los mismos, como así también su uso, mediante disposiciones orgánicas y uniformes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Toda foja de actuación, de nota, informe, etc., llevará como único membrete en el borde superior izquierdo lo siguiente: REPUBLICA ARGENTINA — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Igual membrete se estampará en los sobres de la Repartición el que irá insertado en el borde inferior izquierdo de su cara.

Art. 2º — La determinación de la oficina se hará mediante el sello aclaratorio de firma, el que en todos los casos deberá consignar el cargo, del firmante del informe o actuación.

Art. 3º — El escudo nacional timbrado queda reservado con carácter exclusivo para las esquelas y papel de cartas del uso del Señor Presidente (Interventor), Secretario General, Secretario de Didáctica y Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Los Señores Jefes de Oficinas dispondrán las medidas pertinentes para que todos los cartones en que se arman los blocks de papeles, planillas, esquelas, etc., sean devueltos a los Talleres Gráficos para su utilización.

Art. 5º — El uso de papel "ROMANI" o similar, queda limitado para la redacción de resoluciones, notas oficiales y órdenes de pago y libramientos, debiendo recabarse autorización de la Secretaría de Hacienda para cualquier excepción.

Art. 6º — La impresión de carnets sólo será realizada previa determinación de su necesidad por el Señor Secretario General y salvo disposición en contrario se confeccionará en cartulina.

Art. 7º — Las oficinas deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, pág. 59 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, elevando el pedido general anual lo más completo posible. Los pedidos aislados sólo serán atendidos previa autorización de la Secretaría de Hacienda y en los casos debidamente justificados.

Art. 8º — Los libros para uso de las oficinas deberán usarse en forma de aprovechar la totalidad de sus páginas, sin que la terminación de un año sea causa para la iniciación de otro libro.

Art. 9º — Las dependencias que necesiten renovar sus libros anualmente lo harán saber antes del 30 de setiembre de cada año a la Secretaría de Hacienda, la que dispondrá lo pertinente para su anotación en los Talleres Gráficos. Antes de confeccionar un libro, Talleres Gráficos requerirá la certificación del cumplimiento de la primera parte del artículo.

Art. 10º — Los Señores Inspectores Administrativos en las giras que realicen periódicamente, verificarán el estricto cumplimiento de la presente resolución.

Art. 11º — Todo formulario, impreso o libro, que no esté actualmente autorizado, requerirá para su impresión o confección, la expresa aprobación del Señor Secretario de Hacienda, a cuyo efecto librará una orden de provisión.

Art. 12º — La División Contralor realizará en el menor tiempo posible, una enumeración de los formularios e impresos actualmente en uso, dándole a cada uno de ellos un número de orden, el que servirá en el futuro para su identificación.

Art. 13º — Deróguense todas las disposiciones que se opongan a la presente, tómese nota por donde corresponda, publíquese y archívese.

SECCION VARIOS

AUMENTO DE TIRAJE DE BOLETINES DE RESOLUCIONES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 21608/P/944. — Como el tiraje actual de Boletines de Resoluciones, no es suficiente para llenar debidamente las necesidades del servicio para la Repartición y para la publicidad, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aumentar el tiraje de Boletines de Resoluciones, fijándolo en las siguientes cantidades:

Primera prueba	10	ejemplares
Segunda prueba	100	„
Tiraje definitivo	530	„

EMBARGO A EMPRESA CONSTRUCTORA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 16228/J/944. — Visto el pedido de depósito por embargo e informes, formulado en el oficio de hoja 1; y, considerando, los informes de la Asesoría Letrada, la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Que la Dirección Administrativa tome nota del embargo trabado contra José Bradac y otro.
2º — Comunicar esta resolución al señor Juez oficiante, informándole con respecto a los créditos de los señores Bradac y Rossi; con la manifestación de que los mismos están pendientes de la recepción definitiva de las obras y liquidación respectiva de la cuenta pertinente, para establecer el saldo líquido acreedor o deudor.

ADQUISICION DE ZAPATOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 18186/D/944. — Vistas las actuaciones que anteceden y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado por la División Compras para la adquisición de los renglones no adjudicados en la licitación de fecha 21 de marzo último (Exp. 20142/I/943).
2º — Adjudicar su provisión en la forma propuesta y de acuerdo al detalle de la planilla de hoja 14.
3º — Imputar el gasto de $ 1.475,68 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 13 del presupuesto en vigor.

PRESTAMO DE MAQUINA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 11326/C/944. — Visto el pedido de préstamo de la máquina rasqueadora de madera de pertenencia de los Talleres de la Repartición formulado a hoja 2 por la Compañía de Industrias Forestales, S. R. Lda., con el objeto de utilizarla como modelo para hacer construir otra similar, y

Considerando:

Que el pedido obedece al hecho de que se carece en el país de máquinas de esa naturaleza para la elaboración de madera terciada;

Que dicha máquina actualmente no presta servicio alguno en los Talleres de la Repartición;

Que, con ello, se trata de solucionar un problema de vital importancia para la industria nacional, como es el de la fabricación de madera terciada; y

Que el préstamo de que se trata con los fines expresados, según informa la Asesoría Letrada a hoja 6 vta., no implica para el Consejo responsabilidad legal de ninguna especie, por cuanto la marca de la misma, no está amparada por la Ley de Patentes y Marcas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Facilitar en calidad de préstamo a la Compañía de Industrias Forestales, S. R. Lda., la máquina rasqueadora Baxter D. Witdey, de pertenencia de los Talleres de la Repartición en las condiciones especificadas a hoja 6 de este expediente.

MULTA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 11015/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Denegar lo solicitado a hoja 2 por la firma "SUCESION TOMAS MARTINEZ" S. R. Ltda. y aplicarle una multa de cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 4.483,20 m/n.), o sea el equivalente al 10 % del valor de la mercadería no entregada dentro del plazo estipulado, de conformidad con el art. 5º del respectivo contrato y al Art. 26 del pliego de bases y condiciones que rigió la licitación pública por la que se le adjudicó la compra.

SECCION PROVINCIAS

NOMINACION DE ESCUELA. CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 21242/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de conformidad con lo aconsejado pór la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de "SARGENTO JUAN BAUTISTA CABRAL", a la escuela Nº 217 de Corrientes.

ALQUILERES. OCUPACION DE LOCAL SIN CONTRATO. CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 6563/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor MANUEL J. TACTA, propietario del local que ocupa la escuela auxiliar de la Nº 37 de Corrientes, derecho a percibir alquileres, a razón de CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40,00 m/n.), mensuales, desde el 20 de junio de 1941.

2º — Aplicar la rebaja establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, Nº 1580, a contar del 30 de junio de 1943.

3º — Incluir en Carpeta de Ejercicios Vencidos, años 1941-1942 y 1943, los importes respectivos. En cuanto a los del corriente año, se abonarán una vez obtenido el refuerzo de la partida correspondiente.

4º — Disponer que el inmueble se continúe ocupando sin contrato, en virtud de lo dispuesto en el Art. 18º, Título 1º, Libro IXº, Pág. 425 del Digesto, debiendo la Inspección General de Provincias realizar las gestiones tendientes a lograr otro local adecuado para trasladar la escuela, a cuyo efecto se le acuerda como último plazo hasta el 31 de diciembre de 1944.

TRASLADO DE ESCUELA. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 9375/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 162 de Santa Fe, con su personal y existencias, de la localidad Galisteo, departamento Castellanos, a la Colonia La Vanguardia, distrito Alcorta, departamento Constitución, de la misma provincia.

2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO SIMON CIKOTA, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 162 de Santa Fe, en su nueva ubicación y aprobar el respectivo contrato que establece el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.

3º — Consignar el material necesario para 41 alumnos, a nombre del señor PEDRO SIMON CIKOTA, Estación Alcorta F. C. C. A.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 32346/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora MARIA NAVARRO DE IÑARRA, la donación de 2.591 mts2. de terreno para la escuela Nº 192 de Santa Fe.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe, para firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

REGULACION DE HONORARIOS APODERADOS DEL CONSEJO

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 16948/O/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 35.760.— m/n. practicada por la Oficina Judicial a favor de los apoderados del Consejo ante la Justicia de Iª Instancia de la Capital, por los trabajos realizados durante los meses de abril, mayo y junio ppdos. de cuya suma reglamentariamente se adelantó $ 29.760.— m/n., quedando el saldo de $ 6.000.— m/n. que corresponde pagar de conformidad con la liquidación de hoja 67 e imputación del gasto indicada al pie de la misma.

REMUNERACION EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 21536/O/944. — 1º Asignar al doctor JULIO M. OJEA QUINTANA, en el carácter de Interventor de la Oficina Judicial, una partida de $ 1.000.— m/n. mensuales, a partir desde el 21 de julio ppdo. (fecha de la toma de posesión del cargo), en concepto de retribución extraordinaria y compensación de los gastos que le origina el cumplimiento de su cometido.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

TRASLADO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 21237/P/944. — 1º Disponer que el Auxiliar 7º ANDRES ARMANDO PES, pase a prestar servicios a la Inspección General de Provincias.

2º — Disponer que el Ayudante Principal CARLOS ALBERTO VILLEGAS, pase a prestar servicios a la Inspección de Enseñanza Religiosa.

**UBICACION DE AYUDANTE 1º.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4**

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 21247/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela al Aire Libre Nº 4, como Ayudante 1º (mucama), a la señora ELVIRA MOTTA de ALVAREZ, designada por Exp. Nº 14027/P/944.

**UBICACION DE AYUDANTE 1º.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5 —
BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3**

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 21246/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la Biblioteca Estudiantil Nº 3 con funciones administrativas a la Ayudante 1º, señora ESTELA L. de TEISAIRE, que actualmente desempeña funciones de ayudante ecónoma en la escuela al Aire Libre Nº 5.

EXONERACION SIN EFECTO. C. E. 3º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 16248/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del ex Ayudante Primero de la escuela Nº 21 del C. E. 3º, señor BENIGNO PEREIRA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11912/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

INVESTIGACION. C. E. 4º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 10955/4º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se practique una investigación sumaria, para establecer la denuncia que se formula a hoja 1, contra el portero de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, señor ADELMO AGOSTINELLI.

2º — Suspender en sus funciones al referido portero, hasta tanto recaiga resolución definitiva en el respectivo sumario.

3º — Designar para el fin señalado en el punto 1º, al doctor CARLOS GARCÍA PULÓ.

ASCENSO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 8817/I/944. — Visto el precedente dictamen del señor Asesor Letrado producido a requerimiento del señor Secretario Didáctico, profesor LUIS A. CHAVES, en que se analiza el nombramiento de inspector viajero de la Inspección General de Provincias, recaído en el ex-secretario técnico de la misma, señor CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA, y del que se desprende: que en este caso no procedía aplicar la disposición reglamentaria contenida en el Art. 4º, capítulo 1, título 1, libro 7º del Digesto de 1937; que si bien el nombrado funcionario no desempeñó el cargo de visitador, permaneció en cambio, durante cinco años en una función del mismo carácter técnico-docente, que como bien lo señala el señor asesor "puede ser perfectamente equiparada a la del visitador, en jerarquía y responsabilidad" y que si el hecho de no existir normas precisas que reglamenten el nombramiento de secretario técnico de la Inspección General de Provincias, como tampoco su promoción, no constituye razón para excluir absolutamente del beneficio del ascenso al funcionario de carrera que hasta la fecha de su nombramiento de secretario técnico haya cumplido las etapas fijadas en el escalafón, acreditando condiciones para optar al cargo, y merecido siempre, por su actuación el más alto concepto y

CONSIDERANDO, que es conveniente un pronunciamiento definitivo respecto del nombramiento que trata este expediente, dadas las circunstancias y disposiciones reglamentarias analizadas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Estar a lo resuelto el 25 de abril ppdo. (hoja 3), de este expediente.

LIQUIDACION DE HABERES

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 4933/I/944. — Visto lo solicitado por el señor JOSE BASILIO HERRERA, Inspector Técnico de Escuelas Particulares, y considerando que a hoja 8 se dictó resolución reintegrándolo al cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución recaída a hoja 2 de estas actuaciones, por la que

se da por terminadas las funciones del ex-Inspector Viajero de Escuelas Nacionales de Provincias y actual Inspector Técnico de Escuelas Particulares, señor JOSE BASILIO HERRERA, y disponer el pago de los haberes que dejó de percibir a raíz de dicha medida.

RECLAMO DE HABERES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 5822/R/944. — Visto el pedido de reconsideración formulado a hoja 9, por la celadora del Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires), señorita CELIA CATALINA ROMAY y atento a que la misma ha sido reintegrada al cargo mencionado el 29 de abril ppdo., después de haber permanecido en disponibilidad por circunstancias que no le son imputables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado a hoja 9, por la celadora del Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires), señorita CELIA CATALINA ROMAY, reconsiderándose la resolución de hoja 7; debiendo imputarse los haberes correspondientes, en la forma indicada por Dirección Administrativa.

RECLAMO DE HABERES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 17178/P/943. — Visto el pedido de reconsideración formulado a hoja 64 por la celadora del Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires), señorita ANA EMILIA LAHITTE y atento a que la misma después de haber permanecido en disponibilidad por razones no imputables a la interesada, fué reintegrada al cargo el 9 de noviembre último, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconsiderar la resolución de hoja 63, en el sentido solicitado a hoja 64 por la celadora del Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires), señorita ANA EMILIA LAHITTE.

2º — Incluir el gasto en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1943.

SECCION CAPITAL

REINTEGRO AL CARGO.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 18508/A/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra auxiliar de dirección de la escuela al Aire Libre Nº 1, señora ELENA LANZA de ARANA, debiendo ser ubicada por la Inspección General respectiva.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

ACLARACION DE RESOLUCION
C. E. 3º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 21249/3º/944. — Hacer constar que la resolución del 7 de julio último recaída en el expediente Nº 13824/M/944, por la que se deja sin efecto la cesantía de la señora BRUNA BRANCHINI de MAROLDA, en el cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir, debe considerarse con respecto a las dos cátedras que entonces desempeñaba —y que ahora desempeña— en el citado establecimiento.

EXONERACION SIN EFECTO.
CC. EE. 3º Y 17º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 14491/G/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex-maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º, don GERMAN NICOLAS GOMEZ, exonerado por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11917/C/944) y ubicarlo en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

UBICACION DE MAESTRA.
CC. EE. 7º Y 9º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 21239/P/944. — Hacer constar que la señorita NOEMI LELLY COPELLO, designada maestra de 3ª categoría por resolución de fecha 21 del actual (Exp. 20679/P/944) Boletín de Resoluciones Nº 98, debe prestar servicios en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º (1er. grado inferior turno mañana) y no en la Nº 10 del Distrito 7º, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA.
CC. EE. 8º Y 17º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 21240/P/944. — Hacer constar que la señora MARIA LUISA M. CAMPOS de YEBRA, designada maestra de 3ª categoría por resolución de fecha 21 del corriente (Exp. 20679/P/944) Boletín de Resoluciones Nº 98, debe prestar servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, y no en la Nº 24 del Distrito 8º, como se consignó.

REINTEGRO AL CARGO. C. E. 13º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 15292/13º/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor VICTOR SANTARELLI para que reinicie sus tareas en el cargo de preceptor en la escuela Nº 3 del C. E. 13º, dejando establecido que el 28 de febrero de 1945 se darán por terminados sus servicios.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.
— Exp. 21238/17º/944. — Hacer constar que la señora VIRGINIA MASSONI de LESCA, designada maestra de 3ª categoría por resolución de 11 del actual (Exp. 19575/M/944) Boletín de Resoluciones Nº 94, debe prestar servicios en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º y no en la Nº 26 del mismo Distrito, como se consignó.

SECCION TERRITORIOS

CESANTIAS SIN EFECTO Y UBICACIONES. CHUBUT — SANTA CRUZ

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.
— Exp. 10452/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-directora de la escuela Nº 12 de Chubut, señora ESTEFA GONZALEZ de LORENZO y a los maestros de dicha escuela, señores ROBERTO VICENTE GHIGLIOTTO y ALEJANDRO DEL VALLE, cesantes por resolución de fecha 20 de mayo último (Exp. 11200/P/944).
2º — Ubicar en la escuela Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), a la directora reincorporada, señora Estefa G. de Lorenzo.
3º — Ubicar en la escuela Nº 11 de Chubut, al maestro reincorporado señor Alejandro del Valle.
4º — Reincorporar al señor Roberto V. Ghigliotto, debiendo ubicarlo la Inspección General respectiva, en otro territorio.
5º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. NEUQUEN — RIO NEGRO

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.
— Exp. 21245/N/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar, directora de la escuela Nº 21 de Río Negro, a la maestra de la Nº 31 de Neuquén, señora JUANA LOREFICE de VEGA, la que conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita imputar el cargo.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 21251/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a que en la escuela Nº 285 de Misiones, donde la recurrente desea ser trasladada, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 285 de Misiones, a la maestra de la Nº 55 del mismo territorio, señora AMPARO EMILIA ELIODORA SAEZ de PICCININI.

SECCION PROVINCIAS

SOBRE ASCENSO A DIRECTOR. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 33039/C/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Dirección Administrativa haga efectivo el ascenso a director infantil de la escuela Nº 253 de Córdoba, hecho a favor del señor ANTONIO RAMON BROND, por resolución de 30 de diciembre de 1942, expediente 33043/I/1942.

CESANTIA SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 17279/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra de la escuela Nº 109 de Córdoba, doña ANA MONICA SUTER de MAGALDI, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11908/C/944) y ubicarla en la escuela Nº 312 de Córdoba.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO. CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 11502/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-directora de la escuela Nº 3 de Corrientes, señora CLELIA de BIANCHETTI de VARELA, exonerada por resolución de fe-

cha 31 de mayo último (Exp. Nº 11502/C/944) y ubicarla en la misma escuela.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO. CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 14541/B/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex maestro de la escuela Nº 74 de Corrientes, don VICENTE ANTONIO BARRIOS, declarado cesante por resolución de fecha 3 de junio último (Exp. Nº 17446/C/944), debiendo ser ubicado en la escuela Nº 32 de la mencionada provincia.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 21243/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la señorita LIA ELENA NASSHAN.

CESANTIA SIN EFECTO. JUJUY

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 19628/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a su anterior cargo de maestra de la escuela Nº 38 de Jujuy, a la señora ANGELA FERNANDEZ de DIAZ, que fué declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11995/C/944).
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO. MENDOZA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 20622/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-maestra de la escuela Nº 21 de Mendoza, D. Julia María Galeano de Taborda dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y ubicarla en la escuela Nº 107 de la Provincia de Mendoza.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**EXONERACION SIN EFECTO.
SANTA FE.**

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 10538/S/944 y 18284/S/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-directora de la escuela Nº 36 de Santa Fe, señora María Consuelo Vieites de López, exonerada por resolución de fecha 29 de mayo último (Exp. 10538/S/944 y 18284/S/943) y ubicarla como directora de la escuela Nº 110 de Santa Fe.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 21241/S/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, a la Nº 542 de la misma provincia, como maestra secretaria, a la señorita TELMA MERCEDES CORDERO.

CESANTIA SIN EFECTO. TUCUMAN

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 19049/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-directora de la escuela Nº 54 de Tucumán, señora MARIA de la C. CARMONA ACEVEDO de TULA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

REINTEGRO AL CARGO. TUCUMAN

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 12216/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo de director de la escuela Nº 67 de Tucumán, al señor JOSE LEANDRO LEIVA, rebajado de categoría por resolución de fecha 1º de junio último (Exp. 12216/T/944).

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN — SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 21250/T/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 87 de Tucumán, a la Nº 360 de Santiago del Estero, a la maestra señorita PASTORA NIEVA.

SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — SANTA FE

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 18871/C/943. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 59 de Chaco, a la Nº 55 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra señora CONSTANCIA SOTELO de ALGASOVSCHI.

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES N° 102

6 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto N° 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

MODIFICACION DE REGLAMENTO

Buenos Aires, 1° de setiembre de 1944.

— Exp. 20459/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agregar al Art. 2° de la Reglamentación para el funcionamiento de Escuelas Particulares de 26 de febrero ppdo., el siguiente párrafo:

"La Dirección y personal docente de las escuelas pertenecientes a Congregaciones religiosas establecidas en el país, cuando estén constituídas por religiosos de la propia Congregación, no estarán obligados a satisfacer los requisitos sobre nacionalidad que se mencionan con relación al personal directivo y docente de las escuelas particulares en general. Sin embargo, el religioso que tenga a su cargo la enseñanza de la historia y geografía argentinas, y la instrucción cívica, deberá ser argentino nativo o naturalizado, y quién enseñe el idioma castellano, tendrá que ser natural de algún país de habla castellana. No obstante, cuando en la Congregación no haya ningún religioso que satisfaga esas condiciones, ni pueda la misma subvenir a los gastos que demanda el pago de un maestro seglar, ya porque se trate de una escuela gratuita y sin mayores recursos económicos, ya porque esté situada en regiones apartadas del país donde abundan las dificultades de toda índole, entonces se las eximirá de esta obligación. En este caso, —cuya descriminación quedará a criterio de las autoridades de la Inspección General de Escuelas Particulares— los religiosos que deban impartir la enseñanza de las mencionadas materias serán sometidos a un serio examen sobre las mismas, por la Comisión de Exámenes de la Inspección General de Escuelas Particulares".

SECCION VARIOS

CONTRATACION SERVICIO MECANIZADO PARA EL CENSO ESCOLAR

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 28021/C/943. — Vistas estas actuaciones, relativas a la contratación de servicio mecanizado, solicitado por la Dirección del Censo Escolar de la Nación para dar término a las tareas de perforación, verificación de fichas, clasificación, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que de los tres presupuestos presentados por la firma "International Business Machines C°", el más conveniente es el de hoja 17, por importe de $ 544.213.— m/n.

Que dicho gasto puede ser imputado en la forma que el Ministerio de Hacienda de la Nación aconseja a hoja 77, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Autorizar la contratación del servicio mecanizado solicitado en este expediente, para la terminación de las operaciones del Censo Escolar de la Nación, Ley 12.723.

2° — Adjudicar el servicio a la firma "International Business Machines C°", por importe de $ 544.213.— m/n., de acuerdo con el presupuesto de hoja 17; dejándose constancia que dicho servicio está comprendido en la excepción prescripta por el inciso 5°, Art. 33 de la Ley de Contabilidad N° 428.

3° — Imputar el gasto en la siguiente forma:

$ 209.000.— m/n., al crédito previsto en el ejercicio del corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo N° 9.703/1944, del 17 de abril ppdo., y el saldo, $ 335.213.— m/n., al presupuesto general para 1945, en la forma aconsejada a hoja 77 por el Ministerio de Hacienda de la Nación.

PERDIDA DE DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 31335/R/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de hoja 6 de estas actuaciones por la que se dispuso declarar perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado por la firma SEGUNDO ROSSI y Cía., en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera de plazo o sea la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 649,60) moneda nacional.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 2437/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a las siguientes personas:

ADOLFO BADEN.
GREGORIO KIPPES.
JUAN JOSE MUHN.
AGUSTIN NAAB.
PEDRO MARIA SCHULNEISTER.
ATILIO WAGNER y
JUAN BERNARDO ZBRUN.

SECCION CAPITAL

MENSAJE DE CONFRATERNIDAD

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 15002/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que por intermedio de la Inspección General respectiva, se comunique a las escuelas para adultos de mujeres de la Capital el texto del mensaje de confraternidad remitido por la Dirección y alumnas de la Escuela Nocturna de Aplicación de Santiago de Chile.

2º — Disponer, asimismo, que la citada Inspección General indique una de las escuelas para adultos de su dependencia, a fin de que la misma agradezca y retribuya en nombre de todas el referido mensaje.

HORARIO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO ESCOLAR 1º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 19200/1º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Secretaría del Consejo Escolar 1º, funcione con el horario que se indica a continuación, a efectos de no resentir el normal desempeño de la Comisión Investigadora que actúa en las citadas oficinas:

Lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Sábados de 9 a 12 horas.

BAUTIZO E INAUGURACION DE EDIFICIO FISCAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 21856/16º/944. — Vista la nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, para proceder al bautizo e inauguración del edificio fiscal "República de Nicaragua" el día 15 de setiembre en curso a las 10, en virtud de cumplirse en esa fecha el 123 aniversario de la Independencia de dicha República.

DONACION DE BANDERA. C. E. 17º

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 15373/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer la donación de la bandera ofrecida por las señoritas MARIA JOSEFA CALAMANI y ANA MARIA CASELLA, para la escuela Nº 24 del C. E. 17º, autorizando su bendición en el acto a realizarse el 11 de setiembre próximo.

DONACION DE COFRE Y BANDERA. C. E. 18º

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 13769/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del C. E. 18º, a recibir en donación una bandera argentina para mástil y una vitrina para guardar la bandera de ceremonia del establecimiento, ofrecidas por el señor Francisco Lomuto.

SECCION PROVINCIAS

PRORROGA DE VACACIONES DE INVIERNO

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 21611/P/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensiva a las escuelas de provincias con vacaciones de invierno la medida adoptada respecto a las de territorios con idéntico período escolar y por el mismo motivo, en cuanto se fija por este año el comienzo de las clases para el día 11 de setiembre próximo, debiendo ese día estar presentes en sus respectivos puestos el personal directivo y docente de las mismas.

APROBACION MEDIDA. CATAMARCA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 15961/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y con la conformidad de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al autorizar la realización de un festival en el local de la escuela Nº 61 de Catamarca, a beneficio de la iglesia de la localidad, el día 24 de junio ppdo.

TRABAJOS ADICIONALES. COLONIA DE VACACIONES DE SANTA RITA (CORDOBA)

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 8720/C/944. — Visto el pedido de trabajos adicionales en la construcción del edificio de la Colonia de Vacaciones de Santa Rita (Córdoba), que formula Dirección General de Arquitectura, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 1.494,34 m/n., en trabajos adicionales en el edificio de la Colonia de Vacaciones de Santa Rita (Córdoba), proyectados por Dirección General de Arquitectura.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

REFACCION EDIFICIO. CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 1988/C/944. — Vista la necesidad de refaccionar el local fiscal que ocupa la escuela Nº 2 de Corrientes, y teniendo en cuenta la información producida por la Inspección General de Provincias, la Dirección Administrativa y la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar las obras de reparaciones necesarias en el local de propiedad fiscal que ocupa la escuela Nº 2 de Corrientes.

2º — Adjudicar los trabajos al señor DOMINGO ACOSTA, en la suma de $ 1.502,00 m/n.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente.

SUBVENCION NACIONAL. MENDOZA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 14484/M/944. — Vistas las constancias de la información producida y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Mendoza, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737, de subvenciones nacionales, por el año 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RETRIBUCION A EMPLEADO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15051/C/944. — Visto lo solicitado a hoja 3 por el señor Presidente de la Comisión Investigadora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar al señor GREGORIO SALAZAR, designado con fecha 28 de junio ppdo. (Exp. Nº 15051/C/944), escribano de la Comisión Investigadora, una partida mensual de $ 400.— m/n., en concepto de retribución extraordinaria y reintegro de gastos que le origina su cometido.

2º — Imputar el gasto a los fondos previstos en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16682/1944.

SUSPENSION DE MEDICO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20771/I/944. — Vistas las notas de hojas 1 y 2 y considerando:

Que con independencia de la exactitud de las manifestaciones que se atribuyen al señor Secretario General, el contenido de dichas notas importa un inadmisible requerimiento, efectuado al margen de toda norma jerárquica, acerca del criterio de gobierno que han tenido las autoridades del Consejo para encarar asuntos de su exclusiva incumbencia;

Que el hecho expresado configura una seria falta de disciplina, agravada por la reiteración en la actitud que la nota de hoja 2 comporta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Suspender al Auxiliar 2º (médico) LUIS ALBERTO GONZALEZ, por quince días, sin goce de sueldo, debiendo cumplir durante el mismo tiempo con las obligaciones inherentes a su cargo.

TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 18491/P/944. — 1º Dejar sin efecto los traslados dispuestos el 28 de julio ppdo. del Auxiliar 7º del Consejo Escolar 11º, señor TOMAS A. GUERRERO y de la Auxiliar 8º del Distrito 1º, señorita CELIA JAUREGUI.

2º — Trasladar al Consejo Escolar XVIIº, al Auxiliar Mayor de la Secretaría de Hacienda, señor FERMIN ALBERTO PORLEY, en reemplazo de la señorita María Teresa Olmedo, que pasó a la Dirección Administrativa.

3º — Trasladar al Consejo Escolar XIXº, al Auxiliar 2º de la Secretaría de Hacienda, señor ARISTIDES LORENZO SACRISTE, en reemplazo del señor Héctor A. Ferrari, que pasó a la Secretaría de Hacienda.

TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 21854/P/944. — 1º Trasladar a la Dirección Administrativa (Contaduría General), al Auxiliar 2º, señor FRANCISCO MARTINEZ.

2º — Disponer que el Oficial 9º, señor CARLOS ALBERTO MAZZUCA, se haga cargo de la Oficina de Prensa, sin perjuicio de sus actuales funciones.

3º — Trasladar a la Secretaría General, al Auxiliar 6º, señor OSCAR AMERICO LOBRANDO.

ASIGNACION FUNCIONES DE ODONTOLOGA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21613/P/944. — Establecer que la señorita INES MARIA ASCENCION COVINI nombrada Ayudante Principal (Item 1) por resolución de fecha 24 del corriente (Exp. 21030/P/944) Boletín de Resoluciones Nº 100, debe prestar servicios en la Inspección Médica Escolar en calidad de odontóloga.

UBICACION DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21609/P/944. — Disponer que el Ayudante 1º (Item 1) nombrado por resolución del 24 del actual, señor LUIS MARIA GRIGERA, preste servicios en la Secretaría Privada.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1º (PORTEROS). C. E. 5º

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 21853/5º/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor EMILIO BELMONTE del cargo de Ayudante 1º (Portero) de la escuela Nº 20 del C. E. 5º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Portero), en reemplazo del anterior, al señor FRANCISCO CONDE.

SECCION CAPITAL

REINTEGRO AL CARGO VICEDIRECTOR Y PRECEPTOR

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 14204/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a los cargos de vicedirector y preceptor al señor DOMINGO CEFERINO TERRANI, exonerado por resolución del 2 de junio último (Exp. 11913/C/944) debiendo ubicarlo las Inspecciones Generales respectivas.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

REINTEGRO AL CARGO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 14950/U/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex-Ayudante 1º del Instituto Bernasconi, D. JOSE UMBRAZUN, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y ubicarlo en su anterior puesto.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

REINTEGRO AL CARGO. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8. CUERPO MEDICO ESCOLAR

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18671/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-Ayudante 1º de la Escuela al Aire Libre Nº 8, señora ANA A. de ARENSBURG, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y ubicarla en el Cuerpo Médico Escolar.

2º — Concederle plazo de 6 meses a contar de la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto ppdo. por el Poder Ejecutivo de la Nación, relacionado con el otorgamiento de carta de ciudadanía, para que la señora de Arensburg obtenga dicho documento.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SUMARIO Y TRASLADO DE SECRETARIO DE CONSEJO ESCOLAR. C. E. 6º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14600/C/944. — Vista la investigación practicada en la Secretaría del C. E. 6º, para esclarecer los cargos formulados en contra del secretario de dicha Corporación, señor Marcelino Delgado, y considerando, que si bien es cierto su conducta no resulta comprometida, en cambio, sus relaciones con el personal a sus órdenes y algunos de los hechos indagados, que no revisten gravedad, demuestran la conveniencia de su traslado, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al secretario del C. E. 6º, señor MARCELINO DELGADO, a otro Consejo Escolar, con la recomendación de que en su nuevo destino, debe evitar situaciones como las que motivaron esta investigación.

REINTEGRO AL CARGO. C. E. 12º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 11964/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, doña ANGELES ELENA GAYOL, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio de 1944 (Exp. 11908/C/944) y ubicarla en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TERMINACION DE SERVICIOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 27269/12º/943. — 1º Dar por terminados los servicios del director de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, don TOMAS ANIBAL DELGADO, con fecha 31 de agosto corriente.

2º — Disponer que por Dirección de Personal y Estadística se entregue al señor TOMAS ANIBAL DELGADO, el certificado de cesación de servicios.

REINTEGRO AL CARGO.
CC. EE. 12º, 18º y 11º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 14095/D/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra especial de taquigrafía de las escuelas para adultos Nº 1 del Consejo Escolar Nº 12º y Nº 2 del Consejo Escolar Nº 18º, señora ADELA FULOPP de DIAZ, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y ubicarla en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 12º y Nº 5 del Consejo Escolar 11º.

2º — Concederle plazo de 6 meses, a contar de la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto de 1943 por el Poder Ejecutivo de la Nación, relacionado con el otorgamiento de carta de ciudadanía, para que la señora de DIAZ obtenga dicho documento.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

REINTEGRO AL CARGO.
CC. EE. 13º y 20º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 13504/Q/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 23 de junio último (Exp. 13504/Q/944) y reintegrar al cargo al ex-maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, don ANTONIO RITO QUARTINO VIVANCO, ubicándolo en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRO. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21610/C/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 383 de

Chaco, a la maestra de la Nº 227 del mismo territorio, señorita MARIA TERESA JULIA DELOVO.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21885/C/944. — Visto lo actuado, lo solicitado por el señor Gobernador Militar de Comodoro Rivadavia, General de Brigada don ANGEL SOLARI, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión designada por resolución de fecha 21 de julio ppdo. (Exp. 17567/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del territorio de Chubut que se indican, a las siguientes personas:

JUAN HORACIO CARO, Esc. Nº 81.
CASIN ABRAHAM QUINTAR, Esc. Nº 143.
RENATO NORBERTO CORDOBA, Esc. auxiliar de la 93.
HORACIO ALBERTO ETCHEGARAY, Esc. Nº 136.
ALDO JULIO FIORELLI, Esc. Nº 141.
PERFECTO BAZAN, Esc. Nº 33.
RAMON ROSA MORALES, Esc. Nº 41.
FROILAN GONZALEZ, Esc. Nº 75.
CRISTOBAL JOSE BARRIONUEVO, Esc. Nº 78.
ANTONIO WASHINGTON TULA, Esc. Nº 115.
ANTONIO MORAN, Esc. Nº 137.
MARTHA JULIA ARRAGA, Esc. Nº 17.

REINTEGRO AL CARGO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21070/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra de la escuela Nº 71 de La Pampa, Da. NISIDA GANDO de DIEZ, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio de 1944 (Exp. 11995/C/944) y ubicarla en la escuela Nº 63 de La Pampa.
2º — Concederle plazo de 6 meses, a contar de la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto de 1943 por el Poder Ejecutivo de la Nación, relacionado con el otorgamiento de carta de ciudadanía, para que la señora de Diez obtenga dicho documento.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 21369/P/944. — Visto lo aconsejado por la Comisión designada por resolución de fecha 21 de julio último (Exp. 17567/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de las provincias que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Córdoba:

1	Esc.	Nº	23	CECILIA del CARMEN AGOSTINELLO
2	„	„	33	SUSANA MANUELA GOMEZ INTROINI
3	„	„	52	EMMA DELIA MACHADO SILVA
4	„	„	53	DOLORES MARIA GONZALEZ de CAROL LUGONES
5	„	„	53	MARIA LUISA CELIZ
6	„	„	59	RITA BOCCO
7	„	„	66	DELIA VILLAGRAN
8	„	„	72	MARIA LUISA SANCHEZ
9	„	„	93	NELIDA HORTENSIA STRIEN
10	„	„	108	NELLY MARTHA GOMEZ
11	„	„	186	BLANCA HAYDEE GONZALEZ
12	„	„	56	LUIS ARCENIO CONTRERAS DIAZ
13	„	„	199	PETRONA NILDA PERALTA
14	„	„	256	FRANCISCA COLOMA LUCIA COLL de ALEGRE
15	„	„	136	IRMA ELENA AMAYA
16	„	„	111	IRMA NOEMI PAGES
17	„	„	81	MARIA HAYDEE GABRIELA LUJAN
18	„	„	242	MARIA ESTHER GIMENEZ CACERES
19	„	„	174	SILVIA RENE CHAUDERLOT
20	„	„	163	ANGELINA VILLADA
21	„	„	163	ESTELA VILLADA
22	„	„	256	CELIMENA MERCEDES GARRIDO de CUBAS
23	„	„	51	MARIA ROSA TERSOGLIO
24	„	„	242	RAUL PABLO AGUIRRE
25	„	„	261	MARIA HORTENSIA GENER
26	„	„	268	GUILLERMINA ESTELA GUTIERREZ
27	„	„	274	IRMA CAROLINA MACHADO SILVA
28	„	„	283	MARIA ESTHER DEL SOCORRO VILLAGRAN
29	„	„	108	PASTORA ISABEL ARIAS
30	„	„	311	DEBORA NOEMI PONTE
31	„	„	322	MARIA ZOILA LUJAN
32	„	„	82	GUIDO NELSON ULIARTE
33	„	„	179	MARIA ADELA RETA
34	„	„	26	MARIA NINFA RODRIGUEZ
bis 34	„	„	259	SUSANA MARTA COUTO

Santiago del Estero:

35	Esc.	Nº	472	FLAVIA ALICIA HERRERA
36	„	„	274	BLANCA ESTELA FARIAS

37	Esc.	Nº	465	RAMON BONIFACIO SEQUEIRA
38	„	„	53	MARIA RAQUEL del VALLE TAPIA
39	„	„	53	BLANCA ROSA del VALLE TAPIA
40	„	„	323	MERCEDES OTILIA LORENZO
41	„	„	15	EMILIA NASSIF
42	„	„	385	IRMA VALENTI de FEIJOO
43	„	„	42	MARGARITA DE GUERRIERI WEYENBERGH
44	„	„	200	ADA JACINTA del VALLE BARRAZA
45	„	„	62	RAFAELA AUAD
46	„	„	290	LUIS ROQUE BOLAÑEZ
47	„	„	134	LINA PATROCINIO BASUALDO
48	„	„	406	ERMELINDA del CARMEN del CASTILLO
49	„	„	59	GUILLERMINA ROCA
50	„	„	191	LEONOR LENCINA GREGORIO
51	„	„	63	DELFINA GER
52	„	„	80	ELSA MAGDALENA PALOMO
53	„	„	402	LUIS RENE GALLARDO
54	„	„	30	ELENA MARIA VILA
55	„	„	169	FLORINDA AGUSTINA MATTAR
56	„	„	540	MARCELINA MARIA ANTONIA DEL VALLE MARTINEZ
57	„	„	474	JOSE PRADOS
58	„	„	223	SARA TERESA ARGAÑARAS de ATAIDE
59	„	„	149	MARIA ESTHER ESPECHE
60	„	„	62	JOSEFA RAMONA GOMEZ
61	„	„	191	REGINA del VALLE BARRAZA
62	„	„	201	ARMINDA LOPEZ de MACIAS
63	„	„	206	AIDA JORGELINA SALAZAR
64	„	„	271	LILA ANGELICA PASTORIZA
65	„	„	388	MARIA ROSA GOROSTIAGA
66	„	„	421	RAMONA REINA del VALLE RUIZ
67	„	„	134	ANGELA PRESTI
68	„	„	107	MARIA CELSA GONZALEZ

Entre Ríos:

69	Esc.	Nº	63	CLARA CRISPINA PUCHULU
70	„	„	22	ANA ZORAIDA GARGANO
71	„	„	25	MELBA AZUCENA DELIA LARROCA
72	„	„	38	NOELIA HERRERA
73	„	„	48	AURORA MIRANDA AMABLE
74	„	„	52	ANA MARIA GIANELLO
75	„	„	58	LIA NELLY FRUNIZ ERRAMUSPE
76	„	„	71	MARTA ANGELICA ARTHAGNAN
77	„	„	85	MARIA TERESA QUESADA
78	„	„	86	NORA E. GHIORZO
79	„	„	172	GLADYS EMMA ISSLER
80	„	„	92	MARIA ELVIRA ANTONIA FROY PONS
81	„	„	110	MERCEDES DELIA TERESA MARTINEZ
82	„	„	146	ELISA IRMA ESCALANTE
83	„	„	150	ANA ISABEL JUNOR de CULPIAN
84	„	„	153	MARIA ISABEL SERO
85	„	„	164	ELBA RAMONA PERDOMO

86	Esc. Nº	2	MARTINA LUISA SASTRE
bis 86	„ „	76	LIDIA HERMINIA GONDELL
bis 86	„ „	79	MARIA ESTHER NIEVES ROSSI
bis 86	„ „	161	AMALIA DEL CARMEN GONDELL

Tucumán:

87	Esc. Nº	2	MARTA ESTELA VERMAL DUPUY
88	„ „	251	IRMA GEORGINA AREVALO
89	„ „	13	DORA TERRERA
90	„ „	28	SOFIA ALIJA
91	„ „	28	ASUNCION BENIGNA ALIJA
92	„ „	106	CARMEN NELLY SORAIRE
93	„ „	142	RAUL DEMETRIO ORSO
94	„ „	150	IRMA CARLOTA PEDEMONTE
95	„ „	150	MARTA PEDEMONTE

San Luis:

bis 95	Esc. Nº	24	MARIA EUFEMIA PUERTAS
bis 95	„ „	115	ILDA GATICA
96	„ „	151	MERCEDES JUDITH PINO
97	„ „	186	ADA LEILA FERNANDEZ
98	„ „	6	ANGELICA DEL ROSARIO SOTO

Salta:

98	Esc. Nº	5	LILA ESTHER DE LA COLINA de SYLVESTER
99	„ „	48	FELISA VILLAGRA MACIEL
100	„ „	162	MARIA ANTONIA MARRAS

La Rioja:

101	Esc. Nº	58	MERCEDES PAULINA BRIZUELA
102	„ „	168	ROGELIA JACINTA CEBALLOS
103	„ „	47	OLGA ANSELMA DE LA FUENTE
bis 103	„ „	5	MARIA ELISA LEONOR VARGAS
bis 103	„ „	5	ILDA RAMONA PUGLIESE

Jujuy:

104	Esc. Nº	32	NELDA ESTHER IBAÑEZ
105	„ „	38	DAFNE ANGELICA CODAZZI VELAR

Buenos Aires:

106	Esc. Nº	138	NELLY ENEIDA JAUREGUIBERRY
107	„ „	5	AMALIA ELIZABETH BIALADE
108	„ „	56	ELSA EMILIA ACOSTA

Santa Fe:

109	Esc. Nº	1	NELLY A. PEÑALVA
110	„ „	46	MARGARITA ESTHER VOLONTE
111	„ „	88	TERESA JUANA FAJARDO
112	„ „	107	ARISTIDES ORLANDO SONZOGNI
113	„ „	107	MARIA ISABEL MORENO
114	„ „	109	JOSE VICTOR LOERO
115	„ „	225	LUISA NELIDA CHUCA

116	Esc. Nº	258	ARMANDO MARTINEZ ROLON
117	„ „	55	DELIA LUCRECIA OLGA CABANILLAS SGROSSO de FORCADA
118	„ „	133	SUSANA JOSEFA TERESA ROUZANT
119	„ „	55	ANSELMA MARIA HORTENSIA AYBAR

Corrientes:

120	Esc. Nº	28	MARIA RINA ELIZABETH JACINTA BAEZ
121	„ „	201	ANGEL RAMON ANTONIO MONJES
122	„ „	229	JUANA CELICA BALESTRINI
123	„ „	180	ROMELIA DREYER
124	„ „	28	CELINA RAQUEL CAUSSANEL
125	„ „	32	TERESA CAPUANO
126	„ „	78	JOSEFA GUAL
bis 126	„ „	81	JUANA FRANCISCA ORTIZ PEREYRA

Mendoza:

127	Esc. Nº	91	RADA ELENA VILLAMIL RODRIGUEZ
128	„ „	40	IRMA DORA BATTISTA (Esc. Auxiliar)
129	„ „	8	SOFIA ORTIZ de DEMO
130	„ „	10	MARIA JOSEFA GOYOS
131	„ „	10	ELINA RAQUEL CORDERO
132	„ „	11	MARIA ELENA LAZZERESCHI
133	„ „	11	TERESA GREGORIA LAZZERESCHI
134	„ „	20	IRMA CLEOMEDES ARCE
135	„ „	20	DORA TRANSITO OLIVARES
136	„ „	28	ELVIRA NILA GATICA
137	„ „	34	MARIA LETICIA VACCA
138	„ „	34	IRMA FARRANDO GUEVARA
139	„ „	73	ALIVIA SOFIA CORVETTO
140	„ „	90	BERTHA JUANA SANTAMARINA (Esc. Auxiliar)
141	„ „	90	ELENA G. BERLOIN
142	„ „	99	ELIDA LIA ESTHER PESSANO
143	„ „	127	NELIDA NORAH ARAUJO PUNTA
144	„ „	140	FRANCISCA SUAREZ de SUAREZ
145	„ „	149	MARIA AURORA GOMEZ MOLINA
146	„ „	153	ILDA SUSANA SOLARI
147	„ „	159	ANGELICA MARIA LEONOR GORGA
148	„ „	166	ALEJANDRO MACQUEN
bis 148	„ „	2	GLORIA AGUSTINA MASSEY
bis 148	„ „	50	MARIA TERESA ESTHER ORTELLI
bis 148	„ „	77	ESTHER SANCHEZ de VALDIVIESO

Córdoba:

bis 148	Esc. Nº	261	IGNACIA MATILDE GIRO
bis 148	„ „	314	EDITH ANGELICA NARSILLO
149	„ „	351	BEATRIZ CIRIACA ORBEA
150	„ „	196	MARIA AMELIA CABRAL
151	„ „	424	SELVA TORTOSA
152	„ „	131	MARIA ESTHER E. VILLA de SESSAREGO
153	„ „	320	ANA MARIA LANZ

bis 153	Esc. Nº	286	RAQUEL OTILIA RODRIGUEZ VILLADA
bis 153	„ „	424	PAULINA SOFIA PAVESIO

Santiago del Estero:

154	Esc. Nº	58	ROSA ELENA DOMINGUEZ
155	„ „	76	LIA MARIA CRISTINA LUCATELLI
156	„ „	364	CLELIA HORTENSIA DEL VALLE MORCILLO
157	„ „	80	ANGELA MARCIANA AGÜERO

Tucumán:

158	Esc. Nº	59	AIDA ROSA SILVETTI PEÑA de GARCIA
bis 158	„ „	290	ESTELA MAGDALENA BECCHIO

San Luis:

159	Esc. Nº	189	ILDA ROSA FARIAS

Catamarca:

160	Esc. Nº	87	ISABEL FLORA NIETO
161	„ „	28	IRMA CORINA VEGA BULACIOS
162	„ „	71	TRINIDAD CELORRIO de AHUMADA

Corrientes:

163	Esc. Nº	377	MARIA LUISA FERNANDEZ de CABRAL
164	„ „	416	MARIA OFELIA MONTENEGRO GOROSTIAGA
165	„ „	33	EDITA DEIDAMIA ACUÑA

2º — Aceptar las renuncias presentadas por las maestras de las siguientes escuelas:

Esc. Nº 286 de Córdoba, señora LAURA CINTO VASSALO de GUSMAN GARAY

Esc. Nº 63 de Entre Ríos, señora CELIA MARGARITA PUCHULU de UGARTE

Esc. Nº 76 de Entre Ríos, señora ROSA GARIBALDI de GONDELL

Esc. Nº 81 de Corrientes, señorita WILDA MATILDE ORTIZ PEREYRA

TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES — CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21855/B/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 5 de Buenos Aires a la Nº 136 de Córdoba, a la maestra señora MARIA ANGELICA BIALADE de CREMONTE.

SITUACION DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 5323/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de adscripción formulado por la maestra secretaria de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, señora SOFIA WAILE OJEDA de DURAN.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue a la señora de Durán, la foja de servicios para que gestione la jubilación extraordinaria, atento a lo informado por la Inspección Médica Escolar.
3º — Dar por terminados al 30 de noviembre próximo, los servicios de la señora de Durán, debiéndosele entregar en esa fecha, el certificado de cesación pertinente.

REINTEGRO AL CARGO.
CORDOBA

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.
— Exp. 15474/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex-maestro de la escuela Nº 230 de Córdoba, don ALEJANDRO EDGARDO CABRAL, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11908/C/944) y ubicarlo en la escuela Nº 111 de Córdoba.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.
— Exp. 21612/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 76 a la Nº 446 de la provincia de Santiago del Estero, a la maestra señorita ELSA MARGARITA de LOURDE LOPEZ BUSTOS.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

DESIGNACION VISITADORES DE
ENSEÑANZA RELIGIOSA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.
— Exp. 21103/I/944. — Visto lo solicitado por la Inspección General de Enseñanza Religiosa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los actuales Visitadores de Enseñanza Religiosa, nombrados

a continuación, desempeñen las funciones aludidas con retención de los cargos docentes de los cuales son titulares en la actualidad, sin goce de sueldo eliminándose así el carácter de adscriptos que hasta ahora revestían, de acuerdo con las resoluciones que se citarán:

MARIA ANGELICA LABORDA de PEREZ, maestra de la escuela Nº 37 de San Luis, adscripta por resolución de fecha 16 de mayo ppdo. (Exp. 11285/I/944).

MERCEDES E. STAPS, maestra de la escuela Nº 282 de Santa Fe y ALEJANDRINA F. A. MACHETTA, maestra de la escuela Nº 14 de la misma provincia, adscriptas por resolución de fecha 16 de mayo (Exp. 11286/I/944).

JULIO OLMO, maestro de la escuela Nº 1 de Misiones, adscripto por resolución de fecha 7 de junio (Exp. 12529/I/944).

SANTOS O'NEILL, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 348 de Córdoba, adscripto por resolución de fecha 7 de junio (Exp. 12960/I/944).

AMILCAR URBANO SOSA, maestro de la escuela Nº 69 de Mendoza, adscripto por resolución de fecha 7 de junio (Exp. 12961/I/944).

ENRIQUE NICOLAS DEL BUONO, maestro de la escuela Nº 24 de Buenos Aires, adscripto por resolución de fecha 9 de junio (Exp. 12962/I/944).

JUAN ARISTIDES LOPEZ, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 168 de Salta, adscripto por resolución de fecha 24 de abril (Exp. 8965/I/944).

EDESIO OSVALDO PEREIRA, director de la escuela Nº 25 de Catamarca, adscripto por resolución de fecha 14 de junio (Exp. 13452/C/944).

NICOLAS RIVERA, vicedirector de la escuela Nº 67 de La Rioja, adscripto por resolución de fecha 14 de junio (Exp. 13454/L/944).

LUIS MARIA GRAMAJO, director de la escuela Nº 303 de Santiago del Estero, adscripto por resolución de fecha 14 de junio (Exp. 13451/S/944).

ANGEL CONSTANZO JOAQUIN de GREGORIO, director de la escuela Nº 62 de San Juan, adscripto por resolución de fecha 28 de junio (Exp. 14831/I/944).

ATALIVA FIDEL AMALIO LAPROVITA, maestro de la escuela Nº 107 de Santa Fe, adscripto por resolución de fecha 14 de junio (Exp. 13453/S/944).

EDMUNDO JOSE BETELU, director de la escuela Granja-Hogar "Ceferino Namuncurá" de Neuquén, adscripto por resolución de fecha 21 de junio (Exp. 14219/N/944).

SEVERO L. FARIAS, director de la escuela Nº 243 de Santa Fe y CESAREO RAUL ORMACHEA, director de la escuela Nº 94 de la misma provincia, adscriptos por resolución de fecha 22 de junio (Exp. 14220/S/944).

JUAN PIO RIZO AVELLANEDA, director de la escuela Nº 14 de Tucumán y JUAN B. E. GIMENEZ, director de la escuela Nº 132 de Santiago del Estero, adscriptos por resolución de fecha 13 de julio de 1944 (Exp. 16804/I/944).

2º — Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, la terminación de las expresadas adscripciones.

3º — Asignar a los mismos docentes, mientras desempeñen las funciones de Visitadores de Enseñanza Religiosa, una retribución mensual de $ 450.— m/n., a partir de la fecha de su respectiva toma de posesión, en sustitución de la retribución establecida en el artículo 7º de las resoluciones adoptadas en los expedientes 13452/C/944, 12960/I/944, 13451/S/944, 13454/L/944, 12961/I/944 y 12529/I/944; de la establecida en el Art. 6º en los expedientes 12962/I/944, 13453/C/

944, 14831/I/944, 14220/S/944, 16804/I/944 y 14219/N/944; de la establecida en el Art. 1º expediente 12528/I/944.

4º — Imputar a la partida 4, Item personal docente, Inciso Unico a), Anexo E, del Presupuesto en vigor, el gasto a que se refiere el artículo 3º.

TRASLADO DE MAESTRO.
CHUBUT — CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18689/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 149 de Chubut, a la Nº 378 de la Provincia de Corrientes, al señor FERECIDES FARIÑA NUÑEZ.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 103

8 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

MODIFICACION RESOLUCION SOBRE CURSOS DE PEDAGOGIA FAMILIAR

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 1794/12º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el artículo 2º de la resolución del 19 de mayo último, Exp. 1794/12º/944 (Boletín de Resoluciones Nº 58), en la siguiente forma:

"Art. 2º — Autorizar a los docentes que lo soliciten a dictar cursos de pe-"dagogía familiar para los padres de los alumnos, fuera del horario escolar, "previa aprobación de los temas y de las fechas, en cada caso, por la Inspección "Técnica General, debiendo ésta comunicar dichos temas a la Secretaría de Di-"dáctica".

SECCION VARIOS

SERVICIO DE REFRIGERIO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 20316/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el llamado de licitación privada para la adquisición de las especies no adjudicadas en la licitación pública realizada el 8 de agosto de 1944

(Exp. 611/I/944), con destino al servicio de refrigerio del personal de la Repartición.

2º — Imputar el gasto de $ 4.600.— m/n., en que se estima el costo al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que se acompaña a hojas 1/3, que deberá regir en la licitación privada.

4º — Disponer que por intermedio de los Talleres Gráficos se impriman 50 ejemplares completos del pliego y 25 ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

SERVICIO DE REFRIGERIO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 611/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 8 de agosto de 1944, para la adquisición de especies con destino al refrigerio del personal de la administración.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones (hoja 78), considerando el servicio por cuatro meses, por importe total de $ 9.414,40 m/n., que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

3º — Devolver los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

HORARIO DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 8996/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, para aceptar modificaciones en los horarios de entrada a clase de las escuelas que están bajo su contralor, siempre que razones de orden interno lo justifiquen y no afecte a la enseñanza que en ellas se imparte.

APROBACION PROGRAMAS DE CURSO DE IDIOMA ALEMAN

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 7843/E/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los programas que para el curso de idioma alemán, presenta la escuela particular "Cangallo".

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 16890/H/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, en forma definitiva, para el ejercicio de la enseñanza primaria privada, en la Capital Federal y Territorios Nacionales a doña CELIA MARIA SALVADORA HERNANDEZ.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 16891/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, en forma definitiva, para el ejercicio de la enseñanza primaria privada, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña HILDA LUISA COSCIA.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 3173/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a doña NELBA ANTONIA LOPEZ, de nacionalidad argentina.

SECCION CAPITAL

INAUGURACION OFICIAL DE LOCALES ESCOLARES

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 9112/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el 15 de setiembre próximo se proceda a la inauguración oficial de los locales de las siguientes escuelas:

Nº 5 del Consejo Escolar 12º, "República El Salvador".

Nº 25 del Consejo Escolar 13º, ''República de Honduras''.
Nº 24 del Consejo Escolar 7º, ''República de Guatemala''.
2º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitándole la ornamentación de los locales.
3º — Volver estas actuaciones a la Secretaría de Didáctica para la consideración de las medidas que procede adoptar con respecto a la inauguración de los otros locales.

RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS. PAGO DE CERTIFICADO. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 24584/E/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional (acta de hoja 28) de los trabajos llevados a cabo en el edificio que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 4, calle Loyola 1500 (reparación de tinglados).
2º — Disponer el pago de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 639.— m/n.) a favor del contratista señor FRANCISCO GIORDANI, importe del certificado ''único'', de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa, que se aprueba.

RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS. PAGO DE CERTIFICADO. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 14122/E/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional (acta de hoja 28) de los trabajos de reparación de la vereda del edificio fiscal que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 9, calle Carlos Calvo 3150.
2º — Disponer el pago de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 832,50 m/n.) a favor de la firma CAYETANO SPINEDI e hijos, importe del certificado "único", de acuerdo con la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 34, que se aprueba.

FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA. C. E. 3º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 19128/3º/936. — Atento a lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada el 1º de julio de 1942 (hoja 39) y disponer que la Biblioteca "Doctor HORACIO CASCO", funcione en el salón contiguo a la dirección de la escuela "Tomás Guido", Nros. 17 y 21 del Consejo Escolar 3º.

DONACION DE ROPAS Y EFECTOS. C. E. 3º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 13310/3º/1944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la gestión de la dirección de la escuela Nº 18 del C. E. 3º y notificar a la Oficina de Suministros a sus efectos.
2º — Felicitar a la dirección de la escuela mencionada por la inspiración y mantenimiento de esta clase de vinculación entre los niños de distintas regiones del país.

INSTRUCCION DE SUMARIO. C. E. 7º

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 26238/7º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que Inspección Técnica General de la Capital haga instruir sumario en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, para el esclarecimiento de los hechos que denuncian estas actuaciones.

DONACION DE BANDERA. C. E. 19º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 16206/19º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la bandera que ofrece a la escuela Nº 16 del C. E. 19º, la Dirección General de Aeronáutica Civil.
2º — Agradecer a la Dirección de Aeronáutica Civil su patriótico y significativo gesto.

SECCION PROVINCIAS

DENOMINACION ESCUELA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 14537/B/941. — Visto lo actuado y de conformidad con lo aconseja-

do por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a la designación de una escuela de Bahía Blanca con el nombre de Don ENRIQUE JULIO, por no haber transcurrido el plazo de 10 años desde la fecha de su fallecimiento, según lo establece la reglamentación en vigencia.

ARREGLO DE PISOS COLONIA DE VACACIONES EN MAR DEL PLATA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20417/B/943. — Visto lo manifestado por la Dirección Administrativa y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que el importe de $ 1.083,39 m/n., a que asciende el costo de los trabajos autorizados por resolución de fecha 23 de diciembre de 1943, en el local de la Colonia de Vacaciones en Mar del Plata, se imputará al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.
2º — Anular la liquidación de hoja 15.
3º — Librar orden de pago por separado, a favor del director de la Colonia de Mar del Plata, con cargo de rendir cuenta, de conformidad a la liquidación practicada por Dirección Administrativa, a fs. 27 de estas actuaciones.

ESCUELA AUXILIAR 220. CATAMARCA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 16121/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en autónoma a la escuela auxiliar ubicada en Las Cuevas, Dpto. Belén, Provincia de Catamarca que ha dependido de la Nº 220 y disponer que la Inspección General de Provincias le asigne número.
2º — Pasar la actuación a la Inspección Seccional de Catamarca, para que formule la terna de dirección reglamentaria y solicite por separado, la designación del personal docente necesario.

CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 15315/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato por el local anexo con destino al funcionamiento de la escuela Nº 64 de Balnearia, Dpto. San Justo, Córdoba, celebrado con la señora ROSA G. Vda. de SORIA, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.) y término de dos años, a contar del 1º de enero de 1943.
2º — Dejar constancia que el Consejo se acoge a la rebaja de alquileres establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, Nº 1580 del 29 de junio de 1943.
3º — Disponer el desglose para su entrega a la interesada de las boletas de contribución que corren en las hojas 3 y 4 y del ejemplar del contrato que obra en la hoja 22.

DONACION DE TERRENO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 43207/E/930. — Visto el nuevo ofrecimiento de donación de un terreno que formula la señora Modesta Cepeda de Firpo, con destino a la escuela Nº 19 de Entre Ríos, y teniendo en cuenta la información producida por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 7 de octubre de 1940, por la que se aceptó la donación de 2 hectáreas de terreno ofrecidas por doña INOCENCIA A. de CEPEDA, para la construcción del local propio de la escuela Nº 19 de Crucecitas 3ª, departamento Nogoyá (Entre Ríos), en vista de los inconvenientes que impiden su escrituración.
2º — Aceptar y agradecer a la señora MODESTA CEPEDA de FIRPO, la donación de un terreno de 3 hectáreas con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 19 de Crucecitas 3ª, departamento Nogoyá (Entre Ríos).
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

CONTRATO DE LOCACION. JUJUY

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 26400/J/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato celebrado con el señor SANTOS ROBLES por el local en que funciona la escuela Nº 134 de Jujuy, en las siguientes condiciones: alquiler mensual $ 10.— m/n., término de dos años a contar del 15 de mayo último.

**CELEBRACION DIA DEL ARBOL.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 18337/L/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las escuelas de la Provincia de La Rioja, celebren la Fiesta del Arbol de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 9434 de la Intervención Federal de dicha provincia.

DONACION DE TERRENO. MENDOZA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 15289/M/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y la Asesoría Letrada y siendo conveniente la donación de terreno que se formula en estas actuaciones, con destino a la escuela Nº 55 de Mendoza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSE MERCEDES ARGUMEDO el ofrecimiento de donación de un terreno de 2.500 m2., con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 55 de Mendoza y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para formalizar la escritura traslativa de dominio del terreno referido.

2º — La Inspección Seccional, una vez escriturado, pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 55 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar, y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 55".

DONACION DE TERRENO. MENDOZA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 16/M/943. — Vistas las dificultades existentes para escriturar el terreno aceptado en donación para la escuela Nº 152 de Mendoza, por resolución de fecha 19 de mayo de 1943 y de conformidad con lo manifestado por Inspección General de Provincias y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de mayo de 1943 (hoja 28), por la que se aceptó la donación de un terreno para la escuela Nº 152 de Mendoza.

DONACION DE PLACAS RECORDATORIAS. MENDOZA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 32055/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar las placas donadas por el personal y el Centro de ex-alumnos de la escuela Nº 58 de Mendoza, recordatorias del 25º aniversario de la fundación de

dicho establecimiento y autorizar la colocación de las mismas en el sitio indicado en el plano de hoja 2 de estas actuaciones.

INVESTIGACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 944/S/943. — Vista la conveniencia de ampliar la investigación relativa al funcionamiento de los comedores escolares de las escuelas de San Luis, dispuesta por el Art. 1º de la resolución del 28 de agosto ppdo. (hojas 88 y 89) y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al Visitador de la Provincia de San Luis, señor JUSTO GERMAN ALDERETE, para realizar la investigación dispuesta por resolución del 28 de agosto de 1943 (hojas 88 y 89), debiendo iniciarla cuando cuente con la colaboración del funcionario que debe designar la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, conforme a lo dispuesto en el Art. 2º de la mencionada resolución.

2º — Hacer saber a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar lo dispuesto en el Art. 1º de esta resolución, para que designe al funcionario que ha de colaborar con el Visitador señor JUSTO GERMAN ALDERETE, en la investigación ordenada.

3º — Solicitar a la misma Comisión, conforme al pedido de hoja 153, que designe un funcionario de su dependencia para que colabore con las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios en la preparación del proyecto que debe elevarse de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3º de la disposición de hoja 89.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 12925/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LUIS MASIN, la donación que hace de 1 hectárea de terreno con destino al emplazamiento del local de la escuela Nº 108 del Distrito de Las Mercedes (Santa Fe).

2º — Aceptar igualmente y agradecer, a la Sociedad Cooperadora del citado establecimiento, la suma de $ 5.000.— m/n., con que contribuye para la ejecución de la obra.

3º — Autorizar a la Seccional respectiva para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

4º — No aceptar y agradecer a los señores AMADO Hnos., su ofrecimiento de donación de un lote de terreno con destino a la escuela Nº 108 en razón de disponer ya de un inmueble para ese fin.

APORTE PATRONAL. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 24602/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo que establece el Art. 63 de la Ley Nº 1420 y con lo informado por la Asesoría Letrada precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 25 por la que se autoriza a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, de la Provincia de Santa Fe, a destinar de la partida de eventuales la cantidad de $ 1.— m/n. mensual, por cada persona empleada en las tareas de limpieza del local escolar o comedor, en concepto de aporte patronal a la Caja creada por ley provincial Nº 2994, en virtud de lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley Nº 1420.

DONACION DE TERRENO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 16904/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de un terreno de 52 x 97 metros, que ofrece sin cargo alguno, el señor VICENTE UBERTI, con destino a la escuela Nº 240 de Colonia Alpina, Santiago del Estero.

2º — Autorizar al Inspector Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

3º — La Inspección Seccional, una vez escriturado, pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 240, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 240"; a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

CONTRATO DE LOCACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 2824/T/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato relativo a la locación de la casa en que funciona la escuela Nº 76 de Los Pereyra, Departamento Cruz Alta (Tucumán), celebrado con la señora EMETERIA DE J. Z. de VILLAGRA, administradora de la sucesión de JORGE VILLAGRA y que establece el alquiler mensual de $ 50.— m/n., término de 10 años, a contar del 2 de mayo de 1943, debiendo aplicarse la rebaja de alquiler determinada por el Decreto Nº 1580 de fecha 29 de junio de 1943.

SIN EFECTO TRASLADO DE ESCUELA. TUCUMAN

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 26837/T/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección

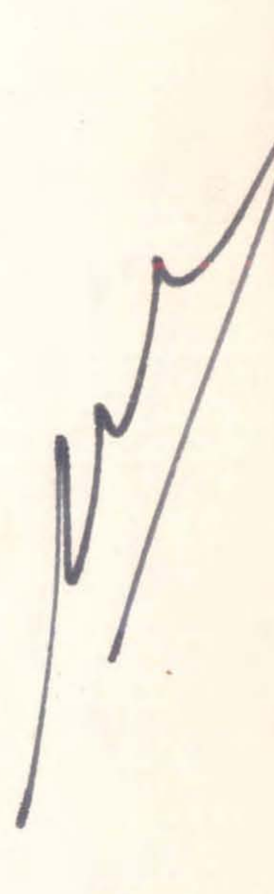
General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado provisorio de la escuela Nº 171 a Las Arcas, Depto. Trancas, Provincia de Tucumán, dispuesto por resolución del 7 de junio ppdo. (hoja 26).
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que disponga la reapertura de la escuela Nº 171, previas medidas de higienización del local, aconsejadas por las autoridades sanitarias.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS



REINTEGRO AL CARGO

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1944.
— Exp. 11943/S/944. — Vistas las precedentes constancias y atento con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-visitadora de la Inspección Médica Escolar, señorita JULIA NANNI, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11943/S/944) debiendo cesar en el cargo de Ayudante 1º de la Repartición que actualmente desempeña.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE COMPILADORAS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.
— Exp. 21863/P/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la señora Zelmira Benítez de Gayoso, del cargo de compiladora de la Dirección del Censo Escolar de la Nación, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Nombrar compiladora para la Dirección del Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de la anterior, a la señorita ESTHER A. MARINI.

CONFIRMACIONES DE AYUDANTES PRIMEROS

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.
— Exp. 7894/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos puestos a los siguientes ayudantes 1º (porteros y mucamas):

José Carneiro, Esc. Nº 6 del C. E. 12º.
Edmundo A. Luna, Esc. Nº 9 del C. E. 9º.
Juan A. Núñez, Esc. Nº 6 del C. E. 5º.
José R. Pérez, Esc. Nº 4 del C. E. 1º.
María Elena C. de Sales, Esc. Nº 27 del C. E. 7º.
Simón Matar, Esc. Nº 14 del C. E. 16º.
Carmen P. de Pisera, Esc. Nº 12 del C. E. 8º.
Elena M. de Negro, J. Inf. A. Libre Nº 3.
Inés Tarchini, J. de Inf. A. Libre Nº 3.

UBICACION DE AYUDANTE 1º ESCUELA AIRE LIBRE Nº 4. C. E. 14º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 21861/E/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las oficinas del C. E. 14º, con funciones administrativas, a la ayudante ecónoma (Ayudante 1º), de la Escuela al Aire Libre Nº 4, señora SARA M. C. de BERRAONDO.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 12º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 12405/12º/944. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar constancia que la designación efectuada con fecha 1º de julio de 1942 (Exp. 16207/12º/942), como portero de la escuela Nº 7 del C. E. 12º, debe ser a favor del señor José María García y no José García, como se consignó en dicha disposición.

APROBACION DE SERVICIOS. C. E. 13º

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 5149/13º/944. — Vista la designación de Ayudante 1º suplente de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, efectuada por la Dirección de la misma y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por la señorita AZUCENA AMALIA AGUILAR, como Ayudante 1º suplente en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, durante el tiempo comprendido entre el 8 de marzo y el 30 de abril ppdo.

2º — Hacer saber a la Dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, que en lo sucesivo debe ajustar las designaciones de Ayudante 1º, a lo establecido en la reglamentación en vigor.

SECCION CAPITAL

ASCENSOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8155/I/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director, en reemplazo del señor Dermidio Obregón, que se jubiló, al preceptor a cargo de la dirección interina de la escuela primaria Nº 41 anexa al Regimiento 1 de Artillería a Caballo (Campo de Mayo), señor ANIBAL A. ESPINOSA, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

2º — Ascender a preceptor, en reemplazo del anterior, al subpreceptor de la escuela primaria Nº 91 anexa al 3er. Grupo de Artillería Pesada, destacado en Paraná (Entre Ríos), señor FERNANDO PEREYRA, debiendo seguir prestando servicios en el mismo destino.

CREACION ESCUELA MILITAR Y DESIGNACION SUBPRECEPTORES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 11019/I/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Caballería, destacado en Zapala (Neuquén), a la que se le asigna el Nº 76.

2º — Disponer que, por intermedio de la Dirección Administrativa, se provea a la misma de los muebles y útiles escolares necesarios para 80 soldados.

3º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 76 anexa al Regimiento 4 de Caballería a los MM. NN. NN., señores MIGUEL ANGEL BONDINO y JOSE ANTONIO TAYLOR.

NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18668/I/944. — Visto lo manifestado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 85 anexa a la Base Aérea de El Palomar, al M. N. N., señor ANGEL RUBEN ZAMBIANCHI.

2º — Dirección Administrativa imputará el cargo de subpreceptor a las vacantes producidas por expediente 16789/M/944.

ACEPTACION RENUNCIA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 20073/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, por haberse jubilado, hace de su cargo el preceptor de la escuela primaria Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo), señor RAUL MUÑIZ MORENO, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. ESC. AL AIRE LIBRE Nº 6 — C. E. 8º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18389/E/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Dibujo de la escuela al Aire Libre Nº 6, señorita MARGARITA ALBERTINA CETRANGOLO, a las Nros. 12 del Consejo Escolar 8º (cinco horas, turno tarde) y a la 24 del mismo distrito (tres horas, turno tarde).

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15542/1º/944. — Vista la nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita ROSA GUDELIA GRIFFERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15540/2º/944. — Vista la nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora ROSA BOTTARO de RUIZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 2º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18800/2º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor JORGE SEBASTIAN SOLER.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 2º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15920/2º/944. — Visto lo manifestado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, al señor JULIAN MARCELINO MENISES, nombrado preceptor por resolución del 17 de julio último, hoja 5.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 3º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18951/3º/944. — Vista la nota de hoja 2 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora CARMELA HERMINIA T. de CIPOLLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14164/P/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, a la maestra especial de Dactilografía designada por resolución del 16 de junio ppdo., señorita MARIA ROSA BERNABO, quien presta servicios desde el 22 del mismo mes.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18953/4º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del C. E. 4º, presenta la señorita JOSEFA LEVERATTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14866/4º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 22 del C. E. 4º, señora EUMELIA V. A. de CORTES y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 10 del mismo Distrito.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15539/5º/944. — Vista la nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del C. E. 5º, presenta la señorita MARIA FELIPA FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 5º Y 6º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15410/5º/944. — Atento lo informado por las Inspecciones Médica Escolar y Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 5º, señorita SARA DE CARO y ubicarla con ese carácter en la Nº 10 del 6º, en reemplazo de la señorita Nicasia Luciani Eguileor, que se jubiló.

CONFIRMACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 13944/6º/944. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Inspección General de Escuelas para Adultos y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo al maestro especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señor ALFREDO LEMA.

RENUNCIA DE PRECEPTORA. C. E. 7º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15559/7º/944. — Vista la nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la Escuela para Adultos Nº 9 del C. E. 7º, presenta la señorita ENCARNACION ARREGUI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 9º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19262/9º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor FILIMER F. VERON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 11802/9º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la vacante por creación de curso de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º, a la maestra especial de Sombreros, señora MARIA ESTHER VIDELA de IRUSTA, designada por resolución del 5 de mayo ppdo. (Exp. Nº 9851/9º/944), para la similar Nº 5 del mismo Distrito.

UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO. CC. EE. 9º Y 1º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 10496/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestro secretario al maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, señor JOSE LUIS GOMEZ y ubicarlo en ese carácter en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la señora Dolores Correa de Maggi, que se jubiló.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 9º Y 11º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17169/9º/944. — Atento a lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dibujo, señorita MARTHA JULIA SAGASTUME, en las escuelas Nros. 4 y 19 de los Consejos Escolares 9º y 11º, con cinco horas semanales en cada una.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 16119/10º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora ELISA V. SANNAZZARO de SAMALEA, del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 15562/10º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora FRANCISCA MARIA ROSSETTINI de NAVA del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º,

con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PEDIDO DE ADSCRIPCION. C. E. 10º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 6270/10º/944. — Teniendo en cuenta lo informado por las Inspecciones Médica Escolar y Técnica General de la Capital, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No dar lugar al pedido de adscripción a la Inspección Médica Escolar formulado por el maestro de la escuela Nº 12 del C. E. 10º, señor CARLOS MANUEL FRIAS.

UBICACION MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 11º Y 19º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 10066/11º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 13 del C. E. 11º, señora ANGELICA N. V. de MAROTTA y ubicarla en ese carácter en la escuela Nº 16 del Distrito 19º, en reemplazo de la señorita Enriqueta Reboredo, que pasó a otro establecimiento.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 12º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 15577/12º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora DOLORES CH. de RIBET del cargo de directora de la escuela Nº 11 del C. E. 12º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PEDIDO DE ADSCRIPCION. C. E. 12º

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 11459/12º/944. — Atento a lo informado por las Inspecciones Técnica General y Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de adscripción a la Inspección Médica Escolar que formula el maestro de la escuela Nº 12 del C. E. 12º, señor MANUEL S. LUNA.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 12º Y 2º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 12107/12º/944. — Vista la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del C. E. 12º, señora MARIA A. CAMPOS de MAZZINI y ubicarla con ese carácter en la Nº 17 del Distrito 2º, en reemplazo de la señora Emma M. B. de Morse, que se jubiló.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 14º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 14690/14º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN J. JORQUERA del cargo de director de la Escuela para Adultos Nº 6 del C. E. 14º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 14º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19347/14º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º, presenta la señorita TEODOLINA M. NOBILE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 14º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19127/14º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora CLEMENTINA MARIA MAZZOTTA de MORANDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE PRECEPTORA. C. E. 14º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 15684/14º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora DOLORES C. M. de TORRES, del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTROS. C. E. 15º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 20317/15º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por Inspección Técnica General de la Capital y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas 16 y 7 del Consejo Escolar 15º, señores JUAN VIGIER y ABEL ALBERTO PEREZ TORDERA, debiendo hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SIN EFECTO DESIGNACION DE MAESTRO. C. E. 16º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 6502/16º/944. — De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, efectuado por resolución del 16 de marzo del corriente año, a favor del señor LUIS MARIA RISSO, por no haberse presentado a desempeñar sus funciones en el plazo establecido por la Reglamentación en vigor.

TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 16º y 6º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17894/16º/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º, a la señora BEATRIZ FARE de BRACUTO.

UBICACION DE PRECEPTORA.
CC. EE. 16º Y 15º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21865/P/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita NELIDA EUGENIA COTTINI nombrada preceptora para la Escuela de Adultos Nº 9 del C. E. 16º por resolución del 25 del corriente, se haga cargo de su puesto en la similar Nº 2 del Distrito 15º, en reemplazo de la señorita Osoma del Real, que se jubiló.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19089/17º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 7 del C. E. 17º presenta la señorita EMILIA A. IMPERIALE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DISPONIBILIDAD Y UBICACION
VICEDIRECTORES. C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18062/17º/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar en disponibilidad al vicedirector señor HECTOR MARINO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital disponer su ubicación en la primer vacante producida en el turno de la mañana.

2º — Ubicar en la escuela Nº 25 del C. E. 17º, al vicedirector en disponibilidad, señor JULIO ARGENTINO QUERALT.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 17º

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 13313/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre del preceptor de la Escuela para Adultos Nº 5 del C. E. 17º es EDUARDO LUIS LADD y no Eduardo Ladd como fuera designado en fecha 29 de mayo último, (Exp. 11827/P/944).

ASIGNACION DE CATEGORIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14313/17º/944. — Atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la 3ª categoría a la señorita MAGDALENA ANTONIA MLADINEO, nombrada maestra de la escuela Nº 21 del C. E. 17º, por resolución del 19 de junio último (hoja 1).

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 17º Y 11º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 8369/17º/1944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en el Art. 2º de la Reglamentación del 13 de agosto de 1943, a la maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 17º, señora CELIA R. A. de FRAVEGA y ubicarla como maestra secretaria en la Nº 2 del Distrito 11º, que cuenta con las secciones reglamentarias.

REFUNDICION DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 18º, 2º Y 8º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8157/2º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la señora Ana María G. de Pruneda, que fué declarada cesante, a la maestra especial de Corte y Confección de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 18º, señora JUANA D. de SCHUMACHER.

2º — Refundir el curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, por funcionar con asistencia média inferior a la reglamentaria y ubicar a la maestra especial que lo atendía, señorita BLANCA LIDIA ARMESTO, en la similar Nº 2 del Distrito Escolar 18º, en reemplazo de la anterior.

UBICACION DE MAESTRA.
CC. EE. 20º Y 17º

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1944.

— Exp. 21864/20º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señorita DORA FILOMENA ANA FORNELLI, designada para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, se haga cargo de su puesto en la Nº 27 del Consejo Escolar 17º (turno mañana).

SECCION TERRITORIOS

PROVISION DE DIRECCION.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19398/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al director de la escuela Nº 22 de Río Negro, señor ANTONIO A. P. FRANCIONI, a la Nº 24 del mismo territorio.

SECCION PROVINCIAS

CESANTIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 10175/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No tomar en consideración la renuncia presentada por la señorita ZUNILDA ANA IRIGOIN, de su cargo de maestra de la escuela Nº 104 de Buenos Aires

y declararla cesante, con antigüedad al 15 de abril último, por haber hecho uso del máximo de licencia que permite la reglamentación.
2º — Disponer se anote en la foja de servicios de la señorita IRIGOIN, lo determinado por el Art. 14º, Pág. 460 del Digesto, que dice: "El personal que hubiere obtenido su traslado por permuta, deberá permanecer durante seis meses, por lo menos, en su nuevo destino. Su renuncia antes del vencimiento de este término, será especialmente anotada en su foja de servicios para el caso de que solicitara su reincorporación".

TRASLADO DE DIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.
— Exp. 2940/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 78 de Córdoba, a la directora de la Nº 223 de la misma provincia, señorita DORA ELVIRA ALONSO.

TRASLADO DE DIRECTOR. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.
— Exp. 17471/C/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 348 de Córdoba, al actual director (maestro de 1ª categoría) de la Nº 184 de la misma provincia, señor SEGUNDO JOSE ANTONIO NIETO.

APROBACION MEDIDA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.
— Exp. 16359/C/944. — Atento lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar en la escuela Nº 307 a la maestra de Labores, señora OFELIA DEL VISO de LAZCANO COLODRERO.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.
— Exp. 16623/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 99 y 342 de Córdoba, señorita ESTELA ISABEL DEL VALLE HURTADO y señora TELESFORA CLEMENTINA F. B. de NICOTRA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SIN EFECTO UBICACION. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 15541/C/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 228 de Córdoba, como maestra de grado, de la maestra secretaria de la Nº 227 de la misma provincia, señora JULIA C. de RODRIGUEZ, resuelta con fecha 29 de abril último por expediente Nº 15541/C/943.

2º — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 227 de Córdoba, señora JULIA C. de RODRIGUEZ, continúe prestando servicios en ese carácter.

3º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORRIENTES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 1407/B/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 178 de Buenos Aires, al director de la Nº 403 de Corrientes, señor FEDERICO LUIS SALVERAGLIO.

ASIGNACION DE CATEGORIA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 9812/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar al vicedirector de la escuela Nº 30 de Corrientes, señor HILARION GOMEZ, la categoría de maestro de 2ª, a contar del 1º de agosto en curso, hasta tanto el Presupuesto permita la que corresponde a la función que desempeña.

ASIGNACION DE CATEGORIA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 9738/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar al director de la escuela Nº 84 de Entre Ríos, señor EGDO JORGE TAIANA, la categoría de maestro de 1ª, a cargo de dirección, a contar del 1º de agosto en curso, hasta tanto el Presupuesto permita la que corresponde a la función que desempeña.

ASIGNACION DE CATEGORIA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 9720/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar a la vicedirectora de la escuela Nº 24 de Entre Ríos, señora ANA JOSEFA MUÑOA de URIBURU, la categoría de maestra de 2ª, a contar del 1º de agosto en curso, hasta tanto el Prespuesto permita la que corresponde a la función que desempeña.

ASIGNACION DE CATEGORIA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 2604/E/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar a la vicedirectora de la escuela Nº 63 de Entre Ríos, señorita SARA VENTURINO, la categoría de maestra de 2ª, a contar del 1º de agosto en curso, hasta tanto el Presupuesto permita la que corresponde de acuerdo a la función que desempeña.

TRASLADO DE DIRECTOR.
LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 18973/L/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 78 de La Rioja, al director de la Nº 211 de la misma provincia, señor EULOGIO RAMON BAZAN.

MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 7908/M/944. — Vistas estas actuaciones, lo resuelto a hoja 6 y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a partir del 6 de mayo ppdo., a la señora JOSEFINA NELIDA DAVILA de OROZCO, maestra de la escuela Nº 47 de Mendoza, por haber hecho uso del tiempo máximo de licencias por enfermedad y no poder, a su vencimiento, reintegrarse al cargo por su estado de salud.

UBICACION DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 18719/M/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de 4ª categoría, señorita AMALIA ARGENTINA ARAGONEZ, nombrada para la escuela Nº 63 de Mendoza, en la Nº 70 de la misma provincia.

UBICACION DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 18714/M/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 40 de Mendoza a la maestra sobrante de la Nº 97 de la misma provincia, señorita RAQUELA DEL CARMEN MARTINEZ MENDOZA.

PROVISION DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 10653/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 87 de Salta a la señora CECILIA VALDECANTOS de MADARIAGA, maestra de la Nº 157 de la misma provincia, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

ASIGNACION DE CATEGORIA. SALTA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 9722/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar a la vicedirectora de la escuela Nº 157 de Salta, señora ISABEL BOBARINI de TEJERINA la categoría de maestra de 2ª a contar del 1º de agosto en curso, hasta tanto el presupuesto permita la que corresponde de acuerdo a la función que desempeña.

UBICACION PROVISORIA PERSONAL DOCENTE. SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 17017/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional del siguiente personal de las escuelas de San Juan, en virtud de la resolución del 28 de abril ppdo. (Exp. 9248/S/944):

Nombre y Apellido	De Esc.	A Esc.
ELVIRA MARIA PEREZ	35	12
LILIA LEONOR RODRIGUEZ de DURAN	74	12
NELLY TRINIDAD DORIA	18	12
MARIA ROSALVINA GUTIERREZ	31	84
JUANITA RAQUEL BUSTOS	31	84
MARTA EUGENIA ZUNINO	31	84
YOLANDA HERRERA de COPPEDE	31	84
LIDIA ARGENTINA MONARDEZ de RAMOINO	31	84
MERCEDES DEL CARMEN F. de CARRIZO	29	114
DOMINGA ALVAREZ COBAS	82	129
ANA MATILDE CABEZA Y. de MOYANO	78	129
MARCELINA DEL PILAR BARRERA de VARGAS	106	129
JOSE PEDRO ARANCIBIA	13	I.S.
EVA MARIA BATES RUFINO de OLIVA	118	I.S.
MARIA JULIA OLGUIN VARAS	135	I.S.
FANNY VARGAS de DE LOS RIOS	106	32
AIDA MARIA CASTRO	106	32
EDILA FLORENCIA BALDI	99	145
MARIA ELISA LUCERO de CANO	3	130
MARIA EMILIA SANCHEZ de AMARFIL	106	139
ANA MARGARITA PENSADO de LEONARDELLI	82	84
ELSA JOSEFINA PIZARRO	9	I.S.
MARIA MARINA DEL R. C. de CAAMAÑO	113	I.S.
PEDRO AVELINO BUSTOS	13	157
ERNESTINA LUCERO	98	17
MARIA ESTHER MARTINEZ de LOPEZ	98	17
LIA ROSA SIRI de MAGARIÑOS	29	76

Nombre y Apellido	De Esc.	A Esc.
MARIA CAROLINA KELLEMBERGER	18	I.S.
CATALINA MARIA GRIGOLO de MASSACCESI	113	38
CESAR AUGUSTO MAXIMO SANCHEZ	116	155

UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. SAN LUIS

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 17598/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, considerando que las vacantes existentes en las escuelas Núms. 131 y 135 de la Provincia de San Luis, han sido llenadas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de la Provincia de San Luis, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos de la misma provincia a que pertenecen:

Nombre y Apellido	De Esc.	A Esc.
DELIA ROSA FUSCHINI	Nº 1	Nº 205
MARIA ROSA FUNES de ALIBERTO	„ 3	„ 104
LYDIA JOSEFINA LAGUNA SANCHEZ	„ 3	„ 142
DORA ANGELICA DURAN DE ESLEY	„ 3	„ 283
JUANA ROSARIO ARAGON de MIRANDA	„ 3	„ 62
SARA DOMINGUEZ de SILVESTRE	„ 10	„ 12
DORA ESPERANZA CALLABA de BALL	„ 10	„ 283
JUAN PASCUAL OSORIO	„ 25	„ 288
JESUS M. DEVEGGA	„ 25	„ 167
JULIO ARGENTINO PEREIRA	„ 32	„ 112
MANUELA ELVIA BARREDA	„ 43	„ 206
MARIO SCARDAPANE	„ 51	„ 236
NELDA H. A. LUCERO	„ 68	„ 201
OSCAR DALMACIO OROZCO	„ 72	„ 54
ANA MARIA F. de ABERASTAIN	„ 82	„ 287
JULIO CABAÑEZ ARCE	„ 83	„ 281
CATALINA ANGELICA P. de RODRIGUEZ	„ 118	„ 206
FLORENCIO NESTOR SOSA	„ 133	„ 253
ANA ROSA SILVERA	„ 136	„ 75
MARIA ANGELICA A. de GUTMAN	„ 137	„ 211
RICARDO ROSALES	„ 163	„ 54
EUFEMIA P. R. de ROSALES	„ 163	„ 54
FRANCISCO ALBERTO ARCE	„ 171	„ 288
ELVIRA GARRIDO de PIÑEDA	„ 176	„ 239
CLEMIRA QUIROGA de ASTUDILLO	„ 177	„ 29
JULIO HILARIO A. VIDAL	„ 202	„ 120
EDUARDO MARTINEZ	„ 224	„ 143
SARA JULIA RODRIGUEZ	„ 241	„ 138
HUGO ARNALDO FAVIER	„ 250	„ 145
ROSA ANGELICA QUIROGA	„ 258	„ 50
MARIA VICENTA VILA de GARCIA	„ 268	„ 195
AMALIA LETICIA VERCELLI	„ 279	„ 290

Nombre y Apellido	De Esc.	A Esc.
TOMASA ANGELICA QUIROGA de MORONI	„ 50	" 186
BLANCA FERRAMOLA de MARCOS	„ 14	„ 12

2º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Provincias a fin de que proponga nueva ubicación para los maestros, señor Luis Roberto Cozzolino y señora Marqueza del C. M. de Stuldreher.

LLAMADO DE ATENCION. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 17435/S/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 291 de Santa Fe, señora VICTORIA HURTADO de BARRIOS, por las constancias de este expediente.

PROVISION DE DIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 28986/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didactica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 243 de Santiago del Estero, a la maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento, señora AMPARO GARCIA de FILIPPA, la que conservará su categoría actual hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 4953/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 144 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 123 de la misma provincia, señora MARIA ANGELICA SALTO de HERRERA, la que conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE VICEDIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 2756/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señorita MARIA S. SGOIFO, quien conservará su categoría actual hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE VICEDIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 2724/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 26 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora ISABEL NORIEGA de GUTIERREZ, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE VICEDIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 2758/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora EMMA MARIA QUIETO de MARTINEZ, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE VICEDIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 2703/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría de la Nº 423 de la misma provincia, señorita BLANCA ARGENTINA PICCARDI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21859/S/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 206 de Santiago del Estero, a la Nº 360 de la misma provincia, a la maestra señorita ALCIRA AREVALO.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA.
CHACO — C. E. 5º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 11402/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 53 de Chaco, señora LUISA G. de SIMMONS y ubicarla en la Nº 25 del Consejo Escolar 5º.

REINTEGRO A LA CAPITAL FEDERAL.
CHUBUT — C. E. 4º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 18906/C/944. — Visto lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a escuelas de esta Capital, como maestra de 3ª categoría, a la señora MARIA ZELMIRA FLORENTINA GODOY CRESPO de DE LA SOTA, actual maestra de la Nº 142 de Chubut y ubicarla en la Nº 22 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señora Eumelia V. A. de Cortés a quién se declara maestra secretaria por expediente 14866/4º/944.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
LA PAMPA — C. E. 13º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 21862/L/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, a la señora SARA CORDERO de RIVIERE, en su carácter de maestra especial de Música, de las Nros. 17 y 196 de La Pampa.

INSCRIPCION EN LA ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO.
CORDOBA — C. E. 15º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21860/P/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar en disponibilidad a la maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, señorita SARA LUISA ERAUSQUIN e inscribirla en la Escuela Superior del Magisterio.

2º — Disponer que la señorita SARA LUISA ERAUSQUIN, preste servicios en carácter de maestra suplente permanente en el Consejo Escolar 15º.

SIN EFECTO INSCRIPCION EN ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21858/T/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la inscripción en la Escuela Superior del Magisterio de la señora ANTONIA POCH de LOPEZ y disponer se reintegre a sus funciones de maestra de la escuela Nº 311 de la Provincia de Tucumán.

REPUBLICA ARGENTINA

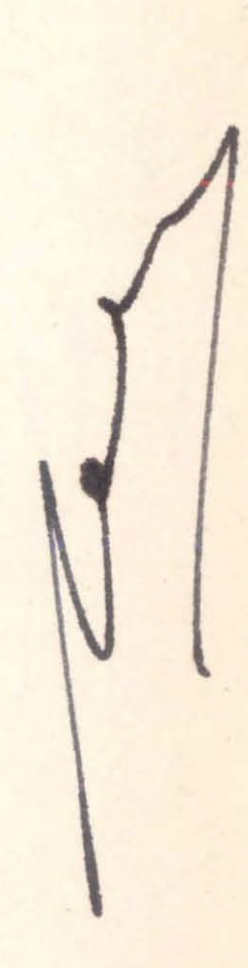
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 104

11 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL



DESINFECCION DE LOCALES ESCOLARES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 25284/I/943. — CONSIDERANDO:

Que la opinión más difundida entre los higienistas, la desinfección terminal de locales, como ser: escuelas, oficinas, etc., carece de eficacia y debe suprimirse,

Que rigen en nuestro país disposiciones por las cuales se suprime dicha desinfección, fundadas en la II Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, que declaró inútil la ejecución de las mismas,

Por todo ello, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Derogar el inciso 1), Art. 3º, Cap. IX, Título II, Pág. 193 del Digesto de Instrucción Primaria, por el que se dispone la desinfección periódica de los locales escolares.

2º — Dejar establecido que cuando una circunstancia especial, por sus caracteres particulares, haga necesario la desinfección de un local, ésta será dispuesta por el Director de la Inspección Médica Escolar.

USO OBLIGATORIO DE GUARDAPOLVO

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22444/P/944. — Atento a lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que será obligatorio el uso del guardapolvo blanco para el personal directivo, docente, administrativo y de servicio de las escuelas diurnas y nocturnas dependientes de la Repartición, en todos los actos de la vida escolar dentro del recinto de las escuelas, así como los que se realizaren fuera de las mismas acompañando a los alumnos.

CONSIDERACION DE TITULO PARA ASCENSO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 29452/V/941. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación



RESUELVE:

Incluir el título de Profesor Nacional de Dibujo entre los mencionados en el inciso e), artículo 55, Pág. 372 del Digesto de Instrucción Primaria.

SECCION VARIOS

MODIFICACION DE LEYENDA DE PRESUPUESTO

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 19271/C/944. — Vistas las constancias de las presentes actuaciones y lo observado por la Contaduría General de la Nación en nota de hojas 7/8, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se amplíe la leyenda de la Partida 1, Item 1, Inciso Unico b), del Anexo E del Presupuesto vigente, la que quedará redactada en la siguiente forma: "Eventuales, imprevistos, servicios extraordinarios y reintegro de gastos del personal y becas para estudios superiores especializados".

ADJUDICACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 20142/I/943. — Visto el desistimiento de la firma BERNARDO GUROVICH, adjudicataria de los renglones 21 y 24 de la licitación pública efectuada el 21 de marzo del corriente año, en lo que respecta a dichos renglones, y teniendo en cuenta la información producida sobre el particular por la División Compras, Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la firma BERNAR-

DO GUROVICH (renglones 21 y 24) de acuerdo a la resolución de hoja 96, por la suma de $ 485,10 m/n., sin aplicación de la penalidad que establece el Art. 26 del respectivo pliego de bases y condiciones.

2º — Disponer que por la División Compras se realice un concurso privado de precios para adquirir el artículo comprendido en los renglones mencionados.

3º — Imputar el gasto que resulta al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 6667/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo resuelto a hojas 11 y 12 y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a hoja 18, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones preparado para llamar a licitación pública a fin de adquirir papel y alambre con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común".

2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 50 ejemplares del pliego completo aprobado y 25 más de la planilla para duplicados.

3º — Llamar a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 6 de setiembre de 1944, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común", durante el año actual.



USO LIBROS DE LECTURA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 5047/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, de conformidad con la resolución del 2 de abril de 1943 (Exp. 27242/F/942), el uso de los siguientes libros de lectura en los establecimientos dependientes del Instituto de los Hermanos Maristas:

APRENDO A LEER,
YA SE LEER,
NUEVOS ALBORES,
AURAS ARGENTINAS,
ABRIENDO HORIZONTES,
HOGAR Y PATRIA e
INICIACION LITERARIA.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17239/R/944. — Vistas estas actuaciones, de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la factura de hojas 1/4 por $ 2.500.— m/n., presentada por la firma Remington Rand Argentina Soc. de Resp. Ltda., por el servicio de mantenimiento y conservación de las máquinas Power, por el primer semestre del corriente año.
2º — Autorizar la inversión de $ 2.500 m/n. más para abonar en su oportunidad el citado servicio correspondiente al 2º semestre de 1944.
3º — Imputar el gasto de $ 5.000 m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.

PAGO IMPUESTO SUCESORIO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 16556/O/944. — Visto lo solicitado por Oficina Judicial y de conformidad con lo informado por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Librar orden de pago al tesorero de la Repartición señor Rodolfo Piano, con cargo de rendir cuenta, por la suma de $ 3.367.76 m/n., para que adquiera sellos de la Ley 11.287 y los remita a Oficina Judicial, a fin de que sean agregados a los autos sucesorios de doña Clotilde Urioste de Argandoña de conformidad con la liquidación de hoja 3.
2º — Imputar el gasto a la cuenta "Fondos Especiales Ley 1420, año 1944".

APLICACION DE MULTA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 174/E/944. — Visto lo solicitado por la Dirección Administrativa, sobre la resolución de fecha 25 de abril último (hoja 14), y de conformidad con lo dictaminado por Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Estar a lo resuelto con fecha 25 de abril último (hoja 14).

PARTIDA PARA GASTOS DE ENCUADERNACION

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 15839/B/944. — Visto el pedido formulado por el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de $ 2.000.— m/n., con destino a la encuadernación de textos de la Biblioteca Nacional de Maestros.
2º — Adjudicar el trabajo mediante concurso privado de precios que realizará la División Compras.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 12 del Presupuesto vigente.

REPARACION DE ASCENSORES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 11152/I/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

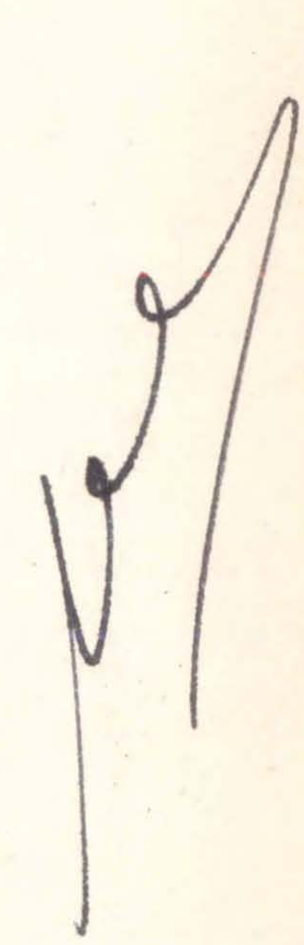
1º — Aprobar los trabajos de reparación de ascensores en el Instituto Bernasconi, efectuados por la firma "CASSAGNE", que importan $ 2.500.— m/n.

2º — Disponer el pago de dicha suma de conformidad a la liquidación de hoja 41, practicada por Dirección Administrativa, imputando el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3688/M/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación



RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña CARMEN LUISA MOYANO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3690/S/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña NELIDA SAN JORGE.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 4582/T/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA ENCARNACION TORTEROLA.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 5826/M/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña JUANA INOCENCIA DOMATO de MAYO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 9586/P/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don ANTONIO PICHERNI.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 9799/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don JUAN MARTIN BIEDMA, en forma provisoria y por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8145/L/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA MERCEDES LLANEZA, en forma provisoria y por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17342/M/944. — Atento a lo informado por la Inspección General

de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MERCEDES SILVIA MERCAU SAAVEDRA, en forma provisoria y por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14834/M/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña ADA CARLOTA MO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 12860/A/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don ANTONIO PEDRO ALONSO, en forma provisoria y por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 12656/P/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA ELOISA PEREYRA.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16252/M/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don GABRIEL PEDRO MARTINO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15621/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don OBERDANH BIANUCCI, en forma provisoria y por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 10398/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña RAMONA SANCHEZ, en carácter provisorio y por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 10065/L/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña BEATRIZ ELBA LAMPREAVE.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3682/T/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal

y Territorios Nacionales, a doña ELVIRA TRAVI, en forma provisoria y por el término de un año.

SECCION CAPITAL

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 14472/1º/944. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela "General Mariano Necochea", Nº 16 del Consejo Escolar 1º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro en la Inspección Técnica General de la Capital.

COLOCACION DEL RETRATO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION. C. E. 3º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17091/3º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la directora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, señorita IDA LUCIANI, al colocar en las aulas del establecimiento a su cargo, el retrato del Excmo. señor Presidente de la Nación, General de Brigada don EDELMIRO J. FARRELL, disponiéndose al mismo tiempo, que la Inspección Técnica General de la Capital haga extensiva dicha aprobación a los demás establecimientos de enseñanza primaria que lo soliciten.

EVENTUALES. C. E. 4º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 14613/4º/944. — Visto lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 4 de adultos, del Consejo Escolar 4º y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la dirección de la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 4º, la partida mensual de $ 10.— m/n. para el mantenimiento de los ascensores del local.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS. C. E. 5º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 11425/5º/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con los certificados de promoción que extienden las escuelas dependientes de la Inspección General de Escuelas Particulares; atento los informes producidos con respecto al caso particular planteado en este expediente; y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Escuelas Particulares y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las escuelas dependientes de la Inspección General de Escuelas Particulares consignen en los certificados de promoción el nombre y el domicilio del establecimiento donde el alumno cursó sus estudios.

2º — Extender un nuevo certificado con el nombre de ANGEL CIRIO TAPIA, a cambio del de hoja 1.

AUTORIZACION PARA COMPARTIR CASA HABITACION. C. E. 7º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 13249/7º/944. — Teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señora MARIA Q. de ROGER, Ayudante 1º de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, a compartir con su sobrina, la alumna ANGELA QUILES las habitaciones de dicho local, de cuyo cuidado está encargada.

DONACION DE COFRE. C. E. 8º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16899/8º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, a aceptar el cofre destinado a guardar la bandera, donado por la señora EVELINA M. T. de SOSA.

2º — Agradecer a la señora EVELINA M. T. de SOSA, la donación aludida por su significado patriótico.

CESION DE LOCAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15047/9º/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y atento con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Directorio de los Boy Scouts Argentinos, para organizar y hacer funcionar en el local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, una compañía scout.

EXCURSION ESCOLAR. C. E. 16º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18065/16º/944. — Teniendo en cuenta la información de la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela 19 del Consejo Escolar 16º, a realizar en el día y fecha indicados, una excursión a Olivos visitando la Colonia Nacional de Vacaciones Gral. San Martín, debiendo los escolares ir acompañados de sus maestros.

DONACION DE MASTIL Y BANDERA. C. E. 19º

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 12641/19º/944. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con lo dispuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y por la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la West India Oil Cía. S. A. Petrolera Argentina, la valiosa donación de un mástil y de una bandera con destino a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º.
2º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, para aceptar el mástil y la bandera que dona la West India Oil Cía. S. A. Petrolera Argentina, a dicho establecimiento.
3º — Disponer la ubicación del mástil en la forma indicada a hoja 5 por la Dirección General de Arquitectura.

CLASES DE AEROMODELISMO. C. E. 20º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14737/20º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Centro de Ex-Alumnos de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, para que dicte clases de Aeromodelismo a los alumnos de 5º y 6º grado y a los ex-alumnos del establecimiento, fuera del horario escolar.

SECCION TERRITORIOS

CONTRATO DE LOCACION. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3878/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

informado por la Dirección General de Arquitectura, por la Inspección General de Territorios, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor JOSE LAZZARONE, por el local que ocupa la escuela Nº 195 de "El Cuadrado", Dpto. Campo del Cielo (Chaco), mediante el alquiler mensual de $ 25.— m/n. y término de tres años a partir del 1º de agosto de 1943, sujeto a la rebaja establecida por Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 29 de junio de 1943.
2º — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

CONSTRUCCION DE ALJIBE. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 13401/C/943. — Visto el pedido de construcción de aljibe que formula la dirección de la escuela Nº 37 de Chaco, y de conformidad con lo manifestado por Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 3.300.— m/n., en la construcción de un aljibe para la escuela Nº 37 de Chaco.
2º — Adjudicar los trabajos mediante licitación privada, que deberá realizarse en la Inspección Seccional de Roque Sáenz Peña (Chaco), de conformidad con la documentación preparada por Dirección General de Arquitectura.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

DONACION PARA LOCAL ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.
— Exp. 10205/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento" de Avia Terai (Chaco), la donación que hace de las mejoras llevadas a cabo en el local ocupado por la escuela Nº 164 y que fueron avaluadas en $ 220.— m/n.
2º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades) proceda al desglose y guarda del acta de hoja 2, para su conservación en el legajo respectivo.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 16872/C/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer como propietario del local que ocupa la escuela Nº 53 del Chubut, al señor DEWI DAVIES.
2º — Disponer que los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue dicho inmueble, sean liquidados a nombre de su propietario.
3º — Disponer el desglose y entrega al interesado de los testimonios de hojas 1/6, debiendo dejarse constancia en copia simple de sus partes esenciales.

AMPLIACION DE PARTIDA. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 15448/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ampliar a TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35.—) m/n. la partida que para atender el suministro de agua tiene asignada la escuela Nº 1 de Chubut.
2º — Imputar el mayor gasto de QUINCE PESOS ($ 15.—) m/n., mensuales, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente.

DONACION DE SALON. FORMOSA

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 11241/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de "El Descanso", Departamento Patiño del Territorio de Formosa, firmantes del acta, la donación que hacen al Consejo y con destino a las necesidades de la escuela Nº 89 de la localidad, consistente en un salón para clase.
2º — Autorizar el desglose por Administración de Propiedades, del referido documento de hoja 4 para su guarda en la misma.

DONACION PARA LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 13522/L/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Territorios, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 285 de Lote 11 de Renancó (La Pampa), las mejoras que sin cargo para el Consejo ha efectuado en el edificio ocupado por el establecimiento de referencia.
2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios a los fines

indicados por la Dirección General de Arquitectura en el punto 2º de su informe de hoja 5 vuelta.

AMPLIACION DE LOCAL. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 9944/M/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Territorios, por la Dirección Administrativa, por la Asesoría Letrada y por la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar las obras de ampliación solicitadas para el local fiscal que ocupa la escuela Nº 69 de "Picada Yapeyú", Dpto. Candelaria (Misiones).
2º — Adjudicar las obras al señor GREGORIO SZYSZKO, en la suma de $ 1.942,40 m/n.
3º — Imputar el gasto de $ 1.297,40 m/n., que conjuntamente con la suma de $ 645.— m/n., con que aporta el vecindario, forman el total del costo de los trabajos, al Anexo "E", Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.
4º — Girar dicha suma a la orden del señor Inspector Seccional de Misiones, para que abone los trabajos, toda vez que los reciba de conformidad y con cargo de rendir cuenta.
5º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Picada Yapeyú (Misiones) la cooperación que prestan en favor de los intereses del Consejo.

DONACION DE TERRENO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3846/R/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Territorios, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora BICE PEIRANO de GONZALEZ, la donación que hace de dos hectáreas de terreno contiguas a la propiedad de la Repartición (en el lote "A" de la Colonia Josefa, Dpto. Avellaneda, Territorio de Río Negro), y con destino a la instalación de un internado anexo a la escuela Nº 51 del lugar.
2º — Autorizar a la Seccional respectiva, para firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación

SECCION PROVINCIAS

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 11650/B/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Asesoría Letrada y

por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor FRANCISCO PARATORE, como nuevo propietario del local ocupado por la escuela Nº 41 de Pergamino (Buenos Aires).
2º — Disponer la liquidación y pago a su nombre de los alquileres adeudados desde el 25 de marzo ppdo. y de los que en lo sucesivo devengue el local de referencia.
3º — Imputar el gasto al Anexo "E", Inciso Unico b), Item 1, Partida 6 del Presupuesto en vigor.

REORGANIZACION DE GRADOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 11842/B/944. — Visto lo actuado y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la organización dada, a título experimental, a los primeros grados inferiores de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en la resolución de hoja 4.

DONACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17808/R/944. — Visto el ofrecimiento de donación de la suma de $ 5.000.— m/n., por parte del Inspector de la Seccional 6ª de Río Negro, señor SEGUNDO E. HANSEN, con destino a la construcción de un edificio escolar en la Provincia de Catamarca, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento de cinco mil pesos con destino a la construcción de un edificio para escuela rural en la Provincia de Catamarca, que formula a hoja 1 el Inspector de la Seccional 6ª, señor SEGUNDO E. HANSEN; los cuales deberán descontarse de sus haberes en cuotas mensuales de cien pesos cada una.
2º — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a efectos del descuento mensual a que se refiere el punto 1º.

LOCACION SIN CONTRATO. CATAMARCA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 16122/C/944. — Habiendo vencido el contrato de casa celebrado con el señor Manuel G. Moya, donde funciona la escuela Nº 15 de Catamarca, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Provincias,

por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar se continúe ocupando, sin contrato, la casa donde funciona la escuela Nº 15 de Catamarca, de propiedad del señor Manuel G. Moya, mediante el alquiler mensual de $ 25.— m/n., debiendo aplicarse la rebaja de alquiler determinada por el Decreto Nº 1580 del Gobierno de la Nación, del 29 de junio de 1943.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 6582/C/944. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer como actual propietaria del local que ocupa la escuela Nº 209 de Mburucuyá (Corrientes), a la señora María Carmen Grabre de de Bianchetti, y disponer la liquidación y pago a su nombre de los alquileres adeudados y de los que en lo sucesivo devengue el referido local.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a buscar en fecha próxima al vencimiento del contrato de locación subsistente, un local adecuado, para el traslado de la escuela Nº 209 de la citada provincia.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADORA. CORRIENTES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 18080/C/944. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la señora Antonia Barcellos de De Luca como administradora provisoria de la sucesión de don Inocencio De Luca, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 78 de La Cruz, Corrientes, y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y a devengar por la citada firma.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 16026/E/944. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor RICARDO BEHR, director de la Sociedad Anónima Arrocera Mazaruca, Agrícola, Ganadera e Industrial, por el local que ocupa la escuela Nº 180 de "Mazaruca", Depto. Gualeguaychú (Entre Ríos), que establece un término de 2 años a contar del 3 de marzo ppdo.
2º — Agradecer a la citada Sociedad la valiosa cooperación prestada a los intereses escolares.

CREACION DE ESCUELA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.
— Exp. 20046/E/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de Raíces Este, Depto. Villaguay, Provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor ISIDRO R. AUBRY, su ofrecimiento en donación de una hectárea de un terreno destinado a la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio.
3º — Aceptar y agradecer al señor RAMON RODRIGUEZ y vecinos de Raíces Este, el ofrecimiento en donación de un edificio a construir en el terreno donado por el señor Aubry.
4º — Disponer que Dirección Administrativa remita el material escolar necesario, consignando la carga al señor RAMON RODRIGUEZ, Estación Raíces Este, F. C. E. R.

CAMBIO DE HORARIO. INSPECCION SECCIONAL ENTRE RIOS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.
— Exp. 17038/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el horario implantado por la Inspección Seccional de Entre Ríos para el funcionamiento de sus oficinas de 7,30 a 13; inclusive los días sábados.

RECTIFICACION DE RESOLUCION. JUJUY

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.
— Exp. 20479/J/943. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con la aclaración que solicita la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar constancia que el contrato aprobado por resolución de hoja 20, con un alquiler de $ 47,50 m/n., por casa para la escuela Nº 81 de Jujuy, es de $ 47,30 m/n., según ejemplares corrientes a hojas 9 a 12.

TRASLADO DE ESCUELA. JUJUY

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 16356/J/944. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rescindir el contrato de locación firmado con el señor EUSTAQUIO TREJO, por el local en que funciona la escuela Nº 44 auxiliar, de Jujuy.

2º — Trasladar la citada escuela del paraje "Tío Mayo", Dpto. Rinconada, a la localidad "Loma Blanca" del mismo Departamento.

3º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local y autorizar la celebración del respectivo contrato con su propietario señor José Guglianotti, por el término de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.

4º — Consignar la carga al director de la escuela Nº 21, Abra-Pampa, Jujuy.

TRASLADO DE ESCUELA. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16366/L/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y de acuerdo con lo propuesto por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 211 de La Rioja, de Los Barrialitos, Dpto. General Ocampo, a San José del mismo departamento, por despoblación de la zona.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado con el señor RAMON ALANIZ, por su casa con destino al funcionamiento de la citada escuela, por un término de dos años, a contar de la fecha de ocupación y agradecerle su desinteresado concurso en bien de la instrucción primaria.

3º — Consignar la carga con destino a la escuela Nº 211 en su nueva ubicación, al director de la escuela Nº 15, Estación Milagro, F. C. C. N. A.

DONACION DE MASTIL. MENDOZA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14637/M/944. — Visto el ofrecimiento de construcción y donación de un mástil, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de un mástil que con destino a la escuela

Nº 10 de Pareditas (Mendoza), ofrecen el señor NICOLAS DELFINO y JUANA D. de DELFINO.
2º — Autorizar la construcción del mástil, en la forma indicada por la Dirección General de Arquitectura a hoja 5.

LIQUIDACION. MENDOZA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 12965/M/943. — Visto lo dispuesto a hoja 19 de estas actuaciones y de acuerdo con la conformidad prestada por el Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la liquidación de hoja 22, practicada por la Contaduría General, para abonar al señor MOISES RUIZ, el importe de $ 48,50 m/n., por la provisión de artículos de librería, hecha en 1938, a la Inspección Seccional de Mendoza.

CREACION DE ESCUELA. MENDOZA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 14387/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado Rincón Bonito (antes La Canoa), Dpto. San Rafael, Provincia de Mendoza, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor ROMELIO SOTELO A., la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada y aprobar el respectivo contrato, por el término de dos años a contar del 15 de enero de 1944, que obra en hojas 10, 11 y 12.
3º — Proveer por la Dirección Administrativa el material necesario para 68 niños, debiendo consignarse la carga a nombre del señor CARMELO SANTAROSSA, Estación Ing. Balloffet, F. C. P.

PROCESION EUCARISTICA. MENDOZA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 15989/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al autorizar la concurrencia de los alumnos de la escuela Nº 161 de Mendoza, a la procesión eucarística realizada el 18 de julio ppdo., en General Alvear, de la provincia citada, respondiendo a la invitación del señor cura párroco de dicha localidad, R. P. JOSE M. PITARELLI.

DONACION DE TERRENO. MENDOZA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 2285/M/944. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno formulado por el señor Andrés Grosso, con destino a la escuela Nº 94 auxiliar, de "Las Violetas", Dpto. Lavalle (Mendoza) y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANDRES GROSSO, la donación que hace de 1 hectárea de terreno en "Las Violetas", Dptó. Lavalle (Mendoza), con destino a la escuela auxiliar Nº 94.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

REFACCION DE LOCAL. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 11392/M/941. — Visto el pedido de refecciones del local gratuito que ocupa la escuela auxiliar Nº 69 de Mendoza, y lo aconsejado por Inspección General de Provincias, Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 1.399,85 m/n., en las refecciones del local gratuito, que ocupa la escuela auxiliar Nº 69 de Mendoza, adjudicando los trabajos al señor DANIEL A. SFREDDO.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

MODIFICACION DE RESOLUCION. MENDOZA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 2235/M/942. — Vistas estas actuaciones, y teniendo en cuenta que el señor Antonio Costa, ha desistido de su propuesta de alquiler de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 151 de Mendoza, y de acuerdo con lo manifestado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución de hoja 73 de este expediente, por la cual se autorizó contratar un local de propiedad del señor ANTONIO COSTA, mediante el alquiler mensual de $ 30.— m/n. con destino al funcionamiento de la escuela Nº 151 de Villa Chacón, Dpto. San Carlos (Mendoza).

DONACION. SALTA.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 32382/S/944. — Vistas estas actuaciones, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la firma Orden y Cía., la donación de un terreno de 43 m. por 116 m., con el edificio en él existente y que ocupa la escuela Nº 147 de Cobos, Depto. Campo Santo (Salta).
2º — Autorizar a la Inspección Seccional para que suscriba la escritura traslativa de dominio.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SALTA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.
— Exp. 18635/S/944. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor BENJAMIN R. MONTOYA por el local que ocupa la escuela Nº 220 de "Los Bretes", Depto. Anta, Salta, que establece término de dos años, a contar del 4 de setiembre de 1943.
2º — Agradecer al señor Benjamín R. Montoya, la cooperación que presta a los intereses del Consejo.

DONACION. SALTA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.
— Exp. 14396/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de dos hectáreas de terreno formulado por los señores JULIAN BONILLA y OCTAVIO POMA, con destino al local propio de la escuela Nº 143 de "El Pastiadero", Depto. Metán (Salta), y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores JULIAN BONILLA y OCTAVIO POMA, el ofrecimiento de donación de terreno de 20.000 m2., con destino al local propio de la escuela Nº 143 de "El Pastiadero", Depto. Metán (Salta).
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Salta para suscribir la escritura traslativa de dominio.

SUBVENCION NACIONAL. SALTA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.
— Exp. 8557/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Salta, acogida por el corriente año a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

RECONOCIMIENTO PROPIETARIO. RECLAMO ALQUILER. SAN LUIS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 26315/S/943. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de hoja 17, Art. 2º, de fecha 6 de marzo ppdo.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SAN JUAN

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 17026/S/944. — Vistas estas actuaciones, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rescindir a partir del 15 de enero ppdo., el contrato de locación por la casa que ocupó la escuela Nº 118 de San Juan, celebrado con la señora ROSARIO C. Vda. de SALE.

2º — Aceptar sin contrato, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela Nº 118 de Caucete (San Juan) que formula el señor JUAN LUIS OVIEDO, esposo de la directora del citado establecimiento.

3º — Agradecer al señor JUAN LUIS OVIEDO, la valiosa cooperación que presta a la instrucción primaria.

HABILITACION CAJA DE AHORRO POSTAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 8519/S/944. — Visto el pedido de reintegro de habilitación de valores fiscales acordados a la extinta directora de la escuela Nº 114 de San Juan, señora Manuela Olga Figueroa de Pérez, formulado por la Caja Nacional de Ahorro Postal y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 30.— m/n., que reclama la Caja Nacional de Ahorro Postal, por habilitación de valores fiscales a la extinta directora de la escuela Nº 114 de San Juan, señora Manuela Olga Figueroa de Pérez.

2º — Imputar dicha suma a los haberes de la extinta que le hubieran correspondido a sus derecho-habientes.

DONACION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17027/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de 1 hectárea de

terreno por parte de la Sociedad Anónima ''Agros'', con destino a la escuela Nº 81 de San Juan, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno, con destino a la escuela Nº 81 de Pozos de los Algarrobos, Dpto. Caucete (San Juan), que formula la Sociedad Anónima ''AGROS'', Inmobiliaria, Comercial e Industrial.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional para que suscriba la escritura traslativa de dominio.

RESCISION Y CELEBRACION DE CONTRATO. SAN JUAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17036/S/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y lo manifestado por la Inspección Seccional de San Juan, Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rescindir a partir del 15 de enero ppdo., el contrato de locación por la casa que ocupó la escuela Nº 138 de San Juan, celebrado con la señorita ISABEL OVIEDO.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares corren de hojas 11 a 15, por el local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 138 de San Juan, celebrado con el señor FELIPE TARABAY, por el término de dos años, renovable por dos años más, a contar del día de ocupación.
3º — Agradecer al señor FELIPE TARABAY, la valiosa cooperación que presta a la instrucción primaria.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIO. SAN JUAN

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 17667/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber al Inspector don JOSE A. RIGAU que el Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha visto con agrado la eficaz tarea cumplida en el corto tiempo que ha estado a cargo de la Inspección Seccional de San Juan y lamenta que una medida de carácter general le prive de su valiosa colaboración.

CONTRATO DE LOCACION. SANTA FE

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 15412/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los contratos de locación relativos a locales que ocupa la escuela Nº 44 de Reconquista (Santa Fe), celebrados con las señoras ROSA S. de SORIA y FRANCISCA G. de SELLARES, en las siguientes condiciones:

Escuela Nº 44: Propietaria señora ROSA S. de SORIA: Alquiler mensual CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), y término 5 años a contar de la fecha de su aprobación.

Escuela Anexa: Propietaria señora FRANCISCA G. de SELLARES: Alquiler mensual SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.— m/n.), y término 5 años a contar de la fecha de su aprobación.

2º — Se hace constar que no corresponde aplicar la rebaja de alquiler a que hace referencia el Decreto Nº 1580, en virtud de la resolución Nº 4 de la Cámara Central de Alquileres (Art. 6º).

3º — Exigir a las propietarias citadas, la reposición del sellado de Ley.

AUTORIZACION PARA ACEPTAR CARGO. SANTA FE

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 14824/S/944. — Vista la designación hecha por el señor Interventor Nacional en la Provincia de Santa Fe, a favor del maestro de la escuela Nº 206 de dicha provincia, señor Esteban Homet, como Comisionado ad-honorem de la Comuna "Pueblo Miguel Torres", Depto. General López, y juzgando necesario, en el presente caso, hacer extensivo lo dispuesto en el agregado al Art. 11, pág. 383 del Digesto (Suplemento Nº 3, pág. 31), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 206 de Santa Fe, señor Esteban Homet, a ejercer las funciones de Comisionado ad-honorem de la Comuna del "Pueblo Miguel Torres", para el que fuera designado por el Interventor Nacional en dicha provincia.

MANTENIMIENTO DE UBICACION. SANTA FE

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 9484/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener en su actual ubicación a la escuela Nº 64 de Chacras de María Teresa, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe.

SUMINISTRO DE DATOS ESTADISTICOS. SANTA FE

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 15873/S/944. — Visto lo actuado y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para proporcionar a la Dirección General del Municipio de Rosario los datos estadísticos solicitados en las planillas adjuntas.

TRASLADO ESCUELA. DONACION TERRENO. OFRECIMIENTO CONSTRUCCION EDIFICIO. SANTA FE

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 11237/S/943. — Siendo conveniente el traslado de la escuela Nº 180 de Santa Fe, propuesto por la Secretaría de Didáctica y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Provincias y la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, por despoblación del lugar, la escuela Nº 180 de Santa Fe, con su personal y existencias, de la localidad de Chuñas, Departamento Vera, a Colonia Romang, Departamento San Javier, de la misma provincia.

2º — Aceptar y agradecer al señor Juan Huber el ofrecimiento de donación de una hectárea de tierra para la construcción del futuro edificio de la escuela Nº 180 de Santa Fe y autorizar al Inspector Seccional respectivo para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio.

3º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Colonia Romang el ofrecimiento de donación de un edificio a construir que será emplazado en el terreno que dona el señor Huber para la escuela de que se trata.

4º — Consignar, en lo sucesivo, el material escolar al director de la escuela Nº 180, Estación Vera, F.C.S.F.

CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 30919/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la resolución de hoja 14, y lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato celebrado con el señor Leopoldo A. Carrizo, por el local con destino a la escuela Nº 531 de Las Horquetas, Dpto. Ojo de Agua (Santiago del Estero), por el alquiler mensual de $ 25.— m/n., término de 4 años, a contar de la fecha de su aprobación, debiendo aplicarse la rebaja establecida en el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1943.

ALQUILERES. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 14407/S/944. — Vista la comunicación recibida de la Cámara de Alquileres de la Provincia de Santiago del Estero y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Tomar nota de la comunicación de fecha 26 de abril ppdo., de la Cámara de Alquileres de Santiago del Estero.
2º — Disponer se liquide al señor Jesús M. Carbajal, propietario del local que ocupa la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, la diferencia de los alquileres descontados, a partir del 26 de abril último.

REFUNDICION DE ESCUELAS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.
— Exp. 30947/S/943. — Atento lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la actual ubicación de las escuelas 407 y 542 de Santiago del Estero, debiéndose conservar el personal existente en cada una de ellas, por estar encuadrado dentro de las disposiciones vigentes.

OCUPACION DE LOCAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.
— Exp. 14408/T/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán para continuar ocupando sin contrato y en las condiciones actuales, el local que ocupa la escuela Nº 142 de dicha provincia.

LOCACION SIN CONTRATO. TUCUMAN

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.
— Exp. 14991/T/944. — Vistas estas actuaciones, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Continuar ocupando sin contrato el local de la escuela Nº 190 de Escaba, Dpto. Río Chico, Tucumán, de propiedad del señor BELARMINO CONTRERAS, mediante el alquiler mensual de $ 25.— m/n., dejando expresa constancia que el Consejo se acoge a los beneficios que otorga el decreto sobre alquileres del Poder Ejecutivo de la Nación.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1944.

— Exp. 21866/P/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la señorita SARA ELENA LEMA del cargo de Auxiliar 7º de la Repartición, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º, señor ANTONIO DOMINGO LOPEZ.

3º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal, señorita CLARA ELENA MARTINEZ DE HOZ.

4º — Nombrar Ayudante Principal, en reemplazo de la anterior, a la señorita CLARA MASSINI CORREAS, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Provincias.



LICENCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21671/I/944. — Visto lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 23 de agosto corriente hasta el 17 de febrero próximo, al Auxiliar 8º de la Repartición señor OSVALDO MIGUEL BENITEZ.

2º — Nombrar Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior, con carácter de suplente, a la señora ELIDIA ECHEVARRIA de VILLEGAS.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 20050/7º/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar al Consejo Escolar 7º, al Ayudante Principal, señor RAUL M. JONS.

DEROGACION DE MEDIDA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 3987/R/943. — De conformidad con lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado del Ayudante Principal, señor DANIEL SANCHEZ, de la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), dispuesto por resolución del 10 de mayo de 1943.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22446/P/944. — Disponer que el Ayudante 1º de la Secretaría Privada de la Intervención, señor LUIS MARIA GRIGERA, pase a prestar servicios en la Dirección Administrativa (División Contralor).

TRASLADO Y UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires 31 de agosto de 1944.

— Exp. 22053/P/944. — 1º Trasladar a la Ayudante 1º de la Dirección Administrativa, señora MATILDE C. OLIVER de RODRIGUEZ BASAVILBASO, a la Dirección General de Arquitectura.

2º — Ubicar en la Dirección Administrativa al Auxiliar 7º, señor ATILIO PINGITORE.

UBICACION, TRASLADO Y DESIGNACION DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1944.

— Exp. 22057/P/944. — Atento con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar, con carácter definitivo, en los establecimientos que se determinan a continuación, a las siguientes ayudantes 1ros. de las Ex-Escuelas Climáticas de Baradero, Mar del Plata y Tandil:

MARIA ANGELINA CACHAU, Esc. al Aire Libre Nº 1.
ANA F. GUERDILE, Esc. al Aire Libre Nº 4.
ROSA ADELA CORTALEZZI, Esc. al Aire Libre Nº 5.
ANA FAGNANI, Esc. al Aire Libre Nº 8.
AMANDA PENACCHI, Esc. al Aire Libre Nº 9.
ROSA R. de MALDONADO, Jardín de Infantes Nº 2.
ELIDA M. L. de SCABBIOLO, Jardín de Infantes Nº 3.

2º — Ubicar en la Escuela al Aire Libre Nº 6 con funciones de ayudante de dirección a la ayudante 1º de la Ex-Escuela Climática de Mar del Plata, señorita MARIA LUISA OLIVA.

3º — Trasladar, a la Escuela al Aire Libre Nº 3, a la ayudante de dirección (ayudante 1º) de la similar Nº 5, señora AIDA S. de BERTONI, con iguales funciones.

4º — Trasladar, a la Escuela al Aire Libre Nº 2 con funciones de ayudante de dirección, a la ayudante 1º del Jardín de Infantes Nº 3, señora NELIDA C. de DI GIOVAMBATTISTA.

5º — Asignar funciones de Ayudante Ecónoma de la Escuela al Aire Libre Nº 4 a la actual ayudante de dirección (Ayudante 1º), del citado establecimiento, señorita MARIA TERESA DESCALZO.

6º — Declarar cesantes por no haberse presentado a prestar servicios en las escuelas en que fueron ubicadas por resolución de 26 de julio ppdo., Boletín de Resoluciones Nº 88 (Expte. 15968-I-1944), a las siguientes ayudantes 1ros.:

CARMEN P. GALARRETA de RIVA.
MARIA DELIA LAXAT.
GLADYS A. VARELA.
ROSA M. de GUDIÑO.

7º — Declarar cesante por haber hecho abandono del cargo a la Ayudante 1º de la Escuela al Aire Libre Nº 4, señora IDA P. de BARBICH.
8º — Dirección Administrativa procederá a desafectar el cargo de Ayudante 1º, Item 3, imputado en expediente 1168-3º-1944.
9º — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 8, a la señora MARIA J. ZAMPAGLIONE de TEDESCHI.
10º — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela al Aire Libre Nº 7, al señor RAUL BAMONTE.
11º — Nombrar Ayudante 1º, con funciones de Ayudante de dirección, para la Escuela al Aire Libre Nº 5, a la señorita MARIA ESTHER VILARIÑO.
12º — Nombrar Ayudante 1º, con funciones de Ayudante Ecónoma, para el Jardín de Infantes Nº 3, a la señorita RUFINA VERA.
13º — Nombrar Ayudante 1º (sereno) para la escuela al Aire Libre Nº 9, al señor SABINO LAZARO.

UBICACION DE AYUDANTE. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22061/I/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela al Aire Libre Nº 9 con funciones de Ayudante de Ecónoma, a la señora MATILDE LEON de VILLAR, designada Ayudante 1º por resolución del 19 de junio ppdo., Exp. Nº 14027/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 71).

ANOTACION EN LA FOJA DE SERVICIOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 22317/I/944. — Visto lo solicitado por la Inspección Médica Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, como nota de estímulo anote en la respectiva foja de servicios del personal que se indica a continuación, la justiciera mención que de cada uno hace la Inspección Médica Escolar en éstos obrados:

MARIA ROSA FUSCO,
CARLOS BENEST GUMAR,
MAXIMO PARDO y
MANUEL D'ALESSIO.

VIATICOS MAL PERCIBIDOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 32658/S/941. — Vistos los adjuntos pedidos de reconsideración de lo dispuesto con fecha 24 de mayo ppdo., (hoja 80) y atento lo informado por Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 80 con respecto al Auxiliar 2º de la Repartición, señor JORGE L. GOMEZ.
2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración de dicha medida formulados a hojas 81/89.
3º — Disponer que el reintegro dispuesto a hoja 80, se haga en 10 cuotas mensuales.
4º — Formularles cargos por los importes respectivos, a los ex-empleados de la Repartición, señores JULIO RODRIGUEZ y CESAR ADOLFO BLAYE, al solo efecto de regularizar la rendición de cuentas correspondientes y darle la intervención pertinente a la Contaduría General de la Nación.

SECCION CAPITAL

DISTRIBUCION TAREAS A INSPECTORES

Buenos Aires, 26 de agosto de 1944.

— Exp. 10942/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por aprobada la distribución de las tareas de los Inspectores Seccionales que se indican a hoja 1.

CONSULTA SOBRE INCOMPATIBILIDAD

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16158/I/944. — Vista la consulta formulada por el director de la escuela primaria Nº 18 anexa al Regimiento 17 de Infantería, señor Roberto F. Iturres, y considerando que la concesión a que hace referencia a hoja 1, fué obtenida mediante licitación pública, y que ello no constituye un inconveniente para el normal desempeño de sus tareas docentes, no contraviniendo, por lo tanto, lo prescripto en el Art. 4º, inciso b), Pág. 381 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar que no es incompatible la circunstancia aludida a hoja 1 de estas actuaciones por el señor ROBERTO F. ITURRES, con sus tareas de director de la escuela primaria Nº 18 anexa al Regimiento 17 de Infantería.

DISTRIBUCION DE TAREAS DEL PERSONAL DE EDUCACION FISICA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8890/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la siguiente distribución de tareas asignadas por la Inspección Técnica General de la Capital a los subinspectores y auxiliares de Educación Física:

Subinspectores

CC. EE. 3º, 4º, 5º, 6º y 19º: Prof. ERASMO FIGUEROA.
CC. EE. 7º, 9º, 10º, 15º y 16º: Prof. NICOLAS ALBERTO BONELLI.
CC. EE. 1º, 2º, 11º, 12º y 20º: Prof. MARIA TERESA B. de GUTIERREZ.
CC. EE. 8º, 13º, 14º, 17º y 18º: Prof. ARTURO GUILLERMO FIORITO.

Auxiliares

C. E.	Escuelas de Niñas	Escuela de Varones
1º	GIMENEZ, María Esther (Supl.)	CAMPOS RIVEROS, José Pedro E.
2º	COPELLO, Ernestina D. de	LEDE, Ernesto
3º	COQUET, Sara A. de	VILLALBA, Avelino Martín
4º	VIGANOTTI, Rosa Nélida	GUILLON, Eduardo M. L.
5º	SARTI, Maximina	IMBODEN, Alfredo Vicente
6º	OLIVERAS, Fernanda A. de	MORA, Julio
7º	FERRARI, Angélica M. (Supl.)	PREMAZZI, Norberto José L.
8º	CHANTADA, María Inés	DROVANDI, Juan José
9º	LECOQ, Clara Desideria	BERNACCHI, Enzo Pedro
10º	LAFROSCIA, María Elena C.	SCHIARITI, Oscar N.
11º	BLASI, Teresa Antonia	URREAGA, Héctor José
12º	ARIS, ROSA I. de	BLAYLOCK, Marcelo Emilio
13º	STIPANICIC, Carmen B. de	GALVANI, Hugo J. B.
14º	(vacante)	TARELLI, Laureano Pedro
15º	ILLANES, Alina Copello de	LOMBARDI, Francisco
16º	BIANCHI, Celina Elvira B. de	LABATO, Angel.
17º	CANESSA, Graciela B. de	RAVIOLI, Fernando Alberto
18º	PISANO, María B. M. de	SANCHEZ, Manuel Pedro
19º	MEIER, Celmira M. S. de	(vacante)
20º	SCLIPPA, María Esther	BORDO, Segundo Víctor

CARACTER DE NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 16972/P/944. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 3, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensivo al personal indicado a hoja 3, los efectos de la resolución adoptada con fecha 10 de julio a hoja 1.

ASIGNACION DE CATEGORIA A MAESTROS

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22316/P/944. — Visto que en algunas escuelas de esta Capital prestan servicios al frente de grado maestros que revistan en 4ª categoría y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar 3ª categoría a los siguientes maestros de 4ª que prestan servicios al frente de grado en escuelas comunes de la Capital Federal:

LUIS MARIA CAMPOS, Esc. Nº 1, C. E. 4º.
EDUARDO JULIO LOPEZ, Esc. Nº 25, C. E. 5º.
ALICIA CASAUX ALSINA, Esc. Nº 28, C. E. 5º.
SARA M. de CORREA OCAMPO. Esc. Nº 16, C. E. 7º.
ANGELICA ESPERANZA IBAÑEZ, Esc. Nº 6, C. E. 8º.
JOSE JULIO VICINI, Esc. Nº 9, C. E. 8º.
MARIA ALBA RICHMOND, Esc. Nº 4, C. E. 11º.
MARIA ISABEL TETTAMANTI, Esc. Nº 15, C. E. 11º.
CARMEN SALVIO de FERRARI, Esc. Nº 17, C. E. 15º.
VIRGINIA ELEUTERIA JURADO, Esc. Nº 22, C. E. 17º.
EDGARDO BALDOVINO, Esc. Nº 11, C. E. 18º.

REFUNDICION DE CURSO ESPECIAL Y UBICACION DE MAESTRAS. CC. EE. 3º, 19º y 13º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 18303/3º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por las Inspecciones Generales de la Capital y de Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º, señorita ROSA PALADINO, a la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 19º, con ocho horas semanales.

2º — Refundir el curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 13º, a cargo de la señorita RAQUEL CILLEY VIEYRA, por funcionar con asistencia inferior a la reglamentaria y ubicar a la citada docente en la similar Nº 4 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señorita Rosa Paladino, que fué trasladada.

TRASLADO DE MAESTRO. CC. EE. 7º y 18º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 17557/7º/944. — Atento lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, al maestro de la Nº 21 del 7º, señor HECTOR JUAN FERNANDEZ.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

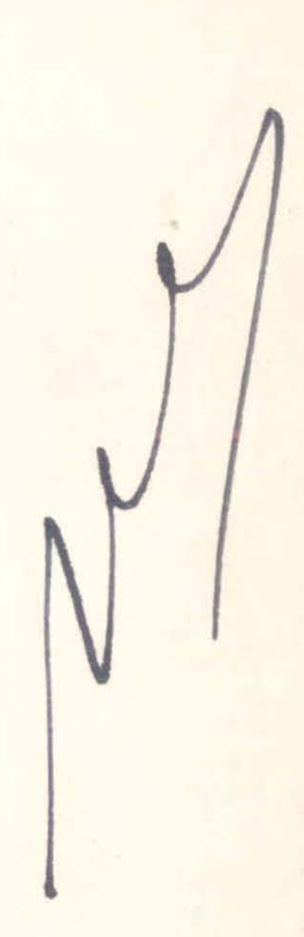
Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 13882/8º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica

General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, a la señora MARTA R. G. de VILELLA.



MODIFICACION DE MEDIDA. C. E. 9º

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 14320/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Convertir en cesantía la exoneración del ex-maestro de la escuela Nº 15 del C. E. 9º, D. ATILIO E. TORRASSA, dispuesta por resolución de fecha 29 de mayo de 1944 (Exp. 24513/P/932).

RATIFICACION DE MEDIDA. C. E. 13º

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 13043/13º/928. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Convertir en definitiva, la separación del cargo de la ex-maestra de la escuela Nº 20 del C. E. 13º, señora MARIA ELENA CHAUDET de ALZOGARAY (hoy señora de GUTIERREZ del CASTILLO), dispuesta por resolución de 4 de setiembre de 1931 (hoja 83), por haber perdido sus aptitudes para el cargo, y ordenar el archivo definitivo de estas actuaciones, previa anotación en la Dirección de Personal y Estadística.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22059/13º/944. — Hacer constar que la señorita SARA ELENA LEMA, designada maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del C. E. 13º por resolución de fecha 21 de agosto último (Exp. 20679/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 98, debe pasar a prestar servicios a la Nº 18 del mismo Distrito (Turno mañana, 1er. grado superior).

UBICACION DE MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. C. E. 15º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15545/15º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Comunicar a los secretarios de Consejos Escolares que es facultad de la Inspección General ubicar definitivamente al personal en disponibilidad para cuyo ejercicio, remitirán cuando se le solicite, lista del personal en disponibilidad de su distrito y posible ubicación en las vacantes existentes en el mismo.
2º — No aprobar la ubicación del personal en disponibilidad efectuado por la Secretaría del C. E. 15º, señora ELVIRA C. Z. de CASADO, destacando que esta medida no implica sanción alguna, sino aclaración de principios.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 15682/15º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita MARGARITA E. ANTIGA, del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del C. E. 15º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ASIGNACION FUNCIONES DE ODONTOLOGA. C. E. 16º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21867/16º/944. — Asignar funciones de odontóloga a la actual maestra de la escuela Nº 12 del C. E. 16º, señorita SARA GILDA EMBRIONI, debiendo prestar servicios en tal carácter en la Inspección Médica Escolar.

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 17º Y 2º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22315/17º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º a la Nº 14 del Distrito 2º, a la maestra señorita MARTHA ESTEBAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22060/19º/944. — Nombrar maestra especial de música para la escuela Nº 2 del C. E. 19º, a la señorita NELIDA CRISANTA SUSINI.

UBICACION DE MAESTRA. CC. EE. 19º Y 5º

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 22318/19º/944. — Hacer constar que la señorita MARIA NELIDA ROSSI TREJO, designada maestra de 3ª categoría por resolución de fecha 21

de agosto último (Exp. 20679/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 98), debe prestar servicios en la escuela Nº 7 del C. E. 5º y no en la Nº 19 del Distrito 19º, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 19º Y 13º

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22062/19º/944. — Hacer constar que la señorita NELIDA CRISANTA SUSINI, designada maestra especial de música por resolución de fecha 4 del actual, debe prestar servicios en la escuela Nº 26 del C. E. 13º y no en la Nº 2 del Distrito 19º, como se consignó.

PERMUTA DE MAESTRAS. CC. EE. 20º Y 14º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22314/14º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas 30 y 21 de los CC. EE. 20º y 14º, señorita ANA MARIA BARDELLI y señora AURORA INES ESPOSITO de LEQUERICA.

SECCION TERRITORIOS

COPIA DE DENUNCIA PARA INICIAR QUERELLA. CHACO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 16460/C/943. — Vistas las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 28, Pág. 446 del Digesto y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Territorios y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el director de la escuela Nº 260 de Chaco, señor JUAN GUALBERTO BARRIOS, extendiéndosele copia de la denuncia de hojas 1 y 2.

LICENCIA. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 10431/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Limitar hasta el día 19 de marzo último, la licencia por asuntos particulares, solicitada por la maestra de la escuela Nº 2 de Chubut, señora MARIA ALICIA FLORENCIA QUIROGA de ARNAL.

2º — No justificar las inasistencias incurridas desde el 20 de marzo hasta el 10 de abril ppdos. y aceptarle la renuncia con antigüedad a esta última fecha.

REINTEGRO AL CARGO. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17943/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al exdirector de la escuela Nº 158 de La Pampa, don JESUS CORDERO exonerado por resolución de fecha 20 de mayo último (Exp. Nº 11187/P/944) debiendo ser ubicado en otro territorio por la Inspección General respectiva.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

DENUNCIA DESESTIMADA. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 30871/L/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar las denuncias hechas por el señor doctor MIGUEL A. ZUMBO, contra el personal directivo y docente de la escuela Nº 67 de Mirasol (La Pampa), y contra los miembros de la Asociación Cooperadora, por carecer de fundamento, y disponer el archivo de estas actuaciones.

CESANTIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 11770/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Limitar al 30 de marzo último la licencia solicitada por asuntos particulares, por la señora ANA PEREZ NAGORE de BELVEDERE, en su carácter de maestra de la escuela Nº 31 de La Pampa.

2º — No justificar las inasistencias incurridas por la citada docente desde el 31 de marzo hasta el 22 de junio y declararla cesante con antigüedad al 23 de junio último.

PEDIDO DE REVISION DE SUMARIO. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 25259/M/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Territorios y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 56 de Misiones, señora Isidora Mercedes Montes de Zarza.

SERVICIOS SOBRESTANTES. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 12490/D/944. — Visto lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura y de acuerdo con los informes producidos por la Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer los servicios prestados por los sobrestantes de las obras de construcción de locales para las escuelas Nros. 9, 25 y 38 de Misiones, señores MARCOS ARADAS y ALBERTO GUGLIELMO, durante el período comprendido entre el 16 de abril, fecha en que debieron finalizar sus servicios, hasta el 13 y 18 de mayo ppdos., respectivamente, fechas en que cesaron en sus funciones.
2º — Prorrogar por el término de 45 días, la prestación de los servicios de los referidos sobrestantes, a partir de la fecha en que se hayan reiniciado los trabajos suspendidos temporariamente.
3º — Establecer que para el caso de que la demora incurrida sea imputable a la empresa Bradac y Rossi, se le formulará cargo oportunamente a la misma, descontándosele de los certificados el importe de los sueldos pagados de más y a que se refieren los puntos 1º y 2º de la presente resolución.
4º — Imputar el gasto de $ 1.750 m/n., a la partida destinada para imprevistos y vigilancia, 15 % (Art. 22, Ley 12578, orden de pago 879 de fecha 26 de enero de 1942).

REINTEGRO AL CARGO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 14190/E/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de julio último y reintegrar al cargo al ex-director de la escuela Nº 88 de Río Negro, don JUAN A. DE ERAUSQUIN, exonerado por resolución de fecha 20 de mayo ppdo. (Exp. Nº 18553/P/942), debiendo ser ubicado por la Inspección General de Territorios.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1944.

— Exp. 22058/R/944. — Ubicar en la escuela Nº 16 de Bariloche (Río Negro), a la maestra de la Nº 149 del mismo territorio, señora SARA ESTHER VIDAL de ANQUIN.

SECCION PROVINCIAS

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 9647/E/943. — Visto lo actuado en este expediente y considerando los informes de la Contaduría General de la Nación y de la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a las señoritas VICENTA QUERAL, CLARA A. MACIAS y SILVIA E. GALLARDO, en concepto de remuneración de los servicios prestados en el año 1943, desde la fecha en que iniciaron sus tareas hasta la que se clausuraron las ex-escuelas Climáticas, a razón de $ 120.— m/n. mensual.
2º — Incluir el gasto en la Carpeta del Ejercicio Vencido del año 1943.

SERVICIOS MEDICOS AD-HONOREM.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.
— Exp. 16028/B/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al doctor ATILIO HERMENEGILDO SCARPETA, a prestar sus servicios profesionales, en carácter "ad-honorem", en beneficio de los escolares y personal de la escuela Nº 73 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.
— Exp. 22441/B/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARTHA ESTHER BOFFI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

ASIGNACION DE CATEGORIA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.
— Exp. 8843/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar a la vicedirectora de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, señora MARIA ELENA TORANZO de MOLINA la categoría de maestra de 2ª a contar del 1º de agosto en curso, hasta tanto el presupuesto permita la que le corresponda a la función que desempeña.

RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.
— Exp. 22323/B/944. — Aceptar la renuncia que presenta la maestra DO-

RA C. INES C. de MUNGO, al cargo de maestra para la escuela Nº 196 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

PEDIDO DE RECONSIDERACION DENEGADO. CATAMARCA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 26394/C/943. — Visto lo actuado, las informaciones producidas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por el ex-maestro secretario de la escuela Nº 72 de Catamarca, señor FRANCISCO RAMON ANTONIO VILDOZA.

DONACION DE BONIFICACIONES. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 13545/C/944. — Visto el ofrecimiento formulado por la maestra de la escuela Nº 3 de Córdoba, señorita Lola Pujol Etchegaray y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la maestra de la escuela Nº 3 de Córdoba, señorita LOLA PUJOL ETCHEGARAY, la donación de las bonificaciones de julio y agosto del corriente año, en pro de las provincias del norte.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CORDOBA

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22056/C/944. — Disponer que la maestra especial de Labores, designada con fecha 19 de junio último (Exp. 14311/P/944), señora OFELIA DEL VISO de LAZCANO COLODRERO, preste servicios en la escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 22055/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 256 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita JULIA HUARTE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 22054/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 24 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señora LIVIA ELIDA FAGETTI de NASPLEDA.

CARGO A DIRECTORA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 13097/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Formular cargo a la directora de la escuela Nº 24 de Entre Ríos, señorita MARIA ISABEL CORREA, por el importe de los haberes que como maestra suplente, le corresponden a la señorita MARIA ELVIRA ANTONIA FROY, por el tiempo que prestó servicios, a partir del 10 de marzo último.

CARGO POR EXTRAVIO. LA RIOJA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 17175/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Formular cargo al señor PASCUAL BUONGIORNO por la suma de $ 12,70 m/n., valor del banco extraviado de los que fueran remitidos con destino a la escuela Nº 164 de La Rioja.

2º — Establecer que dicho importe se deducirá del monto de $ 35 m/n. que se le adeuda por transporte de material escolar realizado en el año 1940.

3º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de La Rioja, para que en el momento de hacer efectivo el pago del importe adeudado por expediente Nº 3740/L/942, deduzca la suma correspondiente al cargo a que se refiere el art. 1º.

ASIGNACION DE CATEGORIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 9734/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar al director de la escuela Nº 206 de La Rioja, señor MATEO ONESIMO ROLDAN, la categoría de maestro de 1ª, a cargo de dirección, a contar del 1º de agosto en curso, hasta tanto el Presupuesto permita la que corresponde a la función que desempeña.

ASIGNACION DE CATEGORIA. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 9719/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar al vicedirector de la escuela Nº 14 de Mendoza, señor CIRIACO PEDRO OROZCO la categoría de maestro de 3ª a contar del 1º de agosto en curso, hasta tanto el Presupuesto permita la que corresponde de acuerdo a la función que desempeña.

ASIGNACION DE CATEGORIA. MENDOZA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 9723/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar al vicedirector de la escuela Nº 70 de Mendoza, señor JOSE SEGUNDO AIROLDI la categoría de maestro de 3ª, a contar del 1º de agosto en curso, hasta tanto el Presupuesto permita la que corresponde a la función que desempeña.

SERVICIOS MEDICOS AD-HONOREM. SANTA FE

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 12833/S/944. — Visto lo actuado y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al doctor DOMINGO MERELLI, a prestar sus servicios profesionales ad-honorem, en la escuela Nº 161 de Santa Fe y agradecerle su desinteresado concurso.

PRORROGA COMISION A VISITADOR. SANTA FE

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22445/S/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de 30 días la resolución del 4 de agosto ppdo. (Exp. Nº 19235/I/944), por la que se destaca en Comisión al Visitador de Zona de de Santa Fe, señor VICTORIO M. SONZOGNI.

UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 17393/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dicta-

minado por la Secretaría de Didáctica y considerando que la vacante existente en la escuela Nº 282 de Santa Fe ya ha sido provista, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de la Provincia de Santa Fe que se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos de la misma provincia a que pertenecen:

De	Esc.	Nombre y apellido	A	Esc.
Nº	8	JOSEFINA YVERN de LOPEZ	Nº	188
„	16	ROBERTO F. FERNANDEZ	„	123
„	19	ANDRES S. ANDINO	„	71
„	39	POLICARPO M. ANDINO	„	41
„	50	MARIA DE LOS ANGELES B. DE FRANCIOSI	„	23
„	53	ANGEL DOMINGO GODOY	„	72
„	63	CLARA ADELINA CUOCO	„	28
„	63	MARIA T. PALENQUE OTERO	„	141
„	65	ABEL J. BOGADO	„	181
„	66	NELLY Z. N. CARLES de ISLA	„	149
„	78	ALBA ANA VASCHETO	„	202
„	78	NYDIA E. MANSILLA	„	225
„	78	MARIO RAUL EPELDE	„	222
„	78	MIGUEL ALBERTO CRUZ	„	70
„	79	EVA DOWNES	„	121
„	79	SILVIA E. HANG	„	117
„	79	SUSANA SARRANDE de BOCIO	„	181
„	154	HERMINIA C. BORGHI	„	242
„	164	SOFIA A. SOLARI	„	93
„	177	ROSA COCIOVICH	„	84
„	199	ELDA MARTHA ETCHEGARAY	„	62
„	218	HERMINDA R. P. TOFALO	„	207
„	230	MARIA S. Q. de SOREGAROLI	„	150
„	269	HERMINIA C. de DEPRADEUX	„	207
„	274	MERCEDES E. PELEN	„	110
„	275	MARIA L. ANDINO		102

2º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Provincias para que proponga nueva ubicación para la señorita LUISA A. LOLLO.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22319/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 390 a la Nº 310 de Santiago del Estero a la maestra señorita CIRA ANGELICA GOMEZ.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22320/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 419 de Santiago del Estero a la Nº 383 de la misma provincia, a la maestra señorita HORTENSIA ISABEL MOTTOLA.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22321/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 60 a la Nº 190 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra, señora SEGUNDA BONIFACIA SOSA de HERRERA.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22322/S/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 142 de Santiago del Estero a la Nº 43 de la citada provincia, a la maestra señora LUISA E. SALVATIERRA de ZACARDI.

UBICACION DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 22439/S/944. — Ubicar en la escuela Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 360 de la misma provincia, señorita PASTORA NIEVA.

RESOLUCION SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22440/S/944. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra

de 4ª categoría para la escuela Nº 191 de Santiago del Estero efectuado por resolución de fecha 28 de agosto último (Exp. 21369/P/944), a favor de la señorita Leonor Lencina Gregorio.

2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 191 de Santiago del Estero, al señor GREGORIO LEONOR LENCINA.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22442/S/944. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, con fecha 28 de agosto último, es a favor de la señorita MARGARITA WEYENBERGH DE GUERRIERI y no Margarita de Guerrieri Weyenbergh, como se consignó.

ASIGNACION DE CATEGORIA A MAESTROS. SANTIAGO DEL ESTERO — CORDOBA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1944.

— Exp. 19616/I/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de maestros de 1ª, al siguiente personal, en las condiciones de la resolución del 11 de julio de este año (Exp. 16376/D/944):

JULIA LEVERONE, de la escuela Nº 417 de Santiago del Estero.

SERAFIN C. SAN SEBASTIAN, de la Nº 381 de Córdoba.

RECTIFICACION DE UBICACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22443/T/944. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de Tucumán, a favor de la señorita MARTA ESTELA VERMAL DUPUY, con fecha 28 de agosto último, es para la escuela Nº 251 de la misma provincia.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

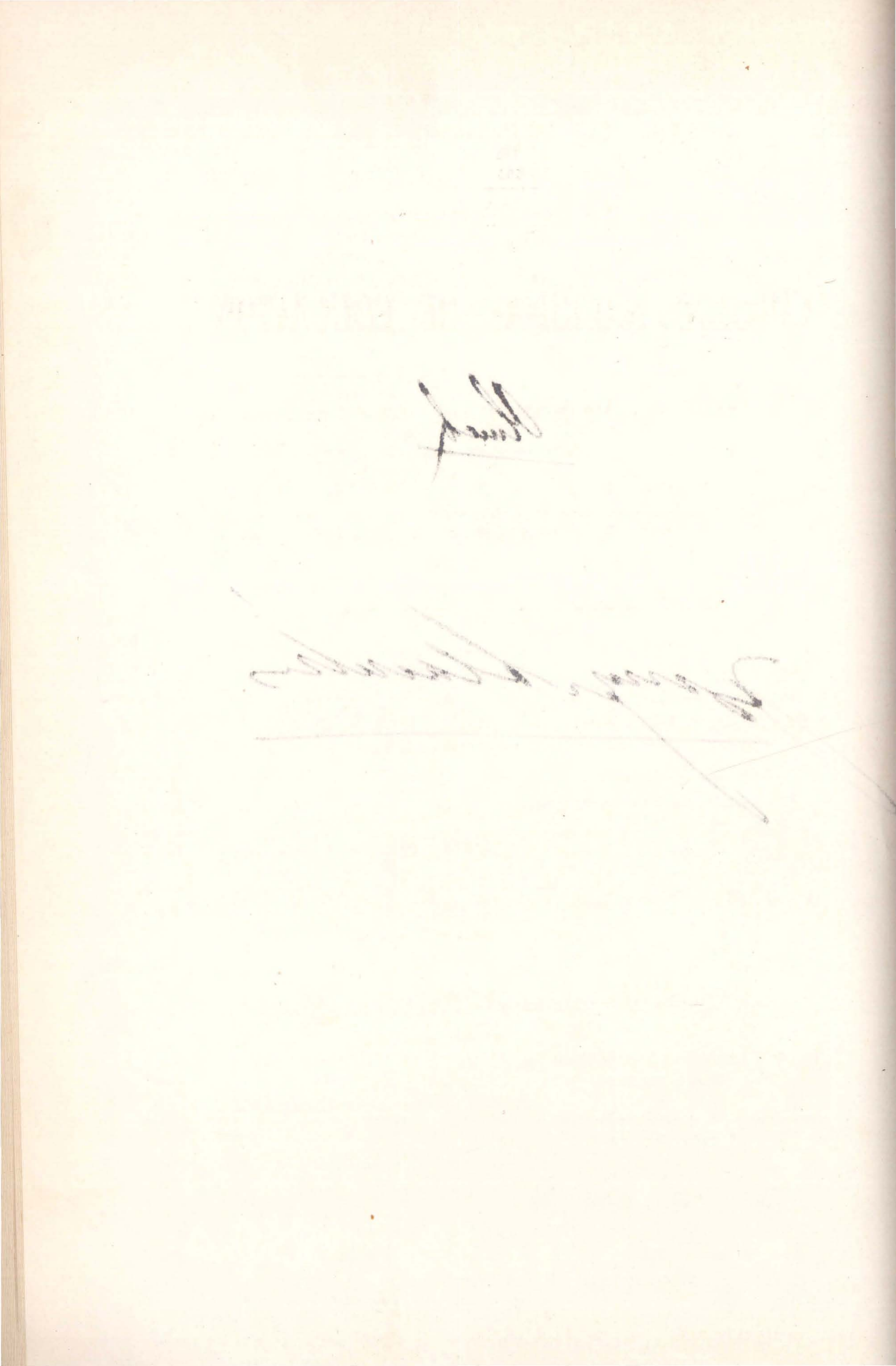
ASIGNACION DE CATEGORIA. C. E. 3º. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 14698/P/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar 3ª categoría, a las maestras de las escuelas Nros. 55 de Buenos Aires y 22 del C. E. 3º, señoritas MARIA ESTHER ZABALZA y MARIA ESTHER CEJAS, respectivamente, de acuerdo con lo resuelto con fecha 22 de junio ppdo. a hoja 3 (Boletín de Resoluciones Nº 73).



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 105

13 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

FACULTAD SECRETARIOS CC. EE.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16441/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Facultar a los Secretarios de los Consejos Escolares de la Capital para que efectúen dentro de sus jurisdicciones, la distribución del personal de servicio que sea necesario para la mejor atención de las tareas que le son propias en los locales escolares, cuando el reglamento no permita la designación de suplentes.

2º — Los Secretarios, comunicarán en el día, a la Dirección de Personal y Estadística las medidas que adopten en cada caso relacionado con el art. 1º.

3º — Aprobar la medida adoptada por el Secretario del Consejo Escolar 6º a que se refiere la nota de hoja 2.

TERMINACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 13033/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminadas las funciones de la Comisión de Reseña Histórica, creada por resolución del 8 de abril de 1936.

2º — Disponer que la Oficina de Información asesore en los expedientes que se refieran a bautizo de escuelas.

3º — Disponer que el señor JOSE H. MACIAS, haga entrega a la Oficina de Información de las biografías a que se refiere su nota de hoja 15.

AMPLIACION ARTICULOS DEL DIGESTO

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 19623/I/944. — Teniendo en cuenta el pedido formulado por el Instituto Nacional de Biotipología y Materias Afines; considerando de justicia acordar a los diplomados como Técnicos en Biotipología y Materias Afines, una bonificación de puntos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ampliar el artículo 13, inciso a), página 365 del Digesto en la siguiente forma: o Técnico en Biotipología y Materias Afines .... (2 puntos).
Ampliar el artículo 55, inciso e), página 372 del Digesto en la siguiente forma: o Técnico en Biotipología y Materias Afines .... (3 puntos).
2º — Pasar este expediente a la Secretaría de Didáctica para la consideración de lo propuesto por la Inspección Técnica General.

SECCION VARIOS

FUNCIONAMIENTO DELEGACION. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14210/C/944. — Vista la nota de la Delegación de la Contaduría General de la Nación, avisando que comenzará a ejercer la función fiscalizadora en el Consejo, de conformidad con los decretos del P. E. de agosto 10 de 1943 y 14 de julio de 1931,
Que, la adaptación de la Dirección Administrativa y demás actos del Consejo a las normas generales del segundo decreto citado, impondrá reformas en el régimen administrativo vigente, que deben ser articuladas en un cuerpo de reglamentación conteniendo directivas para las dependencias de la Repartición,
Y, considerando que hasta tanto no se sancione dicha reglamentación, debe facilitarse la función de la Delegación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — La Dirección Administrativa, consultando con la Delegación de la Contaduría General de la Nación, proyectará la reglamentación pertinente, para adaptar el mecanismo administrativo actual, a las normas generales de los decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 10 de agosto de 1943 y 14 de julio de 1931.
2º — Disponer que, indefectiblemente, se remita a la expresada Delegación, por intermedio de la dependencia respectiva, copia de toda resolución que implique una autorización de gasto o modificación de éstos en las diversas partidas del presupuesto anual: liquidaciones, órdenes de pago, etc., a los efectos de la intervención correspondiente.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22633/P/944. — 1º Dar por terminadas las funciones de representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Contralor Cinematográfico, acordada oportunamente a favor del doctor J. FERNANDO ALVARADO.

2º — Designar representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Contralor Cinematográfico, al señor Oficial Mayor, don PORFIRIO TOMAS RODRIGUEZ.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 17140/I/944. — Visto el pedido de designación de representante del Consejo Nacional de Educación, formulado por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales y de conformidad con lo manifestado por Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al señor vicedirector de Arquitectura, Arq. JORGE H. LIMA, en calidad de representante de este Consejo ante el Subcomité de Dibujo del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales debiendo informar oportunamente de su actuación y de las impresiones recogidas en las reuniones a que asista.

2º — Dirigir nota al Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, con transcripción de la presente resolución.

PROPAGANDA MURAL

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 14438/P/944. — Atento a lo informado por las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la autorización solicitada por el Patronato Nacional de Ciegos, para que en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, en las provincias y territorios nacionales, se fijen los carteles cuyas muestras obran a hojas 1/3, tendientes a estimular entre los estudiantes el permanente cuidado de la vista.

DONACION DE OBRA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 18335/B/944. — Visto lo informado por el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señora DELIA ZAVALLA MORENO de COLMO, la donación que ha hecho a la Biblioteca Nacional de Maestros de un ejemplar de la segunda edición de la obra del doctor ALFREDO COLMO, titulada "De las obligaciones en general" corregida por el propio autor.

GASTO OBSERVADO

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 12166/J/944. — Considerando que la resolución de fecha 30 de mayo último (Exp. 11851/P/944), ha sido dispuesta en cumplimiento de un deber irrenunciable como era el de rendir homenaje en circunstancia de su deceso al ex-Interventor del Consejo, doctor Ramón G. Loyarte, y siendo ello norma en la administración pública, no obstante la observación hecha al gasto originado por ese acto por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación y pago a favor de la Casa Juliano, de la suma de $ 200,00 m/n., importe de la factura de hojas 1/2 por la corona de flores enviada en nombre del Consejo al ex-Interventor, doctor Ramón G. Loyarte, con motivo de su deceso.
2º — Imputar el gasto de $ 200,00 m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del presupuesto en vigor.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 17913/O/944. — De acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y considerando que corresponde reintegrar la suma que en concepto de impuesto abonara la sucesión de don Vicente Bruno, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Arturo González, secretaría del doctor Aldo Folchi y como perteneciente a la sucesión de don Vicente Bruno, la suma de $ 1.417,40 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos de la Ley 11287, que corren de hojas 1 a 8.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 11, con la imputación indicada al pie de la misma.
4º — Una vez hecho el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 19703/O/944. — Teniendo en cuenta que corresponde reintegrar a la sucesión de don Ernesto A. Patzer la suma de $ 14.065,37 m/n. abonada de más en concepto de impuesto y en vista de lo informado por la Oficina Judicial y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Rojas, secretaría del doctor Acuña y como perteneciente a la sucesión

de don Ernesto A. Patzer —exhorto librado en los referidos autos por el señor Juez en lo Civil de la Provincia de Salta, doctor Reimondi—, la suma de $ 14.065,30 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11.287, la suma de $ 4,70 m/n., para ser agregados al juicio de que se trata.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 8, con la imputación indicada en la misma.
4º — Anular por Dirección Administrativa, los sellos Nros. 000.064, valor de $ 10.000; 000.346, valor de $ 2.000; 000.347, valor de $ 2.000; 001.056, valor de $ 50; y 001.469, valor de $ 20, que corren de hojas 2 a 6 de estas actuaciones.
5º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 18437/O/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor EDUARDO ROJAS, secretaría del doctor VIVIANO y como perteneciente a la sucesión de doña Elena Matilde du Sartel de Velarde, la suma de $ 670,15 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de impuesto a la herencia, la suma de $ 1.329,85 m/n. para ser agregados a los referidos autos.
3º — Disponer el desglose del adjunto sello de la Ley 11287, corriente a hoja 1.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 7, a favor del señor tesorero de la repartición, por la suma de $ 2.000.— m/n., imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18438/O/944. — Visto lo informado por la Oficina Judicial y teniendo en cuenta que la devolución del impuesto que se reclama es procedente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Carreño, secretaría del doctor Romero y como perteneciente a la sucesión de don Alfonso Rabat, la suma de $ 810.— m/n., en concepto de devolución de impuesto pagado con exceso.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 1.190.— m/n., para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Anular, por Dirección Administrativa, el sello Nº 000.532, valor de $ 2.000 m/n. que corre a hoja 2.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 4, con la imputación indicada al pie de la misma.
5º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

AUTORIZACION PARA OCUPAR LOCAL

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 16401/12º/944. — Atento lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Argentino de Pedagogía Familiar a hacer uso del local de la escuela Nº 19 del C. E. 12º con el objeto de efectuar en él y bajo la fiscalización de la Inspección Seccional del distrito, las reuniones cuya finalidad enuncia a hoja 2, el 1º y 3º domingo de cada mes del año escolar, de 9 a 12.

RECHAZO DE MERCADERIA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 15391/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No autorizar la recepción de las 4.800 banderas que ofrece entregar la firma adjudicataria "Sucesión Tomás Martínez" Soc. R. L., por ser inferiores a la muestra aceptada en la licitación pública por la cual se hizo la adjudicación y oponerse el Art. 25 del pliego de bases y condiciones.

PEDIDO DONACION SEMILLAS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 12116/M/944. — Visto la información producida por las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llevar a conocimiento del Ministerio de Agricultura de la Nación, la conformidad del Consejo en lo que respecta a la distribución de las semillas solicitadas y a la colaboración técnica ofrecida.

2º — Autorizar al personal de las escuelas de provincias y territorios a proceder con sujeción a las directivas técnicas del Ministerio de Agricultura de la Nación, de acuerdo con lo expresado en el Art. 1º.

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 6667/E/944. — 1º Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución del 31 de julio ppdo. (hoja 19).

2º — Llamar a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 4 de octubre de 1944, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común", durante el año actual.

REPARACION DE EDIFICIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 12714/D/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 10.777,40) m/n., en los trabajos de renovación de los techos de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nros. 4, 7 y 14 del Consejo Escolar 2º y la División Suministros.

2º — Adjudicar los trabajos mediante licitación pública, a cuyo efecto la Dirección General de Arquitectura preparará la documentación necesaria.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a hoja 13 por la Dirección Administrativa.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 13042/G/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA ELENA GANDUR.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 8895/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los Religiosos RODOLFO ALVAREZ, ANTONIO PORTERO y JUAN BAUTISTA ROLANDO, a ejercer la enseñanza primaria en escuelas particulares de la Capital Federal y Territorios Nacionales, fiscalizadas por este Consejo.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 7405/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA CALLE GUEVARA.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 4952/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las siguientes personas: PEDRO ELIAS GIMENEZ, VICENTE DOME, ROBERTO GARGATAGLI, CARLOS ERNESTO OLIVERA y ANSELMO COYNE BUIL, todos de nacionalidad argentina.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3689/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña BEATRIZ ELOISA OCAMPO de CHIAPPETTA.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3687/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA CLORINDA CACERES.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3602/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña ELVIRA ILLUMINATI

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 3425/R/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejó Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA CONSUELO AVELLANEDA, de nacionalidad argentina.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 3174/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña LUDOVINA MARIA DIAZ, de nacionalidad argentina.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 2599/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Hermana MARIA ELENA IRIBARNE, de nacionalidad argentina.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires 31 de agosto de 1944.

— Exp. 2521/G/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña CONCEPCION ADELINA GONZALEZ.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 2439/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de

Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma provisoria y por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA CELIA ITURRALDE.

SECCION CAPITAL

COLOCACION DE TOLDOS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 16229/E/944. — Visto el pedido de colocación de toldos formulado por la Dirección de la escuela al Aire Libre Nº 9 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 3.000.— m/n., en la adquisición y colocación de toldos en el edificio de la escuela al Aire Libre Nº 9.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

3º — Adjudicar la compra y colocación, mediante licitación privada que realizará Dirección General de Arquitectura.

AUTORIZACION PARA DICTAR CLASES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 12935/I/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al personal de la escuela primaria Nº 60 anexa a la Escuela de Mecánica de la Armada, para que dicte clases a los alumnos marineros de las distintas especialidades de dicho Instituto.

APROBACION DE PROGRAMA. C. E. 16º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 18802/16º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa proyectado por la dirección de la escuela "Helena Larroque de Roffo", Nº 18 del Consejo Escolar 16º, con motivo de la inauguración de la misma el día 17 del corriente.

2º — Autorizar la visita del personal directivo, docente y delegaciones de alumnos, ex-alumnos y miembros de Cooperadoras, al Instituto Experimental a fin de descubrir una placa al pie del monumento de Helena Larroque de Roffo, el día 24 de setiembre a las 10 horas.

SECCION PROVINCIAS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17824/D/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias, provenientes de los fondos entregados para "Gastos Varios" por el año 1943, que ascienden a la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS m/n., incluída una devolución de $ 195,63 m/n., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva de acuerdo al detalle de la Contaduría General, de cada responsable.

APROBACION DE GASTO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 13178/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias, con motivo de la celebración del primer aniversario de la Revolución del 4 de Junio de 1943, de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — Librar orden de pago por la suma de MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.) a nombre del Subinspector General de Provincias, para abonar los gastos efectuados, de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 6, imputando dicho importe en la forma indicada al pie de la misma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE SUMARIOS

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 18113/I/933. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión presidida por el señor Secretario General, doctor JORGE JOAQUIN LLAMBIAS, e integrada por el señor Asesor Letrado, doctor RAFAEL MOYANO CRESPO, el señor Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ y el señor Auxiliar 1º, don CARLOS GARCIA PULO, como secretario este último, para que proceda al estudio de la modificación del Reglamento de Sumarios, sobre las bases anteriormente expresadas, y proyecte la organización de una oficina de sumarios que centralice la tramitación de tales asuntos.

DESIGNACIONES DE INSPECTORES GENERALES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 22623/P/944. — 1º Designar Inspector Técnico General de la Capital, interino, con antigüedad al 16 de agosto último, al actual Sub-Inspector General, señor RICARDO A. DAMEDIN, con retención de su cargo.

2º — Designar Inspector Técnico General de Provincias, interino, con antigüedad al 16 de agosto último, al actual Sub-Inspector General, señor BERNARDO CARLOS von OERTEL, con retención de su cargo actual.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 22630/P/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la señorita María Esther Pérez, del cargo de Ayudante Principal de la Repartición, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición en reemplazo de la anterior, a la señora ELIDE AMALIA CARBONARI de LEYENDO.

3º — Nombrar Compiladora de la Dirección del Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de la anterior, a la señorita IRENE MEIRAS.

ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22540/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 7º (Item 3), al Auxiliar 8º, señor ELEUTERIO LLOPIZ.

2º — Ascender a Auxiliar 8º, al Ayudante Principal, señor PABLO GOMEZ.

3º — Ascender a Ayudante Principal, al Ayudante 1º, señor OSCAR VAZQUEZ.

ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22543/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 7º (Item 3), al Auxiliar 8º, señor ASTERIO CAMARA.

2º — Ascender a Auxiliar 8º, al Ayudante Principal, señor ANTONIO VALENTE.

3º — Ascender a Ayudante Principal, al Ayudante 1º, señor JUAN C. GARIBALDI.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22618/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 8º (Item 3) al Ayudante Principal, señor ALEJANDRO FELIX ESPOSITO.

2º — Ascender a Ayudante Principal, al Ayudante 1º, señor ANTONIO J. MONTES.

3º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), a la señora CARMEN ALVAREZ de FLORES, quien deberá prestar servicios en la Oficina de "El Monitor de la Educación Común", calle Paraguay 1452, debiéndose encargar del cuidado de los efectos de dicha oficina, en las horas fuera del horario administrativo, a cuyo efecto se la autoriza para habitar en las dependencias de dicha casa.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22622/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 8º (Item 3), al Ayudante Principal, señor PEDRO PENE.

2º — Ascender a Ayudante Principal, al Ayudante 1º, señor SALVADOR QUIROGA.

3º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), a la señorita JOSEFA CASTELLANO, quién deberá prestar servicios en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22614/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 8º (Item 3), al Ayudante Principal, señor CAMILO GONZALEZ.

2º — Ascender a Ayudante Principal, al Ayudante 1º, señor JOSE RODRIGUEZ.

3º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), al señor DONATO MITOLO, quién deberá prestar servicios en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22620/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 8º (Item 3), al Ayudante Principal, señor CASIANO BENITEZ.

2º — Ascender a Ayudante Principal (Item 3), al Ayudante 1º, señor PEDRO A. TORRES.

3º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), a la señora MARIA I. GOMEZ de MOCHELLA, quién deberá prestar servicios en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22619/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 8º (Item 3), al Ayudante Principal, señor ANGEL FRANCISCO GIL CASTRO.

2º — Ascender a Ayudante Principal, al Ayudante 1º, señor JUAN M. GOMEZ.

3º — Nombrar Ayudante 1º, al señor JOSE PEDALINO, quién deberá prestar servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º.

ASCENSOS, NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22617/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 8º (Item 3), al Ayudante Principal, señor SEBASTIAN RICARDI.

2º — Ascender a Ayudante Principal, al Ayudante 1º, señor CESAR ROQUE LABANCA.
3º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), a la señora ROSA FRANCISCA D'AMICO de LEIS CORREA, quién deberá prestar servicios en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º.
4º — Trasladar al Ayudante 1º (Portero), señor PEDRO RIVAS, de la escuela al Aire Libre Nº 6, a la similar Nº 7.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenoc Aires, 6 de setiembre de 1944.
— Exp. 22616/P/944. — 1º Ascender a Ayudante Principal (Item 3), al Ayudante 1º, señor FAUSTO CARMONA.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), a la señora SOFIA GARCIA de VICENTE, quién deberá prestar servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.
— Exp. 22621/P/944. — 1º Ascender a Ayudante Principal (Item 3) al Ayudante 1º, señor ULADISLAO HECTOR FLORES.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), a la señora ANGELICA F. de RODRIGUEZ, quien deberá prestar servicios en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.
— Exp. 22615/P/944. — 1º Ascender a Ayudante Principal (Item 3), al Ayudante 1º, señor ARMANDO RICARDO GOMEZ.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), a la señora MARCELINA LUISA PUENTE de GARCIA, quien deberá prestar servicios en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º.

ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.
— Exp. 22542/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 4º (Item 2º), al Auxiliar 5º, señor ANTONIO PASCUAL JACINTO DE BARTOLO.
2º — Ascender a Auxiliar 5º, al Auxiliar 6º, señor HUMBERTO PEDRO GHIRLANDA.
3º — Ascender a Auxiliar 6º, al Auxiliar 7º, señor VICENTE SEGURA.

ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.
— Exp. 22538/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 4º (Item 2), al actual Auxiliar 5º, señor LUIS GARIONI.
2º — Ascender a Auxiliar 5º, al actual Auxiliar 6º, señor ANDRES FAUSTINO PAZ.
3º — Ascender a Auxiliar 6º, al actual Auxiliar 7º, señor ANTONIO RICARDO CARRASCO.

ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22541/P/944. — 1º Ascender a Ayudante Principal (Item 2), al Ayudante 1º, señor JUAN DE DIOS MARIN.

2º — Ascender a Ayudante Principal (Item 2), al Ayudante 1º, señor CAYETANO FERREIRA.

3º — Ascender a Ayudante Principal (Item 2), al Ayudante 1º, señor JUAN D. A. TONELLI.

4º — Ascender a Ayudante Principal (Item 2), al Ayudante 1º, señor MARCELO PAULINO FEDERICO LEMME.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22539/P/944. — 1º Ascender a Ayudante Principal (Item 2) al Ayudante 1º, señor PEDRO P. A. BUCCI, quien pasará a prestar servicios del Taller de Reparaciones a la División Suministros.

2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 2), al señor PEREGRINO PARDAL, quien deberá prestar servicios en el Taller de Reparaciones.

UBICACION DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22631/E/944. — Disponer que la Ayudante 1º (mucama) de la escuela al Aire Libre Nº 4, señora ELVIRA MOTTA de ALVAREZ, pase a prestar servicios a la similar Nº 10 con funciones de Ayudante de Ecónoma.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17434/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos puestos a los Ayudantes 1ros. (porteros) que se determinan a continuación:

LUIS BUSOLINO, Esc. 12, Consejo Escolar 7º.
MARIA E. Z. de ALTAMIRA, Esc. 2, Consejo Escolar 18º.
ROBERTO ALVAREZ, Instituto Bernasconi.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 12995/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos cargos, de conformidad con lo dispuesto en el Art.1º, título IIº, libro VIIº (página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto), al personal de servicio (Ayudantes 1ros.), que se mencionan a continuación:

MARINA PUGA de ROMERO, Esc. 15, Consejo Escolar 15º.

RICARDO ZARATE CHARRAS, Esc. 8, Consejo Escolar 19.
CLOTIDA GARAY (mucama), Esc. al Aire Libre Nº 5.
JUAN PASTOR MENDEZ, Esc. 6, Consejo Escolar 5º.
ATILIO D. MALOBERTI, Esc. 31, Consejo Escolar 17º.
LUCIO CRESPO, Esc. 11, Consejo Escolar 17º.
JOSE A. MIRANDA, Esc. 15, Consejo Escolar 11º.
JOSE P. CARRERAS, Esc. 25, Consejo Escolar 9º.

RENUNCIA DE EMPLEADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18805/8º/944. — Vista la nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 6º del Consejo Escolar 8º, presenta la señora EMMA MAINO de REIMERS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 13448/2º/944. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar constancia que la designación hecha con fecha de 6 de mayo ppdo. (Exp. 9903/2º/944) en carácter de portera de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, debe ser a favor de la señora ISIDORA VALENTINA BARROCA de SABELLI, y no Isidora Barroca de Sabelli, como se consignó en dicha resolución.

SECCION CAPITAL

ASCENSOS A DIRECTORES SUPERIORES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1944.

— Exp. 22698/D/944. — De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a directores superiores a los siguientes directores elementales que prestan servicios en escuelas de la Capital, que se indican a continuación:

Nº Orden	Esc.	C. E.	Nombre y Apellido
1	8	12º	CONCEPCION B. de SUAREZ
2	25	7º	MARIA R. ETCHEVERRY
3	6	5º	JOSEFINA PICOLLO
4	11	14º	ANGELA PAULINA C. PERADOTTO
5	18	1º	SARA GERTRUDIS ARENZ
6	5	17º	ARMANDO LUCIANO CASAFUZ
7	2	15º	JOSEFA MOREA
8	23	13º	PRUDENCIA E. DEL RIO de BIANCHI
9	15	3º	PEDRO MAURICIO LEVY

2º — Establecer que los presentes ascensos comenzaran a regir a contar del 1º de setiembre corriente.

ASCENSOS A DIRECTORES ELEMENTALES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1944.

— Exp. 25686/C/942. — Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a directores elementales a los siguientes directores infantiles que prestan servicios en escuelas de la Capital Federal:

1. — DOMINGA CARLOTA GIL
2. — MARIA ANGELICA ETCHEZARRAGA
3. — MARIA DE LAS MERCEDES GIRONELLA
4. — LEONOR A. MARTIN de UBEDA
5. — AMELIA CARBONE
6. — CATALINA A. DE·LA ROSA de ZUBILLAGA
7. — MARIA TERESA GOMEZ
8. — MARIA AMALIA SANTELICES
9. — ELISA CASSET
10. — MARIA EMMA C. de SANCHEZ
11. — ROGELIA LOZANO
12. — GELSOMINA STRAFACE de GANTES
13. — MATILDE BRUGNOLI
14. — DOLINDA C. de EZEIZA GALLO
15. — IRENE MASSACANE de GARRO
16. — MARIA GERTRUDIS VALIENTE

2º — Establecer que los presentes ascensos comenzarán a regir a contar del 1º de setiembre corriente.

ASCENSOS DE MAESTROS A 1ª CATEGORIA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 2503/C/944. — Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª que prestan servicios en escuelas de la Capital Federal:

1. — MIGUEL ANGEL NEGRI
2. — ALBINA ERCILIA VIGLIANI de SIVORI
3. — LEOPOLDO MARECHAL
4. — IRENEA ARBALLO de GARCIAS
5. — AURELIA SUAREZ
6. — MARIA PEREZ
7. — AMALIA CEJAS de MORANO
8. — IDA MARINA SPERONI de LIVRY

9. — FILOMENA ESTANISLADA LORENZO
10. — CELIA FLORA GAGLIARDO
11. — MARIA ELVIRA GUIGUES
12. — CLOTILDE LUISA MONTIGLIO
13. — ALICIA ROSA PINI
14. — MARIA LETICIA TOMASZEWSKY
15. — ANGEL PATERNOSTRO
16. — RAMON SEGRIA
17. — AIDA M. CASTELLINO de MARENGO
18. — ANTONIA IDA USLENGHI
19. — PERFECTA GUADALUPE FERNANDEZ
20. — FERMINA P. F. CASTELLANOS de BENITEZ
21. — ALCIRA ROSA LABAYRU de MILLER
22. — ROSA ANA NALLY
23. — ADA EMILIA ROSSI
24. — MATILDE T. GIUDICE de RUZ
25. — MARIA Z. DIAZ ARNESTO de SANGUINETTI
26. — MARIA S. F. de IZQUIERDO
27. — JUAN VITAGLIANO
28. — GRACIELA CIPRIANI
29. — MARIA DOLORES BIAGGINI de BENITO
30. — CLOTILDE S. REGO de FERNANDEZ
31. — HERMINIA PICHETTO de MOSENA
32. — NELIDA STIGLIANO de PETRALLI
33. — MERCEDES NELLY OLIVER de SLOAN
34. — EVINNA A. PIERI de NIETO SORIA
35. — INES FABRI de LOPEZ
36. — LEANDRA SARA O'KELLY
37. — MARIA S. COLAVECCHIA de RIVERO
38. — ROSA CROCI
39. — ADA NEGRI de BARNETCHE
40. — CLEMENTINA BUDANO de MASCHERONI
41. — EDITA VICTORIA HARDLEY de FIELD
42. — MERCEDES JUANA GAIG
43. — AVELINO UGARTECHE
44. — VALENTIN JUAN PABLO BALEIRON
45. — AMELIA G. de DE LEON
46. — AMELIA OLIVARES de DE SOUZA
47. — MARIA GONZALEZ de MARSDEN
48. — YOLE MAGRINI de MORA
49. — JOSEFA MAMBERTO de MUÑOZ
50. — MARTINA ARAMBURU
51. — ROSALIA EULALIA BARRANGOU
52. — BERTA JUANA CAPERAN de CANEPA
53. — MARIA LIA VAIHINGER de CORNEJO
54. — MARIA RAMONA SUEIRO de GAVIO

2º — Establecer que los presentes ascensos comenzarán a regir a contar del 1º de setiembre corriente.

ASCENSOS DE MAESTROS A 2ª CATEGORIA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1944.

— Exp. 2509/C/944. — Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de

Personal y Estadística y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 2ª categoría a los siguientes maestros de 3ª que prestan servicios en escuelas de la Capital Federal:

1. — ELIA BERTA SANDEZ de TAMBURINI
2. — GERTRUDIS M. MUÑIZ de ZINNY
3. — CARLOS J. BERNACCHI
4. — FLORENCIO O. ALVAREZ CORDOBA
5. — MARCELINO LAMAS
6. — CARMEN HOYOS de PAEZ
7. — CARLOS ALBERTO ROLDAN
8. — AMELIA B. de LOPARDO
9. — ADELA MATIL de BENDOMIR
10. — DAMIAN N. CONTE
11. — HORACIO ELIAS FERNANDEZ
12. — ANGELA SUGLIA
13. — AIDA FISCHER
14. — FRANCISCO ALIOTO
15. — CONCEPCION UBALDA SABORIDO
16. — NORBERTO CARLOS RUBOD
17. — ROSALIA PRESTIGIACOMO
18. — MARGARITA BLANCA PALAZUELOS de FENTON
19. — MARIA RENEE ALONSO CASO
20. — ISABEL M. H. CERMINARA
21. — MARIA LUISA M. de MARMOL
22. — MARIA MAGDALENA TOLEDO
23. — MARIA ESTHER BARREIRO de BODINI
24. — JUANA CARBONEL de BONIS
25. — ROMILDA PETRA MARY
26. — MARIA CELINA BALBIN de BORDONI
27. — EMMA E. B. de ERBIN
28. — JOSEFINA B. BERLUSCONI de LINARES
29. — MANUELA INES E. DEL C. BUSSOLATI BUSTAMANTE
30. — SARA HORTENSIA CANO
31. — MARIA LUISA MARADINI de BONATTI
32. — JOSE MARIA SILVA
33. — HUMBERTO L. C. G. SANTORO
34. — BALBINA DOMINGUEZ SANCHEZ de LABANCA
35. — JULIA QUIROGA
36. — MARIA LAURA LUCCHESI de BOSIO
37. — VIRGINIA F. MOLINA de EMMA
38. — MARIA GUERRIERI
39. — ELISA FELISA LASSALLE de BEAUDROIT
40. — EMILIO JOSE DE CECCO
41. — ROSA EULALIA BADAN
42. — OROSMAN GERARDO BOLIS
43. — AMELIA BAZZARELLI de CABANA

44. — CARMELO PAGANO
45. — PEDRO RASTELLI
46. — DIANA NICHELETTI de RICCI
47. — DELIA M. LAVOTTI de YANIZ
48. — LINA CRASSEVIZ de COGLIOLO
49. — ALEJANDRO BORISENKO
50. — JUAN ACHILLINI
51. — EMILIA BRUNASO
52. — JULIA LASTECHE
53. — RAQUEL BOLASELL de LAGROTTE
54. — MARIA ELENA TERMINI de CAFISI
55. — ROSARIO PELLIZA
56. — JULIA PEREIRA
57. — ROGELIO ARTURO AGUIRRE
58. — MARIA DE LOS ANGELES TEISAIRE de BRETT
59. — EMILIA BURASCHI de CORREA MORALES
60. — MANUEL RAUL GUTIERREZ
61. — OLIVIA BARGAS
62. — EMMA ESTHER O. de VON DER BECKE
63. — ANA MARIA R. CIAMPITTI de PRIMAVERA
64. — MARCELA JUANA BOUVIER de TANCREDI
65. — DELIA JOSEFINA D. de CANELLA
66. — ECILDA CARUGO de FONTANA
67. — MARIA DEL PILAR ARGÜELLO
68. — MARIA ELISA B. de FERRARI
69. — CELINA MARIA A. SIERRA VICTORICA
70. — ADELINA GENOVESI de ZELAYA
71. — OFELIA LUCERO de VILLEGAS
72. — ADELAIDA SOENGAS de COLONNA
73. — MATILDE MAROCCHI
74. — LEOPOLDO ALBERTO LOPEZ
75. — MARIA JOSEFINA GIL de RAMOS OROMI
76. — EMILIA FRACCHIA

2º — Establecer que los precedentes ascensos comenzarán a regir a contar del 1º de setiembre corriente.

ASCENSO PERSONAL. CREACION DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16789/M/944. — Teniendo en cuenta la información producida, lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a directores a los preceptores a cargo de la dirección interina de las escuelas primarias anexas, que se indican a continuación, los que deberán seguir prestando servicios donde lo hacen actualmente.

Apellido y nombre	Esc. Nº	Anexa a
GUTIERREZ LUCIO DAMIAN . . .	2	Regimiento 2 de Infantería.
TORTEROLA LUIS ALBERTO . . .	62	Base aeronaval de Punta Indio.
DE LA VEGA RAUL	50	5º Batallón de Zapad. Pontoneros.
FEMAYOR LUIS ALFREDO	45	2º Grupo de Artillería de Mont.
ARCE RUBEN LUBIN	61	Comandancia Milit. Isla M. Garc.
BOOTH LUIS AUGUSTO	23	Regimiento 2 de Caballería.
BARROS JOSE LUIS	82	Reg. 21 Inf. de Montañ. Reforzada.
AGÜERO CLAUDIO P.	53	6º Batallón de Zap. de Montaña.
SUAREZ GUILLERMO SEGUNDO .	48	3er. Batallón de Zap. Pontoner.
GALVALISI PEDRO	55	Regimiento 12 de Caballería.
MACHADO JUAN R.	86	3er. Bat. Reg. 27 de Infantería.
MOYANO CAYETANO EMILIANO .	75	Cárcel de Chubut.
TERRONES ROBERTO	92	2ª Agrup. Reg. 5 de Caballería.
JOFRE GUILLERMO	10	Reg. 10 de Infantería.

2º — Ascender a preceptores a los subpreceptores de las escuelas primarias anexas que se indican a continuación, debiendo seguir prestando servicios en sus actuales destinos:

Apellido y nombre	Esc. Nº	Anexa a
TALAMO MIGUEL ANGEL	93	Escuela de Infantería.
PELLEGRINI JOSE N.	32	Regimiento 27 de Infantería.
ESPOZ SAAVEDRA OMAR	—	Penitenciaría Nacional.
TABOADA LUIS ADOLFO	—	Prisión Nacional.
ORTIZ SERGIO NELIO	53	6º Bat. de Zapadores de Montaña.
MARTINEZ DE ALEGRIA ANTONIO	89	Escuela de Comunicaciones.
ROIG SIMON FIDEL	55	Regimiento 12 de Caballería.
MUGNAINI ORLINDO ANGEL	13	Regimiento 13 de Infantería.
BUFANO ALFREDO J. L.	28	Regimiento 7 de Caballería.
TURTURRO VICTORIO E. V. H. E. .	88	Aeródromo Comand. Espora.
LOPEZ LUIS ANTONIO	14	Regimiento 14 de Infantería.
ROBIROSA EMILIO	91	Grupo 3 de Artill. Pesada.
MENDOZA EDUARDO MARIA	43	1er. Grupo del Reg. 3 de Art. a Caballo.
ARIAS JUAN RAYMUNDO	40	Regimiento 5 de Artillería.
ITURRIAGA GABANCHO VICENTE A.	9	Regimiento 9 de Infantería.
BALLESTERO LUIS A.	47	Agrup. Nº 1 de Zap. Pontoneros.
QUIROGA JULIO L.	43	I. Grup. del Reg. 3 de Art. a Cab.
MARTINEZ AMALIO	53	6º Bat. de Zapadores de Montaña.
GOROSTIAGA RICARDO	—	Prisión Nacional.
IBAÑEZ ALDECOA RAUL	62	Base aeronaval de Punta Indio.
QUIROGA RINGUELET CARLOS . .	22	Regimiento 1 de Caballería.
OBERTI ANTONIO ROMULO . . .	17	Regimiento 16 de Infantería.
JIMENEZ DOMINGUEZ JUAN . . .	37	Escuela de Artillería y A. 6.
RICCILLO LEONARDO	31	Regimiento 10 de Caballería.
ALVAREZ PRADO JUAN ANTONIO	21	Regimiento 20 de Infantería.
IANNACCONE ALESSIO NOEL . . .	13	Regimiento 13 de Infantería.
GARCIA ALBERTO LINDOR	17	Regimiento 16 de Infantería.
VILAVEDRA ORLANDO ARTURO .	9	Regimiento 9 de Infantería.
VERON ELNO	54	Regimiento 11 de Caballería.

Apellido y nombre	Esc. Nº	Anexa a
BARRERA JOSE	54	Regimiento 11 de Caballería.
MAZZA ALBERTO	55	Regimiento 12 de Caballería.
CELORRIO ATANASIO	1	Regimiento 1 de Infantería.
BRAVO ALBERTO	45	Grupo 2 de Artill. de Montaña.
LUGAND AUGUSTO E.	89	Escuela de Comunicaciones.
LAZARO LAZARO MARIO	23	Regimiento 2 de Caballería.
DIAZ HECTOR ALBERTO	50	5º Bat. de Zapadores Pontoneros.
GONZALEZ SALVADOR JOSE . . .	3	Regimiento 3 de Infantería.
ESTEVEZ DANIEL IVAN	65	Guarnición Baterías.

3º — Crear una escuela primaria anexa al 2º Grupo de Artillería Pesada (Azul — Buenos Aires), que llevará el Nº 95.

a) Nombrar preceptor de la misma al señor GONZALO OCTAVIO MARTINEZ.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 22 alumnos.

4º — Crear una escuela primaria anexa al 4º Grupo de Artillería Pesada (Jesús María — Córdoba), que llevará el Nº 96.

a) Nombrar preceptores de la misma a las siguientes personas:

CARLOS JULIO MERLO (M. N. N.).
SAUL C. TERREN (con cargo registrar título).

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 56 alumnos.

5º — Crear una escuela primaria anexa al 5º Grupo de Artillería (Salta), que llevará el Nº 97.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

MIGUEL ANGEL SALOM.
JULIO COLL ARIAS.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 60 alumnos.

6º — Crear una escuela primaria anexa al 3er. Batallón del Regimiento 20 de Infantería (Tartagal — Salta), que llevará el Nº 98.

a) Nombrar preceptor de la misma al maestro normal nacional, señor JUAN JOSE GUZMAN.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 255 alumnos.

7º — Crear una escuela primaria anexa al 4º Grupo de Artillería de Montaña (Campo de Los Andes — Mendoza), que llevará el Nº 99.

a) Nombrar preceptor de la misma al maestro normal nacional, señor OSCAR ROJAS.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 90 alumnos.

8º — Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Artillería (Paso de Los Libres — Corrientes), que llevará el Nº 100.

a) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 96 alumnos.

9º — Crear una escuela primaria anexa al 7 Batallón de Zapadores (Paso de Los Libres — Corrientes), que llevará el Nº 101.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

JULIO RAMON MALLO.
CRUZ RENUNAGA (con cargo de registrar título).
LAZARO ALGAMIZ.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 115 alumnos.

10º — Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 28 de Infantería (Goya — Corrientes), que llevará el Nº 102.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

CARLOS FALCETTI.
RAMON ANTONIO BOGADO.
DELIO OSCAR JARA.
JUAN RAMON MACIAS.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 521 alumnos.

11º — Crear una escuela primaria anexa al 7º Grupo de Artillería (Goya — Corrientes), que llevará el Nº 103.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

ALEJANDRO GALARZA (con cargo de registrar título).
DARIO PABLO MORANDO.
URBANO A. CASABONE.
REYNALDO HUGO FERRERO.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 152 alumnos.

12º — Crear una escuela primaria anexa al 2º Grupo del Regimiento 7 de Artillería (Corrientes), que llevará el Nº 104.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

ISAAC H. PATERLINI.
CARLOS HIPOLITO TRIPIER.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 93 alumnos.

13º — Crear una escuela primaria anexa al 3er. Grupo del Regimiento 7 de Artillería (Curuzú-Cuatiá — Corrientes), que llevará el Nº 105.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

RAUL LEON DIAZ COLODRERO.
ARMANDO RAMON ESQUIVEL.
CARLOS DIONISIO ROLON.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 73 alumnos.

14º — Crear una escuela primaria anexa al 7º Batallón de Comunicaciones (Mercedes — Corrientes), que llevará el Nº 106.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

PEDRO A. CASSANI.
ATALIVA F. A. LAPROVITTA.
ALEJANDRO JUAN CABEZA.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 68 alumnos.

15º — Crear una escuela primaria anexa al 2º Destacamento de Zapadores (Concepción del Uruguay — Entre Ríos), que llevará el Nº 107.

a) Nombrar preceptor para la misma, al maestro normal nacional, señor RICARDO FERREYRA.

b) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles correspondientes a 33 alumnos.

16º — Crear una escuela primaria anexa al 5º Grupo de Artillería de Montaña (Covunco Centro — Neuquén), que llevará el Nº 108.

a) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 28 alumnos.

17º — Crear una escuela primaria anexa al 3er. Batallón del Regimiento 10 de Infantería (Las Lajas — Neuquén), que llevará el Nº 109.

a) Nombrar preceptores para la misma al maestro normal nacional, señor ROBERTO OSCAR GOMEZ.

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 50 alumnos.

18º — Crear una escuela primaria anexa al 7º Grupo de Artillería de Montaña (Esquel — Chubut), que llevará el Nº 110.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

PEDRO GARCES.
ALFREDO ANGEL PILATTI.
RAUL A. LAHITTE.

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 119 alumnos.

19º — Crear una escuela primaria anexa al 2º Batallón del Regimiento 21 de Infantería (San Carlos de Bariloche — Río Negro), que llevará el Nº 111.

a) Dirección Administrativa proveerá de útiles y muebles para 28 alumnos.

20º — Crear una escuela primaria anexa al 9º Grupo de Artillería Motorizada (Río Gallegos — Santa Cruz), que llevará el Nº 112.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

MARTIN GILBERTO BALBUENA.
ROBERTO ANTONIO BRUNO.
EMILIO GARCIA.
HERMINIO S. DEVITO.
JUAN ANTONIO VADILLO.

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 175 alumnos.

21º — Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 25 de Infantería Motorizada (Puerto Deseado — Santa Cruz), que llevará el Nº 113.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

JUAN CARLOS SALGUERO.
DARDO NESTOR VAZQUEZ.
EDGAR LECUMBERRY.
ENRIQUE DOMINGO DEL VAL.

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 246 alumnos.

22º — Crear una escuela primaria anexa al 3er. Batallón del Regimiento 16 de Infantería (Uspallata — Mendoza), que llevará el Nº 114.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

RAFAEL DOMINGO BLANCO.
CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ.
GILBERTO EMILIO FERREYRA.

RODOLFO VICTOR GONZALEZ.
IDO VINCENCIO FURLAN.

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 169 alumnos.

23º — Crear una escuela primaria anexa al 3er. Batallón del Regimiento 23 de Infantería (Tupungato — Mendoza), que llevará el Nº 115.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

HIPOLITO H. ENCISO.
FRANCISCO SALVADOR ATENCIO (con cargo reg. título).
HORACIO FRANCISCO LONCAN (con cargo reg. título).
GUSTAVO SOTO LOPEZ (con cargo registrar título).

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 161 alumnos.

24º — Crear una escuela primaria anexa al 3er. Batallón del Regimiento 22 de Infantería (Barreal, Dpto. de Calingasta — San Juan), que llevará el Nº 116.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

GERARDO A. CHACA.
MARIO P. CANTISANI.

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 290 alumnos.

25º — Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 29 de Infantería (Resistencia — Chaco), que llevará el Nº 117.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

JOSE RAMON DIAZ DE LA FUENTE (con cargo de reg. tít.).
JULIO CESAR MORGAN.
ALBERTO S. TORRESAGASTI.
DIONISIO GOUSSAL.

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 306 alumnos.

26º — Crear una escuela primaria anexa al 11º Grupo de Artillería (Resistencia — Chaco), que llevará el Nº 118.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

JULIO ROMAN GROSSI.
LUIS RAMON LUGO.
NESTOR DEMETRIO MARTINA.
DELFIN VICENTE ACUÑA.

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 100 alumnos.

27º — Crear una escuela primaria anexa al 11º Destacamento de Exploración (Formosa), que llevará el Nº 119.

a) Nombrar preceptores de la misma a los siguientes maestros normales nacionales:

HUMBERTO FELIPE PARMETLER.
FARID SAADE.
JOSE LUIS PASSARELLI.

b) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 147 alumnos.

28º — Crear una escuela primaria anexa al 2º Grupo antiaéreo Liviano (Puerto Borghi — Santa Fe), que llevará el Nº 120.

a) Dirección Administrativa proveerá de muebles y útiles para 27 alumnos.

29º — Nombrar preceptores para la escuela primaria Nº 32 anexa al Regimiento 27 de Infantería (Paso de Los Libres — Corrientes), a los siguientes maestros normales nacionales:

SALVADOR DUCT.
GUILLERMO BRANCA.
JUSTO PASTOR FRANCO.

30º — Nombrar preceptores para la escuela primaria Nº 47 anexa a la Agrupación Nº 1 de Zapadores Pontoneros (San Nicolás — Buenos Aires), a los siguientes maestros normales nacionales:

LEANDRO JOSE PARTUCCI.
OSCAR LUCIO LEME.
JAIME JOAQUIN BELLALTA.

31º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 43 anexa al 1er. Grupo del Regimiento 3 de Artillería y Regimiento 13 de Caballería (San Luis), al maestro normal nacional, señor LEOPOLDO S. NELLAR.

32º — Dirección Administrativa hará la provisión de muebles y útiles, con carácter de urgente, a fin de que las escuelas creadas puedan iniciar su funcionamiento a la mayor brevedad posible.

33º — Remitir este expediente al Ministerio de Guerra por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, para que tome conocimiento de la información producida en el mismo.

TRASLADO, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO. ESC. MILITARES

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22624/I/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 89 anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo), al preceptor de la similar Nº 5 anexa al Regimiento 5 de Infantería, señor WASHINGTON BOSCH ESTRADA.

2º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 79 anexa al 3er. Batallón del Regimiento 13 de Infantería (Villa María, Córdoba), señor JOSE ANICETO MINELLI, debiendo considerarse, a los efectos de la imputación del sueldo, una de las vacantes de presupuesto existentes por el refuerzo de los cargos de preceptores aprobado por el Poder Ejecutivo en fecha 1º de julio último por Decreto Nº 77153 y comunicado al Consejo por Exp. 16880/M/944.

3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 5 anexa al Regimiento 5 de Infantería en reemplazo del señor Bosch Estrada al M. N. N., señor WALTER GAZZOLA, debiendo imputarse el sueldo a la vacante de presupuesto producida por ascenso del anterior.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22626/I/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 102 anexa al Regimiento 28 de

Infantería (Goya, Corrientes), al M. N. N., señor ALBERTO GONZALEZ THOMAS, debiendo considerarse, a los efectos de la imputación del sueldo, una de las vacantes de presupuesto existentes por el refuerzo de cargos de preceptores aprobado por el Poder Ejecutivo, en fecha 1º de julio último por Decreto Nº 77153 y comunicado al Consejo por Exp. 16880/M/944.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 22625/I/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 50 anexa al 5º Batallón de Zapadores (Concepción del Uruguay, Entre Ríos), al M. N. N., señor RUBENS ANDRES GAGLIARDI, debiendo considerarse, a los efectos de la imputación del sueldo, una de las vacantes de presupuesto existentes por el refuerzo de cargos de preceptores aprobado por el Poder Ejecutivo, en fecha 1º de julio último por Decreto Nº 77153 y comunicado al Consejo por Exp. 16880/M/944.

DISTRIBUCION MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 16646/I/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General para proponer la distribución horaria de los maestros especiales de Música en forma que permita atender las necesidades de las escuelas que carecen de maestro titular de la materia.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22628/P/944. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita ALICIA VALDEZ URIBURU, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22629/P/944. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita MARIA DE LOS DOLORES GUERRERO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

PEDIDO DE ADSCRIPCION

Buenos Aires, 25 de agosto de 1944.

— Exp. 10828/4º/944. — Atento a lo informado por las inspecciones Téc-

nica General y Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 1º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19006/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor SAMUEL M. DE JESUS NOBLEGA SORIA.

REINTEGRO AL CARGO. C. E. 2º

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1944.

— Exp. 15837/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 3 del C. E. 2º, doña ANA MARIA GOMEZ de PRUNEDA, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944), debiendo ser ubicada por la Inspección General respectiva, en su anterior puesto.
2º — Concederle plazo de 6 meses a contar de la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto de 1943 por el Poder Ejecutivo de la Nación, relacionado con el otorgamiento de la carta de ciudadanía, para que la señora de Pruneda obtenga dicho documento.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. C. E. 3º

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 19719/3º/944. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a partir del 27 de julio último, a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, señorita ASUNCION GERONIMA COSTA, por haber usado del término máximo de licencias por enfermedad y a su vencimiento no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
C. E. 3º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15170/3º/944. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar establecido que la maestra designada para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º por resolución de fecha 19 de mayo último (Exp. 11312/P/944), es la señora Alina Elena Farrell de Márquez y no Alina Elena Farrell, como se consignó al efectuarse su nombramiento.

REINTEGRO AL CARGO.
C. E. 4º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 13716/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita SELLA CONCEPCION TAILON, ex-maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 8 del C. E. 4º, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944) y reintegrarla en su cargo, debiendo ubicarla la Inspección General respectiva.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SITUACION DE DOCENTE. C. E. 7º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 12866/7º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar y por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Separar provisoriamente del cargo, con goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, señorita VELIA I. ANSELMETTI.

2º — Disponer que por intermedio del Consejo Escolar respectivo se intime a la señorita ANSELMETTI, para que se someta a examen de la Inspección Médica Escolar.

REINTEGRO AL CARGO. CC. EE. 7º Y 5º

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 13840/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex-maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º, don FELIX SOBRINO, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11941/C/944) y ubicarlo como preceptor en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 8º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 9598/8º/944. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante con antigüedad al 19 de mayo ppdo. al maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º, señor ERNESTO A. BRAYER, atento a lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 8º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 22535/8º/944. — Hacer constar que el nombramiento de maestra. de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, efectuado por resolución de fecha 21 del corriente (Exp. 20.679/P/944), es a favor de la señorita ANGELA MAGDALENA CIPRIOTA y no María Elena Catalina Cipriota, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22627/14º/944. — Nombrar maestro especial de Música para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, al señor LUIS GAUDENCIO BELLINI.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19084/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita MARIA CAROLINA BARRIOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 22658/P/944. — Vistas las vacantes de maestros existentes en las

escuelas de los Territorios Nacionales y siendo necesario proveerlas de personal a fin de regularizar el funcionamiento de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas de los territorios que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

Chubut

Esc. Nº 59 CARLOS SALVADOR ANTONIO MARTINEZ.
„ „ 100 FRANCISCO GREGORIO DOMINGUEZ.
„ „ 117 SANTIAGO LUCIANO LAS HERAS.
„ „ 137 JOAQUIN MARCELO REY.
„ „ 149 PEDRO VERNA.
„ Hogar Nº 10 de Menuco de Languiñeo, BLANCA PRIMINA GURINI.
„ „ „ „ „ „ „ „ IRMA ESTHER GREGORIA BOLASINI.



Río Negro

Esc. Nº 4 CELIA BARILARI.
„ „ 4 HERMINIA BARILARI.
„ „ 16 NELIDA MIRTA MOLEDES de CHAVARRIA.
„ „ 17 IRENE ADA ADELA GARCIA.
„ „ 17 MACLOVIA ROSA JOSEFA GARCIA FACCIOLI.
„ „ 30 TELMA EVELINA BERTONE.
„ „ 44 OLGA CELINA SALLERES.
„ „ 47 BERNARDINO DEL VALLE CARRIZO.
„ „ 103 ENRIQUE MANUEL GARCIA.
„ „ 103 JUAN FERNANDO CHIRONI.
„ „ 120 TOMAS PEDRO ARANA.
„ „ 139 ORNALDO PEDRO MAININI.
„ „ 151 ANDRES ALBERTO ALCARAZ.
„ „ 151 RUBEN LORENZO GUENAGA.
„ „ 174 NICOLAS MARCELINO.
„ „ 175 SANTIAGO DAMASO BADARACCO.
„ „ 177 JOSE CAMBARIERI.
„ „ 149 NELLY ESTHER FRANCOMANO.

Neuquén

Esc. Nº 3 PASCUAL D'AQUILA.
„ „ 5 ERNESTO EDUARDO DE CARDENAS MERINO.
„ „ 5 MARIA EMMA GUILHOU.
„ „ 5 ZULEMA ZELMIRA NILDA COBOS.
„ „ 28 ANGELICA AURELIA KOSSMAN.
„ „ 43 CONSTANTINO SOBRINO.
„ „ 11 MARIA AMELIA ORTEGA.
„ „ 13 ELCIRA BEATRIZ PALMA.

2º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de los territorios que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

Chubut

Esc. Nº 27 NELLY ANGELICA ABBATE.
„ „ 124 NELLY ROSA LUPI.

Río Negro

Esc. Nº 7 MARIA ELENA MALPELI.
„ „ 9 DORA MARIA JOSEFA BUGIOLACCHI.
„ „ 89 MARIA ESTHER VADILLO.
„ „ 35 DORA ISABEL AGUIRREZABALA.
„ „ 90 ELVIA ANTONIA NUÑEZ.
„ „ 90 NELIDA ELSA USUN.
„ „ 95 CELIA INES CONCEPCION VINENT.
„ „ 110 MAGALONA LARRINAGA.
„ „ 121 AMANDA MICAELA CRIVARO.

Neuquen

Esc. Nº 22 BLANCA AGUSTINA COBREROS.
„ „ 119 IRMA SUSANA RAVIOLA.
„ „ 4 NELLY HAYDEE LAVIN.

Chaco

Esc. Nº 11 ROSA AURORA ALMENDROS.
„ „ 140 MARIA LUISA MARTA POTESTA.
„ „ 80 MAURA PARISI.
„ „ 384 AIMARA E. SAIBENE.
„ „ 384 AROMA E. SAIBENE.
„ „ 77 MARY ZULEMA ARDERIU.
„ „ 44 OTILIA ESTEFANIA LUQUEZ de TARRES.
„ „ 132 JUAN HECTOR VEIRA.
„ „ 135 EDUARDO HERNAN DELORENZI.
„ „ 123 OLGA IRMA LUISA PIEDRABUENA.
„ „ 24 BLANCA N. LEIVA.
„ „ 69 HELGA NILDA GOICOECHEA.
„ „ 122 IDA RUFFINO.
„ „ 122 NELIDA DORALDINA RIVA.
„ „ 221 MABEL GLADYS PRIETO.
„ „ 77 ISABEL PORTELA.
„ „ 16 ANA GLORIA HANSEN.
„ „ 114 CLARA AYALA.
„ „ 114 CARMELITA CELESTINA ABATTE.
„ „ 18 MARIA AMELIA BRITO.
„ „ 223 IBERICA BERNARDA DIAZ.
„ „ 38 AURORA ELENA VALLEJOS.
„ „ 38 CATALINA ISABEL BERNASCONI de TORINO.
„ „ 2 CARMEN MARIA CICUTA.
„ „ 2 CRISTINA AMADA CICUTA.

La Pampa

Esc. Nº 64 PIERINA NORA BARALE.
„ „ 66 CLARA ESTHER AMALLO de MONKMAN.
„ „ 4 FRANCISCA MARIA LUISA VANOLI.

La Pampa

Esc. Nº 154 ENRIQUETA CATALINA COSTA.
" " 9 CELIA LUCIA ROSA PANCRAZIO.
" " 99 ALFREDO NATALIO FERNANDEZ.
" " 99 HECTOR RAUL VIGLIZZO.
" " 99 ANIBAL MARCELO ANTONIO ZAMUDIO.
" " 294 ARNOLD SANGIOVANNI.
" " 16 VICTORIA ZUAZO.
" " 135 GLORIA ESTHER ARA.
" " 123 IBRAHIN E. SARMIENTO.
" " 60 ISABEL ANA DUFFAU.
" " 86 TERESA ALBINA GIUSIANO.
" " 42 EDITH PRIMAVERA MATEOS.
" " 33 RENE SUSANA LASPIUR.
" " 224 EMILIA TERESA LORENCES.
" " 15 ROSA VITURRO.
" " 59 MARIA ENGRACIA CAZAUX.
" " 59 DORA LAVIN.
" " 103 ADA BIGO.
" " 87 AIDA NOEMI ZUÑIGA.
" " 135 LUCIA SALOME MARTI.
" , 235 GISELDA MARANZANO.
" " 235 ZELINDA MARANZANO.
" " 158 ISIDRO SEGURADO.
" " 73 IRMA EDITH CRESPO.
" " 23 TERESA NELLY SCAVO.
" " 192 ELISA ESTER DAL SANTO.
" " 224 TERESA HOMS.
" " 265 JOVITA NOEMI GOMEZ de SOLER.
" " 67 CELIA HAYDEE RODRIGUEZ.
" " 42 ROSA NELIA ABEL.
" " 9 HILDA ESMILDA GARCIA AYROLO.
" " 22 CLARA ESTHER LAMBERTI.
" " 23 BLANCA ELENA BEATRIZ MARTINEZ.
" " 264 RINA ZUZENA CRESPO.
" " 159 ORLANDO ANIBAL VEGA.
" " 258 FRANCISCO MONEO.
" " 258 EMMA EUSEBIA LORDA.

Misiones

Esc. Nº 133 SARA ZULEMA GAUNA.
" " 133 NELLY ELISA GAUNA.
" " 21 RAQUEL MATILDE MATIAS.
" " 21 ANA MARIA ESTEVEZ.
, " 71 SILVIA SOLIS de WAGNER.
" " 237 OFELIA IRMA BONIFATTO.
" " 82 MARIA OLGA VERON.
" " 25 BEATRIZ AURORA PETUTEGUI.
" " 25 ALICIA NELIDA PETUTEGUI.
" " 285 SARA ESTHER CABRERA.
" " 225 INOCENTA ESTELA ROMEO.

Misiones

Esc. Nº 98 MARIA LUISA ZARZA.
„ „ 309 VICENTE DEL RIO.
„ „ 276 ENRIQUE A. BARILARI.
„ „ 113 MARIA ANGELICA ALVARADO de SOLER.
„ „ 94 MARTA JULIA BONETTI.
„ „ 19 ELIDA RAMONA VELOZO.
„ „ 19 ESTHER MERCEDES BRUNDO.
„ „ 165 CLELIA YOLANDA GONZALEZ.
„ „ 140 ROBERTO JOSE ROLON.
„ „ 46 ANA MARIA ALVEZ de KRIEGER.
„ „ 140 ANGEL LUCIANO BONIFATO.
„ „ 150 ENRIQUE CAMBEIRO.
„ „ 150 CARMEN ROSA BARRERE.
„ „ 157 DOLORES GENOVEVA QUEVEDO.
„ „ 140 ANGEL VALERIO PARDO.
„ „ 77 LILA ROSA FERNANDEZ.
„ „ 171 PAULINO GREGORIO VICANCO.
„ „ 171 JUAN DE DIOS VALENTIN BENITEZ.
„ „ 188 MARIA DEL CARMEN BENCIVENGA.
„ „ 51 MARIA JULIA PODESTA.
„ „ 51 DOLORES GAUTO.
„ „ 132 ELENA CORAS CORONAS.
„ „ 137 HERIBERTO MODESTO HERMIDA.
„ „ 147 FELIX ANDRES GONZALEZ.
„ „ 151 EBELIA MERCEDES CLARO.

Formosa

Esc. Nº 8 MIRELLA LEONOR de MADARIAGA.
„ „ 8 IDA JOSEFINA NAVARRO.
„ „ 8 MATILDE C. PASSARELLI.
„ „ 22 ELFIDA QUIROGA.
„ „ 22 MARIA INES DAMIL.
„ „ 42 ROSA FELISA AURELIANA DEL POZO TISERA.
„ „ 64 FELISA WESCAMP IRIGOYEN.
„ „ 64 ELENA BLANCA HOZ.
„ „ 66 MARIA ESTHER MAGLIETTI.
„ „ 76 DORA EVA FONTELA.
„ „ 3 DORA ELENA GRANADA.
„ „ 22 BALBINA HAYDEE QUINTEROS.
„ „ 44 ENCARNACION BARROS VERA.
„ „ 44 ADELINA BARROS VERA.
„ „ 46 EUSEBIA RAMIREZ.
„ „ 24 YOLANDA RODRIGUEZ.
„ „ 33 JOSE LUIS PASSARELLI.

ASCENSO DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1944.

— Exp. 21705/D/944. — Visto lo informado en estas actuaciones por la Dirección Administrativa y la Dirección de Personal y Estadística y de conformidad

con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Directores Superiores a los siguientes de categoría Elemental que revistan en las escuelas de los Territorios Nacionales, que a continuación se indican:

Nombre y Apellido	Esc. Nº	Territorio
JULIO QUIROGA BERRONDO	250	La Pampa
DOMINGO BLANCO SILVA	47	Chaco
HECTOR L. DEBAT	250	Misiones
MARIA D. PUIG de ESCUDERO	106	Misiones
RUDECINDA GROPPO de COCCA	37	Misiones

2º — Ascender a Directores Elementales a los siguientes de categoría Infantil que revistan en las escuelas de los Territorios Nacionales que a continuación se indican:

Nombre y Apellido	Esc. Nº	Territorio
MIGUEL GONZALEZ	102	Río Negro
MARIA F. SUAREZ de MIRANDA	194	La Pampa
MARGARITA MALDONADO de SOSA	101	La Pampa
PEDRO PABLO BALIÑO	132	La Pampa
JORGELINA LOPEZ de ROSALES	147	La Pampa
CEFERINO GATICA	39	Chubut
JULIO QUIROGA PONCE	189	La Pampa
RAMONA R. MENDOZA de MONTON	314	La Pampa

3º — Ascender a maestros de 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª de las escuelas de los Territorios Nacionales que a continuación se indican:

Nombre y Apellido	Esc. Nº	Territorio
JUANA IDALIA VIDAL de SANDOVAL	228	Chaco
MARIA A. BRINGAS de ROMERO	111	La Pampa
MARIA WINTER de POMPER	69	Chaco
ANTONIA KRIEGER	2	Misiones
PETRONA ASTUDILLO de GARRO	18	Río Negro
MARIA AGUILAR de GAYA	44	La Pampa
MARIA E. GIL G. de VILLA	48	Misiones
PETRONA VIDELA de AMAT	7	La Pampa
SIMPLICIA LUCERO de PINI	76	La Pampa

4º — Hacer constar que los presentes ascensos comenzarán a regir a partir del 1º de setiembre corriente.

TRASLADO DE DIRECTORA.
CHUBUT — TIERRA DEL FUEGO

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 22632/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Rawson (Chubut), a la directora de la Nº 2 de Tierra del Fuego, señora FILOMENA M. de MEDINA.

SECCION PROVINCIAS

REINTEGRO AL CARGO.
BUENOS AIRES — CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15384/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra de la escuela Nº 112 de Buenos Aires, señorita MARIA DEL CARMEN CARBAJALES, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944), debiendo ser ubicada por la Inspección General respectiva, en la escuela Nº 259 de Córdoba.
2º — Concederle plazo de 6 meses, a contar de la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto ppdo., por el Poder Ejecutivo de la Nación, relacionado con el otorgamiento de la carta de ciudadanía, para que la señorita MARIA DEL CARMEN CARBAJALES obtenga dicho documento.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22448/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de la Provincia de Córdoba, a la señorita JUANA LYDIA HUNICKEN.

ORGANIZACION ESCUELA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20617/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer el doble turno (mañana y tarde), en la escuela Nº 221 de Corrientes.
2º — Acordar vicedirección a la escuela Nº 221 de Corrientes.
3º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 221 de Corrientes, a la maestra de 2ª categoría de la 220 de la misma provincia, señora DALMA MERCEDES LEMOS de MANCINI, la que conservará su actual sueldo y categoría hasta que el presupuesto permita acordarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 22447/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela

Nº 164 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita MARIA MERCEDES SEMHAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22534/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 264 de la Provincia de Corrientes, a la señorita RITA RAQUEL RAFFAELLI.

UBICACION DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 22536/C/944. — Ubicar en la escuela Nº 128 de la Provincia de Corrientes, a la maestra designada para la escuela Nº 24 de la misma provincia, con fecha 5 del corriente mes, señora LIVIA ELIDA FAGETTI de NASPLEDA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. SAN LUIS

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22537/S/944. — Nombrar maestros de 4ª categoría en la Provincia de San Luis, para las escuelas que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

ARMANDINA TERESA PEREZ, Escuela Nº 39
OSVALDO ADAN MUÑOZ, Escuela Nº 72 Auxiliar
SIMONA ROSA FERNANDEZ, Escuela Nº 102
ELENA MARIA BALLADORA, Escuela Nº 108 Auxiliar
MARTHA MUÑOZ, Escuela Nº 289

REINTEGRO AL CARGO. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16059/F/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex-maestro de la escuela Nº 96 de Santa Fe, don WENCESLAO FERREYRA, exonerado por resolución de fecha 20 de mayo último (Exp. 11908/C/944) y reincorporarlo en su cargo anterior.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57º, Inciso 16 de la Ley 1420.

REINTEGRO AL CARGO. TUCUMAN

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 16443/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra de la escuela Nº 32 de Tucumán, seño-

ra MARIA ZOSSI ROMANINI de CHICO, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y ubicarla en su anterior puesto. 2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57º, Inciso 16 de la Ley 1420.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 106

15 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

REGLAMENTO DE LA OFICINA DE GESTION Y PROMOCION DE DONACIONES

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 19256/P/944. — Siendo necesario reglamentar las funciones de la Oficina de Gestión y Promoción de Donaciones, creada por resolución del 4 de agosto último (Boletín de Resoluciones Nº 91), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer el siguiente Reglamento para la Oficina de Gestión y Promoción de Donaciones:

Artículo 1º — La Oficina de Gestión y Promoción de Donaciones estará a cargo de un Jefe y mantendrá su vinculación jerárquica con la Presidencia, por conducto de la Secretaría de Hacienda.

Art. 2º — Corresponderá a la Oficina:

a) Propender a despertar entre quienes estén en condiciones de hacerlo, el hábito de efectuar donaciones a favor del Consejo Nacional de Educación, encuadradas dentro de lo preceptuado en el inciso 23, artículo 57 de la Ley 1420.

b) Realizar propagandas periodísticas, radiales, cinematográficas, etc., destinadas al propósito enunciado en el inciso a).

c) Correr con todos los trámites derivados de las donaciones a efectuarse,

desde el momento de su ofrecimiento, hasta el de su formalización definitiva.

d) Ocuparse ante los poderes públicos, de las reservas de lotes fiscales y del cumplimiento de las diversas leyes sobre la materia.

Art. 3º — A los efectos del cumplimiento de su cometido, contará con dos Secciones internas: "PROMOCION" y "DESPACHO".

Art. 4º — Corresponderá a la Sección Promoción:

a) Preparar las directivas para el cumplimiento de los fines previstos en el Art. 2º, incisos a) y b).

b) Proyectar los medios de divulgación adecuados a la finalidad perseguida con la creación de la Oficina.

Art. 5º — Corresponderá a la Sección Despacho, la realización de las gestiones y los trámites necesarios para concretar los ofrecimientos de donación y facilitar a los oferentes el cumplimiento de los requisitos y formalidades que resulten indispensables.

Art. 6º — La Oficina podrá recabar directamente de todas las dependencias del Consejo Nacional de Educación, las informaciones y colaboración necesaria para determinar las zonas o lugares que requieran con mayor urgencia la instalación de escuelas en edificios apropiados no incluídos en planes de edificación, así como cualquier otro antecedente que considere útil al mejor cumplimiento de su función.

La Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades), informará en cada caso si se cuenta en el lugar donde se ofrezca una donación, con terreno apto de propiedad de la Repartición.

Art. 7º — Las Inspecciones Seccionales de las Provincias y de los Territorios, remitirán directamente y de inmediato a la Oficina, toda oferta que recibieren, acompañada de la información respectiva.

Art. 8º — La Dirección General de Arquitectura facilitará sus servicios técnicos, cuando se los requiera por las características de las ofertas.

Art. 9º — La Oficina llevará un registro de todas las donaciones de inmuebles en trámite, clasificadas por ubicación y nombre del donante.

Art. 10º — Todos los expedientes que se refieran a reparaciones de carácter indispensable y urgente de los locales fiscales que no puedan realizarse por falta de fondos, serán remitidos para su conocimiento a la Oficina, a fin de considerar la posibilidad de atenderlas, mediante la colaboración privada.

Art. 11º — Mensualmente elevará la nómina de las personas, instituciones, empresas, etc., que hayan presentado ofrecimientos de donación, a los efectos de su publicación. Una vez finalizada definitivamente una donación, se elevará a la Superioridad para su firma, un diploma especial que será entregado al donante, como constancia de su colaboración patriótica y en prueba de gratitud.

Art. 12º — Incorporar la precedente reglamentación al Libro II del Digesto de Instrucción Primaria.

DESIGNACION DE JEFE

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 19256/P/944. — Designar, con carácter honorario, Jefe de la Oficina de Gestión y Promoción de Donaciones, creada por resolución de 4 de agosto último, al señor ERNESTO R. FOX.

MODIFICACION ARTICULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 15447/M/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el párrafo tercero del artículo 19º, Título I, Libro V, página 270 del Digesto de Instrucción Primaria, queda redactado en la siguiente forma:

"Las escuelas nacionales de Provincias y Territorios adherirán a los feriados ''decretados por los respectivos gobiernos, como asimismo al día del patrono del ''departamento o partido, con la excepción determinada en el Art. 4º, Título V. ''del presente Libro''.

OFICINA DE ESTUDIOS DIDACTICOS. SU FUNCIONAMIENTO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 22756/P/944. — Considerando:

Que la creación de la Oficina de Estudios Didácticos obedeció a la necesidad de concentrar en una dependencia todo antecedente de carácter pedagógico vinculado con la escuela primaria argentina y reunir asimismo el material bibliográfico indispensable para tal género de estudio.

Que es conveniente que el funcionamiento de dicha oficina se rija por normas adecuadas, dando intervención en ella a los organismos y funcionarios técnicos del Consejo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar miembros permanentes de la Oficina de Estudios Didácticos a los Inspectores Generales de la Capital, Provincias, Territorios, Adultos y Militares, Escuelas Particulares y al Director de ''El Monitor de la Educación Común''.

2º — Los miembros permanentes y adscriptos a la Oficina de Estudios Didácticos celebrarán reuniones periódicas que estarán presididas por el Secretario de Didáctica y en su ausencia por el Inspector General más antiguo.

3º — Cuando la Oficina de Estudios Didácticos lo considere conveniente, podrá recabar los informes de los funcionarios y de las dependencias del Consejo necesarios para el cumplimiento de los fines asignados a la oficina.

4º — De las reuniones se llevarán actas que documenten las actividades científicas de la oficina.

5º — Designar al Oficial 7º, señor ALBERTO EZCURRA MEDRANO, Jefe Administrativo de la Oficina de Estudios Didácticos, debiendo dar cuenta de su cometido a la Secretaría de Didáctica.

INVENTARIO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 23138/P/944. — Disponer la realización de un inventario general de muebles y útiles existentes en las oficinas y dependencias de la Repartición

situadas fuera de la sede central del Consejo (excluídas las escuelas), el que se llevará a efecto el día y hora que señalará la Secretaría de Hacienda, a cuyo cargo queda impartir las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

SECCION VARIOS

PUBLICACION OBSERVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14492/E/944. — Vista la observación formulada a hoja 5 vta. por el Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación y atento a lo informado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor del diario "El Pueblo" de esta Capital, por $ 6.— m/n., importe del aviso fúnebre que se ordenó publicar el día 30 de mayo último, con motivo del fallecimiento del ex-Interventor, doctor Ramón G. Loyarte.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación del gasto mencionado.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 30915/O/941. — Visto el pliego de bases y condiciones agregados y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación privada para adquirir una cámara fotográfica y accesorios con destino a la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar de conformidad con el pliego de bases y condiciones preparado por la Comisión Asesora, que se aprueba.

2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 50 ejemplares completos del pliego aprobado y 25 ejemplares más para duplicados.

SECCION CAPITAL

DIFERENCIAS EN INVENTARIO Y FORMULACION DE CARGO. C. E. 19º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 153/19º/944. — Vistas las constancias de este expediente y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, para que proceda a efectuar el reajuste de los muebles del establecimiento citado en la forma indicada a hoja 13 vta. por la Dirección Administrativa (División Contralor), como así también el descargo del inventario aconsejado por dicha oficina.
2º — Remitir estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, a efectos de la formulación del cargo correspondiente, al ex-director de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, señor BALTASAR MONTES DE OCA.

SECCION TERRITORIOS

REFACCIONES EN LOCAL ESCOLAR. NEUQUEN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 6697/N/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 3.500.— m/n., en las refacciones del pabellón sanitario de la escuela Nº 2 de Neuquén.
2º — Adjudicar los trabajos mediante licitación privada de acuerdo al plano y pliego de condiciones preparado por Dirección General de Arquitectura.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

SECCION PROVINCIAS

REFACCIONES. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 6584/B/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 1.897,80 m/n. en las obras de refacción del local que ocupa actualmente la escuela Nº 162 de Ortiz Basualdo (Buenos Aires).
2º — Adjudicar los trabajos mediante concurso privado de precios que se realizará por intermedio de la Dirección General de Arquitectura.
3º — Imputar el gasto al Anexo "E", Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

VENTA DE EDIFICIO. MENDOZA

Buenos Aires, 15 de agosto de 1944.

— Exp. 14386/M/944. — Vista la información producida y lo manifestado

por la Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar el ofrecimiento de venta de un edificio para el funcionamiento de la escuela Nº 15 de Mendoza, que formula el señor José Delú.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ACEPTACION DE RENUNCIA. LLAMADO A CONCURSO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 22757/P/944. — Vistas las constancias de las actuaciones elevadas por la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Oficial 9º, arquitecto don SERGIO MOLINA SALAS.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para proceder al llamado a concurso con el objeto de proveer el cargo de arquitecto, con la categoría de Oficial 9º, que queda vacante por la renuncia que se acepta, aprobándose al efecto las bases y reglamento proyectados por la Dirección General de Arquitectura.

RENUNCIA Y REINCORPORACION

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 22753/P/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 2º (Arquitecto) señor Alberto Cuenca, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Reincorporar en el cargo de Auxiliar 2º, de la Repartición, al señor JOSE NAPOLEON ORELLANA.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 22755/P/944. — Trasladar a la Biblioteca Nacional de Maestros, al Auxiliar 7º de la Dirección Administrativa, señor ATILIO PINGITORE.

COMISION DE FOLKLORE

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1944.

— Exp. 22752/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminadas las funciones de la Comisión de Folklore y agradecer a sus integrantes los importantes servicios prestados.
2º — Encomendar al maestro de 1ª categoría y preceptor de escuelas para adultos de la Capital, señor JUAN ALFONSO CARRIZO, la presentación, en el término de 30 días, de un plan orgánico —que coordinará con la Comisión Organizadora de la Dirección de Informaciones, Prensa y Difusión Cultural— para aplicar en la docencia el material folklórico ya recogido y el que eventualmente pueda recoger, a cuyo efecto queda relevado de sus funciones.
3º — Solicitar del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 99 de la Ley 11672 (Edic. 1943) la autorización para la adscripción del maestro de 1ª categoría y preceptor de escuelas para adultos de la Capital, señor JUAN ALFONSO CARRIZO, a fin de que pueda desempeñar la función que se le asigna.
4º — Disponer que la extinguida Comisión de Folklore entregue al señor JUAN ALFONSO CARRIZO los materiales y elementos que posea.
5º — El señor JUAN ALFONSO CARRIZO realizará su cometido en el local de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, debiendo la Dirección de la misma facilitar los elementos y material necesarios.

SECCION CAPITAL

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 13º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16062/13º/944. — Vista la solicitud de rectificación de nombre hecha en estas actuaciones, la documentación adjunta y lo informado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar establecido que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, es MARIA MAGDALENA HALTY de VELASCO y nó María Halty de Velasco, como figura actualmente.

SECCION TERRITORIOS

REORGANIZACION ESCUELAS DE LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1944.

— Exp. 22750/L/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar por falta de inscripción reglamentaria las siguientes escuelas:
70 de Intendente Alvear.
125 „ Anquilobo.

188 „ La Cornelia.
194 „ Colonia Santa Elvira.
220 „ Algarrobo del Aguila.
259 „ Campo Molina.
288 „ Mariano Miró.
290 „ Colonia Emilio Mitre.

2º — Refundir las escuelas 44 y 195 de Eduardo Castex; 36 y 156 de Miguel Cané y 76 y 129 de Ingeniero Luiggi, debiendo figurar los nuevos establecimientos así refundidos con los números 44, 36 y 76, respectivamente.

3º — Trasladar por falta de población escolar, las siguientes escuelas:

132 de Campo Giuliani a la Chirita.
247 „ Realicó (Lote 13) a Campo Etcheto.

4º — Nombrar directora infantil de la escuela 2 de Santa Rosa, a la maestra de la 1, señora ADELAIDA B. de ZUÑIGA.

5º — Nombrar directora de la escuela 37 de Chaco, a la vicedirectora de la Nº 4 de La Pampa, señora NILIA MARGARITA LEZCANO de PEREZ.

6º — Nombrar director infantil de la escuela 12 de Estancia San José, al maestro de la 135, señor BASILIO G. PUERTAS.

7º — Trasladar, a la dirección de la escuela 16 de Villa Alba, al director de la 28, señor FRANCISCO J. FUNES.

8º — Trasladar a la dirección de la escuela 23 de Colonia San José, al director de la 142, señor ROBERTO A. ADARO.

9º — Ubicar en la dirección de la escuela 25 de Colonia Loventuel, a la directora sobrante de la 125, que se clausura, señora DEMOFILA L. de GUTIERREZ.

10º — Trasladar a la dirección de la escuela 26 de Gral. Pico, a la directora de la 204, señora MARIA M. de BORDON.

11º — Trasladar a la dirección de la escuela 27 de Macachín, al director de la 79, señor JULIO A. GUIÑAZU.

12º — Ubicar en la dirección de la escuela 28 de Damián Maisonnave, al director sobrante de la 156 de Miguel Cané que se refunde, señor CLAUDIO CAMARGO.

13º — Trasladar a la dirección de la escuela 29 de Cachirulo, al director de la 279, señor CONSTANCIO QUIROGA.

14º — Trasladar a la dirección de la escuela 31 de Villa Jardón, al director de la 42, señor JORGE A. MATTIAUDA.

15º — Trasladar a la dirección de la escuela 32 de Quehue, al director de la 312, señor JORGE CASTRO.

16º — Trasladar a la escuela 33 de Jacinto Aráuz, al director de la 130 de Chaco, señor TOMAS OSVALDO ELISSETCHE.

17º — Ubicar en la dirección de la escuela 35 de Lonquimay, a la directora a cargo de la vicedirección del mismo establecimiento, señora JULIA P. M. de VALERGA.

18º — Trasladar a la dirección de la escuela 38 de Santa Rosa, al director de la 317, señor RAMON A. SAITUA.

19º — Trasladar a la dirección de la escuela 42 de Quetrequen, al director de la 50 de Neuquén, señor LUIS MARTINEZ.

20º — Trasladar a la dirección de la escuela 44 de Eduardo Castex, al director de la 54, señor BUENAVENTURA BUSTOS.

21º — Trasladar a la dirección de la escuela 103 de Neuquén, al director de la 45 de Ataliva Roca (La Pampa), señor CARLOS H. PINO, sin que la medida tenga carácter disciplinario.

22º — Trasladar a la dirección de la escuela 45 de Ataliva Roca, a la directora de la 224, señora DAMIANA Z. de CHICCO.

23º — Trasladar a la dirección de la escuela 50 de Ojeda, a la directora de la 25, señora MARÍA E. O. de BOUCIGUEZ.

24º — Trasladar a la dirección de la escuela 54 de Trenel, al director de la 154, señor ATILIO G. FALOMIR.

25º — Trasladar a la dirección de la escuela 55 de Luan Toro, al director de la 87 de Chaco, señor EUGENIO BENAVENTOS.

26º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 57 de Gral. Pico, al vicedirector de la 11, señor JULIO A. CASTRO.

27º — Nombrar director infantil de la escuela 58 de Trenel (Lote 8), al maestro de la 154, señor ARTURO J. PEREZ LOBOS.

28º — Nombrar director infantil de la escuela 63 de Alpachiri, al vicedirector del mismo establecimiento, señor FEDERICO PEREZ SCHILDE.

29º — Nombrar director infantil de la escuela 64 de Gral. Pico, al maestro de la 111, señor J. HUMBERTO MORAN.

30º — Trasladar a la escuela 66 de Gral. Pico, al director de la 161, señor ROBERTO A. C. PETIT de MEURVILLE.

31º — Trasladar a la dirección de la escuela 67 de Villa Mirasol, al director de la 122, señor JUAN OTERO.

32º — Trasladar a la dirección de la escuela 76 de Ingeniero Luiggi, al director de la 195, señor REGALADO CORREA ORTIZ.

33º — Trasladar a la dirección de la escuela 77 de Sarah, al director de la 115, señor JOSE T. FARIAS.

34º — Trasladar a la dirección de la escuela 79 de Conhello, al director de la 29, señor CARLOS BRACAMONTE.

35º — Trasladar a la dirección de la escuela 80 de Naicó, al director de la 136, señor ROMUALDO VELAZQUEZ.

36º — Ubicar en la escuela 81 de la Margarita, al director de la 288, que se clausura, señor JORGE A. MINI.

37º — Nombrar director infantil de la escuela 82 de Macachín, al vicedirector del mismo establecimiento, señor ANTONIO A. CICOGNANI.

38º — Ubicar en la dirección de la escuela 91 de Miguel Riglos, al director de la 70 que se clausura, señor FELIX HAMELIN GUZMAN.

39º — Ubicar en la dirección de la escuela 93 de Colonia Trequen, a la directora de la 290, que se clausura, señora BLANCA A. L. de ARAUJO TRÍAY.

40º — Trasladar a la dirección de la escuela 97 de Boeuf, al director de la 122, señor RAFAEL PASSALACQUA.

41º — Trasladar a la dirección de la escuela 115 de Quemú-Quemú, a la directora de la 300, señora ANGELA G. de VALVERDE.

42º — Trasladar a la dirección de la escuela 117 de Colonia España, al director de la 287, señor HECTOR E. CARNAVAL.

43º — Trasladar a la dirección de la escuela 122 de Chacras de Vértiz, a la directora de la 137 de Río Negro, señora LUISA E. V. de DELFINO.

44º — Trasladar a la dirección de la escuela 88 de Río Negro, a la directora de la 129 de Ingeniero Luiggi, refundida, señora ELENA F. de MEDICCI.

45º — Nombrar directora infantil de la escuela 132 de la Chirita, al maestro de la 10 de Chubut, señor MARIO ANDRES LOMBARDO.

46º — Trasladar a la dirección de la escuela 136 de La Adela, al director de la 92 de Chubut, señor INOCENCIO CIBANAL.

47º — Trasladar a la dirección de la escuela 141 de Trenel (Lote 18), al director de la 177 de Río Negro, señor HECTOR LUIS CARBONE.
48º — Trasladar a la dirección de la escuela 141 de Apuyaco, al director de la 23, señor RAUL ARAGON NEIRA.
49º — Trasladar a la dirección de la escuela 154 de Trenel, al director de la 141, señor PEDRO FELICIANO LOPEZ.
50º — Trasladar a la dirección de la escuela 158 de La Juanita, al director de la 81, señor JOSE MARIA BLANCHS.
51º — Trasladar a la dirección de la escuela 161 de Agustoni, al director de la 315, señor JOSE MARTIN GAYONE.
52º — Nombrar directora infantil de la escuela 165 de Colonia Devoto, a la maestra de la 128, señora BELBA L. B. G. de ALVAREZ.
53º — Nombrar directora infantil de la escuela 173 de Colonia La Paz, a la maestra de la 45, señorita ANGELITA OTERO.
54º — Nombrar directora infantil de la escuela 174 de Castex (Lote 2), al maestro de la 87, señor TOMAS DAVID CABRERA.
55º — Nombrar director infantil de la escuela 176 de La Piedad, al maestro de la 42, señor SEVERO C. FERNANDEZ.
56º — Nombrar director infantil de la escuela 179 de La Imarra, al maestro de la 16, señor MARIO H. QUIROGA.
57º — Nombrar director infantil de la escuela 190 de La Elina, al maestro de la 30, señor FELIX A. TORRES.
58º — Trasladar a la dirección de la escuela 192 de La Maruja, a la directora de la 283, señora CLOTILDE P. B. de GOUESLAIN.
59º — Trasladar a la dirección de la escuela 204 de Quemú-Quemú (Lote 8), a la directora de la 101, señora MARGARITA A. M. de SOSA.
60º — Nombrar director infantil de la escuela 209 de Trenel (Lote 13), al maestro de la 54, señor CARLOS O. BAUER.
61º — Trasladar a la dirección de la escuela 224 de Rucanello, al director de la 294, señor MEDARDO AGÜERO.
62º — Trasladar a la dirección de la escuela 233 de Santa Rosa, al director de la 132, señor PEDRO P. BALIÑO.
63º — Trasladar a la dirección de la escuela 239 de Winifreda (Lote 19), a la directora de la 12, señora MARIA E. C. de REBOLLO.
64º — Nombrar directora infantil de la escuela 242 de Colonia Pastoril, al maestro de la 159, señor TEMISTOCLES OJEDA.
65º — Nombrar director infantil de la escuela 246 de Puelen, al maestro de la 135, señor REINALDO B. C. PRANDI.
66º — Ubicar en la dirección de la escuela 257 de Spelluzzi (Lote 5), a la directora de la escuela 194, que se clausura, señora MARIA S. F. de MIRANDA.
67º — Ubicar en la dirección de la escuela 261 de Las Lomas, al director reincorporado, señor ADRIAN URQUIZA.
68º — Ubicar en la dirección de la escuela 263 de B. Larroudé, al director de la 259, que se clausura, señor FRANCISCO STAMATI.
69º — Nombrar director infantil de la escuela 269 de Cuchillo-Có, al maestro de la 258, señor ZENON N. G. MARIANI.
70º — Nombrar director infantil de la escuela 271 de Chacharramendi, al maestro de la 99, señor GERMAN SOSA.
71º — Trasladar a la dirección de la escuela 273, de Colonia Santa Elena, al director de la 246, señor MARCELINO BADILLO.

72º — Trasladar a la dirección de la escuela 275 de Pichi Carhué, al director de la 220, señor ROBERTO CORTINA.

73º — Ubicar en la dirección de la escuela 278 de El Porvenir, al director de la 188, que se clausura, señor SAMUEL WORTMAN.

74º — Ubicar en la dirección de la escuela 279 de Atreucó, al ex-director de la 245, señor EDUARDO LAZARAZU, reincorporado a la docencia activa por expediente 8071/B/944.

75º — Nombrar directora infantil de la escuela 283 de Caleufú (Lote 7), a la maestra de la 86, señorita ELVA S. DESTIN ROSSI.

76º — Trasladar a la dirección de la escuela 287 de Anzoategui, al director de la 269, señor JULIO ELOY BLANCO.

77º — Trasladar a la dirección de la escuela 300 de Colonia Beaufort, al director de la 309, señor FRANCISCO S. ZANARDELLI.

78º — Nombrar director infantil de la escuela 304 de Colonia Santa Ana, al maestro de la 28, señor TRISTAN RODRIGUEZ.

79º — Nombrar director infantil de la escuela 309 de Limay Mahuida, al maestro de la 36, señor CLAUDIO ISIDRO CAMARGO.

80º — Trasladar a la dirección de la escuela 312 de Utracán, al director de la 14 de Chubut, señor FRANCISCO B. BONZO.

81º — Nombrar vicedirectores de las escuelas que se determinan, al siguiente personal:

Esc. 4 de Santa Rosa, ELENA COLOMBATO, maestra del mismo establecimiento.
„ 11 „ Gral. Acha, CLARA S. M. de MONTENEGRO, directora de la 304.
„ 54 „ Trenel, PEDRO J. GUIÑAZU, director de la 58.

82º — Encargar de las vicedirecciones de las escuelas que se determinan, al siguiente personal, quien conservará su actual categoría y sueldo hasta tanto el presupuesto permita asignarle los correspondientes:

Esc. 16 de Villa Alba, MARGARITA B. de PESSI, maestra del mismo establecimiento.
„ 35 „ Lonquimay, DIONISIA INES MAYO, maestra de la 57.
„ 57 „ Gral. Pico, RAQUEL F. D. de GONZALEZ PINTO, maestra de la 26.
„ 60 „ Guatraché, CARMEN E. VAN RAAP, maestra de la 2.
„ 63 „ Alpachiri, MAGDALENA G. de KORB, maestra de la 63.
„ 82 „ Macachín, HONORINA CASCIATO, maestra de la 82.
„ 135 „ Santa Teresa, MARIA I. F. B. de RACANO, maestra de la 135.

83º — Trasladar a las vicedirecciones de las escuelas que se determinan, al siguiente personal:

Esc. 1 de Santa Rosa, PABLO OLIVERA, director con funciones de vice de la 39.
„ 33 „ Jacinto Aráuz, ARMANDO ALAGGIO, ex-vicedirector de la escuela 60, reincorporado.
„ 39 „ Anguil, ROSENDO GUIÑAZU ALANIS, vicedirector sobrante de la 195.
„ 180 „ Santa Rosa, DOLORES T. de CAVERO, vicedirectora de la 57.

84º — Trasladar a las escuelas que se determinan, a los siguientes maestros:

NELIDA D. T. de SORESINA, de la 314 a la 1.
ENRIQUE STIEBEN, de la 314 a la 1.
MARIA DOLORES ARMESTO, de la 131 a la 4.

JULIA E. M. de CABRERA B., de la 35 a la 10.
PAMPA PROVINCIA MARIANI, de la 99 a la 15.
DELIA I. FUNES, de la 28 a la 16.
ELBA SORAIRE de MIGUEZ, de la 59 a la 16.
FRANCISCO I. MIGUEZ, de la 180 a la 16.
MARIA N. B. de LOPEZ, de la 20 a la 21.
EDITH M. PLOU de ADARO, de la 63 a la 23.
MELBA A. R. ODASSO, de la 71 a la 24.
M. ANGELICA G. de PETIT de MEURVILLE, de la 161 a la 26.
DELIA GATICA, de la 221 a la 30.
PASCUALINA R. ALBANESSE, de la 119 (Neuquén) a la 33.
ROSA GLORIA CORTEGUERA, de la 123 a la 36.
HESPERIA AYORA, de la 224 a la 36.
ELENA INES QUIROGA, de la 224 a la 43.
ERCILIA ROQUE, de la 76 a la 44.
LIDYA NORA BELLONE, de la 7 a la 47.
ELENA PENA, de la 59 a la 54.
MARIA NELLI DOMINGUEZ, de la 9 a la 54.
MARIA P. de CASTRO, de la 145 a la 57.
BLANCA L. A. de PEREZ LOBOS, de la 154 a la 58.
ELOISA S. de CURUCHET, de la 191 a la 59.
ELVIRA BRITOS, de la 258 a la 60.
MARIA NIEVES ALONSO, de la 99 a la 63.
EMMA STICKART, de la 30 (Chubut) a la 63.
ALBA D. S. de MUÑOZ, de la 43 a la 71.
JUAN F. SAN ROMAN, de la 21 a la 71.
CARLOS E. OLIVER, de la 60 a la 165 (Misiones).
AMADA E. P. de OLIVER, de la 60 a la 165 (Misiones).
CORINA VIDELA, de la 58 a la 75.
ROSA E. L. de CORREA ORTIZ, de la 195 a la 76.
NEVILDA GRIMANESO OSORES, de la 286 (Salta) a la 77.
ANIBAL LOPEZ OCHOA, de la 27 (Río Negro), a la 77.
MARCELA I. A. de GUIÑAZU, de la 79 a la 82.
BLANCA ZULEMA OLMEDO, de la 23 a la 103.
DELIA E. AYARZA, de la 99 a la 104.
LAUREANO ANTONIO BORDON, de la 204 a la 111.
ROSALIA MONEO, de la 73 a la 118.
JUAN SEVERO C. MATOCCI, de la 94 (Chaco) a la 133.
MARIA A. C. de ESCUDERO, de la 191 a la 135.
ERNESTINA C. M. de MARTINEZ ROCA, de la 176 a la 145.
HERMELINDA Q. de GAYONE, de la 315 a la 161.
OFELIA M. de FERNANDEZ, de la 42 a la 176.
MARIA G. A. de CORREA ORTIZ, de la 195 a la 191.
MARIA S. B. de CORREA ORTIZ, de la 195 a la 191.
GLADYS ROSA CAPURRO, de la 191 a la 201.
CIRILO SOSA, de la 101 a la 204.
IDA M. E. de POZO, de la 103 a la 314.
MARQUESA B. G. de PINO, de la 45 a la 125 (Neuquén).

85º — Ubicar en las escuelas que se determinan a los siguientes maestros sobrantes:

RUDECINDA CABRERA LUGONES (maest. secret.) de la 36 a la 13.
ERNESTO E. RUGGIERO, de la 22 a la 28.
VITALIANA R. de NIEVAS, de la 22 a la 28.
MARIA C. G. de DIAZ, de la 219 a la 35.
OBDULIA E. de GAMBARINI, de la 48 a la 65.
OBDULIA O. F. de SANTICHIA, de la 105 a la 57.
HECTOR MUÑOZ, de la 316 a la 71.
MARIA A. ROBERTS ALCORTA, de la 272 a la 77.
ELISA O. de BRACAMONTE, de la 29 a la 79.
AURORA E. LASTIRI, de la 25 a la 79.
ELFRIEDE P. de ARZA, de la 289 a la 119.
ANA BEATRIZ ZAMUDIO, de la 187 a la 180.
ROGELIA GARCIA, de la 166 a la 191.
MARIA ELSA DOMECQ, de la 85 a la 227.

86º — Trasladar a la escuela 60 de Guatraché, a la maestra especial de música de la 11 de Chaco, señorita SARA RISSOTTO.

87º — Ubicar en el carácter de maestro de grado en la escuela Nº 104 de Winifreda, al director de la 239, señor ANTONIO BORDAS (Exp. 3557/P/944) (Revistará 1ª categoría).

88º — Trasladar a la dirección de la escuela 133 de Gral. Manuel Campos, al director de la escuela 162 de Río Negro, señor PATRICIO F. RODRIGUEZ.

89º — Establecer que el transporte escolar de la escuela 70, que se clausura, pase a la 17, debiendo la Seccional respectiva organizar el servicio sin que la partida asignada al efecto se aumente.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA CRUZ — NEUQUEN

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 22751/S/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 109 de Neuquén, a la maestra de la Nº 3 de Santa Cruz, señorita ESTHER EMILIA ROBLES, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría en que revistará en su nuevo destino.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 21884/P/944. — De conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y la Comisión designada por resolución de fecha 21 de julio ppdo. (Exp. 17567/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar directores para las escuelas de las provincias que se indican:

Catamarca

1 Esc. Nº 19 RAMON ANTONIO DEL VALLE FIGUEROA
2 „ „ 99 JOSE DORISTEL LENCINA
3 „ „ 219 RAMON HECTOR ZALAZAR

Córdoba

4 Esc. Nº 103 MIGUEL ANGEL JOSE AMENABAR

La Rioja

5 Esc. Nº 111 DANTE MANUEL MERCADO
6 „ „ 126 ANDRES HECTOR NICOLAS VEGA
7 „ „ 132 PABLO ANTONIO D'ALESSANDRO
8 „ „ 196 GASPAR EDMUNDO ROMERO
9 „ „ 197 ROQUE ANTONIO VERGARA

Jujuy

10 Esc. Nº 46 JOSE PEDRO RODRIGUEZ
11 „ „ 55 LEANDRO JUAN BOUSSY
12 „ „ 104 CARLOS ALBERTO BOUSSY
13 „ „ 133 JOSE MARIA TRUCHET
14 „ „ 137 ISAAC DOMINGO ROYO

Salta

15 Esc. Nº 11 HECTOR ALEJANDRO DE LA FUENTE
16 „ „ 32 RAMON JUSTO BRIZUELA
17 „ „ 35 MARIA NEMESIA POCLAVA
18 „ „ 36 JOSE PETECH
19 „ „ 39 CARLOS VICTOR COSTAS
20 „ „ 161 CARLOS ITURRIETA
21 „ „ 167 RAUL RAMON DIONISIO ZARATE
22 „ „ 206 RAMON FROILAN VERON
23 „ „ 215 LIDORO DAMASO QUINTEROS
24 „ „ 214 ANDRES JUAN M. BALLESTRERO
25 „ „ 230 RAUL TEOFALDO LUNA
26 „ „ 262 NICOLAS MARCELO SARMIENTO
27 „ „ 276 CARLOS RUSSO

San Juan

28 Esc. Nº 63 JUAN LORENZO ROCA
29 „ „ 102 ALDO R. J. ZUNINO
30 „ „ 144 JAVIER SALOMON ROMERO .

Tucumán

31 Esc. Nº 96 RAUL FAUSTO ZULETA
32 „ „ 222 NICOLAS HOHL
33 „ „ 310 MARIO FERNANDO LEDESMA
34 „ „ 324 CARLOS MARIA RODRIGUEZ

2º — Los nombrados anteriormente deberán revistar como maestros de 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarles la que les corresponde.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 21884/P/944. — Vistas las vacantes existentes, y la necesidad de proveer de personal a las escuelas que a continuación se mencionan y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 4ª categoría para atender las escuelas Auxiliares sin personal titular que a continuación se indican:

Catamarca

1	Esc. Nº	19	OSCAR NOE ROJAS YACANTE
2	„ „	15	PEDRO REINALDO IBAÑEZ
3	„ „	53	CONRADO HECTOR MARTINEZ
4	„ „	69	NICOLAS TERAN
5	„ „	186	GREGORIA DE MERCEDES GALVIMONTE
6	„ „	217	FIDEL HUMBERTO VERA
7	„ „	219	DIMAS MAMERTO ORTIZ
8	„ „	220	FRANCISCO OCTAVIANO DIAZ

Córdoba

9	Esc. Nº	367	MARIA LEA LOPEZ

Corrientes

10	Esc. Nº	36	MARTIN SANCHEZ NEGRETTE
11	„ „	55	ESTEBAN JUAN ALMIRON
12	„ „	126	ANIBAL ANTONIO SOSA
13	„ „	163	PERPETUO ANTONIO GODOY
14	„ „	194	RAMON VIERA
15	„ „	269	CIPRIANO SANZ

Mendoza

16	Esc. Nº	19	JOSEFA CALASCIONE
17	„ „	54	ALBA ROSA CERIOTTO
18	„ „	86	ARNALDO DANILO RIOS
19	„ „	90	LIA ELISA BRUNA
20	„ „	92	JOSE ESTANISLAO SATORRE (Lugar La Gloriosa)
21	„ „	92	ALDO FRANCISCO PISCOPO (Lugar C. de Chile)
22	„ „	130	ARNOLD ORLANDO ANGRIMAN
23	„ „	132	JUSTA MARIA FRIAS (Lugar M. Levet)
24	„ „	132	LUIS VICENTE OLMOS (Lugar Los Blancos)
25	„ „	132	MEDARDO A. GARRO LUNA (Lugar La Arboleda)
26	„ „	132	VELIA MATILDE ESTUPIÑAN (Lugar El Retanco)
27	„ „	132	GILBERTO AMADOR VEGA (Lugar Las Cruces)
28	„ „	148	RAMON MORALES

Jujuy

29	Esc. Nº	25	ROGERIO DONALDO GARCIA
30	„ „	96	SEBASTIAN ABELINO AGUDO
31	„ „	111	VICTOR HUGO ZEBALLOS

Salta

32 Esc. Nº 25 ALFREDO TORIBIO LOPEZ
33 „ „ 154 AMANDA PEREZ
34 „ „ 185 EMA JESUS ROBLES
35 „ „ 203 ROBERTO SEGUNDO BENABENTOS

San Luis

36 Esc. Nº 158 MACARIO ESCUDERO
37 „ „ 234 AMALIA MOYANO

Santa Fe

38 Esc. Nº 117 ARTURO LUIS VIDAL
39 „ „ 152 ANGEL HORACIO SCARTASCINI

Santiago del Estero

40 Esc. Nº 29 NEMESIO PAEZ
41 „ „ 38 LAURA ESTELA RODRIGUEZ
42 „ „ 187 JULIO ARGENTINO LAZARTE
43 „ „ 188 LUIS SANTILLAN (Lugar S. Vicente)
44 „ „ 427 HUGO ALBERTO JUAREZ
45 „ „ 188 JULIO ARGENTINO COSTAS (Lugar Dos Arboles)

Tucumán

46 Esc. Nº 4 ANGELA SANCHEZ
47 „ „ 10 FRANCISCO HORACIO CESAR IBAÑEZ (Lugar Sales)
48 „ „ 10 EUSEBIA ANTONIA BARRIONUEVO (Lugar Colorados)
49 „ „ 28 GERARDO FLORENCIO DIAZ
50 „ „ 30 DIONISIA P. DIAZ LASCANO
51 „ „ 32 AMELIA VISITACION PALACIOS
52 „ „ 50 MARIA ESTHER TORRES LOPEZ
53 „ „ 54 GAUBERTA VICTORIA DIAZ LASCANO
54 „ „ 84 MATILDE DEL VALLE FERNANDEZ
55 „ „ 208 SARA LIA CARBAJAL
56 „ „ 158 DELFINA NATIVIDAD CACERES
57 „ „ 212 ILUMINADA MESON
58 „ „ 216 LUIS AQUILINO FERNANDEZ
59 „ „ 218 MARIA ESTHER ALDERETE NUÑEZ

La Rioja

60 Esc. Nº 14 PEDRO CELESTINO ROBADOR
61 „ „ 131 JUAN FLORENTINO CACERES
62 „ „ 151 NICOLASA CELIA ALAMO

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 6873/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 173 de Córdoba, a la maestra de la Nº 91 de la misma provincia, señora BASILIA MEDARDA PEREZ MERCAU de PERALTA.

APROBACION DE UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 16361/C/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar en la escuela Nº 242 de esa jurisdicción, a la maestra de Música, señorita MERCEDES SILVIA CENTENO ECHENIQUE.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA — CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 16126/C/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 84 de Corrientes, a la maestra de la Nº 13 de Córdoba, señora NELIDA COMAROS de GARCIA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 1483/C/944. — Vista la información producida en las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 34 de Corrientes, a la maestra de la Nº 321 de la misma provincia, señora MARIA RAQUEL SUAREZ de BRUNO MARTINEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PROVISION DE DIRECCION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 12097/E/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 101 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 144 de la misma provincia, señora LEONILDA C. FERREYRA de BALLESTEROS, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

UBICACION DE MAESTROS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 17190/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que se indican, a los siguientes maestros, cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos de la misma provincia a que pertenecen:

JULIA ZULMA PELAYO, de escuela Nº 3, en escuela Nº 2.
LAURA MARIA DEL ROSARIO GADEA, de escuela Nº 5, en escuela Nº 178.
AIDA JACINTA AGUSTINA RIERA, de escuela Nº 5, en escuela Nº 54.
BLANCA AURORA CAMPANA de BARBIERI, de escuela Nº 42, en escuela Nº 49.
JULIA SEGOVIA de GUTIERREZ, de escuela Nº 70, en escuela Nº 130.
TERESA RENEE ALBERTO, de escuela Nº 108, en escuela Nº 112.
HERIBERTO GERMAN JULIO VILLARREAL, de escuela Nº 152, en escuela Nº 58.

LLAMADO DE ATENCION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21356/E/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Asesoría Letrada y por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 89 de Entre Ríos, señorita JUANA JORGELINA SCARAMOZZA MITJANS, por los términos en que está redactada su carta de hoja 1.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 13481/E/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento efectuado el 28 de junio ppdo. (Exp. 15670/E/

944) a favor de la señorita JULIA ZULMA PELAYO, como maestra de la escuela Nº 35 de Entre Ríos, por haber sido designada con anterioridad para la Nº 3 de la misma provincia.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO INSPECCION SECCIONAL. JUJUY

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 17633/J/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar secretario de la Inspección Seccional de Escuelas de Jujuy, al actual vicedirector a cargo de la dirección de la escuela Nº 25 de la misma provincia, señor ROSARIO WAYAR.

PROVISION DE DIRECCION. JUJUY

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 3908/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de Jujuy, a la actual directora (categoría de vice) de la Nº 48 de la misma provincia, señorita OFELIA CELINA GIMENEZ ROSSI, quien revistará en su actual categoría.

PROVISION DE DIRECCION. JUJUY

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 31476/J/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 70 de Jujuy, al director de la Nº 26 de la misma provincia, señor JOSE ARNOLDO ONTIVEROS.

PROVISION DE DIRECCION. JUJUY

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 19323/J/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 84 de Jujuy, al director de la Nº 31 de la misma provincia, señor ZENON VICENTE BACA.

PROVISION DE DIRECCION. JUJUY

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 3831/J/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 120 de Jujuy, al maestro de la Nº 28 de la misma provincia, señor RICARDO REMIGIO URZAGASTI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. JUJUY

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 3904/J/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 12 de Jujuy, al director de la Nº 73 de la misma provincia, señor NESTOR GREGORIO RIVAS.

TRASLADO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 19309/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 191 de La Rioja, a la maestra de la Nº 136 de la misma provincia, señorita ELBA M. QUIROGA, en reemplazo de la señora MARIA LYDIA LUJAN de FRANCAVILLA, que fué ascendida.

MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 14802/L/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar comprendida en la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943) a la directora de la escuela Nº 137 de La Rioja, señora ETHELVINA NIEVA de SORIA, debiendo proponer su ubicación la Inspección General de Provincias.

2º — Hacer saber a la señora ETHELVINA NIEVA de SORIA que por el tiempo de servicios prestados (actúa desde el 17 de marzo de 1917) y los años que cuenta (52) debe gestionar a la brevedad posible, su jubilación extraordinaria.

UBICACION DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 20460/L/944. — Vista la información producida en estas actuaciones por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 191 de La Rioja, a la maestra de la Nº 57 de la misma provincia, señorita MAXIMA CLARA NAVARRO QUEVEDO, quien no pudo hacerse cargo de su anterior destino en la Nº 175.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 16720/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 33 de Salta, a la maestra de la Nº 162 de la misma provincia, señorita EUDOSIA RUFINA VACA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 10004/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 190 de Salta, a la actual directora (maestra de 1ª) de la Nº 23 de la misma provincia, señora ELOISA ROJAS TERAN de PUERTAS.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 16729/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 222 de Salta, a la maestra de 4ª categoría a cargo de la dirección de la Nº 261 de la misma provincia, señora BERTA WALDA OCTAVIA ZAPANA de AVENDAÑO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 19270/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 185 de Salta, al director de la Nº 248 de la misma provincia, señor OSVALDO SARAVIA.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 2555/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 232 de Salta, al actual director de la Nº 83 de Formosa, señor MARIA GUILLERMO SANCHEZ.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 16132/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 59 de Salta, al maestro de 3ª de la Nº 238 de la misma provincia, señor DIONISIO EMETERIO MONASTERIO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 25547/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 146 de Salta, a la directora de la Nº 195 de la misma provincia, señora ROSA ARGENTINA CORBALAN de ABDO.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 15512/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 172 de Salta, al director de la Nº 216 de la misma provincia, señor TEOBALDO RENEE OSORES.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 10002/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 126 de Salta, al director de la Nº 113 de la misma provincia, señor ERNESTO RODRIGUEZ PEREZ.

UBICACION DE PERSONAL. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 17274/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas de la Provincia de Salta que se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos de la misma provincia a que pertenecen:

En Esc.	Nombre y apellido	De Esc.
Nº 51	SARA MARTA BERTA GARCIA DEL ALAMO de MESPLES	Nº 6
„ 127	MARIA JULIA ZORREGUIETA de IBARGUREN	„ 7
„ 22	MERCEDES INES SYLVESTER	„ 20
„ 16	MARTA ALICIA BURGOS	„ 20
„ 56	AMANDA FIDANI de ROMANO	„ 54
„ 51	LILIA BENITA LELEU de BASSANO	„ 61
„ 97	MERCEDES ROSA PELLEGRINI	„ 68
„ 204	ANA ARCELIA CRUZ	„ 84
„ 29	BLANCA LUISA PEÑA de PATERSON	„ 141
„ 282	CRISTINA MEDINA de CARRASCO	„ 218

MAESTRA SECRETARIA. SALTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 9646/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943) Boletín de Resoluciones Nº 24, a la maestra de 2ª de la escuela Nº 5 de Salta, señora MARIA ANTONIA BARRANTES de DIEZ, quien revistará en su nuevo destino en la 3ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

SUSPENSION. SAN LUIS

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 24624/J/943. — Vista la denuncia formulada por el ex-Contador Habilitado de la Seccional de Jujuy, actualmente en San Luis, señor Hildolfo Soro, contra el Inspector señor Rufino Yapur, por pago indebido de honorarios de escribanos;

Y considerando:

Que los informes producidos por el propio denunciante, revelan la mala fe con que actuó, porque no es admisible que un funcionario encargado de velar por la inversión de fondos, manifieste que no recordó que en meses anteriores se habían abonado los mismos gastos que dieron motivo a la denuncia y que sólo después de cuatro meses, al controlar la cuenta de "Pagos Especiales", comprobó dos liquidaciones por el mismo concepto, lo que le indujo a pensar que se trataba de un caso irregular, y en vez de salvar el error que había cometido, por no haberse asegurado previamente que no correspondía efectuar el pago, como es su deber, prefirió denunciar al superior como culpable de una irregularidad;

Que pasadas las actuaciones a informe del señor Yapur, éste demuestra que sólo aparentemente ha hecho un pago indebido, habiendo existido, en cambio, uno doble por error, al escribano Carlos Bustamante Pérez, por la suma de $ 45.— m/n. que oportunamente fué devuelto a Caja;

Y considerando que la denuncia del señor Soro es infundada por cuanto el doble pago de honorarios fué debido a su propia inadvertencia, que el acto en sí significa una falta de disciplina, y de conformidad con lo aconsejado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Suspender por 30 días, sin goce de sueldo, al señor Hildolfo Soro, actual Contador Habilitado de la Seccional de San Luis, por las constancias de las presentes actuaciones.

UBICACION MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 4397/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 16 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 57 de la misma provincia, señora ALEJANDRINA SEGHESSO FLORES de ZONE.

UBICACION MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 8304/S/944. — Visto el informe producido por la Inspección General de Provincias en estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 18 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 181 de la misma provincia, señora MARIA MAGDALENA A. de CANESSA.

TRASLADO DE MAESTRO. SANTA FE

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 17275/S/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 169 de Santa Fe, al maestro de la Nº 145 de la misma provincia, señor MIGUEL CAJAL.

CESANTIA DE MAESTRO. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8385/S/944. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 123 de Santa Fe, señor Guillermo Felipe Juan Manuel Zanoni, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º, Inciso c), Página 380 del Digesto y con el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

PROVISION DE DIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 18970/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 305 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 475 de la misma provincia, señor PABLO FIRMO RIVERO.

PROVISION DE VICEDIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 2721/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información procida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora MARIA CLEOFE VIVAS de PORFIRIO, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN — CATAMARCA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 22754/T/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 54 de Tucumán a la Nº 153 de Catamarca, a la maestra señorita FIDELIA AMANDA FIGUEROA.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

ASCENSO DE MAESTROS A 2ª CATEGORIA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1944.

— Exp. 22748/P/944. — De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 2ª categoría a los siguientes maestros de 3ª que prestan servicios en las escuelas de Provincias y Territorios, que a continuación se indican:

Nº de Orden	Escuela		Nombre y apellido
1	21	San Juan . . .	CLEMIRA ISABEL QUINTEROS.
2	64	Buenos Aires .	ZULEMA S. R. de NUÑEZ.
3	41	S. del Estero .	MARIA E. V. de ARZUAGA.
4	72	Corrientes . . .	JUANA M. F. de RAMOS.
5	71	Buenos Aires .	RAQUEL T. P. de SAUTU.
6	67	San Juan . . .	RAFAEL CAMARGO.
7	41	Chaco	ANA M. R. SOLARI de MAYOL Y PACHECO.
8	3	Entre Ríos . .	ISABEL R. P. de PIQUET.
9	39	Entre Ríos . .	LEONTINA M. D. de MOTA.
10	377	S. del Estero .	MARIA J. R. A. de ABALOS.
11	128	Corrientes . . .	ZAIDA TERESA BALEIRON.
12	240	Córdoba . . .	AMALIA T. C. de FERESINI.
13	2	Chaco	CARMEN F. de CAJAL.
14	84	Catamarca . .	MARIA C. P. de CARRANZA.
15	229	Córdoba	ARMINDA T. I. de COMOGLIO.
16	55	Santa Fe . . .	LAURA S. BELASCUEN LOPEZ.
17	26	La Pampa . . .	LAURA H. YANIZ de BOLES.
18	286	Córdoba . . .	ALEJANDRINA BOSCHETTI.

Nº de Orden		Escuela	Nombre y apellido
19	145	Santa Fe . . .	RAMONA P. T. de FORNERIS.
20	75	San Juan . . .	MARIA M. de MORENO.
21	150	Córdoba	JOVITA R. I. de FINKE.
22	4	Misiones . . .	CELINA R. MARQUEZ de D'UVA.
23	42	S. del Estero .	EMMA MARTINEZ.
24	267	Córdoba . . .	HAYDEE L. de TORTOSA.
25	66	La Pampa . . .	JOSEFA E. SANCHEZ de NAVAJAS.
26	60	Catamarca . .	ROSA V. BUSTAMANTE.
27	44	Santa Fe . . .	CLORINDA G. L. de MARTI.
28	68	Catamarca . .	FRANCISCA V. R. de CANO CAMPO.
29	104	La Pampa . . .	ELVIRA M. de PELIZZARI.
30	5	Misiones . . .	SIMONA M. de BERTOLOTTI.
31	16	Chaco	MANUELA R. de INSAURRALDE.
32	111	Corrientes . .	OLIMPIA I. G. de CARLES VILA.
33	5	Río Negro . .	AMANDA L. V. de BAB.
34	53	La Pampa . .	ANGELA M. G. de SIERRA.
35	167	Chaco	ANGELA P. de BLANCO.
36	4	Misiones . . .	SATURNINA M. L. P. de FRAGUEIRO.
37	63	Corrientes . . .	ADELAIDA A. de MARAMBIO.
38	13	Santa Fe . . .	MARIA T. M. L. R. de LIOTTA.
39	45	Buenos Aires .	ISABEL L. de ZOTHNER.
40	229	Córdoba . . .	DELIA A. P. G. de CABRAL.
41	7	Misiones . . .	MARIA A. F. de GRASSI.
42	8	Formosa . . .	MARIA C. M. de STOPELLO.
43	66	Formosa . . .	MARIA A. M. de CASANOVA.
44	2	Neuquén . . .	MARIA ERNESTINA EREMITA.
45	41	S. del Estero .	FRANCISCA E. DE LOS A. C. de GIRIBALDI.
46	11	La Pampa . . .	EVA H. S. de FEITO.
47	31	La Pampa . . .	IGNACIA B. de RENEDO.
48	3	Neuquén . . .	MARIA T. K. de HAAS.
49	64	La Pampa . . .	CLARA S. L. O. de PERASSOLO.
50	42	S. del Estero .	MARIA T. M. de SALVATIERRA.
51	250	Misiones . . .	NATIVIDAD M. de TOSETTI.
52	154	Corrientes . .	SARA FELISA ARTIGAS.
53	243	Corrientes . .	ISIDORA A. de ALMIRON.
54	78	Corrientes . .	CATALINA B. de COUTINHO DA SILVA.
55	47	Chubut	ENA Q. de DA GRACA.
56	71	Corrientes . .	MARIA AMALIA GALVAN.
57	64	Buenos Aires .	ELENA C. MORINELLI.
58	179	Chaco	DOLORES M. F. de MUCHUTTI.
59	84	San Juan . . .	JULIA M. RECABARREN.
60	54	Santa Fe . . .	MARIA GRACIELA RIOJA.
61	158	Misiones . . .	AMERICA C. de SEGOVIA.

2º — Establecer que los presentes ascensos comenzarán a regir a contar del 1º de setiembre corriente.

ASCENSO DE MAESTROS A 3ª CATEGORIA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 22749/P/944. — Visto lo informado por la Dirección de Personal

y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría a los siguientes maestros de 4ª categoría, que prestan servicios en las escuelas que a continuación se indican:

1. — MARIA F. E. de GOMEZ, escuela Nº 157 de Corrientes.
2. — MARIA L. C. ALVAREZ PAVERINI, escuela Nº 56 de Tucumán.
3. — JOSE FELIX BAEZ, escuela Nº 280 de Chaco.
4. — MATILDE S. OLIVER, escuela Nº 2 de Corrientes.
5. — BERTA A. N. de DIAZ, escuela Nº 39 de Santa Fe.
6. — HILDA RAQUEL AÑAZCO, escuela Nº 208 de Corrientes.
7. — AMPARO ROCA, escuela Nº 107 de San Luis.
8. — ETELVINA J. M. de LOPEZ, escuela Nº 125 de Entre Ríos.
9. — ALBA ROSA MURATURE, escuela Nº 73 de Entre Ríos.
10. — ELBA I. FRENCIA de VEGETTI, escuela Nº 169 de Santa Fe.
11. — PILAR BERNAT, escuela Nº 43 de Buenos Aires.
12. — RAMONA DOROTEA GARRETON, escuela Nº 141 de Salta.
13. — LIDIA B. S. de MEMA, escuela Nº 41 de Santiago del Estero.
14. — JUANA Z. de CASSINELLI, escuela Nº 65 de Buenos Aires.
15. — MARIA E. F. de MARTINEZ, escuela Nº 200 de Buenos Aires.
16. — TERESA DEL CARMEN GHISSONI, escuela Nº 327 de Córdoba.
17. — RAQUEL DEL C. B. de BENCE, escuela Superior del Magisterio.
18. — ELENA ALVAREZ, escuela Nº 98 de Mendoza.
19. — MATILDE I. I. de MARQUEZ, escuela Nº 349 de Santiago del Estero.
20. — ABEL ADOLFO BERNASCONI, escuela Nº 53 de Buenos Aires.
21. — BLANCA DEL B. T. de HERRERA, escuela Nº 15 de Catamarca.
22. — JOSEFA G. RIVERO DIAZ, escuela Nº 277 de Córdoba.
23. — PETRONA DORA BELTRAN, escuela Nº 304 de Córdoba.
24. — SARA NIDIA CASTELLI, escuela Nº 56 de Buenos Aires.
25. — MARIA L. R. de CARBONE, escuela Nº 350 de Corrientes.
26. — ELBA N. M. de GONZALEZ, escuela Nº 318 de Corrientes.
27. — JULIA ESTHER MARTINETTI, escuela Nº 23 de Entre Ríos.
28. — VICENTA F. R. DE LA HOZ, escuela Nº 318 de Corrientes.
29. — ESPERANZA DE LA C. DE LA VEGA, escuela Nº 362 de Córdoba.
30. — HERMINIA G. de ARGÜELLO, escuela Nº 229 de Córdoba.
31. — MARIA ALOS, escuela Nº 239 de Santa Fe.
32. — JUANA M. DE LA V. de D'ALESSANDRO, escuela Nº 165 de Córdoba.
33. — ROSARIO N. M. de AZAR, escuela Nº 26 de Santiago del Estero.
34. — MODESTA ABACA, escuela Nº 47 de Córdoba.
35. — AURORA DEL C. DAVILA MINUETT, escuela Nº 304 de Córdoba.
36. — MARIA MAGDALENA MARTINEZ, escuela Nº 55 de Corrientes.
37. — DORA E. A. de MARTINEZ, escuela Nº 99 Aux. de Corrientes.
38. — MARIA R. R. de DE LUCA, escuela Nº 277 de Córdoba.
39. — HERMINIA A. M. de FASSI, escuela Nº 8 de Córdoba.
40. — MARIA V. T. de LORCA, escuela Nº 43 de Mendoza.
41. — ANIBAL RAMON VERA, escuela Nº 113 de Santa Fe.
42. — RAUL J. ORDOÑEZ, escuela Superior del Magisterio.
43. — MARGARITA H. ARNAEZ, escuela Nº 43 de San Juan.

44. — LEANDRO R. SANTOLALIA, escuela Nº 69 de Mendoza.
45. — BLANCA R. C. de CASAL, escuela Nº 38 de Córdoba.
46. — ANA M. C. de CHAS GROSSO, escuela Nº 111 de Corrientes.
47. — TELMO RAUL COSTA, escuela Nº 332 de Corrientes.
48. — LIDIA L. V. de NOVOA, escuela Nº 301 de Córdoba.
49. — INES A. S. de MILA, escuela Nº 148 de Mendoza.
50. — BEATRIZ ROSA LASTECHE, escuela Nº 56 de Salta.
51. — ALCIRA P. de DELGADO, escuela Nº 219 de Corrientes.
52. — FRANCISCA AGUSTINA GOMEZ, escuela Nº 64 de Córdoba.
53. — MARIA ELIAS LAGOS, escuela Nº 302 de Córdoba.
54. — JOSE ISIDRO OCAMPO, escuela Nº 294 de Córdoba.
55. — MANUELA J. V. de SACCO, escuela Nº 76 de Entre Ríos.
56. — ALEJANDRO FERNANDEZ, escuela Nº 51 de Córdoba.
57. — MARIA A. P. de SYLVESTER, escuela Nº 2 de Salta.
58. — MARIA L. B. de FRANCHI, escuela Nº 200 de Buenos Aires.
59. — LELIA A. G. de BAIONI, escuela Nº 100 de Buenos Aires.
60. — CELIA M. O. de ALVAREZ, escuela Nº 235 de Córdoba.
61. — MARGARITA DEL C. R. de LOBBOSCO, escuela Nº 73 de Entre Ríos.
62. — MARTHA G. de GUILLIETTI, escuela Nº 110 de Buenos Aires.
63. — CLARA ROSA FERREYRA, escuela Nº 217 de Córdoba.
64. — MARIA DEL P. REMONDEGUI, escuela Nº 75 de Buenos Aires.
65. — MARIA E. M. de DE LA RETA, escuela Nº 100 de Mendoza.
66. — BLANCA ROSA PAVAN, escuela Nº 240 de Córdoba.
67. — EMMA Z. de MONARD, escuela Nº 2 de Mendoza.
68. — ANA MARIA BONTA, escuela Nº 98 de Buenos Aires.
69. — SARA A. NEIRA, escuela Nº 12 de Entre Ríos.
70. — PETRONA A. MOYANO, escuela Nº 364 de Santiago del Estero.
71. — LIDIA J. V. de CALVET, escuela Nº 34 de Santa Fe.
72. — MARIA I. F. de MONZON, escuela Nº 88 de Corrientes.
73. — MARIA ANGELA LARROCA, escuela Nº 10 de Corrientes.
74. — MARIA B. B. de CORTAZAR, escuela Nº 32 de Santa Fe.
75. — MARIA E. TESSI, escuela Nº 93 de Santa Fe.
76. — DELIA G. de MICHELOUD, escuela Nº 105 de Santa Fe.
77. — BLANCA I. M. de CAJAL, escuela Nº 169 de Santa Fe.
78. — ROSA A. S. de CESPEDES, escuela Nº 33 de Entre Ríos.
79. — MARIA L. C. de ARRATE, escuela Nº 5 de Entre Ríos.
80. — MARGARITA V. de GOMEZ, escuela Nº 16 de Santa Fe.
81. — ROSARIO T. de FERNETTI, escuela Nº 294 de Córdoba.
82. — MARIA L. A. de GONZALEZ, escuela Nº 117 de Corrientes.
83. — ROSALINDA S. de ZUNINO, escuela Nº 47 de San Juan.
84. — MARIA ADELIA BORDA, escuela Nº 167 de Corrientes.
85. — NELIDA ELSA NOVO, escuela Nº 211 de Córdoba.
86. — BLANCA L. B. de ARIAS, escuela Nº 50 de Mendoza.
87. — MARIA J. S. de GOMEZ ANZORENA, escuela Nº 29 de Mendoza.
88. — MARIA C. D. de DE LA VEGA, escuela Nº 80 de Catamarca.
89. — PEREGRINA MERCAU, escuela Nº 281 de Córdoba.
90. — PEDRO ANDRES DAVILA, escuela Nº 93 de San Juan.
91. — ADELA TERAN, escuela Nº 43 de Catamarca.
92. — SARA M. DEL R. L. de AGÜERO, escuela Nº 446 de Santiago del Estero.
93. — LIDIA ESTELA QUIROGA, escuela Nº 179 de San Luis.

94. — BALBINO NICOLAS BRIZUELA, escuela Nº 26 de San Juan.
95. — MARIA L. F. de TAMBORINI, escuela Nº 240 de Córdoba.
96. — ROSARIO G. V. de RIOS, escuela Nº 46 de Catamarca.
97. — MARIA ADELA CARRANZA, escuela Nº 301 de Córdoba.
98. — MARGARITA A. de FERNANDEZ, escuela Nº 93 de Buenos Aires.
99. — DELIA L. B. de OLSINA, escuela Nº 17 de Santa Fe.
100. — ANA M. G. de PASTON, escuela Nº 62 de Mendoza.
101. — MARIA ERCILIA CUNTO, escuela Nº 137 de Buenos Aires.
102. — ROMILDA C. RAIMONDI, escuela Nº 96 de Buenos Aires.
103. — LIDIA A. F. de SALAVERRI, escuela Nº 64 de Buenos Aires.
104. — ANGELA D'ANGELO de FARIAS, escuela Nº 31 de Santa Fe.
105. — BEATRIZ FERNANDEZ, escuela Nº 85 de Jujuy.
106. — BLANCA TERESA HEER, escuela Nº 71 de Buenos Aires.
107. — PETRONA DEL C. D. de TULA, escuela Nº 1 de San Luis.
108. — OSVALDO P. J. ARONNE, escuela Nº 98 de Mendoza.
109. — JOSE S. D. CASTRESANA, escuela Nº 338 de Corrientes.
110. — ROSA C. de TADDEI, escuela Nº 140 de Entre Ríos.
111. — DORA T. de GALEANO, escuela Nº 189 de Corrientes.
112. — HILDA CLARA SILVA RUFINO, escuela Nº 29 de San Juan.
113. — MARIA A. C. de BELTRAN, escuela Nº 265 de Corrientes.
114. — LUISA I. M. de CABRAL, escuela Nº 8 de Salta.
115. — ELOISA A. NAVARRO ARCE, escuela Nº 116 de San Juan.
116. — ARGENTINA C. de TOPP, escuela Nº 12 de Jujuy.
117. — JUANA V. O. de LEONI, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
118. — MARIA TERESA VICTORES, escuela Nº 163 de Buenos Aires.
119. — MARTA A. GUCHEA, escuela Nº 157 de Salta.
120. — ARGENTINA ENGRACIA LASPIUR, escuela Nº 7 de San Juan.
121. — MARIA A. C. de OVALLES, escuela Nº 130 de San Juan.
122. — MANUEL E. CUESTAS, escuela Nº 298 de Córdoba.
123. — ABELARDO ATENCIO R., escuela Nº 43 de Mendoza.
124. — CELIA HAYDEE FLORES, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
125. — EBE N. E. P. de BASTIANELLI, escuela Nº 79 de Santa Fe.
126. — ELBA L'HUILLIER, escuela Nº 17 de Mendoza.
127. — MATILDE D. de FIDALGO, escuela Nº 168 de Río Negro.
128. — ELVIRA O. M. de BAEZ, escuela Nº 142 de Chaco.
129. — INES LAURA FUNES, escuela Nº 53 de Córdoba.
130. — MARIA E. ALVAREZ DONCEL, escuela Nº 90 de San Juan.
131. — JUANA MARIA GIRARD, escuela Nº 76 de Santa Fe.
132. — ELSA SUSANA CALVO, escuela Nº 165 de Buenos Aires.
133. — ENA JULIA MOSQUEDA, escuela Nº 146 de Buenos Aires.
134. — MARIA A. G. P. de LEMME, escuela Nº 259 de Tucumán.
135. — JACINTA A. P. de GOMEZ, escuela Nº 92 de Santiago del Estero.
136. — DORILA RITA ALSINA, escuela Nº 165 de Corrientes.
137. — SEBASTIANA LUCERO, escuela Nº 170 de San Luis.
138. — MARIA MARTIN, escuela Nº 138 de San Luis.
139. — ANA BECERRA, escuela Nº 11 de San Luis.
140. — CELIA DEL C. PEREZ, escuela Nº 83 de Buenos Aires.
141. — JOSE VICENTE ESQUIVEL, escuela Nº 402 de Corrientes.
142. — EUFEMIA C. C. de LOPEZ, escuela Nº 123 de Mendoza.
143. — DEMOFILA B. de GUTIERREZ, escuela Nº 115 de San Luis.
144. — ANGELICA A. C. de CASTRO, escuela Nº 250 de Santiago del Estero.

145. — EMILIA BEATRIZ SOLIVEREZ, escuela Nº 131 de San Juan.
146. — ESTELA ÉLENA RAMOS, escuela Nº 80 de Buenos Aires.
147. — ENRIQUETA Q. de ROCA, escuela Nº 12 de San Luis.
148. — MARIA TERESA COSTA, escuela Nº 66 de Buenos Aires.
149. — CARLOS MANUEL COLOMBO, escuela Nº 4 de Santa Fe.
150. — JUAN R. BUSTOS, escuela Nº 74 de Chaco.
151. — LIA E. LAMI HERNANDEZ, escuela Nº 42 de Santiago del Estero.
152. — OLINDA A. PARRAS MONTENEGRO, escuela Nº 389 de Chaco.
153. — BLANCA A. L. de DIAZ, escuela Nº 173 de Córdoba.
154. — ISABEL DE LAS M. HAZELDINI, escuela Nº 136 de Mendoza.
155. — MARIA ESTHER GIGENA, escuela Nº 7 de La Rioja.
156. — BLANCA R. B. de VIZCAY, escuela Nº 104 de Santa Fe.
157. — ARACELI ANA HELGUERA, Jardín de Infantes (La Plata).
158. — GUILLERMINA NAVAS, escuela Nº 306 de Córdoba.
159. — MARIA E. NIERI, escuela Nº 282 de Córdoba.
160. — LELIA YOLANDA L. de RAGAZZONE, escuela Nº 23 de Mendoza.
161. — ENRIQUETA CICHERO, escuela Nº 98 de Buenos Aires.
162. — ELBA P. de ORTEGA RIOS, escuela Nº 41 de Santa Fe.
163. — MARIA E. F. de MUZZIO, escuela Nº 39 de Entre Ríos.
164. — FELICIANA I. L. de TREGLIA, escuela Nº 18 de Córdoba.
165. — BLANCA E. PEREYRA GUIÑAZU, escuela Nº 285 de Córdoba.
166. — JULIA LUCIA PAIVA, escuela Nº 4 de Corrientes.
167. — ANATILDE R. PEREYRA GUIÑAZU, escuela Nº 229 de Córdoba.
168. — REGINA E. C. de LUNA, escuela Nº 12 de Jujuy.
169. — ROSA DEL V. R. de JULIO, escuela Nº 33 de Catamarca.
170. — LUCIA DE D. V. de CONTRERAS, escuela Nº 148 de Córdoba.
171. — CONCEPCION DE LA P. T. de TREVI, escuela Nº 219 de Corrientes.
172. — ZULEMA I. S. de DEL CAMPO, escuela Nº 32 de Corrientes.
173. — TERESA I. COCCA, escuela Nº 85 de Córdoba.
174. — DIANA E. AGUILAR, escuela Nº 11 de Corrientes.
175. — LIDIA CARNAVAL, escuela Nº 200 de Buenos Aires.
176. — MARIA L. G. de ZAPPIA, escuela Nº 280 de Córdoba.
177. — NOEMI M. M. de VIDONDO, escuela Nº 1 de Buenos Aires.
178. — LINDOR H. DEPIAGGIO, escuela Nº 323 de Corrientes.
179. — MARIA T. M. de IÑIGUEZ, escuela Nº 127 de Santiago del Estero.
180. — ESTHER C. T. VERTINETTI, escuela Nº 22 de Corrientes.
181. — DELIA M. DE LAS M. M. de CASTIGLIONE, escuela Nº 64 de Buenos Aires.
182. — PALMIRO CARLOS BIE, escuela Nº 194 de Córdoba.
183. — ELVIA S. W. de LIVIO, escuela Nº 11 de Entre Ríos.
184. — MARIA T. B. A. de BONASTRE, escuela Nº 276 de Corrientes.
185. — MARIA N. DEL C. de BENITEZ, escuela Nº 14 de Entre Ríos.
186. — ARIELA S. C. de DEPETRIS, escuela Nº 109 de Córdoba.
187. — ILDA ESTHER QUESTA, escuela Nº 34 de Santa Fe.
188. — ALICIA E. L. de PEIRANO, escuela Nº 211 de Córdoba.
189. — CONCEPCION N. de BRARDA, escuela Nº 249 de Córdoba.
190. — FEDERICO G. MAHLER, escuela Nº 3 de Entre Ríos.
191. — EVANGELINA HERRERA BUSTOS, escuela Nº 150 de San Juan.
192. — TEOFILA E. D. D. de AQUINO, escuela Nº 208 de Corrientes.
193. — YONE ELBA F. de YUNG, escuela Nº 38 de Jujuy.
194. — OLGA A. R. de TEWES, escuela Nº 129 de Santa Fe.

195. — MARIA M. G. de RUIZ LOPEZ, escuela Nº 401 de Santiago del Estero.
196. — RAQUEL E. LUNA RODRIGUEZ, escuela Nº 43 de Córdoba.
197. — MARIA F. C. FIORI, escuela Nº 342 de Córdoba.
198. — NELIDA LUZ D'ALOIA, escuela Nº 23 de Córdoba.
199. — SIXTO A. MASCARO, escuela Nº 18 de Córdoba.
200. — ORLEANA P. de CORTEZ, escuela Nº 87 de Córdoba.
201. — LAURA M. V. de BAEZ, escuela Nº 122 de Córdoba.
202. — EDMA O. R. de BARELLA, escuela Nº 122 de Córdoba.
203. — CELINA A. CAMINAL, escuela Nº 276 de Córdoba.
204. — HELVECIA A. CONCHA, escuela Nº 14 de Tucumán.
205. — ADELINA M. JURICICH, escuela Nº 181 de Córdoba.
206. — FELISA V. P. de RUIZ, escuela Nº 148 de Córdoba.
207. — ELBA E. R. DE D'ERRICO de SILGUEIRA, escuela Nº 93 de Salta.
208. — CAROLINA B. de VALENTIN, escuela Nº 353 de Córdoba.
209. — BLANCA Y. L. de ACOSTA A., escuela Nº 267 de Córdoba.
210. — ARMIDA F. C. de BONVIGLIANI, escuela Nº 6 de Córdoba.
211. — GENARA E. T. de GERLERO, escuela Nº 332 de Córdoba.
212. — MARIA E. DEL C. MURO, escuela Nº 39 de Tucumán.
213. — MARIA E. V. de SALOMON, escuela Nº 276 de Santiago del Estero.
214. — TORIDO AURELIO CALVI, escuela Nº 155 de Santa Fe.
215. — BLANCA ROSA ROSSIGNOL, escuela Nº 122 de Santa Fe.
216. — MANUELA GONZALEZ de CISNEROS, escuela Nº 195 de Catamarca.
217. — CAMILA O. RIPULLONI de MINGOTE, escuela Nº 10 de Buenos Aires.
218. — MARIA L. ESTEVA BERGA de NANO, escuela Nº 10 de Entre Ríos.
219. — CARLOS CESAR PERALTA, escuela Nº 307 de Córdoba.
220. — DIONISIA D. BARBOSA DEGALFRASCOLI, escuela Nº 10 de Corrientes.
221. — DELIA ALONSO, escuela Nº 41 de Córdoba.
222. — BLANCA ROSA LORENZO, escuela Nº 38 de Mendoza.
223. — SARA A. FERNANDEZ de MIHAICH, escuela Nº 2 de Mendoza.
224. — SOFIA M. FERREYRA de GIL, escuela Nº 116 de Buenos Aires.
225. — MARIA B. MASCARO de DEITOS, escuela Nº 11 de Córdoba.
226. — SARA LUISA ERAUSQUIN, escuela Nº 244 de Córdoba.
227. — EMILIA Z. CALLE de CHANBARD, escuela Nº 125 de Mendoza.
228. — MARIA HORTENSIA CAGLIARI, escuela Nº 5 de Mendoza.
229. — ELENA GUIGNARD, escuela Nº 98 de Mendoza.
230. — MARIA ESTHER SALAMA de LUCERO, escuela Nº 96 de Mendoza.
231. — ESTHER BARRIOS de JASID, escuela Nº 422 de Chaco.
232. — SUSANA ALSINA de GIUNTA, escuela Nº 52 de Mendoza.
233. — YOLANDA CAPITANELLI de GUTIERREZ, escuela Nº 387 de Córdoba.
234. — HAYDEE A. MACIA de CHAZARRETA, escuela Nº 63 de Buenos Aires.
235. — PRIMA A. ZANARDI de DELFINO, escuela Nº 96 de Santa Fe.
236. — MARIA C. NASSIF de IZUEL, escuela Nº 40 de Mendoza.
237. — BLANCA SIRENA ZANARDI, escuela Nº 96 de Santa Fe.
238. — EDITH M. COPELLO de CENTENO, escuela Nº 78 de Buenos Aires.
239. — ELEAZAR MAURICIO SANCHEZ, escuela Nº 13 de La Rioja.
240. — ELENA MORENO, escuela Nº 67 de Buenos Aires.
241. — MARIA TERESA MENDEZ, escuela Nº 76 de Mendoza.
242. — MARIA BRIGIDA SOTELO, escuela Nº 256 de Córdoba.
243. — LUISA MARIA ESTHER RODAL, escuela Nº 387 de Córdoba.
244. — ARMINDA A. MENDEZ de SPIEGEL, escuela Nº 76 de Mendoza.

245. — MARIA SIMONOVICH, escuela Nº 50 de Mendoza.
246. — SARA LIA CORREA, escuela Nº 259 de Tucumán.
247. — NELDA R. YACIOFANO de ACEVEDO, escuela Nº 82 de Mendoza.
248. — ARMINDA E. MELO de VERGARA, escuela Nº 206 de Córdoba.
249. — DELIA SANCHEZ, escuela Nº 331 de Corrientes.
250. — VIRGILIA ALVAREZ, escuela Nº 154 de Corrientes.
251. — MARGARITA ISABEL PORTA, escuela Nº 244 de Córdoba.
252. — MERCEDES SIQUIER DE FRANCO AUZA, escuela Nº 211 de Salta.
253. — CARMEN M. DESCALZO de MARTINEZ, escuela Nº 142 de Corrientes.
254. — AZUCENA DEL C. OROS de CALDERON, escuela Nº 15 de La Rioja.
255. — HILDA A. DURAN de FILIPPA, escuela Nº 327 de Santiago del Estero.
256. — JUANA A. CLAPS de AQUINO, escuela Nº 89 de Corrientes.
257. — DORA LOLA JESUS LEDESMA, escuela Nº 56 de Santiago del Estero.
258. — ALCIRA ELENA CABAL CULLEN, escuela Nº 270 de Córdoba.
259. — RITA FLORENCIA M. BASUALDO de PELLIZA, escuela Nº 150 de San Juan.
260. — ANA M. PALUMBO de MONTENEGRO, escuela Nº 327 de S. del Estero.
261. — SARA OPEN de BILIBIO, escuela Nº 164 de Corrientes.
262. — ELCIRA H. GAITAN de SAUL, escuela Nº 114 de La Rioja.
263. — RAQUEL DE LA C. ROMERO, escuela Nº 264 de Corrientes.
264. — EMILIA DE JESUS MELO de HERRERA R., escuela Nº 8 de B. Aires.
265. — NILDA E. M. PIVA de MULLER, escuela Nº 133 de Santa Fe.
266. — ARACELI GONZALEZ de PEREZ BALBUENA, escuela Nº 355 de Corrientes.
267. — MARIA ROSA MOUZO, escuela Nº 7 de Buenos Aires.
268. — PORTENCIO ARIVABIEN ALMAFUERTE CIMARDI, escuela Nº 67 de Mendoza.
269. — AMELIA C. CIMARDI, escuela Nº 67 de Mendoza.
270. — BUENAVENTURA GOMEZ de ESCOBAR, escuela Nº 363 de Santiago del Estero.
271. — MARIA MAGDALENA PELLENE, escuela Nº 340 de Santiago del Estero.
272. — CARLOS NEMESIO PATRI, escuela Nº 191 de Buenos Aires.
273. — NELIDA J. BALAGUER de ECHEGARAY, escuela Nº 18 de San Juan.
274. — MARIA T. UTRERA de RAMIREZ, escuela Nº 374 de S. del Estero.
275. — ANGELICA LOGUZZO de BOZZETTI, escuela Nº 138 de Buenos Aires.
276. — ELVIRA BATALLER, escuela Nº 97 de Santa Fe.
277. — RAFAELA SPINELLI, escuela Nº 200 de Buenos Aires.
278. — MARIA J. A. MENDEZ de REARTE, escuela Nº 23 de Mendoza.
279. — DELIA DALVIT de PLACCI, escuela Nº 334 de Córdoba.
280. — DELIA E. SALVADORES de BEDINI, escuela Nº 56 de Buenos Aires.
281. — MARTA LELIA VILLEGAS BELTRAN, escuela Nº 446 de S. del Estero.
282. — OFELIA CUNEO de IGLESIAS, escuela Nº 164 de Entre Ríos.

2º — Establecer que los presentes ascensos comenzarán a regir a contar del 1º de setiembre corriente.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 10908/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 140 de Chaco a la Nº 15 de Corrientes, a la maestra señorita ALBA PARRAS MONTENEGRO.

TRASLADO DE MAESTRO.
CORRIENTES — CHACO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1944.

— Exp. 14522/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 de "Colonia Benítez" (Chaco), al maestro de la Nº 408 de Corrientes, señor HUGO ALBERTO DE LA VEGA CRESPO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 107

18 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

OFICINA DE NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 23148/P/944. — Consultando medidas de buena administración, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agregar como artículo 7º de la resolución de fecha 15 de junio de 1944, sobre creación de la Oficina de Nombramientos, (Exp. 13829/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 70), lo siguiente:

La Oficina de Nombramientos antes de extender un nombramiento, deberá previamente certificar la existencia de vacante por medio del correspondiente informe que deberá suministrar la Secretaría de Hacienda, a la cual deberá recabarse el dato correspondiente.

SECCION CAPITAL

ACTO ESCOLAR. C. E. 7º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 21400/7º/944. — Considerando:

Que por resolución adoptada en el expediente Nº 9112/D/944, en el día de la fecha, se restituye a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, el nombre de "República de Guatemala", el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el acto de homenaje a la República de Guatemala, en el aniversario de su independencia, se realice en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º que lleva ese nombre.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 7º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 23149/7º/944. — Considerando:

Que el nombre de "REPUBLICA DE GUATEMALA", que llevó la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, desde el 24 de agosto de 1922, hasta el 13 de noviembre de 1942, fecha en la que se lo destinó a la escuela Nº 24 del mismo Distrito, ha quedado consagrado por el largo tiempo transcurrido como de pertenencia exclusiva del primer establecimiento citado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de noviembre de 1942 (expediente 25548/D/942), por la que se dispuso que la escuela "REPUBLICA DE GUATEMALA" pasara a ocupar el local fiscal de la Nº 24 del Consejo Escolar 7º.

2º — Disponer que la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, continúe denominándose "REPUBLICA DE GUATEMALA", conforme lo estableció la resolución de fecha 24 de agosto de 1922.

BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 7º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 23150/7º/944. — Considerando:

Que uno de los postulados fundamentales de la Revolución del 4 de Junio es la recuperación de la Patria, mediante la inspiración en los ejemplos legados por nuestros próceres;

Que la escuela argentina debe ser continuadora de aquellas escuelas que dieron a la Nación el capital valioso de las generaciones forjadoras de la Patria, entre las que se destacan aquellas escuelas mandadas erigir por el General Belgrano, en un anhelo patriótico de la formación católica y argentina de la niñez;

Que en el reglamento dado por el mismo General Belgrano para dichas escuelas se establece que tendrán "por patrona a Nuestra Señora de las Mercedes", a quien ya había consagrado como Generala del Ejército;

Que es punto indiscutible la protección de la misma en la Batalla de Tucumán, después de la cual fué nombrada Generala;

Que por Decreto del Poder Ejecutivo se dispuso que el Presidente de la República imponga a la imagen de Nuestra Señora de la Merced la banda faja de los Generales del Ejército;

Que es un deber la restauración de tradiciones, costumbres, nombres y ejemplos que incorporan a la juventud argentina las glorias más auténticas de la Patria y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar con el nombre de "ESCUELA DE LA VIRGEN GENERALA", a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º, en acto a realizarse el día 23 del mes en curso.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General proponga el programa para la inauguración de la escuela.

VALUACION DE FINCA. C . E. 11º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 11105/O/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la valuación practicada por Obras Sanitarias de la Nación, a los efectos del pago de servicios sanitarios para el edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, calle Varela 358.

2º — Dirigir nota a la mencionada Repartición para que la factura correspondiente se incluya en las planillas generales que remite para su cobro al Consejo, por idénticos servicios prestados en otras fincas.

ADQUISICION DE COCINA. C. E. 13º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 23249/13º/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado para la adquisición de una cocina económica, con destino a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º.

2º — Adjudicar la provisión a la "CASA MALUGANI", en la suma de $ 1.259.— m/n., conforme así lo aconseja Dirección General de Arquitectura.

3º — Imputar el gasto total de $ 1.259.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

RECONOCIMIENTO DE HABERES. C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 10916/17º/944. — Vista la información producida y de conformidad con lo manifestado por Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ERCILIO DOMINGUEZ (h), derecho a percibir los haberes que hubieran pertenecido a su extinta esposa doña Josefa R. A. de Domínguez, en el carácter de vicedirectora de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º.

2º — Disponer que los referidos haberes sean abonados a la señorita ANGELICA DOMINGUEZ, en virtud de la autorización de hoja 14.

RECEPCION PROVISORIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 33740/17º/941. — Vista la información producida y de conformidad con lo manifestado por Dirección General de Arquitectura y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción provisoria de los trabajos efectuados en el edificio de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, calle Mercedes 4002, justi-

ficando la demora incurrida por el contratista en la terminación de los mismos.
2º — Volver las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a los efectos del libramiento del respectivo certificado.

RECLAMACION DE ALQUILERES. C. E. 18º

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944.

— Exp. 9818/18º/944. — Visto el pedido formulado en estas actuaciones y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago de la diferencia de alquileres, que solicita el propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, a partir del 5 de abril ppdo.

BAUTIZO DE ESCUELA. DONACION DE BANDERA. C. E. 19º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 15800/19º/944. — Visto lo manifestado por la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Bautizar la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º con el nombre de "Teniente MANUEL F. ORIGONE".
2º — Autorizar a la dirección de esa escuela para recibir la bandera donada por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

NOTA DE FELICITACION. C. E. 19º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18779/19º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que se publique en el Monitor de la Educación Común, la carta de felicitación enviada por el señor Presidente de la Nación, General de Brigada EDELMIRO J. FARRELL, a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º.

SECCION PROVINCIAS

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 4334/B/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble transferido a la Dirección General de Escuelas de que dan cuenta estas actuaciones a cuyo efecto se agregará el título de propiedad depositado en Administración de Propiedades.
2º — Otorgar poder especial al Inspector Seccional de Buenos Aires, a cuyo efecto se designa al escribano señor Antonio Cafferata.

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 2281/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No aceptar la donación del terreno ofrecido por el señor RAFAEL MERCADO con destino a local propio para funcionamiento de la escuela Nº 90 de Catamarca.
2º — Agradecer al señor Rafael Mercado su generoso ofrecimiento en pro de la niñez escolar.

RECEPCION DEFINITIVA DE LOCAL. CORDOBA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 17233/C/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva del edificio de la escuela Nº 384 de Córdoba.
2º — Disponer la liquidación y pago del certificado correspondiente a dicha recepción que se eleva a la suma de $ 4.010,53 m/n.
3º — Devolver al contratista el importe del 5 % del valor del contrato, correspondiente al depósito de garantía.
4º — Dirigir nota al Ministerio de Hacienda de la Nación solicitando la cotización fijada para Letras de Tesorería durante el período comprendido entre el 11 de julio y 13 de agosto de 1943.

CONTRATO AUTORIZADO. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 5967/C/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la celebración del contrato por local para funcionamiento de la escuela Nº 238 de La Cautiva, Depto. Río Cuarto (Córdoba), con la señorita Josefina Angélica Arechaga, mediante el alquiler mensual de $ 60.— m/n., (sujeto a la rebaja que establece el Decreto Nº 1580), término mínimo de 2 años a contar de la fecha de ocupación.
2º — Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de hojas 17/26.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADORA. CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18081/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora Petrona Fernández de Román, como administradora judicial de la sucesión de D. Braulio V. Román, propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 324 de Empedrado (Corrientes).

2º — Disponer la liquidación y pago a su nombre de los alquileres devengados y a devengar por la referida finca.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIOS. CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16622/C/944. — Vistas estas actuaciones, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer como propietarios del local que ocupa la escuela Nº 18 de San Carlos, Depto. Ituzaingó, Corrientes, a los señores Rodolfo y Estanislao Saldaña y a la sucesión de don Victorino Angel Saldaña.

2º — Reconocer al señor Angel González como administrador judicial de la sucesión de don Victorino Manuel Saldaña y al señor Rodolfo Saldaña como apoderado de don Estanislao Saldaña, y disponer se liquiden a nombre conjunto los alquileres adeudados y los que devengue en lo sucesivo el local de referencia.

3º — Imputar el gasto de alquileres en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 10.

REINTEGRO DE GASTOS. CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16364/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar al Inspector Seccional de Corrientes, señor ENRIQUE GALLARDO, la suma de $ 60.— m/n., por gastos que le ocasionara el transporte de muebles de su propiedad desde Resistencia a dicha provincia, a raíz de la resolución de fecha 9 de marzo ppdo. (Exp. 5207/C/944).

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15733/L/944. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y de confor-

midad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora PASMA ASSAD de NADER, como propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 107 de La Rioja, en mérito a la documentación que se acompaña.
2º — Reconocer al señor JOSE JUAN NADER, como administrador de la propietaria del referido local, señora Pasma Assad de Nader, y liquidar a su nombre, los correspondientes alquileres.
3º — Devolver al interesado los documentos entregados.
4º — Hacer saber al señor José J. Nader en la oportunidad en que le serán liquidados los alquileres reconocidos.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. MENDOZA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18223/M/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor JOSE VICEDO, como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 71 de Buen Orden, Dpto. San Martín (Mendoza).
2º — Disponer la liquidación y pago a su nombre, de los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

DENUNCIA DESESTIMADA. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 26094/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por infundada la denuncia que formula el señor MARCELO LARRAMENDI a hoja 1, sobre irregularidades producidas en la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 10 de Santa Fe.

CONTRATO APROBADO. SAN JUAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 6514/S/943. — Vista la información producida y de conformidad con lo actuado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre el Inspector Seccional y la Sociedad ANTONIO FIORITO y Hnos., En Liquidación, por el local para

el funcionamiento de la escuela Nº 145 de San Juan, en el que se estipula el término de dos años, a contar del 1º de marzo de 1944.
2º — Agradecer a la Sociedad Antonio Fiorito, En Liquidación, la colaboración prestada.

CONTRATO AUTORIZADO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18234/S/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, a firmar contrato con el señor ANDRES AVELINO GONZALEZ, por la casa que ofrece para el funcionamiento de la escuela Nº 321 de "El Ojo", una vez efectuadas las ampliaciones requeridas, mediante el alquiler de $ 20.— m/n. mensuales, y cuyo importe neto será el que resulte de la aplicación del Decreto Nº 1580, del Poder Ejecutivo Nacional.
2º — Dirección Administrativa imputará el mayor gasto, al refuerzo de la partida de alquileres solicitado al Poder Ejecutivo Nacional.
3º — Hacer saber al señor ANDRES AVELINO GONZALEZ, la oportunidad en que le será liquidado el alquiler estipulado.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 17734/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la señora MARIA E. R. de LIZARRAGA, por el local que ocupa la escuela Nº 147 de la Provincia de Tucumán, como anexo, que establece término de dos años a contar del 25 de setiembre de 1944.
2º — Agradecer a la señora MARIA E. R. de LIZARRAGA, su valiosa cooperación en favor de la instrucción primaria.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23151/P/944. — 1º Ascender a Oficial 5º, en reemplazo del Arquitecto señor don Jorge A. Fragueiro Frías, que renunció, al Oficial 7º, Arquitecto IGNACIO URANGA BUNGE.
2º — Ascender a Oficial 7º, en reemplazo del anterior, al Oficial 9º, señor MANUEL AUGUSTO PADILLA.

3º — Ascender a Oficial 9º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar Mayor (2º Jefe de la Oficina de Nombramientos), señor ALEJANDRO JORGE SUNDBLAD.
4º — Ascender a Auxiliar Mayor, en reemplazo del anterior, al Auxiliar Principal, señor ROMANO ROMULO MOGAVERO.
5º — Ascender a Auxiliar Principal, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 1º, señor RAUL MANUEL BAPTISTA.
6º — Ascender a Auxiliar 1º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 2º, señor ALFREDO CANEPA.
7º — Ascender a Auxiliar 2º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 3º, señor EMILIO DELLA VALLE.
8º — Ascender a Auxiliar 3º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 4º, señor JUAN JOSE URBINI.
9º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 5º, señor CARLOS A. CORREA.

NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LA SECRETARIA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 23362/P/944. — Considerando razones de buena organización administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Jefe de la Secretaría Privada, al Oficial 7º, señor MANUEL AUGUSTO PADILLA.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 15774/D/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 25 de julio ppdo. (hoja 6), por la cual se dispuso la instrucción de un sumario para esclarecer los hechos denunciados a hoja 4, y se suspendió en sus funciones a la Auxiliar 6º, señorita MARIA ESTHER BARBOSA.

SUSPENSION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 22280/P/944. — Visto lo expresado por el señor Jefe de Despacho de la Secretaría de Didáctica y de acuerdo con lo dictaminado por la mencionada Secretaría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Suspender durante ocho días, sin goce de sueldo, al Auxiliar 8º, ALFREDO REGGI, quién continuará prestando las tareas de su cargo, en ese tiempo.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 23142/10º/944. — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, al señor ALFONSO AVANZZATO.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 17508/I/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 89 anexa a la escuela de Caballería (Campo de Mayo), al preceptor de la Nº 50 anexa al 5º Batallón de Zapadores Pontoneros (Concepción del Uruguay, Entre Ríos), señor RAUL DE LA VEGA, en reemplazo del señor Lorenzo Camps, cuyo traslado a la escuela primeramente citada se dejó sin efecto.

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1944.

— Exp. 22760/E/944. — Asignar funciones de Ecónoma para la Escuela Primaria de Adaptación a la actual Ayudante de Ecónoma del mismo establecimiento, señorita MARIA ERNESTINA UBIÑA.

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1944.

— Exp. 23143/E/944. — Asignar funciones de Ayudante de Ecónoma de la Escuela Primaria de Adaptación a la actual Ayudante 1º del mismo establecimiento, señora MARIA LUISA ADELINA MASANTE de COSTA.

PASES DE MAESTRAS ESPECIALES DE LABORES

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23250/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar los pases solicitados por las maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital Federal, que se indican a continuación:

Nombre y Apellido	De la		Pasa a la		Hs.	Cobrará por	
	Esc.	C. E.	Esc.	C. E.		Esc.	C. E.
Claribel B. de Mercante	7 y 24	6º	22	18º	8	22	18º
Sara E. M. R. de Schindler	2	15º	2	2º	8	2	2º

Nombre y Apellido	De la Esc.	De la C. E.	Pasa a la Esc.	Pasa a la C. E.	Hs.	Cobrará por Esc.	Cobrará por C. E.
Elia G. G. de Lucantis Domínguez	22	18º	7 y 17	2º	6 y 2	7	2º
Laura E. Otamendi ..	18 y 25	12º	25	12º	8	25	12º
María E. García Moya	21	18º	1	7º	8	1	7º
Isabel H. de Alvear .	19	19º	19	19º	8	19	19º
	17	16º					
Elina R. Podestá	16	18º	7	17º	8	7	17º
María A. Galarza ...	9	13º	9	13º	6	9	13º
	25	10º	2	13º	3		
Aída Cappelli	12 y 4	8º	12	8º	8	12	8º
Ofelia D'Andrea	13	6º	13	6º	5	13	6º
	20	2º	4	6º			
Sara L. P. de Casadó Quintana	6 y 19	16º	19	15º	8	19	15º
Martha T. de Petracci	14 y 24	13º	14	13º	8	14	13º
Susana R. de Soba ..	18	16º	18	16º	6	18	16º
			23	2º	2		
Rosa R. de Córdoba ..	14	15º	2	15º	8	2	15º
			22	10º	6		
			1	10º	2		
Josefa J. de Aberastain Oro	9	17º	11	4º	4	11	4º
			19	4º	4		
Paulina F. de Iribarne	8	12º	8	12º	6		
			28	18º	7	28	18º
			22	18º	3		
María L. A. de Crespo	18	7º	14	1º	6	14	1º
	19	15º	18	1º	2		
Elena S. de López ...	21	19º	22	5º	8	22	5º
	22	5º					
María B. E. R. de Gómez	12	9º	12	9º	6	12	9º
	22	10º	25	9º	2		
Elisa F. de Panal ..	11	8º	11	8º	4	11	8º
			1	8º	4		
Susana P. S. de González Birón	20	3º	20	3º	6	20	3º
			17	3º	2		
Martha Caride Zeballos	2	11º	2	11º	6	2	11º
			20	12º	3		
María de las Mercedes Bollero	6	19º	6	19º	6	6	19º
			19	2º	2		
Delia A. de Guglielmino	4	3º	3	5º	6	3	5º
	3	5º	18	5º	2		
Sara Cibils Aguirre ..	3	3º	3	3º	6	3	3º
			2	6º	2		

Nombre y Apellido	De la Esc.	C. E.	Pasa a la Esc.	C. E.	Hs.	Cobrará por Esc.	C. E.
Nicolina A. Monti ...	4	17º	4	17º	6	4	17º
			7	17º	2		
Matilde Lamarca	15	2º	15	2º	6	15	2º
			3	2º	2		

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 22759/P/944. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita MARIA DE LA LUZ ACOSTA, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23141/P/944. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita MANUELA ESTHER HERRERA, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 23140/P/944. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita ANGELA M. A. RUSSO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 2º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15679/2º/944. — Vista la información que antecede y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar establecido que la persona designada con fecha 22 de junio ppdo. (Exp. 14893/P/943) directora infantil para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, es MARIA GERTRUDIS VALIENTE y no Laura M. Valiente, como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 16057/3º/944. — Visto lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora MARIA EMILIA C. de CASARETTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION COMO VICEDIRECTOR Y PRECEPTOR. CC. EE. 3º — 13º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23248/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secrtaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor DOMINGO CEFERINO TERRANI, en la escuela diurna Nº 25 del Consejo Escolar 3º, como vicedirector y en la de adultos Nº 3 del Distrito 13º, como preceptor en reemplazo del señor Víctor Santarelli, que pasa a otro destino.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 15519/4º/944. — De acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora ADELINA BASSI de CASTRO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE UBICACION. CC. EE. 4º — 14º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 15490/4º/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la ubicación del maestro especial de Dactilografía, señor JUAN ANGEL LOPEZ BASAVILBASO, aprobada por resolución del 30 de junio ppdo., debe ser para la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º y no para la Nº 1 del Consejo Escolar 4º, como se consignó por error en la citada resolución.

MAESTRA SECRETARIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 10508/5º/944. — Teniendo en cuenta lo informado por las Inspecciones Médica Escolar y Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, señorita ZULEMA LINDA LAFFERRIERE y ubicarla con ese carácter en

la Nº 22 del Consejo Escolar 4º en reemplazo de la señorita María Dolores Patiño, que se jubiló.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 15521/6º/944. — De acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita AGUSTINA SARZOTTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTROS. C. E. 7º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 22758/7º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nros. 5 y 9 del Consejo Escolar 7º, señores ANTONIO ALEJANDRO DIAZ y EUGENIO VITALE.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 9º Y 20º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 19577/20º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música de las escuelas Nros. 19 del Consejo Escolar 9º (refundida) y 11 del Distrito 20º, señora MARIA A. M. de ARETIN, preste servicios en el último de los establecimientos citados, con 10 horas semanales.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 9º, 10º Y 16º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23246/P/944. — Visto lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación en las escuelas Nros. 2 y 5 de los Consejo Escolares 9º y 10º del maestro especial de Dibujo, señor CARLOS ALBERTO ASCHERO, resuelta por expediente 9528/16º/944 (Boletín de Resoluciones Nº 77) y disponer que continúe prestando servicios en la Nº 7 del Consejo Escolar 16º.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 12º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 15576/12º/944. — De acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora ELENA M. de VILLARRUEL, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 12º Y 7º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 7546/12º/944. — Atento a lo informado por las Inspecciones Médica Escolar y Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, señora MARIA LUISA M. de MOUTA y ubicarla con ese carácter en la Nº 25 del 7º, en reemplazo de la señorita Elvira M. Visconti que pasó a otra escuela.

UNIFICACION HORARIO DE MAESTRA. ESPECIAL. CC. EE. 12º Y 18º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23145/12º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música de las escuelas Nros. 11 del Consejo Escolar 12º y 7 del Distrito 18º, señorita MARIA DEL CARMEN BOTTINELLI, desempeñe su cátedra en el primero de los establecimientos citados, con 8 horas semanales.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 23139/13º/944. — Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º, a la señorita CLOTILDE BERTOLA.

UBICACION DE PRECEPTOR.
CC. EE. 13º Y 1º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23243/13º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, a su pedido, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, al preceptor de la 3 del Distrito 13º, señor VICTOR SANTARELLI.

TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 13º Y 17º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23245/13º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela 2 del Consejo Escolar 13º a la Nº 10 del Distrito 17º, a la maestra señora ADELA MERCEDES URRUTY de COSTA.

CESANTIA DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 14º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 5687/14º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Inspección Técnica General de la Capital y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señorita JULIA DELFINA SANCHEZ TERRERO, por haber incurrido en el máximo de 15 o/o de inasistencias injustificadas (Artículo 5º del Reglamento de Licencias).

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 14º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 21227/8º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la medida adoptada el 25 de agosto último (hoja 4) y disponer que el maestro señor GREGORIO TRONCOSO preste servicios en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 14º.

PERMUTA DE MAESTROS.
CC. EE. 14º — 15º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 21607/15º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo

con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nros. 17 del Consejo Escolar 14º y 7 del Distrito 15º, señores PEDRO CESAR GUILLERMO DOZO y ADOLFO ANTONIO FIORENTINO.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 16190/15º/944. — Visto lo actuado y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º, a la señorita ELENA GRUB.

MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23242/15º/944. — Vista la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la ubicación como maestra secretaria de la señora MARIA RINALDI de BECERRA, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º.

MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 8784/15º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, señorita FELISA DOMINGA STABILE y ubicarla en la misma escuela en reemplazo de la señora Isabel A. Tosi de Valls, que se jubiló.

TRASLADO A ESCUELA DIURNAS. CC. EE. 15º — 7º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 6612/15º/944. — Atento a lo informado por las Inspecciones Médica Escolar y Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, por razones de salud, a la maestra de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 15º, señora HERMINIA TISCORNIA de COCITO, a escuelas diurnas de la Capital como profesora de Labores y ubicarla en la Nº 23 del 7º, con ocho horas semanales.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CC. EE. 15º — 17º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 21935/15º/944. — Atento lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 15º, señora FLORINDA SALVA ESQUIU de SOLA y la de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 17º, señora NELIDA BRUHN de CARSOGLIO.

TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 15º — 16º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23244/16º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la maestra de la similar Nº 18 del Distrito 16º, señora OFELIA HÜNICKEN de DE LA VEGA.

CLAUSURA CURSO Y UBICACION DE PROFESOR. C. E. 17º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 20552/17º/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura del curso de Dibujo de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 17º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.

2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al profesor especial que lo atendía, señor GUSTAVO NOLASCO FERREYRA, hasta tanto pueda ser ubicado en otro establecimiento donde sean necesarios sus servicios.

PERMUTA DE MAESTROS. C. E. 17º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23247/17º/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nros. 12 y 16 del Consejo Escolar 17º, señores EDUARDO NORBERTO CASTELLS y ALBERTO SALVADOR CARRERAS.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 18º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 6118/18º/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el preceptor designado para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º por resolución de fecha 28 de febrero ppdo., es el señor ROBERTO ENRIQUE ALAMPRESE y no Roberto G. Alamprese, como por error se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 23146/19º/944. — Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, a la señorita MARGARITA OGARA.

ASIGNACION DE CATEGORIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 15044/20º/944. — Vista la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la 1ª categoría a la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º, señora PAULA LUPI PRADO de TOLEDO.

SECCION TERRITORIOS

DESIGNACION DE MAESTRA SUPLENTE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 9950/I/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música suplente de la escuela Nº 4 de Colonias Nacionales (Open Door), a la señorita MARIA LUISA SIEIRO, en reemplazo de la titular, señora Clara M. Bordarampé de Cánepa, que usa de licencia sin sueldo.

MAESTRO SECRETARIO. FORMOSA.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 14620/F/944. — Vistas las informaciones producidas en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendido en los términos de la reglamentación del 18 de agosto de 1943 (Boletín de Resoluciones Nº 24), al maestro de 1ª categoría de la escuela Nº 25 de Formosa, señor SATURNINO JAUREGUI, quién prestará servicios como maestro secretario en el mismo establecimiento, con la categoría que determinará la Dirección de Personal y Estadística.

PERMUTA DE MAESTRAS.
NEUQUEN — RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 11796/N/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 121 de Neuquén y 53 de Río Negro, señoras OLIMPIA P. de KRAUSE y BENEDICTA SIGMAN de SANTILLAN, respectivamente, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PROVISION DE DIRECCION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 25402/R/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 108 de Río Negro, al director infantil de la Nº 20 del mismo territorio, señor GAUDENCIO ZONI.

UBICACION DE DIRECTORA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

—Exp. 18453/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 169 de Río Negro, a la directora de la Nº 68 del mismo territorio, señora FRANCISCA VILLANUEVA de RODRIGUEZ GARCIA, de acuerdo con lo resuelto el 2 de junio ppdo. (Exp. 9612/R/935).

UBICACION DE MAESTRA.
TIERRA DEL FUEGO — LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23147/T/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita ASUNCION MARTINOLICH, designada maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, por resolución del 13 de julio ppdo., Exp. 16723/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 81), tome posesión de su cargo en la Nº 20 de La Pampa, en la que deberá revistar con la 3ª categoría.

SECCION PROVINCIAS

MEDIDA SIN EFECTO. CATAMARCA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16188/C/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el Inspector de Zona de Catamarca, señor Gerardo Denett, dejando sin efecto la medida disciplinaria impuesta por resolución de fecha 7 de enero ppdo.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
CORDOBA

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 23249/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 229 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora DELFINA IMELDA MARTIN ALLIO de FRAGUEIRO, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

DENUNCIA DESESTIMADA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 1498/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo in-

formado por la Inspección General de Provincias y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por infundada la denuncia que formulan los señores ANASTASIO NOGUERA y MARCOS BERGARA en contra de la directora de la escuela Nº 25 de Entre Ríos, señora CECILIA CORINA CELONE de GOMEZ.

**MAESTRA EN DISPONIBILIDAD
JUJUY**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19706/J/944. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida. el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, a contar del 23 de abril ppdo., a la maestra de la escuela Nº 103 de Jujuy, señora MARIA CARMEN I. de PEREZ, por haber usado el término máximo de licencias por enfermedad y a su vencimiento no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 15573/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, a la maestra de la escuela Nº 181 de San Luis, señora ISABEL MORA OLMEDO de FERNANDEZ, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**PROVISION DE VICEDIRECCION.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 23152/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 24 de la misma provincia, señora MARIA SALOME FRANCISCA ABREGU de SERRA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**REBAJA DE CATEGORIA. SANTIAGO
DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16816/S/944. — Vistas las constancias de este expediente y de

conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rebajar a maestro de 3ª categoría al director de la escuela Nº 128 de Santiago del Estero, señor ADOLFO URREJOLA, por las constancias de este expediente, debiendo la Inspección General de Provincias darle la ubicación correspondiente.

ASIGNACION DE SUELDO. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 2158/T/942. — Visto que el señor Juan Felipe Gancedo, fué designado vicedirector de la escuela Nº 259 de Tucumán en circunstancias en que revistaba como Visitador de Escuelas de Provincias y atento lo informado a hoja 35 por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar el sueldo correspondiente a la categoría de vicedirector al señor Juan Felipe Gancedo, que desempeña dicho cargo en la escuela Nº 259 de Tucumán.

2º — Volver estas actuaciones a la Secretaría de Didáctica, a fin de que considere el pedido de traslado del Inspector de Zona señor Alberto J. Gray.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

MODIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 21857/P/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la inscripción en la Escuela Superior del Magisterio de la señorita BLANCA AZUCENA SUAYA y disponer se reintegre a sus funciones de maestra de la escuela Nº 327 de la Provincia de Santiago del Estero.

2º — Declarar en disponibilidad, a partir del 22 de agosto ppdo., al maestro de la escuela Nº 42 del Territorio de Chaco, señor ANTONIO EDMUNDO DE LA CORTE DE LA CORTE e inscribirlo en la Escuela Superior del Magisterio.

3º — Disponer que el señor ANTONIO EDMUNDO DE LA CORTE DE LA CORTE, preste servicios en carácter de maestro suplente permanente en el Consejo Escolar 14º.

SIN EFECTO DESIGNACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23144/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ª categoría para escuela de la Capital Federal, otorgado a favor de la señorita MARIA ESTEVA BERGA, por resolución del 12 de julio ppdo., Exp. 17069/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 82), la que deberá continuar prestando servicios en la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT — SAN JUAN

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 8228/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 5 de Chubut a la Nº 76 de la Provincia de San Juan, a la maestra señora MARINA LUISA PEREZ de SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE CONTADOR

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23549/P/944. — Designar al doctor EVARISTO M. PIÑON, Contador de la Comisión Investigadora, asignándole la cantidad de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.) mensuales, en concepto de retribución extraordinaria y compensación de gastos, imputándose la suma de referencia, a la partida creada por los decretos números 16682/944 y 20356/944, del Superior Gobierno de la Nación.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 17755/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la Biblioteca Estudiantil Nº 3, al Ayudante 1º de la Repartición, señor NICOLAS LAVEGLIA.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º Y
NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23563/4º/944. — 1º Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el Ayudante 1º (Portero) de la escuela Nº 18 del C. E. 4º, señor Pablo Alegre, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

2º — Nombrar Ayudante 1º (Portero), en reemplazo del anterior, al señor AUREO BRUSCHETTI.

SECCION CAPITAL

RECTIFICACION DE NOMBRE. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23551/E/944. — Aclarar el nombre de la maestra de 4ª (celadora) designada para la escuela al Aire Libre Nº 3, en reemplazo de la señora Raquel I. G. de Arandigoyen, por decreto de fecha 11 del corriente mes, haciendo constar que su verdadero nombre es HILDA NELIDA CURCHOD y no Hilda María Curchod, como aparece en dicho decreto.

MAESTRA SECRETARIA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3 — C. E. 2º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23554/E/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela al aire libre Nº 3, señorita LOLA ARIAS y ubicarla, en ese carácter, en la Nº 14 del C. E. 2º.

RENUNCIA DE INSPECTOR

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23555/I/944. — Vista la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que de su cargo de Inspector Técnico de Escuelas de la Capital, presenta el señor CARLOS MANUEL SEGOVIA, con antigüedad al 1º de agosto ppdo., fecha en que se acogió a los beneficios de la jubilación y agradecerle los servicios prestados.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 23299/E/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 3ª categoría, a las maestras de 4ª de las escuelas al aire libre Nº 2 y 7, respectivamente, señora ELISA L. C. de SERO y señorita SUSANA ELVIRA HERNANDEZ.

2º — Nombrar maestras de 4ª (substitutas permanentes), para prestar servi-

cios en la escuela al aire libre Nº 2 a la señorita MARIA TERESA SETTANI y para la escuela al aire libre Nº 7 a la señora CELIA JOSEFINA PINTO de BOTTO.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), en reemplazo de la señora María Elena Piccione de Guangiroli, que pasó a otro cargo, a la señorita HAYDEE ZULEMA BANCHS.

4º — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 3ª categoría del Jardín de Infantes Nº 4, señora MARTA GISELA RODRIGUEZ de AMAVET, a contar de la fecha en que dejó de prestar servicios y ascender en su reemplazo a la maestra de 4ª categoría (celadora) del mismo establecimiento, señorita EULALIA C. CASTAÑO.

5º — Nombrar maestra de 4ª (celadora) a la señorita MARIA TERESA TORRENTS, en reemplazo de la anterior, en el Jardín de Infantes Nº 4.

6º — Dar por terminados los servicios de la señorita CELINA ESTHER HERWIG, maestra de 4ª categoría (celadora) del Jardín de Infantes Nº 4, a contar de la fecha en que dejó de prestarlos, y nombrar en su reemplazo a la señorita LUISA OFELIA SILANES.

7º — Nombrar maestra de 4ª (celadora) en la escuela al aire libre Nº 1, en reemplazo de la señora Sara Candelaria del Giorgio de Bolla, que pasó a otro cargo, a la señorita ANA LIA GALVALIZ.

8º — Ascender a 3ª categoría a las maestras de 4ª (celadoras) de la escuela al aire libre Nº 3, señoras HILDA SANCHEZ de BUSTAMANTE y RAQUEL I. G. de ARANDIGOYEN, en reemplazo de las señoritas Saira Adriana Arias, que pasó a otro cargo y Lola Susana Arias, que fué declarada maestra secretaria.

9º — Designar maestras de 4ª (celadoras) de la escuela al aire libre Nº 3, en reemplazo de las anteriores, a la señorita DORA JOSEFA MILANI e HILDA MARIA CURCHOD.

10º — Designar maestras de 4ª (profesoras de Educación Física) para la escuela al aire libre Nº 6 a la señora ELEONOR GARCIA BENITEZ de BASALDUA, y para la escuela al aire libre Nº 9 a la señora MARIA ROSA ORMA de RIVERA.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 23299/E/944. — Visto las necesidades de la población escolar de las zonas que sirven la escuela al aire libre Nº 5 y Jardín de Infantes Nº 5 y atento con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear dos nuevas secciones de Jardín de Infantes en la escuela al aire libre Nº 5.

2º — Crear dos nuevas secciones en el Jardín de Infantes Nº 5.

3º — Disponer que la Dirección Administrativa provea de los muebles y útiles necesarios para el funcionamiento de las nuevas secciones creadas.

4º — Autorizar al Inspector Administrativo de las escuelas al aire libre para que proceda al reajuste del racionamiento en forma de atender las necesidades de las nuevas secciones dentro de lo licitado.

5º — Ascender a 3ª categoría a las maestras de 4ª (celadoras), señoritas ZUNILDA VIGNOLI y JULIA R. ROJAS CESANI, las que deberán atender el

turno de la mañana de las nuevas secciones creadas en la escuela al aire libre Nº 5, y señora MARIA CATALINA C. de ESCARY y señorita LIA N. MOYANO para atender el turno de la mañana de las nuevas secciones creadas en el Jardín de Infantes Nº 5.

6º — Nombrar, en reemplazo de las anteriormente citadas maestras de 4ª (celadoras) para prestar servicios en la escuela al aire libre Nº 5 a las señoritas MARIA ELENA CARTIER y LOLA MARIA VILLADA, que cesa en la escuela Nº 161 de Tucumán, y, en el Jardín de Infantes Nº 5, señora DALIDA AURORA MARTINEZ de CRESPO y señorita CRISTINA LACOSTE.

7º — Nombrar maestras de 4ª (celadoras) para prestar servicios en la escuela al aire libre Nº 5 a las señoritas MERCEDES TERESA FERRUA y MARIA ELVIRA MARTA ALICIA FRIAS, que cesa en la escuela Nº 113 de Tucumán y en el Jardín de Infantes Nº 5, señoritas NORMA LIBIA PALAZZO y MARIA VICTORIA de la VEGA.

8º — Nombrar Ayudantes 1º (mucamas) para la escuela al aire libre Nº 5 a MARIA ANGELICA CORTALEZZI y DALINDA CARRANZA para el Jardín de Infantes Nº 5.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 23299/E/944. — Vista la necesidad de mantener una constante vigilancia de los alumnos que concurren a las escuelas al aire libre y jardines de infantes y la conveniencia de atender al inmediato reemplazo de las celadoras en caso de ausencia, del mismo modo que se ha tenido en cuenta el reemplazo de las maestras titulares en el turno de la mañana, de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar maestras de 4ª categoría (celadoras substitutas) turno tarde, a las siguientes M. N. N.:

Escuela Aire Libre Nº 1	MARIA ESTHER de la FUENTE
„ „ „ „ 3	ANA MARIA INCHAUSPE
„ „ „ „ 4	CLELIA ESTHER CAVALLO
„ „ „ „ 5	ELIDA TERESA TAMBURINI de GIORDANO
„ „ „ „ 6	JULIA ISABEL CASTILLO
„ „ „ „ 7	MARIA BUONINCONTRO
„ „ „ „ 10	AMALIA MARGARITA ARGAÑARAS
Jardín de Infantes Nº 1	HILDA TERESA SALTARELLO
„ „ „ „ 2	ZULEMA ELDA ALCALA de WANNESSON
„ „ „ „ 4	RAQUEL SERRES
„ „ „ „ 5	ELDA EMILIA VIJANDE
„ „ „ „ 3	EGLE FRANCESCHI

2º — Las celadoras substitutas permanentes, ejercerán funciones de Auxiliar de vicedirección, cuando no reemplacen a titulares concurrentes.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS DE 3ª CATEGORIA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 23137/P/944. — Visto lo aconsejado por la Comisión designada por resolución de fecha 21 de julio ppdo. (Exp. Nº 17567/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas de la Capital que a continuación se indican:

1. — MARIA LILIA LOSADA de GENTA (cesa en la escuela Nº 138 de Entre Ríos), escuela Nº 26, C. E. 1º.
2. — IRMA DE MARSICO de SAURI, escuela Nº 20, C. E. 1º.
3. — LILIA AMANDA FERNANDEZ de SALABERRY (cesa en la escuela Nº 64 de Buenos Aires), escuela Nº 17, C. E. 2º.
4. — MARIA ISABEL FALCONE de FILLIPO, escuela Nº 20, C. E. 3º.
5. — SAIRA ADRIANA ARIAS (cesa en escuela al Aire Libre Nº 3), escuela Nº 1, C. E. 4º.
6. — ASCENSION CARMEN GARCEA, escuela Nº 3, C. E. 5º.
7. — FRANCISCA SALVAT de HERNANDEZ, escuela Nº 7, C. E. 5º.
8. — MARIA ESTHER SOSA DELACROIX (cesa en la escuela Nº 14 de Buenos Aires), escuela Nº 25, C. E. 5º.
9. — SARA CANDELARIA DEL GIORGIO de BOLLA (cesa en la escuela al Aire Libre Nº 1), escuela Nº 5, C. E. 5º.
10. — MARGARITA SOLA de CALO (cesa en la escuela Nº 72 de Buenos Aires), escuela Nº 23, C. E. 6º.
11. — ANA MARIA CAGGINO, escuela Nº 12, C. E. 8º.
12. — MARIA ESTHER DELLAGIOVANNA, escuela Nº 4, C. E. 9º.
13. — MARIA LOLA BUSTOS de CARRANZA CENTENO (cesa en la escuela Nº 91 de Buenos Aires) escuela Nº 2, C. E. 10º.
14. — MARIA NELIDA BONOMINI de SGUEGLIA, escuela Nº 14, C. E. 10º.
15. — MARGARITA SANTI de DI NUNZIO, escuela Nº 12, C. E. 10º.
16. — AMALIA DOMINGA MARIA LANATA, escuela Nº 24, C. E. 10º.
17. — JULIA ARGENTINA MARTINEZ de ROIG, (cesa en la escuela Nº 3 de Formosa), escuela Nº 13, C. E. 11º.
18. — CIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA (cesa en la escuela Nº 104 de Buenos Aires), escuela Nº 20, C. E. 12º.
19. — LUISA SANCHEZ de MARRONE, escuela Nº 10, C. E. 12º.
20. — VICTORIA REFFINO de THIENER, escuela Nº 3, C. E. 12º.
21. — MARIA TERESA LOUIT, escuela Nº 23, C. E. 13º.
22. — CARMEN IRIBARNE, escuela Nº 16, C. E. 13º.
23. — TERESA ALICIA MODESTA BOGADO de SALCEEK (cesa en la escuela Nº 10 de Santa Fe), escuela Nº 2, C. E. 13º.
24. — AMELIA CONCEPCION EMILIA JULIA LAMBERTI de BONAVITA, escuela Nº 13, C. E. 13º.
25. — MARIA GIMENEZ DOMINGUEZ (cesa en la escuela Nº 26 de Entre Ríos), escuela Nº 19, C. E. 14º.
26. — ROSA DELFINA LEBRERO de STOPPANI, escuela Nº 7, C. E. 14º.
27. — CATALINA MELITA, escuela Nº 12, C. E. 14º.
28. — AURELIA ANASTASIA BERNARDINI de GIORDANO, escuela Nº 21, C. E. 14º.

29. — ELENA JANSEN de HURTADO, escuela Nº 19, C. E. 14º.
30. — EMMA JUANA DONNIACUO de MORELLI, escuela Nº 11, C. E. 14º.
31. — ANA MARIA MONSALVO de TASSELLI, escuela Nº 5, C. E. 15º.
32. — MARIA ESTHER FELISA BOGGERI, escuela Nº 2, C. E. 15º.
33. — MARIA LUISA JOSEFA AGUSTONI, escuela Nº 6, C. E. 15º.
34. — CLEMENTINA LUISA ROSSETTO, escuela Nº 6, C. E. 16º.
35. — CATALINA MARIA FIESCO de QUINTANA, escuela Nº 4, C. E. 16º.
36. — MARIA ELENA PICCIONE de GUANGIROLI (cesa en la escuela al Aire Libre Nº 8), escuela Nº 12, C. E. 16º.
37. — MARIA VIRGINIA COLOMBO, escuela Nº 16, C. E. 16º.
38. — JOSEFA CLARA ARAMBARRI GOYENECHE, escuela Nº 7, C. E. 17º.
39. — LAURA ANTONIA CARBONELL de VIERA, escuela Nº 2, C. E. 17º.
40. — ANA LUISA PARIENTE, escuela Nº 11, C. E. 17º.
41. — MARIA NELLAR de CISTERNA (cesa en la escuela Nº 64 de Buenos Aires), escuela Nº 25, C. E. 19º.
42. — AMALIA INES FAGHINO (cesa en la escuela Nº 156 de Santa Fe), escuela Nº 5, C. E. 20º.
43. — ESTHER LIA DOMINGUEZ de SILVA (cesa en la escuela Nº 45 de Buenos Aires), escuela Nº 1, C. E. 10º.
44. — CELIA CIPRINA SUSPERREGUI de ANTICO, escuela Nº 11, C. E. 19º.
45. — HAYDEE BORDERIA de DIAZ, escuela Nº 12, C. E. 13º.
46. — PILAR CHAVES, escuela Nº 23, C. E. 19º.
47. — GENOVEVA DANKOUSKI LEIRA, escuela Nº 8, C. E. 6º.
48. — MARIA PIZARRO (cesa en la escuela Nº 64 de Buenos Aires), escuela Nº 2, C. E. 13º.

2º — Aceptar las renuncias que de los cargos de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º y preceptora de la de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora TERESA POLETTI de BORDERIA.

3º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de primera categoría de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita JUSTA HERNANDEZ.

UBICACION DE MAESTRAS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23425/P/944. — Visto lo informado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras de 3ª categoría designadas por resolución de fecha 11 del corriente, deben prestar servicios en las escuelas que se indican:

1. — MARGARITA SANTI de DI NUNZIO, designada para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, en la Nº 3 del Consejo Escolar 10º.
2. — AMELIA CONCEPCION EMILIA JULIA LAMBERTI de BONAVITA, designada para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, en la 5 del Consejo Escolar 13º.
3. — AURELIA ANASTASIA BERNARDINI de GIORDANO, designada para la escuela Nº 21 del C. E. 14º, en la Nº 4 del Consejo Escolar 15º.
4. — MARIA GIMENEZ DOMINGUEZ, designada para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º, en la Nº 18 del Consejo Escolar 16º.
5. — EMMA JUANA DONNIACUO de MORELLI, designada para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º, en la Nº 27 del Consejo Escolar 16º.

6. — MARIA ELENA PICCIONE de GUANGIROLI, designada para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, en la Nº 2 del Consejo Escolar 16º.
7. — MARIA VIRGINIA COLOMBO, designada para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 12 del Consejo Escolar 7º.
8. — MARIA LILIA LOSADA de GENTA, designada para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 1º, en la Nº 10 del Consejo Escolar 6º.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23512/P/944. — Visto lo aconsejado por la Comisión de Didáctica designada por resolución de fecha 21 de julio ppdo. (Exp. 17567/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 17 del Consejo Escolar 9º, al maestro ANTONIO R. QUARTINO VIVANCO.
2º — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas de la Capital Federal, que a continuación se indican:

1. — JUAN CARLOS GARBISO VALENZUELA, escuela Nº 1, Consejo Escolar 1º.
2. — JUAN ANGEL ALFARO, escuela Nº 4, Consejo Escolar 1º.
3. — LUIS HUGO BOLASINI, escuela Nº 25, Consejo Escolar 3º.
4. — ESTEBAN GUILLERMO MACCARI, escuela Nº 18, Consejo Escolar 3º.
5. — ALEJANDRO JORGE ROUX, escuela Nº 10, Consejo Escolar 7º.
6. — ENRIQUE IGLESIAS, escuela Nº 21, Consejo Escolar 7º.
7. — MIGUEL ANGEL DIAZ MORENO, escuela Nº 17, Consejo Escolar 7º.
8. — ENRIQUE HADAD, escuela Nº 9, Consejo Escolar 8º.
9. — RICARDO GANDARA, escuela Nº 1, Consejo Escolar 9º.
10. — OSCAR PABLO PEDRO INGARGIOLA, escuela Nº 14, Consejo Escolar 11º.
11. — JORGE GUZMAN TOBIAS SALGADO, escuela Nº 6, Consejo Escolar 13º.
12. — LUIS ANTONIO RONCO, escuela Nº 5, Consejo Escolar 14º.
13. — ARISTIDES RONAN SARACENO, escuela Nº 20, Consejo Escolar 15º.
14. — CARLOS ESTEBAN ESPAÑOL, escuela Nº 20, Consejo Escolar 15º.
15. — JOSE HAROLD GARCIA, escuela Nº 29, Consejo Escolar 16º.
16. — ROBERTO ERNESTO TAVELLA, escuela Nº 28, Consejo Escolar 16º.
17. — EDUARDO PIÑERO, escuela Nº 14, Consejo Escolar 17º.
18. — CARLOS NATALIO LUCINI, escuela Nº 16, Consejo Escolar 17º.
19. — LUIS ALBERTO EMILIO PALANCO, escuela Nº 1, Consejo Escolar 18º.
20. — ALFREDO JOSE SANTOS, escuela Nº 9, Consejo Escolar 18º.
21. — JOSE DIEGUEZ, escuela Nº 9, Consejo Escolar 18º.
22. — CONSTANTINO ALFREDO MAMMANA, escuela Nº 24, Consejo Escolar 19º.
23. — HUGO FELIX PUR CARO, escuela Nº 6, Consejo Escolar 19º.
24. — MANUEL HERNANDO, escuela Nº 19, Consejo Escolar 20º.
25. — RUFINO ANTONIO TEJERINA, escuela Nº 19, Consejo Escolar 20º.
26. — MANUEL SALGADO, escuela Nº 23, Consejo Escolar 20º.

3º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas de la Capital Federal, que a continuación se indican:

1. — MARIA M. PIZARRO, (cesa escuela Nº 64, Buenos Aires), escuela Nº 18, Consejo Escolar 7º.
2. — RAQUEL P. BASSO, escuela Nº 24, Consejo Escolar 10º.
3. — MARIA CELESTINA LUCINI, escuela Nº 24, Consejo Escolar 10º.
4. — MARIA AUSONIA VIETTO, escuela Nº 21, Consejo Escolar 11º.
5. — DERNA ADELA PIERINI, escuela Nº 16, Consejo Escolar 18º.
6. — LUCIA MAURO de MASTRANGELO, escuela Nº 30, Consejo Escolar 20º.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORAS

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23513/P/944. — Visto lo aconsejado por la Comisión de Didáctica designada por resolución de fecha 21 de julio ppdo. (Exp. 17567/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar preceptoras para las escuelas de adultos de la Capital Federal, que se indican:

1. — MARGARITA RAQUEL ROZADA FERRARI, escuela Nº 8, Consejo Escolar 4º.
2. — ELVIRA D'ELIA de CALZETTI, escuela Nº 9, Consejo Escolar 7º.
3. — MARIA ANGELICA MONTANER, escuela Nº 5, Consejo Escolar 12º.
4. — TERESA BLANCA PALAZZO de PROPATO, escuela Nº 1, Consejo Escolar 13º.
5. — INES AURELIA PADRON de PECORA, escuela Nº 6, Consejo Escolar 13º.
6. — JOSEFA EMILIA DAPOZZO, escuela Nº 7, Consejo Escolar 14º.
7. — GEORGINA C. CAGNONI de GENTILE LEONARDIS, escuela Nº 2, Consejo Escolar 16º.

2º — Designar preceptores para las escuelas de adultos de la Capital Federal, que se indican:

1. — JUAN RAMON VIDAL, escuela Nº 3, Consejo Escolar 1º.
2. — ISMAEL DE LA VEGA, escuela Nº 4, Consejo Escolar 6º.
3. — ISMAEL ESTANISLAO MARRERO, escuela Nº 9, Consejo Escolar 6º.
4. — ESTEBAN SAINT MARTIN, escuela Nº 7, Consejo Escolar 8º.
5. — RODOLFO JOSE ANTONIO PERCICH, escuela Nº 7, Consejo Escolar 17º.
6. — VICTOR ARGENTINO ESTRADA, escuela Nº 6, Consejo Escolar 18º.

CLAUSURA DE CURSO Y TRASLADO DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 14296/8º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, por razones de distancia, a la escuela para

adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la señora María Elena D. de Ugarte, que renunció, a la maestra especial de Francés de la similar Nº 1 del Distrito 10º, señora IRMA ALICIA CASADO de VALLAZA.

2º — Trasladar, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, por igual motivo y en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Francés de la similar Nº 2 del Distrito 18º, señorita JUANA DOUILLET.

3º — Clausurar el curso de Francés de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, por funcionar con asistencia inferior a la reglamentaria.

4º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señorita Juana Douillet, a la maestra especial de Francés de la similar Nº 5 del Distrito 9º, que atendía el curso clausurado, señorita JUDITH COIN.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
TRASLADO Y DESIGNACION.
CC. EE. 2º — 5º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23553/P/944. — Vista la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la medida adoptada el 14 de junio ppdo. (Exp. 13822/2º/944, Boletín Nº 69) por la cual se nombraba preceptor de la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 2º, al señor ADOLFO BAZAN.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º, por desdoblamiento de la 5ª sección, al preceptor de la Penitenciaría Nacional, señor CARMELO PAGANO.

3º — Nombrar subpreceptor para la escuela de la Penitenciaría Nacional, en reemplazo del señor Pagano, que pasa a otro destino, al señor ADOLFO BAZAN.

OPCION A CARGO DOCENTE.
CC. EE. 3º Y 18º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8424/18º/944. — Vista la opción a cargo docente formulada por el señor Eduardo Vicente Marcos y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la opción por el cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 18º, hecha por el señor EDUARDO VICENTE MARCOS; habiendo cesado en el cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, el 1º de julio ppdo.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
C. E. 4º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16309/4º/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la actual maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, es ROSA JOSEFA CAVAGNOLA de DONATI y no Rosa Josefina Cavagnola de Donati, como ha figurado hasta el presente.

REINTEGRO MAESTRA CAPITAL FEDERAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 25030/R/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 20 del C. E. 4º, como maestra de 3ª categoría, a la señora DORA PANE de DE LA CANAL, de conformidad con lo resuelto a hoja 18.

TRASLADO DE PRECEPTOR. C. E. 5º

Buenos Aires, 15 de agosto de 1944.

— Exp. 15915/5º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, en la vacante por jubilación del señor Ruben Machado, al preceptor de la similar Nº 5 del mismo Distrito, señor NESTOR SANTIAGO COLLI, debiendo hacerse efectiva esta medida, a la iniciación del próximo curso escolar.

ACEPTACION DE RENUNCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 20731/9º/943. — Visto que el señor Pedro Domínguez ha efectuado el reintegro ordenado a hoja 8 de estas actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado a hoja 28 por la Dirección de Personal y Estadística y que el mismo hace renuncia del cargo de maestro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la licencia que por asuntos particulares sin sueldo se le había concedido al maestro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º, señor PEDRO DOMINGUEZ, desde el 1º de junio hasta el 20 de noviembre de 1943.

2º — Aceptar la renuncia que presenta a hoja 1 de su cargo de maestro de la citada escuela, el señor PEDRO DOMINGUEZ, con antigüedad al 1º de junio de 1943.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 15514/11º/944. — De acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora CELIA RAMIREZ MOLINA de BELTRAN, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 13º — 1º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 4799/I/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la Dirección de Personal y Estadística, la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la reglamentación del 13 de agosto de 1943, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, señora CELIA B. de AMUCHASTEGUI y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 1º, vacante por jubilación de la maestra secretaria, señorita Gudelia Griffero.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23550/15º/944. — Nombrar maestra especial de Dactilografía para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la señorita MARIA IANNONE.

PRORROGA DE SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 5787/15º/943. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar, por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, señora LYDIA ROSA B. de RODRIGUEZ, continúe prestando servicios en el referido establecimiento, durante el presente curso escolar, como maestra secretaria.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 16º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23552/16º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita MARGARITA OGARA en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, con ocho horas semanales.

RECTIFICACION DE RESOLUCION.
C. E. 16º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 21867/16º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra señorita SARA GILDA EMBRIONI, a que se refiere la resolución del 31 de agosto ppdo. (Boletín de Resoluciones Nº 104), prestaba servicios en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º y no en la Nº 12, como por error se consignó.

CONTINUACION DE SERVICIOS MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 18º — 2º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 10944/18º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar y por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora MARIA JOSEFA PEREYRA de DUTRY, continúe prestando servicios en su carácter de maestra secretaria, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, en lugar de la Nº 5 del Distrito 18º, por no contar con las secciones de grado reglamentarias.

SECCION TERRITORIOS

ASIGNACION NUMERO Y PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 188/C/941. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar el número 247 a la escuela creada en la Legua B, Lote 20 de Quitilipi, Departamento Napalpí (Chaco), por resolución del 24 de marzo de 1943.

2º — Nombrar director para la escuela Nº 247 de Chaco, al maestro de la Nº 187 del mismo territorio, señor RUBEN CONRADO DEJESUS, quién conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 13782/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 317 de Chaco, al maestro de 4ª categoría de la Nº 266 del mismo territorio, señor ASTROLABIO PASCUAL PARED, quién conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16458/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 91 de Chaco, a la directora de la Nº 231 del mismo territorio, señora MARIA FRANCISCA REARTE de PAEZ.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 30131/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 31 de Chaco, al director de la Nº 136 del mismo territorio, señor CIPRIANO B. FERREYRA.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 32286/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 209 de Chaco, al maestro de la Nº 326 del mismo territorio, señor EDUVIGES ELADIO GONZALEZ, quién conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8022/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 208 de Chaco, a la maestra de la Nº 191 del mismo territorio, señora CIPRIANA HERMELINDA R. de MATA, quién conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 20753/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Transformar en común la escuela auxiliar de la Nº 111 de Chaco, debiendo la Inspección General de Territorios, asignarle número.

2º — Nombrar director para dicha escuela al maestro de 4ª categoría de la Nº 163 de Chaco, señor ARTURO GUSTAVO FLEITAS, quien conservará su categoría actual hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

REINTEGRO A LA DOCENCIA. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 160/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 1 de Chaco, señorita CELIA BLANCO SILVA y ubicarla como maestra de grado en la Nº 169 del mismo territorio.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 19410/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección

General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 58 de Chaco, señora MARIA ESTHER RODRIGUEZ de GONGORA a la escuela Nº 387 del mismo territorio, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PERMUTA DE MAESTRAS. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17778/C/944. — Vista la información producida en las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 31 y 43 de Chaco, señoritas ELVIRA MARIA LESTANI y ENRIQUETA VARGAS, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

RENUNCIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 17956/C/944. — Vista la nota de hoja 11, y atento a lo informado en las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 74 de Chaco, señora ANA ROSA FARIAS de FOULKES.

PROVISION DE DIRECCION. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 2408/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 33 de Chubut, al director de la Nº 71 del mismo territorio, señor ANTONIO FERRERO.

PROVISION DE DIRECCION. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 26157/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 30 de Chubut al director de la Nº 63 del mismo territorio, señor BENEDICTO MATEOS.

PROVISION DE DIRECCION. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19140/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al director de la escuela Nº 41 de Chubut, señor GUILLERMO AQUILES CANOVA, a la Nº 36 del mismo territorio.

PROVISION DE DIRECCION. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19137/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 98 de Chubut, al maestro de la Nº 44 del mismo territorio, señor GERONIMO JOSE LINARES, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19396/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 93 de Chubut, al maestro de la Nº 68 del mismo territorio, señor JOSE ALBERTO SIERVO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16868/C/944. — Visto lo actuado y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 145 de Chubut, al maestro de 3ª de la Nº 22 del mismo territorio, señor ANTONIO HERNAN TAJES, quien conservará su categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

DIRECCION LIBRE. CHUBUT

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 21186/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar dirección libre a la Escuela-Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt", de los Menucos de Languiñeo (Chubut).

TRASLADO DE MAESTRO. CHUBUT

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 29921/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Eduación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 15 de Colonia Cushamen (Chubut) al director de la Nº 137 del mismo territorio, señor OSCAR ENRIQUE ROMERA.

PERMUTA DE MAESTRAS. CHUBUT

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 19397/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 5 y Nº 24 de Chubut, señorita SARAH AMBROSIA CAMPOS y señora AIDA CRUZ LAPI de SILIATO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PERMUTA DE MAESTRAS. CHUBUT

Buenos Aiers, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 23566/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que solicitan las maestras de las escuelas 24 y 142 de Chubut, señorita OTILIA CORREA y señora MARGARITA B. de DIAZ, respectivamente.

REINTEGRO A LA DOCENCIA. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14621/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 2 de Chubut, señora DOLORES ESTEVEZ de CADIZ y ubicarla como maestra de grado en el mismo establecimiento.

PROVISION DE DIRECCION. FORMOSA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 5131/F/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 28 de Formosa, al maestro de la Nº 51 del mismo territorio, señor ANIBAL E. FERNANDEZ, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. FORMOSA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 25400/F/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Formosa, al director de la Nº 74 del mismo territorio, señor JUAN LUIS DIAZ.

PROVISION DE DIRECCION. FORMOSA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 18756/F/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 16 de Formosa, al maestro de la Nº 60 del mismo territorio, señor VICTORIANO SAMANIEGO, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. FORMOSA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 27944/F/942. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 129 de Formosa, a la maestra de la escuela Nº 88 del mismo territorio, señora OFELIA R. de DANERI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. FORMOSA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21924/F/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 105 de Formosa, al maestro de la Nº 70 del mismo territorio, señor ORLANDO TORINOTTI, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

UBICACION DE DIRECTOR Y MAESTRA. LA PAMPA — RIO NEGRO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 18454/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 168 de Río Negro, al director de la escuela Nº 33 de La Pampa, señor PEDRO T. MARQUEZ SALADO.

2º — Ubicar en la escuela Nº 32 de Río Negro, a la maestra de la escuela Nº 33 de La Pampa, señora MARIA ESTHER M. de MARQUEZ.

RECTIFICANDO TRASLADO DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23581/L/944. — De acuerdo con lo informado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el director de la escuela Nº 23 de La Pampa, señor RAUL ARAGON NEIRA, ha sido trasladado por resolución del 9 de setiembre en curso (Punto 48), a la escuela Nº 142 de Apuyaco del citado territorio y nó a la Nº 141, como por error se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 23366/P/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de La Pampa, que a continuación se indica, a los siguientes maestros normales nacionales:
JUANA BENITA MONTIEL de MAYLAND, escuela Nº 68.
NELY ESTHER FIORUCCI, escuela Nº 81.
NELIDA GONZALEZ, escuela Nº 97.
JULIO ENRIQUE DESTIN ROSSI, escuela Nº 99.
LIA NOEMI GUEZALAGA, escuela Nº 101.
ELVA NOEMI IRIART, escuela Nº 159.
ELVA IDA LANA, escuela Nº 136.
ELCIRA NILZA BRUZZONE, escuela Nº 173.
ERNESTINA CATALINA VERGUEZ, escuela Nº 178.
DELIA ESTHER IBARGUREN, escuela Nº 191.
LUZ ARGENTINA VILLEGAS, escuela Nº 315.

PERMUTA DE MAESTRAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 19406/L/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 55 y Nº 7 de La Pampa, señora IGNACIA LEONOR ANGELICA ORTIZ de BUSTRIAZO y señorita ANGELA CABRERA BARROSO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17295/L/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de la escuela Nº 54 de La Pampa, señorita ISOLINA E. VILLARINO.

PROVISION DE DIRECCION. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 6319/M/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 116 de Misiones, al maestro de la Nº 77 del mismo territorio, señor GUILLERMO TOSETTI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. MISIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 16958/M/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 32 de Itacaruaré (Misiones), al maestro de la Nº 33 del mismo territorio, señor JUAN RAMON ESCALADA, conservando su actual categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 23565/M/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 de Misiones, al maestro de la Nº 72 del mismo territorio, señor RAUL PAULINO CARDOSO.

PERMUTA DE MAESTRAS. MISIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 17870/M/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar las permutas que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas de Capiovisiño (Misiones) y Nº 146 del mismo territorio, señoras LELIA ESTHER DUARTE de DUARTE y ELODIA E. C. de FUENTES, respectivamente, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 9872/M/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado del director infantil de la escuela Nº 203 de Misiones, señor DEMETRIO SILVA, como maestro de la Nº 76 del mismo territorio, efectuado por resolución de hoja 103 de este expediente, por haber sido cubierta con anterioridad la vacante que existía en este último establecimiento.

RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTO. MISIONES

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 23582/M/944. — Hacer constar, que el nombramiento del maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 171 de Misiones, otorgado por resolución

de fecha 7 del actual (Exp. 22658/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 105, es a favor del señor PAULINO GREGORIO VIVANCO y no Paulino Gregorio Vicanco, como se consignó.

PROVISION DE DIRECCION.
NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 18904/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 25 de Neuquén, al maestro de 4ª categoría de la Nº 1 del mismo territorio, señor RICARDO ESTEVES, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 4791/N/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 71 de Neuquén, al maestro de la Nº 17 del mismo territorio, señor MANUEL RAMON MARTIN, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
NEUQUEN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19366/N/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 80 de Neuquén al director de la Nº 122 del mismo territorio, señor FRANCISCO RUEDA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
NEUQUEN

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1944.

— Exp. 23564/N/944. — Visto que en la escuela Nº 22 de Neuquén, existe una vacante de maestro y a fin de regularizar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar, maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de Neuquén, a la maestra normal nacional, señorita IRMA SUSANA RAVIOLA.

TRASLADO DE MAESTROS. NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 18115/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, al director de la escuela Nº 40 de Neuquén, señor ALBERTO E. FACCIO, a la Nº 12 del mismo territorio.
2º — Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 40 de Neuquén, señora SARA M. C. de FACCIO, a la Nº 12 del mismo territorio.

ESCUELAS UBICADAS EN REGION CORDILLERANA DE NEUQUEN Y RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 7114/I/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer, a los efectos del artículo 87, página 379 del Digesto de 1937 y página 62 del Suplemento Nº 2, que son escuelas de la región cordillerana en Río Negro y Neuquén, las siguientes:
RIO NEGRO: Nros. 4, 16, 17, 19, 22, 26, 28, 29, 30, 41, 44, 47, 48, 49, 58, 60, 65, 71, 72, 73, 81, 87, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 103, 104, 111, 113, 114, 118, 120, 129, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 158, 162, 163, 164, 166, 173, 174, 175, 177, 180, El Foyel y Auxiliar de Quetrequile.
NEUQUEN: Nros. 5, 7, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 41, 43, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 79, 84, 86, 90, 93, 95, 96, 104, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 126 y 131.
2º — Ascender a 3ª categoría a los siguientes maestros de 4ª que actúan en las escuelas que se determinan:

De Neuquén:

Esc. Nº 10: Señorita REGINA SIERRA.
„ „ 16: Señora IRMA PATRICIA SANCHEZ de NEGRETE.
„ „ 16: Señor PEDRO FIGUEROA.
„ „ 43: Señor JUAN LUCERO.
„ „ 71: Señor ANGEL FREDY LUCO.
„ „ 112: Señor JESUS WALTHER CISNEROS.
„ „ 112: Señor MANUEL VALLES.

PROVISION DE DIRECCION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 4779/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 148 de Río Negro, a la maestra de la Nº 49 del mismo territorio, señorita MARIA TERESA LAMFRE, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. RIO NEGRO — CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 30538/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 55 de Chaco, al director de la Nº 100 de Río Negro, señor FELICIANO ALBERTO FRANCO.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19756/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra de la Nº 4 del mismo territorio, señorita MARIA CLOTILDE RIOS.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19757/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra de la Nº 4 del mismo territorio, señorita ZULEMA MAXIMA RIOS.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 17772/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección

General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, la maestra de la escuela Nº 105 de Río Negro, señora OLGA AURELIA C. de BELLOC, a la escuela Nº 52 del mismo territorio.

SIN EFECTO TRASLADO.
RIO NEGRO — LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 4155/L/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada a hoja 8 de este expediente, por la que se traslada a la escuela Nº 265 de La Pampa, al director de la Nº 88 de Río Negro, señor CARLOS ALBERTO SORAIDE.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 15112/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el maestro designado por resolución de fecha 11 de abril ppdo. (Exp. 7657/R/944) para la escuela Nº 169 de Río Negro, es el M. N. N., señor EDGARDO AMILCAR RUBINA.

PROVISION DE DIRECCION. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 5364/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 3 de Santa Cruz a la vicedirectora del mismo establecimiento, señorita JULIA DEL CARMEN GOMEZ, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 23365/P/944. — Vistas las vacantes y la necesidad de proveer de

personal a las escuelas que a continuación se mencionan y atento con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

Buenos Aires
1. — Escuela Nº 46, MARIA EMILDA PETRILLO.
2. — Escuela Nº 46, MARIA ELENA BARLARO.

Córdoba
3. — Escuela Nº 109, ZULEMA AYLLON LACROIX.

Catamarca
4. — Escuela Nº 65, AZUCENA DEL VALLE VILLANUEVA.

Corrientes
5. — Escuela Nº 82, FLORA NELIDA LEMOS.
6. — Escuela Nº 231, AURORA LOCATELLI.
7. — Escuela Nº 261, MARIA NELIDA POULET.

La Rioja
8. — Escuela Nº 80, IRENE ESTHER DE LA VEGA.

Mendoza
9. — Escuela Nº 133, CARMEN RADDI.

Salta
10. — Escuela Nº 208, NELLY ADA RODAS.

San Juan
11. — Escuela Nº 15, AMANDA ANTONIA SANCHEZ.
12. — Escuela Nº 16, MARIA GRACIA SUSANA MORENO.

Santiago del Estero
13. — Escuela Nº 99, ELVA HAYDEE FERNANDEZ.
14. — Escuela Nº 207, MARIA ADELA DEL VALLE MONTES DE OCA.

Tucumán
15. — Escuela Nº 59, JULIA ARGENTINA IBAÑEZ.
16. — Escuela Nº 113, LEONOR TERNAVASIO.
17. — Escuela Nº 238, IRMA NELLY RUIZ.

Santa Fe
18. — Escuela Nº 76, BERTA ISABEL BOMON.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 22908/S/944. — Visto las vacantes existentes y a fin de proveer

de personal a las escuelas que se mencionan y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas que a continuación se indican:

Buenos Aires

1. — Escuela Nº 64, MARIA LUISA CRESTA.
2. — Escuela Nº 64, SUSANA ELBA MORENI.
3. — Escuela Nº 91, AMELIA R. CERRUTTI.
4. — Escuela Nº 14, AMANDA ELSA LECUNA.
5. — Escuela Nº 72, NOEMI DEL VALLE SOSA DE MALASPINA.
6. — Escuela Nº 71, ELSA AMALIA EGLIS.
7. — Escuela Nº 63, LILIA RAQUEL CURELL.

Santa Fe

8. — Escuela Nº 10, ELENA ANGELA ESTELLES.
9. — Escuela Nº 156, LIDIA MANAVELLA.

Catamarca

10. — Escuela Nº 66, MARIA DEL VALLE HERRERA.

Salta

11. — Escuela Nº 5, ELENA COLL ARIAS.

Santiago del Estero

12. — Escuela Nº 142, MARGARITA CONSUELO PARADELO.
13. — Escuela Nº 497, MERCEDES DE LA VEGA.

Corrientes

14. — Escuela Nº 289, ALBA EDITH MIRANDA DE ZERBI.

Jujuy

15. — Escuela Nº 25, ELVA E. OVIEDO.

Córdoba

16. — Escuela Nº 163, RAMONA BEATRIZ TOLEDO.
17. — Escuela Nº 300, NELLY HERMINIA SOMARE.

Tucumán

18. — Escuela Nº 2, MARIA DOLORES JUANA VARELA FUENTES.

2º — Aceptar la renuncia presentada por la señora B. RUTH SAN ROMAN de MAYOR del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 5 de la ciudad de Salta.

PROVISION DE DIRECCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23575/B/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 182 de Buenos Aires, a la maestra de la misma escuela, señora AMELIA ROSA TAGLIAFERRO de VISCONTI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA Y UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23543/B/944. — Visto lo manifestado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar directora de la escuela Nº 20 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señora FELISA MARIA MEJEAN de BALLETTI, quien revistará en su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Ubicar en la escuela Nº 20 de Buenos Aires, a la maestra en disponibilidad de la ex-escuela climática de Baradero, señorita SILVIA ELENA DIEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23134/B/944. — Vistas las informaciones producidas en este expediente, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 44 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 106 de la misma provincia, señorita SARA ROSA MUÑOZ.

PROVISION DE VICEDIRECCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23370/B/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a vicedirectora de la escuela Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA ESTHER GERTRUDIS ARTECHE, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE VICEDIRECCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23542/B/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a vicedirectora de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señorita FRANCISCA ZALDUENDO, quien deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE VICEDIRECCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 9086/B/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 158 de Buenos Aires, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora LEOCADIA AHETS ETCHEVERRY de CAPDEVILA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

APROBANDO UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18711/B/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 209 de la misma provincia, señorita IDERLA ANAIS SPERONI, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 5018/B/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 138 de la misma provincia, señora JUANA ELVIRA VENINI de LEVALLE.

UBICACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 26477/B/937. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 120 de Buenos Aires, a la maestra, señora MARQUEZA RIVAROLA de MARTINEZ ARELLANO.

PROVISION DE DIRECCION.
CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 10646/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas por la Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 33 de Catamarca, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora REMBERTA MORENO de CARPIO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 10654/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 150 de Catamarca, al director de la Nº 220 de la misma provincia, señor SANTOS A. AYBAR.

PROVISION DE DIRECCION.
CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 10650/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 152 de Catamarca, al actual director de la Nº 244 de la misma provincia, señor JOSE JULIO A. PONESSA.

PROVISION DE DIRECCION.
CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 7209/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 178 de Catamarca, a la maestra de 3ª de la misma, señora JULIA DE JESUS VEGA de TAPIA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

SIN EFECTO DESIGNACION.
CATAMARCA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 11916/C/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita FLORENCIA LAURA PONCE como directora (maestra de 4ª categoría) para la escuela Nº 19 de Catamarca, practicada por resolución de fecha 7 de febrero ppdo., Exp. 11916/C/942.
2º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Provincias a fin de que formule nueva propuesta para el referido cargo.

PROVISION DE DIRECCION.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 23363/C/944. — Visto lo actuado y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 235 de Córdoba, a la señorita MARTHA MOYA, maestra de 2ª de la escuela Nº 258 de la misma provincia, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 3470/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 103 de Córdoba, al maestro de la Nº 166 de la misma provincia, señor MIGUEL ANGEL FLORES, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 5230/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 18 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora CELESTINA TERESA BADINO de CIERI, debiendo revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

SIN EFECTO TRASLADO Y PROVISION DE DIRECCION. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16208/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora de la escuela Nº 351 de Córdoba, señora MARIA DEL VALLE SECO, a la dirección de la Nº 363 de la misma provincia, dispuesto por resolución de hoja 16.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 363 de Córdoba, al director de la Nº 266 de la misma provincia, señor ANDRES NICOLAS HERRERA.

PROVISION DE DIRECCION Y TRASLADO. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 4123/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 322 de Córdoba, al actual director de la Nº 413 de la misma provincia, señor JUAN FRANKLIN RECALDE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 322 de Córdoba, a la maestra de la Nº 89 de la misma provincia, señora BLANCA RIVERO de RECALDE.

PROVISION DE DIRECCION.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 3004/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 285 de Córdoba a la vicedirectora de la Nº 275 de la misma provincia, señora ANTONIA FONTANA de DRUETTA, quien conservrá su actual categoría.

TRASLADO DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23548/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 59 de Córdoba a la Nº 53 de la misma provincia, a la directora, señorita CLARA VILLEGAS.

ASIGNACION DE CATEGORIA
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 15994/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar a la señora MARIA CECILIA TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO, la categoría de "Directora Infantil" de la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque (Córdoba).

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
CORDOBA — SANTA FE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23573/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 55 de Santa Fe a la maestra de la Nº 49 de la Provincia de Córdoba, señora CLOTILDE BRUNETTI de CRISTOBAL, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le coresponde.

MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16099/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias, la Inspeción Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de 3ª de la escuela Nº 339 de Córdoba, señorita LIDIA RITTERSTEIN, quien conservará su actual categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRO. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19305/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 25 de Córdoba, al maestro de la Nº 27 de la misma provincia, señor ERNESTO DEL ROSARIO PEREZ LUCERO.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18994/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 393 de Córdoba, a la maestra de la Nº 379 de la misma provincia, señora IRMA BEATRIZ URRESTARAZU de CARRAZONI, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SITUACION MAESTROS SECRETARIOS. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14736/C/944. — Visto lo actuado y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las maestras secretarias de las escuelas Nros. 285 y 267 de Córdoba, señoras HORTENSIA DEL CARMEN OLIVERO de MUGAS y LUI-

SA DEL C. I. F. de DOMINGUEZ, respectivamente, continúen prestando servicios en tal carácter.
2º — Disponer que los maestros secretarios de las escuelas Nros. 235, 306, 224 y 301 de Córdoba, PARMENIA SUAREZ de KONIG, MARIA MERCEDES FIGUEROA, FLORENTINO PONCE y LUIS M. SANDOVAL, respectivamente, se reintegren a sus tareas a frente de grado, revistando en la categoría que les corresponda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
3º — Pasar estas actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales para que considere la situación de las maestras secretarias de las escuelas Nros. 229 y 261 de Córdoba, MARIA A. V. G. GIAMBASTIANI y JULIA D. ROMERO, respectivamente, quienes se encuentran en condiciones de obtener su jubilación extraordinaria.
4º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, desglose las historias clínicas agregadas a estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19326/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 193 de Córdoba, a la maestra de la Nº 25 de la misma provincia, señorita FERNANDA MARIA CIMATTI.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 23578/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 78 de Córdoba a la Nº 342 de la misma provincia, a la maestra señorita NELIDA ESTHER ALBANO.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 23364/C/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 62 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 14 de la misma provincia, señora EMILIA RUIZ HUIDOBRO de PIZARRO.

TRASLADO DE MAESTRO. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18996/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 249 de Córdoba, al maestro de la Nº 25 de la misma provincia, señor CELESTINO ROGELIO URIA.

RECTIFICACION DE UBICACION.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23579/C/944. — Disponer que la maestra de 4ª categoría designada por resolución de fecha 28 de agosto último, señorita RITA BOCCO, preste servicios en la escuela Nº 251 de Córdoba, y no en la Nº 59 de la misma provincia, como se consignó.

RECTIFICACION DE UBICACION.
CORDOBA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23580/C/944. — Disponer que la maestra de 4ª categoría designada por resolución de fecha 28 de agosto último, señorita BLANCA HAYDEE GONZALEZ, preste servicios en la escuela Nº 262 de la Provincia de Córdoba, y no en la Nº 186, como se consignó.

PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 28497/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 77 de Corrientes, al director de la escuela Nº 157 de la misma provincia, señor JOSE N. PELLEGRINI.

PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 5724/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 97 de Corrientes, al actual director de la Nº 91 de la misma provincia, señor PEDRO OSCAR SOLIS.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 20206/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 358 de Corrientes, a la maestra de la Nº 8 de la misma provincia, señora MERCEDES ELINA CASTRO de SAIPE, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PRORROGA DE SERVICIOS MAESTRA SECRETARIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19381/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 32 de Corrientes, señora AMANDA AQUINO MENDEZ de ARRIETTI, continúe prestando servicios en ese carácter.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23546/C/944. — 1º Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 438 de Corrientes, a la Nº 409 de la misma provincia, señora CELINA CASSARINO de ARMAND.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de Corrientes, a la señorita MARIA LUISA IGLESIAS.

TRASLADO DE MAESTRA. JUJUY — CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23574/J/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 85 de la Provincia de Jujuy a la Nº 374 de la Provincia de Córdoba, a la maestra señora MARIA AMANDA GONZALEZ CAPRINI de TRAINA.

PROVISION DE DIRECCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 20929/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 208 de La Rioja, al actual director de la Nº 193 de la misma provincia, señor FLAMINIO NICOLAS SPALIANZINI.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 17423/L/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar, a su pedido, vicedirector para la escuela Nº 190 de La Rioja, al actual director de la Nº 148 de la misma provincia, señor HUMBERTO PEREYRA, debiendo Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que corresponde.

UBICACION DE MAESTRAS.
LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 23571/L/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nº 57 y 15 de La Rioja a las maestras de las Nros. 19 y 156, señoritas JUANA JUSTINA HERRERA AGÜERO y ZOILA TOMASA REARTE, respectivamente, por ser innecesarics sus servicios en las escuelas que actúan.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 20866/L/944. — Visto lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 33 de La Rioja, señorita María Celia Moreno y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 de La Rioja, a la maestra de la Nº 33 de la misma provincia, señorita MARIA CELIA MORENO.

PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 8401/M/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administra-

tiva en estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 147 de Mendoza, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 108 de la misma provincia, señorita CATALINA MARIA ELSA ORTELLI, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE DIRECTOR. MENDOZA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 23251/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 34 de Mendoza, al actual director de la Nº 6 de la misma provincia, señor JULIO ELI CEFERINO LEPORI.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23577/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de Mendoza, a la maestra de la Nº 139 de la misma provincia, señorita GRACIELA NEPTALI ZULOAGA.

UBICACION DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16714/M/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de 4ª categoría, señorita VIRGINIA D. CABRINI, en la escuela Nº 75 de Mendoza.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA — CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 7467/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administra-

tiva en estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 242 de Catamarca, al actual director de la Nº 244 de Salta, señor FEDERICO WASHINGTON AGÜERO.

TRASLADO DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 23570/S/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 4 a la Nº 1 de Salta, a la maestra señora ARACELI GIMENEZ MEDINA de CUELLAR.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. SAN JUAN

Buenos Aires, setiembre 15 de 1944.

— Exp. 18633/S/944. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar, Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 101 de San Juan, señora EUSEBIA MANUELA BARROS AHUMADA de GUTIERREZ, quien mantendrá la categoría de maestra de tercera con que revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

PROVISION DE DIRECCION. SAN LUIS — CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 11351/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 173 de Córdoba, al actual director de la Nº 265 de San Luis, señor VICENTE GRECO.

PROVISION DE DIRECCION. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 4707/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección

General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 185 de Santa Fe, al director de la Nº 40 de la misma, señor DELFIN LOPEZ.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 23576/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARTINA FERNANDEZ, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponde.

UBICACION DE MAESTRO. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16147/S/944. — Vista la información producida en estas actuaciones por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, como maestro de grado, en la escuela Nº 72 de Santa Fe, al ex-director de la Nº 2 de la misma provincia, señor HIPOLITO GOMEZ CUNEO, que por resolución de fecha 16 de mayo ppdo., Exp. Nº 22745/S/943, fué rebajado de categoría.

SITUACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8885/S/939. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución del 27 de agosto último (Exp. 12238/S/943, Boletín de Resoluciones Nº 30), por la que se dispuso ubicar en la escuela Nº 110 de Santa Fe, a la maestra señora DORA FRANCISCA LONNE de ESCALES.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 11349/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de

Provincias en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ZORAIDA MONICA de JUANO.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 20347/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 72 de la misma provincia, señora AUDELINA VELIA COLL de HUGHES, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PROVISION DE DIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16899/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 213 de Santiago del Estero, al actual director (maestro de 1ª) de la Nº 214 de la misma provincia, señor LEONOR ALBERTO LEDESMA.

PROVISION DE DIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 5457/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 218 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 342 de la misma provincia, señorita MARIA ELOISA CACERES.

PROVISION DE DIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18979/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 334 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 468 de la misma provincia, señorita MANUELA J. BARRIONUEVO.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 19308/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 189 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 212 de la misma provincia, señor ROSARIO DEL C. RAMIREZ.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 18969/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 171 de Santiago del Estero, al maestro de 3ª categoría de la Nº 261 de la misma provincia, señor JOSE DEL VALLE ORIETA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 4546/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 129 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 522 de la misma provincia, señora MARIA DEL ROSARIO JEREZ de CORDOBA.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 4545/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección

General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 136 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 234 de la misma provincia, señor ROBERTO GARCIA, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 19324/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Direción Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 487 de Santiago del Estero, al actual director (maestro de 4ª) de la Nº 164 de la misma provincia, señor ALBERTO FAROLIVIO CAMAÑO, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19307/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 242 de Santiago del Estero, a la directora (maestra de 1ª), de la Nº 420 de la misma provincia, señorita LIBORIA VALDIVIEZO ROCHA.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTIAGO DEL ESTERO
— TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 4756/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 146 de Tucumán, al director de la Nº 501 de Santiago del Estero, señor JOSE VICENTE BAZAN.

RATIFICACION RESOLUCION NOMBRAMIENTO VICEDIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 2710/S/942. — Vista la información producida en estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ratificar la resolución de fecha 17 de junio de 1943, nombrando vicedirectora para la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ROSA RAQUEL AVENDAÑO (hoja 14), quien deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE VICEDIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3188/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora FRANCISCA BARROS de GIGENA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16188/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 165 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 71 de la misma provincia, señorita BERTA MARTINEZ, (hoy señora de BERNASCONI), medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19379/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 136 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 135 de la misma provincia, señora ELVA JOSEFINA BARRAZA de SANTILLAN, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 4611/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA DE JESUS CORREA.

**SIN EFECTO TRASLADO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15067/S/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado dispuesto por resolución de fecha 26 de junio último (Exp. 15067/S/944), a favor de la maestra de la escuela Nº 48 de Santiago del Estero, señorita OLGA ISABEL GUZMAN.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 23367/S/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 207 de Santiago del Estero, a la Nº 63 de la misma provincia a la maestra, señora AMELIA DEL CARMEN G. de NAZAR.

**RECTIFICACION DE DESIGNACION.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 23544/S/944. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 62 de la Provincia de Santiago del Estero, efectuada con fecha 28 de agosto último, es a favor de la señorita MARIA DEL CARMEN GOMEZ, y no Josefa Ramona Gomez, como se consignó.

**PROVISION DE DIRECCION.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3699/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección

General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 74 de Tucumán, a la directora de la Nº 158 de la misma provincia, señora LILIA VALDEZ de LASCANO LEIVA.

PROVISION DE DIRECCION. UBICACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3698/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar director de la escuela Nº 37 de Tucumán, al maestro de la Nº 14 de la misma provincia, señor ADOLFO RENE LESCANO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Ubicar en la escuela Nº 129 de Tucumán a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señora MARIA GREGORIA NIETO de GAZMUZ, por ser innecesarios sus servicios en este establecimiento.

PROVISION DE DIRECCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3701/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 195 de Tucumán, a la directora de la Nº 84 de la misma provincia, señora ARGENTINA BUSTOS AVELLANEDA de VERGARA.

PROVISION DE DIRECCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3706/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 97 de Tucumán, a la maestra de la misma, señora ROSA DEL VALLE BULACIO de FERNANDEZ, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponde.

**PROVISION DE DIRECCION.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 4542/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 153 de Tucumán, al director de la Nº 77 de la misma provincia, señor JUSTINO P. FERNANDEZ.

**PROVISION DE DIRECCION.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 4757/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 144 de Tucumán, al director de la Nº 69 de la misma provincia, señor GUILLERMO AURELIO AVELLANEDA.

**PROVISION DE DIRECCION.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3707/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 287 de Tucumán, a la directora de la Nº 280 de la misma provincia, señora MARIA LUISA PAEZ de FERNANDEZ.

**PROVISION DE DIRECCION.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 5796/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 233 de Tucumán, a la directora de la Nº 218 de la misma provincia, señorita CONCEPCION MARIA VICTORIA GIUDICE.

PROVISION DE DIRECCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3636/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 235 de Tucumán, a la maestra de la Nº 157 de la misma provincia, señorita YOLANDA LILIA MANGINI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 3528/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 93 de Tucumán, a la maestra de la Nº 116 de la misma provincia, señorita EMEREGILDA IMELDA RUEDA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19306/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 98 de Tucumán, al maestro de la Nº 239 de la misma provincia, señor FRANCISCO PREVEDEL, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19304/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 23 de Tucumán, a la maestra de la Nº 50

de la misma provincia, señorita MARIA LUCINDA QUIROGA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8402/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 312 de Tucumán, a la directora de la Nº 318 de la misma provincia, señorita AMALIA DEL CARMEN DOUSSET.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18052/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 114 de Tucumán, a la maestra de la Nº 142 de la misma provincia, señorita ROSA MARIA NICOLASA VIERA VILLAGRA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18715/T/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 259 de Tucumán, a la maestra del mismo establecimiento, señora EUSEBIA MATILDE ZELARAYAN de NORTON.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18716/T/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 161 de Tucumán, a la directora de la Nº 157 de la misma provincia, señora BLANCA DOLORES GABINA COSTAS de GAMBARTE.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18993/T/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 263 de Tucumán, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señorita ELISA ROBIN.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23371/T/944.— Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 111 a la Nº 49 de la Provincia de Tucumán, a la maestra señorita BLANCA VERMAL DUPUY.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23369/T/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 238 a la Nº 161 de la Provincia de Tucumán, a la maestra, señorita HAYDEE AMNERIS PERALTA.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

TRASLADOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 13880/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Inteventor en el Consejo Nacional de Educación ,

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, de San Juan a La Rioja, al Visitador señor ODIN GOMEZ LUCERO, en cumplimiento de la resolución del 20 de julio ppdo. (hoja 20), en reemplazo del señor Carlos Robador.

2º — Disponer que el señor CARLOS ROBADOR, ascendido a visitador por resolución del 13 de julio último (Exp. 16722/I/944) y ubicado en La Rioja, pase a prestar servicios en la Inspección Seccional de Tucumán, en reemplazo del señor Zenón Milcíades Sfaello.

3º — Ubicar en.la Provincia de San Juan, en reemplazo del señor Odin Gómez Lucero, al señor ANDRES AVELINO LUCERO, trasladado con fecha 26 de julio último (Exp. 18023/P/944), al Territorio del Chaco.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º — SAN JUAN

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23556/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, señora MARTINA S. M. de BERRETTA, trasladada a San Juan por resolución del 13 de agosto último, preste servicios por el término de 6 meses como Asesora de Música en la Inspección Seccional, encargándosele la organización de la enseñanza de dicha asignatura.

REINTEGRO Y UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 23368/B/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1 y de acuerdo

con lo informado por la Escuela Superior del Magisterio y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra del citado establecimiento, señora IDELBA V. de GONZALEZ SAAVEDRA, que fué declarada en disponibilidad a los efectos de su inscripción en la Escuela Superior del Magisterio, por resolución del 7 de agosto ppdo. Exp. 19432/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 92).
2º — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Tandil, señorita CELIA A. CAMPOS RIVERO, por desdoblamiento del 1er. grado superior del turno de la mañana.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.
— Exp. 23547/C/944. — Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 120 de Chaco, señorita SUSANA JULIA BRAVO, a la Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, debiendo la Dirección de Personal y Estadística fijar la categoría en que debe revistar.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 17949/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 191 de Chaco a la Nº 85 de Santa Fe, a la maestra señora CELIA LASTRA de MATA.

TRASLADO DE MAESTRO.
CHUBUT — CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.
— Exp. 23572/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 75 de Chubut a la Nº 83 de la Provincia de Córdoba, al maestro señor JOSE BADOS.

TRASLADO. CHUBUT — CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.
— Exp. 17972/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la Nº 2 de Chubut, a la Nº 35 de Córdoba, a la señora NILLY ZUNILDA S. de STUART, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
CHUBUT — TUCUMAN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 21200/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 119 de Chubut a la 29 de la Provincia de Tucumán, al maestro señor ARNALDO GENOVESE.

SIN EFECTO INSCRIPCION EN LA ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO. MISIONES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23567/P/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Escuela Superior del Magisterio y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la inscripción en la Escuela Superior del Magisterio, del señor JUAN E. ROSENSTOCK, y disponer se reintegre a sus tareas de maestro de la escuela Nº 43 del Territorio de Misiones.

TRASLADO DE MAESTRO.
NEUQUEN — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 20595/N/944. — Vistas estas actuaciones y atento con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 86 de Neuquén, a la Nº 45 de Buenos Aires, al maestro señor HUGO MARIO REZZANI.

TRASLADO DE MAESTRO.
RIO NEGRO — SANTA FE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 19854/R/944. — En vista de las informaciones producidas en este expediente y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 316 de Santa Fe, con la categoría de maestro de 4ª, al actual maestro de 3ª, de la Nº 118 de Río Negro, señor CARLOS ALBERTO LANZA.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA CRUZ — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 23545/S/944. — Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 3 de Santa Cruz, señora ELENA YOLANDA FELICITA MAC DONALD de LOUHAN, a la Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, fijar la categoría en que deberá revistar.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 108

20 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

SERVICIO MECANIZADO DE LA CONTADURIA GENERAL

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1944.

— Exp. 719/D/944. — Vistas las medidas adoptadas por el señor Director Administrativo, con respecto al servicio mecanizado de la Contaduría General de la Repartición; y, teniendo en cuenta la información de hojas 9 vta. y 10, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las medidas adoptadas por el señor Director Administrativo en los puntos 1º, 2º y 3º de hojas 7 y vuelta.

2º — Encargar del despacho de la Secretaría de Dirección Administrativa, al Oficial 7º, señor C. AGUSTIN CASTIARENA.

ADHESION AL CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL. NOMBRE A UNA ESCUELA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23587/P/944. — Considerando:

Que en el próximo mes de octubre se realizará el IV Congreso Eucarístico Nacional en celebración del X aniversario del XXXII Congreso Eucarístico Internacional;

Que este Congreso, que contó con la adhesión oficial del Gobierno Nacional, constituyó una extraordinaria manifestación de la tradicional fe del pueblo argentino, dando lugar a inolvidables jornadas que llamaron la atención del mundo entero sobre el país, y lo hicieron conocer y admirar por miles de ciudadanos de otras naciones, entre los que se hallaron personalidades y dirigentes de estados hermanos, que de regreso a sus patrias supieron hacer fructificar su aprecio por la Argentina en la intensificación de los lazos y vínculos de unión con ella;

Que, particularmente, la glorificación de Jesucristo que se realizó en esta ciudad de Buenos Aires y fué ocasión de un profundo movimiento de espiritualidad, le valió a la Argentina conquistar un lugar de preferencia en el afecto del hoy Soberano Pontífice Pío XII, quien repetidas veces así lo declaró;

Que su Santidad el Papa Pío XII, que actualmente ocupa la Cátedra de Pedro y gobierna la Iglesia Universal, ha sido conocido por nuestro pueblo como el Cardenal Eugenio Pacelli, y con tal nombre le manifestó su entusiasmo y veneración;

Que con motivo del próximo Congreso Eucarístico Nacional es conveniente recordar aquel acontecimiento manifestando al mismo tiempo la filial adhesión de los argentinos al Santo Padre, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la adhesión oficial del Consejo Nacional de Educación al Congreso Eucarístico Nacional a realizarse el próximo mes de octubre en la Ciudad de Buenos Aires.

2º — Dar el nombre de "CARDENAL PACELLI" a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.

3º — Disponer que el acto de la imposición del nombre se realice en ocasión de la celebración del Congreso Eucarístico Nacional, como acto de homenaje al mismo y de acuerdo al programa que se determinará.

EJECUCION DE OBRAS

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 22911/D/944. — Visto el pedido formulado por la Dirección General de Arquitectura y lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de los trabajos a que se refiere la Dirección General de Arquitectura en su nota de hojas 1 a 4, facultándola para realizarlos con personal de la División Talleres.

2º — Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 8.000.— m/n., a favor del señor Director General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta, para responder a los gastos que ocasionará la ejecución de los referidos trabajos.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto vigente.

PASAJES A CUENTA DE HABERES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 19025/D/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la Relación de Cuentas Nº 6 por pasajes a cuenta de haberes de los años 1943 y 1944, preparada por Dirección Administrativa, que importa $ 2.353,40 moneda nacional.

PAGO DE TRANSPORTE

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 19254/B/944. — Vistas estas actuaciones y atento al informe de hoja 33, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Remítanse estas actuaciones, con la información producida, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

LIQUIDACION DE PARTIDA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 6698/I/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 8 y las liquidaciones de hojas 9 y 10 de estas actuaciones.
2º — Acordar a la Inspección General de Escuelas Particulares con cargo de rendir cuenta, una partida de $ 4.350.— m/n., para gastos de movilidad y viático que se originan con motivo de las visitas de inspección a las escuelas de territorios que se realicen durante el corriente año.
3º — Librar orden de pago por la suma acordada de conformidad con la liquidación de hoja 14, practicada por Dirección Administrativa, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

PEDIDO DENEGADO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 16567/H/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al aumento de subvención de sueldo de maestro formulado por el Hogar de Niños "RAMON L. FALCON".

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE ESCUELA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 438/12º/943. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar la escuela Primaria de Adaptación, con carácter provisorio y previa la realización de obras en los servicios sanitarios y cocina, al local de la calle Bacacay 2706 al 2738.

CAMBIOS EN INVENTARIO. CARGO AL DIRECTOR. C. E. 9º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 15393/9º/944. — Visto lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, para el cambio de denominación de los muebles que indica en el inventario de la misma y a dar de baja un armario de roble para dirección.

2º — Formular cargo a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, por la suma de $ 43,20 m/n., valor del armario indicado.

BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 9º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23568/9º/944. — Teniendo en cuenta los datos biográficos que sobre la personalidad de doña Casilda Igarzabal de Rodríguez Peña se acompañan y considerando de justicia que una escuela de esta Capital lleve su nombre como homenaje a la que en vida fuera la esposa de don Nicolás Rodríguez Peña y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de "CASILDA IGARZABAL de RODRIGUEZ PEÑA", a las escuelas Nros. 25 y 27 del Consejo Escolar 9º.

AUTORIZACION PARA REALIZAR ACTO. C. E. 18º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 19313/18º/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, para realizar el acto a que se refiere este expediente.

SECCION TERRITORIOS

TOMA DE POSESION CAMPO. LA PAMPA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1944.

— Exp. 15632/P/933. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 17, por no haberse podido dar cumplimiento.
2º — Encomendar al visitador, señor ESTEBAN G. RIGHI la comisión de tomar posesión del campo sito en la sección XIX, fracción D, lote 3, del Territorio de La Pampa, legado al Consejo Nacional de Educación por el señor RAFAEL R. DE LA PLAZA y para lo cual se pondrá de acuerdo con el apoderado del Consejo en el mismo territorio, doctor MARCOS MOLAS WALTHER.
3º — Asignar para el trámite, una partida especial de $ 150.— m/n. con cargo de rendir cuenta, para gastos de viático y movilidad.
4º — Imputar dicha suma al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

SECCION PROVINCIAS

CONTRATO DE CESION GRATUITA. LA RIOJA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 679/L/938. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor BERNABE BURGOS, por local para funcionamiento de la escuela Nº 137 de La Rioja, por el término de dos años a contar del 22 de julio de 1944 y demás condiciones de práctica.

OBRAS ADICIONALES. LA RIOJA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 17602/L/944. — Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla Nº 1 de obras adicionales a realizarse en el edificio en construcción para la escuela Nº 19 de "Aminga" (La Rioja), por un valor total de $ 3.131,15 m/n.
2º — Aprobar las obras suprimidas con precio de contrato por importe de $ 1.344,67 m/n., según planilla de hojas 7 y 8.
3º — Imputar el gasto de $ 1.786,48 m/n., que resulta de la diferencia entre el valor de las obras adicionales a realizarse (Art. 1º) y el de las suprimidas (Art. 2º), en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 10 vta.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. MENDOZA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 10744/M/944. — Visto lo solicitado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor CASTRO NEME, el derecho a percibir alquileres, a razón de $ 16.— m/n. mensuales, por el local que ocupa la escuela Nº 152 de Mendoza, a partir del 15 de abril de 1943.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 77.
3º — Hacer saber al señor CASTRO NEME en la oportunidad en que le serán liquidados los alquileres reconocidos.

MANTENIMIENTO DE RESOLUCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 9462/M/941. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener en todas sus partes la resolución de hoja 18, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 1580, del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de junio de 1943.
2º — No hacer lugar al reintegro de alquiler solicitado por el propietario del local que ocupa la escuela Nº 89 de Mendoza, señor FRANCISCO J. MOYANO y disponer la devolución del documento de hoja 39.
3º — Disponer que la Dirección Administrativa tome nota de lo manifestado por la Asesoría Letrada a hoja 42 vta.

DONACION DE TERRENO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 29086/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima "La Martona", la donación de dos hectáreas de tierra con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 301 de Santiago del Estero.
2º — Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional solicitando la liberación del gravamen que pesa sobre la citada fracción de tierra a los efectos de su escrituración.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES.
TUCUMAN

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 6334/T/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a los señores TERAN Hnos., propietarios del local que ocupa

la escuela auxiliar Nº 28 de Tucumán, el derecho a percibir alquileres, a razón de $. 5.— m/n. mensuales, a partir del 2 de setiembre de 1941.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 14.
3º — Hacer saber a los señores TERAN Hnos., la oportunidad en que le serán liquidados los haberes reconocidos y lo manifestado por Asesoría Letrada sobre la cesión de los mismos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRINCIPAL

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23586/P/944. — Nombrar Ayudante Principal (supernumerario) al señor RODOLFO ANASTASIÓ BEADJEMENT, quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura (División Talleres).

SECCION CAPITAL

DESIGNACION DE MAESTRA. ASILO FRAGA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23569/P/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para el Asilo Coronel Fraga, en reemplazo de la señora Sara S. de González, que se jubila, a la señorita MARTA MARIA HALLIBURTON.

SECCION PROVINCIAS

RECTIFICACION DE NOMBRE. CORDOBA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 7084/C/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar constancia que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 301 de Córdoba, es CLEMIRA ROMELIA LIENDO.
2º — Disponer el desglose del testimonio de hoja 28 para su guarda en Dirección de Personal y Estadística.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 17632/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar constancia que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, es OLGA ALICIA DIAZ BARRAZA.
2º — Disponer el desglose del testimonio de hoja 3, para su guarda en la Dirección de Personal y Estadística.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 109

22 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

MODIFICACION ARTICULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 19778/M/944. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en el inciso c), del Art. 27, página 200 del Digesto de Instrucción Primaria, modificado por resolución del 13 de junio ppdo., Exp. 13681/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 69), se agregue: "o Asistente Social de la Escuela de Asistencia Social dependiente del Museo Social Argentino", quedando en consecuencia redactado en la siguiente forma:

"c) Para ser Asistente Social se requerirá título expedido por la Escuela de Asistencia Social del Instituto de Cultura Religiosa Superior Femenina o Asistente Social de la Escuela de Asistencia Social dependiente del Museo Social Argentino".

SECCION VARIOS

REORGANIZACION DE ESCUELA AMBULANTE

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 29700/I/938. — Vistas estas actuaciones, lo propuesto por la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar al doctor JOSE M. JORGE, Director Honorario de la Escuela Ambulante que funciona en el Hospital Durand.
2º — Autorizar al doctor JOSE M. JORGE, para proponer al Consejo un plan de reorganización de la mencionada escuela.
3º — Declarar en comisión al personal de dicho establecimiento, que haya sido nombrado por el Consejo, hasta tanto sea aprobado definitivamente el plan a que se refiere el punto anterior.

CATASTRO BIENES DEL CONSEJO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.
— Exp. 21146/D/943. — Visto lo resuelto con fecha 28 de diciembre de 1943, designando una Comisión para que proyectara y organice el catastro o inventario de los bienes del Consejo; y, considerando, el ofrecimiento de colaboración hecho a hoja 21 por el Registro de Bienes del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación, las designaciones de hoja 26 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 28 de diciembre de 1943, de hoja 8 de estas actuaciones.
2º — Encomendar a la Dirección General de Arquitectura para que, por intermedio de la Administración de Propiedades estudie y proyecte el catastro o inventario de los bienes del Consejo.
3º — Aceptar y agradecer al Ministerio de Hacienda de la Nación, con nota de estilo, la designación de los empleados del Registro de Bienes del Estado, señores MODESTO M. MASSA (2º Jefe), EDUARDO B. GOMEZ y PEDRO A. CLEMENT, para que asesoren en las tareas del catastro e inventario referido.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.
— Exp. 14091/D/944. — Visto las facturas y planillas de hojas 1 a 10, presentadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, por importe de $ 481,45 m/n., correspondiente a telegramas de la primera quincena de junio ppdo. y considerando que las mismas han sido conformadas por el señor Intendente, como es reglamentario y que se han subsanado las dos observaciones formuladas por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las facturas y detalles de hojas 1 a 10, presentadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, por importe de $ 477,17 m/n. excluída la suma de $ 4,28 m/n., correspondiente a los comprobantes de devolución de hojas 221 y 222.

DONACION DE INMUEBLE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 19123/5º/943. — Vista la información producida y de conformidad

con lo manifestado por la Administración de Propiedades y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Manifestar a la "Casa Iturrat Sociedad Anónima Comercial", en respuesta a su nota de hoja 1, que el Consejo considera innecesario realizar un acto de entrega y recepción del inmueble Caseros 3450, que dicha firma donara generosamente como contribución a la obra escolar, en razón de que la tenencia del mismo a título de inquilino, se ha convertido en posesión a título de dueño, desde el día 18 de agosto de 1943, fecha de la resolución que aceptó la donación.
2º — Dirigir notas a la Administración General de Contribución Territorial, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en el sentido indicado por Administración de Propiedades a hoja 4.
3º — Pasar las actuaciones al escribano señor MIGUEL FERNANDO PUNTA, a los efectos establecidos en el Art. 2º de la resolución de hoja 2.

AUTORIZACION COLECTA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1944.

— Exp. 19392/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Destinar el día 28 de setiembre para que la Sociedad ''Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul'', puedan recoger en las escuelas de la Capital Federal y previo informe de superiores respectivos en provincias y territorios, la colecta voluntaria en monedas de 0,05 ó 0,10 centavos, destinada a las obras que sostiene.

RECLAMACION DENEGADA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 11350/V/928. — Visto lo actuado, las constancias de la información producida y dado el tiempo transcurrido, que haría aplicable la disposición del Art. 4023 del Código Civil, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al reclamo interpuesto por la casa ISIDORO VANONI y Cía., y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

SECCION CAPITAL

REALIZACION DE CONCIERTOS

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23763/P/944. — Atento a lo manifestado por la Inspección de Música; lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección de Música para ofrecer en las escuelas de esta Capital Federal que indica, conciertos de música argentina y universal, a cuyo efecto se aprueba el plan expuesto por la misma a hoja 1.

REPRESENTACIONES TEATRO DE TITERES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 21183/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión Nacional de Cultura a representar funciones de títeres en las escuelas dependientes del Consejo, en las horas de la tarde, fuera del horario de clases o en los días domingo.

2º — Autorizar a la Comisión Nacional de Cultura a recabar los nombres y demás datos necesarios de los alumnos al fin exclusivo de facilitar el ingreso de los mismos en la Escuela de Titiriteros.

GRABACION DE DISCOS. C. E. 1º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 19578/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la grabación de discos por un conjunto de 120 voces infantiles de las canciones: ''Canción Patriótica de 1810'', ''Marcha del 4 de Junio'', ''Día del Reservista'' y ''Marcha General San Martín'', tarea que se llevará a cabo en la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar ''Domingo Faustino Sarmiento".

2º — Autorizar al Inspector de Música, señor ATHOS PALMA, para que seleccione la cantidad de alumnos necesarios entre los concurrentes a las escuelas Nros. 7 y 8 del Consejo Escolar 1º.

SECCION PROVINCIAS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18301/D/944. — Vista la información producida y de conformidad con lo manifestado por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccio-

nales de provincias, provenientes de los fondos entregados para atender los gastos de escritorio durante el año 1943, que ascienden a la suma de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.700.— m/n.), con una devolución de NOVECIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 913,35 m/n.).

2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables.

MADRINAZGO DE ESCUELA. CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 20544/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º, para ejercer el madrinazgo de la escuela Nº 71 de Catamarca.

RECEPCION PROVISIONAL DE LOCAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 3805/T/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional de las obras de construcción del local para la escuela Nº 11 de Tucumán.

2º — Justificar la demora de 14 días incurrida por el contratista en las obras de referencia.

3º — Aprobar la planilla de obras adicionales que corren a hojas 81 y 82 por el importe de $ 1.329,43 m/n.

4º — Imputar el gasto de $ 1.329,43 m/n. al Art. 22º de la Ley 12578, orden de pago Nº 879 de fecha 22 de enero de 1942.

5º — Autorizar el desglose del Exp. 31568/T/943 para darle trámite por separado a los efectos de informar el monto que demandaría la ejecución del local que se solicita.

6º — Volver este expediente a la Dirección General de Arquitectura a los efectos de extender el certificado de pago correspondiente a la recepción provisional.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ORGANIZACION SECRETARIA GENERAL

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23726/P/944. — A los efectos de una mejor distribución de las tareas que corresponde desarrollar a la Secretaría General, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la sección "Varios" de la Secretaría General, funcione independientemente.
2º — Nombrar jefe de la Sección Varios de la Secretaría General al Auxiliar 1º, señor LUIS J. GOMEZ LLAMBI.
3º — Nombrar 2º jefe de la Sección Varios de la Secretaría General, al Auxiliar 5º, señor RICARDO JOAQUIN DIAZ.
4º — Trasladar a la Secretaría General al Ayudante Principal, señor GUSTAVO PALAU POSSE.
5º — Trasladar a la Secretaría General al Ayudante 1º de la Mesa General de Entradas y Salidas, señor ROBERTO M. GONZALEZ VILA.

PEDIDO DENEGADO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 14191/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-Auxiliar Mayor de la Oficina Judicial D. CELIA SCHARAGER de CRACOVSKI, exonerada por resolución de fecha 2 de junio (Exp. 11907/C/944).

PEDIDO DENEGADO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 11404/C/939. — Vista la información producida y de conformidad con lo manifestado por Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la señora LYDIA D. B. de VIEYTES.

DESIGNACION DE AYUDANTE PRINCIPAL

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23588/P/944. — Nombrar Ayudante Principal (Item 2) de la Repartición, a la señorita ELSA YOLANDA AYALA, debiendo prestar servicios en la dirección del Censo Escolar de la Nación.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23590/E/944. — Disponer que la Ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 9, señora CARMEN D'AMICO de ANSALDI, pase a prestar servicios al Jardín de Infantes Nº 5, con funciones de Ayudante de Dirección.

RECTIFICACION DE MEDIDA. C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 15819/V/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con

lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en cesantía la exoneración del Ayudante 1º de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, don CARLOS VIZZARI, exonerado por resolución de fecha 1º de junio último (Exp. 11912/C/944).
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SUSPENSION DE AYUDANTE 1º
C. E. 9º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 14967/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la suspensión impuesta por el término de dos días al Ayudante 1º, señor JOSE RODRIGUEZ por la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, página 145 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

SECCION CAPITAL

REINTEGRO AL CARGO. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 14017/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra de la escuela al Aire Libre Nº 10, doña MARGARITA SCHERB, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y ubicarla como maestra de 3ª categoría con funciones de maestra auxiliar de dirección en la escuela al Aire Libre Nº 10.
2º — Concederle plazo de 6 meses, a contar de la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto de 1943, por el Poder Ejecutivo de la Nación, para que la señorita MARGARITA SCHERB obtenga dicho documento.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.
C. E. 3º**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23766/3º/944. — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de 3ª categoría designada por resolución de fecha 11 del actual (Exp. 23137/

P/944, Boletín de Resoluciones Nº 108), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, es MARIA ISABEL FALCONE de FILIPPO y no María Isabel Falcone de Fillipo, como se consignó.

RECTIFICACION DE UBICACION.
CC. EE. 5º — 6º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 13840/S/944. — 1º Hacer constar que el ex-maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º, don FELIX SOBRINO, reincorporado por resolución de fecha 7 del corriente mes (Exp. 13840/S/944), debe ser ubicado en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º y no en la Nº 5 del Consejo Escolar 5º, como se consignó.

TRASLADO SIN EFECTO. C. E. 6º

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 23762/6º/944. — Atento con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la señora BEATRIZ FARE de BRACUTO, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º, dispuesto por resolución de fecha 31 de agosto último (Exp. 17894/16º/944), Boletín de Resoluciones Nº 103 y ubicarla en la Nº 4 del mismo Distrito.

PERMUTA SIN EFECTO. C. E. 10º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 17573/10º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la medida adoptada el 15 del corriente (hoja 5), por la cual se dispuso acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las vicedirectoras de las escuelas Nros. 4 y 9 del Consejo Escolar 10º, señorita MARIA LUISA COLOMBO y señora IRENE D. M. de ZAMUDIO.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 13º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 13756/13º/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar constancia que el verdadero nombre de la maestra suplente designada para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, es LEONOR CARMEN GUIRAL.

2º — Disponer el desglose del testimonio de hoja 4 para su guarda en la Dirección de Personal y Estadística.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 14º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23761/14º/944. — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de 3ª categoría nombrada por resolución de fecha 11 del actual (Exp. 23137/P/944) para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º, es ELENA JANSEN de HORTADO y no Elena Jansen de Hurtado como se consignó.

DESIGNACION SIN EFECTO. C. E. 15º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23764/15º/944. — Dejar sin efecto la designación de maestra de 3ª categoría efectuada por resolución de fecha 11 de setiembre corriente (Exp. 23137/P/944) para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a favor de la señorita MARIA MALVINA PIZARRO, y mantener la de fecha 12 del actual (Exp. 23512/P/944).

PEDIDO DENEGADO. C. E. 15º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 14272/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º, señor ISAAC SCALITER, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio de 1944 (Exp. 11941/C/944).

**TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 16º Y 1º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 23589/16º/944. — A su pedido y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 27 del Consejo Escolar 16º, señora J. EMA P. de BENAVIDES.

REINTEGRO AL CARGO. CC. EE. 16º Y 2º

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 16602/R/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex-maestro especial de Dibujo (dos cátedras) D. ENRIQUE REQUENA ESCALADA, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11911/C/944) y ubicarlo en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 16º y en las diurnas Nros. 21 y 22 del Consejo Escolar 2º.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 20º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 16054/L/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar Nº 20º, doña CELINA ESTHER LACROUTS, exonerada por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).

SECCION TERRITORIOS

REINTEGRO AL CARGO. CHACO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 18432/N/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a su anterior cargo a la señora MICAELA ELISA VISO de NIGRO, ex-directora de la escuela Nº 430 de Chaco, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).

2º — Concederle plazo de seis meses, a contar desde la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto de 1943 por el Poder Ejecutivo, relacionado con el otorgamiento de carta de ciudadanía, para que la señora de Nigro obtenga dicho documento.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

PEDIDO DENEGADO. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 16338/R/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-maestra de la escuela Nº 119 de Chubut, señora MARIA E. A. CASTELO de ROTETA, exonerada por resolución de fecha 2 de junio de 1944 (Exp. 11936/C/944).

CREACION DE ESCUELA Y PROVISION DE DIRECCION. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 18449/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de

Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Instalar, la escuela creada en "El Coyte" (Chubut), por resolución del 4 de abril ppdo., Exp. 8298/I/941, la que dependerá de la Sección 10ª y funcionará de setiembre a mayo, asignándole el Nº 69.
2º — Aceptar y agradecer a los señores IGNACIO TORRES y JUAN BAUTISTA MOBILE, la donación de local para la escuela de referencia.
3º — Aceptar y agradecr al señor IGNACIO TORRES, la cesión gratuita de local para casa habitación del director de la misma escuela y aprobar los correspondientes contratos.
4º — Nombrar director de la escuela Nº 69 de Chubut, al maestro de la escuela Nº 132 del mismo territorio, señor SERAPIO ATILIO CONTIN.
5º — Disponer que la Dirección Administrativa provea de una dotación completa de muebles y útiles a la escuela Nº 69 de Chubut, debiendo consignar la carga al director de la escuela Nº 119 de Comodoro Rivadavia.

REINTEGRO AL CARGO. FORMOSA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 17780/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a su anterior cargo al ex-director de la escuela Nº 22 de Formosa, don NORBERTO CLAUDIO PEDROSO, exonerado por resolución de fecha 31 de mayo último (Exp. 11509/F/944).
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

PEDIDO DENEGADO. MISIONES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 22651/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-director de la escuela Nº 52 de Misiones, señor ARMANDO ROMERO CHAVES, exonerado por resolución de fecha 20 de mayo de 1944 (Exp. 23865/M/943).

PEDIDO DENEGADO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1944.

— Exp. 16822/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-directora de la escuela Nº 12 de Río Negro, señorita ANASTASIA PINEAU APARICIO, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio de 1944 (Exp. 11929/C/944).

PEDIDO DENEGADO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 21139/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-maestro de la escuela Nº 42 de Río Negro, don HUGO ALCIDES OROZCO, declarado cesante por resolución de fecha 22 de mayo de 1944 (Exp. 11375/R/944).

PEDIDO DENEGADO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 16258/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-maestra de la escuela Nº 57 de Río Negro, doña ELISA MAGDALENA MANZONI, declarada cesante por resolución de fecha 22 de mayo último (Exp. 11367/R/944).

SECCION PROVINCIAS

PEDIDO DENEGADO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 21135/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-director de la escuela Nº 103 de Entre Ríos, señor DUCHOVNY ISAAC, exonerado por resolución de fecha 20 de mayo de 1944 (Exp. 4557/E/940).

PEDIDO DENEGADO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 20413/D/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-visitador de escuelas con asiento en Entre Ríos, señor DUBOUX JUAN B., exonerado por resolución de fecha 20 de mayo de 1944 (Exp. 5758/E/944).

PEDIDO DENEGADO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 15390/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-maestra de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señora MARIA LUISA GONZALEZ BARLETT de SUPERY, exonerada por resolución de fecha 20 de mayo de 1944 (expediente 11187/P/944).

PEDIDO DENEGADO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 14451/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-director de la escuela Nº 123 de Entre Ríos, señor SAMUEL NOSES SEJANOVICH, exonerado por resolución de fecha 20 de mayo de 1944 (Exp. 24999/E/932).

PROVISION DE DIRECCION. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 10652/M/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 42 de Mendoza, al maestro de 4ª categoría de la Nº 14 de la misma provincia, señor FRANCISCO SALVADOR ROSELLO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA — LA RIOJA**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 3306/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 70 de La Rioja, a la actual directora de la Nº 127 de Mendoza, señora ROSARIO DEL PILAR GUERRERO de ALBORNOZ.

PROVISION DE VICEDIRECCION Y TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 16730/M/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 111 de Mendoza, a la maestra de 2ª de la Nº 34 de la misma provincia, señora JUANA AMIGORENA de ARNULPHI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 27 de Mendoza, señorita NIDIA IRMA MORETTI, a la Nº 34 de la misma provincia.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 18975/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 186 de Salta, al actual director de la Nº 263 de la misma provincia, señor VICTORIO SEGUNDO PIAZZANO.

PROVISION DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 20189/S/940. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 277 de Salta, al actual director de la Nº 41 del la misma provincia, señor ALFREDO JOSE CASTILLO.

PROVISION DE DIRECCION. SAN LUIS

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 22311/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 37 de San Luis, al actual maestro de la Nº 259 de la misma provincia, señor AGUSTIN NICOLAS OLAGARAY, debiendo mantener la categoría en que revista, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. SAN LUIS

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23767/S/944. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de San Luis, Nros. 175 y 266, a la señora JUNILDA ARCE de LUCIO LUCERO y señorita ROSA ELENA RIVAROLA.

PEDIDO DENEGADO. SAN LUIS

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 21308/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-Inspector Seccional de San Luis, señor HERNANDEZ GERONIMO, exonerado por resolución de fecha 20 de mayo de 1944 (Exp. 20004/D. A./942).

PROVISION DE DIRECCION. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 6884/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al director de la escuela Nº 246 de Santa Fe, señor LEOPOLDO SATURNINO INSAURRALDE, a la Nº 56 de la misma provincia.

PROVISION DE DIRECCION SANTA FE — CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 12031/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 192 de Corrientes, a la actual directora de la Nº 64 de Santa Fe, señora FELISA ERMINDA BALZARETTI de COLMAN.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTA FE**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1944.

— Exp. 23765/S/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 117 de la Provincia de Santa Fe, al señor JOSE ANIBAL REDONDO.

**UBICACION DE PERSONAL Y
NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 4646/S/943. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Volver a su cargo de auxiliar de dirección de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, a la señora TEODOMIRA ESPECHE de DOMINGUEZ, quien actualmente desempeña dicho cargo en la escuela Nº 42 de dicha provincia.

2º — Volver a su cargo de maestra de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, a su pedido, a la señorita LIA LAMI HERNANDEZ, trasladada por estímulo a la Nº 42 de la misma provincia.

3º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, a la Nº 42 de la misma provincia a la maestra señorita ZUMILDA VILLEGAS BELTRAN.

4º — Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita EMMA SENIGALIESI.

**UBICACION DE PERSONAL
EXCEDENTE. TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 17365/T/944. — Vista la información producida en estas actuaciones por la Inspección General de Provincias y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas de la Provincia de Tucumán que se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos de la misma provincia a que pertenecen:

Nombre y Apellido	De Esc.	En Esc.
Josefina Martha López	3	226
Sara Hortensia de la Vega de Prats Ruiz	6	239
María Luisa B. C. de Campanella	42	45
Ana Felisa D. de Heredia	43	149
Mercedes González	43	278
María Clementina Alcaide de Villafañe .	88	100
Rosa Argentina Cabral	112	86
Isabel Elena Carrizo de Andrade	135	285
María Elena Gramajo	225	104

Nombre y Apellido	De Esc.	En Esc.
Hortensia del Carmen Aráoz Posse	247	161
Ana Lía D'Angelo	260	212
Rosa Rosemberg	271	114
María Mafalda Garreton	284	231

SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

PROVISION DE DIRECCION Y TRASLADO SIN EFECTO. SANTA FE — FORMOSA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 15821/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 15 de Formosa, señor ITALO ARGENTINO VAIANI, a la Nº 179 de Santa Fe.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 179 de Santa Fe, al director de la Nº 278 de la misma provincia, señor EDUARDO GODOY.

SECCION VARIOS

MEDIDA SIN EFECTO

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1944.

— Exp. 28021/C/943. — Habiéndose resuelto el 20 de diciembre de 1940 (hoja 203 del expediente 18289/I/936), la adquisición de los equipos respectivos para instalar y confeccionar el fichero matriz con destino a la mecanización del sistema contable del Establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución que antecede, dictada en este expediente el 31 de agosto último.

APROBACION DE PROGRAMA. C. E. 7º

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 23770/7º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa del acto a realizarse el 23 del corriente en la escuela Virgen Generala Nuestra Señora de las Mercedes, Nº 24 del Consejo Escolar 7º, con motivo de la inauguración del edificio y de su bautizo.

2º — Disponer que por Talleres Gráficos se impriman 200 invitaciones, conforme al modelo adjunto.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE FUNCIONARIOS

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 23884/P/944. — Vistas las renuncias que han presentado de sus respectivos cargos los Secretarios de Didáctica, de Hacienda y General, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los señores, Profesor LUIS ALBERTO CHAVES, Doctor JOSÉ LORENZO BÓ y Doctor JORGE JOAQUÍN LLAMBÍAS, de los cargos de Secretario de Didáctica, Secretario de Hacienda y Secretario General, respectivamente, dándose a los dimitentes expresivas gracias por los patrióticos servicios prestados.

2º — Comunicar por nota a las personas nombradas, lo resuelto en el presente decreto.

RENUNCIA DE FUNCIONARIOS

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 23887/P/944. — Vistas las renuncias presentadas por el Interventor en la Oficina Judicial y el Jefe de la Oficina de Nombramientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias que han presentado de los cargos de Interventor de la Oficina Judicial y Jefe de la Oficina de Nombramientos, los Doctores JULIO M. OJEA QUINTANA y ANTONIO ERNESTO SERRANO REDONNET, a quienes se dan las gracias por los servicios prestados.

2º — Comunicar a las mencionadas personas, lo resuelto en el presente decreto, adjuntando copia del mismo.

RENUNCIA DE FUNCIONARIO

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 23769/P/944. — Vista la renuncia presentada por el Profesor JORDAN B. GENTA, del cargo de Director de la Escuela Superior del Magisterio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Resérvese la presente renuncia para ser considerada en su oportunidad.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23953/P/944. — Disponer que el Auxiliar 2º, señor ABELARDO F. ROSSI, de Secretaría General, pase a prestar servicios a la Oficina Judicial de este Consejo.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 23881/P/944. — Disponer que el Auxiliar 3º, señor ABEL JUAN NOGUEIRA, de la Oficina de Nombramientos, pase a desempeñar sus funciones a la Mesa General de Entradas y Salidas. (Turno de la mañana).

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23774/P/944. — Disponer que el Auxiliar 4º, señor FRANCISCO ANTONIO MARINCOLA, de la Secretaría de Hacienda, pase a desempeñar sus funciones a la Mesa General de Entradas y Salidas. (Turno de la mañana).

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23773/P/944. — Disponer que el Auxiliar 6º, señor OSCAR AMERICO LOBRANDO, de la Secretaría General, pase a desempeñar sus funciones en la Mesa General de Entradas y Salidas. (Turno de la mañana).

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 23775/P/944. — Disponer que el Auxiliar 6º, señor ARNALDO PEDRO CALDIROLA, de la Secretaría General, pase a desempeñar sus funciones en la Mesa General de Entradas y Salidas. (Turno de la mañana).

TRASLADO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23890/10º/944. — Disponer que el Ayudante 1º de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, señor BRUNO MELIA, pase a prestar servicios a la Intendencia de la Repartición.

TRASLADO SIN EFECTO

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 21007/E/944. — Dejar sin efecto el traslado del Ayudante 1º, señor CESAR ROQUE LA BANCA, dispuesto por resolución de fecha 16 de agosto último, a la escuela al Aire Libre Nº 9, quien deberá prestar servicios en la Intendencia de la Repartición.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 19º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23956/19º/944. — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del señor Isidro Antonio Aguinaco, que renunció, al señor VICTORIO FARINA.

SECCION CAPITAL

REINTEGRO AL CARGO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 8678/P/943. — Vistas las constancias de las presentes actuaciones, por las que tramita el recurso jerárquico interpuesto ante el Ministerio de Jus-

ticia e Instrucción Pública de la Nación por la señorita Juana Esther Gutiérrez;
Y considerando:

Que la resolución del 12 de julio de 1943 (hoja 50), por la cual se deja sin efecto su designación como Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital Federal y se dispone su reintegro a las anteriores funciones de vicedirectora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º y de maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º, se funda en apreciaciones no vinculadas directamente con la validez del nombramiento, ya que en sus fundamentos reconoce que "desde un punto de vista de derecho puro y estrictamente legal" es inobjetable;

Que en el mismo sentido se han expedido el Asesor Letrado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a hojas 48 vta./49 y el Asesor Letrado del Consejo a hojas 77 y vuelta;

Que en esa situación no existe causa alguna para mantener la resolución recurrida, la que no fundándose en preceptos claros de derecho puede dar lugar a un pronunciamiento del Poder Ejecutivo, en virtud del recurso jerárquico interpuesto, que puede ser evitado por la simple aplicación de las normas legales y reglamentarias en vigor, ya que en el caso planteado la aplicación de las mismas no da lugar a dudas, por haber desempeñado la señorita Gutiérrez el cargo inmediatamente inferior en categoría al de inspectora al que fuera promovida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo de Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital Federal, para el cual fué designada el 5 de mayo de 1943, a la señorita JUANA ESTHER GUTIERREZ.

2º — Disponer que dicha medida se haga efectiva en la primera vacante que se produzca.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES INFANTILES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23768/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar directores infantiles de las escuelas de la Capital que se indican, a los siguientes vicedirectores:

Esc. Nº 25, C. E. 1º, al M. N. N., señor ANIBAL SALVADOR VILLOLA, actual vicedirector de la misma.

Esc. Nº 11, C. E. 3º, a la M. N. N. y Profesora Normal en Letras, señorita PILAR JOSEFA RODRIGUEZ, actual vicedirectora de la misma.

Esc. Nº 9, C. E. 7º, al M. N. N. y Profesor Normal en Letras, señor ANGEL ARGENTINO ACOSTA, actual vicedirector de la misma.

Esc. Nº 2, C. E. 9º, al M. N. N. y Profesor Normal en Letras, señor MIGUEL ANGEL GALAN, actual vicedirector de la misma.

Esc. Nº 5, C. E. 9º, a la M. N. N. y Profesora de Educación Física, señora MA-

RIA de las MERCEDES ABENTE de PERRONE, actual vicedirectora de la Esc. Nº 10 del C. E. 1º.
Esc. Nº 9, C. E. 13º, M. N. N. y Profesora Normal en Ciencias, señora MARIA LUISA FERRAROTTI de CRUZ, actual vicedirectora de la misma.
Esc. Nº 3, C. E. 14º, M. N. N., señorita AMANDA MASCARDI, actual vicedirectora de la escuela Nº 4 del C. E. 2º.
Esc. Nº 14, C. E. 16º, al M. N. N. y Profesor Normal en Letras y Escribano, señor ALFREDO LUIS GIUGALE, actual vicedirector de la escuela Nº 29 del mismo distrito.
Esc. Nº 17, C. E. 16º, a la M. N. N., señora ELOISA GARCIA CASTRO de PAZ, actual vicedirectora de la misma.
Esc. Nº 9, C. E. 18º, al M. N. N. y Profesor en Ciencias, señor JOAQUIN ARGÜELLES BENET, actual vicedirector de la escuela Nº 17 del mismo distrito.
Esc. Nº 19, C. E. 20º, al M. N. N. y Profesor de Educación Física, señor PEDRO ALVAREZ (h.), actual vicedirector de la escuela Nº 12 del C. E. 20º.
2º — Nombrar vicedirectores infantiles de las escuelas de la Capital que se indican, a los siguientes maestros:
Esc. Nº 25, C. E. 1º, al M. N. N. y Profesor de Educación Física, señor JOSE PEDRO ENRIQUE CAMPOS RIVERO, actual auxiliar de educación física, cargo en que cesa.
Esc. Nº 11, C. E. 3º, a la M. N. N. y Profesora Normal en Letras, señora JOSEFA MATILDE FERNANDEZ de CAMAÑA, actual maestra de la escuela Nº 9 del C. E. 4º.
Esc. Nº 4, C. E. 2º, a la M. N. N. y Profesora Normal en Ciencias, señorita HERMINIA ABITANTE, actual maestra de la escuela Nº 15 del C. E. 2º.
Esc. Nº 9, C. E. 7º, al M. N. N., Profesor Normal en Ciencias y Médico, doctor EDUARDO SAGASTUME, actual maestro de la escuela Nº 3 del mismo distrito.
Esc. Nº 2, C. E. 9º, al M. N. N. y Profesor de Educación Física, señor HECTOR CHIESA, actual maestro de la escuela Nº 13 del C. E. 5º.
Esc. Nº 10, C. E. 1º, a la M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señora ANA CUPO de ALTERINI, actual maestra de la escuela Nº 8 del C. E. 9º.
Esc. Nº 9, C. E. 13º, a la M. N. N. señora MARIA LUISA ROSITO de BERTOLOZZI, actual maestra de la misma.
Esc. Nº 2, C. E. 13º, a la M. N. N., señorita CARMEN M. VIDIRI de ARIZAGA, actual maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 18º.
Esc. Nº 17, C. E. 13º, a la M. N. N., señorita JUANA LUISA SCOPESI, actual maestra de la escuela Nº 17 del C. E. 7º.
Esc. Nº 2, C. E. 16º, al M. N. N. y Profesor de Enseñanza Secundaria de Castellano y Literatura, señor ALFONSO MADDALENA, actual maestro de la escuela Nº 7 del mismo distrito.
Esc. Nº 17, C. E. 16º, a la M. N. N., señora MARIA CELINA CORRADI de FORNO, actual maestra de la escuela Nº 19 del C. E. 18º.
Esc. Nº 29, C. E. 16º, al M. N. N. y Profesor de Educación Física, señor JUAN FAAS, actual maestro de la escuela Nº 14 del C. E. 16º.
Esc. Nº 12, C. E. 20º, al M. N. N. y Profesor en Ciencias, Odontólogo, señor MIGUEL ENRIQUE VITA, actual maestro de la escuela Nº 16 del C. E. 12º.
3º — Ubicar al vicedirector en disponibilidad, señor HECTOR MARINO, en la escuela Nº 17 del C. E. 18º, turno de la mañana.

UBICACION DE MAESTROS

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 23889/P/944. — Hacer constar que los maestros de 3ª categoría designados por resolución de fecha 13 del corriente, deben prestar servicios en las escuelas que a continuación se indica:

MARIA NELIDA BONOMINI de SGUEGLIA, designada para la escuela Nº 14 del C. E. 10º, en la Nº 8 del C. E. 9º.

CARMEN IRIBARNE, designada para la escuela Nº 16 del C. E. 13º, en la Nº 9 del C. E. 13º.

MARIA GIMENEZ DOMINGUEZ, designada para la escuela Nº 18 del C. E. 16º, en la escuela Nº 17 del C. E. 7º.

ROSA DELFINA LEBRERO de STOPPANI, designada para la escuela Nº 7 del C. E. 14º, en la escuela Nº 15 del C. E. 2º.

JOSE DIEGUEZ, designado para la escuela Nº 9 del C. E. 18º, en la Nº 9 del C. E. 7º.

RECTIFICACION DE UBICACION. CC. EE. 5º Y 18º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23888/5º/944. — Hacer constar que la maestra de 3ª categoría designada por resolución de fecha 11 del corriente mes para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, señora FRANCISCA SALVAT de HERNANDEZ, deberá prestar servicios en tal carácter en la Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

REINTEGRO AL CARGO. C. E. 6º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 21299/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex-profesor de Química de la escuela para adultos Nº 2 del C. E. 6º, don Licurgo Piazza Vallejos, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11911/C/944) debiendo ser ubicado por la Inspección General respectiva.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 6º

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 23954/6º/944. — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de 3ª categoría designada por resolución de fecha 11 del corriente mes (Exp. 23137/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 107) para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, es GENOVEVA DANKOWSKI LEIBA y no Genoveva Dankouski Leiba, como se consignó.

UBICACION DE SECRETARIO DE CONSEJO ESCOLAR. CC. EE. 6º Y 19º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1944.

— Exp. 14600/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con

lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al secretario del Consejo Escolar 6º, señor MARCELINO DELGADO, cuyo traslado se dispuso por resolución del 31 de agosto último (Boletín de Resoluciones Nº 102), en el Consejo Escolar 19º, debiendo el titular de dicho Distrito, señor ARMANDO C. BUCICH, pasar a desempeñar sus tareas en reemplazo del señor Delgado.

REINTEGRO AL CARGO. CC. EE. 8º Y 6º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 14494/H/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º, doña MARGARITA PERALTA de HOWARD, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11911/C/944) y ubicarla en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, debiendo cesar en sus funciones con fecha 28 de febrero de 1945 para acogerse a los beneficios de la jubilación, en cuya oportunidad Dirección de Personal y Estadística deberá extenderle la foja de cesación de servicios.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 15º Y 10º

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1944.

— Exp. 18830/15º/944. — Vista la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela diurna Nº 16 del Consejo Escolar 10º, como maestra especial de Música, a la señora HELENA E. BOERO de VALVERDE, actual maestra especial de Francés de la de adultos Nº 2 del Distrito 15º.

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 19º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23952/19º/944. — De acuerdo con lo informado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro, señor HUGO FELIX PUR CARO, designado por resolu-

ción de fecha 12 del corriente, Exp. 23512/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 107), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, se haga cargo de su puesto en la Nº 11 del mismo Distrito.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. CC. EE. 19º Y 11º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 17356/19º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º, a la de adultos Nº 3 del Distrito 11º, por desdoblamiento de curso, señor PEDRO ESSEIVA, en carácter de preceptor.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CHUBUT — SANTA CRUZ

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23771/C/944. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 de Chubut, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA CHILO.

2º — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela auxiliar Nº 7 de Fitz Roy (Santa Cruz), a la maestra normal nacional, señorita ANGELICA BEATRIZ FEIJOO.

SECCION PROVINCIAS

REINTEGRO AL CARGO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 21318/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a su anterior cargo a la ex-vicedirectora de la escuela Nº 117 de Buenos Aires, doña CARMEN FARINA de MONGE, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11911/C/944).

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23772/B/944. — Vista la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 200 de Buenos Aires, presenta la señora ZUNILDA ELENA FERNANDEZ de PIGRETTI, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

REINTEGRO AL CARGO. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 12399/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-directora de la escuela Nº 232 de Córdoba, doña MARIA TERESA DECARLI de LUQUE y a la ex-maestra de la escuela Nº 351 de la misma provincia, doña GRACIELA ADRIANA FRANCISCA SPOZ SAAVEDRA de ENRIQUEZ, exoneradas por resolución de fecha 1º de junio último (Exp. 12399/C/944) y ubicarlas en las escuelas Nº 432 y Nº 4 de Córdoba, respectivamente.

2º — Hacer saber a las referidas docentes que deben ajustar su conducta dentro y fuera de la escuela, de manera que la ponga a cubierto de comentarios desfavorables bajo apercibimiento de las más severas medidas.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

PROVISION DE DIRECCION. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23557/C/944. — Vistas las informaciones producidas en estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 204 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora JUANA S. HAUGH de PONCE DE LEON, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23885/C/944. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas

que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:
MARIA DEL CARMEN SERRANO FEIT, escuela Nº 224 (aumento inscrip.).
CARMEN CARVALLO, escuela Nº 351.

DESIGNACIONES DE MAESTROS

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23883/P/944. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

Corrientes

MIGUEL A. VAZQUEZ, escuela Nº 381.
BLANCA URDAPILLETA, escuela Nº 289.
IRMA NELIDA VIGLIECCA, escuela Nº 261.

Córdoba

MARTHA E. LOZA, escuela Nº 351.
JOSEFINA GLASFIRA SORIA, escuela Nº 132.

La Rioja

LIDIA ANGELICA COSSEDDU, escuela Nº 54.
MARIA ESTHER LINA PACCHIONI VALDES, escuela Nº 37.
MARGARITA ADELINA SORIA, escuela Nº 109.

Entre Ríos

SUSANA CARMEN DAVISON, escuela Nº 10.

REINTEGRO AL CARGO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 22726/E/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada el 20 de mayo último (Exp. 29391/E/943).

2º — Reintegrar al cargo de director de la escuela Nº 64 de Entre Ríos, al señor ANTONIO TABORDA, quien continuará en funciones hasta cumplir el término de servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación, debiendo Dirección de Personal y Estadística extenderle en esa oportunidad el certificado de cesación de servicios.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

UBICACION SIN EFECTO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23886/E/944. — En vista de lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación de la maestra de la escuela Nº 5 de Entre Ríos, señorita LAURA MARIA del ROSARIO GADEA, en la Nº 178 de la misma provincia.
2º — Aprobar la ubicación dada por la Inspección General de Escuelas de Provincias a la referida maestra, en la escuela Nº 63 de Entre Ríos.

PROVISION DE VICEDIRECCION. SAN LUIS

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23882/S/944. — En vista de lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar vicedirección a la escuela Nº 37 de San Luis.
2º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 37 de la Provincia de San Luis, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora ADELA M. BALLONE de PEREZ, debiendo conservar su actual categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

REINTEGRO AL CARGO. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 12728/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-directora señora CELFORA ARAOZ de VILLAGRAN y las ex-maestras señora AMERICA RIVAS de SARAVIA, MARIA ANA URIOSTE de PERROTA, MARIA ROSAURA PACHECO de BANDERA y TELMA DEL CARMEN CHEREY de KENT, de las escuelas Núms. 318, 53, 110, 146 y 169 de Santa Fe, respectivamente, declaradas cesantes por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 12728/S/944), debiendo Inspección General de Provincias ubicarlas en otras escuelas distantes de sus anteriores destinos, con la prevención que deben ajustar sus actos a las normas que su condición de maestras les impone.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

REINTEGRO AL CARGO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 12125/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex-maestro de la escuela Nº 19 de Santiago del

Estero, D. JULIO HECTOR ZURITA, declarado cesante por resolución de fecha 1º de junio último (Exp. 12125/S/944), debiendo ser ubicado por la Inspección General de Provincias en otra escuela por razones de buen gobierno escolar.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 110

25 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

MODIFICACION ARTICULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 1997/9º/939. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 71, Inciso d), Pág. 375 del Digesto de Instrucción Primaria, en la siguiente forma: "Trabajo Manual: Maestro Normal, con certificado de aprobación de cursos establecidos por el Consejo Nacional de Educación".

2º — Establecer que en lo sucesivo los maestros de trabajo manual que se designen, revistarán como "maestros especiales", con la asignación de $ 180.— m/n., mensuales y con un horario de 10 horas semanales por cátedra.

3º — Los profesores de Trabajo Manual que tienen la asignación de maestros de 3ª categoría continuarán con el horario actual.

PREPARACION DEL INFORME ANUAL DEL CONSEJO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23959/P/944. — CONSIDERANDO:

Que la preparación del proyecto del informe anual (Memoria) de la Repartición y la corrección de las pruebas respectivas puede ser realizada por la Oficina de Información, en razón de la índole de las funciones de la misma y sin perjuicio de que ese proyecto pase, antes de disponer su publicación, a consideración del Consejo como está establecido.

Que la referida tarea, efectuada hasta ahora por la Secretaría General, recarga la labor asignada a la misma y escapa en realidad a sus funciones es-

pecíficas y puede, en cambio ser afrontada con éxito por la Oficina de Información, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — La preparación del proyecto del Informe Anual del Consejo, a que se refiere el Art. 58 de la Ley Nº 1420 estará a cargo de la Oficina de Información, la que queda facultada para solicitar de las diversas dependencias todos los datos necesarios.
2º — Una vez preparado pasará para su consideración al Consejo.
3º — La vigilancia del trabajo de impresión y la corrección de pruebas serán del resorte exclusivo de la Oficina de Información.

EFECTIVIDAD DE ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1944.

— Exp. 22761/P/944. — Siendo necesario establecer normas tendientes a la obtención de las economías impuestas al Consejo por el Presupuesto vigente y que a la vez propendan a un mejor ordenamiento de las operaciones de contabilidad y de la marcha general de la administración;

Y considerando: que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 83.503 de 29 de enero de 1941 —de cuyas disposiciones fué oportunamente excluído el Consejo— se introdujo la norma de que los ascensos y nombramientos se harían efectivos a partir del 1º del mes siguiente de la designación, lo que aparte de significar una apreciable economía se traduce en un beneficio evidente para la marcha normal de la administración, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que en lo sucesivo, los ascensos y nombramientos de personal técnico, administrativo, docente, obrero y de servicio, se harán efectivos a partir desde el día 1º del mes siguiente al de la fecha de la resolución respectiva, salvo los casos en que por razón de la naturaleza de la función y necesidades del servicio, sean expresamente excluídos en cada caso por disposición expresa.

SECCION VARIOS

CONCURRENCIA A LAS JORNADAS DE AHORRO POSTAL

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23986/P/944. — Considerando que el Ahorro es para el país uno de los medios de que se dispone para crear su autarquía económica y que cuando se practica por la escuela no sólo beneficia al ahorrista sino que favorece asimismo a la nacionalidad.

Y teniendo en cuenta que es necesario insistir en la inteligencia de los principios sobre el ahorro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Remitir nota al señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Coronel ANIBAL FRANCISCO IMBERT, para comunicarle que de acuerdo

a lo conversado, se dispone a autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital, para organizar la concurrencia obligatoria del personal directivo y docente de las escuelas de la Capital, a las Jornadas del Ahorro Postal a celebrarse durante el mes de octubre en el local de esa Institución, como asimismo la concurrencia conjunta de todo el personal directivo y docente de las escuelas de la Capital, al acto del "DIA DEL AHORRO".

2º — Que el personal del turno de la tarde goce de asueto desde la segunda hora de clase, el día que concurra a la conferencia, como así también cuando se festeje el "DIA DEL AHORRO".

3º — Autorizar a la Dirección de Talleres Gráficos a imprimir la cantidad de tarjetas y demás impresos que se requieran por la Inspección Técnica General de la Capital, para el fin de este decreto.

4º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para colaborar con todo lo necesario en el "DIA DEL AHORRO".

PAGO DE CERTIFICADO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 8711/S/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de $ 5.873,90 m/n., a favor de los contratistas de las obras de referencia, señores ENRIQUE DELL' ACQUA y Cía. y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (certificado Nº 2).

2º — Dar intervención al Banco de la Nación Argentina en su carácter de acreedor prendario de los contratistas citados y de conformidad con la respectiva escritura que fué notificada al señor Director Administrativo con fecha 8 de julio ppdo.

3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22º de la Ley 12.578 orden de pago Nº 879 de fecha 26 de enero de 1942.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 13924/I/943. — Vista la información producida y de conformidad con lo manifestado por Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 de noviembre ppdo. (hoja 11).

2º — Devolver a los participantes a la licitación privada que se deja sin efecto, el depósito de garantía efectuado en su oportunidad.

3º — Reservar la consideración de estas actuaciones hasta la oportunidad indicada por la Dirección General de Arquitectura.

DONACION

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23073/E/944. — Vista la nota de hoja 2, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación de un radioreceptor marca SIEMENS, modelo "Siemens-Orion G", de construcción especial para 110 voltios, corriente contínua, para ondas corta y larga y de un "Toca-discos Siemens" para corriente contínua de 110 voltios, con destino a la Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt", sita en Languiñeo, Territorio de Chubut.

2º — Agradecer al señor vicepresidente de la Compañía Platense de Electricidad, Siemens-Schuckert S. A., don RICARDO W. STAUDT, la generosa donación a que se refiere el artículo 1º.

SECCION CAPITAL

AUTORIZACION PARA COMPARTIR CASA HABITACION. C. E. 14º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 5590/14º/944. — Atento con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Ayudante 1º, don LUIS MARIA BARCELO, por razones de estímulo, para habitar con su esposa e hijos en la casa habitación de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º.

USO DE ESTUFAS ELECTRICAS. C. E. 14º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 15162/14º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el uso de 10 estufas eléctricas solicitado por el director de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º, conectando las mismas a la instalación de alumbrado existente en el establecimiento.

2º — Imputar el gasto aproximado de CUARENTA PESOS ($ 40.—) m/n. mensuales, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 8 del Presupuesto vigente.

DONACION DE MASTIL. C. E. 18º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 20410/18º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el mástil y la placa donados a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, por los señores LUIS MARIA J. y ALBERTO MARISCAL, debiendo el

primero responder a las características y ubicación que indique la Dirección General de Arquitectura y la segunda a las dimensiones aconsejadas por la Inspección Técnica Seccional a hoja 9; debiendo llevar la siguiente leyenda: "DONACION LUIS MARIA J. MARISCAL y ALBERTO MARISCAL. 1944".
2º — Agradecer a los donantes su patriótica iniciativa.

SECCION TERRITORIOS

DONACION DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 8307/C/942. — Visto el ofrecimiento de donación de local que se formula y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro edificio la donación de un salón construído para el funcionamiento de la escuela Nº 199 de Chaco.
2º — Disponer el desglose por Dirección General de Arquitectura del acta de hoja 55 para su guarda en Administración de Propiedades.
3º — Postergar la consideración del subsidio pedido, hasta la sanción del presupuesto que ha de regir en 1945.

DONACION DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 14656/C/944. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información practicada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación de edificio formulado por el vecindario de COLONIA CASTELLI (Chaco), con destino a funcionamiento de una escuela.
2º — Autorizar el desglose del acta de hoja 1.

DONACION DE SALON. CHACO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 11790/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación de un salón construído por la Sociedad Cooperadora en el edificio fiscal donde funciona la escuela Nº 265 de Pampa Oculta (Chaco), y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorics, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 265 de Pampa Oculta (Chaco) y vecinos contribuyentes, la donación de un salón con destino a la escuela.

RECEPCION DE OBRAS. RESERVA DE ACTUACIONES. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 21515/D/937. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo

con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 22 de Colonia Sarmiento (Chubut).
2º — Reservar las presentes actuaciones hasta tanto el Poder Ejecutivo de la Nación apruebe la modificación del Plan de Edificación del año 1939, en el que figura incluída esta obra.

DONACION DE CISTERNA. FORMOSA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 19699/F/944. — Vista la donación ofrecida por la Sociedad Cooperadora "Dr. Ricardo Gutiérrez" y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora "Dr. Ricardo Gutiérrez", la donación de una cisterna con capacidad para 50.000 litros y cuyo valor asciende a $ 1.017,65 m/n., para uso de la escuela Nº 35 de Palo Santo, Depto. Pirané (Formosa).

ADQUISICION DE MATERIAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 1354/L/943. — Visas las presentes actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios verificado el 26 de mayo ppdo. para la adquisición de material con destino al arreglo del molino existente en la escuela Nº 76 de La Pampa.
2º — Adjudicar la provisión a la firma J. A. SAGLIO S. A. en la suma de $ 1.470,00 m/n.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

RESERVA DE TIERRA. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.
— Exp. 2429/S/928. — Visto el pedido de hoja 157 de la Dirección de Tierras, en el sentido de que se modifique, en la forma que indica, el Decreto dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 26 de enero de 1933 (Exp. 99659/932), vinculado con la reserva de tierra para la escuela Nº 12 de "Lago Buenos Aires" (Santa Cruz), y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesoría Letrada en el sentido de que, si bien el valor de la parcela ofrecida en compensación es inferior a la igual extensión de propiedad del Consejo, esa inferioridad no puede alcanzar al monto de las mejoras introducidas por el ocupante, cuyo pago debería efectuar el Consejo (Art. 2588 del Código Civil), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la solución propuesta a hoja 157 por la Dirección de Tierras del Ministerio de Agricultura de la Nación, y como consecuencia prestar conformidad para que se excluya de la reserva de la quinta 14 del pueblo "Nacimiento", Territorio de Santa Cruz, efectuada a favor del Consejo, la fracción de 30 x 60 mts. ubicada en el ángulo S.O., la que será compensada con igual extensión del ángulo N.E. de la quinta 15, lindera, en la forma determinada en el plano de hoja 154.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 30683/B/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor ROGELIO APRAIZ, la donación de dos hectáreas de terreno que en nombre de la sucesión de don Domingo Apraiz, ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 207 de Buenos Aires, autorizando a la Inspección Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

REPARACION DE LOCAL ESCOLAR.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 30495/B/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 4.000.— m/n., en las obras de reparación, conservación e higiene, que requiere el edificio ocupado por la escuela Nº 68 de Morón (Buenos Aires).

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

3º — Adjudicar los trabajos mediante licitación privada que realizará la Dirección General de Arquitectura.

APROBACION DE CONTRATO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 19824/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la señora AMALIA LO-

PEZ de BAZAN, por el local para funcionamiento de la escuela Nº 230 de Catamarca, por el término de dos años, a contar del 1º de julio de 1944 y demás condiciones de práctica.

APROBACION DE CONTRATO.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 18998/C/944. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares corren de hojas 9 a 12, celebrado con la SOCIEDAD COOPERADORA, por local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 400 de Córdoba, por el término de un año, a contar de la fecha de ocupación y agradecer a la citada Sociedad su cooperación en favor de la instrucción primaria.

RESCISION DE CONTRATO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 1129/C/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, por la Asesoría Letrada y por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rescindir el contrato de locación por la casa que ocupó la escuela Nº 94 de Corrientes, celebrado con la señora NATIVIDAD R. de DUARTE, a partir de la fecha de su desocupación.

2º — Autorizar la ocupación sin contrato de la casa en que funciona la escuela Nº 94 de la citada provincia, de propiedad del señor BERNARDO MONZON, mediante el alquiler mensual de $ 34.— m/n., a partir del 8 de marzo último.

DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 2359/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor FRANCISCO RETAMERO (h.), la donación de una hectárea de terreno que ofrece con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 75 de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

AUTORIZACION COLECTA. CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 18082/C/944. — Visto el pedido de autorización que solicita el maestro de la escuela Nº 30 de Corrientes, señor WENCESLAO HECTOR DIAZ COLODRERO, para realizar una colecta entre los docentes y alumnos de las escuelas de la zona Capital, dependientes de la Repartición y Provincial, a fin de donar con el producto de la misma una bandera de guerra al Grupo 7 de Artillería y teniendo en cuenta el fin patriótico que lo anima y lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las escuelas de la Capital de Corrientes para efectuar una colecta entre el personal y alumnos con el fin de donar una bandera de guerra al Grupo 7 de Artillería.

DONACION DE TERRENO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 8791/E/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Banco Hipotecario Nacional la donación de un terreno de 2 hectáreas con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 92 de Entre Ríos.

2º — Autorizar a la Inspección General respectiva para firmar la escritura traslativa de dominio.

INSTALACION DE ESTAFETA POSTAL. LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 18336/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 148 de Corral de Isaac, Provincia de La Rioja, a instalar, en una de las dependencias del establecimiento, la Estafeta Postal de la localidad.

CESION DE LOCAL. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 14375/M/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa, por la Dirección General de Arquitectura y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 85 de Mun-

do Nuevo, Depto. Rivadavia (Mendoza), sin cargo para el Consejo, la cesión gratuita de un local anexo para funcionamiento de la citada escuela, en un solo turno.

APROBACION DE TRASLADO. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 1051/M/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa, por la Asesoría Letrada y por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, el cambio de ubicación de la Escuela Auxiliar de la Nº 94 de Mendoza, del lugar denominado San José de la Asunción, a Kilómetro 976-A-10, del Departamento Lavalle.

2º — Anotar el ofrecimiento de donación de terreno que formula el señor JUAN M. VILLEGAS con destino al edificio de la escuela citada y agradecerle su desinteresado concurso.

3º — Desestimar el ofrecimiento de casa formulado por el señor JOSE SOTO con destino al funcionamiento de la Escuela Auxiliar de la Nº 94 de que se trata, dándole las gracias por su cooperación.

4º — Hacer saber al maestro a cargo de la misma señor VICTOR HUGO VELAZCO, que carece de facultad para adoptar decisiones sin consentimiento superior, debiendo abstenerse de tomar medidas como las que motiva la presente advertencia.

5º — Postergar hasta la vigencia del presupuesto de 1945, el pedido de $ 5.000.— m/n. que se solicitan en estas actuaciones, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Administrativa a hoja 44 vuelta.

PERIODO FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS. SALTA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 15540/S/941. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las escuelas Nros. 114, 123, 142, 145, 230 y 244 de la provincia de Salta, inicien su período de funcionamiento el 1º de abril de cada año, debiendo completar el período lectivo reglamentario de 200 días hábiles.

2º — Comunicar la presente resolución al Superior Gobierno de la Provincia de Salta, por el organismo que corresponda.

CONTRATO DE LOCACION. SALTA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 705/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Salta y el señor JUAN ERAZÚ, por local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 125 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de DIECISEIS PESOS ($ 16.—) m/n., ya afectado por el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional —fecha 29 de junio de 1943— y término de dos años, a partir del 27 de junio de 1944, fecha de la ocupación.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SALTA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 21018/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor CELESTINO SALAZAR, por el local que ocupa la escuela Nº 175 de Salta, por el término de dos años a contar del 6 de junio de 1944.
2º — Agradecer al señor CELESTINO SALAZAR, la cesión de referencia.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SAN JUAN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 6770/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Asesoría Letrada y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar el ofrecimiento de celebración de nuevo contrato que formula la señora ENCARNACION M. de TAIARA, por la casa que ocupó la escuela 13 de San Juan, por no convenir a los intereses escolares.
2º — Rescindir el contrato por el local que ocupó la escuela citada, suscripto con la señora ENCARNACION M. de TAIARA, a partir del 15 de enero último.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares corren de hojas 9 a 12, celebrado con el señor ROGELIO DAVILA, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 13 de la citada provincia, por el término de dos años, prorrogable por dos años más, a contar del día de su ocupación.
4º — Agradecer al señor ROGELIO DAVILA, la valiosa cooperación que presta a la instrucción primaria.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES, TRASLADO Y CONTRATO. SAN LUIS

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 17535/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Asesoría Letrada y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 209 de San Luis, de Piedra Pintada, Dpto. Chacabuco a Embalse San Felipe, del mismo Departamento, por ser este paraje el centro de población de la zona.
2º — Aceptar y agradecer a la Dirección General de Irrigación de la Nación, la cesión gratuita de local para la escuela Nº 209 de San Luis, en su nueva ubicación y disponer se suscriba el respectivo contrato.
3º — El material escolar será consignado en lo sucesivo al director de la escuela, Estación Tilisarao (F. C. P.).
4º — Reconocer derecho al señor NOLASCO CHAVERO, para percibir alquileres a razón de $ 15.— m/n. mensuales, por la casa que actualmente ocupa la escuela Nº 209, a contar del 10 de enero de 1942 y hasta su desocupación.
5º — Imputar el gasto de los alquileres adeudados al señor NOLASCO CHAVERO, en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 62 vta.

PAGO DE OBRAS. SAN LUIS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 17344/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de $ 5.873,90 m/n., a favor de los contratistas de las obras de referencia, señores ENRIQUE DELL' ACQUA y Cía. y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (certificado Nº 3), debiendo al hacerse efectivo el importe de referencia, dar intervención al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de acreedor prendario de los contratistas citados y de conformidad con la respectiva escritura que corre agregada al Exp. 18748/G/944.
2º — Imputar el gasto, a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22 de la Ley 12.578, orden de pago Nº 879, de fecha 26 de enero de 1942.

CREACION DE ESCUELA Y DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23369/S/942. — Visto el ofrecimiento de donación de terreno que formula la Sociedad Anónima Rural e Industrial "La Criolla", y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Provincias y la Asesoría Letrada y el dictamen de hoja 32, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de Ovejitas, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Rural e Industrial "La Criolla" su ofrecimiento de donación de una hectárea, noventa y seis áreas de terreno, con destino a la construcción de edificio para la escuela creada y autorizar

a la Inspección Seccional respectiva para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio.
3º — La Dirección Administrativa proveerá oportunamente, el material necesario para 130 alumnos, debiendo consignar la carga al director de la escuela Nº 165, F. C. S. F.

INDEMNIZACION POR MEJORAS.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 9651/S/927. — Vistas las constancias de la información producida, y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hojas 255 vta./256 y lo resuelto a hoja 258, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el pago de la suma de $ 2.000.— m/n. (dos mil pesos moneda nacional), efectuado por el señor JOSE MANUEL CORREA, en concepto de indemnización por el valor de las mejoras de propiedad del Consejo introducidas en el inmueble de pertenencia del señor Correa en que funciona parte de la escuela Nº 29 de "Termas de Río Hondo", Santiago del Estero.
2º — Aceptar, igualmente, la renuncia formulada por el señor JOSE MANUEL CORREA, a su derecho a reclamar alquileres por la ocupación de la referida finca.
3º — Disponer que conforme a la condición impuesta por el señor Correa, los fondos a que se refieren los artículos precedentes ingresen a la cuenta de Fondos con Destino Fijo, para ser oportunamente aplicados a la construcción de local propio para la escuela Nº 39 de "Termas de Río Hondo", Santiago del Estero.
4º — Disponer que por la Inspección General de Provincias se adopten las medidas pertinentes a fin de que el inmueble de propiedad del señor Correa, ocupado por parte de la referida escuela, sea entregado a su propietario antes del 15 de diciembre próximo.

PERMUTA DE TERRENOS.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 18444/S/939. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer y no aceptar la donación de una hectárea de terreno para la escuela Nº 92 de Estación Fernández (Santiago del Estero), que formula el señor Francisco Rodríguez por no convenir a los intereses escolares.
2º — Aceptar la permuta de los tres lotes que posee el Consejo en la localidad de Fernández, Dpto. Robles (Santiago del Estero), por la manzana Nº 37 del mismo lugar que ofrece el señor Octavio A. Fernández, con destino a la construcción del edificio, propio de la escuela Nº 92.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para tomar posesión del inmueble ofrecido, a fin de poder iniciar oportunamente la construcción del edificio escolar.

4º — Gestionar por intermedio de la Oficina Judicial, la autorización judicial para llevar a cabo la permuta aceptada; a cuyo fin la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades), agregará el título de propiedad de los lotes del Consejo.
5º — Desglosar el expediente 12838/S/944 (hojas 37/58), disponiendo el archivo de las actuaciones restantes, con una copia autenticada de la presente resolución.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PEDIDO DENEGADO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 13708/F/944. — Visto el informe producido por la Comisión Especial (Resolución del 21 de abril de 1944, Exp. 8406/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la señora IDA GLUSBERG de FIEDOTIN, ex-auxiliar 6º de la Repartición.

APROBACION DE SERVICIOS. C. E. 5º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 31023/5º/943. — Vistas las constancias de este expediente y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en carácter de suplente del Auxiliar 7º del Consejo Escolar 5º, señor JOSE JULIO NAVARRO, por la señorita ZULMA MATILDE JOFRE.

SUSPENSION DE AYUDANTE PRINCIPAL

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23957/P/944. — Vista la comunicación de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por tiempo indeterminado y mientras dure el proceso, sin goce de sueldo al Ayudante Principal (ordenanza), don RAMON VICTORINO AVELLANEDA.
2º — Nombrar suplente, en su reemplazo, a la señora ALICIA COCUCCI de PICCINI, debiendo prestar servicios en la escuela Nº 9 al Aire Libre.

CONFIRMACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 3231/P/944. — De acuerdo con lo resuelto a hoja 1, de este expe-

diente y con la información que antecede, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar en sus cargos al personal obrero que presta servicios en la División Talleres y cuya nómina obrã a hoja 3, con excepción de los señores ALFONSO C. LANDERECHE y ARMANDO R. GOMEZ.
2º — Disponer que Talleres Gráficos e Intendencia se expidan con respecto a la competencia y contracción de los señores ALFONSO C. LANDERECHE y ARMANDO R. GOMEZ, respectivamente.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION DE COLABORADORES

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23958/P/944. — Atento a lo manifestado por la Dirección de la Escuela Superior del Magisterio y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar colaboradores suplentes para las asignaturas que se indican de la Escuela Superior del Magisterio, a las siguientes personas:

Filosofía:
Profesor JULIO A. TORRES.
Doctor BENITO RAFFO MAGNASCO.

Psicología:
Rvdo. Padre LEONARDO CASTELLANI S. J.
Rvdo. Padre MARCOLINO PAEZ.

Historia:
Profesor AVELINO IGNACIO GOMEZ FERREYRA.
Doctor RAUL LABOUGLE.

Lectura y Comentario, etc.:
Profesor ANTONIO E. SERRANO.
Rvdo. Padre ELISEO MELCHIORE.

Defensa Nacional:
Mayor JULIO MAGLIO.
Mayor MARCELO J. P. JOUBERT.

2º — Los servicios que presten las personas citadas serán retribuidos en la proporción que corresponda y se imputarán a la retribución asignada al titular ausente.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 2º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 13500/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-maestra de la

escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, señora AIDA BAIDENBAUM de SCHEIMBERG, exonerada por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).

MEDIDA SIN EFECTO. C. E. 3º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 19102/P/943. — Vista la información producida en estas actuaciones por la Inspección Técnica General de la Capital y por la Asesoría Letrada, a propósito del pedido formulado por el director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señor DIONISIO F. ARGAÑARAS, en el sentido de que se reconsidere la sanción adoptada a su respecto con fecha 10 de agosto de 1943 (hoja 5), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la advertencia hecha por resolución de 10 de agosto de 1943, al director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señor DIONISIO F. ARGAÑARAS.

MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. C. E. 15º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 7662/15º/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar la licencia concedida por resolución de hoja 12 a la maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, señorita MARIA JOSEFINA CARETTI, en el sentido de que debe considerarse por la misma causa y también con el 50 o/o de sueldo, desde el 8 de marzo hasta el 8 de julio ppdo. y desde el 24 al 31 del mismo mes, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso c), punto 2º del Reglamento de Licencias.
2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 1º de agosto ppdo., a la señorita MARIA JOSEFINA CARETTI por haber usado el tiempo máximo de licencia por enfermedad y no poder integrarse al cargo por razones de salud.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 17º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 13927/G/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el director de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º y ex-preceptor de la de adultos Nº 9 del mismo distrito, señor SELIK GOLUBOFF, exonerado por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).

PEDIDO DENEGADO. C. E. 17º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 14007/G/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con

lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-maestra de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, señorita GOLDBERG SOFIA, exonerada por resolución de fecha 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944).

PEDIDO DENEGADO. C. E. 20º

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 14004/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de vista y reconsideración formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, señorita ANUNCIADA MASTELLI, exonerada por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).

SECCION TERRITORIOS

FORMULACION DE CARGO Y LLAMADO DE ATENCION. MISIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 26230/M/944. — Vista la información producida y de conformidad con lo manifestado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Formular cargo al director de la escuela Nº 157 de Puerto Bemberg (Misiones), señor DAVID PASCUAL ZALAZAR, por la suma de $ 105,67 m/n., debiéndose liquidar dicha cantidad a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.
2º — Llamar seriamente la atención al citado docente, por negligencia en el desempeño de sus tareas.
3º — Hacer saber la presente resolución a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

TRASLADO DE PERSONAL. MISIONES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 6636/M/944. — Vistas las constancias que obran en estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, sin que ello implique una medida disciplinaria, a la directora y al maestro de la escuela Nº 241 de Misiones, señora A. LAURA R. de VIVEROS y señor RAMON VIVEROS, respectivamente,

a otra escuela de similar ubicación y categoría que indicará Inspección General de Territorios.

SECCION PROVINCIAS

APERCIBIMIENTO Y LLAMADO DE ATENCION AL PERSONAL. CATAMARCA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 25897/C/943. — Vistas estas actuaciones iniciadas con la denuncia que, contra el director de la escuela Nº 94 de Catamarca, señor SEGUNDO E. REINOSO, han formulado padres de alumnos por haber suspendido a ocho niños de 4º grado y en las que consta que la maestra del establecimiento, señorita BERTA ARGENTINA del VALLE MERCADO, ha tomado del brazo a uno de sus alumnos, según su propia declaración (hoja 15); que el maestro señor RICARDO C. AREDES, se ha negado a firmar la notificación de hoja 18 y que de la investigación realizada por el Inspector sumariante, señor ROSENDO T. ACUÑA, se desprende que éste no la efectuó en forma completa y de acuerdo a los fundamentos que la originaron.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir severamente al director de la escuela Nº 94 de Catamarca, señor SEGUNDO E. REINOSO, por la falta de tino evidenciada en el castigo impuesto a ocho alumnos del 4º grado A, sin antes haber agotado todos los medios que determina el Art. 26º, pág. 412 del Digesto.

2º — Llamar la atención a la maestra del mismo establecimiento, señorita BERTA ARGENTINA del VALLE MERCADO, por haber infringido lo dispuesto en el Art. 5º, Inciso m), pág. 382 de la Reglamentación y hacerle saber que debe evitar toda inconveniencia que pueda dar motivo a faltas de respeto o de indisciplina entre los alumnos.

3º — Llamar la atención al maestro de la citada escuela, señor RICARDO C. AREDES, por su falta de disciplina al no firmar la nota pasada por el director del establecimiento.

4º — Hacer presente al visitador, señor ROSENDO T. ACUÑA, que debe poner mayor atención en los sumarios que realice, a fin de que llenen todos los requisitos exigidos por la reglamentación vigente.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION. CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 31572/C/943. — Vista la información producida en estas actuaciones y de conformidad con lo manifestado por Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 69 de Catamarca, señor Juan Martín Acevedo.

2º — Disponer la liquidación y pago de los haberes al señor Juan Martín Acevedo, que le hubieran correspondido durante el tiempo que estuvo suspendido.

DIRECTOR EN DISPONIBILIDAD.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 19712/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, con anterioridad al 6 de junio ppdo. al director de la escuela Nº 436 de Córdoba, señor ERMANNO CIOCCIO de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Licencias.

DENUNCIA DESESTIMADA.
CORDOBA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 20827/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por infundada, la denuncia contra la directora de la escuela Nº 95 de Córdoba, señorita MARIA AMELIA CABALLERO.
2º — Recordar a la directora de la escuela Nº 95 de Córdoba, señorita MARIA AMELIA CABALLERO el estricto cumplimiento del Art. 18, página 425 del Digesto de Instrucción Primaria.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 6175/C/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que el verdadero nombre del Inspector de Zona, señor Genaro Funes Sosa, es GENARO DOMINGO FUNES SOSA.
2º — Disponer el desglose y entrega al interesado de los testimonios de hojas 2/4 y 10/11 debiendo dejarse constancia en copia simple de sus partes esenciales.

APERCIBIMIENTO A MAESTRO.
RECOMENDACION A DIRECTORA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 17244/C/943. — Vistas estas actuaciones de las cuales se desprende que el maestro de la escuela Nº 334 de Corrientes, señor Arturo Luján Traversaro, no ha puesto decidido empeño en corregir en los juegos de los recreos, expresiones inconvenientes de sus alumnos y ha tolerado que algunos cuadernos sean

llevados con poca prolijidad y falta de higiene y que la directora de ese establecimiento, señora Elena S. de Boleso, no ha tomado medidas documentadas tendientes a corregir las deficiencias en que se fundan los conceptos de "Regular" asignados al citado docente y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir al maestro de la escuela Nº 334 de Corrientes, señor ARTURO LUJAN TRAVERSARO, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Recomendar a la directora de dicho establecimiento, señora ELENA S. de BOLESO, documente su actuación en el sentido de lograr el mejoramiento de las actividades de los maestros bajo su dirección.

LICENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 3486/C/944. — De conformidad con los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 7 de julio y 20 de agosto de 1943 y la recomendación del Ministro del Interior del 3 de julio de dicho año y con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia sin goce de sueldo, al Auxiliar 6º de la Inspección Seccional de Corrientes, señor JOSE ANTONIO LUJAMBIO, por el término que dure su actuación de secretario en el Juzgado del Crimen de dicha provincia, debiendo presentar al reincorporarse a sus funciones de Auxiliar, constancia oficial de los servicios prestados.
2º — Autorizar a la Seccional mencionada para que designe al señor CIPRIANO SANZ, como suplente mientras dure la licencia del señor Antonio Lujambio.

**LLAMADO DE ATENCION.
FORMULACION DE CARGOS.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 23926/D/935. — Vistas las actuaciones producidas en este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención a los maestros de las escuelas números 123 y 212 de Corrientes, señor ATILIO B. ORTIZ y señora ESPECTACION G. de SAEZ, por haber percibido indebidamente como suscriptores al Empréstito Patriótico, las sumas de $ 40.— m/n. y $ 50.— m/n., respectivamente y formularles los cargos correspondientes.
2º — Formular cargo a los señores SILVANO GODOY y RAMON EDMUNDO ELIZONDO, ex-Inspector Seccional y ex-Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Corrientes, respectivamente, por la suma de $ 518,75 m/n., que figura impaga a suscriptores del Empréstito Patriótico, e intimarles el pago pertinente por la Asesoría Letrada, bajo apercibimiento de proceder judicialmente en caso contrario.

ASIGNACION DE CATEGORIA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 9740/D/944. — Atento lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar a la vicedirectora de la escuela Nº 11 de Entre Ríos, señorita MARIA NELIDA ETCHEVERRY, la categoría de maestra de 3ª, a contar del 1º del corriente mes, hasta tanto el presupuesto permita la que corresponde a la función que desempeña.

APROBACION DE CONCEPTO Y APERCIBIMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA — SAN JUAN

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 823/L/944. — Vistas estas actuaciones en las cuales se comprueba que al notificarse a la maestra de la escuela Nº 66 de La Rioja (actualmente en la Nº 24 de San Juan), señorita María Alcira de la Puente, de su concepto profesional del año 1940, contesta en la nota de hoja 7 y vuelta, en términos irrespetuosos para sus superiores jerárquicos y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concepto Regular otorgado por el año 1940, a la maestra de la escuela Nº 66 de La Rioja (actualmente en la Nº 24 de San Juan), señorita MARIA ALCIRA DE LA PUENTE.
2º — Apercibir a la citada docente por los términos impropios empleados en su nota de hoja 7 y vta. de estas actuaciones, la cual le será devuelta.

RECLAMACION DENEGADA. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 30720/M/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a las reclamaciones formuladas por las directoras de las escuelas Nros. 121 y 134 de Mendoza, señoras MARIA RITA GONZALEZ de PEREZ y MARIA DALINDA P. de CALDERON, respectivamente.

LLAMADO DE ATENCION.
SAN JUAN

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 29385/S/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención del Inspector Seccional, señor ROSENDO CANO, por las constancias que obran en este expediente donde se pone de manifiesto su falta de equidad y de justicia en el desempeño de su cargo.

REHABILITACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 3417/S/941. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la docencia a la maestra, señora MARIA MERCEDES MERCAU de ESTEVES LICEDA.

RECLAMACION DENEGADA. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 12192/S/942. — Vista la información producida y de conformidad con lo manifestado por Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a la reclamación de haberes de vacaciones que formula el ex-maestro de la escuela Nº 182 de Santa Fe, señor VALENTIN L. CARNERO, por ser improcedente.

CESANTIA DE DIRECTORA. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 28181/S/943. — Vistos los pedidos improcedentes de la recurrente y teniendo en cuenta que la misma se encuentra comprendida en los términos del Art. 5º, Pág. 431 del Digesto y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las faltas incurridas por la directora de la es- Nº 164 de Santa Fe, señora DAIDA YOLANDA DOWLEY de MERITANO, desde el 21 de abril al 30 de mayo últimos.

2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, a la señora de Meritano, con antigüedad al 31 de mayo ppdo.

PEDIDO DENEGADO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 30594/S/942. — Vista la información producida y de conformidad con lo manifestado por Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de la medida disciplinaria aplicada por resolución de hoja 7, formulado por la maestra de la escuela Nº 225 de Santiago del Estero, señorita ELENA GUZMAN.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 13061/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar constancia que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 239 de Santiago del Estero es MARIA JOSEFINA GRAND.

2º — Disponer el desglose del testimonio de hoja 3 para su guarda en Dirección de Personal y Estadística.

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRO. TUCUMAN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 2532/T/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales se ha comprobado que, por negligencia, el maestro de la escuela Nº 79 de Tucumán, señor HUMBERTO G. HERRERA, retuvo encerrados en el local del establecimiento a dos de sus alumnos y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención al maestro de la escuela Nº 79 de Tucumán, señor HUMBERTO C. HERRERA, por las constancias de estas actuaciones.

RENUNCIA DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 28995/T/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 301 de Tucumán presenta la señora MARIA EUGENIA BUGEAU de AGUILAR con antigüedad al 21 de noviembre de 1943.

SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

INSCRIPCION SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 23955/P/944. — Vista la nota de la hoja 1, y de acuerdo con lo

informado por la Escuela Superior del Magisterio y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la inscripción en la Escuela Superior del Magisterio, del señor Segundo B. Barrionuevo y disponer se reintegre a sus funciones de director de la escuela Nº 362 de la Provincia de Córdoba.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 111

27 de setiembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

APLICACION DE MULTA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 29701/I/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar perdido el depósito de la firma "Casa Iturrat Sociedad Anónima Comercial", que figura afectado en garantía del contrato, para la provisión de la mercadería que se le adjudicó en la licitación pública realizada el 1º de setiembre de 1943 (Exp. 12095/I/943), en proporción al 10 o/o del valor de los artículos entregados fuera del término establecido.

2º — Al notificar al interesado la sanción impuesta procede hacerle saber que dentro de los treinta días de la resolución (Art. 36, Pág. 179, título IV del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937), debe depositar en la Tesorería de la Repartición la suma de $ 1.268,50 m/n., previa nota que para tal fin le será entregada en la sección Despacho de la Contaduría General.

PROVISION DE HOJAS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 17336/K/944. — Visto el carácter urgente que revistió la compra a que se refieren estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la compra directa de papel carbónico y cintas para máquina con destino a la Dirección de Personal y Estadística a que se refieren estas actuaciones.

2º — Liquidar a favor de la Casa "Kee Lox", el importe de $ 795,50 m/n., total de las adjuntas facturas que corresponden a la compra aprobada por el Art. 1º.
3º — Imputar el gasto al Item 2 (Otros Gastos), Partida 4 del Presupuesto en vigor.

COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 10522/C/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la adquisición de material de dotación fija, consumo, formularios y útiles agrícolas para las escuelas primarias de las Leyes 1420 y 4874; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la licitación pública verificada el día 22 de agosto ppdo., se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios,

Que no hay observación alguna al procedimiento seguido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, para formular las planillas de adjudicaciones de hojas 110 a 112, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública verificada el día 22 de agosto ppdo., para adquirir material escolar con destino a las escuelas primarias de las Leyes 1420 y 4874.
2º — Aprobar las planillas de adjudicaciones de hojas 110 a 112, por importe total de $ 798.447,89 m/n.
3º — Dar al gasto la siguiente imputación: $ 795.840,89 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 y $ 2.607.— m/n. a la Partida 7 del citado Anexo, Inciso e) Item del Presupuesto vigente; debiendo la Dirección Administrativa tener en cuenta lo expresado en el penúltimo párrafo de hoja 116.
4º — Aprobar el proceder de la Comisión Asesora de Adjudicaciones adoptado para proyectar la compra.
5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 19605/O/944. — Siendo procedente la devolución del impuesto que se reclama por estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la Oficina Judicial y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FERNANDEZ MOUJAN, Secretaría del doctor Wasserzug y como perteneciente a la sucesión de doña ANGELA TURZO D'ESPOSITO, la suma de $ 524.— m/n., en concepto de devolución de impuesto.
2º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos de la Ley 11287, Nros. 002.305 valor de $ 200.—; 002.304 valor de $ 200.—; 003.302 valor de $ 2.—; 001.803 valor de $ 1.—; 001.982 valor de $ 0,50; 002.346 valor de $ 50.—; 003.615 valor de $ 20.—; 003.616 valor de $ 20.—; 002.379 valor de $ 5.—; 003.770 valor de $ 2.—; 003.771 valor de $ 2.—; que obran de hojas 1 a 11 de estas actuaciones.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 20, con la imputación indicada al pie de la misma.
4º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el fin de que de cuenta en autos de la consignación realizada.

USO DE LOCAL PARA DEPOSITOS

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 20957/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la División Suministros para que destine a ampliación de sus depósitos, el local disponible situado en la calle Santa Fe y Darragueira.

INSCRIPCION EN REGISTRO DE PROVEEDORES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 17868/F/944. — Vista la solicitud de hoja 6, suscripta por la razón social "Figoli Hnos." y de conformidad con lo aconsejado por la Asesoría Letrada a hoja 11, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inscripción de la casa "FIGOLI Hnos." en el Registro de Proveedores del Consejo, debiendo la División Compras desglosar la copia del contrato que corre a hojas 2/3.

RECIBO DEFINITIVO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 15632/S/944. — Vistas estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el recibo definitivo de 1.023 resmas de papel diario de procedencia sueca (resolución de 21 de setiembre de 1943 —Exp. 12095/I/943—), se otorgue a nombre de la Sociedad Impresora Americana, por cuenta y orden de la Casa Iturrat S. A. C.

APROBACION DE TARIFA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 8048/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la tarifa de CINCO PESOS ($ 5.—) m/n. por centímetro de columna que, a hoja 5, ofrece la Dirección General de avisos del Diario "CABILDO", a los efectos de publicar avisos de licitación.

CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 17340/D/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las canciones tituladas "LUNITA DE PLATA" y "LA MANO", de que es autor el señor HUGO C. DASSO, disponiendo su inclusión en la lista oficial respectiva.

USO DE TEXTO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 24467/A/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma definitiva el uso de los textos "Libro de lectura para la enseñanza en la lengua alemana", tomo 1º, 2º y 3º, para los grados a que están destinados, debiendo la entidad recurrente, intercalar en cada libro la "Fe de erratas", señalada por la Inspección General de Escuelas Particulares.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 34/A/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor EDMUNDO ALBRECTH.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 1895/M/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor ERNESTO MANSKE.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 33266/L/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor CURTH LANGE.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 27692/W/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor GUILLERMO WIRTH.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 4479/W/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor GUILLERMO WAIDELICH.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 601/K/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor RODOLFO KRAYER.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 845/S/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con

lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor JOSE SCHMID.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 1342/V/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor EMILIO VOGEL.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 745/U/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor CARLOS UNGER.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 34285/K/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor OSCAR KRAFF.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 33476/H/941. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor CARLOS HAASE.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 33479/K/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor BENEDIKT KOBERWEIN.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 33486/S/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, a la señora ILSE WEGENER de SEYFFERT.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 33885/M/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor ADOLFO MESSER.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 27691/S/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor ERHARD SCHIEFER.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 21553/I/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor FRITZ BERTRAM JUNEMANN.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 33267/H/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor WERNER HOFFMANN.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 33268/F/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor JUAN FORSTER.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 33475/K/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, a la señora EDITH VON DER STUCK de KRINKE.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 34167/B/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con

lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor OSCAR BECKER.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 4010/F/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, al señor GUNTER ULRICO FREITAG.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 3892/K/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, a la señora ANNELIESE KOENNECKE.

REHABILITACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 3900/W/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la enseñanza del idioma alemán, a la señorita ELEONORE WOHLRAB.

SECCION CAPITAL

UTILIZACION DE LOCAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 20437/10º/944. — Vista la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los Boy Scouts Argentinos, a utilizar el local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º, en las condiciones vigentes sobre la materia.

ARREGLO DE CASA-HABITACION
C. E. 12º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 4720/12º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo resuelto a hoja 9 y con lo informado por la Dirección General de Arquitectura a hojas 23 y 23 vuelta, la Dirección Administrativa a hojas 24 y 24 vuelta y por la Asesoría Letrada a hoja 24 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado por la Dirección General de Arquitectura para la contratación de las obras de reparación a efectuarse en la casa-habitación del director de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, adjudicándose dichos trabajos al señor FRANCISCO LUPPANI, en la suma de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 1.750,19) m/n., de acuerdo con lo aconsejado por la oficina técnica.
2º — Autorizar la inversión del 10 o/o de dicha suma, CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 175.—) m/n., para imprevistos.
3º — Imputar el mayor gasto de CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 425,19) m/n., que resulta sobre el autorizado a hoja 9, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION DE BECAS. CHACO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 17982/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el proceder de la dirección de la escuela Nº 11 de Chaco, al seleccionar dos alumnos para proseguir estudios superiores, subvencionados por la Municipalidad de Villa Angela (Chaco).
2º — Autorizar a los directores de las escuelas Nros. 11 y 140 de Villa Angela (Chaco), para que en lo sucesivo presten su colaboración a la iniciativa del Comisionado Municipal de esa localidad, conforme a los términos del artículo 2º del decreto fecha 30 de mayo ppdo., sobre creación de becas.

DONACION DE SALON. CHACO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 20554/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 108 de Chaco y a la Comisión de Fomento de "El Palmar", la donación de un salón destinado al citado establecimiento.

DONACION DE MEJORAS. FORMOSA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 6529/F/940. — Visto el ofrecimiento de donación de las mejoras introducidas en el local que ocupa la escuela Nº 9 de Formosa, formulado por la Asociación Cooperadora "PRESIDENTE DOCTOR NICOLAS AVELLANEDA" y de conformidad con las constancias de la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "PRESIDENTE DOCTOR NICOLAS AVELLANEDA", de la escuela Nº 9 de Pozo del Tigre (Formosa), la donación de las mejoras y ampliación del local de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — Disponer el desglose y archivo de las actas de donación de hojas 11 a 16, por la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades) y en la Seccional 8ª de Formosa.

3º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 9 de Pozo del Tigre (Formosa), por la retención indebida de estas actuaciones.

CONSIGNACION DE ALQUILERES. NEUQUEN

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 21692/N/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la consignación judicial de los alquileres devengados por el local donde funciona la escuela Nº 61 de Zapala (Neuquén), con el objeto de evitar la mora en el pago que podría justificar el pedido de desahucio por parte de la propietaria, señora ANA ELDA GARRO de ABELLI.

CLAUSURA DE ESCUELA. NEUQUEN

Buenos Aires 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 24950/N/941. — Vistas las informaciones producidas en este expediente y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de febrero de 1943, expediente 2683/C/943 (punto 5º) y disponer la clausura de la escuela Nº 108 de Pino Solo (Neuquén), por despoblación del lugar, debiendo la Inspección Seccional 3ª proponer su traslado a otro paraje donde fueran necesarios sus servicios.

2º — Agradecer al señor CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS, Comandante del Escuadrón de Gendarmería Nacional, destacado en Las Lajas (Neuquén), la colaboración prestada en estas actuaciones.

SECCION PROVINCIAS

**RECEPCION PROVISORIA.
MENDOZA**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

— Exp. 17350/M/942. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional del edificio construído para la escuela Nº 12 de Tunuyán (Mendoza) por el contratista señor ENRIQUE MORANDI.
2º — Justificar la demora incurrida en la entrega de las obras, por no ser imputable a la empresa constructora.
3º — Aprobar la planilla de obras suprimidas, que asciende a $ 286,73 m/n.
4º — Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a los efectos indicados por la misma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
DESIGNACION DE REEMPLAZANTE.
C. E. 19º**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 19489/19º/944. — Teniendo en cuenta la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (portera), dispuesto por resolución de fecha 17 de junio último (Exp. 14027/P/944), para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a favor de la señorita MARIA URBANO, por no haber tomado posesión de su cargo.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portera), en reemplazo de la anterior, a la señora ESMERALDA MARTHA O. de LOUGE.

SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO PRESIDENTE
COMISION**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1944.

— Exp. 8577/A/942. — Atento a lo manifestado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar presidente de la Comisión de Textos de Idiomas Extranjeros al Subinspector General de Escuelas para Adultos y Militares, señor MARCELINO F. OLIVARI.

SECCION TERRITORIOS

LICENCIA Y RENUNCIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 7304/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares, sin sueldo, a la maestra de la escuela Nº 69 de Chaco, señora MARGARITA NASI DE DIAZ de VIVAR y que comprende desde el 9 de marzo hasta el 28 de abril ppdos., de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Aceptar la renuncia presentada por la señora MARGARITA NASI DE DIAZ de VIVAR, con antigüedad al 29 de abril último.

PERMUTA DENEGADA. CHACO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 18751/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y, de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a la permuta solicitada por las maestras de las escuelas Nros. 7 y 255 de Chaco, señoras ANA ELISA F. de JAJAN y DELICIA H. A. de TORRESAGASTI, respectivamente, en vista de lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios.

DENUNCIA DESESTIMADA. CHUBUT

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 19517/C/944. — Vistas estas actuaciones iniciadas con la denuncia formulada por un vecino de Centro Río Pico (Chubut), en contra del director de la escuela Nº 75 de la localidad, señor ISAIAS VERA, y por tenerse en cuenta que de la información producida se desprende que la misma es de carácter insidioso, comprometiendo la dignidad profesional del inculpado, surgiendo, además, la evidente falta de responsabilidad del denunciante, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Territorios y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por infundada, la denuncia formulada por el señor ESTEBAN MO-

RALES, en contra del director de la escuela Nº 75 de Chubut, señor ISAIAS VERA.

PEDIDO DENEGADO. FORMOSA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 29804/F/942. — Visto lo solicitado en el oficio de hoja 84 y atento con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado a favor del señor ISRAEL STOPPELLO.
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección General de Territorios para que se expida de acuerdo con lo solicitado en el oficio de hoja 84.

RENUNCIA DE MEDICO. LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

— Exp. 20255/L/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios e Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor médico escolar ad-honorem de las escuelas Nros. 41 y 122 de La Pampa, doctor ARNOLDO M. PIZZORNO, con antigüedad al 30 de mayo ppdo. y agradecerle los servicios prestados.

REINTEGRO GASTOS DE MOVILIDAD. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1944.

— Exp. 26325/L/943. — Visto el pedido de reintegro de gastos de traslado que se formula, lo manifestado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y de conformidad con lo establecido en la reglamentación en vigor, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el reintegro de la suma de $ 120.— m/n., al Inspector de Zona de La Pampa, señor CARLOS A. COSCI, por gastos de traslado de su familia, a la sede de sus funciones.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

UBICACION DE MAESTRO. MISIONES

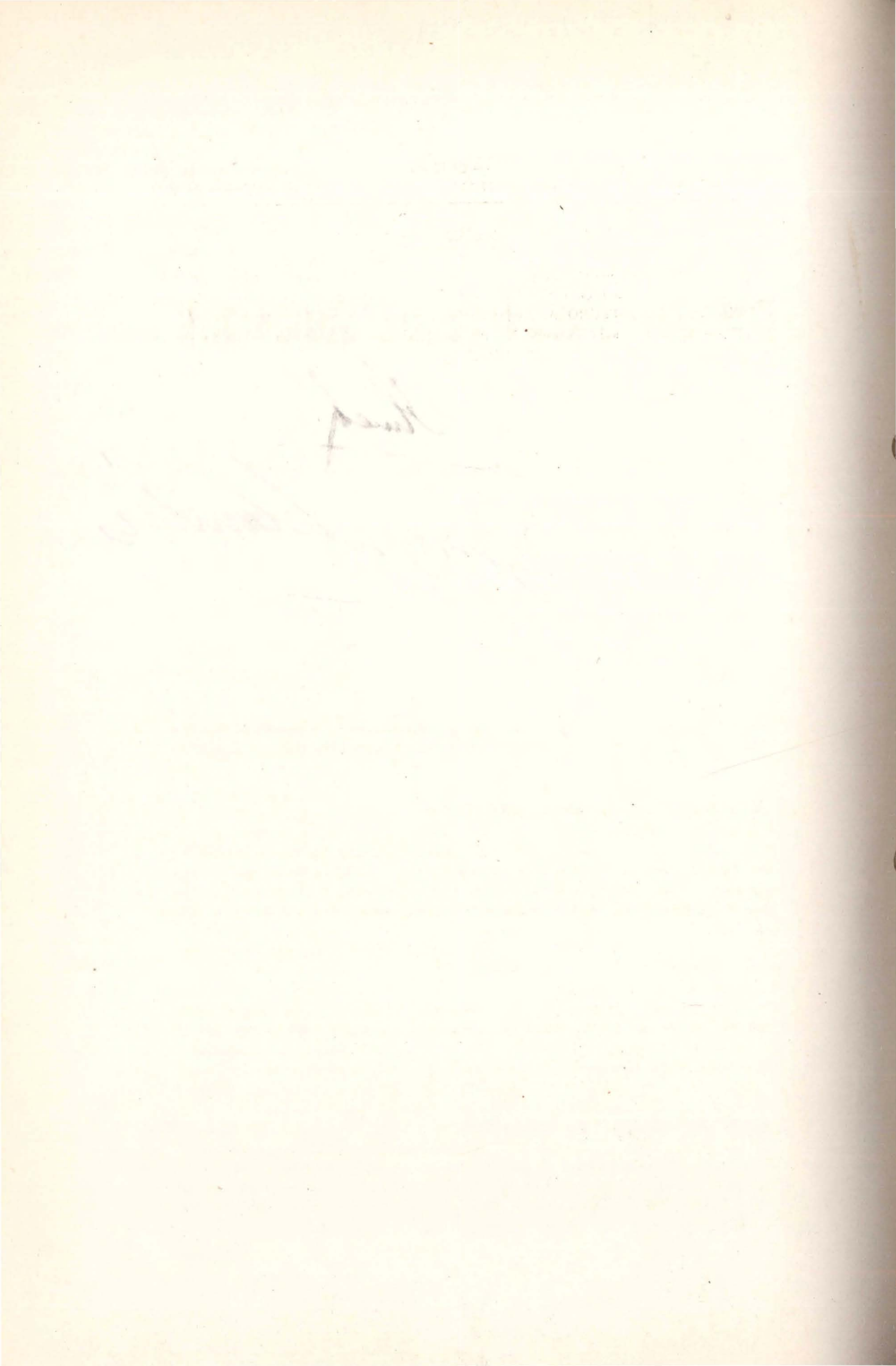
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1944.

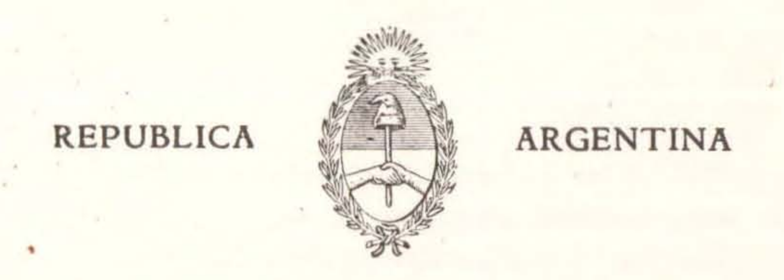
— Exp. 17981/M/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 1ª (Misiones), al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 99 al maestro sobrante de la Nº 31 del mismo territorio, señor ARTURO A. RODRIGUEZ.

2º — Ubicar, en la escuela Nº 99 de Misiones, al maestro sobrante de la Nº 31, señor ARTURO A. RODRIGUEZ.





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 112

4 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RENUNCIA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1944.

— Exp. 23960/P/944. — Aceptar la renuncia presentada por el Secretario Privado del Interventor, señor EDUARDO OLMEDO ALBA POSSE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIOS DE HACIENDA Y GENERAL

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1944.

— Exp. 24839/P/944. — 1º Nombrar Secretario de Hacienda de la Repartición, al señor Ingeniero don ANDRES CARLOS REY (Cl. 1893 — D. M. 2 — M. 205.497).

2º — Nombrar Secretario General de la Repartición, al señor doctor don HUGO ALFREDO BENEDICTO ANZORREGUY, (Cl. 1910 — D. M. 28 — M. 1.701.051).

3º — La presente resolución, será refrendada por el señor Pro-Secretario General.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO PRIVADO

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1944.

— Exp. 24838/P/944. — Nombrar Secretario Privado de la Intervención, al señor don EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO MARTINEZ, (Cl. 1909 — D. M. 22 — M. I. 1.277.570).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

AUTORIZACION PRESTACION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1944.

— Exp. 24341/P/944. — CONSIDERANDO:

Que a raíz de la observación formulada por la Dirección Administrativa, se

han producido inconvenientes en lo que respecta a la prestación de servicios del personal docente designado últimamente.

Y teniendo en cuenta, que las razones de presupuesto determinantes de la adopción de dicha medida, no puede ser imputable de manera alguna a las personas en quienes recayeron las designaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las Inspecciones Técnicas Generales para que mantengan en sus puestos, provisoriamente, hasta tanto sea regularizada la situación del presupuesto, al personal docente cuyas designaciones han sido publicadas en los Boletines de Resoluciones Nros. 105 a 109.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE DIDACTICA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1944.

— Exp. 24986/P/944. — Nombrar Secretario de Didáctica de la Repartición, al señor Profesor don GOTARDO STAGNARO (Cl. 1890 — D. M. 4º — M. I. 482.427).

TERMINACION DE ADSCRIPCION

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 24987/P/944. — Dar por terminada y a partir del 1º de octubre próximo, la adscripción del personal administrativo de Secretaría Privada, General, Hacienda y Didáctica, debiendo los mismos reanudar sus tareas en la oficina para la cual fueron designados.

SECCION VARIOS

SITUACION DEL PERSONAL CESANTE Y EXONERADO

Buenos Aires, 2 de octubre de 1944.

— Exp. 25157/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que el personal que fué declarado cesante o exonerado sin ser oido, puede presentar su recurso de reposición en los siguientes términos:

El que prestaba servicios en Capital Federal, dentro de los diez (10) días.

El que prestaba servicios en Provincias, dentro de los treinta (30) días.
El que prestaba servicios en Territorios, dentro de los sesenta (60) días.
2º — Los interesados podrán dirigirse directamente a la Intervención por intermedio de la Mesa General de Entradas y Salidas.

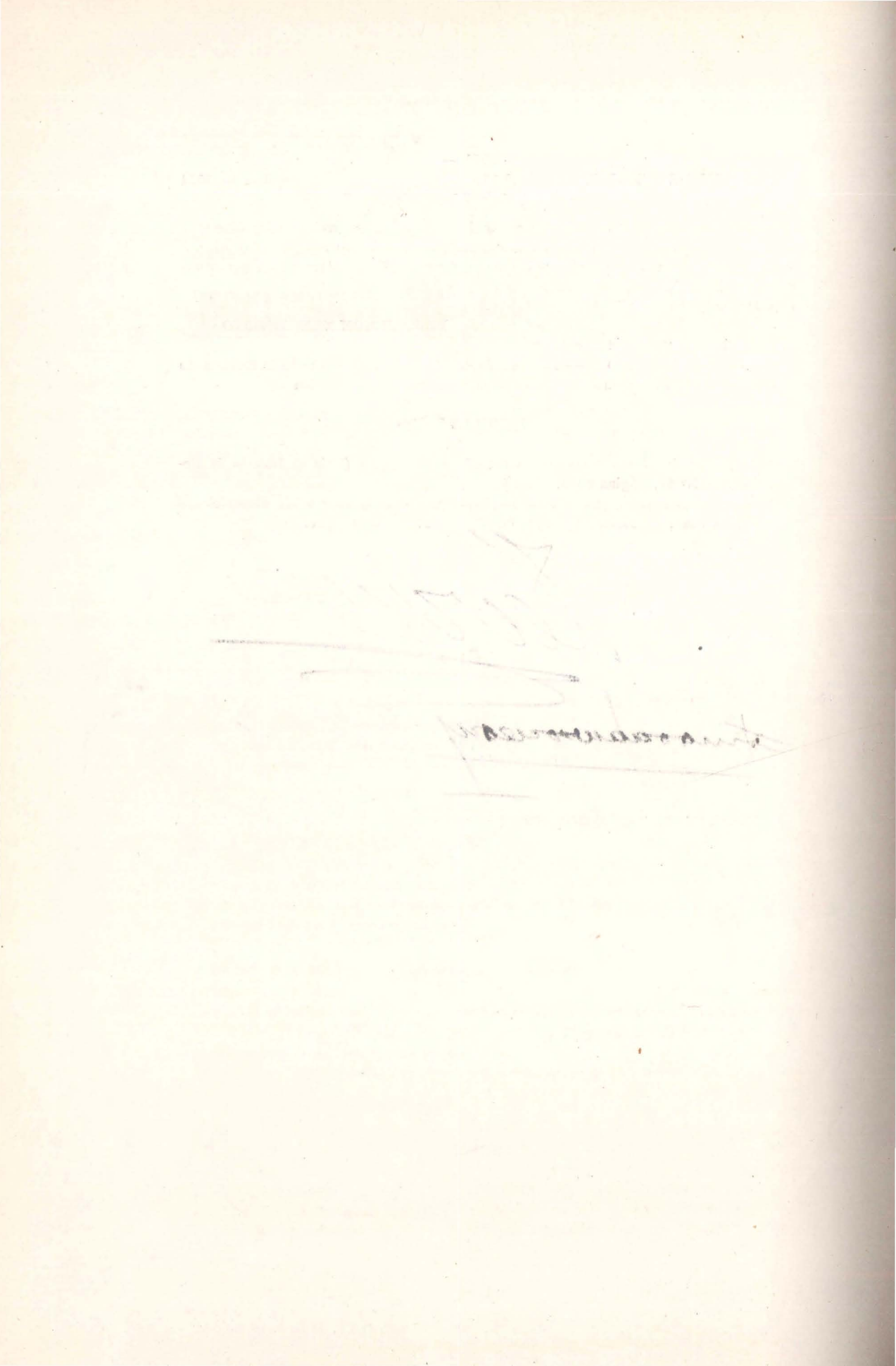
RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 2 de octubre de 1944.

— Exp. 18487/P/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de julio ppdo. (hoja 6) Boletín de Resoluciones Nº 87, página 1453.
2º — Disponer que el trámite de los expedientes se ajusten a las disposiciones dictadas con anterioridad a la resolución del 27 de julio ppdo.





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 113

6 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS)

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1944.

— Exp. 15175/4º/944. — Considerando el pedido de permuta formulado por los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nº 2 y 14 del Consejo Escolar 4º, Adelmo V. G. Agostinelli y Casiano Juiz, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nº 2 y 14 del Consejo Escolar 4º, ADELMO V. G. AGOSTINELLI y CASIANO JUIZ.

SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE MEDICO ESCOLAR

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1944.

— Exp. 20755/C/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de médico ad-honorem de la Escuela Hogar Alberto R. Maggi, presenta el doctor ARMANDO CIMA, dándole las gracias por los servicios prestados.

SECCION VARIOS

ADSCRIPCION DE MAESTRO

Buenos Aires, 2 de octubre de 1944.

— Exp. 25339/P/944. — 1º Disponer que el maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señor ENRIQUE BARRIOS, pase a prestar servicios a la Secretaría Privada de la Intervención.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización correspondiente a fin de que el referido docente preste servicios, en calidad de adscripto en la citada dependencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 2 de octubre de 1944.

— Exp. 20615/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada el 19 de agosto último (hoja 1) y disponer que la Auxiliar 7º, señora CELIA de VEDIA de VELEZ, se reintegre a la Oficina de Información.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE INSPECTORA TECNICA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 19001/I/944. — Visto lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la Inspectora Técnica de Escuelas Particulares, señora ISABEL ALTUBE de BIANCO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19082/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita AMALIA ESQUIVEL HUER-

GO, del cargo de maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18792/2º/944. — Vista la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, señorita AMELIA R. RAICES, para acogerse a los beneficios de la jubilación y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, señorita AMELIA R. RAICES, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19075/4º/944. — Vista la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor JUAN PEDRO HERRERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, señor JUAN PEDRO HERRERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18762/4º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita ODILLA L. BREGANTE, para acogerse a los beneficios de la jubilación y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita ODILLA L. BREGANTE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 4º**

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19263/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e

Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita ELISA BLANCAT, del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AUXILIAR DE DIRECCION. C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19264/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora SARAH R. G. de ARGENTO, del cargo de Auxiliar de Dirección de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18954/5º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora MANUELA SUAREZ de OSES, del cargo de maestra de la escuela Nº 19. del Consejo Escolar 5º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18984/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora ESMERALDA C. de BARBARITO, del cargo de maestra de la escuela Nº 22 Consejo Escolar 6º con antigüedad a

la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18983/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita PAULINA CORREA RIVAS, del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18960/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora EMILIA M. COLOMBO de CAPDEVILA, del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18959/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora LUISA FELICE de AGOGLIA, del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18810/7º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora JUANA PASCUALA BIGLIERI de VAZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación y atento a

la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora JUANA PASCUALA BIGLIERI de VAZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 8º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18806/8º/944. — Vista la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita SARA ARMINDA AVENDAÑO, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita SARA ARMINDA AVENDAÑO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19004/8º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora María F. Gatti de Lanzani, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora MARIA F. GATTI de LANZANI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AUXILIAR DE DIRECCION. C. E. 8º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19445/8º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita BEATRIZ ELENA LANZAROTTI, del cargo de Auxiliar de Dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Es-

colar 8º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18988/13º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora MERCEDES M. de FRANZETTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora MERCEDES M. de FRANZETTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 13º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 17865/13º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, presenta el señor RAUL MUÑIZ MORENO, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, señor RAUL MUÑIZ MORENO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18957/15º/1944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora EMILIA PEREZ de SAN ROMAN, del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 15º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18798/15º/944. — Vista la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora Catalina Zambrana de Zamora, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, señora CATALINA ZAMBRANA de ZAMORA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18757/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora MARIA A. H. de RUSSOMANNO, del cargo de directora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 17º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19485/17º/944. — Vista la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor Filimer Fortunato Verón, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señor FILIMER FORTUNATO VERON, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19085/18º/944. — Vista la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora Clemencia G. de Cantón, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora CLEMENCIA G. de CANTON, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18710/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo in-

formado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita SUSANA BILBAO, del cargo de directora de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18709/18º/944. — Vista la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita María Luisa Alberti, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º, señorita MARIA LUISA ALBERTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18804/18º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita María Teresa Martilotti, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita MARIA TERESA MARTILOTTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18803/18º/944. — Vista la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor David Cajal, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Conse-

jo Escolar 18º, señor DAVID CAJAL, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18776/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita MARIA ELISA MARTINEZ CAL, del cargo de directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 20º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19073/20º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor DAVID CAJAL, del cargo de director de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

DESDOBLAMIENTO DE GRADO. SANTA FE

Buenos Aires, 3 de octubre de 1944.

— Exp. 25337/P/944. — Visto que en la escuela Nº 18 de Santa Fe, es posible el desdoblamiento de un grado por permitirlo la asistencia media de alumnos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desdoblar el 3er. grado de la escuela Nº 18 de Santa Fe.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 27 de Tucumán, a la Nº 18 de Santa Fe, a la maestra señorita LIDIA CARLOTA ALFARO.

SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 18788/F/944. — Vista la nota de hoja 1, y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 55 de Formosa, presenta el señor AGUSTIN I. AVILA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 19400/F/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 63 de Formosa, señor PASCUAL MAGLIETTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 19407/L/944. — Vista la nota de hoja 3 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 67 de La Pampa, presenta el señor LIBORIO VILLEGAS, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 19404/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 67 de Misiones, presenta el señor ADOLFO KRAUSSE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 20387/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 157 de Puerto Bemberg (Misiones), presenta la señora VICTORIA AGUSTINA BIANCHI de FUENTES, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

SIN EFECTO INSCRIPCION. CAPITAL FEDERAL — FORMOSA

Buenos Aires, 3 de octubre de 1944.

— Exp. 25338/F/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la inscripción en la Escuela Superior del Magisterio del señor VICENTE A. SALEMI y disponer se reintegre a sus funciones de maestro de la escuela Nº 31 de Formosa.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 114

9 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

MODIFICACION ARTICULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 25340/P/944. — Atento a que con frecuencia los directores de las escuelas en Provincias y Territorios se ven privados de concurrir a los actos públicos que se celebran en las localidades asiento de las mismas, por impedírselo el Art. 17, Título I, Libro V, página 270 del Digesto de 1937, el que establece que en cada caso debe mediar una autorización del H. Consejo tomada en sesión ordinaria, circunstancia que lesiona el prestigio de la Repartición, que aparece ausente de las celebraciones en que participa el pueblo, porque no siempre hay el suficiente tiempo para cumplir el trámite a que obliga la disposición que se menciona, y que, por otra parte, el constante aumento de las escuelas aconseja que la Superioridad vaya delegando en la persona de los funcionarios de mayor jerarquía, algunas de sus facultades, para agilizar el gobierno de los establecimientos a su cargo, sobre todo en materia de esta índole, de incuestionable trascendencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Derogar el Art. 17, Título I, Libro V, página 270 del Digesto de 1937, en lo que respecta a Provincias y Territorios.

2º — Facultar a los Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios para autorizar la concurrencia de las escuelas de su jurisdicción, a los actos públicos y privados a que fueran invitadas por las autoridades.

SECCION VARIOS

DECRETO SOBRE JUBILACION OBLIGATORIA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 25245/D/944. — 1º Dirigir circular a las oficinas de la Repartición,

transcribiéndoles la presente resolución y el Decreto Nº 25031/944, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional en Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de setiembre último, acordando plazo para la jubilación del personal que se encuentre en condiciones para ello.

2º — Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, para Adultos y Militares, de Provincias, de Territorios y Particulares, hagan llegar al personal de sus respectivas jurisdicciones, con carácter urgente, copia del mencionado Decreto.

PEDIDOS DE RECONSIDERACION

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 25578/P/944. — Autorizar a la Mesa General de Entradas y Salidas para dar curso a las solicitudes de reconsideración de cesantías o exoneraciones, a que se refiere la resolución de 2 de octubre en curso (Exp. 25157/S/944), aún cuando las mismas no fueran presentadas con el sellado de Ley correspondiente, sin perjuicio de su oportuna reposición.

DESIGNACION DELEGADO Y ASESORES AL CONGRESO MUTUALISTA ARGENTINO

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 25104/S/944. — Vista la invitación formulada por la Secretaría de Trabajo y Previsión y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Delegado del Consejo Nacional de Educación al Congreso Mutualista Argentino, auspiciado por la Secretaría de Trabajo y Previsión, al Inspector Técnico Seccional, señor ROQUE MORA Y ARAUJO y Asesores al mismo Congreso a los directores, señores EDUARDO BARRERE y ALFREDO FAZIO.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 20527/D/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la suma de $ 47.047.— m/n., a la Sucesión de don FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO, por suministro de alimentación al personal y alumnos de los 36 Comedores Escolares, de conformidad con la liquidación de hoja 38 practicada por Dirección Administrativa, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 29995/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo acon-

sejado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora FIDELIA L. de MURUA, la donación de una hectárea de tierra que ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 197 de Catamarca.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para suscribir la respectiva escritura de traslado de dominio.

REINTEGRO DE IMPORTE. LA RIOJA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 25215/D/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar de la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, por intermedio de la Sección respectiva, el reintegro de la suma de $ 1.600.— m/n., depositada oportunamente a su orden en el Banco de La Rioja, con el fin de hacer efectiva la expropiación del terreno dispuesta por Decreto Nº 7889, en razón de que se la libera de tal compromiso, conforme lo solicita por Exp. 3830/L/943, por ser a la fecha innecesario.
2º — Disponer el ingreso a Rentas Generales de la suma mencionada, por tratarse de fondos correspondientes al Ejercicio de 1943, que no son utilizados para el objeto a que fueron destinados.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE JEFES DE LA OFICINA JUDICIAL

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 25785/O/944. — Vista la aceptación de la renuncia presentada por el señor Interventor de la Oficina Judicial, doctor JULIO M. OJEA QUINTANA y siendo necesario proveer el gobierno de esa oficina, hasta tanto se resuelva la situación del Abogado Jefe de la misma, doctor HILMAR DIGIORGIO, que se halla pendiente de actuaciones en trámite, y de conformidad con lo establecido en el Art. 4º, Inciso a), Capítulo VII, Libro II, página 184 del Digesto de Instrucción Primaria de 1937, modificado por expedientes 11565/P/933, 28205/O/936 y 14640/P/939, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al señor Abogado 2º Jefe de la Oficina Judicial, doctor RICARDO C. CRANWELL, para que asuma la dirección de la Oficina Judicial, con todas las facultades, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo de Abogado Jefe.

2º — Designar al señor Abogado Auxiliar doctor ALFREDO M. ARCE, para reemplazar en las funciones de Abogado 2º Jefe, al doctor Ricardo C. Cranwell, mientras éste se encuentre a cargo de la Oficina Judicial.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE DIRECTOR. LA RIOJA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 19492/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 207 de La Rioja, señor MARIO EDUARDO LUIS BRIZUELA.

SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 20573/L/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 27 de La Pampa, presenta la señora ADVINCULA RUBIO de GARRIDO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. MISIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 21199/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 57 de Misiones, presenta la señora AURORA PATROCINIA SOLIS de BARNATAN, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 21370/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 238 de Misiones presenta el señor BERNARDINO BERTOLOTTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

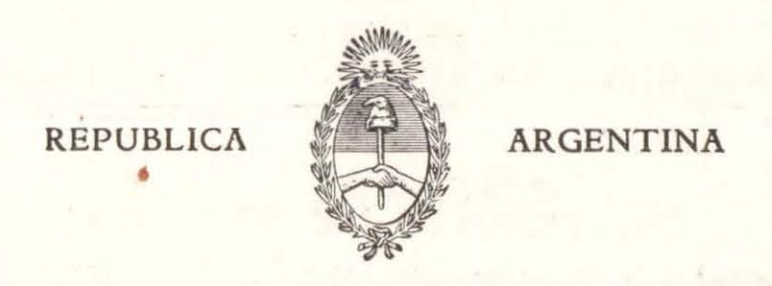
RENUNCIA DE MAESTRO.
NEUQUEN

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 20555/N/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 22 de Neuquén, presenta el señor RUBEN PLOTNICK.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 115

11 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

ASUETO EN ESCUELAS DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 26001/P/944. — Atenta la trascendencia de los actos que tendrán lugar en esta Capital y en el interior del país durante los días 12 al 15 del mes en curso, con motivo de la celebración del IVº Congreso Eucarístico Nacional, y las reiteradas declaraciones de las autoridades superiores de la Nación sobre sostenimiento de la Religión Católica como uno de los factores de la argentinidad, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar asueto, durante los días 13 y 14 del mes en curso, en las escuelas dependientes de este Consejo, en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

REALIZACION DE ACTO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 24727/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 "ANTONIO DEVOTO", para realizar el 28 del corriente, a las 18 y 30, un acto en homenaje a Rafael Obligado, con motivo de la inauguración de un busto del mismo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 25341/P/944. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, al señor RAFAEL MARTINEZ CALVENTE.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 4º

Buenos Aires, 6 de octubre de 1944.

— Exp 18760/4º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de director de las escuelas Nros. 4 (diurna) y 5 (adultos) del Consejo Escolar 4º, presenta el señor AMADEO ALLOCATI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 6 de octubre de 1944.

— Exp. 19559/8º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita JESUS ALEJANDRINA LUCERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA C. E. 9º

Buenos Aires, 6 de octubre de 1944.

— Exp. 19596/9º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora MARIA FRACARO de ANTA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE MAESTRO.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20340/B/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 19 de la Provincia de Buenos Aires, presenta el señor VICTOR ARGENTINO ESTRADA.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20342/B/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 87 de Buenos Aires, presenta la señorita LORENZA LUISA FIERRO.

RENUNCIA DE DIRECTOR. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 21811/C/944. — Visto lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 432 de Córdoba, señora PETRONA SOSA de CASAS, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 21812/C/944. — Visto lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 36 de Córdoba, presenta la señorita CORINA ALBA LESCANO.

RENUNCIA DE DIRECTORA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20690/E/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 29 de Entre Ríos, presenta la señora GENOVEVA CANDIDA MENDIBURO de TRONCOSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 5 octubre de 1944.

— Exp. 21291/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 32 de La Rioja, señora LOLA VARAS de PEÑALOZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 21283/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 82 de La Rioja, señora ROMANA PLAZA de SANCHEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 21813/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 117 de La Rioja, señorita

CONCEPCION MERCADO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20330/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 59 de La Rioja, presenta la señora CARMEN M. de DE LA VEGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20516/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 110 de Salta, señorita JACOBA YAÑEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20331/S/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 127 de Salta, presenta la señora DELINA DEL CARMEN CARDOZO DE LA VEGA de FERNANDEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 21288/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 37 de San Luis, señora

MARIA LELIA PICEDA de ROSALES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. SAN JUAN

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20936/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 80 de San Juan, presenta el señor ALEJANDRO VICENTE FRANCISCO PIZZUTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. SAN JUAN

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20935/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 148 de San Juan, señor LEANDRO MOYA FURQUE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20482/S/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 196 de Santa Fe, presenta la señora MARTA SUSANA VAN DER KOOY de RODOREDA.

RESOLUCION SIN EFECTO. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20932/S/944. — Visto la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 13 de junio ppdo. (Exp. 13733/S/944), por la

que se designaba maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 62 de Santa Fe, al señor HUGO CESAR ORMAECHEA, por no tomar posesión del cargo.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20328/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 142 de Santiago del Estero presenta la señora MARIA DEL ROSARIO NORIEGA de MORENO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20938/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 416 de Santiago del Estero, señor JOSE LUIS QUIROGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20939/T/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 42 de Tucumán, presenta la señora ENCARNACION GIAMPAOLI de FREUND, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20346/T/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 100 de Tucumán, presenta la señora MARIA HORTENSIA PAEZ de AGUIRRE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 116

16 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE COMISION DE ASCENSOS

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 26087/P/944. — Atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar para integrar la Comisión de Ascensos a los siguientes funcionarios:
Señor INSPECTOR TECNICO GENERAL DE LA CAPITAL;
Inspector Seccional, señor ALBERTO HARRINGTON;
Inspectora Seccional, señora EMILIA DEZEO de MUÑOZ;
Director Superior, señor DANTE RE y
Directora Elemental, señorita JOSEFINA I. CODA.

2º — Esta Comisión será presidida por el señor SECRETARIO GENERAL y actuará bajo la dependencia de la Secretaría de Didáctica.

SECCION CAPITAL

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 1º

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 14662/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Catedral al Norte "JOSE MANUEL ESTRADA", Nº 4 del Consejo Escolar 1º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva (hojas 3 a 7 inclusive), para ser archivados en Dirección de Personal y Estadística.

SECCION PROVINCIAS

RESOLUCION SIN EFECTO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 7402/B/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ejecución de las obras que por Boletín Nº 42 se previeron para la escuela Nº 50 de Villa Calzada (Buenos Aires).
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a elevar el proyecto y presupuesto de las obras de consolidación, reparación, conservación e higiene, que requiere el edificio de la escuela Nº 50 de Buenos Aires.

OFRECIMIENTO DESESTIMADO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 26611/C/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar el ofrecimiento de venta de la propiedad situada en Luján (Buenos Aires), que formula la señorita CLEOPATRA CORDIVIOLA, por no convenir a los intereses escolares.
2º — Disponer el desglose del expediente 11657 — del Ministerio de Obras Públicas, con sus agregados (hojas 1/76), para su remisión al citado Ministerio, con copia auténtica de la presente resolución.

CONTRATO DE CESION GRATUITA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 21675/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor ROSARIO FERREYRA, por el local que ocupa la escuela Nº 207 de la provincia de Catamarca, que establece término de dos años a contar del 3 de julio de 1944.
2º — Agradecer al señor ROSARIO FERREYRA, la cooperación prestada a los intereses del Consejo.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION DE UBICACION. CHACO

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 24849/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación de las dos hectáreas de tierra destinada a la construcción del edificio de la escuela Nº 297 de Puesto "El Aguará", que funciona en la Reducción de Indios de Napalpí (Chaco), conforme lo determinado en los planos de hojas 8 y 12.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que por intermedio de la Administración de Propiedades, desglose para su guarda, el acta de toma de posesión de hoja 7 y planos de hojas 8 y 12.

DONACION. CHACO

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 11773/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 111 de "Pampa del Infierno", (Chaco), la donación a favor del Consejo, del baño construído en el edificio del citado establecimiento.

2º — Autorizar el desglose y guarda del acta de hoja 1 en la Administración de Propiedades.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 26086/P/944. — Atento el pedido verbal de traslado formulado por el Oficial 7º de la Secretaría Privada, señor MANUEL A. PADILLA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la Biblioteca del Consejo al Oficial 7º de la Secretaría Privada, señor MANUEL A. PADILLA.

**APROBACION DE DISIGNACION.
C. E. 18º.**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 5595/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la infor-

mación producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la designación de Ayudante 1º (portero), suplente, efectuada por la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º, a favor del señor ROBERTO CECILIO LA CAMERA, en reemplazo del titular, señor Máximo Isidro Eugenio Ciaccio, que usa de licencia, por enfermedad, como así también aprobar los servicios prestados por el citado suplente a partir del 15 de marzo ppdo.

SECCION CAPITAL

REINCORPORACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 26088/P/944. — Vista la resolución adoptada en el expediente 14316/P/944, por la cual se concedió licencia a personal técnico y administrativo hasta el 15 de agosto último, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; atento a que no obstante las gestiones realizadas aún no han logrado ese beneficio legal, como así también a que el Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto Nº 25031 del 19 de setiembre ppdo., ha establecido de manera precisa las condiciones que deben reunir los empleados de la Administración Nacional para iniciar el trámite pertinente a tales efectos y en vista de que están vacantes los cargos que en la parte resolutiva se indican, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reponer al siguiente personal:
JOSE CONTINANZA, Inspector Técnico General de la Capital.
BENITO VACCAREZZA, Inspector Técnico General de Escuelas Particulares.
ABELARDO BARO, Inspector Técnico Seccional de la Capital.
AGUSTIN EUDORO LUCERO, Inspector Técnico Seccional de la Capital.
JOSE M. MACIAS, Inspector Técnico Seccional de la Capital.

LICENCIA A MAESTRO. C. E. 9º

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 24331/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con el dictamen de la Secretaría de Hacienda y con el de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia, con goce de sueldo, desde el 28 de setiembre ppdo., hasta fin del presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, señor LUIS ANDRES MARTIN, en virtud de haber sido becado por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, en su carácter de Profesor de Educación Física, con el objeto de visitar los institutos educacionales de ese país y realizar estudios de la materia.
2º — Encomendar al citado docente el estudio especializado del sistema y mé-

todos de Educación Física en las escuelas primarias del Brasil, debiendo, al término de su misión, presentar un escrito con el resultado de sus investigaciones.

**TRASLADO DE VICEDIRECTORA.
C. E. 18º**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 21393/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar el pase solicitado por la señorita SARA SIXTA GOMEZ, vicedirectora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 18 del mismo Distrito, vacante por fallecimiento de la señora Carmen F. de Velasco.

SECCION PROVINCIAS

**PERMUTA DE MAESTRAS.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1944.

— Exp. 22156/B/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 77 y 63 de Buenos Aires, señora BEATRIZ ESTHER BALBI de CARROZA y señorita FANNY HAYDEE BERTUCH.





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 117

18 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

CONCURRENCIA DE ALUMNOS

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 26089/P/944. — Vista la gran concentración de niños que tendrá lugar el próximo viernes 13 de octubre, a las 9.30, en la intersección de las avenidas de Mayo y 9 de Julio, organizada por la Comisión Cruzada Infantil del IV Congreso Eucarístico Nacional, y en atención a los motivos de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los señores directores de escuelas de la Capital Federal y alrededores, para invitar a los alumnos a concurrir a la gran concentración de niños que se realizará el día 13 de octubre próximo, a las 9.30, en la intersección de las avenidas de Mayo y 9 de Julio.

2º — La concurrencia será absolutamente voluntaria.

3º — Los directores de cada establecimiento adoptarán las providencias del caso para que el cuidado y vigilancia de los alumnos que concurran esté a cargo del personal necesario.

CONCURRENCIA DE ESCUELAS

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 25249/C/944. — Autorizar a las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de la Capital para realizar, previa solicitud, en cada caso particular, una excursión a la exposición de fruta desecada e industrializada que funciona en la Casa de Mendoza.

SECCION CAPITAL

DONACION DE MASTIL. C. E. 19º

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 21337/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º para recibir el mástil donado por la Asociación Cooperadora, el día 12 del corriente en horas de la mañana.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DEL PROSECRETARIO GENERAL. DESIGNACION DE APODERADO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1944.

— Exp. 26092/P/944. — Vista la nota de hoja 1 presentada por el doctor Guillermo Rojas Silveyra, por la que solicita ser designado Apoderado de la Repartición, haciendo renuncia del cargo de Prosecretario que actualmente desempeña, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Prosecretario de la Repartición presenta el doctor don GUILLERMO ROJAS SILVEYRA.

2º — Nombrar Apoderado de la Repartición al doctor don GUILLERMO ROJAS SILVEYRA.

ADSCRIPCION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 26091/P/944. — Solicitar por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción por razones de servicio, del empleado del Banco de la Nación Argentina, señor JULIO CASTRO, quien continuará percibiendo sus sueldos en dicha institución.

ADSCRIPCION DE MAESTRO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 26090/3º/944. — 1º Disponer que el maestro de 3ª categoría de la

escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, doctor CARLOS ROQUE ARGIMON, pase a prestar servicios a la Secretaría Privada de la Intervención.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización correspondiente a fin de que el referido docente preste servicios en calidad de adscripto en la citada dependencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 26368/B/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita LILIA RAQUEL CURELL, designada con fecha 11 de setiembre ppdo. (Exp. 22908/S/944), maestra para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, preste servicios en tal carácter en la Nº 64 de la misma provincia, donde son necesarios sus servicios.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTROS

Buenos Aires, 14 de octubre de 1944.

— Exp. 22359/I/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes maestros de escuelas de Territorios:

CLOTILDE E. S. de MITTELMAN, de la escuela Nº 37 de Chubut a la Nº 142 de Chubut;

MARIA J. B. de HERRERA, de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego a la Nº 142 de Chubut;

MAY WILLIAMS, de la escuela Nº 12 de Chubut a la Nº 37 de Chubut;

NESTOR JOSE ELICABE, de la escuela Nº 49 de Río Negro a la Nº 167 de Río Negro;

BEATRIZ R. T. de ZAMBONI, de la escuela Nº 32 de Río Negro a la Nº 125 de Neuquén;

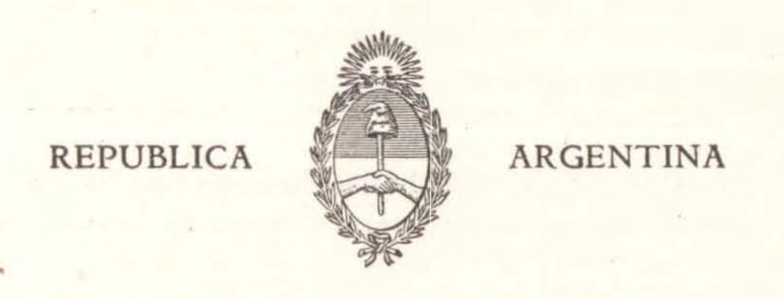
LEONOR N. B. de CARDOSO, de la escuela Nº 30 de La Pampa a la Nº 5 de Neuquén;

ELENA CALERA de SUSTAITA, de la escuela Nº 7 de Neuquén a la Nº 3 de Neuquén;

HORTENSIA E. M. de FUNES, de la escuela Nº 7 de Neuquén a la Nº 3 de Neuquén y

ZLATA MARIA VARGAS de PADIN, de la escuela Nº 86 de Río Negro a la Nº 32 de Río Negro.

2º — Establecer que en su nuevo destino revistarán en 3ª categoría las maestras señoras María J. B. de Herrera y Leonor N. B. de Cardoso y en 4ª categoría el señor Néstor José Elicabe y las señoras Elena Calera de Sustaita y Hortensia E. M. de Funes.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 118

20 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

TERMINACION DE CLASES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 26615/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Fijar el día 30 de noviembre próximo como fecha de terminación del presente curso lectivo en las escuelas con horario de vacaciones de verano.

HOMENAJE

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23979/P/944. — Considerando: Que el día 17 de setiembre del corriente año se cumple el 50º aniversario de la muerte de DON JOSE MANUEL de ESTRADA.

Que el Consejo Nacional de Educación debe rendir homenaje y honrar la memoria de los próceres de nuestra nacionalidad que supieron defender la verdadera tradición del país.

Que es necesario presentar a la niñez las figuras ejemplares, en cuyas vidas debe inspirarse, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que todos los años en el aniversario de la muerte de DON JOSE MANUEL de ESTRADA, se dicten, en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, clases alusivas al citado prócer.

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 1267/I/944. — Rectificar la resolución adoptada a hoja 10 de estas

actuaciones, en el sentido de que la subvención acordada al Instituto "San José", por el corriente año, es la correspondiente al importe de dos cargos de maestro de 4ª categoría.

APROBACION DE LIQUIDACION

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 21743/D/944. — 1º Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a nombre de los Inspectores y Contadores Habilitados de las Seccionales de Provincias, de las partidas asignadas para el pago de transporte del material escolar, por el segundo semestre del año en curso, cuya suma total asciende a ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.200.— m/n).

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Partida 4 del presupuesto en vigor.

CONSTRUCCION Y REPARACIONES EN DIVISION COMPRAS

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 20985/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el día 25 de setiembre ppdo., de conformidad con lo resuelto a hoja 11 de estas actuaciones, para la construcción de dos baños y reparaciones en los locales que ocupa la División Compras de la Repartición.

2º — Autorizar la inversión del mayor gasto de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 433,09 m/n), que ahora resulta del importe previsto a hoja 11 y la propuesta cuya adjudicación se dispone por la presente resolución.

3º — Adjudicar dichos trabajos al señor RAMOS SEBASTIAN, en TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.320,38 m/n.) por ser el presupuesto más bajo y equitativo.

4º — Dar al mayor gasto indicado la imputación aconsejada a hoja 25 vta. por la Dirección Administrativa.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que no tuvieron adjudicación.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 1394/P/944. — 1º Reconocer al señor JOSE PAPINI como nuevo propietario del edificio sito en Callao Nº 19, donde funciona el Cuerpo Médico Escolar.

2º — Reconocer al señor RICARDO EUGENIO DELLEPIANE como apoderado general del señor Papini, y disponer que en tal carácter se le liquiden los respectivos alquileres a partir del 1º de enero del corriente año.

3º — Autorizar la devolución del testimonio de hojas 18/20, previo agregado de copia simple del mismo al expediente.

SECCION CAPITAL

DONACION DE MASTIL Y BANDERA.
C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 15727/8º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y por la Dirección General de Arquitectura; el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela "SALVADOR M. DEL CARRIL", Nº 4 del Consejo Escolar 8º, la donación del mástil, que con su correspondiente bandera ofrece a la dirección del establecimiento citado.
2º — Disponer que el mástil sea erigido en la forma y en el sitio indicado por la Dirección General de Arquitectura en el plano de hojas 6 y 7.

SECCION PROVINCIAS

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE COMISIONADO MUNICIPAL. CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 26616/P/944. — Autorizar al señor JOSE BONIFACIO SILVA, maestro de la escuela Nº 79 de Corrientes, a ejercer las funciones de Comisionado Municipal de Alvear, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

RESOLUCION SIN EFECTO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 10627/E/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución del 4 de agosto de 1943 (hoja 28), por la cual se dispuso se proyectase el alambrado del terreno de propiedad del Consejo, ocupado por la escuela Nº 18 de Crucesitas, Provincia de Entre Ríos.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias proceda de conformidad con lo aconsejado por la Asesoría Letrada a hojas 47 vuelta y 48.

CARGO A DIRECTORA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 6712/E/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Formular cargo por la suma de CIENTO VEINTICINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 125,30) m/n., a la directora de la escuela Nº 79 de Entre Ríos, señorita ROSA L. REGAZZI, importe de la reposición de 129 tenedores y 50 cucharas, pertenecientes al material provisto a ese establecimiento por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, y que fueron sustraídos del local por autores no identificados.
2º — Formular cargo a la citada directora por la suma de SETENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 71,07) m/n., importe de los objetos de propiedad de este Consejo y por idéntico concepto.
3º — Disponer que, por intermedio de la Inspección Seccional de Entre Ríos, se realice una investigación administrativa, a efecto de aclarar los hechos ocurridos.

SITUACION DE ASOCIACION COOPERADORA. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 2817/S/942. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dar carácter definitivo a lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de fecha 11 de junio de 1943 (hoja 193).
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias tome las medidas necesarias para que se constituya una nueva asociación cooperadora en la escuela Nº 55 de Santa Fe.
3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, el retiro de la personería jurídica a la Sociedad "Asociación Pro-Escuela Nacional Nº 55 de Ludueña", por infracción a los Art. 15 y 48 de sus estatutos y por haber cesado el reconocimiento oficial del H. Consejo Nacional de Educación, encareciendo la intervención del Gobierno Provincial a los efectos del cumplimiento del Art. 56, último párrafo del mencionado estatuto.

DONACION DE MASTIL. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 18068/S/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación e instalación del mástil que ofrece la firma MOISSEFF y Cía., de la ciudad de Rosario, con destino a la escuela Nº 33.
2º — Autorizar la instalación del mástil que se ofrece, en el edificio que ocupa la escuela Nº 33 en la forma proyectada.

OCUPACION LOCAL Y LIQUIDACION ALQUILERES. SAN JUAN

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.
— Exp. 31175/S/943. — 1º No hacer lugar a lo aconsejado a hoja 27 vuelta (Art. 1º), por la Inspección Seccional de Escuelas de San Juan.

2º — Disponer se liquide al propietario del local que ocupó la escuela Nº 153 de San Juan, los alquileres devengados por esa finca, en la forma indicada por la Asesoría Letrada y Dirección Administrativa.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 21287/T/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con los señores PAZ y POSSE Ltda. "INGENIO SAN JUAN" S. A., por el local que ocupa la escuela Nº 56 de Tucumán, que establece término de tres años, a contar del 2 de diciembre de 1944.

2º — Agradecer a los señores PAZ y POSSE Ltda., la generosa cooperación.

OCUPACION DE LOCAL SIN CONTRATO. TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 14549/T/944. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para continuar ocupando sin contrato el local donde funciona la escuela Nº 3 de "Finca Mayo", Dpto. Cruz Alta (Tucumán), de propiedad de la firma FAGALDE y Cía. SOCIEDAD AGRICOLA y GANADERA "MAYO", cedida gratuitamente, debiendo la misma gestionar dentro de un término prudencial la renovación del contrato.

SECCION TERRITORIOS

REBAJA DE ALQUILERES. CHACO

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 18003/C/944. — Visto lo solicitado por el propietario del local que ocupa la escuela Nº 299 de Puerto Bermejo (Chaco) y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los alquileres devengados por el local que ocupa la escuela Nº 299 del Chaco a partir del 1º de julio de 1943, se liquiden conforme a los términos del Decreto de la Gobernación de dicho territorio, de fecha 20 de julio de 1943.

2º — Hacer saber al señor NILSON FRANCHISENA, la oportunidad en que le será liquidada la diferencia de alquileres que solicita.
4º — La Dirección Administrativa tomará nota del Decreto de hoja 3, a sus efectos.

REPARACION DE EDIFICIOS. MISIONES

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 6444/M/936. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de refección realizadas en el local fiscal ocupado por las escuelas Nros. 1 y 2 de Posadas (Misiones), de fecha 14 de diciembre de 1943.
2º — Justificar la demora incurrida por el contratista, señor PASCUAL CECCARINI, para la terminación total de dichas obras, por las razones dadas por la Dirección General de Arquitectura, no aplicándose, en consecuencia, la multa que corresponde.
3º — Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 1, por importe de $ 715.— m/n. y planillas de trabajos suprimidos por valor de $ 1.215,21 m/n. (hoja 183).
4º — La suma de $ 715.— m/n., a que se refiere el artículo anterior, se imputará a la partida destinada para imprevistos y vigilancia (5 o/o).
5º — Volver el expediente a la Dirección General de Arquitectura, a los efectos de extender el certificado de recepción provisoria.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE PROSECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 26617/P/944. — Encontrándose vacante el cargo de Prosecretario General de la Repartición, por renuncia del doctor GUILLERMO ROJAS SILVEYRA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Prosecretario General de la Repartición (Oficial 1º), al doctor LUIS PABLO SITLER (Clase 1906 — D. M. 1 — M. 69.007).

DESIGNACION COMISION ASESORA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 26614/P/944. — A fin de dar cumplimiento a la resolución adoptada el 2 del actual en el expediente 25157/S/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar para constituir la COMISION ASESORA que tendrá a su cargo el estudio de los recursos de reconsideración presentados por el personal declarado cesante o exonerado, a los siguientes funcionarios:
Oficial 1º, don ENRIQUE BANCHS.
Inspector Técnico, don JOSE E. GALLONI.
Inspector Técnico, don ENRIQUE E. MARIANI.
Director, don ROSAURO PEREZ AUBONE.
Director, don JUAN A. PINOAGA.
2º — Esta Comisión será presidida por el doctor ALFREDO de ESTRADA, Apoderado de la Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación.
3º — Relevar de sus tareas ordinarias a los funcionarios comprendidos en los artículos precedentes, mientras dure la misión que se les encomienda.

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.
— Exp. 19143/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar Principal (supernumerario) de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, presenta el señor ENRIQUE LUIS SAMATAN.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 14 de octubre de 1944.
— Exp. 26613/T/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de preceptor para la escuela primaria Nº 110, anexa al 7º Grupo de Artillería (Esquel, Chubut), recaída en favor del señor ALFREDO ANGEL PILATTI (resolución del 31 de agosto ppdo., Exp. 16789/M/944).
2º — Nombrar en su reemplazo, preceptor para la escuela primaria Nº 110, anexa al 7º Grupo de Artillería (Esquel, Chubut), al Maestro Normal Nacional, señor FRANKLIN CARLOS BARQUIZA.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 2º

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.
— Exp. 12985/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º y que anteriormente prestaba servicios en la escuela al Aire Libre Nº 1, es la señora AZUCENA PAULINA MATEO de DONOSO y no Azucena Mateos, como revistaba hasta la fecha.

LICENCIA A MAESTRO. C. E. 19º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 18083/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder 180 días de licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señor ALMANZOR JUAN de DIOS MARRERO, desde el 24 de julio ppdo., en mérito de haber sido designado por la Secretaría de Trabajo y Previsión, miembro de la Comisión para el estudio de la reglamentación y estatuto profesional del ejercicio de la medicina.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 8303/C/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 190 de Catamarca, presenta la señora JULIA MAXIMA LABAQUE de CHEBEL.

DIRECCION LIBRE Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de octubre de 1944.

— Exp. 26612/C/944. — Visto lo informado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar dirección libre a la escuela Nº 208 de Córdoba, por encontrarse comprendida dentro de las reglamentaciones vigentes, Art. 36, Pág 392 del Digesto.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 208 de Córdoba, a la señorita IRMA YOLANDA MENDOZA, previo registro de su título.

DESIGNACION SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 2062/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portero), interino, efectuada con fecha 31 de enero último, para la escuela Nº 224 de Córdoba, a favor del señor HECTOR COMPIANO, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 224 de Córdoba, al señor PLACIDO NATOLI.

MEDIDA SIN EFECTO. MENDOZA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 8883/M/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el llamado de atención impuesto al Inspector Seccional señor JOSE A. RIGAU por resolución de 30 de julio de 1943 (Exp. 8883/M/943), por no haber mérito para ello.

PEDIDO DENEGADO. SALTA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 20614/S/944. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta que en su presentación de hojas 162 y 168 la ex-directora de la escuela Nº 16 de Salta, señora MARIA ANGELICA MARCENARO de MEDINA, (actualmente maestra de la Nº 74 de dicha provincia), no alega hechos nuevos ni ofrece pruebas que induzcan a variar el criterio seguido al aplicársele la medida disciplinaria de que fué objeto, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de la medida disciplinaria, que le fuera impuesta por resolución del 15 de setiembre de 1943, formulado por la actual maestra de la escuela Nº 74 de Salta, señora MARIA ANGELICA MARCENARO de MEDINA.

DENUNCIA DESESTIMADA. SAN LUIS

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 16783/S/943. — Vistas estas actuaciones y por tenerse en cuenta que la denuncia que se formula en las mismas contra el director de la escuela Nº 5 de San Luis, señor Clemente Guiñazú, carece de fundamento y que ella

responde a propósitos extraños que no pueden explicarse, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 5 de San Luis, señor CLEMENTE GUIÑAZU.

RATIFICASE RESOLUCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 17755/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Estar a lo resuelto en estas actuaciones, manteniendo, en consecuencia, la sanción impuesta al ex-director de la escuela Nº 126 y actual maestro de la Nº 378 de Santiago del Estero, señor MAXIMO A. SAYAGO.

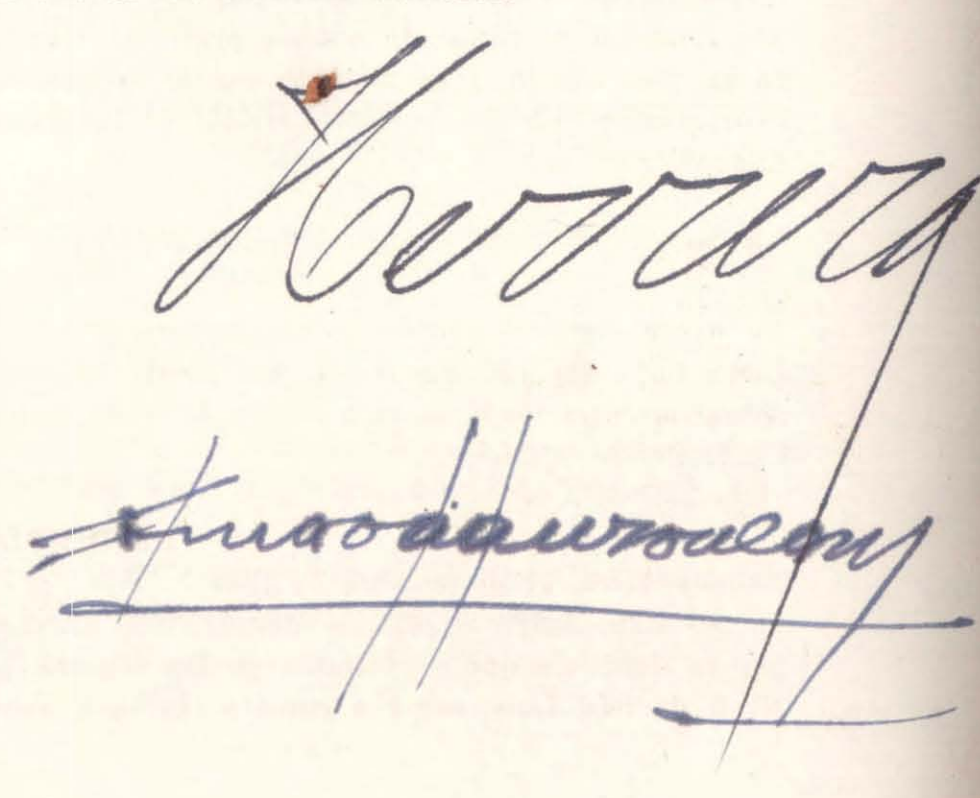
SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

INCORPORACION A ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO. LA PAMPA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 26618/L/944. — 1º Declarar en disponibilidad e incorporar a la Escuela Superior del Magisterio, con antigüedad al 31 de agosto ppdo., a la maestra de la escuela Nº 66 de La Pampa, señorita MATILDE DAMIANA GOMEZ, en reemplazo de la maestra de la escuela Nº 4 del mismo territorio, señorita María Imelda Oliva, cuya renuncia a la condición de alumna de aquel Instituto se acepta.

2º — Designar a la señorita MATILDE DAMIANA GOMEZ, sustituta permanente y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital a los efectos de su ubicación en uno de los distritos escolares.



REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 119

23 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27097/P/944. — Visto las reiteradas presentaciones del personal en las cuales se infringen las disposiciones reglamentarias establecidas en los artículos 9 y 10, página 424 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Recordar al personal técnico, docente, administrativo y de servicio, para su estricto cumplimiento, lo establecido en los artículos 9 y 10, página 424 del Digesto, que a continuación se transcriben:

Art. 9º — "El personal en general deberá elevar sus notas y comunicaciones por " intermedio de sus superiores inmediatos, con excepción de los casos expresa- " mente determinados en este Digesto".

Art. 10º — "Toda comunicación o gestión ante las reparticiones públicas deberá " efectuarse por intermedio del Consejo Nacional".

AUTORIZACION PARA SOLICITAR INFORMES

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 26619/P/944. — Autorizar a la Comisión Asesora, designada por resolución de 16 de octubre en curso (Exp. 26614/P/944) para solicitar por conducto de su Presidente, directamente a las Oficinas de la Repartición, todo informe que considerare necesario a los fines de su cometido.

DISPOSICION SOBRE MOVIMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 26620/P/944. — De acuerdo con lo manifestado precedentemente

por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Los Inspectores Generales (Técnicos y Médico) y los Jefes de Oficina elevarán a resolución de la Superioridad, toda propuesta de movimiento o rotación del personal a sus órdenes, sin cuya aprobación previa no podrá hacerse efectivo.

CLASES ALUSIVAS AL "DIA DEL SEGURO"

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27093/P/944. — De conformidad con lo resuelto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con el propósito de celebrar el "Día del Seguro", instituído por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 8 de setiembre último, y cumplir así los elevados propósitos que inspiraron esta medida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el día 21 del corriente en las escuelas dependientes de este Consejo se dicten clases alusivas a la previsión, en las que se destacará la importancia de esta práctica y las ventajas de orden personal, familiar y social que ella reporta.

DESIGNACION DE FUNCIONARIO

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 16202/M/944. — Visto lo aconsejado por la Oficina Judicial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Abogado 2º Jefe a cargo de la Oficina Judicial, doctor RICARDO C. CRANWELL, representante del Consejo Nacional de Educación, ante la Comisión encargada en el Ministerio de Hacienda de la Nación, del estudio de un plan tendiente a la unificación de los impuestos a la transmisión gratuita de bienes y modernización del régimen de recaudación y contralor de dichos gravámenes.

RENUNCIA DE COMISIONADO

Buenos Aires, octubre 18 de 1944.

— Exp. 27094/P/944. — Visto la renuncia que, con carácter indeclinable, presenta el profesor don PROSPERO G. ALEMANDRI, al ejercicio de la misión que oportunamente le confiara el Consejo para organizar la concurrencia de las escuelas al Gimnasio Infantil del Club de Gimnasia y Esgrima, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que al ejercicio de la misión de organizar la concurrencia de las escuelas al Gimnasio Infantil Abierto "Ricardo Gutiérrez", del Club de

Gimnasia y Esgrima, presenta el profesor don Próspero G. Alemandri y darle las gracias por los servicios prestados.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 20700/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor juez doctor José F. Oderigo, Secretaría del doctor César F. Iraola y como perteneciente a la sucesión de don RODOLFO FRANCISCO RAMON FERMIN BEAZLEY, la suma de $ 236,20 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 163,80 m/n., para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos de la Ley 11287, Nos. 004.564, valor de $ 200.— y 004.565, valor de $ 200.—, que obran a hojas 2 y 3.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 6, con la imputación indicada al pie de la misma.
5º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 652/K/933. — 1º Aceptar la denuncia que formula el señor Salomón Koenig, respecto a los bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Felipe Breit, en las condiciones establecidas por resolución de fecha 30 de octubre de 1940 (Exp. 16138/O/940).
2º — Reservar estas actuaciones hasta la oportunidad indicada en la resolución referida.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 19077/B/944. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ANTONIO BARCIA, en las condiciones establecidas en la resolución del 30 de octubre de 1940 (Exp. 16138/O/940).
2º — Pasar este expediente a la Oficina Judicial a los fines indicados por la misma en su informe de hoja 5.

SECCION CAPITAL

**REPARACION DE LOCAL.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 3831/E/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios efectuado por la Dirección General de Arquitectura para efectuar obras de reparación en el local de la escuela al Aire Libre Nº 8, ubicada en la calle Gaona Nº 2825.
2º — Adjudicar dichas obras al señor JUAN TOSELLO, en la suma de UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.302,74) m/n., autorizándose a la vez el 10 o/o, para imprevistos.
3º — Imputar el gasto total en la forma indicada en el artículo 2º de la resolución de hoja 33.

LOCAL PARA LA DIRECCION DE FOLKLORE

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.
— Exp. 27098/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Dirección de Folklore funcione en el local de la calle Santa Fe Nº 5035, utilizando a ese efecto las dependencias indicadas por el Consejo Escolar 10º.

ACTO ESCOLAR. C. E. 12º

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.
— Exp. 24124/12º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela ''Gobernación del Chaco'', Nº 22 del Consejo Escolar 12º, a realizar un acto escolar el día 21 del corriente, en la última hora de clase del turno de la tarde, con motivo de la recepción de un cofre, donado por la Asociación Residentes Chaqueños, para guardar la bandera de ceremonias del establecimiento. La asistencia del personal docente y de alumnos del turno de la mañana tendrá carácter voluntario.
2º — Agradecer la referida donación.

SECCION PROVINCIAS

AMPLIACION DE PARTIDAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 22426/C/944. — 1º Autorizar el refuerzo en CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.) de las partidas anuales que para gastos de escritorios y varios tiene asignada la Inspección Seccional de Escuelas de Catamarca.
2º — Imputar el gasto total de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.) en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a hoja 2.

PAGO DE FACTURAS. SAN LUIS

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 20725/S/944. — 1º Disponer el pago de las facturas que presenta la Unión Telefónica del Río de la Plata, por comunicaciones telefónicas indicadas en las mismas y que ascienden a SESENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 60,64 m/n.).

2º — Incluir en ''Carpeta de Ejercicio Vencido'', año 1943, el importe de VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 24,56 m/n.), a que ascienden las cuentas correspondientes al año 1943, deducida la suma que deberá abonar el señor GERONIMO HERNANDEZ.

3º — Requerir al ex-Inspector Seccional, señor GERONIMO HERNANDEZ, el pago de la suma de TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 36,08 m/n.), por las comunicaciones telefónicas por él solicitadas y a que se refiere la factura de hoja 6 (1 y 2) y hoja 9.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

REPOSICION DE INSPECTOR TECNICO GENERAL

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 27096/P/944. — De acuerdo con los considerandos de la resolución adoptada el 9 del corriente (Exp. 26088/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reponer en el cargo de Inspector Técnico General, al señor MANUEL SANDEZ y ubicarlo en la Inspección General de Provincias, en la vacante producida por jubilación del señor Sebastián Soler.

UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27099/P/944. — Visto que por resolución del 16 del actual en expediente Nº 26614/P/944, se designó la Comisión Asesora que estudiará los recursos de reconsideración presentados por el personal, conforme fué establecido el 2 del corriente en expediente 25157/S/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por finalizada la actuación de los empleados de la Comisión Especial que se indican:

Inspector: señor JULIO P. BRACAMONTE.
Auxiliar 3º: señor ABEL J. NOGUEIRA.
Auxiliar 4º: señor FRANCISCO A. MARINCOLA.

2º — Ubicar en la Inspección General de Provincias, con funciones de Inspector Viajero, al Inspector Seccional, señor JULIO P. BRACAMONTE, en remplazo del Inspector señor Vicente D. Luciani que pasó a otro destino.

3º — Los empleados señores ABEL JUAN NOGUEIRA y FRANCISCO ANTONIO

MARINCOLA, pasarán provisionalmente, a prestar servicios a la Mesa General de Entradas y Salidas, como se dispuso por resoluciones del 19 y 18 de setiembre ppdo., adoptadas en expedientes Nos. 23881/P/944 y 23774/P/944, respectivamente (Boletín de Resoluciones Nº 109).

PASE DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 27095/P/944. — Atento a lo propuesto por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los empleados señores RAMON PUEYO, Oficial 9º, de la Dirección de Personal y Estadística y EMILIO E. UBIÑA, Auxiliar 4º, de la Secretaría General, pasen transitoriamente a prestar servicios a la Comisión Asesora designada por resolución del 16 del corriente (Exp. 26614/P/944) y mientras dure el cometido de la misma.

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 25103/D/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 2º de la Repartición, presenta el señor DOMINGO DIFILIPPO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**SUSPENSION DE AYUDANTE 1º.
C. E. 18º**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 15926/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la suspensión impuesta por el término de un día al ayudante 1º (portero), señor JUAN A. ARMIENTO, por la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15º, página 145 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 26621/9º/944. — Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, a la señorita MARIA ANGELICA PUIG-

GARI, de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 375, del Digesto de Instrucción Primaria, año 1937, en consideración a los antecedentes destacados de la interesada en la especialidad.

SECCION PROVINCIAS

PERMUTA DE MAESTRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 19984/B/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 43 y 44 de Buenos Aires, señoras LUISA ESTHER DRATMAN de TRULLS y NOEMI JULIETA JOSEFINA RESCONI de ALBISTUR, respectivamente, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO SECRETARIO. BUENOS AIRES — SANTA FE

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 22953/B/944. — Trasladar, a su pedido, al señor PEDRO OFICIALDEGUY, maestro secretario de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, con igual carácter a la Nº 149 de la Provincia de Santa Fe.

PERMUTA DE MAESTRAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 20530/C/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 20 y 52 de Catamarca, señoras VIOLETA DEL VALLE AUGIER de PONCE DE LEON y MERCEDES GOMEZ de TORANZO, respectivamente.

UBICACION SIN EFECTO Y TRASLADO. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 17905/C/944. — 1º Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 352 de Córdoba, de la maestra de la Nº 210 de la misma provincia, señora HAYDEE GENEROSA PERICAS de PUJOL, dispuesta por resolución de fecha 28 de julio último, Exp. 17905/C/944.

2º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 210 de Córdoba, señora HAYDEE GENEROSA PERICAS de PUJOL, a la Nº 253 de la misma provincia.

REINTEGRO A LA DOCENCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 5755/C/944. — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 86 de Córdoba, señora ROLENDIA BUSTOS de AGUIRRE, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORDOBA — MENDOZA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 24041/C/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubica-

ciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 95 de Córdoba y 116 de Mendoza, señoritas MARIA ANGELICA CABALLERO y CLEMIRA DEL CARMEN GOMEZ.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 24050/C/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar vicedirección a la escuela Nº 188 de Corrientes, debiendo la Inspección Seccional respectiva disponer que la misma funcione con las secciones de grado reglamentarias por cada turno.

2º — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 188 de Corrientes, al actual director de la Nº 301 de la misma provincia, señor JOSE ANTONIO PIÑEIRO, quién revistará en la segunda categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

UBICACION DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 12120/M/943. — Ubicar en la escuela Nº 32 de Mendoza, a la maestra señorita RUTH ESTHER BERGADA, por ser innecesarios sus servicios en la Nº 60.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
SANTA FE

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 17426/J/941. — 1º Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 136 de Santa Fe, es ELVIRA GENOVEVA GOMEZ de DE NARDO y nó Elvira Gómez de De Nardo, como se consignó en su designación.

2º — Disponer se desglosen y devuelvan los documentos de hojas 37 y 40, y 63/73.

CESANTIA DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 18242/S/944. — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 10 de agosto último, al señor JORGE W. ABALOS, director de la escuela Nº 502 de Santiago del Estero, de conformidad con lo prescripto en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

TRASLADO SIN EFECTO.
TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 3526/T/944. — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la

escuela Nº 118 de Jujuy a la Nº 279 de Tucumán, señora IMELDA JUANA AGUILERA de TRIPKE, dispuesto por expediente Nº 3526/T/944, con fecha 25 de abril de 1944.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 120

25 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

"DIA UNIVERSAL DEL AHORRO"

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27221/P/944. — Atento a que el acto organizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal para el día 31 del mes en curso como culminación de las jornadas sobre ahorro, estará dedicado al magisterio argentino;

Y considerando:

Que es de justicia reconocer la obra llevada a cabo por el maestro en bien de la cultura del país y la cooperación entusiasta y sostenida que ha realizado en favor de las enseñanzas de orden y previsión durante veintinueve años;

Que el acto contará con la presencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, general don Edelmiro J. Farrell; con la del Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación, coronel don Juan D. Perón; con la de los Señores Ministros del P. E. y autoridades del Consejo Nacional de Educación, como así también con la de altos funcionarios de la Administración;

Que por tratarse de un reconocimiento público a la acción social de los educadores, la concurrencia al acto entraña una verdadera cita de honor para el magisterio que estará representado en esa circunstancia por el personal de la Capital;

Y que esa ocasión permitirá a todos los docentes primarios de la República, conocer, además, el pensamiento del Superior Gobierno acerca de las cuestiones que atañen al mejoramiento del gremio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar al personal técnico, directivo y docente de las escuelas de la Capital Federal, al acto que en homenaje al Magisterio Argentino, se celebrará el día 31 del mes en curso a las 17,30, en el Luna Park, con motivo del "Día Universal del Ahorro".

2º — Conceder asueto el día 31 del actual, al personal de todas las escuelas primarias de la Capital Federal, diurnas y nocturnas.

SUSPENSION DE BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 9º

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 27222/P/944. — Atento a que por expediente 23587/P/944, se resolvió dar el nombre de "Cardenal Pacelli" a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º de esta Capital, y en consideración a que era justo, digno y oportuno, aprovechar el actual Congreso Eucarístico para recordar la Delegación Pontificia que invistiera el actual Pontífice, entonces Cardenal Pacelli, en el pasado Congreso, es de reconocer que en el diligenciamiento de este asunto se han omitido las prácticas protocolares entre las Autoridades Superiores de la Nación y el Vaticano; y en la imposibilidad de subsanar tal omisión en el lapso premioso que resta para que dicho acto se realice, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender hasta tanto se cumplan los requisitos diplomáticos, el bautizo con el nombre de "Cardenal Pacelli", de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, resuelto por expediente 23587/P/944.

2º — Requerir por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización eclesiástica correspondiente.

RETRIBUCION DEL SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27223/P/944. — Atento a que el señor Secretario General, doctor Hugo Alfredo Anzorreguy, se halla en uso de licencia sin goce de sueldo en el cargo del que es titular en la Dirección General de Institutos Penales de la Nación y que el artículo 2º de la resolución de 28 de setiembre de 1944 (Exp. 24839/P/944), por la cual se le designa Secretario General, no determina la retribución que percibirá por sus servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar el artículo 2º de la resolución de 28 de setiembre último (Exp. 24839/P/944), estableciendo que el Secretario General, doctor HUGO ALFREDO ANZORREGUY, percibirá el sueldo de Oficial Mayor, que el presupuesto del Consejo asigna para ese cargo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RETRIBUCION DEL PROSECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27434/P/944. — Atento a que el señor Prosecretario General, doctor Luis Pablo Sitler, se halla en uso de licencia sin goce de sueldo en el cargo del que es titular en el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, en liquidación, y que por resolución de 17 de octubre de 1944 (Exp. 26617/P/944), por la

cual se designa Prosecretario General, no determina la retribución que percibirá por sus servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar la resolución de fecha 17 de octubre de 1944 (Exp. 26617/P/944), estableciendo que el Prosecretario General, doctor LUIS PABLO SITLER, percibirá el sueldo de Oficial 1º, que el presupuesto del Consejo asigna para ese cargo.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO Y DESIGNACION. INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27433/P/944. — A fin de proceder a la reorganización del Cuerpo Médico Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del Inspector Médico General, doctor CASTELFORT LUGONES, efectuada el 24 de junio ppdo., por resolución recaída en el Exp. 15852/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 78.

2º — Designar a tal efecto —Médico Inspector General— al M. N. N., profesor de Educación Física y Médico, doctor ALMANZOR JUAN de D. MARRERO.

ASIGNACION DE CATEGORIA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27101/P/944. — De acuerdo con lo dispuesto por resolución de fecha 26 de julio ppdo. (Exp. 14918/D/944), Boletín de Resoluciones Nº 90, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de Oficial 9º, al actual Auxiliar 2º de la Repartición, señor ALEJANDRO DE ROBERTIS, reincorporado por resolución de fecha 26 de julio ppdo. (Exp. 14918/D/944), Boletín de Resoluciones Nº 90.

ASIGNACION DE CATEGORIA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27100/P/944. — De acuerdo con lo dispuesto por resolución de fecha 11 de agosto ppdo. (Exp. 19755/C/944), Boletín de Resoluciones Nº 94, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de Auxiliar 5º, al actual Auxiliar 7º de la Repartición, señor FERNANDO GONZALEZ, reincorporado por resolución de fecha 11 de agosto ppdo. (Exp. 19755/C/944), Boletín de Resoluciones Nº 94.

PASE DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 17º

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 1886/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, señor ALFREDO DIAZ, pase a prestar servicios a la Nº 1 del Consejo Escolar 9º.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 19076/G/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dactilografía (dos cátedras), señorita ELENA GINIES, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señora Amelia D. de Schoo, que falleció.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 7º

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 20352/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, presenta el señor LEOPOLDO MARECHAL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 21 de octubre de 1944.

— Exp. 27228/P/944. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dactilografía, para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a la señora ALICIA GARCIA DIAZ de DAVILA, de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 375, del Digesto de Instrucción Primaria, año 1937, en consideración a los antecedentes destacados de la interesada en la especialidad y en reemplazo de la titular señorita Juana Esther Gutiérrez, que fué trasladada.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 27227/B/944. — Visto que en la escuela Nº 49 de la provincia de Buenos Aires, existe un cargo vacante de maestro de grado, por jubilación de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 49 de la provincia de Buenos Aires, a la señorita RAQUEL BEATRIZ ALDAY, previo registro de su título.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 27224/B/944. — Visto que en la escuela Nº 75 de la provincia de Buenos Aires, existe un cargo vacante de maestro de grado, por traslado de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 75 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA EMMY CINCUNEGUI.

RENUNCIA DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 20812/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 75 de Catamarca, presenta la señora MARIA ATENAY RIOS de CAPDEVILA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. MENDOZA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 20329/M/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 23 de Mendoza, presenta el señor BLAS CORREA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27226/M/944. — Visto que en la escuela Nº 39 de la provincia de Mendoza, existe una vacante de maestro de grado, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 39 de la provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ALIDTH MAGDALENA ISOLA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 27225/C/944. — Visto que en la escuela Nº 4 de la provincia de Salta, existe un cargo vacante de maestro de grado, por traslado de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 4 de la provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita NELDA RITZER.

RENUNCIA DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 22034/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 de Salta, presenta la señora BEATRIZ RUTH SAN ROMAN de MAYOR.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 22033/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 317 de Santiago del Es-

tero, presenta la señora EDELMIRA CISNEROS de MALDONADO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 22030/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 19 de Tucumán, presenta la señora AMANDA RUIZ de PEREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27219/L/944. — Visto el informe de la Inspección General de Territorios y dado que la respectiva partida del Presupuesto no permite la designación de personal administrativo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra designada para la escuela Nº 68 de La Pampa, señora JUANA BENITA MONTIEL de MAYLAND, preste servicios con carácter provisorio, en la Inspección Seccional 2ª de La Pampa.
2º — Autorizar a la Inspección General de Territorios para ubicar a la citada maestra en la primera vacante que se produzca en las escuelas de General Pico (La Pampa).

TRASLADO DE MAESTRA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27102/R/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 86 de Río Negro, a la maestra de la Nº 12 del mismo Territorio, señorita CRISTINA OTILIA BECK.
2º — Hacer constar que ese es su verdadero nombre y no Cristina Celia Beck, como fué nombrada por resolución de 19 de mayo de 1941 (Exp. 9354/T/941).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27220/S/944. — Vista la información producida por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela auxiliar de Kohuel Kaike, dependiente de la Nº 8 de Pico Truncado (Santa Cruz), en reemplazo del señor Oberdan Minicucci, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor DARDO RAMON ZURITA.

SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1944.

— Exp. 20003/18º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, conservando su actual categoría, a la escuela Nº 177 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de 2ª de la Nº 25 del Consejo Escolar 18º, señora MARIA LUCIA VIOLA de BARTRONS.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, a la señorita LYDIA ESTHER GONZALEZ LUJAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 177 de la Provincia de Córdoba.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 121

27 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

LICITACION

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 17500/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 29 de agosto de 1944.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de hojas 181 a 184, por importe total de TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 30.908,73) M/N., que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del presupuesto en vigor.
3º — Disponer un segundo llamado a licitación pública para la adquisición de los renglones 5, 26, 31, 33, 34, 35, 36, 78, 84, 86, 93, 98 y 99 que no obtuvieron adjudicación, e incluir en la misma 2.000 resmas de papel secativo para mimeógrafo, correspondiente al renglón 48, todo dentro de un importe aproximado de DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/N. ($ 16.500 m/n.) que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del presupuesto en vigor.
4º — Disponer la devolución de los depósitos en garantía a las firmas Benjamín G. Ocampo, Arístides Santana, Cía. La Camona, Gualco y Cía. y Angel Trivelloni, que no obtuvieron adjudicación.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 21363/C/944. — 1º Disponer que se realice una investigación a fin de establecer la responsabilidad administrativa por la desaparición de los útiles indicados por la Dirección del Censo Escolar de la Nación, en su nota de hoja 1.
2º — Designar, para llevar a cabo la referida investigación, al Auxiliar 1º de la Repartición, doctor CARLOS ALBERTO GARCIA PULO.

RETRIBUCION DEL SECRETARIO PRIVADO

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27640/P/944. — Atento a que el señor Secretario Privado de la Intervención, don Eduardo Andrés Wenceslao Fresco Martínez, se halla en uso de licencia sin goce de sueldo en el cargo del que es titular en la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, y que la resolución del 28 de setiembre de 1944 (Exp. 24838/P/944), por la cual se le designa Secretario Privado de la Intervención, no determina la retribución que percibirá por sus servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar la resolución de fecha 28 de setiembre último (Exp. 24838/P/944), estableciendo que el Secretario Privado de la Intervención, señor EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO MARTINEZ, percibirá el sueldo de Auxiliar Principal que el presupuesto del Consejo asigna para ese cargo.

ASUETO ESCOLAR

Buenos Aires, 22 de octubre de 1944.

— Exp. 26310/P/944. — Acordar asueto escolar los días 23, 25 y 26 de octubre, en el turno de la tarde, para las escuelas 1, 2, 3 y 4 del Patronato de la Infancia.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DEL OFICIAL MAYOR

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 27442/P/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1, por el Oficial Mayor de la Repartición, señor Porfirio Tomás Rodríguez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Oficial Mayor de la Repartición (Oficial 2º), presenta el señor PORFIRIO TOMAS RODRIGUEZ y agradecerle los servicios prestados.

RENUNCIA DEL OFICIAL 1º

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 27641/P/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1, por el Oficial 1º de la Repartición, señor Rafael M. Frías, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Oficial 1º de la Repartición (Oficial 9º), presenta el señor RAFAEL M. FRIAS y agradecerle los servicios prestados.

ADSCRIPCION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 27440/9º/944. — Visto el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Relevar de sus funciones de maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, al señor RAMON PUEYO, con el objeto de que preste servicios, en calidad de adscripto, en la Comisión Asesora, creada por resolución de 2 del actual.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672, la correspondiente autorización de la adscripción a que se hace referencia precedentemente.

ADSCRIPCION DE PRECEPTOR. C. E. 15º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 27441/15º/944. — Visto el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Relevar de sus funciones de preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al señor ANGEL FERRARI, con el objeto de que preste servicios, en calidad de adscripto, en la Comisión Asesora, creada por resolución de fecha 2 del actual.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación y de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672, la correspondiente autorización de la adscripción a que se hace referencia precedentemente.

PASE TRANSITORIO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27439/P/944. — Vista la nota de la hoja 1, presentada por el señor Presidente de la Comisión Asesora creada por resolución de fecha 2 del actual, doctor ALFREDO de ESTRADA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los empleados de la Repartición, señores JAIME KRONHAUS, DOMINGO LUIS MARTIGNONE y JULIO GARCIA GONZALEZ, que prestan servicios en la Inspección General de Territorios, Secretaría de Didáctica y Secretaría General, respectivamente, pasen a hacerlo en la Comisión Asesora creada por resolución de fecha 2 del actual, mientras dure el cometido de la misma.

DESIGNACION SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 2º

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 19269/2º/944. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portera), interina, efectuada por resolución de fecha 17 de junio ppdo. (Exp. 14027/P/944), a favor de la señora CELIA M. J. de BERTAGNA, en vista de que la misma no se ha presentado a hacerse cargo de su puesto.

2º — Nombrar Ayudante 1º del Item 3 (portera), interina, para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la anterior, a la señora MARIA EUDOSIA SETARO de RODRIGUEZ.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 9º

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27437/P/944. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, existe una vacante de Ayudante 1º (portero) y atento a lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º del Item 3 (portero), interino, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, al señor ANTONIO SPERANZA.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 19º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 20066/19º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, presenta el señor ISIDRO ANTONIO AGUINACO.

SECCION CAPITAL

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 3º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 18040/3º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de vicedirectora para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º, efectuado el 22 de junio último (Exp. 14893/P/944), es a favor de la señora ADELAIDA VALENTINA ALVAREZ de CALABRESE, y no Adelaida V. A. de Calabresse, como se consignó.

PASE DE MAESTRA. CC. EE. 4º Y 1º

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27438/4º/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar pase, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 1 del Consejo Escolar 4º, señorita SAIRA ARIAS.

CESANTIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 13657/10º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante a la maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 10º, señora MARIA BEATRIZ DONATO de BARBESI, por abandono del cargo, con antigüedad al 25 de mayo último, fecha en que se cumplió el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Reglamento.

2º — Comunicar la presente resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 20º

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 19768/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora GEORGINA DOLORES ORTIZ de EDRU, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO SIN EFECTO. SALTA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 26328/S/944. — Vista la nota de la hoja 1 y atento a lo aconsejado

en estas actuaciones, por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la señora AMANDA FIDANI de ROMANO, maestra de la escuela Nº 54 de la provincia de Salta, a la escuela Nº 56 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 28 de agosto ppdo., Exp. 17274/S/944 (Boletín de Resoluciones Nº 106).

SECCION TERRITORIOS

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27436/C/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 373 de Resistencia (Chaco), al maestro de 3ª categoría de la Nº 42 del mismo territorio, señor ANTONIO EDMUNDO DE LA CORTE.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27435/C/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 del Chaco, en reemplazo del señor Antonio Edmundo de la Corte, que pasó a otro destino, a la maestra de la escuela Nº 167 del mismo territorio, señora MARIA DEL CARMEN CASCO de AGUER.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. NEUQUEN — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 21422/N/944. — Vista la nota de la hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la maestra especial de Labores

de la escuela Nº 2 de Neuquén, señora PETRA EULALIA AGUNDEZ de SUAREZ.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 122

30 de octubre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

REGULACION DE HONORARIOS DE APODERADOS

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 26754/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la regulación de honorarios por importe de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.820,00 m/n.), practicada por la Oficina Judicial a favor de los Apoderados del Consejo ante la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, por los trabajos realizados durante los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año.

2º — Imputar la suma de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000,00 m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del presupuesto vigente.

SUPRESION OFICINA DE ESTUDIOS DIDACTICOS

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 27643/P/944. — Atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 18 de agosto de 1944 adoptada en Exp. 20363/P/944.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 12 de setiembre de 1944 adoptada en Exp. 22756/P/944.

3º — Ubicar en la Dirección Administrativa (División Contralor) al Oficial 7º, señor ALBERTO EZCURRA MEDRANO.

4º — Ubicar en la Oficina de Información al Oficial 9º, señor RAFAEL TELLO.
5º — Reintegrar a la Oficina del Censo Escolar de la Nación, al Auxiliar 4º, señor JORGE A. FASCE.

AGREGADO DE HISTORIA CLINICA EN LOS EXPEDIENTES

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 27801/P/944. — Disponer que la Inspección Médica Escolar no agregue, al producir sus informes en los expedientes, la historia clínica del personal, sino una copia autenticada de la misma.

APROBACION DE GASTO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 19201/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.034,04 m/n.), efectuado por correspondencia telegráfica durante la segunda quincena del mes de julio ppdo.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 282, a nombre del Jefe y Auxiliar Contador de la Sucursal Nº 48 de Correos y Telégrafos de la Nación, por dicha suma, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del presupuesto en vigor.

APROBACION DE GIRA. PAGO DE VIATICOS

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 18915/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la gira efectuada del 16 al 29 de julio ppdo., por el doctor HERNAN GONZALEZ RISOS y el Auxiliar 6º, señor JUAN CARLOS LORENZO, en calidad de acompañante, con motivo de la recepción del edificio construído en Despeñaderos (Córdoba), para funcionamiento de Colonia de Vacaciones, y a efectos de verificar si sus instalaciones reunen las condiciones higiénico-pedagógicas para el fin a que se le destina.
2º — Disponer se liquide a favor del doctor HERNAN GONZALEZ RISOS, la suma de CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 140,00 m/n.), en concepto de 14 días de viático a razón de DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10,00 m/n.) diarios y CIENTO VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 126,00 m/n.) a favor del señor JUAN CARLOS LORENZO, por igual concepto y período a razón de NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9,00 m/n.) diarios.
3º — Imputar el gasto total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 266,00 m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto vigente.

COLOCACION DE AFICHES EN ESCUELAS

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 14439/P/944. — Acceder a lo solicitado por el Patronato Nacional de Ciegos.

DEVOLUCION DE INTERESES

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 13848/C/944. — Disponer la devolución de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 3.939,75) m/n., que, como intereses, depositaron los herederos de la sucesión de don FEDERICO GUILLERMO CARLOS ENRIQUE TEODORO CLARFELD, imputando el gasto a la partida "Fondos Especiales", Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1944.

SECCION CAPITAL

REFACCIONES. ESCUELA AL AIRE LIBRE

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 7584/E/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600.—) m/n., en la reparación de las veredas a la calle alrededor del edificio que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 8.

2º — Imputar el gasto de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600.—) m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor (Edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares).

3º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura realice una licitación privada para llevar a cabo la obra autorizada.

NOMBRE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 2º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 17337/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, para bautizar con el nombre "Presidente Mitre" a dicha entidad.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 3º

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 7501/3º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos "JOSE MANUEL ESTRADA", de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º.

TRASLADO DE BIBLIOTECA C. E. 4º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 20908/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder al pedido formulado en estas actuaciones, por los directores de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º y del Museo de Bellas Artes de la Boca.

REALIZACION DE ACTO. C. E. 7º

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 24024/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º para realizar, el día 28 del actual, la entrega oficial de una Biblioteca en el acto organizado a tales efectos.

BAUTIZO DE BIBLIOTECA. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 22788/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, para inaugurar una biblioteca y sala de lectura, bautizándola con el nombre de la extinta directora "EMMA ROMAY".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 13º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 22345/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información pro-

ducida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder al pedido formulado por la Institución Boy Scouts Argentinos, para utilizar, de 17 a 19, el local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, a los efectos de la organización de una nueva compañía de la misma Institución.

RECEPCION DE OBRAS. C. E. 14º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 17300/14º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos efectuados por el contratista señor VICTOR J. CAPUTTO, en el edificio de la calle Caracas Nº 2372, ocupado por la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º.

2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 389,19) m/n., a favor del señor VICTOR J. CAPUTTO, de acuerdo con la liquidación de hoja 42 y con la imputación indicada al pie de la misma.

REFACCIONES. C. E. 15º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 28937/15º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de reconstrucción de la vereda, albañales y cordón del edificio fiscal de la calle Cabildo Nº 3625 al 3635, ocupado por la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, autorizada por la resolución de hoja 8, al señor EMILIO T. CANTINI, en la suma de UN MIL DIEZ PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.010,62 m/n.), por ser su presupuesto el más conveniente de los obtenidos.

2º — Autorizar el 10 o/o para imprevistos, o sea la suma de CIENTO UN PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 101,06 m/n.).

3º — Imputar el gasto total de UN MIL CIENTO ONCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.111,68) m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 15º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 29757/15º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Universidad Popular ''Nicolás Avellaneda'', para que haga uso durante el presente curso escolar, del local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, calle Besares 2900.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 18º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 18822/18º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización a la Biblioteca Popular Ibero Americana, para hacer uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, con destino al funcionamiento de los cursos que patrocina.

2º — Hacer saber a la misma que los cursos especiales deberán funcionar con la inscripción y asistencia media de alumnos en la forma establecida por el reglamento de escuelas para adultos.

SECCION PROVINCIAS

PLAZOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 22686/M/943. — 1º Tomar nota del Decreto Nº 16942/44 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se deja sin efecto los plazos acordados al Consejo para el comienzo y terminación de los edificios escolares a construir en las tierras fiscales adquiridas de acuerdo con la Ley 12.355 y que oportunamente le fueron reservadas, copia del cual corre agregada a hoja 7 de estas actuaciones.

2º —Autorizar el desglose de la copia del mencionado Decreto corriente a hoja 7, para su guarda en la Administración de Propiedades.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 21973/D/944. — 1º Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias, provenientes de los fondos entregados para ''Gastos internos con cargo de rendir cuenta'', por el año 1943, que ascienden a la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 30.800.—) moneda nacional, incluída una devolución de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 1.424,70) moneda nacional.

2º —Disponer el descargo definitivo de la cuenta de los responsables.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 4574/C/943. — 1º Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de construcción de los edificios destinados para las escuelas Nos. 198 de Collagasta y 228 de Choya (Catamarca).

2º — Aprobar las liquidaciones de hojas 81 y 82, por las sumas de TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.400,53 m/n) y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.931,08 m/n.), respectivamente, practicados por la Dirección Administrativa y disponer se libren las órdenes de pago por separado a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de Catamarca, con cargo de rendir cuenta, para que abonen al señor MIGUEL DAVISOD, contratista de las obras de que se trata y de acuerdo a las liquidaciones que se acompañan (certificados de recepción definitiva de los edificios para las escuelas Nos. 198 y 228 de la mencionada provincia).
3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el artículo 22º de la Ley 12.578, orden de pago 879 de fecha 26 de enero de 1942.
4º — Devolver al señor MIGUEL DAVISOD el certificado de garantía a que se refiere la Dirección General de Arquitectura a hoja 71.

CONTRATO DE LOCACION. MENDOZA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 23670/M/939. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Mendoza y los señores MONTALTO Hnos., por la casa que ocupa la escuela Nº 161 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.) y término de cinco años, renovable por cinco años más a contar del 15 de marzo de 1943.
2º — Exigir la reposición del sellado de ley correspondiente al convenio celebrado.
3º — Volver este expediente a la Inspección Seccional respectiva, a efectos de que dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3º y 4º de la resolución de hoja 48.

PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES. SALTA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 6818/S/944. — 1º Disponer se deposite en la Tesorería General de la Nación, la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.322,80 m/n.), que corresponde abonar al Consejo de acuerdo al prorrateo efectuado por la atención de los servicios especiales a prestarse en el edificio de Oficinas Nacionales en la ciudad de Salta, durante el corriente año.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

DONACION DE TERRENOS. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 11194/S/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de hoja 15, por la que se aceptaba la donación de un terreno, al señor JOSE M. PUIG, para la construcción del local propio de la escuela Nº 126 de Santa Fe.
2º — Aceptar y agradecer a los señores VICTOR ZAMORA y ALFREDO MESCHLER, la donación de 10.005 metros cuadrados y 5.002,50 metros cuadrados de tierra que ofrecen respectivamente para la construcción del edificio de la escuela Nº 126 de Santa Fe, autorizando a la Inspección Seccional para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de octubre de 1944.

— Exp. 17738/S/944. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 143 de Santa Fe, la donación de un terreno de 5.001,51 m². con destino a la construcción del edificio propio para la mencionada escuela.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio e informar oportunamente a la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades), la fecha y forma en que se lleve a cabo la toma de posesión del inmueble.

3º — La Inspección Seccional pondrá el terreno una vez escriturado, en posesión de la escuela Nº 143, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 143", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

SECCION TERRITORIOS

PAGO DE BECAS

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 20953/D/944. — Disponer el pago de la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 4.320.—) moneda nacional, a nombre del Inspector General de Territorios, con cargo de rendir cuenta, para abonar las becas otorgadas a los alumnos de territorios por el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad a la liquidación de hoja 1, practicada por Dirección Administrativa, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

PARTIDAS Y FLETES

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 21588/D/944. — 1º Aprobar la liquidación de hoja 1, practicada por la Dirección Administrativa a nombre de los Inspectores y Contadores Habilitados de las Seccionales de Territorios, de las partidas asignadas para "fletes y acarreo", por el segundo semestre del año en curso cuya suma total asciende a ONCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 11.700) moneda nacional.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 20266/C/944. — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 21 de Chaco y a los demás contribuyentes, la donación que hacen de un salón y una cocina con destino al Comedor Escolar del citado establecimiento educativo.

CARGO A EX-DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 22427/C/944. — 1º Formular cargo al ex-director de la escuela Nº 7 de Chaco, señor R. RAFAEL MARTINEZ, por la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 226,39) m/n.,

importe de las diferencias existentes entre el inventario que posee la División Contralor y el de la citada escuela.
2º — Pasar las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 27644/P/944. — Encontrándose vacante el cargo de Oficial Mayor de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar, Oficial Mayor de la Repartición (Oficial 2º), al doctor JORGE BENJAMIN AQUINO (Clase 1910, D. M. 2, M. 240.128).

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 1º

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 27647/P/944. — Encontrándose vacante el cargo de Oficial 1º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar, Oficial 1º de la Repartición (Oficial 9º), al señor ALBERTO LORENZO NICODEMO MAZZORIN (Clase 1910, D. M. 2, M. 239.142).

APERCIBIMIENTO A EMPLEADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 19801/P/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir al empleado de la Repartición, señor F. ABEL DOMINGUEZ, por no haber aclarado ni concretado la denuncia contenida en el punto 12, última parte (hoja 4).
2º — Remitir, con nota, estas actuaciones al señor Agente Fiscal en turno, a objeto de la investigación que corresponda, de acuerdo con el dictamen de la Inspección General de Justicia que corre a hoja 33.

PASE DE AYUDANTE 1º (PORTERA).
CC. EE. 11º — 20º

Benos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 18765/11º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar pase a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 5 del Consejo Escolar 11º, señora VALENTINA A. de DALL'ASTA, en reemplazo de la señora Encarnación Blanco de Pomar, el que se hará efectivo una vez que a esta última se le acuerden los beneficios de su jubilación, actualmente en trámite.

PERMUTA DE AYUDANTES 1º (PORTEROS). CC. EE. 17º — 11º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 19364/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Ayudantes 1º (porteros) señor JUAN JOSE ANGULO y señora MARIA A. de ANGULO de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, con los de igual categoría de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor JOSE PARRA y señora JUANA A. P. de PARRA.

SECCION CAPITAL

PEDIDO DENEGADO. JARDIN DE INFANTES Nº 2

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 4140/J/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-celadora del Jardín de Infantes Nº 2, señora MARIA ESTHER de ANDREA de BADIN, y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 2º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 22426/2º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 2º, señorita CAROLINA PALETTI, de la medida disciplinaria que le fuera impuesta por el Art. 1º de la resolución del 10 de diciembre ppdo., (Boletín de Resoluciones Nº 1/944).

REINTEGRO AL CARGO. C. E. 3º

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 27646/P/944. — Visto el pedido de reintegro a sus funciones do-

centes, que por razones de índole privada, solicita a hoja 1 el señor Carlos Roque Argimón, maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, actualmente adscripto a la Secretaría Privada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el reintegro del señor Carlos Roque Argimón, maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º a sus funciones docentes, a partir del 30 de octubre en curso.

REINTEGRO AL CARGO. C. E. 3º

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 27645/P/944. — Visto el pedido de reintegro a sus funciones docentes, que por razones de salud y estudio, solicita a hoja 1, el señor Enrique Barrios, maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, actualmente adscripto a la Secretaría Privada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el reintegro del señor Enrique Barrios, maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, a sus funciones docentes, a partir del 30 de octubre en curso.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 27642/P/944. — Vista la precedente información, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Inglés, para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la titular, señora María Beatriz Donato de Barbesi, que fué declarada cesante, por abandono del cargo, resolución de fecha 24 del actual (Exp. 13657/10º/944), a la señorita ESTHER DELFINO.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 17º

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 15518/17º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de director de las escuelas Nos. 15 (diurna) y 1 (adultos) del Consejo Escolar 17º, presenta el señor ALFREDO S. CHIARAVALLE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

PERMUTA DE DIRECTORES.
CATAMARCA

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 22341/C/944. — Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los directores de las escuelas Nos. 21 y 152 de Catamarca, señores LUIS RAMON SORIA y SEGUNDO ABELARDO RIVAS RUZO, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 27190/C/944. — Visto lo informado precedentemente y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 279 de Córdoba, a la maestra de la Nº 66 de la misma provincia, señorita MARIA FILOMENA PUGA.

TRASLADO DE PERSONAL DOCENTE.
CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 3816/C/944. — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de la provincia de Corrientes, que se indican, a los siguientes maestros que prestan servicios en establecimientos de la misma provincia.

ISIDORA A. de ALMIRON, de la escuela Nº 243, a la escuela Nº 21.
JUANA CORINA F. de DUARTE RIVERO, de la escuela Nº 188, a la escuela Nº 150.
ADELINA OLALIA ZALDUA, de la escuela Nº 7, a la escuela 244.
HUGO JOAQUIN MEABE, de la escuela Nº 18, a la escuela 284.
MARIA CELESTE LEGUIZA, de la escuela Nº 87, a la escuela Nº 426.
GEORGINA USET de GARCIA, de la escuela Nº 86, a la escuela Nº 210.

DIRECTORA EN DISPONIBILIDAD.
LA RIOJA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 13626/L/944. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a partir del 27 de abril último, a la directora de la escuela Nº 140 de La Rioja, señora FRANCISCA PEÑA de NIETO, por haber usado el tiempo máximo de licencia por enfermedad, y a su vencimiento no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

TRASLADO SIN EFECTO Y UBICACION.
LA RIOJA

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 23756/L/944. — Dejar sin efecto el traslado dispuesto por resolución de fecha 13 de julio ppdo. Exp. 16883/L/944, de la escuela 191 a la 143 de la

provincia de La Rioja, del maestro señor CARLOS A. NAVARRO y ubicarlo en la Nº 54 de la misma provincia.

LLAMADO DE ATENCION. MENDOZA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 19341/M/943. — Hacer saber al director de la escuela Nº 23 de Mendoza, señor BLAS CORREA, que se ha visto con desagrado el poco celo puesto en la administración del Comedor Escolar.

PERMUTA DE MAESTRAS. MENDOZA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 23311/M/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 35 y 97 de Mendoza, señoritas MARIA CELINA GUIÑAZU SERU y MARIA ISABEL QUIROGA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

PERMUTA DE DIRECTORES. SALTA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 23072/S/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 64 y 278 de Salta, señora LIDIA CONTRERAS de VAZQUEZ y RAFAEL RUBEN PONCE DE LEON, respectivamente, que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. SALTA

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 22312/S/944. — 1º Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 6 de Salta, señorita CARMEN ANGELICA CARO, a quien se asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestra de segunda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

MEDIDA DISCIPLINARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 3954/S/944. — Trasladar con carácter de medida disciplinaria, a otra escuela que determinará la Inspección General de Provincias, al director de la escuela Nº 39 de San Luis, señor REYNALDO SORIA y a la maestra del mismo establecimiento, señora INES R. PEREYRA de SORIA.

APROBACION DE MEDIDA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 21810/S/944. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al ubicar en la escuela Nº 506 a la maestra señora ALICIA DEL VALLE DOMINGUEZ de SILVA, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 321 de la misma provincia, a la que fué trasladada por resolución del 11 de abril de 1944, Exp. 3442/S/944.

MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 12393/T/944. — 1º Declarar maestra secretaria a la directora de la escuela Nº 156 de Tucumán, señorita CARMEN MARTINA MARTIN Y HERRERA, a quien se le asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestra de segunda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose los elementos clínicos corrientes a hojas 2, 6 y 7 de estas actuaciones.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION DE SERVICIOS. CHACO

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 12821/C/944. — 1º Aprobar los servicios prestados por la señorita EMILIA OFELIA BISSON, en carácter de maestra suplente de la escuela Nº 58 del Chaco, en los períodos comprendidos entre el 9 y el 31 de agosto y el 6 y el 20 de octubre de 1943.
2º — Incluir el importe de los haberes correspondientes en "Carpeta de Ejercicios Vencidos", año 1943.
3º — Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística a desglosar el ejemplar de la planilla de Estadística de hoja 3 para incorporarla al legajo correspondiente.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 22708/B/944. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución de fecha 10 de julio ppdo., Exp. Nº 17724/P/944, a favor de la señorita AMELIA PAGGI CAÑAS, para escuelas de la Capital Federal, debiendo seguir prestando servicios en la Nº 36 de Buenos Aires, donde actúa.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias proponga nueva ubicación para la señorita RAMONA MARIA SUEIRO.

**TRASLADO DE MAESTRA.
RIO NEGRO — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 27105/R/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 71 de Río Negro a la Nº 66 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de 3ª categoría

señorita RITA MARGARITA W. TANZI, debiendo revistar en su actual categoría hasta tanto se produzcan vacantes de 4ª.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 123

3 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 10673/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada verificada el 21 de setiembre ppdo. para adquirir material de limpieza con destino a la Intendencia de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de hoja 63, por importe total de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 3.787,70) M/N., dándose al gasto la imputación ordenada a hoja 11.

3º — Autorizar a la División Compras para la realización de un concurso privado de precios hasta la suma de MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 1.212,30) M/N., para la compra de los artículos comprendidos en los renglones Nos. 2, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 23 y 24 que no han obtenido adjudicación.

4º — Aprobar el proceder de la Comisión Asesora de Adjudicaciones adoptado para proyectar la compra.

DONACION DE UN BUSTO.
BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 25456/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 "ANTONIO DEVOTO", para aceptar la donación de un busto de Rafael Obligado, y al mismo tiempo hacer llegar a la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento la correspondiente nota de agradecimiento por su noble gesto.

CESION DE CREDITOS

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 18370/P/944. — Tomar nota de la prenda constituída por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas a favor del Banco Popular Argentino, sobre los créditos que tiene en el Consejo por la venta del edificio sito en la calle Congreso Nº 3027.

CESION DE TERRENO EN ARRENDAMIENTO

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 308/L/944. — Ceder en arrendamiento, a título precario, a la Línea de Colectivos Nº 45, la fracción de terreno de 3 x 7 metros aproximadamente, situada en la esquina de Av. Vélez Sársfield y el Riachuelo, que forma parte integrante del inmueble de propiedad del Consejo, ocupado por el Depósito y Taller de la Repartición, debiendo suscribirse al efecto, el respectivo convenio, de acuerdo a lo propuesto a hoja 3 vta. por la Administración de Propiedades, siendo previo a la firma del mismo, el pago de lo adeudado en dicho concepto, o en su defecto, dejar establecido el reconocimiento de la deuda y su forma de amortización.

CONTRATO DE LOCACION

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 19113/D/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación por la finca de propiedad del Consejo ubicada en Reconquista 677/9, suscripto entre el Administrador de Propiedades de esta Repartición y el señor Salmen Bacfani, de conformidad con lo establecido en la resolución de hoja 7.

2º — Disponer se desglosen los ejemplares del contrato a los fines indicados por la Administración de Propiedades a hoja 12, y archivar las actuaciones.

ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 20016/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para proyectar la compra del vestuario y artículos varios solicitados en este expediente para las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero y San Antonio de Areco (Buenos Aires) y San Roque y Alta Gracia (Córdoba).
2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones y relación de artículos de hojas 16 a 22; debiendo ser impresos por los Talleres Gráficos en el número de ejemplares pedido a hoja 23 vuelta.

SECCION CAPITAL

REFECCION DE LOCAL.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 2876/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar a licitación pública por el término de Ley, para adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 1, de conformidad a la documentación preparada por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 17º

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 8205/17º/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de abril de 1943 (hoja 27), por la cual se autorizó las obras proyectadas en el terreno lindero a la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, para que fuera utilizado por los escolares, a cuyo fin se aprobó el presupuesto de hoja 17, por importe de UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 1.052,41) M/N. y disponer el archivo de estas actuaciones.

SECCION PROVINCIAS

LIQUIDACION DE VIATICOS

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 26143/D/944. — 1º Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, a las Inspecciones Seccionales de Provincias, por las sumas indicadas en cada caso, para atender los gastos de viáticos de los Visitadores durante el tercer trimestre del año en curso.
2º — Imputar el gasto total de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS

PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.600.— m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del presupuesto vigente.

LIQUIDACION DE VIATICO Y MOVILIDAD

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 23686/I/944. — 1º Disponer se liquide a favor de la Inspección General de Provincias, la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) MONEDA NACIONAL, correspondiente al 2º semestre de la partida que anualmente se le acuerda para atender los gastos de viático y movilidad del personal de su dependencia.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del presupuesto en vigor (viáticos, pasajes, gastos de movilidad).

DONACION DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 17898/B/944. — 1º Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno, con destino a la escuela Nº 153 de Pergamino (provincia de Buenos Aires), que formula el señor ANTONIO DI MATTEO.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional para que suscriba la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 5917/C/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor MANUEL E. LOBO, la donación de una hectárea de terreno que ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 127 de Catamarca.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

PERMUTA DE TERRENOS. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 32358/C/939. — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para firmar la escritura de la permuta de terrenos aceptada por resolución de hoja 74.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. SUBSIDIO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 29186/E/943. — 1º Autorizar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 172 de Entre Ríos.

2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora del citado establecimiento, el valioso aporte prestado para la realización de esta obra.

3º — Acordar a la misma un subsidio de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.), para que conjuntamente con la suma por ella reunida lleve a cabo los trabajos de que se trata, de conformidad al plano de hoja 29.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente.

REFUERZO DE PARTIDA. SAN LUIS

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 22407/S/944. — 1º Acordar a la Inspección Seccional de San Luis un refuerzo de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), en la partida que tiene asignada para gastos de escritorio, por una sola vez y con cargo de rendir cuenta.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del presupuesto en vigor.

REFECCIONES EN LOCAL ESCOLAR. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 25484/S/943. — 1º Autorizar la ejecución de las obras de refección del edificio ocupado por la escuela Nº 287 de Santa Fe.

2º — Adjudicar los trabajos al señor FRANCISCO MASCARÓ, en la suma de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.).

3º — Imputar el gasto de QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 540.— m/n.), que conjuntamente con el importe de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.), aportado por la Sociedad Cooperadora del citado establecimiento hacen el total del costo de estas obras, en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 30.

REFECCIONES EN LOCAL ESCOLAR. TUCUMAN

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 7450/T/944. — 1º Disponer se efectúen las obras de reparación del local que ocupa gratuitamente la escuela Nº 293 de "Cachi-Yaco", Dpto. Leales (Tucumán).

2º — Adjudicar a la firma "Establecimientos Industriales Cachi-Yaco", propietaria del local ocupado por la escuela Nº 293, la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 840.— m/n.), para que efectúe las obras de reparaciones necesarias en el citado inmueble.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

4º — Girar dicha suma a la orden del señor Inspector Seccional de Tucumán, para que abone los trabajos de referencia, con cargo de rendir cuenta.

SECCION TERRITORIOS

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 24925/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 84 de Chaco, la donación de las mejoras introducidas en el local para beneficio del mismo establecimiento.

2º — Disponer el desglose, por Dirección General de Arquitectura, del documento de hoja 10 para su guarda en Administración de Propiedades.

3º — Inspección General de Territorios, por separado, propondrá las aclaraciones del Art. 7º, título V, Libro IIIº, páginas 240/241 del Digesto, que sugiere.

ARRENDAMIENTO DE CAMPO. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 9109/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el arrendamiento de la chacra Nº 39, lote 18 de Colonia "La Juanita", Villa Alba (ahora General San Martín), La Pampa, en CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), anuales y demás condiciones del contrato vencido, al señor HECTOR R. NAPOLITANI.

APROBACION DE MEDIDA. MISIONES

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 13966/M/944. — Aprobar el proceder del director de la escuela Nº 178 de Misiones, señor VICTOR SIMSOLO, al gestionar del Ministerio de Agricultura de la Nación la provisión de plantas con destino al establecimiento a su cargo.

CONTRATO DE LOCACION. MISIONES

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 3972/M/944. — 1º Aprobar el contrato de arrendamiento celebrado entre la Seccional 1ª (Misiones) y el señor JUAN TARNOWSKI, por la casa que ocupa la escuela Nº 232 del territorio de Misiones, mediante el alquiler mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.), término de cinco años a partir del 1º de mayo de 1944.

2º — Exigir del propietario, la reposición del sellado de ley.

3º — Hacer constar que el Consejo se acoge a la rebaja de alquileres que establece el Decreto Nº 1580 de fecha 29 de junio de 1943.

IMPUTACION DE ALQUILERES. MISIONES

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 15114/M/942. — Imputar el gasto de los alquileres del local de la escuela Nº 301 de Misiones, reconocidos por resolución de fecha 6 de junio ppdo., en la siguiente forma:

AÑO 1943: En Carpeta de Ejercicios Vencidos.

AÑO 1944: Al refuerzo de la partida de alquileres solicitado al Poder Ejecutivo Nacional.

REFECCIONES EN LOCAL ESCOLAR. MISIONES

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 17965/M/944. — 1º Aprobar las obras de reparaciones realizadas en los ww. cc. de la escuela Nº 21 de Misiones, y disponer el reintegro de TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 31,60 m/n.), a favor del director de la misma, señor PEDRO A. SALLADARRE, invertidos de su peculio para abonar tales obras.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

DONACION. NEUQUEN

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 22866/N/944. — Aceptar y agradecer al director y personal docente de la escuela Nº 129 de Neuquén, la donación que hacen de un pozo de agua, con destino al referido establecimiento de enseñanza, construído con aportes de su peculio.

CONTRATO DE LOCACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 5802/R/944. — 1º Aprobar, por excepción y atento a que se trata de un hecho consumado, el contrato de arrendamiento firmado entre la Seccional 6ª (Río Negro) y el señor BERTO ADRIAN MERINO, por la casa que ocupa la escuela Nº 152 de Cerro Alto, mediante el alquiler mensual de CUARENTA PESOS ($ 40.—) m/n., término de dos años, renovable por igual tiempo, a partir del 1º de febrero de 1944.

2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 28042/P/944. — Nombrar Escribano de la Repartición, al señor CESAR FERNANDEZ MORENO.

DESIGNACION DE COLABORADOR DE COMISION INVESTIGADORA

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 26263/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Arquitecto don MARIO ELIÇAGARAY, para colaborar con la Comisión Investigadora creada por resolución de 9 de mayo ppdo. (Exp. 10093/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 54; asignándole a tal efecto una remuneración de $ 300.— m/n. mensuales, que se imputará a la partida que a ese fin acuerda el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 16.682, de fecha 30 de junio del corriente año.

ASCENSOS DE PERSONAL SIN EFECTO

Buenos Aires, 28 de octubre de 1944.

— Exp. 23028/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los ascensos efectuados a favor de los señores DANIEL F. SANCHEZ, HUMBERTO CURCI, MIGUEL E. SIFFREDI y HUGO SILVIO DE GREGORIO, por resoluciones de fechas 17/6, 19/7, 16/8 y 1/9 del corriente año, por hallarse comprendidos dentro de los términos del Art. 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 6.754 de 26 de agosto de 1943.
2º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, a la actual Auxiliar 4º, señorita HORTENSIA R. VELAZQUEZ, en reemplazo del señor Miguel E. Siffredi, cuyo ascenso se deja sin efecto por el Art. 1º.
3º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, a la actual Auxiliar 7º, señorita LUZ J. SIENRA, en reemplazo del señor Hugo Silvio De Gregorio, cuyo ascenso se deja sin efecto por el Art. 1º.
4º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, a la actual Ayudante Principal, señorita MARIA TERESA OLMEDO, en reemplazo del señor Humberto Curci, cuyo ascenso se deja sin efecto por el Art. 1º.
5º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, a la actual Ayudante 1º, señora ESTELA L. de TEISAIRE, en reemplazo del señor Daniel F. Sánchez, cuyo ascenso se deja sin efecto por el Art. 1º.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CARACTER DE SUPLENTE Y DESIGNACION

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 25315/19º/944. — Visto lo dictaminado precedentemente por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al Auxiliar 2º del Consejo Escolar 19º, señor ARISTIDES L. SACRISTE, desde el 6 de octubre corriente hasta el 31 de diciembre próximo.
2º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, con carácter de suplente, y mientras dure la ausencia del titular, señor Arístides L. Sacriste, en uso de licencia, a la actual Auxiliar 3º, señorita MARIA B. NELHAY.
3º — Ascender a Auxiliar 3º, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º, señorita CLARA VALDIVIESO.
4º — Ascender a Auxiliar 4º, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 5º, señor JESUS SOSA PAEZ.
5º — Ascender a Auxiliar 5º, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor ORESTE LEANDRO LUISI.
6º — Nombrar Auxiliar 6º, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita ELINA ESTER SELASCO CABO.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CARACTER DE SUPLENTE Y DESIGNACION

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 27649/P/944. — Habiéndose acordado licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, del 1º de octubre en curso, hasta el 31 de diciembre

próximo, a la Auxiliar 5º de la Repartición, señora AIDA Q. de DE PABLO PARDO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, con carácter de suplente, y mientras dure la ausencia de la titular, señora Aída Q. de De Pablo Pardo, en uso de licencia, a la actual Auxiliar 6º, señorita DORILA FERNANDEZ DE LA PUENTE.
2º — Ascender a Auxiliar 6º, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 7º, señorita DELIA ALBARELLOS.
3º — Ascender a Auxiliar 7º, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 8º, señorita SARA GARZON.
4º — Ascender a Auxiliar 8º, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante Principal, señor RAMON SILVA.
5º — Ascender a Ayudante Principal, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante 1º, señora FIDELIA PATIÑO de SANTILLAN.
6º — Nombrar Ayudante 1º, suplente, en reemplazo de la anterior, al señor JOSE MARIA IBAÑEZ.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CARACTER DE SUPLENTE Y DESIGNACION

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 24420/I/944. — Visto lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 18 de setiembre al 17 de diciembre del corriente año, al Auxiliar 8º de la Repartición, señor JULIO ORTIZ PUJATO.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, con carácter de suplente, y mientras dure la ausencia del titular, señor Julio Ortiz Pujato, en uso de licencia, al actual Ayudante Principal, señor FIDARDO FRUMENTO.
3º — Ascender a Ayudante Principal, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante 1º, señorita MARIA OFELIA ECHAGÜE CULLEN.
4º — Nombrar Ayudante 1º, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA ISABEL BLANCO.

SUSPENSION DE PORTERA. PERMUTA DE AYUDANTES PRIMEROS. C. E. 6º

Buenos Aires, 28 de octubre de 1944.

— Exp. 15629/6º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa tomen nota, a sus efectos, de la suspensión impuesta a la Ayudante 1º

(portera) de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, señora Avelina Gómez de González.

2º — Acordar la permuta entre las Ayudantes 1os. (porteras) de las escuelas Nos. 13 y 3 del Consejo Escolar 6º, señoras Avelina Gómez de González y Celia Veyra de Mussachio, respectivamente.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION SIN EFECTO Y REINTEGRO AL CARGO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 27650/P/944. — Atento que los señores Francisco Estrella Gutiérrez y Juan Manuel Rial Guyot fueron nombrados inspectores técnicos sin haber desempeñado previamente los cargos directivos inmediatos inferiores y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los nombramientos de inspectores técnicos recaídos en los señores FRANCISCO ESTRELLA GUTIERREZ y JUAN MANUEL RIAL GUYOT, dispuestos por resolución del 19 de junio ppdo. Exp. 14532/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 72.

2º — Disponer que los señores FRANCISCO ESTRELLA GUTIERREZ y JUAN MANUEL RIAL GUYOT vuelvan a ocupar, respectivamente, los cargos de maestro de 2ª categoría y preceptor de adultos y maestro de 3ª categoría y preceptor de adultos, que desempeñaban en el momento que fueron nombrados inspectores técnicos.

3º — Ubicar al señor FRANCISCO ESTRELLA GUTIERREZ en las escuelas Nº 3 del Consejo Escolar 7º y de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º, y al señor JUAN MANUEL RIAL GUYOT, en las Nº 16 del Consejo Escolar 12º y de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, en las vacantes que en las mismas existen.

4º — Hacer saber a la Comisión de Ascensos que debe tener en cuenta a los señores FRANCISCO ESTRELLA GUTIERREZ y JUAN MANUEL RIAL GUYOT a fin de proponerlos para el ascenso que, en su condición de maestros, pueda corresponderles o les hubiera correspondido, si durante el tiempo que desempeñaron el cargo de Inspector Técnico, el Consejo Nacional de Educación dispuso promociones y por la circunstancia apuntada no fueron considerados en tal oportunidad.

5º — Reintegrar al señor BASILIO J. HERRERA a sus funciones de Inspector Técnico y ubicarlo en la Inspección General de Escuelas Particulares, donde prestaba servicios, Exp. 14316/P/944, Resolución del 14 de junio de 1944, Boletín de Resoluciones Nº 72.

6º — Disponer que la Inspectora Técnica señorita ADELA OTS ORTIZ, que actualmente presta servicios en la Inspección Técnica de escuelas primarias de la Capital, pase a la Inspección de Escuelas Particulares, a desempeñar las mismas funciones.

PROVISION DE DIRECCION. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 27648/P/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar directora interina del Instituto Bernasconi, a la señorita EMELINA S. MAILLIE, directora de las escuelas Nº 26 y para adultos Nº 28 del Consejo Escolar 5º, que funcionan en el mismo.

2º — Designar directora interina, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señorita Emelina S. Maillie, a la vicedirectora de la misma escuela, señorita ANA VASSALLO, y en reemplazo de ésta y en igualdad de condiciones, a la maestra de 1ª categoría, de la escuela de referencia, señorita LUISA ARATA.

3º — Designar directora interina, de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señorita Emelina S. Maillie, a la preceptora de la misma escuela, señorita GEORGINA DEL CARMEN PORCEL.

4º — Las precedentes designaciones se hacen en las condiciones establecidas en el Art. 21, página 437 del Digesto de Instrucción Primaria.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 7º

Buenos Aires, 28 de octubre de 1944.

— Exp. 26469/7º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al preceptor señor FELIX SOBRINO, en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo del señor Firmo Beltrán Costa, que se jubiló.

MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. C. E. 15º

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 7663/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a partir del 6 de mayo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, señora MARIA ANGELICA NAVARRO de RODRIGUEZ CASAS, por haber usado el tiempo máximo de licencia por enfermedad y a su vencimiento no poder reanudar sus tareas por su estado de salud.

DENUNCIA. C. E. 16º

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 14946/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la directora interina de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, señorita MERCEDES ADET PALACIOS, que en lo sucesivo debe poner todo su empeño para evitar situaciones como la planteada en este expediente.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO SIN EFECTO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 16505/P/944. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del 10 de julio último, Exp. 16505/P/944, a favor de la señorita NELIDA ALICIA TISNES, en escuelas de la Capital Federal, debiendo seguir prestando servicios en la Nº 200 de Buenos Aires, donde actuaba.

2º — Dejar sin efecto el traslado acordado por resolución del 10 de julio último, Exp. 16505/P/944, a la escuela Nº 200 de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 7 de la misma provincia, señorita ELVA ANGELA GUERRERO, por no existir vacante.

CESANTIA DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 31346/C/943. — 1º Declarar cesante con antigüedad al 10 de setiembre de 1943, a la maestra de la escuela Nº 296 de Córdoba, señora HEBE QUIROGA PINTO de FERNANDEZ ORDOÑEZ, por haber hecho uso del máximo de licencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Trasladar, a su pedido y en reemplazo de la anterior a la escuela Nº 296 de Córdoba, a la maestra de la Nº 10 de la misma provincia, señora ALCIRA JAIME de BECERRA.

PEDIDO DENEGADO. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 10220/C/939. — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro de la escuela Nº 228 de Córdoba, señor JUAN GREGORIO CABRAL, por oponerse a ello las disposiciones reglamentarias en vigencia.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 21676/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 281 a la Nº 289 de la provincia de Córdoba, a la maestra señorita ROSA ELISA TORRES.

CESANTIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 1856/S/944. — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 86 de Santa Fe (actualmente en la Nº 55 de la misma provincia), señora JUANA

N. MENDIETA de EGUREN, por las constancias de estas actuaciones y por haber, además, hecho abandono del cargo.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 28041/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 255 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita MARIA JOVITA GRAND.

SECCION TERRITORIOS

MEDIDA SIN EFECTO. CHACO

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 17535/C/939. — Dejar sin efecto la medida disciplinaria de hoja 7, aplicada al director de la escuela Nº 111 de Chaco, señor ERNESTO TRIPALDI.

LLAMADO DE ATENCION. CHACO

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 28099/O/943. — Llamar la atención al director de la escuela Nº 77 de Las Breñas (Chaco), señor JOSE V. CHACÓN, por las constancias que se desprenden de estas actuaciones.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 28039/C/944. — Vista la vacante existente en la escuela Nº 21 de Chaco, por cesantía de la titular, señora María M. J. de Mac Laren, y dada la necesidad de regularizar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar, maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 21 de Chaco, a la M. N. N., señorita IRMA JOSEFINA SAENZ CANCIO.

PERMUTA DE MAESTRAS. CHACO

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 23104/C/944. — Acordar la permuta que solicitan las maestras de las escuelas Nos. 32 y 136 de Chaco, señora ELSA M. LLORENS de CRIVISQUI y señorita ROSA SUAITER, respectivamente.

PERMUTA DE MAESTROS. CHUBUT

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 24260/C/944. — 1º Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nº 27 de Chubut, señora LUZ MERCEDES ANDISCO de TORRESIN y Nº 5 de Santa Cruz, señor JUAN CARLOS SALGUERO.

2º — Asignar en su nuevo destino, 2ª categoría a la señora LUZ MERCEDES ANDISCO de TORRESIN y establecer que el señor JUAN CARLOS SALGUERO conservará la actual.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 28038/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la señora OLGA ALVAREZ CHICO de CASTRO, debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la Nº 38 de la provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA HAYDEE MONTIEL GOMEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 28037/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, a la señorita MARIA AMALIA LLAMA FIGUEROA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 46 de la provincia de Buenos Aires.

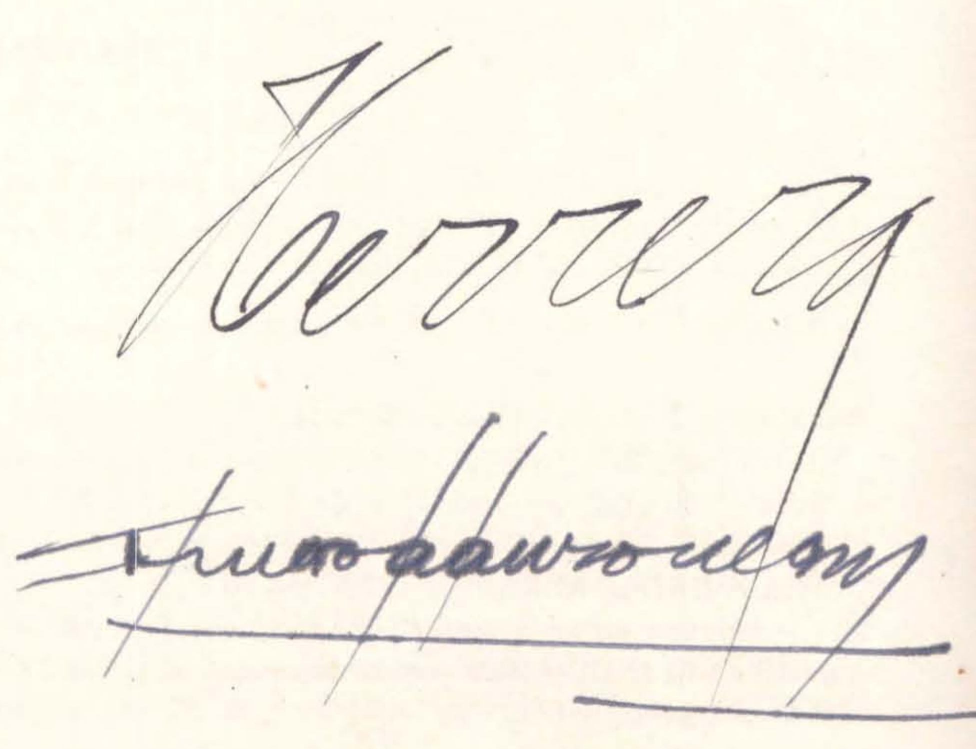
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita DELIA CELMIRA ALLENDE.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES — LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 28040/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, a la señora MARIA CELIA GARCIA de CARDOSO, debiendo cesar en el cargo que desempeña en la Nº 134 de la provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 134 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 44 de La Pampa, señorita ERCILIA ROQUE.



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 124

6 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

SE DECLARA DIA DE ASUETO ESCOLAR EL 2 DE NOVIEMBRE

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28234/P/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar asueto para todas las escuelas dependientes de la Repartición, el día 2 de noviembre próximo.

2º — Incluir entre los días de asueto, en el Digesto de Instrucción Primaria, el 2 de noviembre, (Art. 19, Pág. 270).

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE COLABORADOR DE LA INTERVENCION

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 28045/P/944. — Por exigirlo las múltiples y delicadas tareas de la Intervención, la que necesita la colaboración de personal de su confianza y teniendo en cuenta que desde el 28 de setiembre último, el señor ARVON C. WILLIAMS, se desempeña a las órdenes del señor Secretario General, realizando los trabajos que se le han encomendado, con lo que se le originan gastos que deben serle reintegrados, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar colaborador de la Intervención en el Consejo Nacional de Educación, con antigüedad al 28 de setiembre último, al señor ARVON C. WILLIAMS, debiendo prestar servicios a las órdenes del señor Secretario General.

2º — Acordar al señor ARVON C. WILLIAMS, en compensación de servicios prestados y reintegro de gastos que tal actividad le demande, una retribución mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.— m/n.).

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 18 del pre-

supuesto en vigor (Decreto Nº 16.682 de fecha 30 de junio de 1944, insistido por el Nº 20.356 del 29 de julio de 1944).

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 28 de octubre de 1944.

— Exp. 24552/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor juez doctor José L. Urdapilleta, Secretaría del doctor Pascual Greco Blois y como perteneciente a la sucesión de doña María Cordiviola de Pelorosso, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 4.880,30) M/N., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir, a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 5.119.70) M/N., para ser agregados al juicio de que se trata.
3º — Anular, por la Dirección Administrativa, el sello Nº 000.133, valor de $ 10.000,00 m/n., que obra a hoja 2.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 4.

SERVICIO DE AHORRO POSTAL EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 26896/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Caja Nacional de Ahorro Postal para proceder a la instalación de quioscos para el servicio del ahorro postal, en los locales ocupados por las escuelas dependientes del Consejo, construídos de acuerdo al croquis de hoja 1, debiendo ser a su exclusivo cargo los gastos que se originen, así como los que provengan de las reparaciones que su retiro provoque en los edificios arrendados a particulares y que sean necesarias para entregarlos oportunamente a sus dueños, en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

POSESION DE TERRENO

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 6545/M/934. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, insistiendo sobre la necesidad de que el terreno sito en la calle Bruselas entre Arregui y Lascano, de que tratan estas actuaciones, pase definitivamente al Consejo Nacional de Educación, conforme así lo establece el Art. 48 de la Ley 1420.

AUTORIZACION DE VIATICO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 27831/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el pago de viático solicitado por la Inspección General de Enseñanza Religiosa para la gira que realizará el Auxiliar señor RAFAEL ALBERTO BENCIVENGA, por las escuelas del sud de la provincia de Buenos Aires y Río Negro; aprobándose al efecto la liquidación de hoja 2, por la suma de CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 180,00 m/n.), practicada por la Dirección Administrativa.

INVENTARIO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 11417/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener en todas sus partes la resolución de fecha 16 de agosto de 1943 (Exp. 13479/D/943), por la que se dispuso que la Intendencia tenga a su cargo los inventarios del material existente en las Oficinas de la Presidencia, Vocalías y Sala de Sesiones.

2º — Archivar este expediente.

ADQUISICION DE ANTEOJOS

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 3003/I/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que el gasto de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), autorizado por la resolución de hoja 52, para la adquisición de anteojos con destino a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 14 del presupuesto en vigor.

2º — Dirección Administrativa deberá informar sobre lo manifestado por la Inspección Médica Escolar, con respecto a la forma en que será liquidada la partida de que se trata.

ADQUISICION DE MUEBLES PARA ESCUELAS

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 9107/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producidas

en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición del mobiliario solicitado por la División Contralor, para atender las necesidades de las escuelas dependientes de la Repartición, hasta la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.000.— m/n.).
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley.
3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que ha de regir en el acto y disponer su impresión por intermedio de los Talleres Gráficos, en el número y forma solicitado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a hoja 17 vuelta.
4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del presupuesto vigente.
5º — Establecer que el remate se realizará por el total de la adquisición solicitada, debiendo con posterioridad, limitarse las adjudicaciones al monto disponible de la respectiva partida del presupuesto vigente.
6º — Postergar, para mejor oportunidad, la consideración del plan de construcción de muebles, que formula la Dirección General de Arquitectura.

ASUETO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 28044/P/944. — Atenta la importancia de los actos a realizarse en el día de mañana en homenaje al Magisterio Argentino, con motivo de la celebración del "DIA UNIVERSAL DEL AHORRO" y considerando que es necesario facilitar la asistencia a dichos actos del personal administrativo que desee contribuir al mayor éxito de los mismos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar asueto al personal administrativo de la Repartición, el día 31 del mes en curso, desde las 16.

INSTALACION DE PALCO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 26399/C/944. — 1º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que, por intermedio de la División Talleres proceda al montaje del palco en el Stadium del "Luna Park", de acuerdo a las instrucciones impartidas por el señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Coronel don ANIBAL F. IMBERT y por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con motivo de la celebración del "DIA DEL AHORRO".
2º — Imputar el gasto de $ 1.500.— m/n., que demandarán tales trabajos y la ornamentación del Stadium, a la partida que a tal efecto acordó la Caja Nacional de Ahorro Postal, debiendo Dirección General de Arquitectura, rendir cuenta detallada de su inversión, conforme así lo establece la reglamentación vigente.

APROBACION DE CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 23382/S/944. — 1º Aprobar las canciones escolares: "EL RATONCITO VALIENTE", "EL BICHITO GUITARRERO", "EL PICHICHO ENFERMO", "LA RONDA DEL SAUCE LLORON", "NUESTRO TESORITO", "EL ALUMNO DICHOSO", "HASTA MAÑANA", "LOS SUEÑOS DE POLVORIN", "LA RONDA DE LA PLAYA", "RONDA PARA LA RANITA LLAMADA ISABEL", "BAJO EL CIELO AZUL MARINO" y "SUEÑA ROSAFLOR", con música del señor LUIS R. SANMARTINO y letra del señor JUAN BAUTISTA GROSSO.

2º — Autorizar a la Inspección de Música, a desglosar los ejemplares de las canciones escolares mencionadas, para proceder a elevarlas en su oportunidad.

AUTORIZACION PARA RENDIR EXAMENES LIBRES

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 28229/P/944. — En atención a que la ardua tarea de firma que corresponde al suscripto, puede ser considerablemente disminuída, mediante la delegación de esa facultad en sus colaboradores más inmediatos, en aquellos casos en que la índole de las medidas a adoptarse sean de menor importancia, como es la de los expedientes en que se solicita autorización para rendir exámenes libres por no haberse presentado los interesados en el plazo reglamentario; lo que sólo importe en realidad, una excepción en lo que al período de inscripción respecta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Los señores Secretario General y Prosecretario General, podrán autorizar los pedidos que se efectúen para rendir exámenes libres por no haberse presentado los interesados en el plazo reglamentario.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 2845/R/944. — 1º Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a las siguientes personas de nacionalidad argentina:

GABRIELA ALMEIDA.
ESTHER MARGILDA BRUNAS.
JORGELINA DELTIN.
TERESA ADELINA FOFFANO.
BENJAMINA GALIANO.
JOSEFINA MASSAT.
ADELA HERMINIA PIVIDORI.
MERCEDES VICENTIN y
REGINA CATALINA GIULIANI.

2º — Volver estas actuaciones a la Secretaría de Didáctica, a fin de que considere lo propuesto en el punto 2º por la Inspección General de Escuelas Particulares.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 2296/P/944. — Autorizar en forma provisoria y por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a doña NELIDA MARTA PETERSEN.

SECCION CAPITAL

OCUPACION DE LOCAL SIN CONTRATO. C. E. 3º

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 27573/3º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Continuar ocupando, en las condiciones actuales, el local donde funciona la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, sito en la calle Cevallos 1048, debiendo efectuarse las obras de conservación e higiene solicitadas en el próximo período de vacaciones.

DONACION DE ESCUDO. C. E. 3º

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 20154/3º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación del escudo ofrecido a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º, el cual deberá ajustarse a las características fijadas por la reglamentación vigente.

2º — Agradecer al donante, señor TOMAS MONTES, miembro de la Asociación Cooperadora, su generoso ofrecimiento.

CONFECCION DE AJUARES. C. E. 8º

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 15116/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita CLEMENTINA I. AZLOR, para dirigir a sus alumnas de 6º grado de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, en la tarea de confeccionar ajuares para recién nacidos de la Maternidad del Hospital "Penna", fuera del horario habitual de clases.

OCUPACION DE LOCAL.
C. E. 11º

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 20087/11º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Continuar ocupando el edificio de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, en las mismas condiciones actuales.
2º — Exigir a la propietaria la ejecución en el próximo receso escolar, de las obras de conservación y aseo más necesarias para el mejor funcionamiento de la escuela.
3º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a estudiar la posibilidad de adquirir el inmueble, sobre la base del valor que se le asigne al terreno.

DONACION DE TEATRO DE TITERES.
C. E. 13º

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 18990/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º para aceptar el Teatro de Títeres que en donación ofrece la Asociación Cooperadora de ese establecimiento.

SECCION PROVINCIAS

APROBACION DE MEDIDA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 2129/B/944. — 1º Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al disponer la ejecución de los trabajos de conexión de la cloaca interna del edificio de la escuela Nº 95 de Mar del Plata (Buenos Aires), en virtud de la urgencia que revestían los mismos.
2º — Disponer la liquidación y pago a favor de la firma PAGANO Hnos. y Cía., de la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 195,70 m/n.), importe de los referidos trabajos.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor (Edificación, ampliación, pavimentación, reparación, medianerías y compra de edificios escolares).
4º — Hacer saber a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, que el Consejo ha de prever en el próximo Plan de Obras, la reconstrucción total del edificio ocupado por la escuela Nº 95 de Mar del Plata (Calle Moreno 4236/62), en cuya oportunidad se le dotará de las instalaciones pertinentes reglamentarias, solicitándole, en consecuencia, autorización para cerrar el foso de la conexión provisional acordada.

REFECCIONES EN LOCAL ESCOLAR. CATAMARCA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 5451/C/943. — 1º Autorizar las reparaciones del edificio ocupado por la escuela Nº 66 de Catamarca, y adjudicar los trabajos respectivos, en la suma de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.386,00 m/n.), al señor RAMON QUINTEROS.

2º — Imputar el gasto de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.386,00 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

3º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias a efectos de que se realicen las gestiones indicadas por la Asesoría Letrada a hoja 43.

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 33823/C/940. — Aceptar el legado de la manzana Nº 13 de la Sección D. de la ciudad de San Francisco, Córdoba, hecho por la señora DOMINGA CULLEN de ITURRASPE, con destino a una escuela Láinez y pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos pertinentes.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE. CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 24266/C/944. — 1º Autorizar al Inspector Nacional de escuelas de Corrientes, señor ENRIQUE GALLARDO, para integrar como Vocal, la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de dicha provincia.

2º — Volver estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 2825/C/944. — 1º Aceptar y agradecer a los esposos DOLORES PAVON y JOSEFA E. de PAVON, la donación de un terreno de 80 x 125 ms. que ofrecen con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 137 de "Arroyo Solís", provincia de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — La Inspección Seccional pondrá el terreno una vez escriturado, en posesión de la escuela Nº 137, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 137", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 18711/E/941. — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos para que firme contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 37, con los señores PEDRO L. ITZCOVICH y FRANCISCO FUKSMAN, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONE-

DA NACIONAL ($ 142.— m/n.), término no menor de dos años, a contar del 17 de setiembre de 1943.

DONACION DE TERRENO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 12066/E/944. — 1º Aceptar y agradecer a la Junta de Fomento de Villa Mantero, Entre Ríos, la donación de la manzana de terreno comprendida entre las calles Paraná, Córdoba, Colón y 25 de Mayo, para la construcción del futuro edificio de la escuela Nº 9 de la localidad.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

TRASLADO DE ESCUELA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 25000/E/943. — 1º Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 114 de Colonia Miguel, Dpto. Villaguay (Entre Ríos), por despoblación del lugar, al paraje denominado Colonia Loma Negra, Dpto. Concordia de la misma provincia.

2º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro Escuela de Colonia Loma Negra, su ofrecimiento gratuito de casa para la escuela Nº 114 de Entre Ríos, en su nueva ubicación y disponer la celebración del respectivo contrato por el término de dos años, a contar desde la fecha de su ocupación.

3º — Rescindir el convenio en vigencia con la Jewish Colonization Association, de acuerdo con el Art. 6º del citado contrato.

4º — Consignar el material escolar al señor SALVADOR GABARANI, Estación Los Charrúas, FF. CC. del Estado.

CONSTRUCCION DE LOCAL ESCOLAR. SANTA FE

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 10961/S/939. — 1º Acordar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 303 de Santa Fe, un subsidio de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.— m/n.), para la construcción del edificio para el citado establecimiento, de conformidad con el plano de hoja 57 y demás condiciones exigidas por la Dirección General de Arquitectura a hoja 96 de este expediente.

2º — Girar esa partida a la Inspección Seccional de Santa Fe para que la entregue en cuotas, a medida que la cantidad de trabajos ejecutados lo justifique.

3º — Imputar el gasto a los recursos del Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

APROBACION DE MEDIDA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 17236/S/942. — 1º Aprobar las actas de recepciones definitivas de las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 506 de Cañada Escobar y 9 de Colonia Dora (Santiago del Estero).

2º — Aprobar las liquidaciones practicadas a hojas 144 y 155 por la Dirección Administrativa y disponer se libren las órdenes de pago, por separado, por las sumas de CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.513,08 m/n.) y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL

($ 5.170,74 m/n.), respectivamente, a favor del Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, con cargo de rendir cuenta, para que abonen al señor RAFAEL MAYULI, contratista de las obras de que se trata.

3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22 de la Ley 12578, orden de pago 879, de fecha 26 de enero de 1942.

4º — Disponer la devolución del depósito de garantía del contrato a que se refiere la Dirección Administrativa a hoja 154.

5º — Disponer igualmente, se reintegre al contratista señor RAFAEL MAYULI, el 50 o/o del flete pagado a los FF. CC. del Estado, por transporte de los materiales utilizados en las obras de referencia y que ha sido acreditado a favor del Consejo, según consta a hojas 135/136.

6º — Reiterar al Ferrocarril Central Argentino, el pedido que se le formulara a hoja 133.

SECCION TERRITORIOS

PARTIDA DE GASTOS

Buenos Aires, 28 de octubre de 1944.

— Exp. 25815/I/944. — 1º Disponer se liquide a favor del señor Inspector General de Territorios, la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), correspondiente al segundo semestre de la partida de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), que anualmente se le asigna para atender gastos de viáticos y movilidad del personal de su dependencia.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del presupuesto en vigor.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

CESANTIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 3º

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 10348/3º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante con antigüedad al 12 de mayo ppdo., al Ayudante 1º de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, señor JUAN CACOPARDO, por haber hecho abandono del cargo.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 8º

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 28043/8º/944. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, existe una vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar, Ayudante 1º del Item 3 (portera), interina, para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, a la señorita ELVIRA DISALVO.

RENUNCIA DE ORDENANZA. CARGO POR HABERES

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23868/I/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que presenta el ordenanza de la Repartición, don JOSE AGUSTIN HEREDIA, con antigüedad al 15 de setiembre de 1943, fecha en que dejó de prestar servicios.

2º — Formular cargo por los haberes percibidos indebidamente por el ordenanza Heredia, al ex Intendente de la Repartición, don SIXTO D. BENAVENTE.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 24681/I/944 — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 7, anexa al Regimiento 7 de Infantería, destacado en La Plata, al M. N. N., señor MARIO AUGUSTO MADINA.

CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 15557/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 28 de julio último, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, al maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, señor PATRICIO D. RODRIGUEZ.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 8º

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 22762/8º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la in-

formación producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, que comprende desde el 13 de setiembre ppdo. hasta el 30 de noviembre próximo, formulado por la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, señora ELVIRA M. PODESTA de RAFFO.
2º — Intimar a la señora ELVIRA M. PODESTA de RAFFO, su inmediata presentación al cargo.
3º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurra la señora ELVIRA M. PODESTA de RAFFO, con posterioridad al 13 de setiembre ppdo.
4º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos indicados en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 11º

Buenos Aires, 28 de octubre de 1944.

— Exp. 24027/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares, sin goce de sueldo, formula la maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, señorita MARIA SABINA CORREA, del 8 de setiembre ppdo. al 30 de noviembre próximo, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurra la señorita MARIA SABINA CORREA, con posterioridad al 8 de setiembre último.
3º — Intimar a la señorita MARIA SABINA CORREA, su inmediata presentación al cargo.
4º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística, a los efectos indicados en el artículo 5º del Reglamento de Licencias.

PAGO DE HABERES. C. E. 19º

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 23092/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago de los haberes reclamados por el Secretario del Consejo Escolar 19º, señor MARCELINO DELGADO, del 7 de julio al 11 de setiembre ppdos., período de tiempo en que estuvo suspendido de acuerdo a lo dispuesto por resolución del 7 del mes citado en primer término (Exp. 14600/C/944).

SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE DIRECTORA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22347/B/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, presenta la señora MERCEDES RODRIGUEZ de FERRANDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22339/B/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 75 de Buenos Aires, presenta la señora MARIA ISABEL MARTELL de URBANI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23315/B/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 141 de Buenos Aires, presenta el señor ANTONIO QUIJADA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23430/B/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 45 de Buenos Aires, presenta la señora CLOTILDE HAYDEE BARRERA de MEZZERA.

RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22333/B/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 56 de Buenos Aires, presenta la señora SARA RUBE de VILCHE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22338/C/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 43 de Catamarca, presenta la señorita JOSEFA NATIVIDAD NAVARRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22701/C/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 65 de Catamarca, presenta la señora FRANCISCA CARO de SOSA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22228/C/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de

acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 75 de Catamarca, presenta la señora MARIA ATENAY RIOS de CAPDEVILA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 22952/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 154 de la provincia de Córdoba, presenta la señora ZAFIRA FIGUEROA de ALVAREZ IGARZABAL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
CORDOBA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 28231/C/944. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 208 de Córdoba, por expediente 26612/P/944, con fecha 14 de octubre en curso, es a favor de la señorita MARIA IRMA MENDOZA, y no Irma Yolanda Mendoza, como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22332/C/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 261 de Córdoba, presenta la señora MARIA ROSBACO de PODESTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 28230/C/944. — Visto que en la escuela Nº 339 de la provincia de Córdoba, existe una vacante de maestro de grado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 339 de la provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ANA MARIA MACCHI.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22819/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 178 de Corrientes, presenta la señorita ANA CONCEPCION IBARRA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23925/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 317 de Corrientes, presenta la señorita RAQUEL STELLA HAYES.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22714/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 114 de La Rioja, presenta la señora ARMENTARIA ROMERO de IBAÑEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23632/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 85 de La Rioja, presenta el señor ALFREDO ZARATE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22818/M/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 34 de Mendoza, presenta la señora BERTA FRANCISCA FAVIER de PEREIRA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23413/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 182 de Salta, presenta la señora CELESTINA LOBO de ALLUE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28232/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 5 de la provincia de Salta, a la M. N. N., señorita MARIA ESTHER USANDIVARAS.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23454/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 33 de San Juan, presenta la señora ADELINA COLLADO de ROCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 18718/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 80 de San Juan, presenta la señora NELLY CANDELARIA TASCHERET de RIVEROS.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22970/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 184 de San Luis, presenta el señor ELEODORO FRANCISCO VILA PEREZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22971/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 208 de San Luis, presenta la señora PETRONA ERESMILA ONTIVEROS de SOLOA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22967/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 277 de San Luis, presenta el señor JOSE MARIA ARCE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23318/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 62 de San Luis, presenta la señora CANDELARIA FERNANDEZ de DURAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23434/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 62 de Santa Fe, presenta la señora HELI G. de ACOSTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22336/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 62 de Santa Fe, presenta el señor JUAN JOSE ACOSTA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23435/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 66 de Santa Fe, presenta la señora MARIA ANTONIA CANTADORE de CARDONA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23409/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 de Santa Fe, presenta la señora JULIA TORRES de PERINO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23433/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 281 de Santiago del Estero, presenta la señorita SEGUNDA ANA AVALOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22817/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 140 de Santiago del Estero, presenta la señora ROSARIO ACOSTA de AVILA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22816/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, presenta la señorita SILVIA MARGARITA PAZ.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 21638/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 358 de Santiago del Estero, presenta la señorita REINA ANGELICA LEDESMA.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (ORDENANZA). SANTIAGO DEL ESTERO.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22552/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (ordenanza), de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, presenta el señor JOSE FRANCISCO GUZMAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23437/T/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 49 de Tucumán, presenta la señora EDELMIRA URRUTIA de JIMENEZ ROMERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 23310/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 194 de Tucumán, presenta la señora MARGARITA SOSA de SALINAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 22198/T/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 138 de Tucumán, presenta la señora MARIA JUAREZ de SUAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. CHACO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 21447/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 116 de Chaco, presenta la señora SEVERA GRAVE de PUJOL, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

CESANTIA DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 16653/C/938. — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 12 de Chubut, señora AMIRA PILAR EZQUER de CAPO, con antigüedad al 25 de julio ppdo., por haber usado el tiempo máximo de licencia por enfermedad y no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23097/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 47 de La Pampa, presenta la señora MAGDALENA B. de NUÑEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 21468/L/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 64 de La Pampa, presenta el señor AGUSTIN AGÜERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 24057/L/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 199 de La Pampa, presenta la señora ARMINDA L. C. de MORENO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23118/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 4 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 41 de La Pampa, presenta la señora OFELIA G. de MERLO ROJAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 23100/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 3 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios,

la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 75 de La Pampa, presenta la señorita ADELAIDA ENRIZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 24077/L/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 192 de La Pampa, presenta la señorita OLIVA SANCHEZ.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 24061/L/944. — Vista la nota de la hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 54 de La Pampa, presenta la señora RAMONA GIBERTI de LEON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 21442/N/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 22 de Neuquén, presenta la señora ANDREA B. M. de SALAS, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 22470/R/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director infantil de la escuela Nº 136 de Río Negro, presenta el señor SALVADOR PAZ AGUIRRE.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 28046/R/944. — Visto el pedido de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Río Negro, (para atender la nueva sección del 6º grado), a la maestra de la Nº 95 del mismo territorio, señorita CELIA INES CONCEPCION VINENT.

RENUNCIA DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 24081/R/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 169 de Río Negro, presenta la señora JUANA LAFUENTE de CALVO.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 125

8 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

PUBLICACION DE LICITACIONES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 30921/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber en cada caso a los diarios o periódicos en que se efectúen las publicaciones de avisos de licitaciones, que independientemente del ejemplar que presentan con las facturas, deben enviar en las fechas de cada publicación, a la División Compras, un ejemplar para ser agregado al expediente de la respectiva licitación.

SECCION VARIOS

INSCRIPCION DE TITULOS

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.

— Exp. 28237/P/944. — Atenta la necesidad de establecer normas para la designación de profesionales en los cargos técnicos de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los profesionales que sean designados para desempeñar cargos técnicos deberán inscribir sus títulos respectivos en la Dirección de Personal y Estadística.

2º — Los profesionales que actualmente desempeñan esos cargos deberán efectuar dicha inscripción dentro de los 30 días contados de la fecha de la presente resolución.

DESIGNACION DE MAESTROS PARA RECIBIR PRUEBAS DE EXAMENES

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 26961/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones de maestros propuestas de hojas 1 a 11 por la Inspección General de Escuelas Particulares, para que reciban las pruebas de exámenes de las escuelas dependientes de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, que funcionan en Moreno, Luján, Mercedes y Mar del Plata y las de la Secretaría de Trabajo y Previsión, ubicadas en Torres y Olivera (Provincia de Buenos Aires).

LICITACION

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.

— Exp. 14847/O/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el llamado a licitación pública para adquirir los elementos que solicita la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

2º — Imputar el gasto de QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 15.200,00) M/N. en que se estima el costo, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del presupuesto en vigor.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones agregado a hojas 9, 10 y 11, que deberá regir la licitación pública.

4º — Disponer que los Talleres Gráficos impriman 50 ejemplares completos del pliego y 25 ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

LICITACION

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 3279/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública efectuada el día 20 de setiembre ppdo. para adquirir lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición.

2º — Adjudicar la compra a la "General Electric S. A.", conforme a la planilla de hoja 42, y por el importe total de QUINCE MIL CIENTO DIEZ PESOS ($ 15.110,00) M/N.

3º — Aprobar el proceder observado en este asunto por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4º — Imputar el gasto en la siguiente forma: CUATRO MIL PESOS ($ 4.000,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del presupuesto en vigor, y ONCE MIL CIENTO DIEZ PESOS ($ 11.110.—) M/N., al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 8 del presupuesto en vigor.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicación.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 19662/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de marzo ppdo. (hoja 42), por la cual se aprobó el concurso privado de precios realizado el 18 de enero de 1943, por la División Compras, para adquirir 372 metros cuadrados de cedro misionero para la construcción de bancos escolares, dejándose sin efecto, asimismo, la planilla de adjudicación de hoja 38 por la suma de $ 4.650,00 m/n., efectuada a favor de la firma Esteban Rizzi.

2º — Anular la orden de compra Nº 98, Capital, (hoja 43 a 48).

3º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que disponga lo necesario a fin de llamar a una nueva licitación privada, a los efectos de la provisión de la madera solicitada por los Talleres de la Repartición para la construcción de bancos.

PAGO DE HABERES

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.

— Exp. 2936/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago de los haberes que dejó de percibir el señor ROBERTO J. GONELLA, mientras estuvo suspendido por resolución del 7 de agosto de 1943 (Expediente Nº 18520/P/943).

FORMULACION DE CARGO

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 9387/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Formular cargo por la suma de SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 618,24) M/N., al ex-director de la escuela Nº 54 anexa a la escuela de Infantería y ex-vicedirector de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º, señor RIGOBERTO SORIA VILDOZA, importe cobrado demás en concepto de sueldos por el primero de los cargos citados y aceptar la propuesta hecha por el mismo, de abonar ese importe en 20 cuotas mensuales, mediante la afectación de su haber jubilatorio.

2º — Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística para que entregue al

señor SORIA VILDOZA, un certificado de cesación de servicios similar al que ha proyectado a hoja 17.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 23380/B/942. — 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela particular "Manuel Belgrano" de enseñanza primaria, en la Colonia Aristóbulo del Valle, territorio de Misiones.

2º — Conceder autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital y Territorios Nacionales, al señor EDMUNDO FRIEDHOLD BUBLITZ, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregarle el certificado de aptitud pedagógica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 2297/P/944. — Autorizar en forma provisional y por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a doña INES BERTA PETERSEN.

SECCION CAPITAL

AUMENTO DE PARTIDA. C. E. 5º

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 26121/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aumentar a cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.— m/n.) mensuales, la partida de veinticuatro pesos moneda nacional ($ 24.— m/n.), que actualmente se liquida a la Dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, para gastos internos, imputándose a la Partida 5, Item 1, Inciso Unico b), del presupuesto vigente.

BAUTIZO DE ESCUELA CON EL NOMBRE DE "RODOLFO RIVAROLA" C. E. 14º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 28179/14º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el acto a celebrarse el 9 del corriente a las 16, con motivo del bautizo de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º, con el nombre de "RODOLFO RIVAROLA", y aprobar el programa a desarrollarse que corre agregado a hoja 2.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION SIN EFECTO Y REPOSICION

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1944.

— Exp. 24388/O/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto a solicitud del señor BELISARIO FERNANDEZ, su designación de Inspector Técnico, dispuesta por resolución del 19 de junio ppdo., en el expediente 15024/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 74.

2º — Reponer al señor BELISARIO FERNANDEZ, en los cargos de preceptor de adultos y Oficial 9º, que desempeñaba en la fecha en que fué designado Inspector Técnico.

3º — Ubicar al señor BELISARIO FERNANDEZ, en la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 12º y en la Sección Biblioteca de la Oficina de Información, en carácter de Jefe.

RESOLUCIONES SIN EFECTO

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1944.

— Exp. 28233/P/944. — Por razones de organización, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 18/4 y 19/6 del corriente año, expedientes Nos. 8028/P/944 y 14584/P/944 (Boletines de Resoluciones Nos. 45 y 72), por las que se designó Auxiliar 1º y Oficial 9º de la Repartición, respectivamente, al señor MIGUEL JUAN GIUNTA.

NOMBRAMIENTO DE APODERADO SUPLENTE. NEUQUEN

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1944.

— Exp. 28235/N/944. — Encontrándose vacante el cargo de Apoderado suplente, del Consejo en el territorio de Neuquén y atento a lo solicitado por el señor Abogado 2º Jefe de la Oficina Judicial, doctor RICARDO C. CRANWELL, en su nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Apoderado del Consejo, suplente, en el territorio de Neuquén, al doctor ADOLFO FEDERICO NIELSEN.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE APODERADOS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1944.

— Exp. 28210/O/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Oficina Judicial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor CARLOS PADIN, del cargo de Apoderado del Consejo ante el Juzgado Letrado de Fuerte General Roca (Río Negro).
2º — Nombrar Apoderado del Consejo, ante el Juzgado Letrado de Fuerte General Roca (Río Negro), en reemplazo del anterior, al señor CARLOS GUILLERMO BECK.

RENUNCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1944.

— Exp. 28635/P/944. — Vista la renuncia presentada por el señor Héctor Vidal, del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, presenta el señor HECTOR VIDAL.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor EVARISTO GARCIA.
3º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señorita MARIA ISOLINA HERRERA, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

MEDIDA SIN EFECTO

Buenos Aires, 30 de octubre de 1944.

— Exp. 28436/I/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la medida adoptada en el artículo 6º de la resolución de fecha 17 de junio ppdo. (Exp. 28436/I/943), por la que se resolvió ubicar en la escuela primaria Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones, al preceptor de la similar Nº 80, anexa a la Escuela de Caballería, señor LORENZO CAMPS.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 16º

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1944.

— Exp. 28636/16º/944. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, es posible la designación de un Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), interina, para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, a la señora ROSA ELENA ARCURI de TORCHIA.

SECCION CAPITAL

REPOSICION DE INSPECTORES

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1944.

— Exp. 28236/P/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reponer en los cargos de inspectores técnicos a los señores MANUEL A. PELLERANO y LINO MESTRONI.

2º — Disponer que el señor MANUEL A. PELLERANO preste servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, en reemplazo del señor Belisario Fernández, quien, a su pedido, fué repuesto en los cargos de Oficial 9º y preceptor de escuelas para adultos.

3º — Disponer que el señor LINO MESTRONI preste servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas Primarias de la Capital, en reemplazo de la inspectora técnica, señorita Adela Ots Ortiz, que pasó con la misma función a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

ASCENSO A DIRECTORES SUPERIORES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28627/P/944. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Directores Superiores, a los siguientes Directores Elementales de escuelas de la Capital Federal:

1. — DOMINGA CARLOTA GIL, Esc. Nº 20, C. E. 3º.
2. — ZOE GUIATA de FELISONE, Esc. Nº 8, C. E. 19º.
3. — JUAN EMILIO GRISOLIA, Esc. Nº 17, C. E. 5º.
4. — MARIA DE LAS MERCEDES IGNACIA GIRONELLA, Esc. Nº 23, C. E. 7º.
5. — LEONOR AUDELINA M. de UBEDA, Esc. Nº 18, C. E. 16º.
6. — AMELIA CARBONE, Esc. Nº 6, C. E. 4º.
7. — ELISA CASSET, Esc. Nº 2, C. E. 18º.
8. — MARIA TERESA GOMEZ, Esc. Nº 25, C. E. 18º.
9. — CATALINA A. DE LA R. de ZUBILLAGA, Esc. Nº 18, C. E. 12º.

ASCENSO A DIRECTORES ELEMENTALES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28626/P/944. — Visto lo informado por la Comisión de Ascensos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Directores Elementales, a los siguientes de categoría Infantil de escuelas de la Capital Federal:

1. — HORACIO JACOMELLI, Esc. Nº 8, C. E. 16º.
2. — MARIA SILVIA CACERES BERTODANO, Esc. Nº 6, C. E. 8º.
3. — JUANA L. C. DE BATALLA de CASTRO, Esc. Nº 2, C. E. 19º.
4. — CRISTINA VUONO, Esc. Nº 4, C. E. 5º.
5. — DELIA MARIA REBOLI, Esc. Nº 24, C. E. 8º.
6. — ADELA DE CARLO, Esc. Nº 9, C. E. 19º.
7. — LUIS ALBERTO MUSSO, Esc. Nº 23, C. E. 8º.
8. — CLORINDA FIGUEROA de MARTINEZ, Esc. Nº 22, C. E. 17º.
9. — ELISA ABELLO, Esc. Nº 5, C. E. 11º.
10. — DOLORES MIRA LOPEZ, Esc. Nº 15, C. E. 11º.
11. — ELVIRA CASAJUS de PALLETTE, Esc. Nº 23, C. E. 12º.

ASCENSO DE MAESTROS A 1ª CATEGORIA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 2503/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Comisión de Ascensos en la hoja 42 y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el ascenso a 1ª categoría de la maestra de 2ª señora MARIA SILVIA COLECCHIA de RIVERO, dispuesto el 7 de setiembre último (hoja 37), de acuerdo a las constancias a que alude Dirección de Personal y Estadística a hoja 39 y sin que ello implique formular cargo por los haberes que hubiera percibido hasta la fecha.

2º — Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª de escuelas de esta Capital:

1. ELISA BERTA S. de TAMBURINI.
2. EMMA J. de KRATZER.
3. MARCELINA ESTHER MODRINICH.
4. ANA S. de GENDELSON.
5. MARIA JULIA D. de CEDRATO.
6. MERCEDES G. de BOUZA.
7. LIA GODOY.
8. REBECA Z. de WENDER.
9. EMETERIA HORTENSIA GOMEZ.
10. ANA ANGELA C. de CAPLAN.
11. EDUVIGES DOROTEA H. de MINGRAMM.
12. CLARA SULIMOVICH.
13. MARIA MANUELA P. de BLOISE.
14. SILVIA G. de TENENSOFF.
15. OFELIA B. de MATURO.
16. RAQUEL G. de BERMAN.
17. MARIA JORGELINA R. de BARZAGHI.
18. JUANA DELMONTE de GOLOVANEVSKY.
19. ELVIRA ANUNCIADA CEDALO.
20. CELINA VICTORIA GAMBOA de KURLAT.
21. JULIAN CAÑON.
22. ETHEL G. de LITWIN.
23. MARIA TERESA SAN PEDRO.

24. CARMEN RODRIGUEZ de GEIMAN.
25. AMELIA CASAUBON.
26. BLANCA W. de KIERNAN.
27. CATALINA ROSA CAMPAGNE.
28. REBECA C. de WEISHAUS.
29. JULIETA A. P. de MONTEVERDE.
30. JUANA L. de SLUZKI.
31. MARIA AMALIA J. M. de PICCINALI.
32. EMMA KLAICH.
33. ELENA A. de CASTEX.
34. SALOMON S. CHAMOLES.
35. MARIA ESTHER M. de FASSANO.
36. WADI MALUF.
37. HAYDEE C. de MORELLI GALLARDO.
38. ANA H. de MALAMUD.
39. LUIS ANGEL SOLDATTI.
40. ESTHER ATTIAS.
41. ALCIRA CLEMENTINA BLANCA MORENO.
42. ELIAS FELIX HAICH.
43. AIDA BERISSO de GARAY.

ASCENSO DE MAESTROS A 2ª CATEGORIA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 2509/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 2ª categoría, a los siguientes maestros de 3ª de escuelas de la Capital:

1. AIDA MARIA B. de WUNSCHE.
2. MARIA TERESA V. J. de CASTAGNOLA.
3. ROSA GALLOTTI.
4. ANGEL ANDRES AGÜERO.
5. VIRGINIA M. de LESCA.
6. ROSA C. ROMER.
7. ADELFA FALCONE.
8. MARIA RAQUEL GECHELIN.
9. ALCIRA R. de VERONELLI.
10. CLARA F. de ABRAMOVICH.
11. ROSA MARGARITA R. de RAMELLA.
12. EMMA AMALIA T. de MEYER.
13. MARIA AMELIA HOO.
14. ANA R. de LEIBOVICH.
15. MANUEL NOVAS.
16. ISRAEL SMIRNOFF.
17. EUSEBIA SUAREZ ORQUEDA.
18. JOSE ASMAN.
19. MARIA DEL ROSARIO VUOTO.
20. LIDIA P. de CRENZEL.

21. MARIA ELENA J. P. de LAHUNSEMBARNE.
22. ISABEL V. de HASPER.
23. HECTOR HERACLIO MARIÑO.
24. ISRAEL SADOVSKY.
25. ASUNCION TUVO.
26. MARIA G. de SCORNIK.
27. MARIA ENGRACIA F. de PALERMO.
28. MARIA ESTHER SEIN.
29. PEDRO ANGEL BOTTINI.
30. BERTA ZEKROISKI.
31. MARIA OFELIA REZZONICO.
32. JUAN MANUEL RIAL GUYOT.
33. JOSEFINA A. A. M. de CUESTAS ACOSTAS.
34. ELENA S. de JUAREZ.
35. MARIA D. N. de TOBAR GARCIA.
36. MARIA ELBA F. de YAKIN ADARO.
37. ISIDORO CARLOS COPPES.
38. LIDIA C. de HOLZCAN.
39. DORA B. de MITTELMANN.
40. BORIS LEITER.
41. CLOTILDE JULIA BAUCHERI ZAVALETA.
42. CLARA R. de PODOLSKY.
43. SARA LEA ZAKVOISKY.
44. ELENA CH. de HOLZKAN.
45. MELANIE ULMANN.
46. LIBERATA MARIA TERESA CH. de IRIGOYEN.
47. BLANCA ROSENFELD.
48. MARIA DE LOS ANGELES G. de BIENAIME.

PERMUTA DE VICEDIRECTORAS.
C. E. 1º

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.

— Exp. 25396/1º/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las vicedirectoras de las escuelas Nos. 13 y 10 del Consejo Escolar 1º, señoras TERESA A. M. PIVA de OUTON y ANA CUPO de ALTERINI, respectivamente.

PASE DE DIRECTOR. C. E. 4º

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1944.

— Exp. 27668/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar pase a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, al director de la similar Nº 1 del Consejo Escolar 4º, señor ANTONIO FELIPE ARDISSONO.

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 23421/6º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, desde el 9 de mayo hasta el 6 de junio ppdos., a la maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, señorita ISABEL GIMENEZ BUSTAMANTE, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso d), Punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la señorita ISABEL GIMENEZ BUSTAMANTE con posterioridad al 6 de junio ppdo.

3º — Declarar cesante a la señorita ISABEL GIMENEZ BUSTAMANTE, con antigüedad al 6 de setiembre último de conformidad con lo establecido en el Art. 5º, del Reglamento de Licencias.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 9º

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 24357/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares formulado por el maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, señor JULIO MANUEL GOMEZ, desde el 14 de agosto último hasta el 30 de noviembre próximo, por haber usado el tiempo máximo de ese permiso, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso d), Punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Intimar al señor JULIO MANUEL GOMEZ su inmediata presentación al cargo.

3º — Declarar injustificadas las inasistencias en que incurra el señor JULIO MANUEL GOMEZ, con posterioridad al 14 de agosto último.

4º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos indicados en el Art. 5º de la Reglamentación en vigor.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 15º

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 23418/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares, sin goce de sueldo, y por el término de seis meses formula el maestro de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º, señor MARIO S. M. MARIANI, a partir del 13 de se-

tiembre ppdo., de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso d), Punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Intimar al señor MARIO S. M. MARIANI su inmediata presentación al cargo.

3º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurra el señor MARIO S. M. MARIANI, con posterioridad al 13 de setiembre ppdo.

4º — Volver las actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos indicados en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 25434/17º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el cargo que se formuló a hoja 16 al maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señor JOSE MARTIN BERASATEGUI y aceptarle la renuncia que presenta a hoja 7, con antigüedad al 23 de marzo de 1944.

INHABILITACION DE MAESTRO. C. E. 19º

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 20976/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Inhabilitar, durante el corriente año, al aspirante a puesto docente señor LUIS CATTANEO, para desempeñar cargos en las escuelas dependientes del Consejo.

SECCION PROVINCIAS

ASCENSO A DIRECTORES INFANTILES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28631/P/944. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Personal y Estadística, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a directores infantiles, a los siguientes directores de escuelas de provincias, que en la actualidad revistan con la categoría de vicedirectores:

1. — SELIKA FUSI, escuela Nº 41 de Entre Ríos.
2. — PETRONA R. de RICKEMBECHER, escuela Nº 5 de Salta.
3. — JUANA G. R. de BARRIENTOS, escuela Nº 175 de Corrientes.

4. — ANGELINA G. RODRIGUEZ, escuela Nº 408 de Córdoba.
5. — SABINA H. de CESARINI, escuela Nº 162 de La Rioja.
6. — MEDARDO VERON, escuela Nº 264 de Santiago del Estero.
7. — AMALIA AUBONE QUIROGA, escuela Nº 78 de San Juan.
8. — ANA M. A. B. de ESTRELLA, escuela Nº 122 de Tucumán.
9. — RAMONA JIMENEZ, escuela Nº 219 de Santiago del Estero.
10. — MARIA E. S. de BOUVET, escuela Nº 51 de Entre Ríos.
11. — JUAN JOSE CAZZULO, escuela Nº 118 de Buenos Aires.
12. — DORA S. de PEREZ ARES, escuela Nº 286 de Córdoba.
13. — MARIA I. M. de DE QUIROS, escuela Nº 54 de Mendoza.
14. — ANGEL MARIA ALDERETE, escuela Nº 220 de Santiago del Estero.
15. — AURORA C. de TROPIANO, escuela Nº 110 de Buenos Aires.
16. — CATALINA CACACE, escuela Nº 184 de Santa Fe.
17. — DOLORES A. PINTOS LOPEZ, escuela Nº 164 de Corrientes.
18. — JORGELINA L. de MORON, escuela Nº 52 de Mendoza.
19. — JOSE R. JIMENEZ LAGOS, escuela Nº 6 de Córdoba.
20. — CLEMENTINA SOSA VERON, escuela Nº 91 de Santiago del Estero.
21. — JULIA G. de QUINTELA, escuela Nº 114 de Buenos Aires.
22. — JUSTA ROJAS, escuela Nº 101 de Santiago del Estero.
23. — CLARA S. S. de MAIDANA, escuela Nº 87 de Jujuy.
24. — JULIO C. DIAZ, escuela Nº 37 de Entre Ríos.
25. — MARIA A. L. de AHUMADA, escuela Nº 37 de Catamarca.
26. — JULIO DE LA IGLESIA, escuela Nº 16 de Tucumán.
27. — SALVADOR ESTOPIÑAN, escuela Nº 89 de Jujuy.
28. — MARIA V. S. de BERTOLOZZI, escuela Nº 16 de Buenos Aires.
29. — JUANA M. L. F. de APARICIO, escuela Nº 7 de Jujuy.
30. — ALFREDO F. QUIJANO, escuela Nº 412 de Corrientes.
31. — MARIA R. G. de LLANOS, escuela Nº 138 de San Juan.
32. — ESMERIA R. de VELARDE, escuela Nº 11 de Santiago del Estero.
33. — ELENA D. de ROSALES, escuela Nº 4 de Catamarca.
34. — TITO JULIO FERNANDEZ, escuela Nº 49 de Corrientes.
35. — FACUNDA P. AGÜERO de ORTIZ, escuela Nº 139 de Santiago del Estero.
36. — MARIA M. M. de PANARIO, escuela Nº 317 de Corrientes.
37. — MAXIMINO VERDUGO Y TOLEDANO, escuela Nº 261 de S. del Estero.
38. — LEONIDES SOSA, escuela Nº 156 de Santiago del Estero.
39. — MARIA K. D. de CANDIA, escuela Nº 256 de Corrientes.
40. — HONORIO QUIROGA, escuela Nº 361 de Córdoba.
41. — ANTONIO QUARANTA, escuela Nº 79 de San Juan.
42. — MAXIMO LUIS ROBERTO LENCINA, escuela Nº 17 de Catamarca.
43. — JOSE C. LEDESMA, escuela Nº 294 de Santiago del Estero.
44. — VICENTE ELADIO VERON, escuela Nº 267 de Corrientes.
45. — CRISANTO N. DE J. OVEJERO, escuela Nº 63 de Entre Ríos.
46. — LUIS AMALIO FIGUEROA, escuela Nº 98 de Mendoza.
47. — EVARISTA DEL R. SALVATIERRA de CARRIZO, escuela Nº 439 de Santiago del Estero.
48. — ROSA ELENA B. de BLANCO, escuela Nº 29 de Mendoza.
49. — HECTOR EDUARDO ELIZARAN, escuela Nº 13 de Corrientes.
50. — MATILDE C. de ROMERO VILLAFAÑE, escuela Nº 195 de Catamarca.
51. — CELINA DE J. R. de ANDINO, escuela Nº 167 de Santa Fe.
52. — ELVIRA CEFERINA S. de MACIEL, escuela Nº 187 de Corrientes.
53. — EUGENIA F. L. de ESPONA, escuela Nº 13 de Entre Ríos.

54. — LAURENTINA SANCHEZ de NIEVAS, escuela Nº 12 de La Rioja.
55. — DINA MUÑOZ, escuela Nº 35 de San Juan.
2º — Hacer constar que el personal ascendido revista con antigüedad hasta el 15 de febrero de 1921.

ASCENSO A VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28630/P/944. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a vicedirectores a los siguientes directores de escuelas de provincias, que en la actualidad revistan con la categoría de maestros de 1ª:
1. — ADELINA G. L. de CARULLA, escuela Nº 68 de Buenos Aires.
2. — JOSEFA DEL C. de GUZMAN, escuela Nº 284 de Salta.
3. — EMILIA D. E. B. de CERFOGLIO, escuela Nº 104 de Buenos Aires.
4. — PETRONA G. de ZEBALLOS, escuela Nº 56 de Mendoza.
5. — IRMA B. V. de LODOVICHI, escuela Nº 29 de Buenos Aires.
6. — MARIA D. M. de DELLACROCE, escuela Nº 439 de Córdoba.
7. — ANA A. de VALDEMARCA, escuela Nº 162 de Santiago del Estero.
8. — ADELAIDA H. LILLIA, escuela Nº 165 de Buenos Aires.
9. — FERNANDO OTTALAGANO, escuela Nº 152 de Santa Fe.
10. — CARLINA E. F. de LEGUIZAMON, escuela Nº 151 de San Juan.
11. — PASTORA ESTEVEZ ISLA, escuela Nº 97 de Buenos Aires.
12. — HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA, escuela Nº 28 de La Rioja.
13. — MARIA LUISA RASO, escuela Nº 67 de Mendoza.
14. — ALICIA S. F. de FUNES, escuela Nº 199 de San Luis.
15. — RAMONA M. T. de PAEZ, escuela Nº 9 de La Rioja.
16. — LEONOR P. V. A. L. de ARIAS MERCAU, escuela Nº 179 de San Luis.
17. — MARIA G. L. L. de JOFRE, escuela Nº 268 de San Luis.
18. — FRANCISCO F. POLESEL, escuela Nº 210 de Corrientes.
19. — MARIA L. VILLAGRA MACIEL, escuela Nº 67 de Catamarca.
20. — ENRIQUE MOROSOLI, escuela Nº 152 de Entre Ríos.
21. — JOSE RUPERTO GERVAN, escuela Nº 54 de Catamarca.
22. — ANA D. C. de MAGARIO, escuela Nº 88 de Santa Fe.
23. — AMANDA ROSSI de KEENAN, escuela Nº 135 de Buenos Aires.
24. — TERESA E. D. de BONALDI, escuela Nº 26 de Entre Ríos.
25. — VELINA O. F. de DUFLOS, escuela Nº 274 de Córdoba.
26. — RUBEN OCTAVIO CASCO, escuela Nº 98 de Buenos Aires.
27. — FELISA A. M. A. de SANCHEZ, escuela Nº 72 de Jujuy.
28. — MARIA O. V. de ARES, escuela Nº 326 de Santa Fe.
29. — JUANA ROSALIA PEZZELATO, escuela Nº 141 de Corrientes.
30. — GIUDITA T. de GIULIANO, escuela Nº 374 de Santiago del Estero.
31. — ALFREDO PEDRO INFANTE, escuela Nº 261 de Santa Fe.
32. — MARIA CLEOFE BARROSO, escuela Nº 145 de San Luis.
33. — ANGELA M. C. de LUGINGER, escuela Nº 162 de Entre Ríos.
34. — MARIA A. H. A. de VARGAS, escuela Nº 40 de Catamarca.
35. — PETRONA A. A. de METERNICHT, escuela Nº 129 de Santa Fe.
36. — DOLORES DE J. I. de BARRERA, escuela Nº 341 de Santiago del Estero.

37. — DELINA P. D. de RUIZ DE LOS LLANOS, escuela Nº 224 de Salta.
38. — LEONILDA V. E. GARDI de ACUÑA, escuela Nº 64 de Catamarca.
39. — PABLO S. B. GONDOLO, escuela Nº 198 de La Rioja.
40. — ENRIQUETA I. D. de DELLARIVA, escuela Nº 80 de Corrientes.
41. — EUSEBIA P. G. de DEVIA, escuela Nº 53 de San Luis.
42. — LUISA O. G. de LIZARRAGA, escuela Nº 92 de Jujuy.
43. — IDA A. F. de MARTICORENA, escuela Nº 30 de Entre Ríos.
44. — DOMINGA B. de NUÑEZ, escuela Nº 61 de Salta.
45. — CELESTE L. G. de AGOUT, escuela Nº 94 de Entre Ríos.
46. — CARLOS ALLENDE, escuela Nº 325 de Córdoba.
47. — ARTURO DEL V. GIMENEZ, escuela Nº 203 de Santiago del Estero.
48. — MIGUEL CARRASCO, escuela Nº 91 de Mendoza.
49. — AIDA V. de BAZAN, escuela Nº 65 de Catamarca.
50. — CARLOS F. A. PICCIONE, escuela Nº 438 de Córdoba.
51. — ELSA P. CAPELLO, escuela Nº 26 de San Luis.
52. — LIBORIA VALDIVIEZO ROCHA, escuela Nº 242 de Santiago del Estero.
53. — LAUREANA R. de RE, escuela Nº 98 de Entre Ríos.
54. — ALBERTINA B. O. de ALIAGA MARTINEZ, escuela Nº 426 de Córdoba.
55. — MAXIMO S. ORTIZ, escuela 260 de San Luis.
56. — MIGUEL LOBO, escuela Nº 161 de Catamarca.
57. — MODESTO A. MOLINA, escuela Nº 393 de Corrientes.
58. — HERMINDA C. VINDE, escuela Nº 33 de Buenos Aires.
59. — CARLOS AMAYA, escuela Nº 106 de San Luis.
60. — DANIEL C. HERRERA, escuela Nº 461 de Santiago del Estero.
61. — ORESTE A. JURICICH, escuela Nº 232 de Catamarca.
62. — JOSE S. MARIÑO, escuela Nº 302 de Corrientes.
63. — ENRIQUE PEREZ, escuela Nº 433 de Córdoba.
64. — RAUL MARCHAND, escuela Nº 73 de Córdoba.
65. — REYNALDO LOBO, escuela Nº 236 de Catamarca.
66. — JUAN NEPOMUCENO FRANK, escuela Nº 240 de Salta.

2º — Hacer constar que el personal ascendido revista con antigüedad hasta el 13 de octubre de 1933.

ASIGNACION DE CATEGORIA A DIRECTORES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28629/P/944. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la 1ª categoría a los siguientes directores que revistan en la actualidad con sueldos de maestros de 2ª, 3ª y 4ª.

1. — OSCAR ROBERTO BERTOLOTTI, escuela Nº 123 de Mendoza.
2. — LEONICE V. de MARCASOLI, escuela Nº 192 de Córdoba.
3. — AVELINO JOSE PACCINI, escuela Nº 33 de Santa Fe.
4. — CORALIA ROSALIA ABRIL, escuela Nº 180 de Buenos Aires.
5. — HUGO EDUARDO BONFIGLIOLI, escuela Nº 242 de San Luis.
6. — FLORENCIO I. ALLENDE, escuela Nº 73 de San Luis.
7. — RENE JUAN E. CORONEL, escuela Nº 34 de Santiago del Estero.

8. — MARIA A. DE LA F. de ESPINOSA, escuela Nº 155 de La Rioja.
9. — ADELA FORTUNATO, escuela Nº 37 de Buenos Aires.
10. — JOAQUIN A. NIEVA, escuela Nº 185 de Catamarca.
11. — JOSE M. A. SANTILLAN, escuela Nº 280 de Salta.
12. — LYDIA R. S. de URETA, escuela Nº 107 de Buenos Aires.
13. — SEGUNDO E. ZALAZAR, escuela Nº 110 de La Rioja.
14. — JUAN DE DIOS H. ARAOZ, escuela Nº 191 de Tucumán.
15 .— JUAN G. BLANCO, escuela Nº 92 de La Rioja.
16. — JUAN CARLOS BONFANTI, escuela Nº 328 de Córdoba.
17. — LEONARDO MARIO CARRERAS, escuela Nº 139 de Santa Fe.
18. — ALODIA A. M. de ALRIC, escuela Nº 128 de San Luis.
19. — PAULINA M. B. de BELTRAMONE, escuela Nº 328 de Santa Fe.
20. — HUMBERTO GERMAN HERRERA, escuela Nº 132 de Tucumán.
21. — MARIA L. D. de MALDONADO, escuela Nº 108 de Córdoba.
22. — REINERIA DEL P. R. de MEDINA, escuela Nº 184 de Tucumán.
23. — ALBERTO ADOLFO NOVILLO, escuela Nº 261 de San Luis.
24. — ALBERTO REINALDO FANTO, escuela Nº 324 de Santa Fe.
25. — CLELIA E. D. de INSAURRALDE L., escuela Nº 330 de Santa Fe.
26. — BERTA J. V. E. L. V. de NUÑEZ, escuela Nº 177 de Tucumán.
27. — JUAN QUIRELLI, escuela Nº 7 de Santa Fe.
28. — ELENA G. de OLMOS FOTHERINGHAM, escuela Nº 89 de Tucumán.
29. — VERISIMO R. PIVA, escuela Nº 256 de Córdoba.
30. — SILVIO CHIOTTA, escuela Nº 220 de Corrientes.
31. — SOFIA L. G. de CABRERA, escuela Nº 88 de Entre Ríos.
32. — MARIA O. E. B. de BERTORA, escuela Nº 6 de Entre Ríos.
33. — JOSE GREGORIO MERCADO, escuela Nº 191 de Catamarca.
34. — JOSEFA H. MERCADO, escuela Nº 187 de La Rioja.
35. — MARIA J. E. de QUINTANA, escuela Nº 129 de Entre Ríos.
36. — MARIA L. L. de FRANCAVILLA, escuela Nº 177 de La Rioja.
37. — RICARDO CIARES, escuela Nº 138 de Jujuy.
38. — HERMENEGILDO FLORIDOR DIAZ, escuela Nº 144 de Jujuy.
39. — JULIO CESAR CORTES, escuela Nº 279 de Salta.
40. — LEONILDA C. F. de BALLESTERO, escuela Nº 101 de Entre Ríos.
41. — AMPARO G. de FILIPPA, escuela Nº 243 de Santiago del Estero.
42. — MARIA A. S. de HERRERA, escuela Nº 144 de Santiago del Estero.
43. — CECILIA V. de MADARIAGA, escuela Nº 87 de Salta.
44. — RICARDO B. URZAGASTI, escuela Nº 120 de Jujuy.
45. — EUDOSIA RUFINA VACA, escuela Nº 33 de Salta.
46. — ROSA DEL V. B. de FERNANDEZ, escuela Nº 97 de Tucumán.
47. — BERTA F. B. de PACHECO, escuela Nº 126 de Tucumán.
48. — ROBERTO GARCIA, escuela Nº 136 de Santiago del Estero.
49. — ADOLFO RENE LESCANO, escuela Nº 37 de Tucumán.
50. — YOLANDA LILIA MANGINI, escuela Nº 235 de Tucumán.
51. — MARTHA T. H. MOYA, escuela Nº 235 de Córdoba.
52. — JOSE DEL VALLE ORIETA, escuela Nº 171 de Santiago del Estero.
53. — FRANCISCO PREVEDEL, escuela Nº 98 de Tucumán.
54. — MARIA LUCINDA QUIROGA, escuela Nº 23 de Tucumán.
55. — EMEREGILDA IMELDA RUEDA, escuela Nº 93 de Tucumán.
56. — MANUELA TEJERINA de ANGEL, escuela Nº 242 de Salta.
57. — MARIA F. M. de BALLETTI, escuela Nº 20 de Buenos Aires.
58. — REMBERTA MORENO de CARPIO, escuela Nº 33 de Catamarca.

59. — CELESTINA T. B. de CIERI, escuela Nº 18 de Córdoba.
60. — MIGUEL ANGEL FLORES, escuela Nº 103 de Córdoba.
61. — CATALIÑA M. E. ORTELLI, escuela Nº 147 de Mendoza.
62. — JULIA DE J. V. de TAPIA, escuela Nº 178 de Catamarca.
63. — AMELIA R. T. de VISCONTI, escuela Nº 182 de Buenos Aires.
64. — AGUSTIN NICOLAS OLAGARAY, escuela Nº 37 de San Luis.
65. — JUANA S. H. de PONCE DE LEON, escuela Nº 204 de Córdoba.
66. — FRANCISCO S. ROSELLO, escuela Nº 42 de Mendoza.
67. — CARLOS F. HERNANDEZ, escuela Nº 273 de Salta.
68. — JAVIER SALOMON ROMERO, escuela Nº 144 de San Juan.
69. — MIGUEL A. J. AMENABAR, escuela Nº 103 de Córdoba.
70. — RAUL FAUSTO ZULETA, escuela Nº 96 de Tucumán.
71. — RAMON A. DEL VALLE FIGUEROA, escuela Nº 19 de Catamarca.
72. — JOSE MARIA TRUCHET, escuela Nº 133 de Jujuy.
73. — RAMON HECTOR ZALAZAR, escuela Nº 219 de Catamarca.
74. — DANTE MANUEL MERCADO, escuela Nº 111 de La Rioja.
75. — GASPAR EDMUNDO ROMERO, escuela Nº 196 de La Rioja.
76. — ROQUE ANTONIO VERGARA, escuela Nº 197 de La Rioja.
77. — RAUL TEOFALDO LUNA, escuela Nº 230 de Salta.
78. — RAMON JUSTO BRIZUELA, escuela Nº 32 de Salta.
79. — HECTOR ALEJANDRO DE LA FUENTE, escuela Nº 11 de Salta.
80. — MARIA NEMESIA POCLAVA, escuela Nº 35 de Salta.
81. — PABLO A. D'ALESANDRO, escuela Nº 132 de La Rioja.

ASCENSO DE MAESTROS A 3ª CATEGORIA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28633/P/944. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 3ª categoría a los siguientes maestros de 4ª que prestan servicios en las escuelas que se indican:

1. — MATILDE H. de GALLO, escuela Nº 46 de Buenos Aires.
2. — BLANCA K. de JURICICH, escuela Nº 232 de Catamarca.
3. — PAULINA PERELSTEIN, escuela Nº 159 de Entre Ríos.
4. — LILA BLANCA MANZER, escuela Nº 304 de Córdoba.
5. — DORA M. de FINKEL, escuela Nº 64 de Buenos Aires.
6. — MARIA DE LAS M. C. P. de HUBERMAN, escuela Nº 153 de Córdoba.
7. — LUISA SEININ, escuela Nº 71 de Mendoza.
8. — JUANA A. SIDELNIK, escuela Nº 3 de Mendoza.
9. — ADELINA B. C. de GONZALEZ, escuela Nº 39 de Corrientes.
10. — ANGELA N. S. de VILLADA, escuela Nº 33 de Córdoba.
11. — MARIA J. M. C. de CIRIGLIANO, escuela Nº 124 de Santa Fe.
12. — LAURA C. de VIERA, escuela Nº 75 de Buenos Aires.
13. — CAROLINA A. S. de BANUS, escuela Nº 117 de Santa Fe.
14. — ISIDRA D. QUEVEDO, escuela Nº 118 de Córdoba.
15. — RUTH A. D. de SCELZI, escuela Nº 108 de Entre Ríos.
16. — MARIA R. HAITZAGUERRE, escuela Nº 158 de Buenos Aires.

17. — MIGUEL A. DIEZ OJEDA, escuela Nº 28 de San Juan.
18. — MARIA M. E. de MUTTIS, escuela Nº 163 de Santa Fe.
19. — JUANA A. C. de TIBERTI, escuela Nº 25 de Córdoba.
20. — LIDIA PERRONE, escuela Nº 43 de Jujuy.
21. — LIDIA M. O. de RODRIGUEZ, escuela Nº 12 de Jujuy.
22. — MARIA C. I. G. de GOMEZ, escuela Nº 15 de Santa Fe.
23. — AMERICA R. de PARODI, escuela Nº 131 de San Juan.
24. — MARIA PIGNATARI RIPALTA, escuela Nº 29 de San Juan.
25. — RINA A. R. de BRIDAUX, escuela Nº 115 de Santiago del Estero.
26. — OFELIA J. A. R. de MENOYO, escuela Nº 36 de Santa Fe.
27. — ANA M. ROYO, escuela Nº 7 de Jujuy.
28. — ANTONIA FIORAMANTI R., escuela Nº 29 de Santa Fe.
29. — CLARISA A. de LAFURCADE, escuela Nº 162 de Salta.
30. — SARA E. B. de DEVOTO AÇOSTA, escuela Nº 164 de Corrientes.
31. — NELLY E. V. de STIRO, escuela Nº 20 de Salta.
32. — LIDIA M. A. GOLA, escuela Nº 299 de Santa Fe.
33. — AMERICA L. FIRPO, escuela Nº 49 de Entre Ríos.
34. — DELFINA C. I. de AIZAGA,. escuela Nº 41 de Entre Ríos.
35. — CARMELA G. de ALARCON, escuela Nº 126 de Santa Fe.
36. — LORENZA C. A. de ALBRECHT, escuela Nº 259 de Córdoba.
37. — LAURA C. SORIA, escuela Nº 214 de Santa Fe.
38. — INES DIEZ, escuela Nº 36 de Mendoza.
39. — OLGA I. G. de RUIZ, escuela Nº 37 de Entre Ríos.
40. — CELIA M. MENDEZ, escuela Nº 43 de Buenos Aires.
41. — WENCESLADA GOMEZ, escuela Nº 33 de Córdoba.
42. — ALIDA A. D. de VICTORICA G., escuela Nº 124 de San Juan.
43. — ELSA M. T. PORRINI, escuela Nº 45 de Buenos Aires.
44. — CONCEPCION C. R. de ELIAS, escuela Nº 272 de Córdoba.
45. — MARIA E. J. de REYNAUD, escuela Nº 50 de Mendoza.
46. — HERMINIA G. de FERNANDEZ, escuela Nº 96 de Buenos Aires.
47. — AMELIA S. de MANSILLA, escuela Nº 306 de Córdoba.
48. — FRANCISCA CRINO, escuela Nº 188 de San Luis.
49. — ROLANDA E. de BACCA, escuela Nº 104 de Santa Fe.
50. — MARIA E. MOYANO, escuela Nº 181 de San Luis.
51. — ELISA G. A. P. de NAVARRO O., escuela Nº 261 de Córdoba.
52. — ROSALIA R. de ARNEDO, escuela Nº 32 de Jujuy.
53. — EMMA E. M. de GEREZ, escuela Nº 120 de Buenos Aires.
54. — ARTEMIA L. S. de HEEREN, escuela Nº 118 de Jujuy.
55. — ADA I. D'ASTE de TESON, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
56. — DOLORES DEL C. C. de LUCO, escuela Nº 188 de San Luis.
57. — WALDINA Y. de DUBOS, escuela Nº 36 de San Juan.
58. — DALIVIA G. de OJEDA, escuela Nº 62 de San Luis.
59. — DIGNA A. T. de GUELL, escuela Nº 98 de San Juan.
60. — MARIA I. I. de MASSACCESI, escuela Nº 41 de San Juan.
61. — HORTENSIA DE LA P. FUNES, escuela Nº 181 de Córdoba.
62. — JOSE A. MOLINA, escuela Nº 124 de San Luis.
63. — FRANCISCA H. LEIVA, escuela Nº 143 de Catamarca.
64. — MARIA E. M. de FREITES, escuela Nº 153 de Catamarca.
65. — IGNACIA C. M. de DELIA, escuela Nº 2 de Entre Ríos.
66. — MARIA GRECO de VILLEGAS, escuela Nº 179 de San Luis.
67. — MARIA A. E. V. de SMITH, escuela Nº 159 de Entre Ríos.

68. — FLORENTINA DE J. C. de SUAREZ, escuela Nº 361 de Sgo. del Estero.
69. — MARIANA CALCAGNO, escuela Nº 28 de Córdoba.
70. — ARMONIA M. de ROLDAN, escuela Nº 147 de San Juan.
71. — NELIDA E. A. de OLIVIERI, escuela Nº 20 de Buenos Aires.
72. — MARIA C. IGLESIA, escuela Nº 408 de Corrientes.
73. — OLVALDO MALVASIO, escuela Nº 264 de Corrientes.
74. — VICENTE BIELLI, escuela Nº 40 de Mendoza.
75. — FLORINDA A. FAVERIO, escuela Nº 12 de Mendoza.
76. — OLGA E. S. de JIMENEZ, escuela Nº 534 de Santiago del Estero.
77. — JUDITH O. R. de SOLARI, escuela Nº 159 de Entre Ríos.
78. — MARIA C. A. de APHALO, escuela Nº 37 de Entre Ríos.
79. — BLANCA L. B. S. de BATTISTI, escuela Nº 131 de Entre Ríos.
80. — DINA G. de RASKIN, escuela Nº 238 de Santiago del Estero.
81. — AMELIA M. L. de JAUREGUI, escuela Nº 114 de Buenos Aires.
82. — LIVA M. de KAPLUN, escuela Nº 146 de Buenos Aires.
83. — MARIA A. I. de VIOLA, escuela Nº 31 de Santa Fe.
84. — LAURA R. F. de GIESENOW, escuela Nº 239 de Córdoba.
85. — ANA A. L. de PANIAGUA, escuela Nº 7 de Buenos Aires.
86. — MARIA ATENCIO, escuela Nº 96 de Mendoza.
87. — PABLA MORENO de SORIA, escuela Nº 2 de Corrientes.
88. — EVA SAMMARTINO, escuela Nº 86 de Buenos Aires.
89. — CARMEN CH. de BARBOZA, escuela Nº 268 de Corrientes.
90. — LIDIA A. DEL C. V. de ALBARRACIN, escuela Nº 111 de San Juan.
91. — MARIA E. HAUSCHILDT, escuela Nº 128 de Buenos Aires.
92. — HAYDEE DELLAGIOVANA, escuela Nº 14 de Buenos Aires.
93. — ALCIDES V. CACERES, escuela Nº 11 de La Rioja.
94. — AMELIA M. V. de NARDON, escuela Nº 17 de Mendoza.
95. — JULIA E. MONCADA, escuela Nº 1 de Córdoba.
96. — MARIA LIDIA ESTEVES, escuela Nº 239 de Córdoba.
97. — MARIA A. A. de PONCE, escuela Nº 27 de Mendoza.
98. — MARIA E. CABRERA, escuela Nº 227 de Córdoba.
99. — JOSEFA L. SANTANDER, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
100. — ELBA TULA, escuela Nº 89 de Salta.
101. — MODESTO A. GIULIANI, escuela Nº 38 de Córdoba.
102. — ROSA C. T. de HERRERA, escuela Nº 168 de La Rioja.
103. — ELVIRA I. BORGHI, escuela Nº 154 de Santa Fe.
104. — HERMINIA C. BORGHI, escuela Nº 242 de Santa Fe.
105. — ROSA E. C. de CANTONI, escuela Nº 155 de Santa Fe.
106. — HAYDEE F. POGGI, escuela Nº 484 de Santiago del Estero.
107. — MATILDE DE J. S. de MORENO, escuela Nº 533 de Santiago del Estero.
108. — JUAN A. VICHEZ, escuela Nº 14 de La Rioja.
109. — PURA A. G. de CANDA, escuela Nº 98 de Salta.
110. — TELESFORA P. A. de DE LOS RIOS, escuela Nº 151 de San Juan.
111. — LUISA E. G. de GOMEZ, escuela Nº 36 de San Juan.
112. — LILIA T. G. de GONZALEZ, escuela Nº 36 de San Juan.
113. — YOLANDA M. M. de MORA, escuela Nº 80 de Santiago del Estero.

2º — Hacer constar que el personal ascendido revista con antigüedad hasta el 26 de julio de 1935.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 17393/S/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 55 de Santa

Fe, a la maestra de la Nº 181 de la misma provincia, señorita AGRIPINA LUISA LOLLO.

MAESTRO SECRETARIO. SANTA FE

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 10846/S/944. — Declarar maestro secretario, al maestro de la escuela Nº 55 de Santa Fe, señor EDMUNDO SOLARI y ubicarlo en tal carácter, en la Nº 33 de la misma provincia, debiendo revistar en su actual categoría.

SECCION TERRITORIOS

ASCENSO A DIRECTORES SUPERIORES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28628/P/944. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Directores Superiores, a los Directores Elementales de escuelas de territorios, que se indican:

1. — VICENTE INSAURRALDE VALLEJOS, escuela Nº 422 de Chaco.
2. — BEATRIZ B. de CAMBA, escuela Nº 110 de Misiones.
3. — EMILIO NOGUERA, escuela Nº 34 de Misiones.
4. — SIXTO C. GARRO, escuela Nº 7 de Río Negro.
5. — CLEMENTINA JELLUSSICH de ZIBECCHI, escuela Nº 59 de Chaco.
6. — JESUS M. RENDON, escuela Nº 1 de Río Negro.

2º — Hacer constar que estos ascensos comprenden a personal con antigüedad hasta el 2 de mayo de 1915.

ASCENSO A DIRECTORES ELEMENTALES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28625/P/944. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Directores Elementales, a los Directores Infantiles de escuelas de territorios, que se indican:

1. — ADELAIDA B. de ZUÑIGA, escuela Nº 2 de La Pampa.
2. — PAULINA M. E. de COLOMBO BERRA, escuela Nº 27 de Chubut.
3. — LUIS JULIO NICKISCH, escuela Nº 242 de Chaco.
4. — PASCUALINA G. de MONTECHIARI, escuela Nº 187 de La Pampa.
5. — FRANCISCO SOLANO VALLEJOS, escuela Nº 121 de La Pampa.
6. — MICAELA BELZAQUI de CATANY, escuela Nº 90 de Río Negro.
7. — GUILLERMO GOMEZ JONES, escuela Nº 89 de Chaco.
8. — BARBARITA B. L. de ANDRE, escuela Nº 61 de Río Negro.
9. — CARLOS BUSTOS, escuela Nº 196 de La Pampa.

10. — PEDRO A. MORALES, escuela Nº 21 de Chaco.
11. — RICARDO BARBOSA, escuela Nº 68 de La Pampa.
12. — CARLOS TARELLI, escuela Nº 187 de Misiones.
13. — JOSE CAMILO GRONDA, escuela Nº 5 de Chaco.
14. — CESAR GERMAN MORGAN, escuela Nº 62 de Chaco.
15. — CASIANO R. AMAYA, escuela Nº 52 de Chubut.

2º — Hacer constar que estos ascensos comprenden a personal con antigüedad hasta el 19 de enero de 1919.

ASIGNACION DE CATEGORIA DE DIRECTOR INFANTIL

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 21705/D/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de Director Infantil, al siguiente personal encargado de dirección de escuelas de territorios:

1. — HECTOR LUIS FRESCHI, escuela Nº 29 de Chaco.
2. — DORA ELIA GOÑI, escuela Nº 14 de Santa Cruz.
3. — JUANA L. de VEGA, escuela Nº 21 de Río Negro.
4. — RUBEN CONRADO DEJESUS, escuela Nº 247 de Chaco.
5. — ASTROLABIO PASCUAL PARED, escuela Nº 317 de Chaco.
6. — EDUVIGES ELADIO GONZALEZ, escuela Nº 209 de Chaco.
7. — CIPRIANA H. R. de MATA, escuela Nº 208 de Chaco.
8. — ARTURO GUSTAVO FLEITAS, escuela Nº 295 de Chaco.
9. — GERONIMO JOSE LINARES, escuela Nº 98 de Chubut.
10. — JOSE ALBERTO SIERVO, escuela Nº 93 de Chubut.
11. — ANTONIO HERNAN TAJES, escuela Nº 145 de Chubut.
12. — ANIBAL E. FERNANDEZ, escuela Nº 28 de Formosa.
13. — VICTORIANO SAMANIEGO, escuela Nº 16 de Formosa.
14. — OFELIA R. de DANERI, escuela Nº 129 de Formosa.
15. — ORLANDO TORINOTTI, escuela Nº 105 de Formosa.
16. — GUILLERMO TOSETTI, escuela Nº 116 de Misiones.
17. — JUAN RAMON ESCALADA, escuela Nº 32 de Misiones.
18. — RICARDO ESTEVEZ, escuela Nº 25 de Neuquén.
19. — MANUEL RAMON MARTIN, escuela Nº 71 de Neuquén.
20. — MARIA TERESA LANFRE, escuela Nº 148 de Río Negro.
21. — JULIA DEL CARMEN GOMEZ, escuela Nº 3 de Santa Cruz.

ASCENSO DE MAESTROS A 1ª CATEGORIA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28238/P/944. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 1ª categoría, a los maestros de 2ª de escuelas de territorios que se indican:

1. — EVELIA LUCERO de RUIZ, escuela Nº 76 de La Pampa.
2. — JUANA CASTELAN de FERNANDEZ, escuela Nº 7 de Chaco.
3. — EDELMIRA R. L. de RODRIGUEZ, escuela Nº 18 de Chaco.
4. — MARIA U. BUSTOS de SORIA, escuela Nº 61 de Neuquén.
5. — ANTONIO SEGUNDO LUJAN, escuela Nº 39 de Río Negro.
6. — HORTENSIA C. de CERRUTTI, escuela Nº 42 de Chaco.
7. — LAURA PARDO de MENDOZA, escuela Nº 38 de La Pampa.
8. — CRISPINA E. B. V. de VALLEJOS, escuela Nº 167 de Chaco.
9. — EDMUNDO PEREYRA, escuela Nº 64 de La Pampa.
10. — DOROTEA FERNANDEZ de DIAZ, escuela Nº 27 de Chubut.
11. — PASCUA MOYANO de ALONSO, escuela Nº 62 de La Pampa.
12. — ADELIA C. de DEL VALLE WILSON, escuela Nº 245 de Chaco.
13. — GERARDA T. SOSA de CALVIÑO, escuela Nº 345 de Chaco.

2º — Hacer constar que estos ascensos comprenden a personal con antigüedad hasta el 29 de marzo de 1923.

TRASLADO DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1944.

— Exp. 23974/N/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 315 de La Pampa, al director de la Nº 37 de Neuquén, señor MANUEL DE PRIEDE.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

ASCENSO DE MAESTROS A 2ª CATEGORIA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 28632/P/944. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 2ª categoría a los siguientes maestros de 3ª, de escuelas de Provincias y Territorios:

1. — MARIA J. MARCOZZI, escuela Nº 61 de Mendoza.
2. — FROILANA R. de GARZON, escuela Nº 91 de Buenos Aires.
3. — ESTHER A. MORA Y ARAUJO de GOTTOLI, escuela Nº 2 de Corrientes.
4. — LUISA LUZURIAGA de MIÑO, escuela Nº 154 de Corrientes.
5. — BERNARDINA PEDERNERA de SUAREZ, escuela Nº 10 de Río Negro.
6. — BRIGIDA CARRASCO, escuela Nº 407 de Santiago del Estero.
7. — VIRGINIA R. de MARASSO R., escuela Nº 95 de Córdoba.
8. — MERCEDES ALBORNOZ, escuela Nº 196 de Santa Fe.
9. — MALVINA R. MERCADO, escuela Nº 105 de Salta.
10. — JUANA A. CALDERON de BASUALDO, escuela Nº 104 de La Pampa.
11. — JUANA K. de LARRABURU, escuela Nº 22 de Misiones.

12. — DORA H. OCANTO de GALANTE, escuela Nº 138 de Buenos Aires.
13. — MARIA L. ENRIZ de BARROSO, escuela Nº 105 de Río Negro.
14. — MARIA J. ROSALES de BARRAZA, escuela Nº 43 de Santiago del Estero.
15. — RAQUEL MALVIDO de GRAMAJO, escuela Nº 98 de Corrientes.
16. — ERMINDA C. DEPRADEUX, escuela Nº 207 de Santa Fe.
17. — MATILDE L. VALDINI, escuela Nº 340 de Santiago del Estero.
18. — JUANA E. AVENDAÑO, escuela Nº 187 de Córdoba.
19. — FRANCISCA A. P. de VAN DEN BROECH, escuela Nº 39 de Entre Ríos.
20. — JUANA C. PEREZ de SANCHEZ, escuela Nº 83 de Buenos Aires.
21. — ANITA CELORRIO, escuela Nº 66 de Buenos Aires.
22. — MARIA ADELA ZANINI, escuela Nº 277 de Córdoba.
23. — ANA D. ZARAGOZA de WAISMAN, escuela Nº 11 de Chaco.
24. — CAROLINA BONIFATO de SANCHEZ, escuela Nº 5 de Misiones.
25. — MARIA E. ARSUAGA de LEONARDI, escuela Nº 88 de Corrientes.
26. — GUILLERMA R. FLORES de BLATTER, escuela Nº 2 de Santa Fe.
27. — MARIA A. S. de ROTHWEILER, escuela Nº 169 de Río Negro.
28. — IDALINA R. F. L. de ESPINOSA, escuela Nº 167 de Corrientes.
29. — MARIA L. R. N. de LEONARDI, escuela Nº 95 de Córdoba.
30. — ANTONIO ABASCAL, escuela Nº 32 de La Pampa.
31. — MARIA T. OCAMPO de BALLESTERO, escuela Nº 1 de Río Negro.
32. — JULIA PARDINI de LOPEZ, escuela Nº 232 de Corrientes.
33. — AMALIA TRIPALDI de QUEIREL, escuela Nº 30 de Chaco.
34. — LAUDECIA CIRIACA GOTTOLI, escuela Nº 223 de Corrientes.
35. — ANA F. BECARINI de SERE, escuela Nº 44 de Buenos Aires.
36. — HAYDEE ZAIDA LOMBARDI, escuela Nº 75 de Buenos Aires.
37. — MARIA E. PAEZ de HOYOS, escuela Nº 262 de Santiago del Estero.
38. — VIRGINIA M. R. de CASSONI, escuela Nº 33 de Misiones.
39. — ANGELA M. DI SARLI de VERGAGNI, escuela Nº 132 de Buenos Aires.
40. — MARIA A. NELLAR de FRANCO, escuela Nº 43 de Catamarca.
41. — NELVA DEL V. de la S. de TEVES, escuela Nº 423 de Santiago del Estero.
42. — ILUMINADA DEL V. A. de MIRANDA, escuela Nº 26 de Catamarca.
43. — MARIA A. ROLANDI, escuela Nº 221 de Córdoba.

2º — Hacer constar que el personal ascendido revista con antigüedad hasta el 28 de julio de 1927.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1944.

— Exp. 28634/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, a la M. N. N. señora ADELA A. J. LOPEZ ROMERA de MERONI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 35 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 35 de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita SUSANA CELIA BARRIOS, en reemplazo de la señora Adela A. J. López Romera de Meroni, que pasó a una escuela de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1944.

— Exp. 28637/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la es-

cuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, a la M. N. N. señora ESTELA S. de MARTINEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la escuela Nº 66 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la señorita ALICIA HERMINIA KAROLEWSKI, en reemplazo de la señora Estela S. de Martínez, que pasó a una escuela de la Capital.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 126

10 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

MODIFICANSE NORMAS SOBRE PROGRAMAS DE ACTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 28640/P/944. — Atenta la conveniencia de que los programas a desarrollar en los actos escolares sean sometidos a la aprobación de la Superioridad, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el Inciso i), Artículo 16, Título I, Libro V, página 269 del Digesto de Instrucción Primaria, en la siguiente forma:

i) Todo programa deberá ser sometido a la aprobación de la Superioridad, con intervención de la Comisión de Didáctica, no pudiendo intercalarse nuevos números, una vez autorizado.

NORMAS SOBRE TEXTOS DE DISCURSOS EN ACTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 28639/P/944. — Atenta la necesidad de establecer normas a las que deberán ajustarse las personas que pronuncien discursos en actos que se realicen en los establecimientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Las personas que hagan uso de la palabra en actos que se realicen en los establecimientos, deberán previamente someter el texto de los discursos a consideración de los señores directores, quienes se harán responsables y solidarios de su contenido.

SECCION VARIOS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 28638/P/944. — Vistos los inconvenientes que plantea la aplicación de la resolución del 13 de setiembre último, Exp. 22761/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 110, al establecer que los ascensos y nombramientos del personal se harán efectivos a partir del día 1º del mes siguiente al de la fecha de la resolución respectiva, y teniendo en cuenta que el Consejo fué oportunamente excluído de las disposiciones del Decreto de Economías Nº 83503 del 29 de enero de 1941, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de setiembre último, Exp. 22761/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 110.

AMPLIACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 20016/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar la resolución del 26 de octubre ppdo. (hoja 27), por la cual se dispuso el llamado a licitación pública para proyectar la compra del vestuario y artículos varios solicitados en este expediente para las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero y San Antonio de Areco (Buenos Aires); y San Roque y Alta Gracia (Córdoba), en el sentido de que el gasto que irrogará la misma se imputará en la forma indicada a hoja 15 por la Dirección Administrativa.

LICITACION

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 1949/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la licitación privada realizada con el objeto de contratar la venta de recortes de papel, provenientes de Talleres Gráficos, a retirarse de la División Suministros hasta el 31 de diciembre de 1944, aceptando la propuesta de la firma "La Papelera Buenos Aires Hirsch, Minkus y Rosemberg Hnos." a razón de $ 0,18 m/n. el kilo, hasta un total de 16.000 kilos.

APROBACION DE CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 21049/S/944. — Aprobar la canción infantil titulada "Escudo Eucarístico", música del señor RODOLFO SASTRE y letra de la señorita MICAELA SASTRE, debiendo la Inspección de Música proceder al desglose de la parte

musical que corre a hojas 2 y 4 de estas actuaciones, para ser elevadas a la Superioridad en la época reglamentaria.

SECCION CAPITAL

AUTORIZASE USO DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 1º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 22277/C/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Directiva de Camaradería del Profesorado y Magisterio Argentinos para utilizar el local de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, calle Rodríguez Peña 747, para sus reuniones, fuera de las horas de clase.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 8º

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 13529/8º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la locación del edificio de propiedad de la Sucesión de don Enrique Navarro Viola, ocupado por la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 8º, sito en la calle Cachimayo Nº 1657, en las condiciones de práctica, mediante el alquiler de $ 700 m/n. mensuales y término de 5 años, haciendo constar en el contrato respectivo que el Consejo se acoge a los beneficios del Decreto Nº 1580, durante la vigencia del mismo.

RECONSTRUCCION DE VEREDA. C. E. 16º

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.

— Exp. 31355/16º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisoria de los trabajos de reconstrucción de la vereda del edificio fiscal de la calle Republiquetas Nº 5943, ocupado por la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º.
2º — Disponer la liquidación del respectivo certificado, a cuyos efectos corresponde pasar a la Dirección General de Arquitectura, las presentes actuaciones.
3º — Justificar la demora incurrida por el contratista, señor Emilio T. Cantini, en la terminación de los trabajos de referencia.

ACTO ESCOLAR. C. E. 20º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21620/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inauguración del busto del doctor DALMACIO VELEZ SARSFIELD, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, que se efectuará el día 12 del corriente, de acuerdo al programa adjunto y en las condiciones determinadas en el expediente 5358/20º/942.

SECCION TERRITORIOS

RECONOCIMIENTO DE COOPERADORA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21207/I/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la Sociedad Cooperadora "PRO-NIÑEZ", de la escuela Nº 7 de Colonias Nacionales (Buena Vista) y disponer que la Dirección de Personal y Estadística desglose y archive los antecedentes de la entidad, que corren de hojas 2 a 13.

DONACION DE EDIFICIO. LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 12100/L/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 298 de La Pampa, la donación del edificio en que funciona el establecimiento mencionado y que fuera construído por la misma.
2º — Disponer el desglose del acta de hoja 26 para su guarda en Administración de Propiedades.
3º — Volver el expediente a la Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por la misma en el Art. 3º de su informe de hojas 29 y vta.

SUBSIDIO PARA OBRAS. NEUQUEN

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 13012/N/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un subsidio de QUINIENTOS PESOS ($ 500.—) m/n., para efec-

tuar las ampliaciones que son necesarias en el edificio ocupado por la escuela Nº 128 de Bajada del Agrio (Neuquén).
2º — Imputar dicha suma al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

SUBSIDIO PARA OBRAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 15533/R/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un subsidio de MIL PESOS ($ 1.000.—) m/n., a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 105 de Río Negro, para realizar las obras de ampliación y reparaciones en el edificio de referencia.
2º — Imputar el gasto de MIL PESOS ($ 1.000.—) m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.
3º — Girar dicha suma a la orden de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, para que haga entrega de la misma a la Sociedad Cooperadora, debiendo rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos recibidos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 7º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21848/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, presenta el señor JUAN JOSE MAZZONI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 13º

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 19446/13º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º del Item 3 (portero), pa-

ra la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, efectuada por resolución de 17 de junio último (Exp. 14027/P/944), a favor del señor HILARIO SANZ, en vista de que el mismo no se ha hecho cargo de su puesto.
2º — Nombrar Ayudante 1º del Item 3 (portero), interino, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del anterior, al señor VICTOR E. GALVAN.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE INSPECTORES SECCIONALES

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.
— Exp. 26822/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada por la Inspección Técnica General de la Capital, a los Inspectores Seccionales, que se indican a continuación:
ABELARDO BARO, en el Consejo Escolar 13º.
EUDORO LUCERO, en el Consejo Escolar 17º.
JOSE M. MACIAS, en el Consejo Escolar 19º.

TRASLADO DE AUXILIAR DE EDUCACION FISICA. CC. EE. 1º Y 16º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.
— Exp. 25790/16º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al Consejo Escolar 1º, al Auxiliar de Educación Física, del Distrito Escolar 16º, doctor ANGEL LABATO.

PERMUTA DE VICEDIRECTORAS. C. E. 2º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.
— Exp. 25011/2º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las vicedirectoras de las escuelas Nos. 2 y 15 del Consejo Escolar 2º, señorita JUANA ENCARNACION MIRA LOPEZ y señora MARIA JUANA FOURCADE de AGUADO.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21835/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora ROSA ESTHER CATALA de TRENCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21761/3º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora CONSTANCIA EMMA AMIGONI de RABOLINI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 3º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21956/3º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor JUAN RAMON GUTIERREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 22920/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA TERESA ARAGONES de SANTUCCI.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 22453/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA ZAIDA LOJO de TORRES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21849/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora SOFIA AURORA GARCIA de ANDOIN de ALVAREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 8º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21966/8º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor EDUARDO DESPOSITO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21754/8º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora SARA ALESSIO de FERREIRA BASAVILBASO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 25225/8º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora AMADEA LUNA GUAYAN de NADALE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21755/9º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora NATALIA CLOTILDE GONZALEZ de RIZZO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21662/9º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora ROSA LUISA BALBIANO de GROTTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21989/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora MARIA MATILDE FERNANDEZ de FIGUEROA VIDELA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 12º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 25148/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, presenta la señorita ETELINDA LEONOR GNECCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21985/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora MARIA ISABEL CASTILLO de GAVIÑA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTOR. C. E. 20º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 25186/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor DOMINGO RICARDO RODAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCIONES ADULTOS Y MILITARES

PERMUTA DE PRECEPTORES. CC. EE. 2º — 17º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 20431/2º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los preceptores

de las escuelas para adultos Nos. 1 del Consejo Escolar 2º y 1 del Consejo Escolar 17º, señores JUAN ANDREANI y ADOLFO LOMBARDO, debiendo hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

RENUNCIA DE PRECEPTORA. C. E. 4º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21751/4º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita HORTENSIA LUCIA ARMANI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE PROFESOR DE QUIMICA. C. E. 6º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 25617/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación propuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos del Profesor de Química, señor LUCURGO PIAZZA VALLEJOS, en la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º.

REFUNDICION DE CURSO. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º Y 11º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21357/8º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la refundición del 2º y 3er. curso de Labores de la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 8º, propuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos, por funcionar con inscripción y asistencia media no reglamentaria.

2º — Aprobar la ubicación de la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 8º, señora SOFIA OFELIA CH. de GALARCE, en la similar Nº 4 del Consejo Escolar 11º.

RENUNCIA DE PRECEPTORA. C. E. 12º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 20295/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora EMILIA MARTOS de VIERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 17º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 22343/17º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Preceptor de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor RAFAEL RAMON VILLAFAÑE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 28643/B/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 165 de Buenos Aires, presenta la señorita LUISA PIERINA BERTONA.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 165 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señora ELEONORA N. CORREA de STTRITTMATER.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. CATAMARCA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 28642/C/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 166 de Catamarca, presenta la señora DINA VERA de BARRIONUEVO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 166 de Catamarca, al maestro normal rural, señor SILVERIO AUGUSTO SEGUNDO BARRIONUEVO.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 25814/F/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de San Hilario (Formosa), en reemplazo del señor EDUARDO ENRIQUE LOPEZ, que renunció, a la maestra de la escuela Nº 9 de Pozo de Tigre, del mismo territorio, señora DORA LOLA TABOADA de SOSA.

TRASLADO DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 23973/M/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 de Colonia Guaraní (Misiones), al maestro de la Nº 183 de Dos Arroyos, del mismo territorio, señor JUAN ALBERTO RATIER.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 19603/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 158 de Puerto Bemberg (Misiones), a la maestra de la Nº 15 de San Ignacio, del mismo territorio, señora MARINA VICTORIA MARQUEZ de LINDNER.

UBICACION DE DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 17998/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo

aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 55 de Neuquén, al señor JOSE HERRERA JUAREZ, director de la Nº 2 del mismo territorio.
2º — Ubicar en la escuela Nº 55 de Neuquén, al director de la Nº 2 del mismo territorio, señor JOSE HERRERA JUAREZ, con carácter definitivo.

UBICACION DE MAESTRO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 21841/R/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, la Dirección de Personal y Estadística, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 64 de Río Negro, al maestro sobrante de la escuela Nº 54 del mismo territorio, señor FRANCISCO T. BARILA.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. LA PAMPA — CAPITAL FEDERAL — CHUBUT

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 28641/P/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, a la maestra normal nacional, señora BEATRIZ BELLORITA RUIZ de PALAU, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 26 de La Pampa.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 5 de Chubut, a la Nº 26 de La Pampa, a la maestra señora MATILDE L. P. C. de QUIROGA, en reemplazo de la señora Beatriz Bellorita Ruiz de Palau, que pasó a una escuela de la Capital Federal.

PROVISION DE DIRECCION Y TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA — SAN LUIS

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 23640/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 135 de San Luis, al actual director de la Nº 172 de La Pampa, señor VICTORINO SANTIAGO PAEZ, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponde.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 135 de San Luis, a la maestra de la Nº 172 de La Pampa, señora ISOLINA VACCA DE PAEZ, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponde.

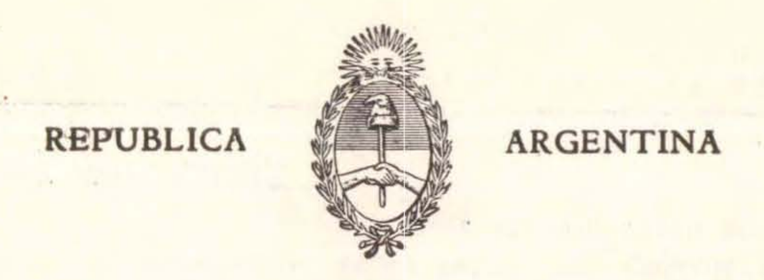
TRASLADO DE MAESTRO.
FORMOSA — CORDOBA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 2069/F/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 95 de Formosa a la Nº 359 de Córdoba, al maestro de 3ª categoría señor ERNESTO COMPANY, quien deberá revistar en su nuevo destino en la 4ª.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 127

13 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

INSTITUCION DEL "DIA DE LA TRADICION"

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 28742/A/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Instituir el 10 de noviembre, como "DIA DE LA TRADICION".

2º — Disponer que en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, se dicten clases alusivas, con el propósito de intensificar el sentimiento glorioso de la tradición.

SECCION VARIOS

CLASES ILUSTRATIVAS SOBRE EL USO DEL AGUA

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 19014/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en las escuelas de esta Capital se dicten clases ilustrativas sobre el uso racional del agua y sus ventajas, autorizando a la Inspección Técnica General para determinar los días y horario de las mismas.

2º — Remitir nota a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en el sentido indicado por la Inspección Técnica General de la Capital a hoja 2.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 8729/10º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 19 de setiembre ppdo. para adquirir el material necesario para la confección de cuadros por la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de hoja 90 por importe total de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 865,50 m/n.), debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del presupuesto en vigor.

3º — Disponer la compra mediante concurso privado de precios de las especies no adjudicadas correspondientes a los renglones Nos. 1, 2, 4, 7, 8 y 9, dentro del importe de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.134,50 m/n.).

4º — Aprobar asimismo el proceder en este asunto de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 6395/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Domingo N. Grandoli, y como perteneciente a la Sucesión de don NAUM ENQUIN, la suma de CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 4.026,20) M/N., en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11.287, la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 973,80) M/N., para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Disponer el desglose del adjunto sello de impuesto a la herencia, Nº 000,261, de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) M/N.

4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 5, con la imputación indicada al pie de la misma.

5º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de dar cuenta en autos, de la consignación efectuada.

DENUNCIA DE BIENES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 15560/B/941. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la fianza otorgada por el señor FRANCISCO BARRAJON en la forma de que da cuenta el acta corriente a hoja 18, previa reposición del sellado de ley.
2º — Disponer la liquidación y pago al denunciante, señor RAFAEL A. BARRAJON, del porciento reglamentario, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º del Reglamento de Denuncias.

SECCION CAPITAL

OCUPACION DE LOCAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.
— Exp. 30241/8º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Continuar ocupando en las mismas condiciones actuales, el local sito en la calle Constitución 4154 con la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º.
2º — Disponer que el Consejo Escolar 8º, en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de otro local que reúna las condiciones pedagógicas necesarias.

ACTO CULTURAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.
— Exp. 28644/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular ''Manuel J. de Lavardén'', para realizar el 11 del corriente a las 18, en el local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, el acto cultural cuyo programa acompaña.

FUNCIONES DE TITERES. C. E. 13º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.
— Exp. 12974/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado, permitiendo funciones de teatro de títeres, ajustadas al programa adjunto, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, fuera de las horas de clase, debiendo solicitar nueva autorización para extender las mismas en otras escuelas.

AUTORIZACION DE ACTOS. C. E. 13º

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 25219/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Biblioteca "Florentino Ameghino" para realizar los días sábados a las 18, durante el mes de noviembre del presente año, en el local de la calle Figueroa Nº 661, los actos culturales indicados a hoja 1, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, comprobar previamente si las obras de pintura y escultura a exhibirse, resultan por su género, adecuadas al ambiente escolar.

DONACION DE VITRINA. C. E. 20º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 24872/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, para aceptar de su Asociación de ex-alumnas, en donación, una vitrina destinada a la bandera de seda del establecimiento.

SECCION PROVINCIAS

REPARACION DE MUEBLES. CORDOBA

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 21560/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de UN MIL PESOS ($ 1.000.—) m/n., para la reparación de muebles, camas, reposeras y roperos, pertenecientes a la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba).

2º — Disponer que dicha suma sea liquidada a favor del señor CARLOS A. ROM, en su carácter de encargado de la citada Colonia, con cargo de rendir cuenta, para que por su intermedio se lleven a cabo los trabajos de referencia, quien al adjudicar los mismos deberá tener en cuenta las disposiciones reglamentarias que rigen sobre el particular.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor.

SECCION TERRITORIOS

OBRAS EN LOCAL ESCOLAR. FORMOSA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 13497/F/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la construcción de un local para cocina en el edificio escolar Nº 66 de Formosa.
2º — Adjudicar los trabajos al señor JOSE L. FANTIN, en la suma de MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($ 1.510.—) m/n., con la aclaración de que la altura mínima interior no sea inferior a 2 m. y se construyan los escalones necesarios para salvar la diferencia de nivel entre la vereda a construir y la existente.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 16.
4º — Volver las presentes actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a los fines indicados por la misma a hoja 19, una vez terminada la obra.

RESERVA DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.
— Exp. 25199/M/931. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 35, por la cual se aceptó la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 173 de Misiones, ofrecida por los señores ENRIQUE FONTANA y OSCAR HEDMAN.
2º — Manifestar al Ministerio de Agricultura de la Nación, con referencia a la nota del Consejo Nacional de Educación, fecha 30 de octubre de 1931, que se desiste del pedido de reserva de dos hectáreas de tierra, situadas al lado oeste de los lotes 109 y 108 de Picada Vieja (Misiones), Dpto. Cainguas, con destino a la escuela Nº 173 (anteriormente llevaba el Nº 180), por no convenir a los intereses de la Repartición.
3º — Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva de una hectárea y media de terreno en el lote 109, Sección III, de la Colonia Yerbal Viejo, el paraje conocido por Picada Vieja, en torno al edificio que ocupa la escuela Nº 173 del lugar, a cuyo efecto se cuenta con la conformidad del concesionario de la misma.
4º — Pasar el expediente a la Mesa de Entradas y Salidas para que desglose y remita al Ministerio de Agricultura de la Nación, juntamente con la nota a remitir, las actuaciones que obran de hojas 1 a 77, inclusive, y carpeta correspondiente.
5º — Reservar la consideración de la propuesta relativa a mejoras efectuadas por el señor GERARDO LINSDTROM, hasta la oportunidad indicada por Asesoría Letrada a hoja 87 vuelta.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.
— Exp. 7983/R/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nº 7 de Pomona y 51 de Colonia Josefa (Río Negro).
2º — Librar órdenes de pago, por separado, por las sumas de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 5.832,24) M/N. y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 4.990,83) M/N., respectivamente, a favor del señor GASTON PAWLY contratista adjudicatario de las obras de referencia y de acuerdo con las liquidaciones de hojas 89 y 90 (certificados de recepción definitiva).
3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el artículo 22 de la Ley 12.578, orden de pago Nº 879 del 26 de enero de 1942.
4º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.

— Exp. 29346/P/944. — Visto que existe un cargo vacante de Auxiliar 2º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, a la actual Auxiliar 3º (Auxiliar 2º, suplente) de la Inspección Médica Escolar, señorita MARIA BASILIA SELHAY.
2º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º (Auxiliar 3º, suplente) de la Inspección Seccional de Jujuy, señorita CLARA VALDIVIESO.
3º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 5º (Auxiliar 4º, suplente), de la Inspección Seccional de San Luis, señor JESUS PAEZ SOSA.
4º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º (Auxiliar 5º, suplente), de Dirección Administrativa, señor ORESTE LEANDRO LUISI.
5º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 7º (Auxiliar 6º, suplente), de la Dirección de Personal y Estadística, señorita DELIA ALBARELLOS.
6º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 8º (Auxiliar 7º, suplente), de la Inspección Médica Escolar, señorita SARA GARZON.
7º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la anterior al actual Ayudante Principal (Auxiliar 8º, suplente), de Dirección Administrativa, señor RAMON SILVA.
8º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior,

a la señora LILLE MONS JONES de RECOBICHE, quién prestará servicios en la Inspección Seccional de Trelew (Chubut).

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.

— Exp. 29347/P/944. — Nombrar Ayudantes 1ros. del Item 1 de la Repartición, a las siguientes personas:

LUIS ROBERTO GARCIA, debiendo prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

MARIA CELINA GIL, debiendo prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística (cesando en el cargo que actualmente desempeña como Compiladora del Censo Escolar de la Nación).

REINALDO MARRERO, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

SARA D. SAN MARTIN, debiendo prestar servicios en el Consejo Escolar 8º.

ELOISA JUANA ALBANI, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 23637/S/944. — Vistas estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (ordenanza), interino, para la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al señor CARLOS SEGUNDO AUTALAN.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º
(PORTERO). CHACO

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 12604/C/943. — Visto que en la escuela Nº 16 del Chaco, existe una vacante de Ayudante 1º (portero) y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º del Item 3 (portero), interino, para la escuela Nº 16 del Chaco, al señor ANTONIL JUSTO ESCOBAR.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º
(PORTERO). CHUBUT

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 32665/C/941. — Visto lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 24 de Chubut y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º del Item 3 (portero), interino, para la escuela Nº 24 de Chubut, al señor ANTONIO NESTOR CORREA.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE INSPECTORA SECCIONAL

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 25424/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al disponer que la Inspectora Seccional, señorita JUANA ESTHER GUTIERREZ, se haga cargo de la Inspección de las Escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 10º — 15º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 7075/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º, señora ELVIRA P. de DURSI y ubicarla en la escuela Nº 25 del Distrito 15º, en reemplazo de la señora María I. B. de Bottini, que se reintegró al grado.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO. C. E. 6º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 11479/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor JOSE MANUEL GIMENEZ, continúe revistando como maestro secretario y preste servicios en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º.

REFUNDICION DE CURSO. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 7º — 18º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 21342/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos al refundir los cursos de Corte y Confección "A" y "B" de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, por funcionar con inscripción y asistencia media no reglamentaria.
2º — Aprobar la medida adoptada por la misma Inspección al ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º a la maestra especial de Corte y Confección de la Nº 8 del Distrito 7º, señora OLGA O. de SPURR.

SECCION PROVINCIAS

REINTEGRO A SUS CARGOS

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.
— Exp. 27337/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, reintegrando a sus respectivos cargos, a pedido de los interesados, al siguiente personal de las escuelas de su jurisdicción, que cursaban estudios en la Escuela Superior del Magisterio:
JUAN MARTIN GÜIDI, escuela Nº 187 de Buenos Aires.
JULIO MANUEL TISSERA, escuela Nº 82 de Córdoba.
LUIS C. ROMERO, escuela auxiliar Nº 70 de Catamarca.
JOSE CERVERA, escuela Nº 239 de Catamarca.
MARIA E. GUEVARA TISSERA, escuela Nº 89 de Mendoza.
ELVIRA A. RONCHETTI, escuela Nº 20 de Mendoza.
SARA LUISA ERAUSQUIN, escuela Nº 244 de Córdoba.
2º — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los fines indicados por la Inspección General de Provincias.

REINTEGRO A SUS CARGOS

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.
— Exp. 27055/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias, reintegrando a sus respectivos cargos, a pedido de los interesados, al siguiente personal de las escuelas de su jurisdicción, que cursaban estudios en la Escuela Superior del Magisterio:

Nombre y Apellido	Esc. Nº	Provincia
TERESA AMALIA ALVAREZ YANZI	29	San Juan
MIGUEL BEATO TEJADA	45	San Juan
ENRIQUE MONTES DE OCA	79	San Juan
RAQUEL DEL CARMEN BALAGUER de BENCE ...	101	San Juan

Nombre y Apellido	Esc. Nº	Provincia
ALICIA TREJO	56	S. del Estero
DELIA MIRTHA BLANCO	5	Salta
EDMUNDO RAMON FERNANDEZ	256	Corrientes
MARIA TERESA BELLIDO	110	Tucumán

2º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa a los fines indicados por la Inspección General de Provincias.

REINTEGRO A SUS CARGOS

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 27054/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, reintegrando a sus respectivos cargos, a pedido de los interesados, al siguiente personal de las escuelas de su jurisdicción, que cursaban estudios en la Escuela Superior del Magisterio:

Nombre y Apellido	Esc Nº	Provincia
JOSE DURVAL PARAFFAN	156	Santa Fe
ADAN GUSTAVO MARTINEZ	71	La Rioja
JUAN ANTONIO BARRERA	85	Mendoza

2º — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los fines indicados por la Inspección General de Provincias.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 26096/B/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, presenta la señorita MARIA MALVINA PIZARRO, por haber pasado a otro cargo en la Capital Federal.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 11051/B/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar

en la escuela Nº 80 de Buenos Aires, a la maestra señora ELVA B. ZARATE de FORTUNATO, reincorporada a la docencia activa por resolución de hoja 9, debiendo revistar en la 2ª categoría.

UBICACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 4226/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 104 de Buenos Aires, a la maestra señorita AMANDA MACHADO, cuyos servicios en la escuela Nº 165 de la misma provincia son innecesarios.

RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 26285/B/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, presenta la señora SILVIA REPETTO de BOZZO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION SIN EFECTO.
CORDOBA

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 8460/C/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a pedido del interesado, la resolución del 4 de agosto ppdo. (hoja 13) por la que se designó vicedirector de la escuela Nº 194 de Córdoba al señor ROGELIO BRACAMONTE, el que continuará en la Nº 237 de la misma provincia.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Córdoba llame a nuevo concurso para proveer la vicedirección de la escuela Nº 174 de su jurisdicción.

UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 25793/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 229 de la provincia de Córdoba, como maestra de grado, a la ex-maestra secretaria de la escuela Nº 235, señora PARMENIA SUAREZ de KONIG.

UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 26193/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la señorita MARIA LEA LOPEZ, designada para la escuela Nº 367 de Córdoba, el 11 de setiembre ppdo. (Exp. 21884/P/944) deberá tomar posesión de su cargo en la escuela Nº 14 de la misma provincia, donde son necesarios sus servicios.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 26191/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 311 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 28 de agosto ppdo. (Exp. 21369/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 102), a favor de la señorita DEBORA NOEMI PONTE.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORDOBA Y TUCUMAN

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 25672/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 145 de Córdoba y 252 de Tucumán, señoras MARIA A. ESPECHE de RUIZ y MARIA PURA MALDONADO de LOPEZ.

RENUNCIA DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 25701/E/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, presenta la señorita AIDA JACINTA AGUSTINA RIERA.

UBICACION DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 13867/J/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada en la escuela Nº 72 de Jujuy a la maestra señora CARMEN OLGA ALFONSO de NAVARRO, por no ser necesarios sus servicios en la escuela Nº 58 de la misma provincia, para la cual se la designó (Resolución de fecha 6 de mayo ppdo., Exp. 10015/J/944).

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA — SAN JUAN

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 26450/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 120 de la provincia de Mendoza, señora BLANCA ISABEL BONANNI de FRETES, a la Nº 154 de la provincia de San Juan, donde existe una vacante por aumento de inscripción.

TRASLADO DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 25671/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 31 a la Nº 112 de la provincia de Salta, a la maestra, señorita MARIA LIDIA QUIÑONERO.

RENUNCIA DE DIRECTOR. SAN JUAN

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 26188/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 95 de San Juan, presenta el señor JUAN TOMAS ELIZONDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 25702/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 235 de San Luis, presenta el señor DOMINGO ZAVALA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION SIN EFECTO.
SANTA FE

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 25287/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación dispuesta por resolución del 31 de julio ppdo., Exp. 17393/S/944, de la maestra de la escuela Nº 274 de Santa Fe, señorita MERCEDES ESTHER PELEM, en la Nº 110 de la misma provincia.

2º — Ubicar en la escuela Nº 43 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 274 de la misma provincia, señorita MERCEDES ESTHER PELEM.

UBICACION DE PERSONAL.
SANTA FE

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 24521/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución de fecha 18 de setiembre ppdo., Exp. 12728/S/944, del siguiente personal:

Nombre y Apellido	Esc. Nº	Provincia
CELFORA ARAOZ de VILLAGRAN (Direct.)	278	Santa Fe
AMERICA RIVAS de SARAVIA (Maest.)	108	Santa Fe
MARIA ANA U. de PERROTA (Maest.)	120	Santa Fe
MARIA ROSAURA PACHECO de BANDERA (Maest.) .	212	Santa Fe
TELMA DEL CARMEN CHEREY de KENT (Maest.) .	43	Santa Fe

TRASLADO SIN EFECTO. SANTA FE

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 25697/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido del interesado, la resolución de fecha 31 de julio ppdo., Exp. 17393/S/944, por la cual se dispuso el traslado del maestro, señor POLICARPO M. R. ANDINO, de la escuela Nº 39 a la Nº 41 de la provincia de Santa Fe.

RENUNCIA DE VISITADOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 24522/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Visitador de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, presenta el señor JULIO CORTES, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 25663/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 56 de Santiago del Estero, presenta la señora DOLORES ARANDA de TAYAR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 25669/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 16 de Santiago del Estero, presenta la señorita ELOISA PAVON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 25667/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, presenta la señora ENRIQUETA ARMOHA de AVELLANEDA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 25679/T/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 186 a la Nº 18 de la provincia de Tucumán, a la maestra, señora SARA PETRONA FERNANDEZ de RODRIGUEZ.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 20777/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 166 de Sáenz Peña (Chaco), a la maestra de la Nº 56 de El Zapallar, del mismo territorio, señorita EMMA MAGDALENA ANSONNAUD.

PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CHACO

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 18273/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo acon-

sejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el corriente año los servicios que como maestra secretaria de la escuela Nº 1 de Chaco, desempeña la señora ROSA VALUSSI de PIÑERO.

RENUNCIA DE MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 23981/N/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 98 de Neuquén, presenta la señorita ANTONIA ZAMARBIDE.

2º — Anotar en la foja de servicios de la señorita ANTONIA ZAMARBIDE, a los fines previstos por el Art. 14, Pág. 460 del Digesto, la circunstancia de haber hecho efectiva la permuta que se le acordó por resolución del 23 de julio ppdo. (Exp. 9951/L/944).

RENUNCIA DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 22631/R/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, la Dirección de Personal y Estadística y la Asesoría Letrada, a hojas 5, 6 y 7 respectivamente y lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 de Río Negro, presenta la señora PAZ LIBERTAD C. de VALLES.

UBICACION DE MAESTRO. RIO NEGRO

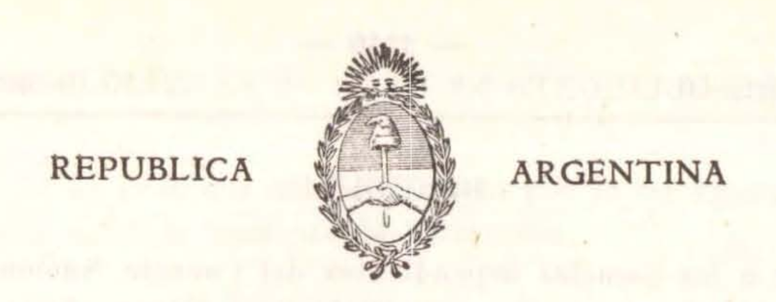
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 24623/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 181 de Río Negro, al ex-maestro de la escuela Nº 12

de Chubut, señor ROBERTO VICENTE GHIGLIOTTO, de conformidad con lo resuelto por la Superioridad, el 11 de agosto ppdo. (Exp. 10452/C/944 — Boletín de Resoluciones Nº 101).



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 128

15 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

CURSO DE AEROMODELISMO

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.

— Exp. 29400/P/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar a los maestros varones que prestan servicios en las escuelas del Consejo Nacional de Educación y tienen a su cargo los grados 5º ó 6º, a inscribirse en el Curso de Instructores de Aeromodelismo, "Categoría A", que dictará la Dirección de Aeronáutica Deportiva, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, los días lunes, miércoles y viernes, de 18 a 20, en el local de la calle Juncal Nº 1290.

2º — Hacer saber a los señores maestros, que el curso, cuya inscripción queda limitada a 150 personas, se iniciará el 15 del corriente y terminará el 15 de enero próximo; que se abonará a cada alumno, dos pesos moneda nacional, por día, por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en concepto de gastos de movilidad, como así, también, que todo el material necesario para la construcción de los aeromodelos seleccionados, será provisto gratuitamente.

3º — A los alumnos maestros que terminen sus estudios de instructores, se les acordará, a efectos de ascenso, y por una sola vez, una bonificación de un año de antigüedad.

ADHESION AL SEGUNDO CONGRESO INDUSTRIAL MINERO ARGENTINO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27059/S/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación a fijar affiches del Segundo Congreso Industrial Minero Argentino.
2º — Disponer que en las mismas escuelas se dicte una clase alusiva a la minería y al Congreso, el día 13 del corriente y otra el 22.
3º — Remitir nota al presidente de la Comisión Organizadora, a efectos de comunicarle las disposiciones anteriores.

AUTORIZACION DE ACTO GIMNASTICO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 28670/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Subinspección de Educación Física, a efectuar, el 11 del corriente, el acto de carácter gimnástico anunciado para el día 21 de setiembre último, en celebración de la Fiesta de la Primavera, y que fuera diferido por mal tiempo.

DONACION DE PAPEL. MULTA SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 29701/I/943. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación que hace la Casa Iturrat S. A. C. de la suma de DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 17.211,20) M/N., importe a que ascienden las 1.388 resmas de papel diario entregadas por la Sociedad Impresora Americana en cumplimiento de las órdenes de compras Nos. 258 de Capital, año 1943 y 112 de Capital, año 1944.
2º — Hacer saber a la Sociedad Impresora Americana, antes de efectuar el ingreso de la suma donada, que la Casa Iturrat S. A. C., se hará cargo del pago de las facturas que corresponden a la provisión del papel de referencia.
3º — Autorizar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para que proyecte la adquisición de útiles en compra complementaria de la licitación que se realizó el día 22 de agosto último (Exp. 10522/C/944), hasta cubrir el importe total de DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 17.211,20) M/N., cuya donación hace la firma Iturrat S. A. C.
4º — Dejar sin efecto la multa aplicada a hoja 35 a la Casa Iturrat S. A. C.

PARTIDA PARA MOVILIDAD Y VIATICO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21723/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección Médica Escolar una partida de MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500,00 m/n.), para abonar en el corriente año el viático correspondiente al personal mencionado a hoja 1, debiendo diferirse la consideración del saldo del monto pedido, hasta la oportunidad en que entre en vigor la Ley de Gastos para 1945.
2º — Imputar la suma de MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500,00 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor.
3º — La citada Inspección deberá tener en cuenta al abonar los mismos la escala aprobada por el Poder Ejecutivo, y elevará las rendiciones de cuentas respectivas, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ENSEÑANZA DE IDIOMA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 7814/S/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita ISABEL MARIA SCHUSTER a impartir la enseñanza de idioma alemán en escuelas particulares, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

SECCION CAPITAL

INAUGURACION DE MASTIL. C. E. 3º

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.

— Exp. 28061/3º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el acto de la inauguración del mástil y bandera en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, para el día 18 del actual, a las 15 y 30, y aprobar el programa a desarrollar durante el mismo, que se adjunta a hojas 5 y 5 vta. de este expediente.

FUNCIONAMIENTO DE DOS TURNOS EN ESCUELA. C. E. 5º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 23757/5º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en el local que ocupa actualmente la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, funcionen, a partir del curso escolar de 1945, dos turnos: uno de varones en el de la mañana y otro de niñas en el de la tarde.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS A ACTO.
C. E. 17º

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.

— Exp. 29399/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas Nos. 1, 8, 15 y 23 del Consejo Escolar 17º, al acto patriótico-religioso a efectuarse el día 12 del corriente a las 9 y 30, en la plaza General Arenales, con motivo de la entrega de una bandera de guerra al Regimiento de Granaderos a Caballo ''General San Martín''.

SECCION PROVINCIAS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.

— Exp. 27022/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias, provenientes de los fondos entregados para ''Alimentación'' por el año 1943, que ascienden a la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 168.810.— m/n.), incluída la devolución de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.382,09 m/n.).

2º — Ordenar el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables de acuerdo al detalle de la Contaduría General, de hoja 2219.

ASIGNACION DE PARTIDA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.

— Exp. 20952/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, una partida anual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL

($ 300.— m/n.), con cargo de rendir cuenta documentada, para atender los gastos que originen los diligenciamientos de exhortos que se le encomienden.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del presupuesto en vigor (gastos procuratorios y de escrituración).

CANCELACION DE HIPOTECA. CORDOBA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.
— Exp. 13124/C/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación de hoja 56, practicada por la Dirección Administrativa, por la suma de SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.054,40 m/n.), a nombre del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Córdoba, a fin de cancelar la hipoteca que pesa sobre el edificio cedido al Consejo, para el funcionamiento de la escuela Nº 374 de dicha jurisdicción.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente.

ACLARACION DE RESOLUCION. MENDOZA

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.
— Exp. 17727/M/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que la donación de un terreno con destino al edificio propio de la escuela Nº 154 de ''El Sosneado'', provincia de Mendoza, formulada por la Compañía Williams Química Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se aceptó por resolución de fecha 11 de enero de 1943 (hoja 12), ha sido efectuada por la ''SOMINAR'' Sociedad Minera Argentina Sociedad Anónima.
2º — Pasar este expediente a Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades) a sus efectos.

SUBSIDIO. SANTA FE

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.
— Exp. 17020/S/935. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un subsidio de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.— m/n.), a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 35 de

Santa Fe, para cancelar las deudas contraídas con motivo de la construcción del local que ocupa el citado establecimiento.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

3º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Santa Fe, con cargo de rendir cuenta documentada, para que abone a la Sociedad Cooperadora citada.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE INSPECTOR GENERAL

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26347/I/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector General de Escuelas de Provincias, presenta el señor SEBASTIAN SOLER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y darle las gracias por los servicios prestados.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.

— Exp. 29398/P/944. — Existiendo una vacante de Auxiliar 2º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, a la actual Auxiliar 3º de la Mesa General de Entradas y Salidas, señorita GUADALUPE CALVO GARCIA.

2º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º de la Inspección Médica Escolar, señora AURELIA ARGENTO de FUMEO.

3º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestrós, señor ALFREDO P. ESCOT.

4º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal (Auxiliar 8º, suplente) de la Dirección Administrativa (Contaduría General), señor FIDARDO FRUMENTO.

5º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señora ESTELA L. de TEISAIRE, debiendo cesar en su actual cargo de Ayudante Principal del Item 3.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 22978/D/944. — Visto lo solicitado en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a Auxiliar 6º de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 24 de agosto ppdo. (Exp. 21031/P/944), es a favor del señor RAUL ALBERTO BERENGUER y no Raúl C. Berenguer, como se consignó.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 4º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21946/4º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor PABLO ALEGRE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 5º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 25145/5º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor FRANCISCO IANELLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 7º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 21851/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, presenta el señor LEOPOLDO BUITRAGO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PASE DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 7º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 24489/7º/944. — Visto lo solicitado en la hoja 1 y de acuerdo con la

información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 1 del mismo Distrito, señor LUIS CERUTTI.

SECCION CAPITAL

OPCION A CARGOS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9 — C. E. 14º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 22040/14º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la señorita ANGELICA MARGARITA ROJAS, que en el término de tres días de notificada esta resolución, deberá optar entre el cargo de auxiliar de ejercicios físicos que desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 9 y el de maestra de 3ª categoría que ejerce en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 22132/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor ANTONIO RAMON VALDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL C. E. 1º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 23090/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora MERCEDES FERNANDEZ ORO de MASSEY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL C. E. 2º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21892/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora MARIA ZAIRA LOJO de TORRES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 3º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21622/3º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora JULIA ISABEL DEL MORAL de GUIBOURG, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTOR. C. E. 3º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21954/3º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor MARTIN MARIANO ALFREDO JANTUS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL C. E. 3º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21953/3º/944. — Vista la nota de la hoja 2 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo, de la escuela Nº 12 del

Consejo Escolar 3º, presenta la señora AMANDA GAMBETA de CISTARI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21663/5º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, presenta la señorita HORTENSIA LUCIA ARMANI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 23670/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA LOLA ECHEGARAY de OTERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRO. CC. EE. 6º Y 19º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 15037/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida en las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º, al actual maestro de la diurna Nº 5 del Distrito 6º, señor JOSE AUGUSTO GALIAN.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 22459/9º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º,

presenta la señora MANUELA AREVALO de GOMEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 23045/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora CARMEN HERMINIA EUSINCK de BOLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 13º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 21765/13º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora DOLORES VELAZQUEZ de MARTINEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA C. E. 13º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 21832/13º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º, presenta la señorita EMMA GREGORIA CATALINA ANTONIA BAZZALO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 22342/13º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora CARMEN LIBORIA QUIROGA de ALFARO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 14º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21702/14º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora CATALINA GAVIO de CASCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 14º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21950/14º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora LIDIA VILLAR de CUCCARO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 16º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 21730/16º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º, presenta la señora JOSEFA BAQUERO de BAQUERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21986/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor RAFAEL RAMON VILLAFAÑE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 23815/19º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora LYDA RODRIGO de DAVOLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 22105/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor ANTONIO RAMON VALDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 22102/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora DOLORES VELAZQUEZ de MARTINEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 21762/3º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita CONCEPCION BATTINI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 6º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 22066/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor MARTIN MARIANO ALFREDO JANTUS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

CLAUSURA DE CURSO — CONFIRMACION DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 9º — 1º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 5798/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º, por no contar con asistencia media reglamentaria.

2º — Pasar estas actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales para que dictamine sobre la situación del maestro especial de Inglés de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º, señor RUFINO E. FERNANDEZ GORGOLAS.

3º — Confirmar en el cargo al maestro especial interino, de Inglés, de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º, señor HIALMAR ABERG COBO, por hallarse comprendido en el Art. 75, página 376 del Digesto.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 10º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 21833/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora CATALINA GAVIO de CASCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
C. E. 16º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 23660/16º/944. — Visto lo solicitado en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del vicedirector de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, trasladado como preceptor a la escuela de adultos Nº 6 del mismo Distrito, por resolución de fecha 23 de agosto ppdo. (Exp. 17789/16º/944), es LUIS DIONISIO PALAORO y no Luis Antonio Palaoro, como se consignó.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
C. E. 18º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 19656/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del director de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º, designado por resolución de fecha 13 de julio ppdo. (Exp. 16721/P/944), es CESAR ALEJANDRO PEDRO JUAN GAGLIARDONE y no César Alejandro Pedro Gagliardone, como ha figurado hasta el presente.

DESIGNACION DE PRECEPTOR.
SAN JUAN

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 17604/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 15, anexa al Regimiento 22 de Infantería de Montaña, destacado en Marquesado, provincia de San Juan, al M. N. N., señor MANUEL OSVALDO ALDAY, debiéndosele asignar uno de los cargos de tal categoría, creados por Decreto Nº 17.153 del Poder Ejecutivo Nacional.

SECCION PROVINCIAS

PEDIDO DE RECONSIDERACION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 18118/B/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tener en cuenta, en su oportunidad, al señor RAMON V. QUIROGA, a efectos de su designación como Inspector Técnico Seccional de escuelas para territorios.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26333/B/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 56 de Buenos Aires, presenta la señorita ANA ELISA BISOGNI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26364/B/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, presenta el señor VIRGILIO JACOMELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26363/B/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 38 de Buenos Aires, presenta la señora MARIA LUISA BENITEZ de DOUX, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26362/B/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo

informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 49 de Buenos Aires, presenta la señorita MARIA ANTONIA LUCHINI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26454/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 94 de Catamarca, presenta la señora MARIA LUISA QUINTEROS de NAVARRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26304/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 88 de Córdoba, presenta el señor CARLOS PEPE, por haber sido nombrado en la Capital Federal.

RECTIFICACION DE NOMBRE. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 19743/P/944. — Vista la nota de la hoja 4 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra trasladada de la escuela Nº 26 de Buenos Aires a la Nº 277 de Córdoba, con fecha 9 de agosto ppdo. (Exp. 19743/P/944), es ANA MARIA POLITEO de FERNANDEZ, y no Marta Politeo de Fernández, como por error se consignó.

RENUNCIA DE DIRECTOR. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27257/E/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo

informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 163 de Entre Ríos, presenta el señor ALBANO UMBERTO GALLARDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. JUJUY

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 24515/J/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 30 de Jujuy, presenta el señor HECTOR UGARTE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26084/J/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 85 de Jujuy, presenta la señora SERAFINA TANCO de TANCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26445/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 209 de La Rioja, presenta la señora JUSTA MANUELA LOIZA de VERGARA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26443/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo

informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 127 de La Rioja, presenta la señora AZUCENA OROS de PELLIZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 25348/M/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 139 de Mendoza, presenta la señora ALINA CANESSA de QUINTANA.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26448/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 138 de Salta, presenta la señora AGUEDA SANCHEZ de ROBERTSON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AUXILIAR DE DIRECCION. SALTA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27258/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de auxiliar de dirección de la escuela Nº 5 de Salta, presenta la señorita MARIA ELVIRA HERRERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26313/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo

informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 106 de Salta, presenta la señorita NICOLASA E. BRAGA.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SAN JUAN

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26929/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 124 de San Juan, presenta la señorita LOLA LUCERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. SAN JUAN

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 24236/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 10 de San Juan, presenta el señor RICARDO CASTRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. SAN LUIS

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 25657/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 213 de San Luis, presenta el señor ANASTASIO MORENO ZAVALA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PRORROGA DE LICENCIA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 24827/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder, como excepción, la prórroga de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, comprendida desde el 21 de setiembre ppdo., hasta el 30 de noviembre en curso, formulada por el maestro de la escuela Nº 166 de San Luis, señor OSVALDO VIDAL FERNANDEZ, por continuar desempeñando el cargo de Jefe de Prensa de la Intervención Federal de la citada provincia.

SUSPENSION SIN EFECTO.
SAN LUIS

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 16663/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Levantar la suspensión impuesta a hoja 39, al director de la escuela Nº 255 de San Luis, señor EMILIANO AGUNDEZ y disponer la liquidación y pago de los sueldos correspondientes al tiempo que no prestó servicios.

CESANTIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.

— Exp. 13662/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante por abondono del cargo, con antigüedad al 22 de junio último, a la maestra de la escuela Nº 8 de Santa Fe, señora JOSEFINA ANTONIA M. IVERN de LOPEZ, de conformidad con lo prescripto en el Art. 1º, inciso d), punto 1º, página 158 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 25655/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, presenta la señorita ANA GOMEZ ALCORTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 25654/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 57 de Santiago del Estero, presenta la señorita CARMEN DEL ROSARIO ALGARRA.

RENUNCIA DE DIRECTOR. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 24519/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 213 de Tucumán, presenta el señor ADRIAN CANELADA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27259/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 270 de Tucumán, presenta el señor LEON BERGEONNEAU, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 26935/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 252 de Tucumán, presenta la señora JUANA ROSA NORRY de FARIAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION TERRITORIOS

ASIGNACION DE CATEGORIA DE DIRECTOR INFANTIL A MAESTROS A CARGO DE DIRECCION

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 21727/D/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de director infantil, al siguiente personal encargado de dirección de escuelas de Territorios:

1. — CRISOSTOMO DINO NUÑEZ, escuela Nº 113 de Río Negro.
2. — JOSE MANUEL SANCHEZ, escuela Nº 92 de Río Negro.
3. — GERMAN MARCOS SARDI, escuela Auca Mahuida de Neuquén.
4. — BLANCA M. G. de PASQUALE, escuela Nº 227 de Misiones.
5. — ADOLFO PEDRO SANTAMBROGIO, escuela Nº 145 de Chaco.
6. — HECTOR JULIO GARAVELLI, escuela Nº 120 de Chubut.
7. — VICENTE GARCIA, escuela Nº 13 de Formosa.
8. — JOSE M. ORTEGA, escuela Nº 54 de Neuquén.
9. — CLEMENTE L. ESQUIVEL, escuela Nº 386 de Chaco.

RENUNCIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 24190/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 de Chaco, presenta la señora MARIA FERNANDEZ de BRIGNOLE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

APROBACION DE UBICACION. CHACO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 20572/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las ubicaciones del siguiente personal de la escuela Nº 77 de Chaco, dispuesto por la Inspección General de Territorios de conformidad con lo resuelto el 7 de julio ppdo. (Exp. 29805/C/944):

JOSE V. CHACON, director de la escuela Nº 127 de Chaco.
LAURA D. de PERENO, vicedirectora en la escuela Nº 179 de Chaco.
LUIS R. PERENO, maestro en la escuela Nº 179 de Chaco.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al

ubicar en la escuela Nº 127 de Chaco, a la maestra de la escuela Nº 77 del mismo territorio, señora MARIA ISABEL V. de CHACON.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 24993/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 140 de Villa Angela (Chaco), en reemplazo de la señorita Elba Parras Montenegro, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 305 de Colonia Sylvina, del mismo territorio, señorita ADA JOSEFA GROSSI de EIMAN.

RENUNCIA DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 24773/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 39 de La Pampa, presenta el señor LINDOR GARRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 23081/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 263 de Nacanguazú (Misiones), a la maestra de la Nº 240 del mismo territorio, señora SILFIDE ELENA P. de PORTA.

TRASLADO DE MAESTRAS. MISIONES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 24056/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 de Misiones, a la maestra de la Nº 161 del mismo territorio, señorita ANGELA IRMA BASSO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 161 de Misiones, a la maestra de la Nº 82 del mismo territorio, señora MARIA I. IGOA de DALMARONI.

**UBICACION DE DIRECTOR.
RIO NEGRO**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 24076/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar de acuerdo con lo establecido en la resolución del 31 de agosto último, Exp. 17943/C/944 (Boletín de Resoluciones Nº 104), la ubicación en la escuela Nº 25 de Río Negro, del ex-director de la escuela Nº 158 de La Pampa, señor JESUS CORDERO.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

**TRASLADO DE MAESTRO.
CHACO — CORRIENTES**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 14566/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 24 del Chaco, a la Nº 96 de la provincia de Corrientes, al maestro señor LUIS ANTONIO MIGUEZ.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 129

17 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

HORARIO DE VERANO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 29407/P/944. — Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que establece el horario matutino para la Administración Nacional, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Implantar, a partir del 16 del mes en curso, para el personal administrativo de la Repartición, el horario de 7 y 30 a 13, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 23920/M/940. — Vista la nota de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que obra a hoja 8 y atento a que el señor PORFIRIO TOMAS RODRIGUEZ ha dejado de pertenecer al personal de esta Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminadas las funciones de representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Contralor Cinematográfico, acordadas oportunamente a favor del señor don PORFIRIO TOMAS RODRIGUEZ.

2º — Designar representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Contralor Cinematográfico, al señor Jefe de la Oficina de Información, don ENRIQUE BANCHS.

EFECTIVIDAD DE ASCENSO DE MAESTROS

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.

— Exp. 29816/P/944. — Atento a lo propuesto por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los señores Inspectores Técnicos Seccionales para que no hagan efectivo el ascenso del personal cuyos sueldos se hallen afectados por embargos comprendidos en la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 13 de mayo último, Exp. 10365/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 56).

Los señores Inspectores Técnicos Seccionales pondrán en conocimiento de las Inspecciones Generales correspondientes, el nombre o nómina del personal directivo y docente que se haya hecho pasible de esta disposición.

ENVIO GRATUITO DE "EL MONITOR"

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 20192/B/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el envío gratuito de "El Monitor de la Educación Común" a la escuela "República Argentina", Biblioteca del Maestro, "Domingo Faustino Sarmiento", de Bogotá (Colombia).

AUMENTO DE PARTIDA PARA EVENTUALES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 27634/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º una partida de CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40,00 m/n.), mensuales, para atender gastos internos.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 5 del presupuesto vigente.

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 10517/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar el Art. 2º de la resolución del 31 de julio ppdo. (hoja 57), en el

sentido de que el monto de la partida a liquidar al doctor Angel R. Rufino, es de DOS MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.119,35 m/n.) y no de DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.129,35 m/n.) como se indicó.

2º — Rectificar igualmente el Art. 3º de la citada resolución, en el sentido de que el gasto total de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.) a que se refiere, debe imputarse en la siguiente forma:

A Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943	$	380,65
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor	„	2.119,35
TOTAL	$	2.500,00

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 21668/D/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el pago de la factura de hoja 1, que presenta el señor LUIS DIACO por trabajos de encuadernación de libros, pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º — Imputar el gasto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 259,00) m/n., a que asciende dicha factura, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 12 del presupuesto en vigor.

3º — Establecer que, en lo sucesivo, las facturas por trabajos de la naturaleza a que se refiere este expediente, deberán especificar de qué obras se trata, además del tamaño del tomo y del tipo de encuadernación.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 21669/D/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación y pago de la factura por importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 342,80) M/N., que presenta el señor LUIS DIACO, por trabajos de encuadernación de libros, pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 12 del presupuesto vigente.

LICITACION

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 30915/O/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el día 10 de octubre último, de conformidad con lo dispuesto a hoja 58, para adquirir una cámara fotográfica y accesorios con destino a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.
2º — Aprobar, asimismo, la planilla de adjudicaciones de hoja 78 por la suma total de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($ 2.670.—) M/N., cuyo importe deberá imputarse al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
3º — No hacer lugar a lo solicitado por la Casa América, a hojas 80 y 81 y exigirle la reposición del sellado de ley.

LICITACION

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 28612/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que ha de regir en el acto de la licitación pública a efectuarse para adquirir los artículos a que se refiere la resolución del 23 de octubre ppdo. (Exp. 17500/D/943) y disponer su impresión por intermedio de los Talleres Gráficos, en el número y forma solicitado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a hoja 5.
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley.
3º — Dar carácter urgente a este asunto.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 31 de octubre de 1944.

— Exp. 32589/O/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando gestione la entrega al Consejo Nacional de Educación de la suma de SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 670,71) M/N., conforme así lo dispone el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1943, a fin de efectuar el depósito judicial de que trata estas actuaciones.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 24937/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ROJAS, Secretaría del doctor GRANDOLI, la suma de CIEN PE-

SOS ($ 100.—) M/N., en concepto de costas reguladas y como perteneciente a los autos testamentarios de don JUAN LUIS SAFFORES.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 2 con la imputación que la misma indica.
3º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 21790/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor LOZADA ECHENIQUE, Secretaría del doctor CORBELLINI y como perteneciente al juicio que por reconocimiento de derecho a cobrar por ciento sigue contra el Consejo Nacional de Educación don ALEJANDRO RODRIGUEZ, la suma de CIENTO DOCE PESOS ($ 112.—) M/N., en concepto de costas del juicio.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 3, con la imputación indicada al pie de la misma.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 24014/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor MATURANA, Secretaría del doctor DAVILA y como perteneciente al juicio que por cobro de pesos sigue contra el Consejo don ROQUE C. DENUBLE, la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 642,24) M/N., en concepto de costas e intereses.
2º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 24111/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor GONZALEZ, Secretaría del doctor CALATAYUD y como perteneciente

a la sucesión de don RAIMUNDO MONDINE, la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 824,10) M/N., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Anular por Dirección Administrativa, los sellos de la Ley 11.287, que obran de hojas 1 a 7 de estas actuaciones.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 10, con la imputación indicada al pie de la misma.

VALIDEZ DE TITULOS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 21101/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener el inciso c) del artículo 16º de la resolución del 26 de febrero ppdo., recaída en el expediente Nº 31201/I/943, por la cual se reglamentó el funcionamiento de escuelas particulares.

APROBACION DE CANTOS RELIGIOSOS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 13561/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la lista de cantos religiosos presentada por la Inspección de Música, a hoja 2, a la que corresponde agregar los villancicos de origen popular argentino que figuran en el expediente Nº 20101/I/943.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 1426/C/942. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a doña MARIA ESTHER GONZALEZ y doña NATIVIDAD CARUSO, ambas de nacionalidad argentina.

SECCION CAPITAL

TERMINACION DE CLASES EN ESCUELAS AL AIRE LIBRE, PRIMARIA DE ADAPTACION Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 26947/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica a hoja 16 y de Hacienda a hoja 18, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que con carácter excepcional y por el presente año, en las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, los cursos terminen el día 10 de diciembre y se reinicien el día 7 de enero de 1945.
2º — Prorrogar en la forma que seguidamente se establece, el servicio de alimentación contratado con la sucesión JOSE M. PERNAS: hasta el 20 de noviembre próximo, en el Instituto Bernasconi; y en las Escuelas al Aire Libre, Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes, hasta el 10 de diciembre de 1944, quedando entendido que tal prórroga no inhibe al Consejo a hacer uso del mayor término que acuerda el Art. 8º del contrato aludido.
3º — Establecer que el gasto que irrogue la medida adoptada precedentemente, no deberá exceder de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 198.277,91 m/n.).
4º — Disponer que División Compras prepare la documentación pertinente a efectos de licitar y adjudicar el servicio de alimentación en los establecimientos de referencia, durante el año 1945.

LICITACION

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 4406/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de hojas 33/36, para llamar a licitación pública a fin de adquirir el material que se solicita para las Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes.
2º — Llamar a licitación pública, por el término de ley.
3º — Disponer la impresión, por Talleres Gráficos, de 100 ejemplares completos del pliego aprobado y 50 más de la planilla solamente para duplicados.
4º — Imputar el gasto que demandará tal adquisición al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del presupuesto vigente.

FELICITACION A LA INSPECCION DE MUSICA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 26823/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Felicitar a la Inspección de Música, a los profesores que prepararon los coros gregorianos y a los niños que intervinieron en los mismos, con motivo de

los actos realizados en ocasión del 4º Congreso Eucarístico Nacional.
2º — Pasar estas actuaciones a la inspección respectiva a los fines indicados y disponer que se efectúen, por donde corresponda, las anotaciones en las fojas de concepto del personal que actuó.

DONACION DE MASTIL. C. E. 5º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 15792/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, para aceptar de la Asociación de Ex-alumnos del establecimiento, la donación de un mástil, el cuál deberá ser colocado en el lugar indicado por la Dirección General de Arquitectura en el plano de hoja 4.
2º — Agradecer a la Asociación de Ex-alumnos mencionada, su espontáneo y patriótico gesto.

ACTO ESCOLAR. C. E. 11º

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 27750/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, para realizar un acto escolar en la fecha y hora que deberá fijar oportunamente.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

SITUACION DE ALUMNO. C. E. 13º

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 18311/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 13º, para anular la inscripción del alumno LEOPOLDO ALONSO, quien en lo sucesivo podrá inscribirse en otra escuela.

SECCION PROVINCIAS

PARTIDA PARA MOVILIDAD

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.

— Exp. 26144/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, a favor de las Inspecciones Seccionales de Provincias, con cargo de rendir cuenta, por las sumas indicadas en cada caso, para atender los gastos de movilidad de los visitadores, durante el tercer trimestre del año en curso.
2º — Imputar el gasto total de OCHO MIL CIEN PESOS ($ 8.100.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del presupuesto vigente.

NO SE ACEPTA CESION DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.
— Exp. 10539/I/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la Municipalidad de Baradero (Buenos Aires), que el Consejo agradece pero no puede aceptar su ofrecimiento de cesión de terreno lindero a la Colonia de Vacaciones, por no resultarle útil a los fines perseguidos.

SUBVENCION NACIONAL. CATAMARCA

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.
— Exp. 9151/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la provincia de Catamarca, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1944.

LICITACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.
— Exp. 27884/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 46 de Huaycama (Catamarca).
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 (Decreto Nº 9478-1944, de fecha 19 de abril ppdo.).

LICITACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27886/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 23 de Santa Rosa, Catamarca.

2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación.

3º — Imputar el gasto que asciende a SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 65.000.—) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 (Decreto Nº 9478-1944 de fecha 19 de abril de 1944).

LICITACION. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27885/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 236 de Reducción, Córdoba.

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para contratar la adjudicación.

3º — Imputar el gasto de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000.—) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 (Decreto 9478-1944 de fecha 19 de abril de 1944).

REPARACIONES DE LOCAL ESCOLAR. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 26564/E/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor del señor TEOFILO LAPALMA de las obras de reparaciones autorizadas por resolución de fecha 21 de diciembre ppdo., con destino al local ocupado por la escuela Nº 84 de Entre Ríos y anular la liquidación de hoja 26.

2º — Autorizar la ejecución de las obras de reparaciones a que se refieren los nuevos presupuestos agregados adjudicándolas al señor MIGUEL GENNARO, en la suma de UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.048.— m/n.).

3º — Imputar el gasto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 448.— m/n.), que conjuntamente con los SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.), que aporta la Cooperadora hacen el importe total de las obras, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.
4º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 84 de Entre Ríos, la contribución de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.), para los trabajos de que se trata.

LICITACION. JUJUY

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.
— Exp. 27893/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 70 de Yaví Chico (Jujuy).
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.000.— m/n.), al Plan de Edificación, año 1944, Decreto Nº 9478-1944, de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. LA RIOJA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.
— Exp. 27894/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que eleva la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 4 de Villa Famatina, La Rioja.
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.), al Plan de Edificación, año 1944, Decreto Nº 9478-1944 de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. LA RIOJA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.
— Exp. 27891/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que eleva la Dirección General de Arquitec-

tura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 65 de Campanas (La Rioja).
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.000.— m/n.), al Plan de Edificación, año 1944, Decreto Nº 9478-1944 de fecha 19 de abril de 1944.

CONTRATO DE LOCACION. LA RIOJA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.

— Exp. 18217/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 45 de "El Potrerillo", Dpto. General Roca, de la citada provincia, con destino al funcionamiento del referido establecimiento, por el alquiler mensual de DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.— m/n.) y término no menor de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.

LICITACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27892/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 20 de Ojo del Río (San Luis).
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), al Plan de Edificación, año 1944, Decreto Nº 9478-1944 de fecha 19 de abril último.

LICITACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27889/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 191 de Lavaisse (San Luis).

2º — Llamar a licitación pública, por el término de ley, para adjudicar la construcción del aludido edificio.
3º — Imputar el gasto de VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.000.— m/n.), al Plan de Edificación, año 1944, Decreto Nº 9478-1944 de fecha 19 de abril de 1944.

SUBSIDIO A SOCIEDAD COOPERADORA. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.
— Exp. 21895/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un único subsidio de TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ($ 3.414.—) M/N., a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 131 de Santa Fe, para efectuar el pago que adeuda en la construcción del edificio y realizar trabajos necesarios para su total terminación.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente.
3º — Hacer saber a la Sociedad Cooperadora de que se trata, lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura a hoja 14.

RECEPCION DE OBRAS. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.
— Exp. 30537/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 21 de Santa Fe.
2º — Librar las órdenes de pago, por separado, de las sumas de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 5.673,12 m/n.), y TRES MIL ONCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.011,98 m/n.), respectivamente, a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Santa Fe, con cargo de rendir cuenta, para que abonen al contratista señor ALBERTO O. PIRAINE, los importes de los certificados Nº 6 y de recepción definitiva, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hojas 46 y 47 que se aprueban.
3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22 de la Ley 12578, orden de pago 879 de fecha 26 de enero de 1942.
4º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

CONSTRUCCION EN LOCAL ESCOLAR. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.
— Exp. 10586/S/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por autorizadas las obras de construcción de un local con destino al funcionamiento del comedor escolar en el edificio que ocupa la escuela Nº 31 de Santa Fe, llevadas a cabo por la Sociedad Cooperadora.
2º — Acordar a la citada institución un subsidio de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500 m/n.), para cancelar las deudas que tiene pendientes de pago por ese motivo.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.
4º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora la colaboración prestada a la educación común y hacerle saber que en lo sucesivo debe solicitar la previa autorización de la Superioridad, como está reglamentado.

CONSTRUCCION EN LOCAL ESCOLAR. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.
— Exp. 7854/S/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un subsidio de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000 m/n.) a la Cooperadora de la escuela Nº 41 de San Guillermo (Santa Fe), para la ampliación del mencionado edificio.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor (Edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías, y compra de edificios escolares).
3º — Girar dicho importe a la Inspección Seccional de Santa Fe, con cargo de rendir cuenta documentada para que lo entregue a la citada Cooperadora a medida que se ejecuten las obras de que se trata.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.
— Exp. 18229/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor JOSE SERRANO, derecho a percibir el alquiler mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30,00 m/n.), desde el 28 de setiembre de 1942, vencimiento del contrato de cesión gratuita, hasta el día en que entró en vigencia el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, Nº 1580, sobre la rebaja de alquileres y desde esa fecha, reconocer el alquiler neto, con la rebaja antedicha.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 18.

ESCRITURACION DE INMUEBLE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1944.

— Exp. 19332/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para firmar la escritura de dominio a favor del Consejo, del inmueble donado para la escuela auxiliar de la Nº 240 de dicha provincia.
2º — Designar al escribano señor ALVARO P. LEIGNARDA, para que extienda el Poder General a favor del Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor JOSE M. TODESCO.

LICITACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27888/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida. y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 155 de El Potrero (Tucumán).
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), al Plan de Edificación año 1944, Decreto Nº 9478/1944 de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27887/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del local destinado a la escuela Nº 25 de Huasa Pampa (Tucumán).
2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para contratar las mencionadas obras.
3º — Imputar el gasto que asciende a TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.000.— m/n.), al Plan de Edificación año 1944, Decreto Nº 9478/1944, de fecha 19 de abril último.

LICITACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1944.

— Exp. 27890/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación preparada por la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 2 de Ranchillos (Tucumán).

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para contratar su adjudicación.

3º — Imputar el gasto de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), al Plan de Edificación año 1944, Decreto Nº 9478/1944, de fecha 19 de abril de 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO (SUPLENTE)

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 29662/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita María Basilia Selhay, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 3º de la Asesoría Letrada, señora ALEJANDRA MARIA PEREZ de HERRAN.

2º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita Clara Baldivieso, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 4º de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señora BLANCA ROSA HERNANDEZ de LOBO HERRERA.

3º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Jesús Páez Sosa, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 5º de la Bilioteca Estudiantil Nº 1, señora EMMA CASTIARENA de SALAS.

4º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Orestes Leandro Luisi, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 6º de la Inspección Médica Escolar, señora VICTORIA JOSEFINA HAMELIN GUZMAN de PEREZ RAMOS.

5º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita Delia Albarellos, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 7º de la Intendencia, señorita DOLORES HAEDO.

6º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor José A. Realmonte, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 7º de la Dirección de Personal y Estadística, señora DELIA CORDOBA de TOURTE.

7º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita Sara Garzón, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 8º de la Dirección Administrativa, señorita PALMIRA ALICIA GREBE.

8º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Antonio H. Ferrari, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 8º de la Oficina Judicial, señora AMELIA ROSA PERAZZO de RAJUAN.

9º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Ramón Silva, que pasó a otro cargo, al actual Ayudante Principal de la Inspección Seccional de Tucumán, señor CANDIDO FRANCISCO VICEDO.
10º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Fidardo Frumento, que pasó a otro cargo, al actual Ayudante Principal de la Contaduría General, señor JOSE RODOLFO CASTELLO.
11º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señora Fidelia Patiño de Santillán, que pasó a otro cargo, al actual Ayudante 1º del Censo Escolar de la Nación, señor LORENZO LUCIANI.
12º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señora María Ofelia Echagüe Cullen, que pasó a otro cargo, al actual Ayudante 1º del Censo Escolar de la Nación, señor AUGUSTO E. ERHART.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 29661/P/944. — Visto que existe un cargo vacante de Auxiliar 6º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición al actual Auxiliar 7º (Auxiliar 6º suplente) de la Contaduría General, señor JOSE A. REALMONTE.
2º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º (Auxiliar 7º suplente) de la Secretaría de Hacienda, señor ANTONIO H. FERRARI.
3º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, señor PABLO HERRERA.
4º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante 1º (Ayudante Principal suplente) de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señora FIDELIA PATIÑO de SANTILLAN.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 29406/P/944. — Visto que existe un cargo vacante de Auxiliar 7º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, a la actual Auxiliar 8º de la Contaduría General, señorita MARIA LUISA ROUGER.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante Principal de la Inspección Seccional de Chubut, señorita CLELIA ELENA NAVA.
3º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante 1º (Ayudante Principal suplente), del Censo Escolar de la Nación, señorita MARIA OFELIA ECHAGÜE CULLEN.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 29659/P/944. — Visto que existe un cargo vacante de Auxiliar 7º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, al actual Auxiliar 8º de la Contaduría General, señor ENRIQUE ALBERTO CASNATI.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal de la Inspección Seccional de Misiones, señor RAUL ROSA.
3º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º de la División Suministros, señor EDGARDO JUAN OSCAR CAPDEVILA.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 29660/P/944. — Visto que existe un cargo vacante de Auxiliar 7º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, al actual Auxiliar 8º de la Inspección Médica Escolar, señor ENRIQUE ALFREDO PELLERANO.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal de la Inspección Seccional de Corrientes, señorita CELIA ANTONIA ESQUIVEL.
3º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante 1º del Censo Escolar de la Nación, señor FEDERICO FLUGEL.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1944.

— Exp. 29663/P/944. — Visto que existe un cargo vacante de Auxiliar 8º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, al actual Ayudante Principal de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señor ALFREDO VICENTE ELIAS.
2º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, a la actual Ayudante 1º de la Dirección Administrativa, señorita ISOLINA RODRIGUEZ BASAVILBASO.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 28585/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información produci-

da en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de agosto ppdo. (Exp. 18491/P/944), en cuanto dispone el traslado del señor FERMIN A. PORLEY, al Consejo Escolar 17º.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 29405/19º/944. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º existe una vacante de Ayudante 1º (portera) por renuncia de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º del Item 3 (portera), interina, para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la titular, señora Vicenta Cester de Di Pardi, que renunció, a la señora MARIA ELINA BENITEZ de PELUFFO.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 29401/P/944. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección, a la señorita ELISA MARIA ANTONIA CARLEVARINO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 8º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 24833/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, desde el 21 de setiembre ppdo. hasta el 10 de noviembre próximo, formulado por el maestro de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 8º, señor ALFREDO ALEJO FELITTE, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Intimar al señor ALFREDO ALEJO FELITTE, su inmediata presentación al cargo.

3º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurre el señor ALFREDO ALEJO FELITTE, con posterioridad al 21 de setiembre ppdo.

4º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística, a los efectos indicados en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 16º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 23424/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares, formula la maestra de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, señora DELIA C. L. de GARCIA ESPINA, desde el 8 de setiembre ppdo. hasta el 30 de noviembre próximo de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Intimar a la señora DELIA C. L. de GARCIA ESPINA, su inmediata presentación al cargo.

3º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurra con posterioridad al 8 de setiembre ppdo., la señora DELIA C. L. de GARCIA ESPINA y volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos indicados en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

REFUNDICION DE CURSO — UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 7º Y 17º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 23346/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la refundición de los cursos de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º por funcionar con inscripción y asistencia media no reglamentaria.

2º — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos, en el establecimiento de su dependencia Nº 4 del Consejo Escolar 17º, de la maestra especial de Corte y Confección de la Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA ROSA G. A. de AUGER, en reemplazo de la señorita María Rufino Coll, que pasó a escuelas diurnas.

LICENCIA A PRECEPTOR

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 23180/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder 100 días de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela militar Nº 55 de Santo Tomé (Corrientes), señor JULIO OLMOS ZARATE, a partir del 6 de agosto ppdo., de conformidad con lo esta-

blecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias, por haber sido designado Comisionado Municipal de Tunuyán, provincia de Mendoza.

SECCION PROVINCIAS

LICENCIA Y DISPONIBILIDAD.
CORRIENTES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1944.

— Exp. 24031/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder al Inspector de Zona de la Seccional de Corrientes, señor FRANCISCO G. GERVASONI, licencia por enfermedad con el 50 o/o de sueldo, desde el 1º al 8 de agosto último, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso c), punto 1º, segundo párrafo del Reglamento de Licencias.
2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al señor FRANCISCO G. GERVASONI, a partir del 9 de agosto ppdo., por haber hecho uso del máximo de licencia por enfermedad y a su vencimiento no poder hacerse cargo del puesto por razones de salud.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 29402/C/944. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 289 de Corrientes, a la Nº 111 de la misma provincia, a la señorita BLANCA URDAPILLETA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 29404/L/944. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Provincias a hojas 1 y 1 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 87 de la provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ESTELA CONTRERAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1944.

— Exp. 29403/L/944. — Visto lo informado precedentemente por la Ins-

pección General de Provincias y la Dirección de Personal y Estadística a hojas 1 y 1 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 99 de la provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita CLARA MARIA ANTONIA SPIDALIERI.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 130

20 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

ACLARACION DE DISPOSICIONES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 29952/P/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que las Oficinas, al citar las disposiciones del Digesto de Instrucción Primaria, en sus informes, en lo sucesivo deberán indicar, con exactitud, página y artículo del Digesto o sus Suplementos, y para las resoluciones posteriores a éstos, junto con la fecha, número y página del acta o Boletín de Resoluciones.

SECCION VARIOS

REAJUSTE DE PARTIDAS

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 19949/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de ajuste del presupuesto en vigor formulado por la Dirección Administrativa que modifica el anterior, que corre de hojas 4 a 7, y someterlo a la aprobación del Poder Ejecutivo remitiéndose estas actuaciones con nota de estilo por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

ESTUDIO DE LA UNIFICACION DIDACTICA EN EL PAIS

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 29951/P/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar a la siguiente comisión para que, bajo la presidencia del señor Secretario de Didáctica, Profesor don GOTARDO STAGNARO, estudie la unificación didáctica en todo el país, y, a tal efecto, proponga el plan de estudios y programas correspondientes al ciclo primario:

Inspector General de Escuelas de la Capital, doctor JOSE CONTINANZA
Inspector General de Escuelas de Provincias, señor MANUEL SANDEZ.
Inspector General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS H. LAGUZZI.
Jefe de la Oficina de Información, señor ENRIQUE BANCHS, quien actuará de secretario.
Inspector de Escuelas Hogares, señor JORGE REYNOSO.
Delegado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, señor ARMANDO I. DEMARCHI.
Delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión, doctor MARIO VIDELA MORON.
Director General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura de la Nación, ingeniero agrónomo GUILLERMO R. AUBONE.
Doctor CARLOS M. BIEDMA, Rvdo. Padre JOSE C. SILVA S. S., Rvdo. Hno. VALERO.
Directores, profesores JULIAN MUSMANO y ANTONIO F. ARDISSONO.
Vicedirector, profesor ALBERTO J. FESQUET, y
Maestro, profesor GUILLERMO A. CANESSA.

2º — La comisión se ajustará a los siguientes lineamientos generales comprensivos a toda la educación común; programas sintéticos y con un mínimum de enseñanza que abarcará:

a) **Materias formativas básicas:** Castellano; matemáticas; religión católica —no obligatoria— o moral; historia argentina; geografía argentina; educación cívica argentina y economía y previsión.
b) **Materias objetivas instructivas:** Ramas que estudian la naturaleza (nociones).
c) **Materias formativas accesorias:** Dibujo; música vocal y ejercicios físicos de acuerdo con el sexo, edad y salud de los alumnos.
ch) **Materias prácticas:** Labores de mano y nociones de economía doméstica para niñas; trabajo manual y aeromodelismo para los varones.

3º — La comisión también redactará plan y programas para escuelas especializadas, según la región, dependientes del Consejo.
Estas escuelas no son obligatorias a los efectos de la unificación, quedando librado a las provincias completar el plan con materias que respondan a las actividades de adaptación regional.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 24938/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Lozada Echenique, Secretaría del doctor Meléndez y como pertenecien-

te a la sucesión de don Juan Manuel Capurro, la suma de NOVENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 90,30 m/n.) en concepto de devolución de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11.287, la suma de NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 909,70 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.
3º — Anular, por Dirección Administrativa, el sello Nº 000.349, valor de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.) que corre a hoja 1.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 4, con la imputación que en la misma se indica.
5º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

EXHIBICIONES CINEMATOGRAFICAS

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 23908/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se exhiban en escuelas Láinez de la provincia de San Juan, las películas detalladas a hoja 1 a cuyo efecto se trasladará a la ciudad capital de la citada provincia, el operador cinematográfico de la Repartición señor Pablo Herrera con elementos necesarios.
2º — Disponer se extiendan a favor del señor Herrera las órdenes de pasajes respectivas y el viático correspondiente a diez días.
3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a hojas 5 y vuelta.

PAGO DE CERTIFICADO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 23007/E/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción provisoria de los trabajos de pintura y reparación efectuados en los 10 tinglados existentes en la escuela al Aire Libre Nº 4, corriente a hoja 24.
2º — Librar orden de pago por separado por la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.244,88) M/N., a favor del señor FRANCISCO GIORDANI, contratista de las obras de que se trata y de acuerdo con la liquidación de hoja 30.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 22878/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 4, a favor del escribano señor SEBASTIAN J. GOGORZA, por la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00) M/N., en concepto de impuesto abonado de más en la consulta Nº 201 del corriente año, con motivo de la donación hecha por el señor Mauricio Roth y señora, a sus hijos, de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 266.000) M/N., y no de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 277.000) M/N., como se consignó en principio.
2º — Desglosar, para su anulación, los sellos que por igual cantidad se acompañan a hojas 1 y 2.
3º — Imputar dicha suma en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 4.

ASIGNACION DE PARTIDA MENSUAL

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 18/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar una partida mensual de TREINTA PESOS ($ 30.—) M/N., al Inspector de Protocolos, escribano Héctor M. Campos, para atender los gastos de movilidad que le demande el cumplimiento de su tarea.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del presupuesto vigente.

PROVISION DE UNIFORMES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 17554/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la compra complementaria de uniformes para el personal de ordenanzas de la Repartición, haciendo uso de las facultades otorgadas al Consejo por el Art. 8º del pliego de bases y condiciones que rigió la licitación pública de fecha 21 de marzo último (Exp. 20142/I/943), y de conformidad con la planilla de adjudicaciones corriente a hoja 24, que asciende a UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.545,60 m/n.).
2º — Aprobar el concurso privado de precios realizado para la adquisición de 16 pares de zapatos, adjudicando la provisión a la firma Felipe Ballester e hijo, por valor de CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 180,88 m/n.), de acuerdo al detalle de hoja 26.

3º — Imputar el gasto total de UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.726,48 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 13 del presupuesto en vigor.

SECCION CAPITAL

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. C. E. 10º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 28805/10º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º "Teodoro Roosevelt", calle Arévalo esquina Niceto Vega de esta Capital.
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 230.000) M/N., al Plan de Edificación año 1944 —Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril ppdo.

SECCION PROVINCIAS

LICITACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28781/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 145 de Daireaux (Buenos Aires).
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley para contratar su adjudicación, en esta Capital y en la ciudad de La Plata.
3º — Imputar el gasto que asciende a CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 41.000 m/n.), al Plan de Edificación año 1944 —Decreto 9478/944 de fecha 19 de abril último.

LICITACION. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28766/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 231 de Bouwer, Córdoba.
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación en esta Capital y en la ciudad de Córdoba.
3º — Imputar el gasto que asciende a VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000.—) M/N., al Plan de Edificación año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril último.

REPARACION DE MUEBLES. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 21558/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección Médica Escolar, con cargo de rendir cuenta documentada, una partida de MIL PESOS ($ 1.000,00) M/N., con destino a la reparación de muebles pertenecientes a la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba).
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor (para instalación y funcionamiento de colonias de vacaciones de playas de mar, montaña o llanura).
3º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

LICITACION. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 28770/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 259 de Córdoba.
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley para contratar su adjudicación en esta Capital y en la ciudad de Córdoba.
3º — Imputar el gasto que asciende a CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.) al Plan de Edificación año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 28780/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 3 de Riachuelo, provincia de Corrientes.
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de VEINTINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.000 m/n.), en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 22.

LICITACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28763/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 86 de "Hinojal" (Entre Ríos).
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley para contratar su adjudicación, en esta Capital y en la ciudad de Paraná.
3º — Imputar el gasto que asciende a VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.), al Plan de Edificación año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28776/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del local destinado a la escuela Nº 49 de Victoria, Entre Ríos.
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación en esta Capital y en la ciudad de Paraná.
3º — Imputar el gasto que asciende a CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 58.000,00) M/N., al Plan de Edificación año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril último.

LICITACION. MENDOZA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28782/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 49 de "La Central" (Mendoza).
2º — Llamar a licitación por el término de Ley, para contratar su adjudicación en esta Capital y en la ciudad de Mendoza.
3º — Imputar el gasto que asciende a VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 25.000 m/n.), al Plan de Edificación año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 28778/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 117 de Calchaquí, provincia de Santa Fe.
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.), en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 21.

LICITACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 28769/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 340 de Arraga, provincia de Santiago del Estero.
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.), en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 20.

SECCION TERRITORIOS

RESOLUCION SIN EFECTO. CHACO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944
— Exp. 29752/C/939. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo acon-

sejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 80 por la que se adjudicó las obras de mejoras en el edificio ocupado por la escuela Nº 301 de Chaco al señor FLORENTINO HERNANDEZ en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 3.349,65) m/n.
2º — Anular la liquidación de hoja 82 y disponer el archivo de este expediente previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.
— Exp. 19411/CH/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Biblioteca Popular "Francisco Agostini", de Margarita Belén, (Chaco), para instalarse provisoriamente en el local de la escuela Nº 12 de la mencionada localidad, en forma y carácter establecidos en estas actuaciones, (Art. 31, pág. 272, del Digesto).

AUTORIZACION A DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.
— Exp. 15566/CH/944. — Vistas las actuaciones precedentes y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 381 de Chaco, señor ALBERTO HORACIO MAC LEAN, a utilizar el local escolar fuera de las horas de clase, para impartir enseñanza gratuíta a los adultos analfabetos y semianalfabetos del lugar.

SERVICIOS DE MAESTROS AD-HONOREM. CHACO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.
— Exp. 17989/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer los servicios ad-honorem que ofrecen desempeñar en el curso nocturno para adultos analfabetos, que funciona en la escuela Nº 266 de Charata (Chaco), los siguientes maestros de las escuelas de la misma localidad:

HECTOR ALFONSO QUINZIO, maestro de la Esc. Nº 142.
VICTOR MANUEL DELLACASA, maestro de la Esc. Nº 32.
ASTROLABIO P. PARED, maestro de la Esc. Nº 266.
FRANCISCO V. PISARELLO, maestro de la Esc. Nº 266.
LUISA MARIA L. de BACKER, maestra de la Esc. Nº 266.

TRANSFERENCIA DE PARTIDA.
CHUBUT

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 26784/CH/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Transferir a la escuela Nº 26 de Río Percy, Chubut, la partida de VEINTICINCO PESOS ($ 25.—) MONEDA NACIONAL mensuales que para gastos de alimentación tiene asignada la escuela Nº 63 del mismo territorio, por no ser necesaria en este último establecimiento, en virtud de haberse creado en el mismo un comedor escolar dependiente de la Ayuda Escolar.

REINTEGRO DE GASTOS.
CHUBUT

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 24078/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 164.—) m/n., a favor del señor director de la escuela Nº 87 de Chubut, don ALFREDO ANGEL PILATTI, en concepto de gastos de traslado desde Esquel hasta Cañadón de las Horquetas, en cumplimiento de la resolución de fecha 16 de junio de 1944 (Exp. 14307/C/944).
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

RECTIFICASE RESOLUCION.
FORMOSA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 24820/F/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar la resolución de hoja 25 en el sentido de que la suma de CIENTO VEINTE PESOS ($ 120.—) M/N., cuyo reintegro se ordena, se incluirá en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1943 y nó conforme se establece a hoja 20.
2º — Anular la liquidación de hoja 26.

SUBSIDIO. FORMOSA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 639/F/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un subsidio de DOS MIL CIEN PESOS ($ 2.100.—) M/N., para la ejecución de obras de reparación y mejoras en el edificio cedido gratuitamente a la escuela Nº 7 de Formosa.

2º — Disponer se gire dicho importe a la dirección de la citada escuela, con cargo de rendir cuenta documentada.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 15 vuelta.

PAGO DE CERTIFICADOS. FORMOSA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 18332/F/940. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la orden de pago librada con fecha 3 de setiembre de 1943, corriente a hoja 359.

2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 12.720,59) m/n., a la orden conjunta de los señores Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Nacional de Escuelas del territorio de Formosa — Seccional 8ª con cargo de rendir cuenta, para que paguen al señor CAMILO DEL BIANCO, contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 36 de esa jurisdicción de acuerdo a la liquidación practicada a hoja 335, imputándose el gasto a la orden de pago Nº 28940, rehabilitada por decreto Nº 143.457 de fecha 22 de febrero de 1943.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 22907/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Universidad Popular de General San Martín (La Pampa), a ocupar el local de la escuela Nº 16 de la localidad, fuera del horario escolar, con el objeto de impartir la enseñanza de diversas asignaturas especiales comprendidas en su respectivo programa.

2º — Encomendar a la dirección de la escuela Nº 16 la correspondiente vigilancia.

ANOTACION EN LA FOJA DE SERVICIOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 20589/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Consignar en la foja de servicios del director de la escuela Nº 229, "Gobernador Ayala", del territorio de La Pampa, señor FABIAN LUIS ARBALLO, la valiosa cooperación prestada a la policía local, para la detención de un temible delincuente.

2º — Comunicar esta resolución al señor director, don FABIAN LUIS ARBALLO, y al Jefe de Policía del territorio de La Pampa, autoridad que a hoja 1, da cuenta de la actuación de referencia.

AUTORIZACION A MAESTRO. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 14065/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 59 de Colonia Santa María (La Pampa), señor Julio César Armagno, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la citada localidad, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

REFECCIONES EN LOCAL ESCOLAR. MISIONES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 27604/M/940. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No considerar los presupuestos de hojas 58/61.

2º — Autorizar las obras de reparación solicitadas para el edificio de propiedad del Consejo ocupado por las escuelas 8 y 37 de Candelaria (Misiones) y construcción de un aljibe de 10.000 litros de capacidad.

3º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura eleve la documentación de práctica a efectos de licitar públicamente las obras autorizadas.

4º — Dar carácter de urgente al trámite de estas actuaciones.

AUTORIZACION A DIRECTOR.
NEUQUEN

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 21976/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 24 de Neuquén, señor JUAN LORENZO NIETO, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Tricao Malal, del citado territorio, siempre que ello no perturbe el cumplimiento de sus obligaciones escolares.

REINTEGRO DE GASTOS.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 24213/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450,00) M/N., a favor del director de la escuela Nº 52 de Río Negro, señor ROMAN A. HERRERA, en concepto de gastos por el traslado de sus muebles, desde Gaiman (Chubut) hasta Villa Regina (Río Negro).
2º — Imputar ese importe al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

OBRAS DE CONSERVACION.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 11766/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de SESENTA Y SIETE PESOS ($ 67,00) M/N., para efectuar los trabajos de limpieza de los filtros, piletas y acequias existentes en el edificio ocupado por la escuela Nº 38 de Río Negro.
2º — Adjudicar los mismos a los señores FEISTRITZER y SPITZER, conforme así lo aconseja la Dirección General de Arquitectura.
3º — Imputar el importe de SESENTA Y SIETE PESOS ($ 67,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del presupuesto en vigor.
4º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Viedma (Río Negro), con cargo de rendir cuenta, para abonar los trabajos a los adjudicatarios, una vez terminados y recibidos de conformidad.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 29817/P/944. — Hacer constar que el ascenso a Auxiliar 7º de la Repartición dispuesto por el Art. 2º de la Resolución de fecha 13 del actual (Exp. 29661/P/944), en reemplazo del señor José A. Realmonte, que pasó a otro cargo, es a favor del señor HECTOR ANTONIO FERRARI, y no Antonio H. Ferrari, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRINCIPAL (ITEM 3).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 29819/P/944. — Visto que existe en la actualidad una vacante de Ayudante Principal de la Repartición (Item 3), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 3) de la Repartición, a la señora CARMEN TEISAIRE de QUIROGA, debiendo prestar servicios administrativos en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 1) DEL CENSO ESCOLAR DE LA NACION.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 29820/P/944. — Vista la nota de la hoja 1, en la que el señor director del Censo Escolar de la Nación, comunica el fallecimiento de la Ayudante 1º (Item 1), señorita Teresa Piatti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 1) del Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de la señorita Teresa Piatti, que falleció, a la señora CELIA MARIA LUISA SACCHI de BUSTI, quien deberá cesar en el cargo de compiladora que actualmente desempeña en dicha Dirección.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º SUPLENTE. C. E. 8º.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 29818/P/944. — Vista la nota de la hoja 1 por la cual el señor José María Ibáñez, presenta su renuncia del cargo de Ayudante 1º suplente, de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renunçia que del cargo de Ayudante 1º de la Repartición, su-

plente, presenta el señor JOSE MARIA IBAÑEZ, designado por resolución de fecha 27 de octubre último (Exp. 27649/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 123.
2º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al señor ALFREDO M. BARBERO, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 8º.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1:
(PORTERO). C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 25321/8º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Portero) de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor JUSTO SANCHEZ ALMOHALLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE INSPECTORA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 25738/I/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, presenta la señorita MARIA ERCILIA ROBREDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

LICENCIA A MEDICO INSPECTOR.
C. E. 3º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 26021/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al médico inspector del Consejo Escolar 3º, doctor JOSE MARIA MACERA, mientras desempeñe las funciones de director de la Asistencia Pública de la Ciudad de Buenos Aires.
2º — Considerar, previo agregado de los antecedentes a que se refiere la Secretaría de Hacienda en su precedente dictamen, la propuesta que formula a hoja 2 la Inspección Médica Escolar.

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 23038/3º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora MERCEDES FERNANDEZ ORO de MASSEY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

HORARIO DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 27757/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el horario que cumple el maestro especial de Dibujo, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, señor ALEJANDRO de ORTUZAR.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 20º

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 19456/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra especial de Labores señora MARIA LETICIA MARTILOTTI de LUGONES, en las escuelas números 5 y 16 del Consejo Escolar 20º, dictando a razón de cuatro horas semanales en cada una.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

CAMBIO DE CATEDRA. CC. EE. 6º Y 8º

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 21617/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Cambiar por Labores, la cátedra de Sombreros que dicta la maestra espe-

cial, señora ELISABETH A. de KENT, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, y ubicarla en tal carácter en la similar Nº 9 del Consejo Escolar 8º, donde son necesarios sus servicios, en la vacante por separación del 2º curso.
2º — Dicha medida deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE PRECEPTOR. SANTA FE

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.
— Exp. 21148/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela primaria Nº 120 anexa al 2º Grupo Antiaéreo Liviano (Puerto Borghi, Santa Fe), encargándolo de la dirección interina, al preceptor de la similar Nº 57, señor HECTOR DIMAS IRAZOQUI.

SECCION PROVINCIAS

ASIGNACION DE CATEGORIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.
— Exp. 17847/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la señora MARIA DEL R. C. de ALVAREZ, trasladada por resolución de fecha 17 de julio ppdo. (hoja 6), de la escuela Nº 209 de La Pampa a la Nº 83 de la provincia de Catamarca, como directora, deberá revistar en su nuevo destino en la categoría de vicedirectora.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.
— Exp. 25795/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 369 a la Nº 358 de la provincia de Corrientes, a la maestra, señora MARGARITA AMANDA PESCIO de STRIEN.

UBICACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.
— Exp. 25351/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo

dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional de la maestra, señorita ELISA IRMA ESCALANTE, nombrada para la escuela Nº 146 de Entre Ríos, en la Nº 140 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General respectiva, y dar carácter definitivo a dicha ubicación.

UBICACION DE DIRECTOR. LA RIOJA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 25210/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 209 de La Rioja, al director de la Nº 69 de la misma provincia, señor GERONIMO FLORES, de acuerdo con lo dispuesto el 2 de junio último, en Exp. 12612/L/944.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. LA RIOJA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 24618/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a los maestros secretarios de las escuelas Nos. 24 y 190 de La Rioja, señores CORNELIO JOSE SANTILLAN y PEDRO CESAR BUSLEIMAN, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación, como maestros de 2ª categoría.

UBICACION DE MAESTRAS. MENDOZA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 26247/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación de la maestra designada para la escuela auxiliar Nº 132 de El Retamo (Mendoza), señorita VELIA MATILDE ESTUPIÑAN, en la autónoma Nº 10 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias.

2º — Aprobar, asimismo, la ubicación del maestro designado para la escuela auxiliar Nº 148 de Mendoza, señor RAMON MORALES, en la auxiliar Nº 132

de El Retamo de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA — TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 25918/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 40 de Tucumán, a la directora (categoría de vice) de la escuela Nº 213 de Salta, señora MARIA LAURA PRADO de ASTIGUETA, quien conservará su categoría.

UBICACION DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 25207/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional de la maestra de la escuela Nº 74 de San Juan, señora LILIA LEONOR RODRIGUEZ de DURAN, en la Nº 12 de la misma provincia.

UBICACION DE MAESTROS.
SANTA FE

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 26456/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los maestros señorita ALBA ANA TERESA VASCHETTO y señores MARIO RAUL EPELDE y MIGUEL ALBERTO CRUZ, que prestaban servicios en la escuela Nº 78 de Santa Fe, y que por resolución de fecha 31 de julio ppdo., (Exp. 17393/S/944), pasaron a prestar servicios en las Nos. 202, 222 y 70 de la misma provincia, respectivamente, se reintegren a su anterior destino donde es necesario el aumento de personal.

TRASLADO SIN EFECTO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 19379/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 135 de Santiago del Estero, señora ELVA JOSEFINA BARRAZA de SANTILLAN, a la Nº 136 de la misma provincia, resuelto con fecha 31 de agosto de 1944, en hoja 5 de este expediente.

TRASLADO SIN EFECTO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 17260/S/943. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la señora SATURNINA VALDIVIESO ROCHA de CACERES, de la escuela Nº 311 a la 493 de Santiago del Estero, resuelto el 4 de setiembre último en la hoja 23.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 27267/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 47 a la Nº 111 de la provincia de Tucumán, a la maestra señora MARTA ELVIRA GUZMAN de RIVAS, medida que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

SECCION TERRITORIOS

MAESTRA SECRETARIA. PUERTO BORGHI

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 18535/P/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Borghi), señora MARTHA E. ARROYO de JONES, continúe prestando servicios en ese carácter.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada en hoja 6.

TRASLADO SIN EFECTO. CHACO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 19410/C/944. — Vista la nota de hoja 7 y atento a lo informado en hoja 8 por la Inspección General de Territorios y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra señora MARIA ESTHER RODRIGUEZ de GONGORA, de la escuela Nº 58 a la Nº 387 de Chaco, acordado por resolución de fecha 15 de setiembre ppdo. hoja 6 y disponer que continúe prestando servicios en el primero de los citados establecimientos.

UBICACION DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 20576/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 116 de Chaco, a la ex-maestra de la escuela Nº 73 del mismo territorio, señora MARIA C. ALVAREZ de PRIETO, de conformidad con lo resuelto por la Superioridad el 17 de julio ppdo. (Exp. 14739/P/944).

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. CHACO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 19417/C/944. — Visto lo informado en las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 130 de Chaco, efectuado por resolución del 24 de febrero ppdo., Exp. 3918/P/944, a favor de la señorita DORA NOEMI JUANARIA LOPEZ, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. CHACO

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 26704/C/944. — Vistas las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia de la maestra especial de manualidades de las escuelas 13 y 168 de Chaco, señorita TEODORA GOIBURU.

TRASLADO DE MAESTRO. CHUBUT

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 29953/C/944. — Visto lo solicitado y atento a lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Chubut, al maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 74 del mismo territorio, señor IVO VINCENZI.

REINTEGRO AL CARGO. FORMOSA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 27235/F/944. — Vista la nota de hoja 1, atento a las informaciones producidas y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar, a su pedido, a la escuela Nº 31 de Formosa, a la maestra señorita EGLANTINE MARCELLE SECCHET, incorporada actualmente a la Escuela Superior del Magisterio.

LICENCIA A DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 24886/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia, con goce de sueldo, mientras desempeñe las funciones que le han sido asignadas en la Intervención de la provincia de Buenos Aires, al dirctor de la escuela Nº 91 de La Pampa, señor FELIX HAMELIN GUZMAN.

2º — Autorizar a la Inspección General de Territorios, para proponer la designación de un maestro en ejercicio para encargarlo interinamente de la dirección de la escuela Nº 91 de La Pampa y por el tiempo que el titular de la misma, señor FELIX HAMELIN GUZMAN, preste servicios en la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires.

3º — Comunicar la presente medida a la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

UBICACION DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 21526/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al ubicar

en la escuela Nº 11 de General Acha (La Pampa), al director señor CESAREO GOMEZ, de conformidad con lo resuelto el 8 de agosto último (Exp. 17201/C/944).

UBICACION DE DIRECTOR. LA PAMPA — RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 24679/R/944. — Vistas las informaciones producidas en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, de conformidad con la disposición del 7 de setiembre último, expediente 17367/M/944, la ubicación en la escuela Nº 45 de Río Negro, del ex-director de la Nº 176 de La Pampa, señor ALBERTO MARTINEZ ROCA.

MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. MISIONES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 18393/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder el 50 o/o de sueldo en la licencia comprendida desde el 9 de marzo hasta el 17 de abril ppdos., formulada por la maestra de la escuela Nº 83 de Misiones, señorita SARA RAQUEL IRIARTE, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso c), punto 2º del Reglamento en vigor.

2º — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, a partir del 18 de abril último, a la señorita SARA RAQUEL IRIARTE, por haber usado el tiempo máximo de licencia por enfermedad y no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

UBICACION DE MAESTROS. MISIONES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 17784/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 1ª (Misiones), al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 298, a la maestra sobrante de la Nº 42, señora MARIA ELENA R. A. de VEDOYA y ubicarla definitivamente en el primero de los citados establecimientos.

2º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en las escuelas Nº 238 y 110 de Misiones, por la maestra sobrante de la Nº 286 del mismo territorio, señorita YOLANDA PARODI.

3º — Ubicar en la escuela Nº 110 de Misiones, a la maestra sobrante de la Nº 286 del mismo territorio, señorita YOLANDA PARODI.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. MISIONES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 22865/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela Nº 21 de Misiones, recaído en favor de la señorita HILDA CLELIA ROSALES, quien renuncia sin haberse hecho cargo del puesto.

APROBACION DE SERVICIOS. MISIONES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 20870/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 94 de Misiones, desde el 13 de junio hasta el 23 de julio ppdo. por el maestro de la escuela Nº 47 del mismo territorio, señor JUAN CARLOS ROLON.

REINTEGRO AL CARGO. MISIONES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 27285/20º/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la escuela Nº 38 de Misiones, al maestro señor SATURNINO CANTERO, incorporado a la Escuela Superior del Magisterio.

TRASLADO SIN EFECTO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 10911/R/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 52 de Río Negro, de

la maestra de la escuela Nº 78 del mismo territorio, señorita GUILLERMINA B. S. MONTERO, acordado por resolución del 14 de marzo último, Exp. 646/R/944.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRO. CHUBUT — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 18400/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 80 de Chubut, a la Nº 161 de la provincia de Entre Ríos, al maestro señor JACOBO GUILLERMO SCHEPSS, quien revistará en su nuevo destino en la 4ª categoría.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO-CORDOBA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 20775/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 37 de Chaco, a la Nº 35 de la provincia de Córdoba, a la maestra, señora ROSA JULIA LINARES de IRUSTA, medida que se hará efectiva en el próximo curso escolar.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 131

22 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

AMPLIACION RESOLUCION

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 30247/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar las resoluciones de hojas 2 y 3, en la siguiente forma:
En todos los casos que se solicite la certificación de servicios con el fin de acogerse a la jubilación extraordinaria, se entregará al peticionario, juntamente con la hoja de servicios, la ficha de sanidad correspondiente, otorgada por la Inspección Médica Escolar y que será solicitada a ésta por la Dirección de Personal y Estadística.

2º — Comunicar esta resolución a la Dirección Nacional de Salud Pública y a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

SECCION VARIOS

SE AMPLIA LA COMISION QUE ESTUDIARA LA UNIFICACION DIDACTICA

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 29955/P/944. — Visto lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Incluir en la Comisión designada por resolución de fecha 15 del corriente (Exp. 29951/P/944) encargada del estudio de la unificación didáctica en todo el país,

al Presbítero doctor ALBERTO ESCOBAR, Inspector General de Enseñanza Religiosa.

CLASES ALUSIVAS AL COMBATE DE "VUELTA DE OBLIGADO"

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 29787/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el día 20 del corriente, al comentar la efemérides del día, se rememoren en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en su carácter de hecho histórico, el combate conocido con el nombre "LA VUELTA DE OBLIGADO", con motivo de cumplirse en esa fecha su 99º aniversario.

LICITACION

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 29635/D/944. — Vistas estas actuaciones la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el pliego de bases y condiciones a regir en la licitación pública a celebrarse oportunamente para adquirir papeles y artículos varios con destino a los Talleres Gráficos, a fin de que prepare los impresos y libros que deben suministrarse a las oficinas de la Repartición durante el año 1945, en la forma y cantidad aconsejada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

IMPUTACION PAGO CERTIFICADO DE OBRAS

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 24693/7º/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar el Art. 4º de la resolución de hoja 203, estableciendo la siguiente imputación a la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 52.412,24) m/n., votada para los trabajos de que se trata:

A los fondos donados	$	9.000.—	m/n.
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto de 1942	„	18.058,72	„
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto de 1943, con cargo a la orden de retención librada por Exp. 7084/D/944	„	15.245.—	„
Al anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor	„	22.629,82	„

2º — Aprobar la liquidación de hojas 256, 257 y 258, practicada por Dirección Administrativa, a favor de los contratistas JUAN B. y ANGEL A. CASALI, por el importe total de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 36.998,82) m/n., imputándose el gasto en la forma indicada al pie de las mismas.

INSTRUCCIONES SOBRE CORRESPONDENCIA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 24606/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Seccionales de la Repartición remitan circular a las escuelas de su dependencia, a fin de que se insista en las clases de correspondencia sobre la necesidad de redactar el nombre y domicilio del destinatario en las cubiertas correspondientes.

CONFECCION DE PLANILLAS

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 5552/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a Dirección Administrativa (División Contralor), para que confeccione en un mismo formulario las planillas de dotación reglamentaria del material escolar que corresponda proveer anualmente a las escuelas nacionales de provincias y territorios, con las modificaciones indicadas por la Comisión de Muestras.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 24227/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez doctor ARTURO G. GONZALEZ, Secretaría del doctor ALDO FOLCHI y como perteneciente a la sucesión de doña MARIA de NEVARES, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 296,70 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto, intereses y costas de la incidencia.

2º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos Nº 000.456, valor de $ 100.—; Nº 000.683, valor de $ 1.—; Nº 000.645, valor de $ 0,50 y Nº 000.719, valor de $ 0,10, que obran de hojas 4 a 7.

3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 10, con la imputación indicada al pie de la misma.
4º — Una vez hecho el depósito hacerlo saber a Oficina Judicial, con el objeto de que de cuenta en autos de la consignación efectuada.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 24110/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez doctor FRANCISCO CARREÑO, Secretaría del doctor UBALDO ROMERO y como perteneciente al juicio que por reintegro de impuesto sigue contra el Consejo, don MANUEL GASPAR REYNA, la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.939,20 m/n.), en el concepto indicado.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 16, con la imputación indicada en la misma.
3º — Disponer el desglose, para su anulación, de los adjuntos sellos de impuesto a la herencia.
4º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado, con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.

DONACION

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 28944/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación del terreno que ofrece el director del Museo de la Boca, señor BENITO QUINQUELA MARTIN, a hoja 1, con destino a la construcción de un local para Jardín de Infantes y ampliaciones de dicho Museo.
2º — Dejar sin efecto la imputación de la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.), dada por expediente 5038/4º/943 y disponer se afecte la misma para dar principio de ejecución a los trabajos a que se refiere el Art. 1º.
3º — Autorizar la construcción del edificio de que se trata, debiendo establecerse que las obras han de adjudicarse antes del 31 de diciembre próximo.
4º — Volver el expediente a la Dirección General de Arquitectura, para que prepare la documentación necesaria a efectos de disponer el llamado a licitación pública, con carácter de urgente.

DONACION

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 25132/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo acon-

sejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MANUEL LEMOS y a la S. A. "LA SUPERIORA", el ofrecimiento formulado a hoja 1, de sufragar los gastos que originen el viaje de ida y vuelta y la estada, en la provincia de Mendoza, de treinta alumnos de las escuelas primarias de la Capital y del personal técnico acompañante.
2º — Disponer que la organización del contingente, sobre las bases expuestas por estas actuaciones, esté a cargo de la Inspección Técnica General de la Capital, de acuerdo con la Inspección Médica Escolar.

RECEPCION DE OBRAS

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.
— Exp. 24012/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisoria de los trabajos de refección del frente del edificio de la Repartición, efectuados por el contratista, señor RODOLFO CERVINI.
2º — Aplicar al contratista la multa establecida por los 77 días de demora incurrida en la entrega de las obras.
3º — Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a los efectos de extender el certificado respectivo.

DEVOLUCION DE DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.
— Exp. 8722/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la devolución al señor FLORENTINO S. BORDOGNA, de la boleta de depósito por valor de DIEZ MIL PESOS NOMINALES ($ 10.000.—) M/N., que figura afectada en garantía de la compra-venta del edificio, sito en la Avda. Coronel Roca Nº 2751.

PARTIDA PARA REFRIGERIO

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.
— Exp. 28225/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Intendencia de la Repartición una partida de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.) mensuales, para atender el servicio de refrigerio a las autoridades de la Intervención, en lugar de la que se le asignara para igual fin por Exp. 15197/I/944.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del presupuesto en vigor.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 11494/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor GUILLERMO RICARDO BAUER, para ejercer la enseñanza privada del idioma alemán, en las escuelas particulares, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.
2º — Hacer saber al señor BAUER, que el Consejo no ve inconveniente en que imparta enseñanza de religión, ya que cuenta con la autorización de la autoridad eclesiástica de la jurisdicción.

SECCION CAPITAL

ACTO CULTURAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 24333/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Docentes del Consejo Escolar 1º, para realizar en el local de la escuela Nº 8 del mismo distrito y fuera del horario escolar, el acto cultural a que se refiere este expediente.

DONACION. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 26549/2º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela "Presbítero Alberti", Nº 4 del Consejo Escolar 2º, para aceptar la bandera que le ofrece en donación el Club Atlético "River Plate", debiendo el acto de recepción del emblema patrio integrar el programa de la fiesta a desarrollarse en el establecimiento con motivo de la clausura del presente curso lectivo.

2º — Enviar nota de agradecimiento al Club Atlético "River Plate" por su patriótico gesto.

ACTO ESCOLAR. C. E. 13º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 20836/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Remitir nota, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, agradeciendo al personal directivo y docente de la escuela "República Argentina", de Méjico, el rasgo de viva simpatía hacia nuestro país, puesto de manifiesto en oportunidad de conmemorar un nuevo aniversario de nuestra independencia.
2º — Autorizar a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, que lleva el nombre de "República de Méjico", para que en lugar visible coloque el pergamino con las firmas de los participantes a dicha celebración y que obra a hoja 1.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 11º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 26107/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-alumnos constituída en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º.
2º — Disponer el desglose de los Estatutos y nómina de los miembros de la Comisión Directiva para su registro en la Inspección Técnica General.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 18º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 25421/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-alumnos constituída en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 18º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 25395/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

SECCION PROVINCIAS

LICITACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28798/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 109 de Bahía Blanca (Buenos Aires).
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación, en esta Capital y en la ciudad de La Plata.
3º — Imputar el gasto que asciende a CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 175.000.— m/n.), al Plan de Edificación, año 1944 —Decreto Nº 9478-944 de fecha 19 de abril ppdo.—

LICITACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28784/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 7 de Solari, provincia de Corrientes.
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.000.— m/n.), en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 11.

LICITACION. JUJUY

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28774/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 38 de Nueva Ledesma (Jujuy).
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación, en esta Capital y en la ciudad de Jujuy.
3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 61.000.— m/n.), al Plan de Edificación, año 1944 —Decreto Nº 9478-944 de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. MENDOZA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 28768/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 17 de San Martín (Mendoza).
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación, en esta Capital y en la ciudad de Mendoza.
3º — Imputar el gasto que ascienda a SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.000.— m/n.), al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478-944, del 19 de abril ppdo.

LICITACION. MENDOZA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28771/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 21 de V. Rivadavia (Mendoza).
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación en esta Capital y en la ciudad de Mendoza.
3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 58.000.— m/n.), al Plan de Edificación año 1944 —Decreto Nº 9478-944 de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28783/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 92 de Fernández, provincia de Santiago del Estero.
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 58.000.— m/n.), en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 11.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

SUSPENSION, RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE APODERADOS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 24015/O/944. — Visto que el doctor CORNELIO CASAS, se encuentra sometido a proceso y la conveniencia de que los apoderados sean personas desvinculadas con el juzgado donde actúen, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender condicionalmente durante el tiempo que permanezca sometido a la justicia criminal, al señor apoderado en Viedma (Río Negro), doctor CORNELIO CASAS.
2º — Aceptar la renuncia que del cargo de apoderado suplente en Viedma (Río Negro), formula el señor ERNESTO DE REGE.
3º — Designar apoderado suplente en reemplazo del señor Ernesto De Rege, al señor GALLIANO BELLINI.

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 26893/O/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, presenta el señor EUCLIDES VENTURA CARDOSO.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 30180/P/944. — Visto que existe una vacante de Auxiliar 8º de la Repartición, por renuncia del señor EUCLIDES VENTURA CARDOSO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, al actual Ayudante Principal (Auxiliar 8º, suplente), de la Inspección Seccional de Tucumán, señor CANDIDO FRANCISCO VICEDO.

2º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señorita MARIA ROSA LETIZ BARRAGAN, quien prestará servicios en la Oficina de Información.

REINTEGRO DE EMPLEADA. C. E. 3º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 19558/3º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se reintegre a la Secretaría del Consejo Escolar 3º, la Ayudante Principal, señorita AMELIA LANZAGORTA, trasladada a la Dirección Administrativa por resolución del 28 de julio ppdo. (Exp. 18491/P/944).

REINTEGRO DE EMPLEADA. C. E. 6º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 23135/6º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se reintegre a la Secretaría del Consejo Escolar 6º, la Auxiliar 8º, señorita MARIA LUISA ROUGER, trasladada a Dirección Administrativa por resolución del 28 de julio ppdo. (Exp. 18491/P/944).

CONFIRMACION DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 3231/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de Ayudante 1º de los Talleres Gráficos de la Repartición, al señor CALIXTO ALFONSO LANDERECHE.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 18436/I/944. — Visto lo solicitado en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del Ayudante 1º de la Repartición, designado por resolución de fecha 17 de junio ppdo. (Exp. 14027/P/944), es NICOLAS DOMINGO LAVEGLIA y no Nicolás Lavaglia, como se consignó.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 22759/P/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación propuesta por la Inspección Técnica General de la Capital, en las escuelas números 4 del Consejo Escolar 2º y 11 del 1º, de la maestra especial de Labores, señorita MARIA DE LA LUZ ACOSTA, en las que dictará a razón de cuatro horas semanales en cada una.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 25022/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora MARIA E. FERNANDEZ de BRUNO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 4º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 23167/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de ascenso a vicedirectora, formulado por la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, señora JOSEFA BENIGNA ETCHEVERRY de LAMPE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 6º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 30177/6º/944. — Visto la precedente información, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º, a la maestra normal nacional, señorita TEODELINDA AMANDA CICALE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 8º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 30176/8º/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, a la maestra normal nacional, señora ANA MARIA CAMELIA de PICCIONE.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CC. EE. 13º Y 17º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 25936/13º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 3 del Consejo Escolar 13º y 8 del Consejo Escolar 17º, señoritas LIBERTAD JOSEFINA CHAIX BERNARD y CELIA ANGELICA TAVELLA, debiendo hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. C. E. 19º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 24261/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de maestra especial de Música efectuada por resolución de fecha 4 de setiembre ppdo (Exp. 22060/19º/944), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, a favor de la señorita NELIDA CRISANTA SUSINI.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 25025/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora MARIA B. de HIDALGO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 25026/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor RIGOBERTO SORIA VILDOZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 25027/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora LUCIA F. R. de LOPEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 25023/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 7 del Consejo

Escolar 20º, presenta la señorita MARIA AMALIA AVENDAÑO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 2º Y 3º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 23698/3º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos en la hoja 1 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Corte y Confección, de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º, señora ANA MARIA GOMEZ de PRUNEDA, en la similar Nº 6 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señorita CONCEPCION BATTINI, que se jubiló.

DESIGNACIONES DE SUBPRECEPTORES. CORDOBA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 21344/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor JOSE ANICETO MINELLI, como subpreceptor de la escuela Nº 49 anexa al 4º Batallón de Zapadores, destacado en San Roque (Córdoba), por cuanto fué designado subpreceptor de la escuela primaria Nº 79, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 13 de Infantería (Villa María — Córdoba), por resolución del 11 de agosto ppdo. (Exp. 8320/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 94.

2º — Mantener hasta la iniciación del próximo curso escolar, la designación del subpreceptor señor RAFAEL LASCANO, dispuesta por resolución del 30 de junio ppdo., (Exp. 28823/I/943), Boletín de Resoluciones Nº 77.

3º — Reservar estas actuaciones en la Inspección General de Escuelas para Adultos, hasta la iniciación del curso escolar de 1945, en cuya oportunidad propondrá el personal necesario para subvenir a las necesidades de la enseñanza, en la escuela primaria Nº 49.

NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR. CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 20194/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Subpreceptor para la escuela primaria Nº 54, anexa al Regimiento 11º de Caballería, destacado en Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, al M. N. N. señor CARLOS DIONISIO ROLON.

NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 26830/3º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 8, anexa al Regimiento 8 de Infantería, destacado en Comodoro Rivadavia (Chubut), en reemplazo del señor ROBERTO TRABA, que renunció, al M. N. N., señor MARCELO LIENDO, debiendo imputarse el sueldo a una de las vacantes de subpreceptores originada por el refuerzo de los cargos docentes aprobados por el Poder Ejecutivo, en fecha 1º de julio último (Decreto 17153).

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 22167/S/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias en la escuela Nº 77 de Buenos Aires, de la maestra señorita DORA SCIPIONE (hoy señora de ARBALLO), en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la hoja 46.

TRASLADO DE MAESTRA. NORMAS SOBRE DENUNCIAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 7798/C/944. — Vistas las constancias que preceden y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 47 de Catamarca, señora MARIA VICTORIA SUAYA de PONCE, por razones de buen gobierno escolar.

2º — Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios hagan saber a las Inspecciones Seccionales que en lo sucesivo no debe darse curso a anónimos ni a denuncias que no tengan el nombre y el domicilio del denunciante, de acuerdo a lo que establece el Art. 45, Título 1, Libro X, pág. 468 del Digesto, y en razón de la obligación que tienen los funcionarios de cumplir con lo que les impone asimismo el Art. 28, Título IV, Libro IX, Suplemento 1, pág. 167 del mencionado Digesto.

PERMUTA DE MAESTROS. CORDOBA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 26934/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 53 y 287 de la provincia de Córdoba, señora SARA ESTHER AGÜERO POSSE de GONZALEZ y señor HECTOR DOMINGO MORALES, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 26924/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de la Nº 21 de la misma provincia, señora DORILA DELFINO de DAVILA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACION DE EX-DIRECTOR COMO MAESTRO. CORDOBA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 19303/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO, ex-director de la escuela Nº 225 de Córdoba, en la escuela Nº 91 de la misma provincia, como maestro, de acuerdo con lo resuelto el 20 de mayo ppdo. (Exp. 26101/C/943), debiendo revistar en la 4ª categoría.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 30178/E/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la

escuela Nº 12 de Entre Ríos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de la provincia de Entre Ríos, a la señorita RAMONA ISABEL DELIA LARROCA, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 30179/E/944. — Visto que existe una vacante de maestra de grado en la escuela Nº 47 de Entre Ríos y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 47 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita JUANA MARIA ELIZALDE.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 22705/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre y apellido de la maestra designada por resolución de fecha 12 de junio ppdo. (Exp. 13475/E/944), para la escuela Nº 10 de Entre Ríos, es MARIANA ESPERANZA VAUTHAY y no Marian Esperanza Vothay como por error se consignó.

UBICACION DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 26315/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela auxiliar Nº 132 de Mendoza, señorita JUSTA MARIA FRIAS, en la Nº 27 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias.

RECTIFICACION DE RESOLUCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 14746/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el artículo 2º de la resolución del 18 de agosto ppdo., en hoja 16 de estas actuaciones, sólo aprueba los servicios prestados en la escuela Nº 89 de Mendoza por la maestra de la escuela auxiliar Nº 132 de la misma provincia (hoy en la Nº 69), señorita CARMELINA CANOVAS.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
MENDOZA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 21369/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del 28 de agosto ppdo. hoja 20, a favor de la señora ESTHER SANCHEZ de VALDIVIESO, por encontrarse prestando servicios como maestra de 3ª categoría en la escuela Nº 61 de Mendoza.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
SAN LUIS

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 15130/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento efectuado a favor del señor PEDRO SERGIO LUCO, como maestro de 4ª categoría, para la escuela Nº 54 de San Luis, por resolución de fecha 23 de junio último (Exp. 15130/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 74).

UBICACION DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 24307/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 146 de Santiago del Estero, del maestro señor JULIO HECTOR ZURITA, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del 18 de setiembre último (Exp. 12125/S/944).

**UBICACION DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 6236/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero ubique en la primera vacante que se produzca en la escuela Nº 407 de su jurisdicción, a la maestra de la Nº 458, señora BLANCA E. LOZA de OLMEDO, cuyo traslado dispuesto por resolución del 15 de mayo de 1942 (Exp. 9507/S/942), no se ha hecho efectivo hasta la fecha por falta de vacante.

**UBICACION DE MAESTRO.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 24753/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, al disponer que el maestro de la escuela Nº 191, señor TEOBALDO RUBEN TAPIA, cuyos servicios son innecesarios en dicha escuela, pase a prestar servicios en la Nº 25 de la misma provincia, donde es necesario el aumento de personal.

**UBICACION DE MAESTRO.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 26314/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 250 de la provincia de Tucumán, del maestro señor ARNALDO GENOVESE, que por resolución de fecha 15 de setiembre ppdo., Exp. 21200/C/944, fué trasladado de la Nº 119 de Chubut a la Nº 29 de Tucumán.

SECCION TERRITORIOS

PERMUTA DE MAESTRAS. CHACO

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 28380/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta de las maestras de las escuelas Nos. 167 y 219 de Chaco, señora HERMINDA M. B. de QUIJANO ALIO y señorita HILDA EVA BISSON, respectivamente, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. CHACO

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 30175/C/944. — Visto que en las escuelas Nos. 13 y 168 de Chaco, existe vacante de maestra especial de manualidades, por renuncia de la titular, señorita TEODORA GOIBURU, lo informado a hoja 11 por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con el Art. 32, pág. 99 del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de manualidades, para la escuela Nº 168 de Chaco, en reemplazo de la señorita Teodora Goiburu, que renunció, a la señora EVELINA BARONI MOTTER de GALLIELI.

PRORROGA DE FUNCIONES. CHACO

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 26794/C/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida por la Inspección Médica Escolar y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar, por el término de un año, las funciones de maestra secretaria que desempeña la señora MAGDALENA NATALICIA RONCONI de SANCHEZ ALMAGRÓ, en la escuela Nº 30 de Barranqueras (Chaco).

PRORROGA DE FUNCIONES. CHACO

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 27682/C/944. — Vistas las presentes actuaciones, atento a lo informado por la Inspección Médica Escolar y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras secretarias de la escuela Nº 2 de Resistencia (Chaco), señoras MARINA M. S. de GRONDA y ANGELA G. E. de ORTIZ LOMBARDI, continúen prestando servicios, en tal carácter, por el término de un año.

TRASLADO DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 27241/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 22 de Colonia Sarmiento (Chubut), a la maestra de la Nº 11 del mismo territorio, señorita IRIS NOGUEIRAS.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 24645/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela Nº 48 de Chubut, recaído a favor del maestro de la escuela Nº 35 del mismo territorio, señor SANTIAGO H. ARCE, dispuesto por resolución del 12 de agosto último (Exp. 26552/C/943) y disponer que continúe prestando servicios en la escuela Nº 35.

UBICACION DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 5655/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 1 de Formosa, de la maestra de la Nº 88 del mismo territorio, señorita LAUREANA TARRAGONA.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. FORMOSA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 18263/F/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados, en el carácter de maestra secretaria, en la escuela Nº 1 de Formosa, desde el 4 de marzo de 1941, por la señora JUANA C. de ROMERO CHAVEZ, funciones que le fueron acordadas de conformidad con la resolución del 24 de agosto de 1936, Exp. 19238/F/936.

2º — Reintegrar a la docencia activa, a la maestra secretaria de la escuela Nº 1 de Formosa, señora JUANA C. de ROMERO CHAVEZ, la que continuará prestando servicios en el mismo establecimiento.

UBICACION DE DIRECTOR Y MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 24677/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 20 de Larroudé (La Pampa), del director de la escuela hogar "Alberto R. Maggi", de San Roque (Córdoba), señor NAPOLEON FERNANDEZ, de conformidad con la resolución del 5 de julio último, Exp. 19346/C/943, Boletín de Resoluciones Nº 82.
2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 20 de Larroudé (La Pampa), de la maestra de la escuela hogar "Alberto R. Maggi", de San Roque (Córdoba), señora VICTORIA A. S. de FERNANDEZ.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 24074/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que eleva la directora de la escuela Nº 85 de La Pampa, señora ERCILIA G. F. de FREDES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

CLAUSURA DE ESCUELA Y UBICACION DE DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 20592/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer la clausura transitoria de la escuela Nº 213 de Misiones, por deficiencias del local escolar.
2º — Aprobar los servicios transitorios prestados en la escuela Nº 49 de Misiones, como maestro de grado, por el director de la Nº 213 del mismo territorio, señor ANTONIO GONZALEZ GALLARDO.
3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 39 de Misiones, al director señor ANTONIO GONZALEZ GALLARDO, hasta tanto sea posible disponer la reapertura de la escuela Nº 213 del mismo territorio, de la cual es titular.

UBICACION DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 24932/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo

Ceue

dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 219 de Misiones, de la maestra señora ANGELA FLORA B. de CARDOZO, designada para la Nº 7 del mismo territorio, por resolución del 15 de julio último, Exp. 18477/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 87.

RECTIFICACION DE CATEGORIA NEUQUEN

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 24209/N/944. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística en hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que a los maestros designados para las escuelas 3 y 13 de Neuquén, señor PASCUAL D'AQUILA y señorita ELCIRA BEATRIZ PALMA, respectivamente, les corresponde 4ª categoría y no 3ª como se consignó en la resolución del 7 de setiembre último, Exp. 22658/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 105).

2º — Establecer que las maestras designadas para las escuelas 27 y 124 de Chubut, señoritas NELLY ANGELICA ABBATE y NELLY ROSA LUPI, respectivamente, les corresponde 3ª categoría y no 4ª, como se consignó en la resolución del 7 de setiembre último, Exp. 22658/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 105).

UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 27428/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 131 de Río Negro, de la señora AIDA ELECTRA A. de SEGUROTTI, maestra de la escuela Nº 45 del mismo territorio.

2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 45 de Río Negro, de la señora ERNESTINA C. M. de MARTINEZ ROCA, maestra de la escuela Nº 145 de La Pampa.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 25522/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 3 de Neuquén, de la maestra de la Nº 5 de Santa Cruz, señora MARIA ELISA PERALTA de DREIDEMIE.

TRASLADO DE MAESTRAS. SANTA CRUZ — CHUBUT

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 29954/S/944. — Vistas estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Chubut, en reemplazo de la señora NELLY Z. S. de STUARD, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 5 de Santa Cruz, señorita MARIA DOLORES ZAYAS.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Santa Cruz, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la escuela auxiliar de la Nº 7 del mismo territorio, señorita ANGELICA BEATRIZ FEIJOO.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

PERMUTA DE MAESTRAS. SAN LUIS-LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 13594/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta de las maestras de las escuelas Nº 54 de San Luis y Nº 22 de La Pampa, señora OLGA ROSARIO RAMALLO de CORDON y señorita SARA RAQUEL LAVIN, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 132

24 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

ACLARACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 30182/P/944. — Vista la diversa interpretación a que ha dado lugar la resolución del 6 del mes en curso, recaída en el Exp. 28640/P/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer como inciso i), artículo 16º, Título I, Libro V, página 269 del Digesto de Instrucción Primaria, el siguiente:

"i) Todo programa deberá ser sometido a la aprobación del Inspector Técnico de Distrito o Seccional, sin cuyo visto bueno no podrá realizarse el acto ni intercalarse, una vez aprobado, números nuevos, debiendo archivarse en la escuela la nota donde se detallaren los que se desarrollarán en el espectáculo, con la conformidad del Inspector Técnico. Si en los programas mencionados participaren personas ajenas a la Repartición aquéllos deberán elevarse a la consideración de la superioridad sin cuya aprobación no podrá efectuarse el acto."

SECCION VARIOS

MUESTRA DE MATERIAL DIDACTICO RELIGIOSO

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 11414/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que Dirección General de Arquitectura, por intermedio de la Divi-

sión Talleres, prepare el material necesario para la muestra del Material Didáctico Religioso, a que se refiere la resolución de hoja 8.
2º — Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que proponga el personal indispensable para llevar a cabo los mismos, el que deberá cesar una vez finalizados.
3º — Autorizar, igualmente, la inversión hasta la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) m/n., para el pago de los jornales y la compra del material necesario para efectuar el trabajo a que se refiere el artículo 1º.
4º — Disponer que la adquisición mencionada se realice mediante concurso privado de precios, licitación privada o pública, según sea el monto que se invierta en ello.
5º — Imputar el gasto hasta la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) m/n., al Anexo E, Inciso Unico a), Item D, Partida 4 del presupuesto —Decreto Nº 27337/944— b) Partida 3 (Implantación de la enseñanza religiosa en las escuelas).

ANTIGÜEDAD DE ASCENSO DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 30273/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar antigüedad al 1º de octubre de 1944, a los ascensos de personal docente de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios efectuados con fecha 31 del mismo mes y que se hallan insertos en el Boletín de Resoluciones Nº 125.

ACEPTACION DE DESISTIMIENTO

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 25915/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el desistimiento formulado por la firma ''Stocker y Cía.'' con respecto a la provisión de los renglones Nos. 9, 15 y 16, de los cuales resultó adjudicataria en la licitación pública del 30 de mayo ppdo., así como la reducción de los renglones Nos. 17 (300 resmas de papel obra a 150) y 29 (1212 resmas de papel diario ''Canadiense'' a 800) y las condiciones de entrega del renglón Nº 7 (290 resmas de cartulina, de inmediato y 160 resmas dentro de los 30 días).
2º — Dejar establecido que no corresponde aplicación de penalidad alguna, por cuanto el desistimiento se ha producido una vez vencido el plazo durante el cual se obligó a mantener su propuesta.
3º — Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa (División Compras) para el ajuste de la respectiva planilla de adjudicaciones y libramiento de la correspondiente orden de provisión, si por el monto de las mismas no procediera formalizar contrato, en cuyo caso pasarán las actuaciones a Asesoría Letrada.
4º — Dar carácter ''urgente'' a la tramitación de las presentes actuaciones.

REPARACION DE EDIFICIOS ESCOLARES

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 29655/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por Dirección General de Arquitectura para llevar a cabo las obras más imprescindibles y urgentes que requieren 34 edificios escolares de la Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Nº 1	$	32.257,22 m/n.
„ „ 2	„	13.334,70 „
„ „ 3	„	25.156,31 „
„ „ 4	„	29.190,76 „
Total	$	99.938,99 m/n.

2º — Autorizar el 15 o/o para inspección, imprevistos y vigilancia o sea la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/N., ($ 14.990,85 m/n.).

3º — Imputar el gasto total de CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 114.929,84) m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor, debiendo desafectarse las partidas indicadas por la Dirección General de Arquitectura a hoja 7 (5º párrafo). Total de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 6.286.—) m/n.

4º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley para la adjudicación de los trabajos.

5º — Autorizar a Mesa General de Entradas y Salidas a elevar con copia de la presente resolución y por separado, cada uno de los grupos de obras a que se refiere Dirección General de Arquitectura.

DENUNCIA DE BIENES

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 18639/S/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones la señora ELENA JUANA RAGGIO de SANCHEZ, en las condiciones establecidas por resolución de fecha 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, a los fines indicados por la misma, a hoja 31 vuelta.

INSCRIPCION DE FIRMA

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 23163/G/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inscripción de la firma EMILIO GABAY, con domicilio en la calle Deán Funes 358 de la Capital Federal, en el Registro de Proveedores del Consejo.

SECCION CAPITAL

INSTITUCION DE PREMIO.
CC. EE. 1º Y 9º

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 24948/L/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar el ofrecimiento de la LIGA PATRIOTICA — BRIGADA 19 y 21—, en el sentido de hacer entrega a los mejores alumnos de 6º grado de las escuelas 10, 12, 21, 24 y 25 del Consejo Escolar 1º, y 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 16 y 28 del Distrito 9º, de un premio denominado "PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE 6º GRADO", consistente en un diploma de honor y un ejemplar encuadernado del libro "El Santo de la Espada", de Ricardo Rojas, debiendo el mismo ser discernido conforme lo especifica el reglamento de hoja 1.

ENTREGA DE EDIFICIO DE ESCUELA.
C. E. 10º

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 26750/10º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anticipar las fechas de las pruebas finales y demás tareas de fin de curso y dar por terminado el período lectivo en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, el 20 del actual.
2º — Depositar los muebles, útiles y demás material escolar perteneciente a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, donde indique la Dirección Administrativa.
3º — Trasladar al local de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10º, los muebles y útiles de pertenencia de la escuela para adultos Nº 4, que funciona en el edificio a entregar.
4º — Depositar, previo inventario, en el local del Consejo Escolar 10º, los volúmenes pertenecientes a la Biblioteca de la escuela Nº 2 de ese distrito.
5º — Disponer la inmediata búsqueda de local donde habrá de funcionar la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, en el próximo período escolar, y para el caso contrario, establecer las medidas de emergencia que aconsejen las circunstancias con respecto a la posible ubicación de los alumnos.

SECCION PROVINCIAS

CESION DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 13002/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ceder a la Administración General de Vialidad Nacional 405 m2. del terreno de propiedad del Consejo situado frente a la estación Fontezuela (Buenos Aires), de conformidad con la ubicación señalada en el plano de hoja 1, debiendo correr por cuenta de dicha Repartición el traslado de las mejoras existentes.

LICITACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28775/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 67 de "El Recreo" (Catamarca).

2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación, en esta Capital y en la ciudad de Catamarca.

3º — Imputar el gasto que asciende a CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.000 m/n.), al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril ppdo.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIOS. CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 3500/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor SABAS ARGUMOZA y a la señora MARIA ROSA RIVAS de ARGUMOZA, como nuevos propietarios del edificio donde funciona la escuela Nº 22 de Catamarca, y liquidar a favor de los mismos, los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para firmar contrato de locación con el señor SABAS ARGUMOZA y señora MARIA ROSA RIVAS de ARGUMOZA, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela Nº 22 de la citada provincia, por el alquiler mensual de VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.— m/n.) y término no menor de dos años, a contar de la fecha de su celebración.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 19 vuelta.

LICITACION. SALTA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28767/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 87 de Población Dto. Metán, provincia de Salta.

2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.

3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.) en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 20.

LICITACION. SALTA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28764/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 204 de J. V. González (Salta).

2º — Llamar a licitación pública, por el término de Ley, para contratar su adjudicación en esta Capital y en la ciudad de Salta.

3º — Imputar el gasto que asciende a CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.), al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto 9478/944, de fecha 19 de abril último.

LICITACION. SALTA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28765/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar públicamente la construcción del edificio para la escuela Nº 56 de Embarcación (Salta).

2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación, en esta Capital y en la ciudad de Salta.

3º — Imputar el gasto que asciende a SESENTA Y TRES MIL PESOS MONE-

DA NACIONAL ($ 63.000 m/n.), al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril último.

AUTORIZACION DE COLECTA. SAN LUIS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 26690/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Pro-Homenaje a don José de San Martín, de Villa Mercedes (San Luis), para realizar entre los alumnos de las escuelas dependientes del Consejo que funcionan en esa ciudad, una colecta voluntaria con el objeto de allegar fondos para costear la erección de una estatua al prócer.

TRASLADO DE ESCUELA. SAN LUIS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 20736/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela auxiliar de la Nº 54 de "La Granja" Depto. Pedernera, provincia de San Luis, al paraje denominado "Los Valles" del mismo departamento, por despoblación de la zona citada en primer término, debiendo depender de la Nº 72 de la misma provincia.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis a firmar el contrato de cesión gratuita por el edificio que ofrece la "Sociedad Anónima Unión Pastoril" por el término de 2 años a partir de la fecha de ocupación y agradecer a la mencionada Sociedad, su cooperación en favor de la educación primaria.

3º — Proveer por Dirección Administrativa el material escolar para 22 niños y consignar la carga al señor MARCELO SARTORI, Estación Batavia, San Luis.

LICITACION. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28777/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 116 de Berna (Santa Fe).

2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación en esta Capital y en la ciudad de Santa Fe.

3º — Imputar el gasto que asciende a VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.000 m/n.), al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril ppdo.

Celis

LICITACION. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28779/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 245 de Coronel Bogado (Santa Fe).

2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación, en esta Capital y en la ciudad de Santa Fe.

3º — Imputar el gasto que asciende a VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.000 m/n.), al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

CONTRATO DE LOCACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 19798/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a hacer entrega al señor CARLOS L. GRAU del local de su propiedad donde funciona actualmente la escuela Nº 275 de "Cañada Larga" (Tucumán).

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para que firme contrato de locación por la casa que ofrece el señor EMILIO S. MORTILLA en las siguientes condiciones: alquiler mensual TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30 m/n.), a partir de la fecha de ocupación, debiendo el propietario entregar el local en perfectas condiciones.

3º — Hacer constar que el Consejo se acoge a la rebaja de alquileres que establece el Decreto Nº 1580, de fecha 29 de junio de 1943.

SECCION TERRITORIOS

LICITACION. CHACO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28790/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 82 de Villa Angela (Chaco).

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.

3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 63.000) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. CHACO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28772/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 32 de Charata (Chaco).

2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para adjudicar las obras proyectadas.

3º — Imputar el gasto de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 58.000) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. CHUBUT

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28787/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 34 de Gaimán, Chubut.

2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.

3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 65.000) M/N., en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 12.

LICITACION. CHUBUT

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28807/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para adjudicar las obras de referencia.

3º — Imputar el gasto de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 66.992,95) M/N., al Plan de Edificación, año 1944, Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. CHUBUT

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28796/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 35 de Chubut.
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 52.000,00) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. FORMOSA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28792/F/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 25 de C. Fontana (Formosa).
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000,00) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28795/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaria de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 71 de Rolón (La Pampa).

2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para adjudicar las obras proyectadas.
3º — Imputar el gasto de CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 41.000,00) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28803/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 60 de La Pampa.
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($ 53.000,00) M/N., al Plan de Edificación — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28773/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 55 de Luan Toro (La Pampa).
2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para adjudicar las obras de referencia.
3º — Imputar el gasto de TREINTA Y SIETE MIL SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 37.007,05) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

AUTORIZACION A DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 21360/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 59 de Colonia Santa María (La Pampa), señor SANTIAGO DOMINGUEZ, para desempeñar ad-honórem y fuera del ho-

rario escolar, el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la citada localidad.

AUTORIZACION A MAESTRO. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 13571/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor TEMISTOCLES OJEDA, maestro de la escuela Nº 159 de Carro Quemado (La Pampa), para que desempeñe el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de esa localidad, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

LICITACION. MISIONES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28800/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 62 de LEANDRO N. ALEM (Misiones).

2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para adjudicar las obras de referencia.

3º — Imputar el gasto de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000,00) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. MISIONES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28791/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 20 de "San José" (Misiones).

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.

3º — Imputar el gasto que asciende a la suma de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000,00) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. MISIONES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28801/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 85 de Rincón del Guerrero (Misiones).

2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para adjudicar las obras de referencia.

3º — Imputar el gasto de VEINTINUEVE MIL PESOS ($ 29.000,00) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. MISIONES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28806/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 174 de Picada Lucero (Misiones).

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para adjudicar las obras de referencia.

3º — Imputar el gasto de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) M/N., al Plan de Edificación, año 1944 — Decreto Nº 9478/944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28789/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura, para licitar las obra de construcción para el edificio destinado a la escuela Nº 3 de Zapala, Neuquén.

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.

3º — Imputar el gasto que asciende a SESENTA Y CINCO MIL PESOS (pesos 65.000.—) m/n., al Plan de Edificación —año 1944 —Decreto Nº 9478-944, de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28804/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del adificio destinado a la escuela Nº 61 de Neuquén.

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.

3º — Imputar el gasto de SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 65.000.—) m/n. al Plan de Edificación, año 1944 —Decreto Nº 9478-944, de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28802/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 13 de Loncopué (Neuquén).

2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para adjudicar la obra de referencia.

3º — Imputar el gasto de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000.—) m/n., al Plan de Edificación, año 1944 —Decreto 9478-944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28793/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 15 de Valcheta (Río Negro).

2º Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para adjudicar las obras proyectadas.

3º — Imputar el gasto de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000.—) m/n., al Plan de Edificación, año 1944 —Decreto Nº 9478-944 de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.

— Exp. 28788/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad

con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 4 de Manquinchao (Río Negro).
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto que asciende a CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000.—) m/n., al Plan de Edificación, año 1944 —Decreto Nº 9478-944, de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 28794/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dnctaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 39 de Cinco Saltos (Río Negro).
2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para adjudicar las obras de referencia.
3º — Imputar el gasto de SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 65.000.—) m/n., al Plan de Edificación, año 1944 —Decreto Nº 9478-944, de fecha 19 de abril de 1944.

LICITACION. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 28797/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura para licitar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 4 de Santa Cruz.
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para contratar su adjudicación.
3º — Imputar el gasto de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000.—) m/n., al Plan de Edificación, año 1944 —Decreto Nº 9478-944 de fecha 19 de abril ppdo.

LICITACION. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1944.
— Exp. 28799/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación elevada por la Direción General de Arquitectura para licitar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 2 de Santa Cruz.
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para adjudicar las obras proyectadas.
3º — Imputar el gasto de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000.—) m/n., al Plan de Edificación, año 1944 —Decreto Nº 9478-944, de fecha 19 de abril de 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 30181/P/944. — Vista la renuncia presentada por el señor Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon, del cargo de Auxiliar 7º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon, del cargo de Auxiliar 7º de la Repartición, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, señorita ZULEMA LETICIA MOLTENI Y VISSO.
3º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante Principal (Auxiliar 8º, suplente) de la Contaduría General, señor JOSE RODOLFO CASTELLO.
4º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º (Ayudante Principal, suplente) del Censo Escolar de la Nación, señor LORENZO LUCIANI.
5º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señora ISABEL MARGARITA BAEZ de BERTOTTO, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO SUPLENTE

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 30320/P/944. — Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Cándido Francisco Vicedo, que pasó a otro cargo, por resolución de fecha 18 del actual (Exp. 30180/P/944), a la señorita MARIA EUGENIA BERUTTI.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO SUPLENTE

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 30183/P/944. — Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición, suplente,

en reemplazo del señor José Rodolfo Castello, que pasó a otro cargo, por resolución de la fecha (Exp. 30181/P/944), al señor MARIO E. SERRAFERO, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ITEM 3

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 29087/S/944. — Visto lo solicitado en estas actuaciones por la Inspección Seccional de Santa Fe, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, Item 3 suplente, a favor del señor CARLOS ALCIDES MARTINEZ, efectuado por la Inspección Seccional de Santa Fe y reconocerle los servicios prestados desde el 2 de junio ppdo.
2º — Nombrar Ayudante 1º Item 3, interino, para la Inspección Seccional de Santa Fe, al señor CARLOS ALCIDES MARTINEZ.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 24897/E/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º de la escuela al aire libre Nº 2, presenta la señora MARIA SANTOS ESMER de GOETT, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE EMPLEADA. SALTA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 27930/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 4º de la Inspección Seccional de Salta, presenta la señora MARIA JUSTA LLOVERAS de NEGRETE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE EMPLEADA. CHACO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 22931/C/944. — Vistas las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la Inspección Seccional 11ª (Chaco) a la Inspección General de Territorios, a la Auxiliar 8º, señorita AMELIA LEMA.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 2º

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 24973/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor REGINO LIBORIO SIVORI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 2º

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 17687/2º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado de la señora ROSALIA SURIZ de RABINOVICH, maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, formulado por la directora del establecimiento.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 30319/6º/944. — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º, designada por resolución de fecha 17 del actual (Exp. 30177/6º/944), es TEODELINA AMALIA CICALE y no Teodelina Amanda Cicale, como se consignó.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 9º

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 22641/9º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita ERNESTINA TALAMONI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 12º

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 21763/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora ELVIRA ELENA ALMADA de SOTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 29479/14º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a escuelas diurnas, como maestra especial de Labores, a la señora MARTA G. R. de WILLIAMS, actual maestra especial de Corte y Confección de la de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 24875/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora ESPERANZA MARIA BAYON de OTERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION SIN EFECTO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 25171/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación de la maestra de la escuela Nº 8, señorita MARIA

DEL CARMEN MORENO, en la escuela Nº 14 de Buenos Aires, y disponer que continúe prestando servicios en el primer establecimiento citado hasta tanto se realice el ajuste de personal.

**TRASLADO DE MAESTRO.
BUENOS AIRES — SANTA FE**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 30184/B/944. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 202 de Santa Fe, al maestro de la Nº 53 de la provincia de Buenos Aires, señor ABEL ADOLFO BERNASCONI.

**UBICACION DE MAESTRO.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 23412/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 91 de Catamarca, como maestro de 3ª categoría, al ex-director de la Nº 126 de la misma provincia, señor ROMULO A. RIVERA, de acuerdo con lo resuelto el 29 de mayo ppdo., en Exp. 2212/C/944.

CESANTIA DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 18392/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 29 de agosto último, a la maestra de la escuela Nº 196 de Córdoba, señora ARGENTINA PURA MALDONADO de SUAREZ, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º, pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 24518/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 227 de Corrientes, presenta la señora MARIA ANGELA HANSEN de MILESSI.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 24528/E/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 de Entre Ríos, presenta la señora ROSA INES PACCOT de LOPEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 24663/E/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 76 de Entre Ríos, presenta la señora ROSA GARIBALDI de GONDELL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SUSPENSION DE DIRECTOR. JUJUY

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1944.

— Exp. 23629/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

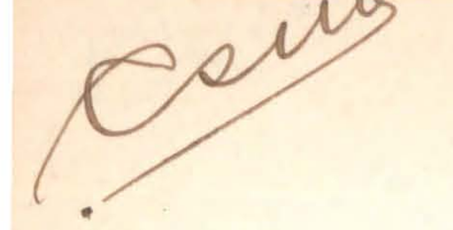
1º — Suspender por 30 días, sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 53 de Jujuy, señor TEOFILO BUSTAMANTE, por haber incurrido en faltas graves previstas por la reglamentación en vigor, y significarle que será declarado cesante si no mejora su comportamiento.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Jujuy, fiscalice muy especialmente el funcionamiento de la escuela Nº 53 de su dependencia y el desempeño de su director.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 27931/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con



lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 33 de La Rioja, presenta la señora ELISA MORENO de RODRIGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 26085/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 94 de Mendoza, de la maestra designada el 28 de agosto ppdo., (Exp. 21369/M/944), para la Nº 28 de la misma provincia, señorita ELVIRA NILA GATICA.

RENUNCIA DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 27924/M/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 109 de Mendoza, presenta la señora MAGDALENA FERNANDEZ de ULLOA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION SIN EFECTO. MENDOZA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 23453/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación del señor LUIS ALBERTO ARNULPHI, en la escuela Nº 91 de Mendoza, dispuesta el día 24 de julio último, (Exp. 17514/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 88), y mantenerlo en la Nº 76 de la misma provincia.

RENUNCIA DE DIRECTOR. SALTA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 24283/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con

lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 85 de Salta, presenta el señor EUSTAQUIO LENES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRO.
SALTA — MENDOZA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 22723/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 286 de Salta a la Nº 38 de la provincia de Mendoza, al maestro de 2ª categoría, señor JOSE RAMON BERNALDO QUIROS, quien deberá revistar en su nuevo destino en la 4ª categoría.

RENUNCIA DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 24248/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 78 de San Juan, presenta la señora JUSTINA RODRIGUEZ de MARCHESE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 27925/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 124 de San Juan, presenta la señora JULIA SERANTES FERREYRA de BILELLA.

RENUNCIA DE AUXILIAR DE
DIRECCION. SAN JUAN

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 24273/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con

lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de auxiliar de dirección de la escuela Nº 109 de San Juan, presenta la señora TEOLINDA ROMERO de SOTOMAYOR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RESOLUCION SIN EFECTO. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 26005/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada el 27 de mayo de 1944 (hoja 19) por la cual se dan por terminados los servicios del director de la escuela Nº 112 de Santa Fe, señor PABLO JOSE CASTILLO, por hallarse imposibilitado para el ejercicio de la docencia, atento al informe de la Junta Médica.

2º — Declarar comprendido en la resolución del 13 de agosto de 1943, maestro secretario de dirección, al ex-director de la escuela Nº 112 de Santa Fe, señor PABLO JOSE CASTILLO.

3º — Ubicar en tal carácter, en la escuela Nº 104 de la provincia de Santa Fe, hasta tanto cumpla con los años de servicios requeridos para la jubilación al señor PABLO JOSE CASTILLO.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 27934/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 123 de Santa Fe, presenta la señorita ISIDORA ALVAREZ RIVERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 27927/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 320 de Santiago del Estero,

presenta la señora FELICIA ELVIRA SORIA de MOYANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RESOLUCION SIN EFECTO. TUCUMAN

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 9048/T/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 12 de junio último, hoja 9, por la cual se acordaba permuta a las maestras de las escuelas Nros. 134 y 266 de Tucumán, señoritas FRANCISCA EMMA VALENZUELA y LIDIA ESTHER SALINAS.

SECCION TERRITORIOS

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 30235/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 44 de Zapallar (Chaco), al vicedirector del mismo establecimiento, señor JULIO MARTI GARRO.

PRESTACION DE SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL. CHUBUT

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 21876/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de labores de la escuela Nº 37 y 50 de Chubut, señorita GREGORIA VICTORIA CAVILLA, preste servicios únicamente en el primer establecimiento citado.

TRASLADO DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 21846/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de Trevelín (Chubut), a la maestra especial de labores, de la Nº 20 de Esquel, del mismo territorio, señora MARIAN MATTHEWS de KONZ.

TRASLADO SIN EFECTO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 22892/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, al suspender el traslado de la maestra sobrante de la escuela Nº 39 de este territorio, señora MARIA I. I. de SPRINGOLO, dispuesto por resolución del 24 de julio último, Exp. 17599/I/944 (Boletín Nº 87).

2º — Dejar sin efecto el traslado, a la escuela Nº 131 de Río Negro, de la maestra de la Nº 39 del mismo territorio, señora MARIA I. I. de SPRINGOLO, dispuesto por resolución del 24 de julio último, Exp. 17599/I/944, (Boletín Nº 87).

SECCION CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO-BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 26800/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 46 de Río Negro, a la Nº 143 de Buenos Aires, a la maestra señora FELISA MENDIETA de GRANDON.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 133

27 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 9821/B/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 12 por la que se autoriza un gasto de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.580.— m/n.) en la instalación de un monta-libros en el local que ocupa la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º — Previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura, archivar las actuaciones.

ADQUISICION DE PAPEL

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 6667/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 4 de octubre último, para la adquisición de alambre y papel para la impresión de ''El Monitor''.

2º — Adjudicar la compra en la forma indicada en la planilla de hoja 42, que importa la suma de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 19.894,08) m/n.

3º — Autorizar, mediante concurso privado de precios, la compra de los artículos que comprenden los renglones 1 y 3, que no han tenido adjudicación, hasta

la suma total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.289,32) m/n.

4º — Imputar el gasto total de VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 21.183,40) m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 11 del presupuesto en vigor.

5º — Disponer la devolución del depósito de garantía a los proponentes que no obtuvieron adjudicación.

PROVISION DE UTENSILIOS

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 27131/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adquisición de especies autorizada por expediente 20316/C/944, que asciende a CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.600.— m/n.).

2º — Autorizar la compra mediante licitación pública de la vajilla solicitada por la Intendencia para atender el servicio de refrigerio del personal de la Repartición.

3º — Imputar la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.300.— m/n.), en que se calcula la adquisición al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del presupuesto vigente.

4º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente a hojas 3/6, que deberá regir la licitación pública.

5º — Disponer que los Talleres Gráficos impriman 100 ejemplares completos del pliego de bases y condiciones y 50 ejemplares más de la planilla para duplicado de las propuestas.

PROVISION DE FICHERO Y FICHAS

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 28950/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rechazar las propuestas presentadas en la licitación realizada el 26 de julio de 1944, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del pliego de bases y condiciones y teniendo en cuenta que la Contaduría desiste de su pedido a hoja 8 (nota Nº 1990).

2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que intervinieron en la licitación.

DONACION DE LIBRO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 20446/C/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo

aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de la Consoziacione Italiana de esta Capital, de la donación, que por su intermedio hace el señor JUAN BAUTISTA CADELLI, del ejemplar titulado "Atlante Internacional del Touring Club Italiano".
2º — Agradecer al señor JUAN BAUTISTA CADELLI su generoso ofrecimiento.

EFECTIVIDAD DE MULTA

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 18351/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Pasar el expediente a la Tesorería General de la Repartición, a fin de que dé cumplimiento a la sanción aplicada a la Editorial Independencia, con el depósito de garantía que la misma tiene afectado para el contrato celebrado por Exp. 29906/D/943.
2º — Volver oportunamente estas actuaciones a Dirección Administrativa, a objeto de que practiquen la liquidación por el saldo del depósito a favor de dicha firma.

OBRAS ADICIONALES. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 22304/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla Nº 1 de adicionales en los trabajos de refección del frente del edificio de la Repartición, que importa la suma de OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 826) M/N.
2º — Imputar el gasto al 10 o/o votado para imprevistos.

PAGO DE BONIFICACION. ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 25659/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 375,50 m/n.), corres-

pondiente al mes de setiembre ppdo. de la "bonificación por mayor costo de vida", que comprende al personal incorporado a la Escuela Superior del Magisterio, aprobándose la liquidación practicada por Dirección Administrativa.

INFORMACION SOBRE ESCUELAS

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 20653/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que todas las escuelas que lleven nombre de naciones o personalidades americanas remitan urgentemente, a la Inspección General respectiva, todo material ilustrativo referente a actos, clases alusivas, etc., celebrados en homenaje de las mismas.

2º — Encargar a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, fotografíe los edificios de los establecimientos que lleven nombre de naciones o personalidades americanas.

3º — Disponer que la Oficina de Información se encargue de centralizar la compilación de todos los informes y fotografías que se reciban, para entregarlos, en su oportunidad, conjuntamente con el ejemplar del libro "Confraternidad Americana" de que dispone, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

4º — Remitir inmediatamente nota al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, comunicando las medidas que se han dispuesto.

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 2315/G/943. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la reválida que de su título de Maestro Normal del Paraguay, solicita el señor HECTOR DOMINGO GALEANO, para su inscripción en la Dirección de Personal y Estadística, previa reposición del estampillado de Ley, y en la forma indicada por la Asesoría Letrada.

DESIGNACION DE DELEGADO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 29041/C/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por la Comisión Argentina de Fomento Interamericano y teniendo en cuenta que todo lo relativo al progreso alcanzado por la instrucción primaria en el país, debe ocupar un lugar de privilegio en las muestras que en el extranjero, con el nombre de "EXPOSICION ARGENTINA", realizará la citada entidad, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar representante del Consejo Nacional de Educación, ante la Comisión Ar-

gentina de Fomento Interamericano, al Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, señor CARLOS J. FLORIT.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 18749/F/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a doña MARIA LUISA FERNANDEZ para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 18750/P/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a doña MARIA LUISA V. PRALONG, de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales.

SECCION CAPITAL

ACTO ESCOLAR. C. E. 4º

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 30059/4º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º para realizar, el 25 del corriente a las 16 y 30, el acto programado, a los efectos de bautizar con el nombre de "Joaquín Figuera" la Biblioteca Infantil del establecimiento.

BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 5º

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 29550/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de "ARZOBISPO MARIANO ANTONIO ESPINOSA", la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º.

DENUNCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 19762/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Técnica General realice una investigación en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º, a fin de deslindar responsabilidades, con motivo de la sustracción de los objetos que se denuncian en estas actuaciones, sin perjuicio de solicitar de la Policía de la Capital informes sobre el resultado del sumario que debe haberse instruído.

ACTO ESCOLAR. C. E. 11º

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 30292/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º, para realizar el acto, que bajo los auspicios de la Asociación de Ex-Alumnas de la misma, se ha preparado para el día 25 del corriente a las 18.

ACTO ESCOLAR. C. E. 13º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 28062/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º, para realizar, el 25 del corriente, en la última hora de clase del turno de la tarde, un acto con motivo de la recepción de un mástil.

2º — La dirección de la escuela citada deberá tener en cuenta la resolución adoptada el 6 del corriente, Exp. 28639/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 126, página 2205).

EXHIBICION GIMNASTICA. C. E 15º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 29806/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º, para realizar el sábado 25 del corriente, a las 17, la exhibición gimnástica suspendida el 4 del actual.

DONACION DE BANDERA. C. E. 17º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 28915/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º, a los efectos de recibir la bandera ofrecida por la Asociación Cooperadora, en un acto a realizarse el día 25 del corriente, a las 16, y agradecer la donación de referencia.

REFACCION DE VEREDA. C. E. 19º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1944.

— Exp. 11458/19º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada llevada a cabo para realizar los trabajos de arreglo de la vereda del edificio fiscal sito en la calle Ferré Nº 1957.
2º — Adjudicar los mismos al señor Juan Tosello, en la suma de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 2.779,72) M/N., conforme así lo propone la Dirección General de Arquitectura a hoja 49 vuelta.
3º — Autorizar el 10 o/o para imprevistos o sean DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 277,97) m/n.
4º — Imputar el gasto total de TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 3.057,69) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente.
5º — Autorizar la devolución de las boletas de depósitos de garantía a los proponentes que no obtuvieron adjudicación.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 29994/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 114 de "La Ramadita", Dpto. Tinogasta, provincia de Catamarca, la donación de un terreno de 10.010 m2. con destino a la construcción del edificio propio para la escuela de referencia.
2º — Autorizar a la Seccional respectiva, para firmar la escritura traslativa de dominio, en la forma indicada por Asesoría Letrada a hoja 15 vuelta.

3º — La Inspección Seccional pondrá el terreno una vez escriturado, en posesión de la dirección de la escuela Nº 114, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 114", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1944.

— Exp. 18338/C/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 28 de Yapeyú (Corrientes), efectuadas por el contratista señor ARMANDO J. ALFIERI.
2º — Aprobar la liquidación de hoja 198 por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.898,22 m/n.) importe del certificado de recepción definitiva, practicada por Dirección Administrativa, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

SUBSIDIO A SOCIEDAD COOPERADORA. SAN JUAN

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 20857/S/935. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 20 de San Juan, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—) M/N., como aporte del Consejo para abonar el importe del terreno cuya donación se aceptó por resolución de hoja 155 y que le será entregada en el acto de extenderse la escritura traslativa de dominio a favor de la Repartición, del citado inmueble.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente.
3º — Girar dicha suma a la orden del Inspector Seccional para que haga entrega de la misma a la Sociedad Cooperadora, con cargo de rendir cuenta.

DONACION DE TERRENO. SAN LUIS

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 7596/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 105 de San Luis, la donación de un terreno de 31,65 x 43,30 mts., con destino a la construcción del edificio propio para la mencionada escuela, escriturándolo a favor del Consejo por intermedio de la Inspección Seccional respectiva.
2º — Aceptar y agradecer igualmente a la citada Sociedad Cooperadora, la donación de los materiales que se detallan en estas actuaciones, cuya entrega habrá de hacerse al iniciarse la construcción del edificio, a efectos de evitar pérdidas e inutilización de los mismos.
3º — La Inspección Seccional pondrá el terreno una vez escriturado, en posesión de la dirección de la escuela Nº 105, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 105", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.
4º — Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos.
5º — Comunicar la medida adoptada por el Consejo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

SUBSIDIO PARA CONSTRUCCION DE ESCUELA. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1944.

— Exp. 30372/S/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un subsidio de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000 m/n.), a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 300 de Escalada, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, con destino a construcción del edificio de la citada escuela.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

SECCION TERRITORIOS

REBAJA DE ALQUILERES. CHACO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 18004/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los alquileres devengados por el local que ocupa la escuela Nº 52 de Chaco a partir del 1º de julio de 1943, se liquiden conforme a los términos del Decreto de la Gobernación de dicho territorio, de fecha 20 de julio de 1943, ampliado el 9 de setiembre del mismo año.

2º — Hacer saber al señor NILSON FRANCHISENA la oportunidad en que le será liquidada la diferencia de alquileres que solicita.
3º — La Dirección Administrativa tomará nota del Decreto de hoja 3, a sus efectos.

SUBSIDIO A SOCIEDAD COOPERADORA. CHACO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.
— Exp. 8765/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 158 de Chaco, un subsidio de MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) M/N., para efectuar las reparaciones que necesita el edificio que ocupa el citado establecimiento.
2º — Girar dicha suma a la orden del Inspector Técnico Seccional y Contador Habilitado, para que haga oportuna entrega de la misma, a medida que adelante la obra y con cargo de rendir cuenta.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 11 vuelta.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.
— Exp. 19862/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión de la Cruz Roja de Ingeniero Luiggi (La Pampa), a ocupar, fuera del horario escolar, un aula de la escuela Nº 76 de dicho territorio, para dictar clases del curso de Samaritanas.
2º — Encargar a la dirección de la citada escuela el ejercicio de la consiguiente vigilancia.

APROBACION DE LICITACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.
— Exp. 4862/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 2 de agosto ppdo., de que da cuenta el acta de hoja 15, para contratar el arrendamiento del campo sito en General Acha (La Pampa), de propiedad del Consejo.
2º — Adjudicar el arrendamiento al señor ALFREDO DAVEREDE, por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 5.210) M/N. anuales.

3º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades), a sus efectos.

FIJACION DE PRECIO PARA EL TRANSPORTE. MISIONES

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 21905/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Fijar durante el año en curso, para la Seccional 1ª de Misiones, el precio máximo de TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 0,35) M/N., por kilómetro de viaje en automóvil en las jiras de inspección del personal técnico de su dependencia.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE APODERADO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 30323/P/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la que el Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares, doctor HORACIO C. LARES solicita el cambio de su cargo por el de Apoderado de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar apoderado de la Repartición, al doctor HORACIO C. LARES, debiendo cesar en su actual cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares.

DESIGNACION DE SECRETARIO DE INVESTIGADOR

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 21363/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo solicitado por el señor Investigador, doctor CARLOS GARCIA PULO a hoja 4, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Auxiliar 2º de la Repartición, señor RAUL GUILLOT, para que actúe como Secretario del doctor CARLOS GARCIA PULO, a quien se le encomendó realizara una investigación a fin de establecer la responsabilidad administrativa por la desaparición de los útiles indicados por la Dirección del Censo Escolar de la Nación, en la nota de hoja 1.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 12970/L/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora, hojas

5 y 5 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 2 y 4 del mismo, y 5 del expediente 11932/CE./944, de los cuales surge que el señor MIGUEL ANGEL LOPEZ, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus quince años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor MIGUEL ANGEL LOPEZ, dispuesta por resolución del 2 de julio último (Exp. 11932/C.E./944).
2º — Disponer que se de ubicación al señor Miguel Angel López, en el carácter de Auxiliar 1º, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25576/G/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 5 y 5 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 2 y 4 del mismo y 19 del Exp. 11932/C/944, de los cuales surge que el señor ROBERTO GOLDBERG, durante sus diez y nueve años de servicios, no ha sido pasible de medidas disciplinarias, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ROBERTO GOLDBERG, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11932/C.E./944).
2º — Disponer que se de ubicación al señor ROBERTO GOLDBERG, en su carácter de Auxiliar 3º, en la primer vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26009/D/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora a hojas 7 y 7 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 6 del mismo y 37 y 38 del Exp. 11908/C.E./944, de los cuales surge que el doctor WENCESLAO NESTOR DOMINGUEZ, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veinticinco años de servicios, ni registra antecedentes judiciales ni policiales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor doctor WENCESLAO NESTOR DOMINGUEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11908/C.E./944).
2º — Disponer que se de ubicación al señor doctor WENCESLAO NESTOR

DOMINGUEZ en carácter de Odontólogo (Auxiliar 4º), en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25650/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 5, 5 vta. y 6, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 vta. del mismo y 59 y 60 del Exp. 11995/C.E./944, de los cuales surge que el señor MIGUEL SOÑKA no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus catorce años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor MIGUEL SOÑKA, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C.E./944).
2º — Disponer se ubique al señor MIGUEL SOÑKA, como Ayudante Principal, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley Nº 1420.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 30321/P/944. — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Lorenzo Luciani, que pasó a otro cargo por resolución de fecha 20 del actual (Exp. 30181/P/944), a la señorita ELSA NELSON, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE COMPILADORA DEL CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 30322/P/944. — Nombrar Compiladora para la Dirección del Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de la señora Celia María Luisa Sacchi de Busti, que pasó a otro cargo por resolución de fecha 15 del actual (Exp. 29820/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 130, a la señorita MARIA JOSEFA GUFFANTI.

RECTIFICACION DE NOMBRE. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 27491/E/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la Ayudante 1º (con funciones de Ayudante de Dirección) de la escuela al aire libre Nº 5, designada por resolución de fecha 4 de setiembre ppdo. (Exp. 22057/P/944), es MARIA ELENA VILARIÑO y no María Esther Vilariño, como se consignó.

PASE DE AYUDANTES 1os. (PORTEROS). C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25683/4º/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo manifestado por el señor Secretario del Consejo Escolar 4º en las hojas 1 y 2 y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística en la hoja 2 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 4º al disponer el pase de los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas de su jurisdicción, en la forma que a continuación se indica:
NAZARENO PORFIRI, de la escuela Nº 3 a la escuela Nº 14.
VICTOR BRENNIG, de la escuela Nº 14 a la escuela Nº 3.
MANUEL PEREZ, de la escuela Nº 3 a la escuela Nº 23.
AURORA DEL C. BARES de VENTURA, de la escuela Nº 23 a la escuela Nº 3.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26736/6º/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora EUPSIQUIA G. de BALDEANDE.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25061/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, presenta el señor CARLOS FANTUZZI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AYUDANTE PRINCIPAL SUPLENTE. C. E. 11º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 22812/11º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal, suplente, del Consejo Escolar 11º, presenta la señora ZAIDA DE FERNANDEZ de LA PUENTE.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3). ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 10291/E/944. — Vista la renuncia que presenta a hoja 2 el señor Juan Vicentini, del cargo de Ayudante 1º, Item 3 de la Inspección Seccional de Entre Ríos y lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º, Item 3 de la Inspección Seccional de Entre Ríos, presenta el señor JUAN VICENTINI.

2º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, Item 3, suplente, a favor del señor ISIDORO JUAN ROMERO, efectuada por la Inspección Seccional de Entre Ríos y reconocerle los servicios prestados desde el 1º de abril próximo pasado.

3º — Nombrar Ayudante 1º, Item 3, interino, para la Inspección Seccional de Entre Ríos, al señor ISIDORO JUAN ROMERO.

SECCION CAPITAL

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26177/F/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora de hojas 3, 3 vuelta y 4 y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 1 vuelta del mismo y 33 y 34 del expediente 11995/C.E./944, de los cuales surge que la señora ELISABETH MONROY de FONTANA, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus cinco años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables y atento a la información judicial a hoja 3 del expediente 16301/F/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ELISABETH MONROY de FONTANA dispuesta por resolución del 2 de junio último, expediente 11995/C.E./944.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital ubique a la señora ELIZABETH MONROY de FONTANA como maestra especial de labores (una cátedra) en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley Nº 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.
— Exp. 30326/P/944. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita ELENA EUSEBIA ROSSET, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación al iniciarse el próximo curso escolar.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.
— Exp. 25012/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora EMILIA M. R. VALLES de SOCINO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.
— Exp. 25611/G/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 6 y vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las hojas 4 y 5 del mismo y 63 y 64 del Exp. 11907/C.E./944, de los cuales surge que el señor SELIK GOLUBOFF, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veintiseis años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor SELIK GOLUBOFF, dispuesta por resolución del 2 de junio último, expediente 11907/C.E./944.
2º — Disponer que preste servicios en carácter de director, y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, y en el de preceptor en la escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.
— Exp. 25604/L/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión

Asesorá, hoja 26 y vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran en la hoja 8 del mismo y 132 y 133 del Exp. 11907/C/944, de los cuales surge que la señorita MAGDALENA MARIA CONSUELO JOSEFA LAGUNA y ORUS, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus cuatro años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita MAGDALENA MARIA CONSUELO JOSEFA LAGUNA y ORUS, dispuesta por resolución del 2 de junio último, Exp. 11907/C.E./944.
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra, y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley Nº 1420.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25041/5º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, presenta la señorita SARA INZAURRAGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 22628/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra especial de Labores, señorita ALICIA VALDEZ URIBURU, en las escuelas Nos. 16 y 23 del Consejo Escolar 5º.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25059/6º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º,

presenta la señora GERAMELA P. de MARQUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 25399/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA ANGELICA CAVAIANI de QUIROGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25064/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, presenta la señorita ESTEFANIA TINETTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

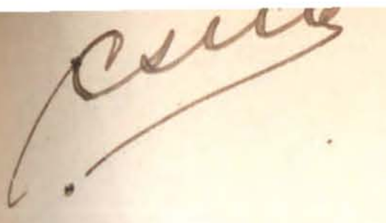
— Exp. 14678/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 8, 8 vta. y 9, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 7 del mismo y 10 y 11 del Exp. 11995/C. E./944, de los cuales surge que la señora PAULINA LINA KAPLUN de SPILZINGER, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintitrés años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora PAULINA LINA KAPLUN de SPILZINGER, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C.E./ 944).

2º — Disponer que, preste servicios en carácter de maestra, y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.



RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD. C. E. 7º

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 16805/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer como maestra titular de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, a la señora MARIA C. B. de DEL GROSSO, a partir del 30 de mayo ppdo., fecha en que fué nombrada en ese carácter por resolución recaída en el Exp. 12320/7º/944, en la misma vacante que prestaba servicio como suplente, desde el 12 de abril último.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25983/A/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora de hojas 22, 22 vta., 23 y 23 vta., y los antecedentes que obran a hojas 4 y 5 del mismo y 11 del Exp. 11908/Comisión Especial/944, de los cuales surge que el señor Francisco Antonio Acuña no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintiseis años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor FRANCISCO ANTONIO ACUÑA, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo., Exp. 11908/C. E./944.
2º — Disponer que preste servicios, en carácter de maestro y con la categoría que le corresponde en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º, turno mañana.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 24647/K/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora a hoja 4 y vuelta, y la información que obra en la hoja 5, de la cual surge que la señorita SARA KERSCHEN no registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita SARA KERSCHEN, dispuesta por resolución del 20 de mayo último, Exp. 11200/P/944.
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra secretaria en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25364/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 8 y vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 7 del mismo, y 20 y 21 del Exp. 11941/C.E./944, de los cuales surge que el señor Hilel Corach, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diez últimos años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor HILEL CORACH dispuesta por resolución del 2 de junio último, Exp. 11941/C.E./944.
2º — Disponer que preste servicios, en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25571/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 4 y 4 vta.), y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 3 del mismo y 121 y 122 del Exp. 11907/C.E./944, de los cuales surge que el señor DAVID SADOVSKY, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus ocho años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor DAVID SADOVSKY, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11907/C.E./944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 9º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25045/9º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora MARIA G. B. de ROBERTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
CC. EE. 9º Y 10º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 25543/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, a la maestra especial de Labores de la Nº 25 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA B. E. R. de GOMEZ, completando las horas que dicta en la Nº 12 del Distrito 9º.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25993/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 5 y vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 4 del mismo y 12 y 13 del Exp. 11941/C.E./944, de los cuales surge que el señor ISAAC SCALITER, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus dieciseis años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ISAAC SCALITER, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11941/C.E./944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 24488/M/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 5 y vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las hojas 27 y 28 del Exp. 11908/C.E./944, de los cuales surge que la señorita DORA E. MIRANDA no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus treinta años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita DORA E. MIRANDA, dispuesta por resolución del 2 de junio último, Exp. 11908/C/944.
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra, y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, turno tarde.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25075/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita LUISA CARBONE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25076/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora MARIA ELENA FERNANDEZ de BALLESTEROS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 25199/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora SOFIA GANO de JANKOWSKI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 11º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26077/11º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º, es BLANCA ANGELICA CAROSSINO de FERRARI, y no Blanca Angélica Carosino de Ferrari, como ha figurado hasta el presente.



RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 12º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25381/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º designada por resolución de fecha 11 de setiembre ppdo. (Exp. 23137/P/944) es VICTORIA LUISA REFFINO de THIEMER, y no Victoria Ruffino de Thiener, como se consignó.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 12º

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1944.

— Exp. 25417/P/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 4, 4 vuelta y 5, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 29 y 30 del expediente 11995/C.E./944 de los cuales surge que la señora MARIA IRMA CAPUTI de PORLEY no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus cuatro años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables y atento a la información judicial a hojas 2 y 3 del Exp. 17352/C/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora MARIA IRMA CAPUTI de PORLEY, dispuesta por resolución del 2 de junio último Exp. 11995/C.E./944.
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra de 3ª categoría en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley Nº 1420.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 15º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25331/15º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora CATALINA MARIA ANATOLIA DELFINO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 16º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25556/W/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 7, 7 vuelta y 8, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 6 del mismo y 31 y 32 del Exp. 11995/C.E./944, de los cuales surge

que la señora ELISA SPILKIN de WORTMANN, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veintiun años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ELISA SPILKIN de WORTMANN, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C.E./944).
2º — Disponer que preste servicios, en carácter de maestra, y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 16º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26010/F/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las hojas 3 del mismo, y 13 y 14 del Exp. 11907/C.E./944, de los cuales surge que el señor JOSE MARIA FERNANDEZ, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus ocho años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JOSE MARIA FERNANDEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo., Exp. 11907/C.E./944.
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro, y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley Nº 1420.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 16º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 25215/16º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, presenta la señora JUANA DAROCA de RILLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25053/17º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, presenta la señorita MARIA JOSEFA RIVAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 20875/17º/944. — Vista la nota de la hoja 1, el documento agregado en hojas 10 y 11, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la vicedirectora de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, es ANGELA CARMEN PIÑOL de CASTELLANO y no ANA P. de CASTELLANO, como ha figurado hasta el presente.

TRASLADO DE DIRECTOR. C. E. 17º Y 5º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1944.

— Exp. 30325/17º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º a la Nº 25 del Distrito 5º, al director señor NATALIO PISSANO.

RESOLUCION SIN EFECTO.
CC. EE. 17º Y 5º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 30325/17º/944. — Visto lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, con respecto a lo resuelto en la hoja 3, de estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 6 del actual (hoja 3), por la que se dispuso el traslado del director de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º, señor NATALIO PISSANO, a la Nº 25 del Consejo Escolar 5º.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 20º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25549/M/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora —hojas 5, vta, y 6—, y las informaciones que obran en las hojas 4 y 7 del mismo, y 26 del expediente 11908 Comisión Especial, 1944, de las cuales surge que el señor Isaac Manulis no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veintiséis años de servicios, ni registra antecedentes personales ni profesionales desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ISAAC MANULIS, dispuesta por resolución del 2 de junio último, en el expediente Nº 11908/C/944.
2º — Disponer que preste servicios en carácter de vicedirector en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 20º

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 24879/L/944. — Visto el dictamen ptoducido por la Comisión Asesora —hoja 6— y de acuerdo con los antecedentes que obran en las hojas 5 del mismo y 58 y 59 del expediente Nº 11907/C/944, de los cuales surge que la señorita Celina Esther Lacrouts, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus doce años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita CELINA ESTHER LACROUTS, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. Nº 11907/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y con la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25849/T/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 4, 4 vuelta y 5 y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 3 del mismo, y 27 y 28 del expediente 11995/C/944, de los cuales surge que la señorita Enriqueta Tabaraud no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus 9 años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, y atento la información judicial a hoja 1 del expediente 14770/T/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita ENRIQUETA TABARAUD, dispuesta por resolución del 2 de junio último, expediente 11995/C/944.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos ubique a la señorita Enriqueta Tabaraud, maestra especial de francés (dos cátedras) en escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS. C. E. 15º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 22826/15º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer, a los efectos del ascenso, antigüedad relativa al 27 de mayo de 1932, a la preceptora de la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, señorita ANA MARIA TORNESE.

TRASLADO SIN EFECTO. C. E. 16º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 22465/16º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el pase a escuelas para adultos dispuesto por resolución recaída en el expediente 4935/16º/944, del maestro especial de Dibujo, señor ALBERTO VICTOR OCHOA, ubicándolo definitivamente en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, donde actualmente presta servicios.

CREACION DE ESCUELA Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTORES. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 21959/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

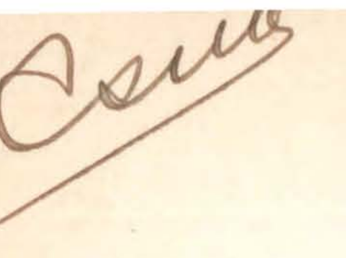
1º — Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Infantería (Gualeguaychú, Entre Ríos), que llevará el Nº 122.

2º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 122, anexa al Regimiento 4 de Infantería, destacado en Gualeguaychú, Entre Ríos, a los MM. NN. NN., señores OSVALDO ABEL GOMEZ, RICARDO RAMON GARRO, RAMON HUGO BARCIA, ROBERTO RAMON FORTUNATO LENCIZA y ANGEL REGINO GONZALEZ.

NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTORES. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 16855/I/944. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación



RESUELVE:

Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 58, anexa a la Cárcel de General Roca (Río Negro), a los MM. NN. NN., señores VICTOR OLEGARIO GOMEZ y ELISEO EVARISTO LOPEZ, en reemplazo de los señores Edmundo Gelonch y Manuel Arenaza, que fueron exonerados, debiendo imputarse los sueldos a las vacantes de presupuesto originadas por el refuerzo de los cargos docentes aprobados por el Poder Ejecutivo, Decreto Nº 17153.

SECCION ESCUELAS PARTICULARES

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 13782/Z/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 7 y 7 vta. y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 5, 5 vta. y 6 del mismo, y 16 del Exp. 11932/C/944, de los cuales surge que el señor MOISES ZWICK, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus nueve años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor MOISES ZWICK, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11.932/C/944).
2º — Disponer que el señor MOISES ZWICK, vuelva al cargo que deesmpeñaba en la Inspección General de Escuelas Particulares, en el momento de su cesantía.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 11506/I/944. — Visto el informe producido por la Comisión Asesora a hojas 49, 49 vuelta, 50 y 50 vuelta, y los antecedentes que obran a hojas 46 y 48 de estas actuaciones, y 16 del expediente 11506/I/944, de los cuales surge que la señora CLOTILDE POLONIA ARRIETA de ACUÑA, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus 28 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora CLOTILDE POLONIA ARRIETA de ACUÑA, dispuesta por resolución del 30 de mayo ppdo. (Exp. 11506/I/944).
2º — Reponer a la señora CLOTILDE POLONIA ARRIETA de ACUÑA, en el cargo de Inspectora Técnica y ubicarla en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

SECCION PROVINCIAS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25478/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 5, 5 vta. y 6, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 4 del mismo y 119 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora MARIA BLANCA G. A. de CORDOBA, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus trece años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables y atento a la información judicial de hoja 1 de estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora MARIA BLANCA G. A. de CORDOBA, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique a la señora MARIA BLANCA G. A. de CORDOBA, en carácter de maestra de 3ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 27110/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora de hojas 6, 6 vta. y 7, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 del mismo y 89 y 90 del expediente 11995/C/944, de los cuales surge que la señora MATILDE DEL M. RINCON de SECO, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus cuatro años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora MATILDE DEL M. RINCON de SECO, dispuesta por resolución del 2 de junio último Exp. 11995/C/944.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique a la señora MATILDE DEL M. RINCON de SECO, en carácter de maestra de 4ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 16607/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 13 y vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las hojas 11 y 12 del mismo y 26 y 27 del Exp. 11907/C/944, de los cuales surge que el señor RICARDO SEGUNDO SANTIAGO CASTELLANOS, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus diez años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor RICARDO SEGUNDO SANTIAGO CASTELLANOS, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último, Exp. 11907/C/944.
2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias, para que ubique al señor RICARDO SEGUNDO SANTIAGO CASTELLANOS, en carácter de maestro y con la categoría que le corresponde, en alguna de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26504/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora de hojas 8, 8 vta. y 9, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 6 del mismo y 121 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora SARA LOPEZ de SUAREZ, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus dieciocho años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables y atento la información judicial de hoja 3, de estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora SARA LOPEZ de SUAREZ, dispuesta por resolución del 2 de junio último, Exp. 11995/C/944.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique a la señora SARA LOPEZ de SUAREZ, en carácter de maestra de 2ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25637/D/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora hojas 6 y 6 vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las hojas 5 del mismo y 10 del Exp. 4557/E/940, de los cuales surge que el señor ISAAC DUCHOVNY, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus 18 años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ISAAC DUCHOVNY, dispuesta por resolución del 20 de mayo último (Exp. 11187/P/944).
2º — Reintegrarlo al cargo de director de escuelas de la Ley 4874.
3º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Provincias, proponga la ubicación del señor ISAAC DUCHOVNY.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 19044/J/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 9, 9 vuelta y 10, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 8 del mismo y 129 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora ARGENTINA MINA de BRIZUELA, ha merecido concepto profesional Sobresaliente, Muy Bueno y Bueno y atenta la información judicial producida por el Juzgado Federal en Jujuy a hoja 6, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ARGENTINA MINA de BRIZUELA, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique a la señora ARGENTINA MINA de BRIZUELA, en carácter de maestra de 2ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26904/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora a hojas 6, 6 vta, y 7 y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 del mismo y 109 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora CARMEN LEMBO de CEBALLOS, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintiseis años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora CARMEN LEMBO de CEBALLOS, dispuesta por resolución del 2 de junio último, Exp. 11995/C/944.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias ubique a la señora CARMEN LEMBO de CEBALLOS, en carácter de maestra de 2ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26303/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 6, 6 vta. y 7, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 5 del mismo y 87 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora CATALINA DIAFERIA de CUNEO, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus ocho años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables y atento a la información judicial, hoja 3 del Exp. 15523/C/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora CATALINA DIAFERIA de CUNEO, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique a la señora CATALINA DIAFERIA de CUNEO, en carácter de maestra de 4ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 21036/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 8, 8 vta. y 9, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 7 del mismo y 107 y 108 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señorita MARIA IMELDA LAGUZZI, no ha sido pasible la medida disciplinaria alguna durante sus diez años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables y atento a la información judicial a hoja 3 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita MARIA IMELDA LAGUZZI, dispuesta por resolución del 2 de junio último, Exp. 11995/C/944.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias ubique a la señorita MARIA IMELDA LAGUZZI, en carácter de maestra de 3ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 19668/A/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora de hojas 13, 13 vta. y 14 y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 12 del mismo y 91 y 92, del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora LAVINIA MAGINI de ARCE, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus siete años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

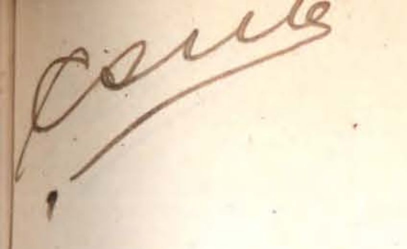
RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora LAVINIA MAGINI de ARCE, dispuesta por resolución del 2 de junio último, Exp. 11995/C/944.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique a la señora LAVINIA MAGINI de ARCE, en carácter de maestra de 4ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26027/K/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora de hojas 4, 4 vuelta y 5, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 67 y 68 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora TAÑA SCHIFMAN de KNOBEL, no ha sido pasible de medida disciplinaria



alguna durante sus ocho años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educaión

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora TAÑA SCHIFMAN de KNOBEL, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique a la señora TAÑA SCHIFMAN de KNOBEL, en carácter de maestra de 4ª categoría en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 19043/J/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora de hojas 10, 10 vta. y 11 y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 9 del mismo y 127 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora ROSA LILA ARE de CARRIZO, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante su actuación, ni registra antecedentes desfavorables y atento a la información judicial de hoja 1 del Exp. 24156/C/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ROSA LILA ARE de CARRIZO, dispuesta por resolución del 2 de junio último, Exp. 11995/C/944.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias ubique a la señora ROSA LILA ARE de CARRIZO, en carácter de maestra de 4ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26028/W/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora de hojas 4, 4 vta. y 5, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 95 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora ISABEL GUILLEN LINARES de WASSAF, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus cuatro años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ISABEL GUILLEN LINARES de WASSAF, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique a la señora ISABEL GUILLEN LINARES de WASSAF, en carácter de maestra de 3ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

Ceru

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 21035/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora de hojas 9, 9 vta. y 10, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 8 del mismo y 111 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora EMILIA FRANCISCA JUANA LAGUZZI de ARAOZ, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diez años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, y atento a la información judicial a hoja 3 de estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora EMILIA FRANCISCA JUANA LAGUZZI de ARAOZ, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique a la señora EMILIA FRANCISCA JUANA LAGUZZI de ARAOZ, en carácter de maestra de 3ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

INSPECTOR VISITADOR DE ENSEÑANZA RELIGIOSA. JUJUY

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 19776/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el director de la escuela Nº 29 de Jujuy, señor ISMAEL BACA, pase a prestar servicios a las órdenes de la Inspección General de Enseñanza Religiosa, con las funciones de inspector visitador de esa materia en la provincia de Jujuy, y con retención del cargo actual.

2º — Asignar al señor Baca la retribución mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.).

3º — Disponer se liquiden y giren a la Inspección Seccional de Escuelas de Jujuy, las partidas que para movilidad y viáticos, eventuales y gastos de oficina solicita la Inspección General de Enseñanza Religiosa, con cargo de rendir cuenta documentada.

4º — Disponer que la Inspección Seccional de Jujuy habilite una oficina para que el inspector visitador de Enseñanza Religiosa cumpla sus tareas.

5º — Disponer se provea al señor ISMAEL BACA de las órdenes de pasajes solicitadas a hoja 1.

6º — Imputar el gasto que originará el cumplimiento de los artículos 2º y 3º de la presente resolución, en la forma aconsejada a hoja 4 vta. por la Dirección Administrativa.

INSPECTOR VISITADOR DE ENSEÑANZA RELIGIOSA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 21828/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 416 de Santiago del Estero, señor ESTANISLAO ANTONIO PONCE, pase a prestar servicios en la Inspección General de Enseñanza Religiosa, con retención de su actual cargo y sin goce de sueldo, para desempeñar el cargo de visitador de dicha provincia.
2º — Disponer que trimestralmente y por adelantado, se gire a las órdenes del Inspector y Contador Habilitado de Santiago del Estero, para el referido Visitador, la suma de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.), para viáticos, DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), para movilidad, CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), para gastos de Oficina y CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), para eventuales, con cargo de rendir cuenta.
3º — Girar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, el importe correspondiente a la parte proporcional del tercer trimestre.
4º — La Inspección Seccional de Santiago del Estero, habilitará una oficina en su local, para asiento del visitador que se designa.
5º — Remitir a la Inspección Seccional un talonario de pasajes oficiales.
6º — Asignar al señor ESTANISLAO ANTONIO PONCE, una retribución mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.), mientras desempeñe sus nuevas funciones.

SECCION TERRITORIOS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26377/D/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora, de hojas 5, 5 vuelta y 6, y los antecedentes que obran a hojas 3 y 4, de los cuales surgen que la señora ADELA KOPMAN de DOCTOROVICH, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus ocho años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración de la señora ADELA KOPMAN de DOCTOROVICH, dispuesta por resoluciones del 13 y 23 de mayo ppdo., recaídas en los expedientes 10670/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proceda a darle ubicación, como maestra, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25574/J/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 6, 6 vta. y 7, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 5 del mismo y 153 del Exp. Nº 11995/C/944, de los cuales surge que la señora LUCIA TORIO GONZALEZ de JUAREZ, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus trece años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora LUCIA TORIO GONZALEZ de JUAREZ, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. Nº 11995/C/944).
2º — Disponer que la Inspección General de Territorios, ubique a la señora LUCIA TORIO GONZALEZ de JUAREZ, en carácter de maestra de 3ª categoría, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp 25639/M/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 5, 5 vuelta y 6, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 139 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que el señor JUAN MENDEZ no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus cinco años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, y atenta la información judicial de hoja 49 del Exp. 16239/M/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor JUAN MENDEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio último, Exp. 11995/C.E./944.
2º — Disponer que la Inspección General de Territorios, ubique al señor JUAN MENDEZ, en carácter de director infantil, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26376/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora a hojas 5, 5 vuelta y 6, y los antecedentes que obran a hojas 3 y 4, de los cuales surge que la señora MARIA AQUINO QUIROGA de SANTOS, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus ocho años de servicios, y atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio del Interior, el 22 de agosto ppdo., a hojas 5 y 6 del Exp. 22190/S/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración de la señora MARIA AQUINO QUIROGA de SANTOS, dispuestas por las resoluciones de 13 y 23 de

mayo ppdo., recaídas en los expedientes 10667/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proceda a darle ubicación, en carácter de maestra, en alguna de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26373/B/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora de hojas 5 y 6 y los antecedentes que obran a hojas 3 y 4, de los cuales surge que el señor RAFAEL BLANCO no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus nueve años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración del señor RAFAEL BLANCO, dispuestas por resoluciones del 13 y 23 de mayo ppdo., recaídas en los expedientes 10634/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proceda a darle ubicación, en carácter de maestro, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 21661/P/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora de hojas 6, 6 vuelta y 7, y los antecedentes que obran a hojas 4 y 5, de los cuales surge que la señora TOMASA MIRANDA de PADIN no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus trece años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración de la señora TOMASA MIRANDA de PADIN, dispuestas por resoluciones del 13 y 23 de mayo ppdo., recaídas en los expedientes 10669/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proceda a darle ubicación, en carácter de maestra, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26375/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora a hojas 5, 5 vuelta y 6, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 y 4, surge que el señor LUIS SANTOS no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus doce años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración del señor LUIS SANTOS, dispuestas por resoluciones del 13 y 23 de mayo ppdo., recaídas en los expedientes 10636/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proceda a su ubicación, como vicedirector, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 25069/U/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora a hojas 5 y 6, y los antecedentes que obran en las hojas 3 y 4, de los cuales surge que el señor ALBERTO UHALDE no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veinte años de servicios, y atenta la resolución adoptada por el señor Ministro del Interior el 2 de agosto último, recaída en el Exp. 24281/R/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración del señor ALBERTO UHALDE, dispuesta por las resoluciones de 13 y 23 de mayo ppdo., recaídas en los Exptes. 10666/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proceda a darle ubicación en carácter de director en alguna de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26693/B/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora de hojas 5, 5 vta. y 6, y los antecedentes que obran a hojas 3 y 4, de los cuales surge que la señora FELISA DEGLIANTONI de BALDA no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus catorce años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración de la señora FELISA DEGLIANTONI de BALDA, dispuestas por resoluciones del 13 y 23 de mayo ppdo., recaída en los expedientes 10665/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios, proceda a darle ubicación, como maestra, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26372/U/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora a hojas 5, 5 vuelta y 6, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas

3 y 4, de las cuales surge que la señora ISABEL CASTAGNINO de UHALDE, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus dieciocho años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración de la señora ISABEL CASTAGNINO de UHALDE, dispuestas por resoluciones del 13 y 23 de mayo ppdo., recaídas en los expedientes 10671/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proceda a darle ubicación en carácter de maestra, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 24626/C/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora de hojas 5, 5 vuelta y 6, y los antecedentes que obran a hojas 4 y 7, de los cuales surge que la señora JOSEFA DEL ROSARIO MIRANDA de CHAVARRIA no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus nueve años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración de la señora JOSEFA DEL ROSARIO MIRANDA de CHAVARRIA, dispuestas por resoluciones del 13 y 23 de mayo ppdo., recaídas en los expedientes 10633/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios proceda a darle ubicación, como maestra, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

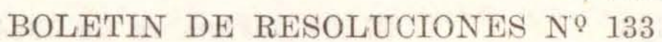
RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 26374/W/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora de hojas 5, 5 vuelta y 6, y los antecedentes que obran a hojas 3 y 4, de los cuales surge que la señora BERTA KATZEN de WERCHOWSKY, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus quince años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía y posterior exoneración de la señora BERTA KATZEN de WERCHOWSKY, dispuestas por resoluciones del 13 y 23 de mayo ppdo., recaídas en los expedientes 10635/R/944 y 11610/P/944, respectivamente.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios, proceda a darle ubicación, como maestra, en una escuela de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.



TRASLADO DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 20388/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 11 de General Acha (La Pampa), a la Nº 23 del Consejo Escolar 17º, con 10 horas semanales, a la profesora de Música, señorita MARIA DIONISIA OROZCO.

TRASLADO DE MAESTRA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 30324/R/944. — Vistas las razones expuestas en la nota de la hoja 1 por la maestra de la escuela Nº 91 de Río Negro, señorita Antonia Levis, lo informado en estas actuaciones, y existiendo vacante en la escuela Nº 16 del mismo territorio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del territorio de Río Negro, a la maestra de la Nº 91 del mismo territorio, señorita ANTONIA LEVIS.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 134

29 de noviembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

COMUNICACIONES TELEFONICAS A LARGA DISTANCIA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 30327/P/944. — Vista la necesidad de facilitar a las Inspecciones Técnicas Generales la obtención de comunicaciones telefónicas a larga distancia, para el mejor desempeño de sus funciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el Art. 2º de la Resolución de fecha 27 de julio último, recaída en el Exp. 18026/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 86, en la siguiente forma: "2º — Toda comunicación a larga distancia que sea requerida por razones de "servicio, será solicitada a la Oficina de conmutador general, la que para darle "curso exigirá la presentación de orden escrita, en los formularios que se desti- "narán a ese efecto, visada por el señor Interventor, por los señores secretarios "de la Intervención o por los señores Inspectores Técnicos Generales".

ACTOS RECORDATORIOS

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 24484/10º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, la realización de un acto recordatorio en homenaje del respectivo patrono, debiendo el mismo ajustarse a las prescripciones reglamentarias vigentes.

COMEDORES ESCOLARES DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 24949/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encomendar a Dirección General de Arquitectura, en los casos que así lo autorice la superioridad, a prever en las construcciones de nuevos edificios escolares, las comodidades necesarias para comedor del alumnado.

SECCION VARIOS

AUTORIZACION PARA COLOCAR ALCANCIAS EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 27632/A/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil, para colocar por el término de una semana, en este curso escolar, una alcancía en cada escuela común de la Capital Federal.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 18086/I/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar perdido a favor del Consejo el importe de CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 59,80 m/n.), dejado en garantía por la firma F. BRANDINELLI y Hno., por no ejecutar los trabajos complementarios prometidos, en el local de la colonia de vacaciones, en Mar del Plata.

2º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el doctor T. ANTONIO TURNO, de la partida de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 598.— m/n.), que recibiera para plantaciones en el edificio, con una inversión de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 538,20 m/n.), y una devolución de CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 59,80 m/n.), correspondiente al 10 o/o retenido en garantía del cumplimiento de los trabajos encomendados a la firma F. BRANDINELLI y Hno.

ORDENES DE CARGA

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 21576/I/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las órdenes de carga a que se refiere la resolución de fecha 31 de mayo último (Exp. 10250/I/944), sean extendidas directamente por las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, respectivamente.

2º — Autorizar la impresión por Talleres Gráficos del formulario agregado a hoja 3 en las cantidades que las respectivas Inspecciones Generales indicarán.

3º — Gestionar de las empresas ferroviarias y navieras detalladas a hoja 9, el reconocimiento de las firmas de los señores Inspectores y Sub-Inspectores Generales de Provincias Territorios, a los efectos del cumplimiento del artículo 1º de la presente resolución.

POSTERGACION DE COMPRA. DESTINO DE DINERO

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 20805/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Postergar la consideración de la compra de madera solicitada por la División Talleres, hasta la sanción del presupuesto de 1945, en cuya oportunidad Dirección Administrativa indicará la imputación que corresponda dar al gasto de que se trata, y la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expedirá proyectando la adquisición.

2º — Destinar los SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000.— m/n), afectados en las presentes actuaciones con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del presupuesto en vigor, a reforzar la partida de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.000.— m/n.), destinada por expediente 9107/D/944, para la adquisición de muebles para las escuelas.

DESGLOSE DE DOCUMENTACION

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 14600/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el desglose y entrega al interesado de las copias y documentación agregadas de hojas 46 a 51, no haciendo lugar a la devolución del escrito de hojas 52/57, sin perjuicio de tener al interesado por desistido del recurso interpuesto en el mismo.

CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 13414/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inclusión de la "CANCION DE AMERICA", de la cual es autora la señorita ELSA CALCAGNO, en los programas escolares que se preparen para celebrar el Día de las Américas.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 1º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 23796/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que haga uso, durante el año 1945, del local de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º, con destino al funcionamiento de su filial "José Manuel Estrada".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 5º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 23803/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso, durante el año 1945, del local de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º, con destino a la Universidad Popular "Francisco Pico'.

AUTORIZACION PARA ERIGIR MASTIL. C. E. 5º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 18045/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la erección de un mástil en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, en el lugar solicitado por la dirección de la misma, para la época señalada por la Dirección de Arquitectura.

REMISION DE NOMINA DE ALUMNOS. CC. EE. 6º, 11º, 12º, 18º, 19º y 20º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 21425/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los Consejos Escolares 6º, 11º, 12º, 18º, 19º y 20º, para que faciliten a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación Nº 4, los nombres y domicilios de los alumnos que cursan el 6º grado en las escuelas diurnas y la 5ª Sección en las de adultos.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 23797/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Universidad Popular "Pedro Goyena", para utilizar, durante el año 1945, el local de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º, que ocupa actualmente.

USO DE SOMBREROS DURANTE LOS RECREOS. C. E. 10º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 26512/10º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, para que permita el uso de sombreros blancos, durante los recreos, a los alumnos del establecimiento.

BAUTIZO DE BIBLIOTECA. C. E. 12º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 24339/12º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, para bautizar con el nombre de "MERCEDES FUEMBUENA de BLAY", la biblioteca del aula creada, en dicho establecimiento, por la docente fallecida.

COLOCACION DE RETRATO. C. E. 13º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 28194/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, para colocar en la sala de la dirección, el retrato del ex-director del establecimiento, doctor ANTONIO DOMINGO MORENO, con motivo de cumplirse el 1er. aniversario de su fallecimiento.

ACTO RECORDATORIO. C. E. 14º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 13781/14º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Realizar en todas las escuelas del Consejo Escolar 14º, en la última hora de clase del día 2 de agosto de cada año, o en los días anterior o posterior al mismo, si coincide dicha fecha con un feriado, un acto de conjunto destinado a evocar y resaltar la personalidad del patrono del mencionado distrito, don ESTEBAN DE LUCA.

BAUTIZO DE AULAS. C. E. 17º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 23037/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de los siguientes próceres:

MARIANO MORENO.
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
JOSE DE SAN MARTIN.
JUAN BAUTISTA ALBERDI.
MANUEL BELGRANO.
FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO.
BERNARDINO RIVADAVIA.
JULIO ARGENTINO ROCA.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 18º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 23805/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso durante el curso escolar de 1945, del local de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, con destino al funcionamiento de su filial "GUILLERMO RAWSON".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 19º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 23807/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso durante el curso escolar de 1945, del local de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, con destino al funcionamiento de su filial "JOSE DE SAN MARTIN".

DONACION DE BANDERA. C. E. 20º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 27069/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, para recibir la bandera, ofrecida en donación, por las alumnas de 6º grado de dicho establecimiento.

2º — Agradecer dicha donación.

SECCION ESCUELAS PARTICULARES

CLAUSURA DE ESCUELA

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 28673/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la señorita ARMANDA ESTHER NAVARRO, que debe abstenerse de impartir enseñanza primaria particular, clausurando la escuela que tiene instalada en la calle La Rosa Nº 5928.

2º — Pasar estas actuaciones, a sus efectos, a la Inspección General de Escuelas Particulares.

CONDICIONES DE HIGIENE EN ESCUELAS

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 18288/I/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recordar a los señores directores de las escuelas particulares que deben dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, relativas a las condiciones de higiene que han de reunir los locales destinados al funcionamiento de escuelas.
2º — Disponer que las inspecciones técnicas y médicas den cuenta a la superioridad de la inobservancia de estas disposiciones.
3º — Encomendar a la Inspección Médica Escolar el estudio de una reglamentación en concordancia con la época y el progreso que se ha alcanzado en materia de higiene escolar general.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 19975/1º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de los cursos de idioma alemán que se dictan en la Institución Cultural Argentina-Germana para niños en edad escolar (6 a 14 años).
2º — Conceder a doña SOFIA PEITZ de WINGERTER, autorización para ejercer la enseñanza del alemán en las escuelas particulares que fiscaliza el Consejo Nacional de Educación.
3º — Aprobar los programas de estudio que corren agregados a este expediente (hojas 13, 14, 15 y 16).

SECCION PROVINCIAS

PAGO DE FACTURA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 30949/B/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Dirección de la escuela Nº 3, Almirante Brown, de Mar del Plata.
2º — Autorizar el pago, por intermedio de la Inspección General de Territorios, a favor de la empresa de transporte "Expreso Galacho", de la suma de SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 760.— m/n.), por el transporte y depósito de los muebles y demás elementos mencionados a hoja 4,

desde el 15 de noviembre de 1943 hasta el 15 de setiembre del corriente año.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 23 vuelta.
4º — Inspección Médica Escolar y Dirección Administrativa adoptarán las medidas necesarias para proceder al inmediato traslado de los muebles de que se trata al local de la Colonia de Vacaciones de Tandil.

PAGO DE OBRAS ADICIONALES. LA RIOJA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 3830/L/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla Nº 2 de obras adicionales para el edificio en construcción con destino a la escuela Nº 19 de La Rioja, por importe de NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 917,42 m/n.).
2º — Dar al gasto la imputación aconsejada por la Dirección Administrativa a hoja 103 vta. de este expediente.
3º — Disponer que la Inspección Seccional de La Rioja reintegre la suma de MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.600 m/n.), importe que le fuera liquidado oportunamente para abonar la expropiación a que se refieren estas actuaciones y que ha quedado sin efecto.
4º — Liberar al Gobierno de la provincia de La Rioja del compromiso contraído con el Consejo y a que se refiere el Decreto Nº 7889, agradeciéndole el nuevo ofrecimiento de terreno que formula a hojas 85 y 86, por no ser ahora necesario, en virtud de haberse construído el edificio para la escuela nacional Nº 19 de dicha provincia, en la finca de propiedad del Consejo.

AMPLIACION DE EDIFICIO. SANTA FE

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 28628/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 123 de Pozo Borrado (Santa Fe), para construir un salón en el terreno que la Repartición posee en la localidad, sin cargo alguno para el Consejo.
2º — Acordar a la citada Sociedad una orden de carga para transportar 25.000 kilos de arena a utilizarse en la construcción, desde la ciudad de Santa Fe, hasta Pozo Borrado.
3º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 123, la colaboración prestada a la educación común.

SECCION TERRITORIOS

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELA. MARTIN GARCIA

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 24418/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el señor Jefe de la Isla Martín García, al haber dispuesto la clausura por el término de diez días, a partir del 17 de setiembre ppdo., de la escuela Nº 8 de Colonias Nacionales, que funciona en la Isla, con motivo de haberse declarado una epidemia de sarampión.

BAUTIZO DE AULAS. CHACO

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 21975/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor director de la escuela Nº 222 de Chaco, señor MODESTO GOMEZ, para que proceda al bautizo de las aulas de la escuela a su cargo, con los nombres de General don Manuel Belgrano y General don José de San Martín.

TRASLADO DE ESCUELA. CHACO

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 8911/C/941. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, por falta de inscripción reglamentaria, la escuela 230 de Chaco, con su personal y existencias, al Kilómetro 523 del Ramal de General Pinedo a El Tostado (F. C. C. N. A.), del mismo territorio, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Pasar este expediente a la Secretaría de Hacienda, para que considere lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, Art. 3º, hoja 45.

REINTEGRO DE GASTOS. CHUBUT

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 23398/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al director de la escuela Nº 86 de Chubut, señor SALVADOR C. LYNCH, la cantidad de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), invertida de su peculio en los gastos de remolque y reparación de la balsa que se utiliza para el transporte de los alumnos del establecimiento a su cargo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 1, del presupuesto en vigor.

**PROVISION DE COMBUSTIBLE.
CHUBUT**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.
— Exp. 29145/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

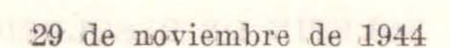
1º — Dirigir nota a la Comisión Nacional de Racionamiento del Combustible para que acuerde a la Escuela Hogar de "Menucos de Languiñeo" (Chubut), una partida trimestral de 800 kilos de gas oil y a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, un tambor por trimestre de 50 litros de aceite lubricante para motor Semi-Diesel Petter 6 H. P. 725 R. P. M.
2º — Acordar a la Dirección de la Escuela Hogar de "Menucos de Languiñeo" (Chubut), la partida trimestral de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), para acarreo del combustible, con cargo de rendir cuenta.
3º — Imputar el gasto anual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

**CONSTRUCCION DE OBRAS.
FORMOSA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.
— Exp. 13070/F/919. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la construcción de un pabellón de W. C. y de un aljibe, de acuerdo con los planos adjuntos de la Dirección General de Arquitectura, en el local de la escuela Nº 22 de Laguna Blanca (Formosa).
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que formule y eleve la documentación de práctica, a fin de licitar las obras públicamente.
3º — Imputar el gasto de SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.797.— m/n.), que se calcula importarán las obras, al Anexo E, Inciso Unico b) Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.



AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR ESCRITURA. LA PAMPA

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 9342/P/932. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor apoderado en Santa Rosa, La Pampa, doctor MARCOS MOLAS WALTHER, para suscribir la escritura que otorgará el Juzgado Letrado de la Capital mencionada, en nombre de la sucesión de CRISTIAN DITTLER, de la chacra Nº 36, que forma parte del lote Nº 9, fracción C, sección III, del territorio nacional de La Pampa, a favor del Consejo Nacional de Educación

REFACCIONES EN LOCAL ESCOLAR. MISIONES

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 21834/M/942. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar los trabajos de arreglo del techado del edificio que ocupa la escuela Nº 15 del territorio nacional de Misiones.

2º — Disponer que dichas obras se lleven a cabo por administración, conforme lo propone la Oficina Técnica precedentemente.

3º — Imputar el gasto aproximado de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigencia.

4º — Dirección General de Arquitectura, efectuará la compra de materiales y adjudicará los distintos trabajos, mediante concursos privados de precios o licitaciones privadas, según sea su monto y de conformidad a lo establecido en el Art. 8º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADOR. MISIONES

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 24660/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor JORGE A. LAMPUGNANI, como administrador provisorio de la sucesión de don GUIDO LAMPUGNANI.

2º — Disponer que en tal carácter se liquiden y abonen a su nombre, los alquileres adeudados y a devengar por la finca que ocupa la escuela Nº 13 de Misiones.

3º — Disponer el desglose, para su entrega al interesado, del testimonio co-

rriente a hojas 2/3, previo agregado de una copia simple de sus partes pertinentes.

TRANSFERENCIA DE PARTIDA. MISIONES

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 23358/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Transferir a favor del señor FRANCISCO VALOSKI, la partida mensual de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), que para transporte de los alumnos de la escuela Nº 56 de "El Paraíso" (Misiones), tenía asignada el señor MATIAS VALOSKI y disponer el pago de la misma a partir del mes de abril ppdo.

SUBSIDIO. MISIONES

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 3410/M/939. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Ncaional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar el subsidio de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.300.— m/n), para llevar a término las ampliaciones y mejoras proyectadas en el edificio escolar Nº 216 de Misiones.
2º — Girar dicha suma a la orden del Inspector Técnico Seccional y Contador Habilitado, para que hagan oportuna entrega de la misma, a medida que adelante la obra y con cargo de rendir cuenta.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 90 vuelta.
4º — Terminadas las obras, la dirección de la escuela remitirá a la Dirección General de Arquitectura un croquis con las indicaciones especificadas a hoja 95.

REPARACION DE MOBILIARIO. MISIONES

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 6007/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el arreglo del mobiliario existente en la escuela Nº 26 de Misiones y a que se refieren estas actuaciones.
2º — Adjudicar los trabajos al señor JUAN I. CABASSI en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 833.—) m/n., y de acuerdo al presupuesto de hoja 6.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del presupuesto en vigor.
4º — Girar dicha suma a la orden de la Inspección Seccional 1ª, de Misiones, para que abone los trabajos con cargo de rendir cuenta.

REINTEGRO DE GASTOS. NEUQUEN

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 26771/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de SESENTA PESOS ($ 60.—) m/n., a favor del Inspector Seccional de Neuquén, señor CARLOS A. COSCI, cantidad que ha invertido de su peculio para traslado de muebles y efectos personales desde Santa Rosa (La Pampa) a su actual destino.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION CAPITAL

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 30328/P/944. — Hacer constar que la designación de la maestra especial, señorita ELISA MARIA ANTONIA CARLEVARINO, efectuada por resolución de fecha 13 del actual (Exp. 29401/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 129, es para la asignatura de Labores y no Corte y Confección, como se consignó, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

SECCION PROVINCIAS

PROVISION DE DIRECCION. SAN JUAN

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 29839/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la terna elevada por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 84 de San Juan al maestro de la Nº 29 de la misma provincia, señor WENCESLAO SEGUNDO GALLARDO, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE VICEDIRECCION. SAN JUAN

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 2661/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la terna elevada por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 7 de San Juan, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ANGELIA A. GONZALEZ de RIVEROS, quien conservará su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE MAESTRO COMO DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25425/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 35 de Chaco, en el carácter de director infantil, al maestro secretario de la Nº 42 del mismo territorio, señor JAVIER ANGEL AGUILAR, reintegrado a la docencia activa por resolución del 18 de julio último (hoja 56).

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CHACO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 8907/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 7 de Chaco, señora FERMINA VARGAS de MARTIN GARCIA, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación y la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría con que deberá revistar en sus nuevas funciones.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose los elementos clínicos de hojas 2, 4, 8 y 9.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. CHACO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 20575/C/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo aconsejado

por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra secretaria de la escuela Nº 54 de Resistencia (Chaco), señora SIXTA SEGOVIA de GIULIANO y disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, proponga su ubicación.

SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CHACO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 9010/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la señora EDUVIGES M. RODRIGUEZ de GOMEZ, maestra de la escuela Nº 18 de Chaco, para que continúe desempeñando el cargo de maestra secretaria, en el corriente año.
2º — Dar por terminados los servicios de la maestra secretaria de la escuela Nº 18 de Chaco, señora EDUVIGES M. RODRIGUEZ de GOMEZ, el 28 de febrero de 1945.
3º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística, le extienda en esa fecha la foja de servicios a efectos de gestionar su jubilación.
4º — Autorizar a la Inspección Médica Escolar el desglose de las historias clínicas de hojas 3 y 8.

UBICACION DE DIRECTOR Y MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 26780/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional, en las escuelas 107 y 139 del Chubut, del director y de la maestra de la 117, del mismo territorio, señor HERCULES CARACINO y señora DORA COLL de SILVA AGUIRRE, respectivamente.

ACUMULACION DE CARGOS DOCENTES. FORMOSA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 24282/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber al preceptor de la escuela militar Nº 119 y maestro de la escuela

Nº 33 de Formosa, señor JOSE LUIS PASSARELLI, que debe optar por uno de los cargos citados, en virtud de lo dispuesto por el Consejo en resolución de fecha 17 de junio de 1941, Pág. 39 del Suplemento Nº 3 del Digesto.

DENUNCIA DESESTIMADA.
FORMOSA

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1944.

— Exp. 27200/F/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de hoja 1, formulada contra el personal docente de las escuelas que funcionan en la ciudad capital del territorio de Formosa.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25127/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 235 de La Pampa, recaído por resolución del 7 de setiembre último (Exp. 22658/P/944), a favor de la señorita GISELDA MARANZANO, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

ACLARACION DE TRASLADO.
MISIONES

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 21220/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra, señorita ANGELICA DOROTEA DIAZ PEREZ, trasladada a la escuela Nº 98 de Misiones, por resolución de hoja 3, prestaba servicios en la Nº 150 del mismo territorio.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
NEUQUEN

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 30404/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora infantil de la escuela Nº 2 de Neuquén, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora CLODULFA F. de BUSTAMANTE.

TRASLADO DE MAESTRA.
TIERRA DEL FUEGO — LA PAMPA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 30699/T/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, señora MARIA ERNESTINA L. de SAN MARTIN, a la Nº 65 de La Pampa, debiendo revistar en 4ª categoría.

SECCIONES CAPITAL Y TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRO.
CHUBUT — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 24066/C/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, al maestro de la Nº 106, de Chubut, señor ANELE GONZALEZ SUGAS, quien deberá revistar en 4ª categoría.

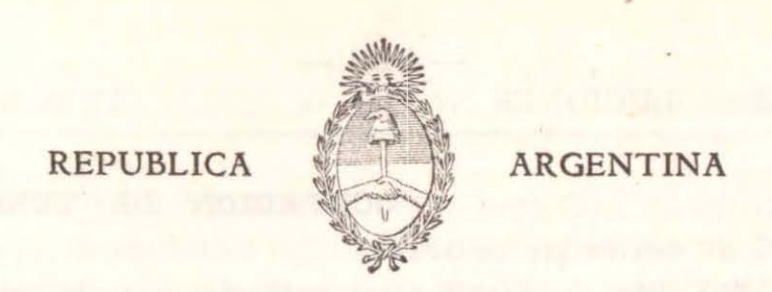
RESOLUCION SIN EFECTO.
RIO NEGRO — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 24918/R/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la incorporación a la Escuela Superior del Magisterio, del maestro de la Nº 6 de Río Negro, señor LUIS DELFINO, dispuesta por resolución del 7 de agosto último, expediente 19432/P/944.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 135

1º de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION PROVINCIAS

BAUTIZO DE ESCUELA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

— Exp. 22254/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones por la Inspección General de Provincias y por la Oficina de Información, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de "GOBERNADOR EMILIO F. OLMOS", a la escuela Nº 187 de la provincia de Córdoba.

SECCION TERRITORIOS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1944.

— Exp. 26974/I/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Seccionales de Territorios, provenientes de los fondos entregados para gastos de "Fletes y Acarreos", durante el año 1943, que asciende a la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 13.376,60 m/n.), con una devolución de DOCE MIL VEINTITRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 12.023,40 m/n.), disponiendo el descargo definitivo de la cuenta de los responsables de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

OCUPACION DE TERRENO. CHACO

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 22530/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Club Sportivo Plaza para ocupar la manzana Nº 23 del pueblo Presidente de la Plaza, territorio de Chaco, como campo de deportes del mismo, a título gratuito y con carácter esencialmente precario, bajo la condición de poner sus instalaciones a disposición de las escuelas de la localidad y a desalojarlo inmediatamente que le sea requerido.

2º — La Inspección Seccional respectiva labrará un acta en oportunidad de la entrega del terreno, suscrita por los miembros de la Comisión Directiva del Club, debidamente autenticadas las firmas, donde expresamente consten las condiciones expuestas.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1944.

— Exp. 13636/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 340 de Chaco, para iniciar las obras de construcción del local en el terreno reservado de 5 hectáreas de la fracción Nº 67 del lote 12, sección 2ª, Departamento de Napalpí, debiendo ejecutarse estas de acuerdo a la copia del plano de hoja 6 y sin cargo alguno para el Consejo.

2º — Agradecer a la Comisión Pro-Edificio para la construcción de dicha escuela, la colaboración prestada para realizar las obras destinadas a ese establecimiento.

OBRAS DE AMPLIACION DE LOCAL ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 4486/C/938. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.855,50 m/n.), en las obras de ampliación del edificio de la escuela Nº 306 de Chaco, adjudicándose los trabajos pertinentes por dicho importe al señor ALONSO CAMACHO, por ser la propuesta más baja de las tres presentadas al efecto.

2º—Imputar el gasto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CIN-

CO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.855,50 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.
3º.— Girar dicho importe a la Inspección Seccional respectiva para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos a satisfacción, con cargo de rendir cuenta documentada en la forma de práctica.

ADJUDICACION SIN EFECTO. CHACO

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 29088/C/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación de los trabajos de instalación de molino en la escuela Nº 142 de Chaco, efectuada por resolución de hoja 18.
2º — Disponer que la Inspección Seccional 11ª, de Sáenz Peña (Chaco), devuelva a caja el importe de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 996.— m/n.), que se le girara oportunamente, para el pago de los trabajos de que se trata.
3º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la Dirección General de Arquitectura a hoja 30.

SUBSIDIO. CHACO

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 30247/C/939. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un subsidio de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), para efectuar las obras de reparaciones que se solicitan por este expediente para el edificio que ocupa la escuela Nº 290 de Chaco.
2º — Girar dicha suma a la orden del Inspector Técnico Seccional y Contador Habilitado, para que haga oportuna entrega de la misma, a medida que adelante la obra y con cargo de rendir cuenta.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 18 vuelta.

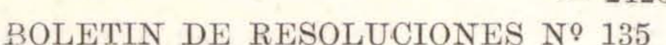
SUBSIDIO. CHACO

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 25916/C/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un subsidio de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.970 m/n.), a la Comisión Cooperadora de la escuela Nº 122 de Chaco, con destino a la ampliación del edificio fiscal donde funciona la escuela referida.



2º — Girar dicha suma a la orden del Inspector Seccional y Contador Habilitado para que haga oportuna entrega de la misma, a medida que adelante la obra y con cargo de rendir cuenta.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 25.
4º — Volver las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a los fines indicados por la misma a hoja 30.

DONACION. CHACO

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 22872/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 139 de Pampa Aguada (Chaco), y vecinos contribuyentes del lugar, la donación que hacen al Consejo de una pieza habitación anexa al edificio que ocupa el referido establecimiento.
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades), para que proceda al desglose y guarda del acta corriente a hoja 7.

DONACION. CHACO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1944.

— Exp. 22871/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 259 de Chaco, y vecinos contribuyentes del lugar, la donación de una pieza habitación anexa al edificio del referido establecimiento y que se detalla en el croquis de hoja 2.
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades), para que proceda al desglose y guarda del documento corriente a hoja 3.

REINTEGRO DE GASTOS. CHUBUT

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1944.

— Exp. 16852/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar la suma de CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 411,32 m/n.), al director de la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut, señor EDMUNDO DOMINGO DI SARLI, en concepto de gastos de traslado y conforme al detalle que indica la Dirección Administrativa a hoja 5.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2, e Inciso Unico b), Item 1, Partida 4, respectivamente, del presupuesto vigente.

AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO. MISIONES

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 31978/M/942. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de Misiones, para firmar contrato con don EUGENIO URRUTIA, por la finca a construir con destino al funcionamiento de la escuela Nº 113 de Misiones, por el alquiler mensual de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.), y término no menor de dos años, contados desde la fecha que se ocupe el local, en las condiciones indicadas por Inspección General de Escuelas de Territorios.

CONTRATO DE LOCACION. MISIONES

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1944.

— Exp. 8315/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Misiones y el señor PROPICIO KRIEGER, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 31 de ese territorio, por el término de tres años, a contar del 1º de enero del corriente año y por el alquiler de CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.— m/n.) mensuales, ajustado al Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, Nº 1580.

2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de ley.

PAGO DE FACTURA. NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 6929/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el pago a favor del ex consignatario señor GASTON RAMBEAUD, de la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 186,82 m/n), por transporte de material escolar efectuado en el año 1939 a escuelas del territorio de Neuquén.

2º — Incluir el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 32.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 8938/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 5 de San Martín de los Andes, Neuquén, a la firma COLLAZO y BIGNOLI, Sociedad de Responsabilidad Limitada, disponiendo la liquidación y pago a su nombre de los alquileres adeudados y que en lo sucesivo devengue la referida finca.

2º — Reconocer a los señores RODOLFO MEYER y GEBHARD MÜLLER, en el carácter de apoderados de la firma COLLAZO y BIGNOLI, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con facultades para percibir, conjunta o separadamente, los alquileres del mencionado edificio.

3º — Desglosar, para su entrega al interesado, los documentos corrientes a hojas 2/6 y 14/16, dejando copia en el expediente de sus partes pertinentes.

OBRAS EN LOCAL ESCOLAR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1944.

— Exp. 13441/S/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.300.— m/n.), en las obras de terminación del edificio que ocupa la escuela Nº 9 de Santa Cruz.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que la entregue a la Sociedad Cooperadora, la que tendrá a su cargo los trabajos, debiendo rendir cuenta en la forma de práctica.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

4º — Encomendar a la Dirección General de Arquitectura, en ocasión de un próximo viaje a la zona, la inspección del edificio para expedirse sobre las demás mejoras pedidas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 30966/P/944. — Existiendo una vacante de Oficial 9º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Oficial 9º, de la Repartición, al actual Auxiliar 1º de la Dirección General de Arquitectura, Arq. ARTURO MEDINA.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 30964/P/944. — Visto que existe una vacante de Auxiliar Principal de la Repartición (Item 2), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición (Item 2), al actual Auxiliar 1º del Cuerpo Médico Escolar, señor MANUEL IGNACIO D'ALESIO.
2º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición (Item 2), en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º de la Dirección General de Arquitectura, señor JOSE OTTONELLO.

NOMBRAMIENTO. COLONIA DE VACACIONES DE DESPEÑADEROS. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 30633/P/944. — Nombrar Auxiliar Principal (Encargado de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos, Córdoba), al señor CARLOS ARGENTINO ALVAREZ.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 30965/P/944. — Atento que por expediente Nº 12970/L/944, con fecha 21 del corriente se deja sin efecto la cesantía del señor MIGUEL ANGEL LOPEZ y se dispone su ubicación en la primera vacante que se produzca de Auxiliar 1º, y existiendo actualmente una vacante de esa categoría por ascenso en la fecha, del Arquitecto ARTURO MEDINA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor MIGUEL ANGEL LOPEZ, como Auxiliar 1º de la Repartición, en la vacante producida por ascenso del Arq. Arturo Medina; debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

NOMBRAMIENTO. COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 30962/P/944. — Nombrar Auxiliar 2º (Encargado de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata), al señor LUIS EDUARDO LECURIEUX.

NOMBRAMIENTO. COLONIA DE VACACIONES DE TANDIL

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 30632/P/944. — Nombrar Auxiliar 2º (Encargado de la Colonia de Vacaciones de Tandil), al señor VICTORIO PENACCHI.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 30969/P/944. — Atento que por expediente 25576/G/944, con fecha 21 del corriente se deja sin efecto la cesantía del señor ROBERTO GOLDBERG, y se dispone su ubicación en la primera vacante que se produzca de Auxiliar 3º, y axistiendo actualmente una vacante de esa categoría (Item 2), por ascenso efectuado en la fecha, del señor JOSE OTTONELLO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor ROBERTO GOLDBERG, como Auxiliar 3º (Item 2), de la Repartición, en la vacante producida por ascenso del señor José Ottonello, hasta tanto se produzca una de la misma categoría (Item 1), debiendo prestar servicios en la Mesa General de Entradas y Salidas.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 30631/P/944. — Existiendo una vacante de Auxiliar 4º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, al actual Auxiliar 5º (Auxiliar 4º, suplente), de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, señora EMMA CASTIARENA de SALAS.

2º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 6º (Auxiliar 5º, suplente), de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señorita DORILA FERNANDEZ DE LA PUENTE.

3º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 7º del Consejo Escolar 7º, señora JUANA C. ALCOBA de JONS.

4º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 8º de la Dirección de Personal y Estadística, señora ESTELA LOBO de CIUFICI.

NOMBRAMIENTO. COLONIA DE VACACIONES DE BARADERO

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 30634/P/944. — Nombrar Auxiliar 4º (Encargado de la Colonia de Vacaciones de Baradero), al señor JUSTO ANDRES AYALA.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 30968/P/944. — Atento que por expediente 25650/S/944, con fecha 21 del corriente se deja sin efecto la cesantía del señor MIGUEL SOÑKA y se dispone su ubicación en la primera vacante que se produzca de Ayudante Principal, y existiendo actualmente un cargo de esa categoría (Item 2), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor MIGUEL SOÑKA, como Ayudante Principal de la Repartición, en la vacante que se menciona precedentemente; debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (División Suministros).

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25342/E/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela al Aire Libre Nº 4, presenta el señor TOMAS MARIA FERNANDEZ RUIBAL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 17º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25750/17º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor MARTIN MARINO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

— Exp. 30967/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la M. N. N., señora JACINTA CELIA MORELLI de CHACON, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación al iniciarse el próximo curso escolar.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25042/5º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, presenta la señorita MARIA MARGARITA PIETRAFACCIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 27993/9º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor CARLOS ARTURO DEMARIA.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25362/9º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita SARA ARES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 12362/9º/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, de la maestra especial de Labores señorita SARA MERCEDES MASON, dispuesta por Exp. 3858/P/944, y ubicarla en la Nº 22 del Distrito 9º, con sus dos cátedras completas.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25074/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora CANDIDA R. R. de MATUSCHKA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25077/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita ZULEMA BOHIGAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25568/11º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, presenta la señorita MARIA MERCEDES REÑE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25386/14º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 26 del

Consejo Escolar 14º, presenta la señora JUANA E. PISATURO de BELLIZIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 26002/19º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, presenta la señorita FELISA ESTER ROMERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE DIRECTOR

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25601/I/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela primaria Nº 59, anexa al Arsenal de Artillería de Marina (Zárate), presenta el señor WENCESLAO SEVERO TROFELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 30630/P/944. — Atento a los destacados antecedentes del señor JUAN HIRACIO VIDELA BALAGUER, como profesor de Dibujo y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, año 1937, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Dibujo, al señor JUAN HIRACIO VIDELA BALAGUER, debiendo la Inspección General de Escuelas de Adultos, proponer su ubicación, al iniciarse el próximo curso escolar.

RENUNCIA DE PRECEPTORA. C. E. 13º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 26508/13º/944. — Vista la nota de la hoja 2 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º, presenta la señorita JUSTA HERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
C. E. 13º

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

— Exp. 30971/P/944. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º, a la señora ZELMIRA ROSA de RAVAGNAN, debiendo hacerse cargo de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCION ESCUELAS PARTICULARES

UBICACION DE INSPECTORA TECNICA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 30963/P/944. — Atento que por expediente 11506/I/944, con fecha 20 del actual, se deja sin efecto la cesantía de la señora CLOTILDE POLONIA ARRIETA de ACUÑA, y se dispone su reposición en el cargo de Inspectora Técnica, debiendo ser ubicada en la primera vacante que se produzca, y, como por expediente 30323/P/944, con fecha 22 del corriente, se nombró apoderado de la Repartición al Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares, doctor HORACIO C. LARES, cesando en el cargo mencionado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora CLOTILDE POLONIA ARRIETA de ACUÑA, en el cargo de Inspectora Técnica Seccional de Escuelas Particulares, en reemplazo del doctor Horacio C. Lares, que pasó a otro cargo.

RENUNCIA DE MAESTRA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 25843/I/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela "Asilo Coronel Fraga", presenta la señora SARA MARIA SORO de GONZALEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

TERMINO DE SUSPENSION.
UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 20360/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminada la suspensión del maestro de la escuela Nº 144 de Corrientes, señor JACINTO ISIDRO MARTINEZ.
2º — Declarar comprendido en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), maestros secretarios, al señor JACINTO ISIDRO MARTINEZ.
3º — Inspección General de Provincias dispondrá la ubicación del señor JACINTO ISIDRO MARTINEZ, como maestro secretario, en una escuela de la provincia de Corrientes.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. LA RIOJA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 21860/L/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 281, de fecha 16 de mayo de 1943.
2º — Reintegrar a sus funciones de directora de la escuela Nº 188 de La Rioja, a la señora ROSARIO DAVILA de SANCHEZ.
3º — Disponer la liquidación y pago de los haberes a la señora ROSARIO DAVILA de SANCHEZ, por el tiempo que permaneció suspendida en sus funciones.
4º — Suspender por el término de tres meses al maestro de la escuela Nº 188 de La Rioja, señor EUFEMIO RODOLFO BLANCO, por las constancias que arrojan estas actuaciones, y trasladarlo a otro establecimiento que indicará la Inspección General de Provincias.
5º — Apercibir severamente al Inspector de Zona, señor LIDORO J. LUJAN, por su deficiente actuación en el presente sumario.
6º — Apercibir severamente al Inspector Viajero, señor J. BASILIO HERRERA, por las constancias de estas actuaciones.

CESANTIA DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

— Exp. 19140/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, comprendida desde el 27 de abril hasta el 9 de julio ppdos., formulado por la maestra de la escuela Nº 177 de Salta, señora NELLY RIVARDO LOPEZ de CARMAGNOLA.
2º — No tomar en consideración las licencias que por asuntos particulares solicita la maestra de la escuela Nº 177 de Salta, señora NELLY RIVARDO LOPEZ de CARMAGNOLA, desde el 10 de julio hasta el 14 de setiembre ppdos.

3º — Considerar injustificadas las faltas incurridas por la señora NELLY RIVARDO LOPEZ de CARMAGNOLA desde el 27 de abril hasta el 3 de junio ppdos., fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

4º — Declarar cesante por abandono del cargo con antigüedad al 5 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 177 de Salta, señora NELLY RIVARDO LOPEZ de CARMAGNOLA.

SECCION TERRITORIOS

APERCIBIMIENTO Y TRASLADO DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 3926/F/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Apercibir al director de la escuela Nº 104 de Formosa, D. FELIX ANSELMO MOYANO y trasladarlo a otra escuela de único personal, previniéndole que debe mejorar su actuación profesional, so pena de rebajársele de categoría.

TRASLADO DE MAESTRO. CHUBUT — RIO NEGRO

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 29052/C/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Río Negro, en el carácter de maestro de 4ª categoría, al director infantil de la Nº 128 de Chubut, señor LEONARDO ROBERTS, medida que deberá hacerse efectiva, al iniciarse el próximo curso escolar.

PERMUTA DE DIRECTORES. LA PAMPA — RIO NEGRO

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1944.

— Exp. 30970/P/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan el señor JUAN FORTUNATO LEIVA, director de la escuela Nº 116 de La Pampa, y el señor HECTOR F. QUIROGA, director de la escuela Nº 124 de Río Negro.

RECONOCIMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SANTA CRUZ

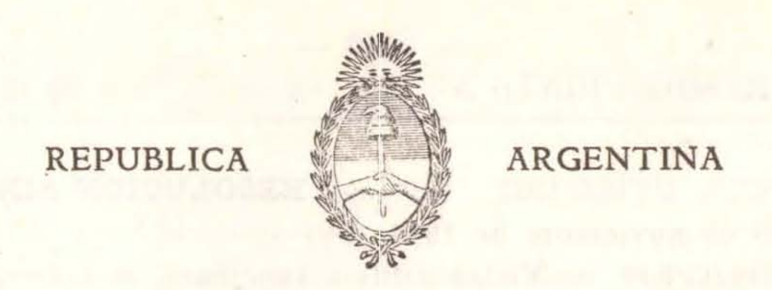
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1944.

— Exp. 17149/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad

con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer los servicios prestados por la ex-maestra de la escuela Nº 1 de Santa Cruz, señorita MARIA OFELIA ARANA desde el 2 de noviembre de 1943 hasta el 26 de mayo del corriente año.
2º — Disponer la liquidación y pago de los haberes que le correspondan teniendo en cuenta la información del 3er. párrafo de hoja 3, por la Contaduría General.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 136

4 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

DEROGACION DE ARTICULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 31570/A/942. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Derogar el Art. 29 del Libro VII, Título II, página 147 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

SECCION VARIOS

PRORROGA DE SERVICIO DE ALIMENTACION. COMEDORES ESCOLARES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 4082/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prorrogar hasta el 12 de diciembre próximo el servicio de alimentación en los Comedores Escolares de acuerdo con lo establecido en el Art. 3º del contrato respectivo y la información producida.

2º — Poner en conocimiento de la sucesión de don Florencio Ciancaglini Frisco, la presente resolución, a sus efectos.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 20316/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 31 de agosto ppdo. (hoja 5) por la cual se autorizó el llamado a licitación privada para adquirir artículos con destino al servicio de refrigerio del personal de la Repartición, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.600 m/n.).

AUTORIZACION DE COMPRA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 20717/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la compra complementaria de la resuelta por Exp. 20142/I/944 mediante licitación pública realizada el 21 de marzo ppdo., en la forma propuesta por División Compras y de acuerdo al detalle de la planilla de hoja 8, por un importe de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 736,60 m/n.).

2º — Aprobar el concurso privado de precios realizado para la adquisición de 7 pares de zapatos y adjudicar la compra a la firma "F. Ballester e hijo" en la suma de SETENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 79,14 m/n.) conforme a la planilla de hoja 9.

3º — Imputar el gasto total de OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 815,74 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 13 del presupuesto en vigor.

ADQUISICION DE FICHAS

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 27583/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.250,00 m/n.), para la adquisición de 5.000 fichas metálicas de las que se utilizan en el equipo "Adrema", de la Sección Servicios Mecanizados de la Contaduría General.

2º — Adjudicar la provisión a la firma "Guillermo Kraft Ltda.", conforme así lo aconseja División Compras y de acuerdo con el detalle de la planilla de hoja 5.

3º — Imputar el gasto de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.250,00 m/n.) en la forma aconsejada a hoja 2 vta.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 27739/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez Dr. Urdapilleta, Secretaría del Dr. Molina y como perteneciente a la sucesión de don Mariano C. Unzué, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350,00 m/n.), en concepto de costas de una incidencia por la forma en que debía liquidarse el impuesto.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 3, con la imputación indicada en la misma.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

— Exp. 27342/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez Dr. Trujillo, Secretaría del Dr. Claps y como perteneciente al exhorto librado en los autos sucesorios de don Agustín Chertudi (Tribunales de Dolores), la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 282,40 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de DIECISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 17,60 m/n.), para ser agregados a los autos del exhorto citado.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 6, con la imputación indicada al pie de la misma.
4º — Anular, por Dirección Administrativa el sello Nº 001.911, valor de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200,00 m/n.), que obra a hoja 1.
5º — Una vez hecho el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

SECCION CAPITAL

ACTO ESCOLAR. C. E. 3º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 30751/3º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, para recibir el mástil donado al establecimiento por su Asociación de Ex-alumnas, y pa-

ra proceder a su inauguración en la fiesta de fin de curso a realizarse el día 2 de diciembre próximo.

BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 5º

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

— Exp. 31116/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa del acto a realizarse el día 30 del corriente, a las 11, con motivo de la designación de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º, con el nombre de ARZOBISPO MARIANO ANTONIO ESPINOSA.

2º — Disponer que por los Talleres Gráficos de la Repartición se impriman las invitaciones-programas del acto, en número de trescientos (300).

DONACION. C. E. 9º

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 27291/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, para que reciba de la Asociación Cooperadora del establecimiento, en donación, el equipo sonoro, de que tratan estas actuaciones.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNAS. C. E. 9º

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 27478/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-alumnas "Entre Compañeras", de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º.

2º — Desglosar los Estatutos y la nómina de la Comisión Directiva, para el registro de la Inspección Técnica General.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 11º

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 26161/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-alumnos "La Patria y la Escuela", de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º.
2º — Desglosar los Estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para su registro en la Inspección Técnica General.

DONACION. C. E. 15º

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 26428/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al director de la escuela "JOSE HERNANDEZ", Nº 18 del Consejo Escolar 15º, para aceptar la donación de 47 grabados sobre el Martín Fierro, ofrecida por el señor Adolfo Bellocq.
2º — Agradecer al señor Adolfo Bellocq la valiosa donación.
3º — Pasar estas actuaciones a la Secretaría de Didáctica a los fines indicados por la Inspección Técnica General de la Capital en su punto 2º de hoja 3 vuelta.

ACTO ESCOLAR. C. E. 16º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 29364/16º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, para que proceda a la inauguración del mástil y recepción de una Bandera Nacional, en un acto a realizarse el día 2 de diciembre próximo, a las 16.
2º — Aprobar el programa agregado a hoja 5.
3º — Remitir nota al Ministerio de Guerra solicitando la concurrencia de seis granaderos y de un clarín, al acto a realizarse en el establecimiento de referencia.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 29997/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la provincia de Catamarca, la donación que hace al Consejo de un terreno de 10.000 m²., ubicado en Recreo, departamento La Paz de la mencionada provincia, con

destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 80 de esa localidad.

2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — Hacer constar que el plazo acordado de tres años para la iniciación de las obras de construcción del edificio, se contará desde la fecha de la escrituración.

4º — La Inspección Seccional una vez escriturado, pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 80, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo proceder con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación, con destino a la escuela Nº 80"; a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

DEVOLUCION DE ALQUILERES. CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 26836/J/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se otorgue poder al Inspector Seccional de Escuelas de Corrientes, don ENRIQUE GALLARDO, para que gestione la retransferencia a la cuenta del Consejo en el Banco Central de la República Argentina, de la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.950 m/n.), que se encuentra depositada en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Corrientes) a la orden del juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación.

2º — Hacer saber a la Inspección Seccional de Corrientes, que debe devolver a caja los importes recibidos en concepto de alquiler del local que ocupó la escuela Nº 261, correspondientes a los años 1937, 1938, 1939 y 1940.

3º — La Dirección Administrativa propondrá oportunamente las medidas que corresponden para finiquitar este asunto.

4º — Designar al escribano que suscribirá el poder autorizado por el Art. 1º de esta resolución.

RENDICION DE CUENTAS. SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

—Exp. 27703/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional de San Juan, provenientes de los fondos entregados para pago de "Transporte de Material Escolar" correspondiente al año 1943, por la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200) M/N., incluída una devolución de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON

DIECISEIS CENTAVOS ($ 945,16) M/N. y disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

SECCION TERRITORIOS

CESION DE LOCAL ESCOLAR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1944.

— Exp. 16774/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ceder al Ministerio de Guerra de la Nación durante las horas de la noche, el local de la escuela Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) a objeto de que se impartan en él los cursos correspondientes a la Escuela Militar de la Guarnición del lugar.
2º — Encargar al director de la citada escuela la correspondiente vigilancia.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 19572/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la señorita CARMEN FILLOY, maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento.

SECCION ESCUELAS PARTICULARES

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 8235/P/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita EMMA AUGUSTA PIEHL a impartir la enseñanza de idioma alemán en escuelas particulares, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

ENSEÑANZA PRIVADA.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 5048/S/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Autorizar a la señorita EVA ANA STEIF para ejercer la enseñanza del inglés en escuelas particulares de la Capital y Territorios Nacionales, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

SECCION PROVINCIAS

MEDIDA SIN EFECTO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

— Exp. 5239/B/925. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No tomar en consideración, en virtud de lo dispuesto por el Art. 15, pág. 155 del Suplemento Nº 1 del Digesto, la medida disciplinaria de que fuera pasible la maestra de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, señora MARIA ADELA C. de GUSTINELLI, en la resolución de fecha 31 de mayo de 1926 (hoja 100).

RENUNCIA DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 28354/B/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 146 de Buenos Aires, presenta la señorita MARIA BARRIONUEVO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

REINTEGRO AL CARGO. CORDOBA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 27043/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección General de Provincias, al reinte-

grar a su cargo a la maestra de la escuela Nº 231 de Córdoba, señora MARIA ELENA ETCHENIQUE de VIGO, quien ha solicitado ser excluída del registro de alumnos de la Escuela Superior del Magisterio.

APERCIBIMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 25211/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a las maestras de la escuela Nº 26 de Córdoba, señoritas IRENE MAIOLINO y MARIA AZUCENA VILLANUEVA, por falta de fundamento en sus denuncias y no guardar la debida armonía en sus relaciones con la dirección de la escuela.

2º — Trasladar, a su pedido, a las maestras de la escuela Nº 26 de Córdoba, señoritas IRENE MAIOLINO y MARIA AZUCENA VILLANUEVA, a otras escuelas que propondrá la Inspección General de Provincias.

3º — Recomendar a la directora de la escuela Nº 26 de Córdoba, señora PALMIRA V. DIAZ de GOMEZ, extremar sus recaudos para evitar la repetición de hechos como constan en estas actuaciones.

LICENCIA CON SUELDO. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

— Exp. 9505/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Considerar a la señora ANA MONICA SUTER de MAGALDI, ex-maestra de la escuela Nº 109 de Córdoba y actualmente en la Nº 312 de esa provincia, en uso de licencia, con sueldo íntegro, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso c), Punto 2º, segundo párrafo del Reglamento en vigencia, desde el 9 de marzo al 1º de junio y desde el 25 de agosto hasta el 8 de setiembre ppdos.

RENUNCIA DE DIRECTORA. CORRIENTES

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 27754/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 112 de Corrientes, presenta la señorita MARIA MAGDALENA CENOZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 27045/E/944. — Vista la renuncia de la hoja 2 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Ncional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 de Entre Ríos, presenta la señora SARA OTAEGUI de AGULLA.

MEDIDA DISCIPLINARIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

— Exp. 22196/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rebajar de categoría al director de la escuela Nº 138 de La Rioja, señor TOMAS A. ORTIZ CONTRERAS, por ineptitud en el ejercicio de sus funciones y disponer su ubicación como maestro de grado en una escuela donde pueda controlarse su trabajo, con la prevención que de no mejorar el concepto profesional se hará pasible de medidas más severas.

RENUNCIA DE DIRECTORA. MENDOZA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 26928/M/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 24 de Mendoza, presenta la señora MARIA CELSA BASAURE de MARTINEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

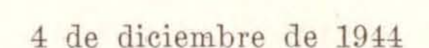
RENUNCIA DE DIRECTORA. SAN LUIS

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 27579/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la



renuncia que del cargo de directora de la escuela N° 93 de San Luis, presenta la señora FELISA ALMADA de CROTTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 26190/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), Boletín de Resoluciones N° 24, a la directora infantil de la escuela N° 162 de la provincia de San Luis, señora MARCELINA QUIROGA de GARCIA, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación, como maestra secretaria.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SANTA FE

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 15612/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela N° 34 de Santa Fe, es RITA ELOISA ALBORNOZ y no Eloísa Albornoz como por error se consignó.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 27716/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

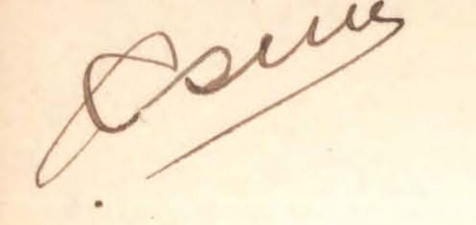
RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela N° 41 de Santiago del Estero, presenta la señorita MARIA AMPARO PEDRAZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

CESANTIA DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1944.

— Exp. 24241/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación



RESUELVE:

Declarar cesante por abandono del cargo, a la maestra de la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, señora BLANCA ROSA LOBO HERRERA de BERDAGUER.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 8370/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, a la señora LOLA LLUBRAN de SOGGA, ex-maestra de la Nº 32 de la misma provincia, de conformidad con lo dispuesto en la hoja 10.

**PERMUTA DE MAESTRAS.
TUCUMAN — SALTA**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 24042/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 85 de Tucumán, señora MARIA ESTHER CORVALAN de LOVAGLIO y 51 de Salta, señora NILDA CARMONA AVALOS de BRAVO GOMEZ.

SECCION TERRITORIOS

**ASIGNACION DE FUNCIONES.
MISIONES**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 21809/M/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestro secretario, al director de la escuela Nº 66 de Misiones, señor EMILIO GERMAN CASALS y ubicarlo, en tal carácter, en la Nº 185 del mismo territorio.

**ASIGNACION DE FUNCIONES.
NEUQUEN**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 24099/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo

aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 2 de Neuquén, señora MERCEDES PERALTA de GUIÑAZU y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 22 de Plaza Huincul, del mismo territorio.

SECCION CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

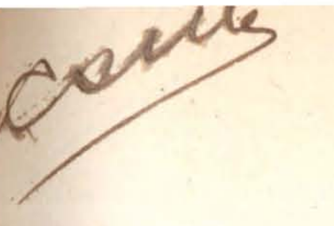
PERMUTA DE MAESTRAS.
CORDOBA — CHACO

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 21845/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que solicitan las maestras de las escuelas 288 de Córdoba y 41 de Chaco, señora AMANDA EMMA QUILES de GALLARDO y señorita MARIA CONCEPCION VALERO, respectivamente.
2º — Asignar, a la señorita María Concepción Valero, el cargo de maestra de 4ª categoría.



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 137

6 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

MODIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 21385/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener el texto de los artículos 7 y 11 de la resolución del 24 de agosto ppdo., Boletín de Resoluciones Nº 101.

2º — Dejar sin efecto el artículo 12 de la citada resolución, porque su texto está previsto en la reglamentación.

3º — Dar preeminencia en el trámite a los expedientes que se refieran a pedidos de inversión de fondos no previstos en las planillas generales de gastos.

AUTORIZACION AL CONTADOR GENERAL

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 28899/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Contador General, señor ASER OVER LABORDE, para que en ausencia del Director Administrativo, suscriba los cheques oficiales de la Repartición.

2º — Dirigir nota al Banco Central de la República Argentina, en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 1.

SECCION VARIOS

AUTORIZACION A LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 25849/7º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Médica Escolar, para preparar el programa de conferencias sobre la importancia de la transfusión sanguínea, autorizadas por resolución de fecha 17 de setiembre de 1943, de acuerdo a lo propuesto por la misma a hoja 16.

DENUNCIA DE BIENES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 27621/C/940. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia que formula don LUCIANO CARRIQUE MIGUENZ, con respecto a la vacancia de los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO MEDINA, en los términos y condiciones de la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial, a fin de que prosiga el juicio sucesorio del causante.

DENUNCIA DE BIENES

Buenos Aires 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 27006/D/940. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se liquide y abone a la señora MERCEDES de DUARTE RAMOS, por su denuncia de bienes vacantes, quedados al fallecimiento de don JUAN MILANTA, la suma que le corresponda, de conformidad con lo preceptuado por el Art. 8º del Reglamento de Denuncias.

2º — Aceptar la fianza que presta el señor ASCENSION de los SANTOS, quien se compromete a reintegrar al Consejo la referida suma, para el caso de que se presentaren herederos, alegando derechos a la herencia.

ADAPTACION DE EDIFICIO

Bunos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 8141/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la realización de los trabajos de adaptación que requiere el edificio fiscal sito en la calle Paraguay Nº 1452, ocupado por las Oficinas de "El Monitor de la Educación Común".

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que se acompaña y que ha de regir en el acto del remate.

4º — Imputar el gasto aproximado de QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 15.264,40 m/n.), (incluído el 10 o/o para imprevistos), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto en vigor.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 23704/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística para disponer que empleados de la misma, en número no mayor de diez, presten servicios en horas extraordinarias, a fin de iniciar las tareas vinculadas con la organización mecanizada de la Oficina.

2º — Asignar al mencionado personal la retribución extraordinaria a que se refiere la resolución del 14 de marzo ppdo. (Exp. 5602/D/944), imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del presupuesto vigente.

CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 16091/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar definitivamente las canciones escolares que a continuación se indican:

C. S. ALEMANDRI:
- Las campanas.
- La tortuga y el caracol.
- Arrorró.
- Cien soldaditos.
- Concierto interrumpido.

LUIS E. BUSTOS:
- Bendito algodón.

ELSA FARRELL de CORRAL:
General San Martín.
BLANCA CATTOI.
Ronda del carpintero.
Ronda del zapatero.
Calesita.
Las banderitas.
Caballito mío.
C. CANDI:
Profesión de fe.
ARNALDO D'ESPOSITO:
El gnomo silbido.
Campanita.
PASCUAL GRISOLIA:
La muñeca.
RAMON D. GARNICA:
Argentinidad.
L. IRUARRIZAGA:
Vamos niños.
FRANCISCO LOMUTO:
4 de Junio.
ARTURO LUZZATTI:
Claro sol.
LETAMENDIA:
A la Virgen del Carmen.
ALDO MONTANARI:
Al entronizar el Crucifijo en las escuelas.
ANTONIO MICELI:
Milonga del destino.
Chim! vacaciones.
El tropero.
PADRE OTAÑO:
Es pura la Azucena.
Animosos cantemos.
Dueño de mi vida.
J. SICILIANI:
Vidalita.
Presbítero JOSE ZANINETTI:
Ofrenda.
Ven Jesús, mi Salvador.

2º — Aprobar provisoriamente, hasta tanto sus autores presenten 4 ejemplares impresos, las siguientes canciones escolares:
ROSA B. de ALVAREZ:
Los mineros.
ELSA CALCAGNO:
Numeritos.
LIA CIMAGLIA ESPINOSA:
Ronda de la niña rubia.
Botoncito.
Señora Santana.
En donde tejemos la ronda.

CORRADINO D'AGNILLO:
Flor de ceibo.
ARNALDO D'ESPOSITO:
Copla.
Nostalgia.
El arroyuelo.
MAGDALENA GARCIA ROBSON:
Qui-qui-ri-qui.
Bichito dos mil colores.
Pedrito el caracol.
ADOLFO LUNA:
Vallecito amigo.
ARTURO LUZZATTI:
Marcha patriótica.
ANTONIO MICELLI:
El arroyito.
Inmortal tesoro.
Patria.
JUAN M. PIEDRABUENA:
Canto a San Martín.
ELENA O. de PALMA:
Escuelita del norte.
OFELIA RATTI:
Madrecita mía.
Los pajaritos.
Capullito.
JOSE SICILIANI:
Sueños de luna.

CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944

— Exp. 23490/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la canción escolar "Himno a Hispano América", de que es autor el señor JOSE POLLICITA.
2º — Autorizar a la Inspección de la materia para proceder al desglose del ejemplar de hoja 8, para ser elevado en su oportunidad.

SECCION CAPITAL

REFUNDICION DE ESCUELA. C. E. 9º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 20525/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Refundir la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, en la Nº 18 del mismo distrito.
2º — Diferir hasta fin del presente curso escolar el cumplimiento del artículo anterior y disponer la inmediata entrega del local.
3º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital adopte las medidas necesarias para la ubicación del personal y los alumnos, al iniciarse el próximo curso escolar.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 11º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 23801/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que su filial "VICTORINO ORTEGA", haga uso del local de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, durante el año 1945.

REFACCIONES EN LOCAL ESCOLAR. C. E. 15º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 9766/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.726,12 m/n.), (Incluído el 10 o/o para imprevistos), en la reparación del local contiguo al que ocupa la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.
3º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para realizar una licitación privada para adjudicar las obras.

SECCION TERRITORIOS

RECTIFICACION DE RESOLUCION. CHACO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 961/C/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar la resolución de fecha 18 de marzo de 1942, en el sentido de que la donación de un terreno destinado a la escuela Nº 427 de Chaco, hecha por la Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados, comprende una superficie de 7.200 m2. y no 10.000 m2. como se consignó a hoja 10, haciendo constar al mismo tiempo que se encuentra ubicado en el kilómetro 537, manzana 24, de conformidad con el plano corriente a hoja 17 de estas actuaciones.
2º — Volver este expediente a la Asesoría Letrada a los fines indicados por la misma a hoja 19.

RESOLUCION SIN EFECTO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.
— Exp. 6718/L/923. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 71 y orden de pago por CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), hoja 73, atento a la información producida.
2º — Acordar la suma de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), a favor del apoderado suplente en Santa Rosa (La Pampa), señor ARTURO CASTRO, con cargo de rendir cuenta, para que se traslade a la localidad de Bernasconi, a fin de obtener los antecedentes necesarios para promover un juicio de posesión treintañal, ejercida por esta Repartición sobre el inmueble anexo a la escuela Nº 15 de la expresada localidad, debiendo imputarse dicho gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del presupuesto en vigor.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PEDIDO DENEGADO. C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.
— Exp. 27799/6º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares, desde el 10 de octubre hasta el 10 de diciembre del corriente año, formula el señor PABLO MATIAS OLIVERA, Ayudante Principal del Consejo Escolar 6º.
2º — Intimar al señor PABLO MATIAS OLIVERA, su inmediata presentación al cargo.
3º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurriera el señor PABLO MATIAS OLIVERA, con posterioridad al 10 de octubre último.

4º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística, a los efectos indicados en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

PEDIDO DENEGADO. CC. EE. 12º Y 16º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 14845/16º/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado por la directora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, en la hoja 9 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, formulado por el Ayudante 1º (portero), de la Nº 1 del Consejo Escolar 12º, señor RICARDO TURIEL.

CESANTIA DE PORTERA. C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 31203/12º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante por pérdida de aptitud física, a la actual portera de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, señora AMALIA S. de MALI.
2º — Dar por concluida la causa en lo que respecta al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, señor EMILIO MALI.

SECCION CAPITAL

MEDIDA SIN EFECTO. C. E. 11º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 14020/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Levantar la suspensión impuesta con fecha 12 de junio ppdo., al maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, señor CARLOS V. D'EVOLI, atento al testimonio agregado a hoja 7 y la información producida.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 20º Y 8º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 26339/20º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en el Art. 2º de la Reglamentación del 13 de agosto de 1943, a la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, señorita DOLORES FLORENCIA SADI y ubicarla en tal carácter, en la Nº 19 del Distrito 8º, en reemplazo de la señorita Beatriz Lanzarotti, que se jubiló.

SECCION ESCUELAS PARTICULARES

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 16406/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, a los Hermanos LUIS LECHMANN e IGNACIO HOFF y al Padre LUIS KREDER, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares, extenderles los certificados en los formularios de práctica.

2º — Hacer conocer al director del Colegio Guadalupe, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, a hoja 19.

SECCION PROVINCIAS

INSTRUCCION DE SUMARIO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 23633/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 198 de Catamarca, para esclarecer los hechos que se comunican por estas actuaciones.

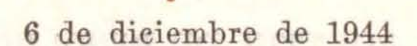
UBICACION DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 26415/E/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, de la maestra de la escuela Nº 63 de la provincia de Entre Ríos, señorita CLARA



CRISPINA PUCHULU, (designada por resolución de fecha 28 de agosto último, Exp. 21369/P/944), en la Nº 23 de la misma provincia.

DENUNCIA DESESTIMADA. JUJUY

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 25306/J/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar los cargos formulados en contra del director de la escuela Nº 81 de Jujuy, señor JUAN TEJERINA, por no haber sido probados.

2º — Disponer que el citado director, con intervención de la Inspección Seccional respectiva, habilite las habitaciones que sean necesarias para el mejor funcionamiento de la escuela de referencia y que él ocupa para uso personal.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 26948/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, el nombramiento de maestro de 4ª categoría, para la escuela auxiliar dependiente de la Nº 130 de Mendoza, recaído en favor del señor ARNOLD ORLANDO ANGRIMAN (resolución de fecha 11 de setiembre ppdo., Exp. 21884/P/944).

RENUNCIA DE INSPECTOR DE ZONA. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 27928/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona de la provincia de San Juan, presenta el señor BERNARDINO ANCE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

INSTRUCCION DE SUMARIO. SAN LUIS

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 25081/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario en la Inspección Seccional de San Luis, para esclarecer los hechos que se comunican por estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 15573/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 34 de San Luis, como maestra secretaria, a la señora ISABEL MORA OLMEDO de FERNANDEZ, que prestaba servicios al frente de grado en la escuela Nº 181 de la misma provincia, de conformidad con lo establecido en la resolución de hoja 10.

2º — Disponer que la señora ISABEL MORA OLMEDO de FERNANDEZ, reviste en su nuevo destino en la categoría de maestra de 3ª.

INSTRUCCION DE SUMARIO. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1944.

— Exp. 22115/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 159 de Santa Fe, señorita MANON FANNY EDDA MAGLIONE, para esclarecer las faltas que le atribuyen en estas actuaciones.

UBICACION DE EX-DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 16816/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 123 de Santiago del Estero, como maestro de 3ª categoría, al ex-director de la Nº 128 de la misma provincia, señor ADOLFO URREJOLA, en cumplimiento de la resolución de hoja 14.

UBICACION DE MAESTRAS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 21074/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo

dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en las escuelas Nos. 446 y 58 de Santiago del Estero, a las maestras de la Nº 163, señorita EUDOSIA A. FERNANDEZ y Nº 364, señora MARIA ARMANDINA W. de ABALOS, por no ser necesarios sus servicios en los establecimientos donde actuaban.

UBICACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 26946/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, de la maestra de la escuela Nº 161 de Tucumán, señorita HORTENSIA DEL CARMEN ARAOZ POSSE, en la Nº 252 de la misma jurisdicción, por ser innecesarios sus servicios en el primero de los establecimientos citados.

UBICACION DE MAESTRAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 26965/T/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, al disponer que las maestras, señoritas MARIA ESTHER TORRES LOPEZ y SARA LIA CARBAJAL, nombradas por resolución de fecha 11 de setiembre último, Exp. 21884/P/944, para las escuelas auxiliares Nos. 50 y 208 de la misma provincia, pasen a prestar servicios en las autónomas del mismo número.

UBICACION DE MAESTRAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 18712/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 62 de la provincia de Tucumán, a la maestra de

la Nº 167 de la misma provincia, señora ESTHER BOTJA AHUMADA de MIRANDA.
2º — Ubicar en la escuela Nº 146 de la provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 167 de la misma provincia, señorita CLEMENTINA LUISA GALLAC.

SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 23084/F/944. — Atento a las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 66 de Formosa, presenta la señorita MARIA ELVIRA I. MARCHAND.

UBICACION SIN EFECTO. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 27245/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 261 de La Pampa, del director, señor ADRIAN URQUIZA (resolución del 9 de setiembre último, Exp. 22750/L/944, Boletín de Resoluciones Nº 106) y aprobar la que le acordó la Inspección General de Territorios, en la escuela Nº 101 del mismo territorio.

APROBACION DE SERVICIOS Y UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 25813/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 57 de General Pico, La Pampa, desde el 16 de agosto hasta el 6 de setiembre, por la maestra de la Nº 66 del mismo territorio, señora ISABEL OJEDA de FERRAMOLA.
2º — Hacer constar que la ubicación de la señora ISABEL OJEDA de FERRAMOLA, en la escuela Nº 66 de La Pampa, es de carácter provisional y mientras dure la ausencia de la titular, señorita MATILDE DAMIANA GOMEZ.

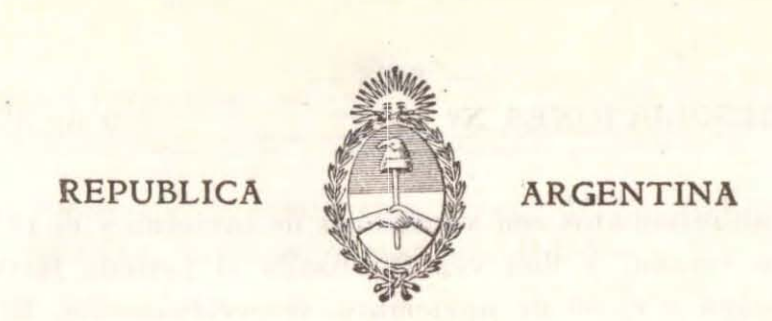
UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 2760/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 57 de General Pico (La Pampa), a la maestra secretaria, señora MARIA MIGUET de SUAREZ, de conformidad con la resolución de hoja 11.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 138

9 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

REGLAMENTACION PARA ESCUELAS HOGARES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 23679/E/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Para las escuelas hogares, con vacaciones de invierno, se establece:
a) La inscripción, el transporte y la internación de niños, empezarán el 1º de setiembre;
b) Las clases comenzarán el 4 de setiembre y terminarán el 26 de mayo;
c) El retorno de los alumnos a sus hogares se realizará durante los días 27 y 28 de mayo.

2º — Para las escuelas hogares, con vacaciones de verano, se establece:
a) La inscripción, el transporte y la internación de niños, empezarán el 5 de marzo;
b) Las clases darán comienzo el 9 de marzo y terminarán el 23 de noviembre;
c) El retorno de los alumnos a sus hogares se verificará los días 24 y 25 de noviembre.

3º — Si los días determinados en los artículos anteriores, para el comienzo de las clases fueren domingos o feriados, éstas empezarán el primer día hábil subsiguiente, sin que ello modifique las demás fechas establecidas.

4º — La modificación de los términos indicados en los tres artículos precedentes, sólo se producirá por resolución expresa del Consejo, quedando excluídas las escuelas hogares de la Ley 12558 de las disposiciones generales que al respecto puedan dictarse para las escuelas comunes (Leyes 1420 y 4874).

5º — El personal de las escuelas hogares, sin excepción, se presentará el 27 de

agosto en los establecimientos con vacaciones de invierno y el 1º de marzo en los de vacaciones de verano; y una vez finalizado el período lectivo permanecerá hasta el 31 de mayo y el 30 de noviembre, respectivamente. El incumplimiento de esta disposición se considera falta grave.

6º — Las escuelas hogares de la Ley 12558, quedan excluídas de las vacaciones de mediados de curso que se autorizaren para otros establecimientos.

SECCION VARIOS

PLANILLA DE ADJUDICACIONES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 194.

— Exp. 30733/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la planilla de adjudicaciones (hoja 6), por la cantidad de DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 17.211,04 m/n.), que se abonará con el importe de la donación efectuada por la firma ITURRAT S. A. C. (expediente 29701/I/943).

ADQUISICION DE MATERIAL

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24018/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la adquisición del material solicitado a hoja 1 por los Talleres Gráficos, para la impresión de la revista "El Monitor de la Educación Común", durante 1945.

2º — Adjudicar la compra mediante licitación pública a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones corriente a hojas 2/4.

3º — Disponer la impresión del referido pliego por intermedio de los Talleres Gráficos, en la cantidad de 50 ejemplares completos y 25 ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

4º — Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa para que las eleve oportunamente.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADOR

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

—Exp. 28133/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer al señor GUILLERMO LUCHETTI, en su carácter de administrador de la sucesión de don VIRGINIO LUCHETTI, propietaria de inmuebles ocupa-

dos por el Consejo y disponer la liquidación y pago de los alquileres devengados y los que, en lo sucesivo, devenguen esas propiedades.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 1º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 23795/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que hagan uso, durante el curso escolar de 1945, del local de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, con destino al funcionamiento de su filial "JOSE CORTEJARENA".

COLOCACION DE RETRATO. C. E. 7º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 27858/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, para colocar el retrato del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada don EDELMIRO J. FARRELL, en el local del establecimiento.

ACTO ESCOLAR. C. E. 8º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 30789/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, para realizar una función de teatro de títeres, el día 2 de diciembre próximo a las 20, en el local del establecimiento, con la expresa constancia de que la asistencia del personal directivo y docente será voluntaria.

SECCION PROVINCIAS

BAUTIZO DE ESCUELA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24131/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre especial de "VICTORIANO E. MONTES", a la escuela Nº 33 de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires.

SECCION TERRITORIOS

REINTEGRO DE GASTO. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 20761/L/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto efectuado por el director de la escuela hogar Nº 5 de General Acha (La Pampa), en el arreglo de las cañerías del edificio ocupado por el citado establecimiento.
2º — Disponer se abone al señor VICENTE MEGALE, la suma de CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 48,50 m/n.), importe a que ascienden los trabajos mencionados, según comprobante de hoja 1.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

APROBACION DE ALQUILER. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 20283/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el alquiler mensual de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), estimado por las Obras Sanitarias de la Nación, a los efectos del pago del servicio de agua, a partir del 1º de octubre de 1943, para el inmueble sito en la calle Monseñor José Fagnano 452, ocupado por el anexo de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro).
2º — Solicitar a Obras Sanitarias de la Nación, incluya a la finca de referencia en la nómina general de facturas que eleva para su cobro por iguales servicios prestados a otros inmuebles de propiedad del Consejo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24233/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 40 de Catamarca, a la maestra de la Nº 107 de la misma provincia, señorita LUCILA DEL VALLE TORANZOS.

TRASLADO DE MAESTRO. CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24362/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 90 de Catamarca, al maestro de la Nº 107 de la misma provincia, señor GREGORIO ALVAREZ.

UBICACION DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 8508/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar posesión de su cargo en la escuela Nº 128 de Catamarca, a la señorita BLANCA DEL VALLE OVEJERO, designada por resolución de hoja 1 para la Nº 46 de la misma provincia, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

RESOLUCION SIN EFECTO Y TRASLADO DE DIRECTORA. CATAMARCA — JUJUY

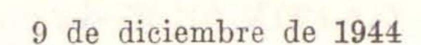
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 18120/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de agosto ppdo. (Exp. 18120/C/944), por la que se nombró director para la escuela Nº 185 de Catamarca, al maestro de la auxiliar Nº 104 de la misma provincia, señor JOAQUIN ARMANDO NIEVA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 185 de Catamarca, a la actual directora de la Nº 122 de Jujuy, señora LUISA CACERES de ROJAS.



TRASLADO DE MAESTRO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24239/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 257 de Corrientes, al maestro de la Nº 255 de la misma provincia, señor RAUL MARTIN PEDEMONTE.

TRASLADO DE MAESTRO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24247/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 99 de Corrientes, al maestro de la Nº 28 de la misma provincia, señor VIDAL TEOFILO PRUYAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 27541/E/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 126 de la provincia de Entre Ríos, a la Nº 63 de la misma jurisdicción, a la maestra de 4ª categoría, señorita ELVA RAQUEL BALONI.

RESOLUCION SIN EFECTO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 28817/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 28 de agosto último, Exp. 17190/E/944, por la que se ubica en la escuela Nº 130 de la provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 70 de la misma jurisdicción, señora JULIA SEGOVIA de GUTIERREZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 19980/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Mendoza, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señora SARA PEÑA de HORAK.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24763/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 67 de Mendoza, a la maestra de la Nº 2 de la misma provincia, señorita EVA DORILA ARROYO.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 22310/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 104 a la Nº 61 de la provincia de Mendoza, a la maestra señorita ELSA SUSANA IRIGO.

TRASLADO DE MAESTRO.
MENDOZA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 23839/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 39 de Mendoza, al maestro de la Nº 119 de la misma provincia, señor FRANCISCO PEÑASCO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 27709/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 de la provincia de Salta, a la maestra de la Nº 51 de la misma provincia, señora LILIA BENITA LELEU de BASSANO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 22973/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 83 a la Nº 130 de la provincia de San Juan, a la maestra señorita ROMELIA TOMASA OLIVARES.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24243/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 124 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 2 de la misma provincia, señorita CONCEPCION MARIA CORPACCI.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 21292/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 124 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 129 de la misma provincia, señora MARIA ZULEMA ARGÜELLO de BOLSI.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 20896/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 14 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 207 de la misma provincia, señora ROSARIO ARMINDA ORTIZ de TORIO.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 22553/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 473 de la misma provincia, señora NELIDA E. RUEDA de PELLEGRI.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 22834/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 434 de la misma provincia, señorita NELIDA GEREZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 22710/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 1 a la Nº 120 de la provincia de Tucumán, a la maestra señorita ARGENTINA CARRIZO.

**TRASLADO DE MAESTRO.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 23354/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 285 de Tucumán, al maestro de la Nº 22 de la misma provincia, señor ALBERTO EUDORO MONASTERIO.

SECCION TERRITORIOS

CESANTIA DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 21769/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas desde el 8 de mayo hasta el 13 de junio ppdo., por la maestra de la escuela Nº 223 de La Pampa, señora ESTELA PEIRANO de FACIO.

2º — Declarar cesante con antigüedad al 14 de junio ppdo., a la señora ESTELA PEIRANO de FACIO, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 27871/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de General Pico (La Pampa), a la maestra especial de Música de las Nos. 27 y 82 de Macachín, del mismo territorio, señora MIRTA F. C. de PERACHINO, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACION DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24229/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 46 de Misiones, de la señora MARGARITA HERRERA de NEGRO, maestra de la escuela Nº 291 del mismo territorio.

MAESTRO SECRETARIO. NEUQUEN

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 28455/N/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestro secretario para la escuela Nº 2 de Neuquén, al director de la Nº 34 del mismo territorio, señor ISAAC FRAVETZ, a quien se asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestro de segunda.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica corriente en hoja 3.

SECCION CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRO.
FORMOSA — CORDOBA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 11959/C/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 113 de Formosa a la Nº 78 de la provincia de Córdoba, al maestro de 3ª categoría, señor ORFEO PACIFICO TITTARELLI, quien revistará en su nuevo destino en la 4ª categoría.

SECCION VARIOS

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 2661/O/941. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de los trabajos realizados en el local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, efectuados por el contratista, señor FRANCISCO GIORDANI.
2º — Librar orden de pago, por la suma de OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 81.— m/n.), importe del certificado de recepción definitiva expedido por la Dirección General de Arquitectura, por las obras a que se refiere el artículo anterior; imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del presupuesto vigente en 1943.

OBRAS EN COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 27780/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

Carr

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que por intermedio de la División Talleres, con el personal de la citada División, reforzado con el de carácter supernumerario que se hiciera imprescindible designar, proceda a llevar a cabo por administración, con la mayor urgencia, las obras indispensables que necesitan los edificios ocupados por las Colonias de Vacaciones dependientes de la Repartición, para su adecuado funcionamiento.
2º — Liquidar a la Dirección General de Arquitectura y a ese efecto, con cargo de rendir cuenta documentada y ateniéndose a las disposiciones vigentes, la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.), en tres cuotas consecutivas en la forma propuesta a hoja 1.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 2, dejándose sin efecto el proyecto que tramita por expediente Nº 7249/D/938.
4º — Desglosar el expediente agregado por cuerda floja Nº 7249/D/938 y pasarlo a nuevo informe de la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, con una copia de la presente resolución.

PROPAGANDA MARITIMA EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 28741/L/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer el material de propaganda marítima, que ofrece la Liga Naval Argentina, para ser distribuído en las escuelas, debiendo a este efecto, proceder la Oficina de Información, de acuerdo con lo indicado por la misma, a hoja 3.

AUTORIZACION A REPRESENTANTE

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 31534/I/944. — Vista la nota de hoja 1 del señor CARLOS J. FLORIT, representante del Consejo ante la Comisión Argentina de Fomento Interamericano, y siendo necesario acelerar los trámites administrativos para facilitar la confección del material con que esta Repartición intervendrá en la Exposición Argentina que organiza la referida Comisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Argentina de Fomento Interamericano, señor CARLOS J. FLORIT,

para recabar de las oficinas de la Repartición, los datos e informaciones que necesite para el cumplimiento de su misión.

2º — La Dirección General de Arquitectura y las Oficinas de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, de Talleres y de Información, confeccionarán el material que indique el representante del Consejo, para presentar la muestra, previa autorización del gasto que demande.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 1º

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 31621/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Aeronáutica Deportiva para ocupar el local de la escuela "PRESIDENTE ROCA" Nº 7 del Consejo Escolar 1º, los días lunes, miércoles y viernes, de 18,30 a 20,30, a los efectos de dictar los cursos de aeromodelismo organizados para maestros de escuelas primarias.

ACTO ESCOLAR. C. E. 17º

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 28663/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, para realizar una fiesta con motivo de la Navidad el día 23 de diciembre próximo, a las 17,30, destinada a los alumnos del citado establecimiento y a los niños del barrio.

SECCION TERRITORIOS

PAGO DE FACTURA. CHUBUT

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 9385/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el pago de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 578,80 m/n.), a favor de las

Obras Sanitarias de la Nación, importe correspondiente al suministro de agua por medidor, durante el año 1943, a la escuela Nº 27 de Puerto Madryn (Chubut).
2º — Incluir el gasto en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1943.

Coire



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 139

11 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION CAPITAL

REFACCIONES EN LOCAL ESCOLAR. C. E. 3º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 28357/3º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ejecución de las reparaciones proyectadas para el edificio que ocupa la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, calle Perú 782, adjudicándola al señor Emilio T. Cantini en DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.067,12 m/n.), por ser su oferta la más baja y equitativa.
2º — Autorizar la inversión de DOSCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 206,71 m/n.), en imprevistos (10 %).
3º — Imputar el gasto total de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.273,83 m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

COLOCACION DE PLACA. C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 22917/6º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, para colocar una placa de RUFINO SANCHEZ, patrono del establecimiento, en el lugar designado a hoja 1.

COLOCACION DE MASTIL. C. E. 8º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 17787/8º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el traslado y colocación del mástil de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º en la Nº 23 del mismo Distrito, autorizado por resolución de hoja 16, sea realizado por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, dentro de la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 175.— m/n.), votada a tal efecto y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 10º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 23798/10º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso, durante el año 1945, del local de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º, con destino al funcionamiento de la filial "Eleodoro Lobos".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 11º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 23809/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso, durante el año 1945, del local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, para el funcionamiento de su filial "Escuela de Comercio".

CLASES DE EJERCICIOS FISICOS. C. E. 20º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24564/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º, para realizar clases de ejercicios físicos en el local del Club Liberal Argentino.

SECCION TERRITORIOS

REINTEGRO DE GASTOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 21439/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al director de la escuela Nº 5 de La Pampa, señor ITALO E. LOPEZ, la suma de OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 86,10) M/N., cantidad que ha invertido de su peculio en el arreglo del molino y cañerías instalados en el local que ocupa la escuela.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

DONACION DE MASTIL. MISIONES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 23975/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer a la Municipalidad de Posadas, vecinos y personal de la escuela Nº 1 de la citada localidad, la donación del mástil erigido en el establecimiento de referencia.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios a los fines indicados en el punto 2º del informe de la Dirección General de Arquitectura (hoja 9).

MODIFICACION DE PERIODO LECTIVO. NEUQUEN

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944.

— Exp. 24999/N/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el período lectivo de la escuela Nº 92 de Neuquén, de la localidad de Huaren Chenque, estableciéndose en lo sucesivo el comprendido de marzo a noviembre.

SECCION VARIOS

ADQUISICION DE MATERIAL

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 31492/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la adquisición del material detallado a hoja 1 por Talleres Gráficos con destino a las oficinas de la Repartición, dentro de la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) m/n., con la siguiente imputación:
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del presupuesto vigente, $ 8.070.— m/n.
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del presupuesto vigente, $ 1.930.— m/n.
2º — Efectuar dicha compra mediante licitación pública.
3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones preparado al efecto por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, debiendo imprimirse el mismo por Talleres Gráficos en la forma y número que se indica a hoja 6.

MOVILIZACION DEL PERSONAL CIVIL

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

—Exp. 31723/D/944. — Visto lo solicitado por el subdirector de la Dirección de Personal y Estadística precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encargar al subdirector de la Dirección de Personal y Estadística, señor MANUEL M. SEGUEZ OCANTOS, de las tareas relacionadas con la movilización del personal civil, encomendadas a esta Repartición por el Consejo de Defensa Nacional, facultándole para solicitar de los señores Inspectores Generales y Jefes de las Oficinas técnicas y administrativas, todos los datos e informes necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

TARIFA PREFERENCIAL

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 27432/O/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Administración General de las Obras Sanitarias de la Nación la concesión de la tarifa preferencial para la obtención de copias de planos de instalaciones sanitarias correspondientes a fincas de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

2º — Anotar en la Dirección Administrativa la tarifa preferencial acordada, a los efectos del pago de las copias de planos que se soliciten en lo sucesivo.
3º — Dirigir nota a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en el sentido expresado en el punto 1º.

SECCION CAPITAL

EXHIBICION DE PELICULAS DOCUMENTALES. C. E. 7º

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 30204/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, para exhibir, en el local escolar, dos películas relativas a paisajes naturales del Canadá facilitadas por la legación de dicho país.

DONACION. C. E. 17º

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 22344/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, para recibir la bandera donada por la Asociación de Ex-Alumnos de la misma.

SECCION PROVINCIAS

CREACION DE JARDIN DE INFANTES. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 16802/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la autorización solicitada por la directora de la escuela Nº 2 de Buenos Aires, señora CARMEN ARRIAGA de CHIAPPARA, para instalar un Jardín de Infantes anexo a la escuela de referencia, debiendo prestarse preferente atención al desarrollo y cultivo del lenguaje nacional.
2º — Todos los gastos que originen la organización y funcionamiento del Jardín, correrán por cuenta de la Sociedad Cooperadora del establecimiento mencionado.
3º — Disponer que el Inspector de Zona pertinente, oriente y fiscalice de cerca el funcionamiento del curso autorizado, debiendo informar ampliamente al finalizar el mismo, a objeto de adoptar la medida definitiva que corresponda.

TRASLADO DE ESCUELA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 18262/S/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 303 de Santiago del Estero, del paraje "La Susana" a "Los Tableros", ambas del Dpto. General Belgrano, por despoblación de la primera localidad nombrada.

2º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro Local Escolar, la donación del terreno y edificio a construir con destino a la escuela Nº 303 de Santiago del Estero y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — Consignar el material escolar al director de la escuela Nº 29, Estación Bandera, F. C. C. N. A.

SECCION TERRITORIOS

PARTIDA PARA EVENTUALES. ESCUELA-HOGAR

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 26881/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la partida mensual de TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35.—) m/n., a contar del 1º de mayo ppdo., a la Escuela-Hogar Nº 10 de Menucos de Languiñeo (Chubut), en concepto de eventuales, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 5 del presupuesto en vigor.

DONACION. CHACO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 23121/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y vecinos contribuyentes, la donación que hacen de un mástil erigido en el local de la escuela Nº 253 de Colonia General Necochea (Chaco) y disponer que la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades) desglose y guarde el acta de hoja 4.

REINTEGRO DE GASTOS. CHACO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 21918/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al Inspector Viajero, señor HORACIO RATIER, la suma de

DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($ 270,00) M/N., invertida de su peculio, para transportar sus muebles y efectos personales, desde Resistencia (Chaco) a esta Capital, con motivo de su designación para ese cargo, resuelta por expediente 3497/P/944.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

DEVOLUCION DE PODER. PAGO DE HONORARIOS. CHACO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 16860/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el desglose del testimonio de escritura de "poder general" otorgado a favor del Inspector de la Seccional 5ª de Territorios (Resistencia, Chaco), señor ITALO A. MIRCOLI, para que por intermedio de la Inspección General respectiva, le sea remitido al interesado.
2º — Aprobar la cuenta que por gastos y honorarios relativos a dicha escritura, presenta el escribano, señor JUAN CARLOS BALLESTER (h.) y disponer la liquidación y pago de la misma, que importa TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.— m/n.).
3º — Imputar dicha suma al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del presupuesto en vigor.

MENSURA DE TERRENO. CHACO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 1099/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la mensura de la hectárea de terreno donada por el señor CECILIO LUIS DUSSET, con destino a la escuela Nº 245 de Chaco; encomendándose las tareas respectivas, al agrimensor don ADOLFO RUIZ, quien las llevará a cabo por la suma de SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.— m/n.).
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor (Edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares).

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 24079/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asocación de Ex-Alumnos constituída en la escuela Nº 38 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Inspección General de Territorios.

DONACION DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 16873/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la valiosa donación que hace a favor del Consejo y con destino al futuro edificio propio para la escuela Nº 304, el señor CONRAD FALK, consistente en una hectárea de tierra en el pueblo de Oberá (Misiones).

2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 304 de Oberá (Misiones), las gestiones realizadas y la ayuda generosa en favor de la instrucción pública.

3º — Dejar constancia en la hoja de servicios de la señora BARBARA PONCE de LINDSTROM, la importante colaboración que presta a los intereses del Consejo.

4º — Autorizar a la Seccional 1ª (Misiones), para que firme la escritura traslativa de dominio respectiva.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. MISIONES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 25959/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 109 de Misiones, al señor JUAN TIRONI, disponiendo la liquidación y pago a su nombre de los alquileres adeudados y que en lo sucesivo devengue la referida finca.

ASIGNACION DE PARTIDA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 21582/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar a la dirección de la escuela Nº 16 de Bariloche (Río Negro), la suma de CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 55.— m/n.) mensual, con cargo de rendir cuenta, para sufragar los gastos que origina el funcionamiento del anexo de la citada escuela; debiendo liquidarse en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a hoja 6.

DONACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 26801/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad

con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores GOMEZ, GOMEZ y GONZALEZ, la donación del edificio destinado a la escuela Nº 176 de Pichí Mahuída (Río Negro).
2º — Autorizar el desglose por la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades), del acta de donación corriente a hoja 11 para su guarda.
3º — Volver este expediente a la Inspección Técnica General de Territorios, para que se continúen las gestiones de donación de la tierra donde está enclavado el edificio donado.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILER. RIO NEGRO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 3273/R/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al propietario del local ocupado por la escuela Nº 139 de Río Negro, señor ERNESTO BAHAMONDE, el derecho a percibir el alquiler de QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.— m/n.) mensual, a partir del 20 de enero de 1943, por la nueva dependencia que ocupó dicho establecimiento.
2º — Formular cargo por el importe respectivo al director de la escuela aludida, señor JUAN C. GARACH, por haber habilitado esa dependencia sin previa autorización del Consejo.
3º — Disponer que la Dirección Administrativa informe nuevamente sobre la posibilidad de imputar, en adelante, el gasto total que origina la ocupación del edificio en donde funciona la escuela de referencia.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION PROVINCIAS

LLAMADO DE ATENCION. SANTA FE

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 2241/S/944. — —Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención al maestro de la escuela Nº 277 de Santa Fe, don DAVID IMPERIALE PARODI, por las constancias de este expediente.

INSTRUCCION DE SUMARIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 26336/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 189 de Santiago del Estero, para esclarecer los hechos que se comunican por estas actuaciones y recomendar a la Inspección Seccional respectiva que las investigaciones que ordene practicar deben ser minuciosas.

CESACION DE SERVICIOS. CHACO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 29329/V/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución de fecha 10 de setiembre de 1943 dictada en el expediente Nº 14715/C/943 (hoja 20).

2º — Dar por terminados los servicios de la señora ANA ZORAIDA CABRAL de VERA, ex-directora de la escuela Nº 41 de Chaco, con fecha 10 de setiembre de 1943.

3º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, haga entrega a la interesada del certificado de cesación de servicios.

LLAMADO DE ATENCION. CHUBUT

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1944.

— Exp. 30203/C/939. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 114 de Laguna Rosario (Chubut), señor JUAN AMERICO GRIECO, por haber transgredido las disposiciones contenidas en el Art. 43, pág. 475 del Digesto.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos indicados por la Inspección Seccional en el punto 2º de su informe de hoja 61 vuelta.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 140

13 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 30900/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Despeñaderos, Alta Gracia, Tandil y Baradero, en la presente temporada de vacaciones conforme lo propone la Inspección Médica Escolar.

2º — Designar, por separado, el personal de acuerdo con la propuesta de hojas 4, 5 y 11.

3º — Considerar la posibilidad de que los alumnos de las escuelas provinciales de San Juan, puedan concurrir en el número que se señale a las Colonias de Vacaciones que funcionen en el presente período, como así también los de San Luis y Salta.

4º — Mantener para los médicos directores y sub-directores de las Colonias de Vacaciones mencionadas, las retribuciones fijadas en la resolución del 24 de enero último (Exp. 1439/I/944), o sea, $ 20.— y $ 15.— m/n., diarios, respectivamente, en carácter de compensación por los servicios extraordinarios que presten excediendo del horario habitual.

5º — Asignar a las vicedirectoras y visitadoras de las mismas Colonias las sumas de $ 10.— y $ 7.— m/n., diarios, respectivamente, en el mismo concepto que los anteriores.

6º — Disponer que se proponga por separado lo concerniente al personal de auxiliares.

7º — Establecer que el servicio de alimentación estará a cargo de la sucesión de don FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO, conforme a contrato vigente.

8º — Imputar el gasto que resulte del funcionamiento de las Colonias, hasta el 31 de diciembre en curso, al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor.

Csus

PLAN DE EDIFICACION ESCOLAR. AÑO 1945

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 24605/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el Plan de Edificación para el año 1945, que eleva la Dirección General de Arquitectura, por un monto total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 3.450.000.—) M/N., a llevarse a cabo con la partida que acuerda para ese fin al Consejo el Art. 22º de la Ley Nº 12578 (Art. 25º, Ley 12360, T. D., modificado por el Art. 1º de la Ley Nº 12574).

2º — Elevar estas actuaciones a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a los fines pertinentes.

RECOPILACION DE ANTECEDENTES

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1944.

— Exp. 21578/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Facilitar a la señora DINORAH E. RATTO de PIANO, los antecedentes relacionados con los actos de confraternidad americana, efectuados en las escuelas de la Capital, a fin de suministrar elementos para el trabajo, que preparará el señor Embajador, doctor ADRIAN C. ESCOBAR.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 11º

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

—Exp. 23794/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso, durante el año 1945, del local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, para el funcionamiento de la filial "TRISTAN ACHAVAL RODRIGUEZ".

OCUPACION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 18º

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 18364/18º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Continuar ocupando en las condiciones actuales el edificio de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, mediante el alquiler de CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 415.—) M/N. mensuales.
2º — Emplazar a los propietarios para que en el presente receso escolar ejecuten las obras de conservación e higiene indicadas, como toda otra necesaria para dejar el local en perfectas condiciones de aseo.

SECCION PROVINCIAS

CESION DE CREDITOS. SAN LUIS

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.
— Exp. 27853/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la cesión de crédito, por el monto del certificado Nº 5 de construcción del edificio para la escuela Nº 54 de San Luis, efectuado por la firma ENRIQUE DELL'ACQUA y Cía., a favor del Banco de la Nación Argentina.

SECCION TERRITORIOS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.
— Exp. 19997/D/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor CARLOS H. LAGUZZI, Inspector General de Escuelas de Territorios, de los fondos entregados para pago de gastos de alimentación de la escuela Nº 9 de Haras ''General Lavalle'' (Tandil, Buenos Aires), por los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 1944, que asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320.—) M/N., formulando el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

AUMENTO DE GASTOS DE MOVILIDAD. CHACO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.
— Exp. 21449/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional 5ª de Territorios (Chaco), para

abonar hasta TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 0,35) M/N., por kilómetro de recorrido, en las jiras de inspección que deban realizarse en automóvil, cuando no pueda disponerse de otro medio de locomoción.
2º — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el Inspector de Zona, señor BENITO MORALES.

PAGO DE HONORARIOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 14603/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el pago de la suma de CIENTO CUATRO PESOS ($ 104.—) M/N., a favor del escribano señor RAUL CEBALLOS LLOVERAS, en concepto de honorarios por su intervención en la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo, del edificio donado con destino a la escuela Nº 283 de La Pampa y de que dan cuenta estas actuaciones.
2º — Incluir el gasto de CIENTO CUATRO PESOS ($ 104.—) M/N., en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1940.

REINTEGRO DE GASTO. LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 27865/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al director de la escuela Nº 247 de La Pampa, señor JUAN D. PEREZ LIGEON, la suma de SESENTA Y SEIS PESOS ($ 66.—) M/N., cantidad invertida de su peculio para trasladar sus muebles y efectos personales del citado establecimiento a la localidad de Campo Etcheto, actual ubicación de dicho local, dispuesto por resolución de 9 de setiembre último (Exp. 22750/L/944).
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

DESIGNACION DE AULAS. MISIONES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 28423/M/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la designación de las aulas de la escuela Nº 74 de Misiones con los siguientes nombres: GENERAL MANUEL BELGRANO, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, MARIANO MORENO y JOSE MANUEL ESTRADA.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SIN EFECTO DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1944.

— Exp. 31531/D/944. — A fin de proceder a la organización de la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del Director General de Arquitectura, arquitecto JORGE SABATE, efectuada el 19 de junio ppdo., por resolución recaída en el expediente 14586/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 72.

2º — Designar Director General de Arquitectura al ingeniero JOSE SALVADOR FERNANDEZ, Clase 1893, Matrícula Nº 459.009, D. M. 4.

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE AUXILIAR PRINCIPAL, SUPERNUMERARIO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 20657/D/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar Principal, supernumerario, de la Dirección General de Arquitectura, presenta el señor ENRIQUE L. BANCHS.

ACLARACION DE RESOLUCION. C. E. 6º

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 26736/6º/944. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aclarar la resolución del 21 de noviembre ppdo. (hoja 5), en el sentido de que la aceptación de la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora EUPSIQUIA G. de BALDEANDE, es con antigüedad al 16 de abril ppdo.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTRAS SECRETARIAS

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 9802/I/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar, la Inspección Técnica General de la

Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las ubicaciones de las maestras secretarias de escuelas de esta Capital, propuestas por la Inspección Técnica General respectiva de hojas 72 a 82, con exclusión del personal ya jubilado que menciona la Dirección de Personal y Estadística en la hoja 84; de la señora MARIA LUISA C. de CASTELLANO, que se jubiló, de la señora LOLA E. de OTERO, que renunció, de la señorita MARIA L. HERRERA, que falleció y de la señora ISABEL E. de TOMAS, que fué declarada en disponibilidad.
2º — Aprobar las ubicaciones de las siguientes maestras secretarias:
MARIA LOLA ECHEGARAY de OTERO, en la 27 del C. E. 16º.
MATILDE T. A. de C. de NOLASCO FERREYRA, en la 8 del C. E. 1º.
ELISA P. de CEVINI, en la 13 del C. E. 11º.
MARGARITA DIEZ, en la 3 del C. E. 6º.
MATILDE R. E. de ALORI SALAS, en la 26 del C. E. 9º.

AUTORIZACION A MAESTRO. C. E. 1º

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 24447/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, señor CIRO CENTENO, para ocupar el cargo honorario, a que se hace referencia en estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 14969/2º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar definitivamente, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, a la señorita MARIA LEONOR COSTA GRIMAUX, maestra en disponibilidad de la Nº 15 del mismo Distrito, que actualmente presta servicios en calidad de suplente en el establecimiento citado en primer término.

RECTIFICACION DE UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 9º Y 11º

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 11436/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra especial de Dibujo, señorita JUANA LAHOURCADE, trasladada por resolución de fecha 19 de julio ppdo. (hoja 24), a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, prestaba servicios en las Nos. 2 y 8 del Consejo Escolar 11º, y no del Distrito 9º, como se consignó.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E 17º

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 19048/17º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 1º de setiembre de 1943, por la cual se apercibía al director de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º, don JOSE ERASMO CARRIZO y disponer el archivo de estas actuaciones.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

PERMUTA DE MAESTROS ESPECIALES C. E. 5º

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 23722/5º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta de sus cargos, que por razones de horario, solicitan los maestros especiales de Contabilidad de las escuelas para adultos Nos. 4 y 1 del Consejo Escolar 5º, señores ROBERTO PEDRO LUONI y ATANASIO ERREA, respectivamente, la que deberá hacerse efectiva a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 13979/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, a la señorita JUANA MARIA MARGARITA MEDINA.

NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTORES. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 5900/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 55 anexa al Regimiento 12 de Caballería destacado en Santo Tomé (Corrientes), a los MM. NN. NN., señores FRANCISCO VICTOR GHIGLIONE y EDELMIRO PEDRO ALMEIDA.

2º — Hacer saber al señor GABRIEL ALVAREZ, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos en la hoja 17 vuelta.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 31861/I/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado por la Inspección Médica Escolar y lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar celadoras por el período 1944-1945 para las Colonias de Vacaciones que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Despeñaderos (Córdoba).

SARA PEREZ DEL PORTILLO.
CIPRIANA P. de LIBERTI.
NYDIA GUTIERREZ.
MARIA ANGELICA DUHALDE.
FELISA GONZALEZ.
BEATRIZ PETUTEGUI.
MARIA ALMEIDA.
DELFINA RENOVALES.
ELOISA MOLINA.
CELIA BOSCO.
ELBIA ALDERETE de TORINO.
ANTONIA GARCIA.
CLELIA S. de SOSA.
MARIA ESTHER GRANOLLERS.
AURORA PEREZ DEL PORTILLO.
CEFERINA CAMIO.
JUANA MALLADA.
JUANA Z. de BALBUENA.
LELIA R. de SANCHEZ.
MABEL BENEDETTO.

MONSERRAT OLIVERAS.
IRENE DE LA CRUZ.
MARIA CELIA F. de SALERNO.
MERCEDES P. de ADILARDI.
ADELA MERCEDES POSADAS.
NELSA LIDIA DOMINGUEZ.
MARIA C. VELOSO.
ELSA DOBLAS.

Alta Gracia (Córdoba).
MARIA ELENA BOSCH.
MARIA FREGA.
VICENTA SIMONETTI.
MARGARITA MARTINEZ.
CARMELA OLGA RAIMONDO.
ELSA GRACIELA COSENTINO.
MARIA AIDA de ORELLANA GACHE.
LEDA HERNANDO.
MARIA SOLEDAD BLANCO.
DOLLY TOBBARES.
MARIA ELVIRA BELLO.
ELBA BENGOCHEA.
EMILIA BOTTA.
LUISA NELIDA NOTO.

Mar del Plata (Buenos Aires).
NELIDA SUSANA GARCIA.
ROSA ESCOBAR BAVIO.
ISABEL DI BIASSE.
LIDIA C. de BIDEGAIN.
AURORA LANAS.
ANA M. G. de MONOPOLI.
CATALINA FILIPPIS.
JOSEFINA BARBOSA.
MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MADERO.
CONSTANZA CASSINA.
JOSEFINA MONTERO.
DOMINGA CASTELLUCIO.
SOLEDAD CANO.
FELISA BEN.
CARMEN LAMAS.
ELIDA DI BIASSE.
MAGDALENA CANET.
TELMA IPUCHA AGUERRE.
HORTENSIA COUTO.
ADELINA F. de COMELLI.
LUISA E. A. de GONZALEZ.
SARA CARNEVALE.
CLARA GRABOIS.
ANA J. GALLARDO.
MARIA A. DE LA LL. de LORENZO.

MARIA BONZON.
ELSA EMILIA GLOSA.
LUCIA HUGUET.
MARIA DEL C. SOTO de TEIJO.
CARMEN A. V. de ISELE.
ESTHER CALDERON.
OLGA A. AMURA .
RENEE BEATRIZ GALLARDO.

Tandil (Buenos Aires).

AURORA GILLONE.
ROSAURA MALTER.
ROSA BASTARRECHEA.
ELENA BUISSAN.
NOEMA D. CASTILLA.
ESPERANZA GONZALEZ.
ROSA LOPEZ.
NELIDA ALONSO.
REBECA BODNER.
MONSERRAT BUISSAN.
NELIDA ELORZA.
MARIA LUISA CANESTRI.

Baradero (Buenos Aires).

LILIAN E. C. de SCHNEIDER.
IDA SALVIA.
ETHEL LEDESMA.
TERESA CHEYLLADA.
BLANCA DOMINE.
MARIA CONSUELO BRIONES.
MARIA MASCETTI.
TERESA GARCIA.
LIA OFELIA MIGUENZ.
CARMEN PEÑA.
EMMA BLANCO.
YOLANDA ARPINO.
IVONNE DORA SEVIGNACK.
REMEDIOS VAZQUEZ.
AMELIA MASCETTI.
CELIA E. RECAREY.
MARIA LUCIA GANDERAT.
ISABEL COUCIDO PADIN.

2º — Nombrar celadoras, por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a las siguientes personas:

EMELINA BONFANTE.
CARMEN CORNACCHIOLI.
ELINA DEL P. DE G. de VON LANGE.
ISABEL FARIAS de BERTI.
MARTHA CELIA URTUBEY.
ELENA F. de LUCA.
ELVIRA SILVA de GUERRA.

MARIA ELENA CHAPPONI.
FELISA GARCIA EROSTARBE.
MARIA B. de BAEZ.
MARIA L. P. de ROCCATAGLIATA.
CRISTINA DIAZ de CAUNEDO.
DOMINGA P. de FLORENCIA.
ROMUALDA TEXO.
BEATRIZ MAXIMA CATELLA.
MARIA AURORA GARCIA.
LAURA LATREYTE.
AIDA COSTA PETRIZ.
MARIA ESTHER BLANCK.
EDELMA CABRERA.
SERAFINA B. de OLIVERI.
MARIA SARA HELIDA RECALDE.
CARMEN FERNANDEZ RAVA.
VIRGINIA BOTTONE.
LIDIA ZARATE.
RAQUEL CAMAÑA.
ESTELA PAVONE.
SOLEDAD GONZALEZ de CUESTA.
ERNESTINA DE LAS M. GUEVARA.
ELVA LIDIA TRILLO.
LEONOR MOLINA.
CORINA M. DE VAN DER WALT.
ANGELA ALCIDES FERRO.
H. G. de RODRIGUEZ.
MARIA ESTELA COERO.
MARIA IRENE DIAZ de GRIBE.
DELIA CELIA MIGOYA BARCELO.
EFISIA BASSO.
MARIA ANGELICA TEXO.
ETHEL ISABEL MARQUEZ.
NELIDA SARA CASTINEIRA.
CLARA ELISA CEJAS.
NEREIDA OLIVERI.
MARIA E. VALDEZ.
ANGELICA RAGUESI.
ASUNCION AVENA.
MARTA SARA GIMENEZ PASTOR.
NELIDA MARIA FERNANDEZ.
MARIA ESTHER CASADO.
HAYDEE F. MECCA.
MERCEDES CARMEN LOSTUZZI.
DORA ELENA SERRANO.
ANGELICA BLANCK.
CLELIA ELENA ARDANAZ.
ISABEL MARTHA CALLEJA.
AMANDA DE CUENCA.
CARMEN VILONI.
HEBE OLGA CELESTINA COURET.

MARIA IRENE DIAZ.
ERASMA V. MOLINA de TONIATTI.
MABEL NAZARRE.
CATALINA SEGUNDA OTTONELLO.
ESTHER ARAYA.
AMANDA EMILIA FERNANDEZ.
LUISA S. L. GATTI.
MARIA DUARTE.
ETELVINA ROBIRA.
MARIA CARMEN CAPORALE.
TEMISPA SOCORRO PEREZ LOBOS.
ELBA SARA ALDERETE JUAREZ.
CARMEN ARMANDO.
SUSANA F. DE LA FUENTE.
ANA MARIA CEVEDO.
MARIA TERESA ERAÑA.
ZULEMA ESTHER SANCHEZ.
NIEVES MORENO.
ELDA TABOADA FERNANDEZ.
ADELA E. de POLITO.
ESMERALDA BELISLE.
SILVIA MARTA L. PEZZI.
NOEMI SENTUPERY.
MAXIMA GASAVE.
MARIA NELIDA MOURIN.
ANGELA BACCIARINI.
AMELIA TORLASCO.
NELIDA MARIA VIERA.
MARIA FRANCISCA CELIA MEDAGLIA.
YLSE E. HAGER.
ELSA ANGELA A. LUCIONE.
ELVIRA VICTORIA BIANCHI.
ROSA C .de PASANELLI.

3º — Nombrar maestras especiales de Música por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Despeñaderos (Córdoba).
ALICIA DE LA ROCHE SANGENSSE.
OFELIA F. de DARRE.
MARIA ESTHER CANDELOS.

Alta Gracia (Córdoba).
VICTORIA AMIUNE.

Mar del Plata (Buenos Aires).
JULIA A. MOLA.
MAFALDA MATILDE MIRIGLIA.

Tandil (Buenos Aires).
MARIA C. GONZALEZ VIDELA.

Baradero (Buenos Aires).
MARIA TERESA ARBICO.

4º — Nombrar enfermeras, por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones, que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Despeñaderos (Córdoba).
LEONOR ESTHER PERICAS.
NELIDA HORTENSIA REQUEJO.
ALICIA MARGARITA SMEYKAL.

Alta Gracia (Córdoba).
MARIA LUCIA VEGA.
ADELA STEFANIZZI.

Mar del Plata (Buenos Aires).
NIEVES MARTINEZ de CANEPA.
MARIA GIRIS.
ELBA BLANCA PESCI.
JOSEFINA RODRIGUEZ.
AMELIA D'ASTE.

Tandil (Buenos Aires).
ELISABETH ERSFHELER.
CARMEN SANCHEZ.

Baradero (Buenos Aires).
MARIA E. M. de RUTTER.
ANGELA PERRONE de MENGONI.

5º — Autorizar a los señores directores de las Colonias de Vacaciones, para que designen al personal de bañeros y porteros, en las cantidades que a continuación se determinan:

DESPEÑADEROS, 7 (siete) porteros.
ALTA GRACIA, 3 (tres) porteros.
MAR DEL PLATA, 3 (tres) porteros.
TANDIL, 2 (dos) porteros.
BARADERO, 3 (tres) porteros.
MAR DEL PLATA, 6 (seis) bañeros.

6º — Nombrar bañera para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos a la señorita AMELIA P. TARONI.

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL.
COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 31897/I/944. — Visto que por expediente 30900/I/944, se ha resuelto autorizar el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), por el período 1944-1945, al siguiente personal:

Médico Director . . . . Dr. ALFREDO GIORDANO.
Médico Ayudante . . . . Dr. ALBERTO B. LACLAU.
Vicedirectora . . . . Srta. ROSA H. CEBALLOS.
Visitadora . . . . „ MARIA DEL C. VALERO NAVARRO.
„ . . . . „ ADALGISA R. ELOLA.
„ . . . . „ MARIA M. SANTORO.
„ . . . . „ EMMA CORIA.
„ . . . . „ ISOLINA L. VARELA.
„ . . . . „ VICTORIA M. de ALONSO.
„ . . . . „ JULIA NANNI.

2º — Nombrar para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), por el período 1944-1945, al siguiente personal:

Médico Director . . . . Dr. T. ANTONIO TURNO.
Médico Ayudante . . . . Dr. CARLOS PEÑA GUZMAN.
Vicedirectora . . . . Srta. FRANCISCA ABELLA.
Vicedirectora . . . . „ NELIDA ROZADOS.
Visitadora . . . . „ MARINA MORENO.
„ . . . . „ JULIA HUBERT.
„ . . . . „ CLELIA SOREGAROLI.
„ . . . . „ ELSA MATERA.
„ . . . . „ HAYDEE RODRIGUEZ.
„ . . . . „ NIDIA VAZQUEZ.
„ . . . . „ DELIA YONATO.
„ . . . . „ MARIA L. CESAR.
„ . . . . „ SILVIA GALLARDO.

3º — Nombrar para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), por el período 1944-1945, al siguiente personal:

Médico Director . . . . Dr. CARLOS L. LUCENA.
Vicedirectora . . . . Srta. ESTHER GALFRE.
Visitadora . . . . „ MATILDE CASTIGLIONI.
„ . . . . „ OFELIA DE MARCO.
„ . . . . „ HILDA SIMONETTI.
„ . . . . „ OLGA RIVOIRE.
„ . . . . „ ARACELI LEDESMA.

4º — Nombrar para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), por el período 1944-1945, al siguiente personal:

Médico Director . . . . Dr. ALBERTO URRIBARRI.
Vicedirectora . . . . Srta. JOSEFA LOPEZ.
Visitadora . . . . „ OFELIA BOSSIO.
„ . . . . „ ELVIRA GIANNATTASIO.
„ . . . . „ CELINA GALANS.
„ . . . . „ JUANA MAGNI.
„ . . . . „ LEONOR IGLESIAS.

5º — Nombrar para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), por el período 1944-1945, al siguiente personal:

Médico Director . . . . Dr. ANIBAL J. FAGALDE.
Vicedirectora . . . . Srta. ALICIA SUAREZ.
Visitadora . . . . „ JUANA MAGNO.
„ . . . . „ ANA I. MANCUSI.
„ . . . . „ NELIDA GOIRI.
„ . . . . „ MAGDALENA PECCI.
„ . . . . „ ELENA CESAR.

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 31896/I/944. — Atento que por expediente 30900/I/944, se ha dispuesto autorizar el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliares de las Colonias de Vacaciones, por el período 1944-1945, al personal que a continuación se indica, el que deberá prestar servicios en la Inspección Médica Escolar:

Auxiliar Encargado, señor JUAN CARLOS LORENZO.
„ Ayudante, señorita HEBE THAMIER.
„ Ayudante, señora AMELIA A. de CITINO.
„ Ayudante, señor JOSE DARRIBA FERNANDEZ.

SECCION PROVINCIAS

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA Y UBICACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 6057/B/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al ubicar como maestra de la escuela Nº 45 de su jurisdicción, a la maestra secretaria de la Nº 77 de la misma provincia, señora ALBERTINA FRANCO de MORONI, quien revistará en la 3ª categoría.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 16099/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 339 de la provincia de Córdoba, como maestra secretaria, a la maestra del mismo establecimiento, señorita LIDIA RITTERSTEIN, de conformidad con lo resuelto en hoja 13 de este expediente.

UBICACION DE MAESTRO. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 23562/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Naconal de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 180 de Corrientes, al maestro de la Nº 7 de la misma provincia señor ROBERTO PATRICIO COLL y ELORMENDY, trasladado de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del 29 de mayo ppdo., expediente 27343/C/943.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 23791/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 79 y 154 de Corrientes, señoras DOLORES CLOTILDE ALMEIDA de BERNIS y EMILIA TRINDADE de DE LUCA.

RECTIFICACION DE TRASLADO. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 23631/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el maestro señor EUDORO IGNACIO ESTIGARRIBIA, debe prestar servicios en la escuela Nº 390 de Corrientes, en lugar de la Nº 399 de esa provincia, como se dispuso por resolución del 26 de mayo ppdo., (Exp. 3845/F/944).

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 23322/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 de Corrientes, a la maestra de la Nº 433 de la misma provincia, señora VICTORIA ROFFE de ANDINO.

UBICACION DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 27592/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 31 de la provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 153 de la misma provincia, señora MARIA ELISA RAMONA VALDEZ de SCALTRITTI, trasladada a su pedido por resolución de fecha 24 de mayo ppdo., (Exp. 3473/L/944) a la Nº 20. donde no pudo tomar posesión del cargo por falta de vacante.

RESOLUCION SIN EFECTO. LA RIOJA

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 30501/L/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 16 de agosto de 1943 (hoja 12) y 31 de diciembre de 1943 (hoja 18).
2º — Establecer que el señor JORGE M. ZALAZAR debe continuar en el cargo de director de la escuela Nº 64 que actualmente ejerce.

UBICACION DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 14802/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, como maestra secretaria, en la escuela Nº 114 de la provincia de La Rioja, a la señora ETELVINA NIEVA de SORIA, ex-directora de la escuela Nº 137 de la misma provincia, quien conservará su categoría.

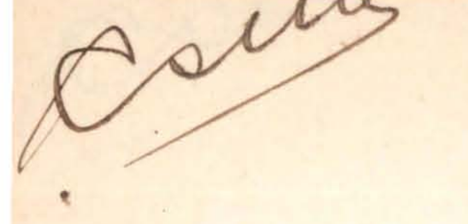
TRASLADO SIN EFECTO. SALTA

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 26305/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora de la escuela Nº 195, de Salta, señora ROSA ARGENTINA CORBALAN de ABDO, a la Nº 146 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 28 de agosto último, Exp. 25547/S/943.



SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE DIRECTOR. COLONIA NACIONAL

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 23130/I/944. — Vistas las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director infantil de la escuela Nº 6 ''Arsenal José María Rojas'' (Colonia Nacional), presenta el señor GIL GIMENEZ FERNANDEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

DENUNCIA DESESTIMADA. CHACO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 22093/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por infundada la denuncia de hoja 1, formulada contra el director de la escuela Nº 111 de Chaco, señor ERNESTO TRIPALDI y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

DENUNCIA DESESTIMADA. CHUBUT

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 1894/C/942. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por infundada, la denuncia que el señor SANTOS PEREZ formula en contra del director de la escuela Nº 32 de Chubut y disponer el archivo de estas actuaciones.

UBICACION DE VICEDIRECTORA. CHUBUT

Buenos Ares, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 29618/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 142 de Chubut, de la vicedirectora, se-

ñora GUILLERMINA C. F. de VELARDE, que prestaba servicios en el carácter de maestra de grado, en la Nº 119 del mismo territorio, de conformidad con la resolución de hoja 4.

UBICACION DE MAESTRO. CHUBUT

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 28377/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 38 de Chubut, del maestro de la Nº 54 del mismo territorio, señor JUAN AMERICO GRIECO.

UBICACION DE MAESTRO. CHUBUT

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 28078/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional, en la escuela Nº 63 de Chubut, del maestro señor SANTIAGO LUCIANO LAS HERAS, designado para la Nº 117 del mismo territorio.

APROBACION DE SERVICIOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 26492/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 11 de La Pampa, por la maestra de la Nº 145 del mismo territorio, señorita ELIA ZULEMA ARENAZ.

UBICACION DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 25758/M/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 171 de Misiones, a la maestra de la Nº 30 del mismo territorio, señora CELESTINA M. S. PITRE de VARESE, de conformidad con la resolución del 2 de junio último.

ASIGNACION DE CONCEPTO. MISIONES

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 18275/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar el concepto de "Muy Bueno", a la maestra de la escuela Nº 236 de Apóstoles (Misiones), señora MARIA EUGENIA CASENAVE de TARNOWSKI, por su actuación durante el curso escolar de 1943.

RENUNCIA DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 26499/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo informado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 de Misiones, presenta la señorita INES CARMEN ELVIRA.

ASCENSO SIN EFECTO. NEUQUEN

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 7114/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el ascenso a 3ª categoría del ex-maestro de la escuela Nº 43 de Neuquén, señor JUAN LUCERO, acordado por resolución de hoja 10.
2º — Hacer constar que el señor ANGEL FREDY LUCO, ascendido a 3ª categoría, por resolución de hoja 10, presta servicios en la escuela Nº 70 de Neuquén.

RENUNCIA DE DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 25812/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo solicitado a hojas 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 6 de Neuquén, presenta el señor PEDRO J. SANCHEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTROS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 26525/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo

aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en las escuelas Nos. 84 y 88 de Río Negro, de los maestros de la Nº 15 del mismo territorio, señora MARIA P. N. de DURSI y señor EDGARDO V. DURSI, respectivamente.

SECCION CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA. CHACO — TUCUMAN

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 24435/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 167, de Tucumán, al director de la Nº 160 de Chaco, señor FABIAN CARRANZA OVIEDO, quien revistará en la categoría de vicedirector.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 167 de Tucumán, a la maestra de la Nº 160 de Chaco, señora MARIA E. ROMAN de CARRANZA OVIEDO, debiendo Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que corresponda.

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 26618/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, como sustituta permanente en el Consejo Escolar 18º, de la maestra incorporada a la Escuela Superior del Magisterio, señorita MATILDE DAMIANA GOMEZ, dispuesta por la Inspeción Técnica General de la Capital.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 141

16 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

INSCRIPCION DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 30821/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — A partir de la fecha, la inscripción de aspirantes a cargos docentes en la Capital Federal, se efectuará en los consejos escolares, cualquiera sea el número de puntos que acumulen los candidatos.

2º — Exceptúanse de esa disposición los aspirantes que actualmente figuran inscriptos en la Dirección de Personal y Estadística, los cuales continuarán renovando sus inscripciones en dicha Dirección.

3º — Los consejos escolares remitirán diariamente a la Dirección de Personal y Estadística, una ficha con los principales datos de cada uno de los aspirantes que hayan completado el mínimo de puntos exigidos por la reglamentación en vigencia para ser nombrados en la Capital Federal.

4º — Los consejos escolares remitirán, asimismo, a la Dirección de Personal y Estadística, los legajos correspondientes a los aspirantes que sean nombrados en lo futuro.

5º —La inscripción de nuevos aspirantes en los consejos escolares y las renovaciones que soliciten los inscriptos en dichos consejos y en la Dirección de Personal y Estadística, deberán efectuarse en cualquier época del año.

MODIFICACION DE ARTICULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 13681/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ampliación del Art. 31, Capítulo 9, pág. 201 del Digesto de Instrucción Primaria, dispuesta por el Art. 3º de la resolución de fecha 13 de junio ppdo., hoja 4 (Boletín de Resoluciones Nº 69).

INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 14469/P/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 6 de julio de 1943 (hoja 1), sobre incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de funciones en la docencia y cargos técnicos o administrativos, dependientes de este Consejo.

SECCION VARIOS

APROBACION DE LICITACION

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 20016/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 6 de diciembre de 1944.
2º — Aprobar las planillas de adjudicaciones de hojas 526/532, preparadas por la Comisión Asesora, que importan en total la suma de CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 113.585,12 m/n.), que corresponden al primer contingente de niños concurrentes a las Colonias de Vacaciones, debiendo reducirse las proyectadas a favor de la firma LUIS JOSE GERLI, en la proporción indicada en el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor.
4º — Aprobar igualmente, las planillas de adjudicaciones de hojas 533/537, por importe de CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 117,981, 96) M/N., por artículos destinados al segundo y tercer contingentes, en la que deberá efectuarse, proporcionalmente, igual reducción que la dispuesta en el punto 2º.
5º — La compra dispuesta por el punto 4º, quedará supeditada a la sanción del presupuesto para 1945, en cuya oportunidad se imputará a la partida que el mismo asigne para ese objeto.
6º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía efectuados por los proponentes que no obtuvieron adjudicación.

FIRMA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 32127/S/944. — Atento a que se ha ausentado de la Capital Federal, por razones de servicio, el señor Secretario de Hacienda, Ingeniero ANDRES CARLOS REY, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encargar de la firma del despacho de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario de Didáctica, don GOTARDO STAGNARO.

ATENCION DE GASTOS URGENTES. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 30726/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar las partidas que solicita la Inspección Médica Escolar, con destino a la atención de gastos urgentes e imprevistos que demande el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones en Mar del Plata, Despeñaderos, Alta Gracia, Tandil y Baradero, conforme al detalle de hoja 1 y por un importe total de VEINTIDOS MIL PESOS ($ 22.000.—) m/n., con cargo de rendir cuenta.

2º — Imputar el gasto de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($ 7.370.—) m/n., correspondiente a un tercio del monto global a que ascienden las partidas solicitadas, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor.

3º — Establecer que las sumas que se liquiden con imputación al presente ejercicio deberán ser invertidas por los médicos directores antes del 31 de diciembre en curso, debiendo devolver a Caja los saldos que obraren en su poder en esa fecha.

4º — Dirección Administrativa imputará oportunamente el importe de CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 14.630.—) m/n. a invertirse en el concepto indicado durante los meses de enero y febrero de 1945.

HIGIENE DE LOCALES ESCOLARES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 18539/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recordar a los directores de las escuelas comunes de la Capital por intermedio de la Inspección Técnica General de la Capital, el estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes, contenidas en los Art. 14 y 15 del Libro Vº, Título 1º, Págs. 268 y 269 del Digesto.

2º — Comunicar a los directores de las escuelas el texto de la resolución recaída,

en el expediente 25284/I/944, con fecha 31 de agosto del año en curso, donde queda derogado el Inciso 1º, Art. 3º, Cap. IXº, Título II, Pág. 193 del Digesto, por el que se disponía la desinfección periódica de los locales escolares.

DENUNCIA CONTRA PERSONAL DEL CONSEJO

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

—Exp. 20250/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, investigue las denuncias a que se refiere este expediente, debiendo, para el caso, proceder en la forma indicada a hoja 14 vta.

2º — Disponer que una vez notificada la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente resolución, se desglose y remita al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el expediente 30459/M/943 (hojas 3 a 14), con la manifestación de que el Consejo pondrá en su conocimiento oportunamente, el resultado de la investigación ordenada.

PAGO DE HABERES A EX-VOCAL DEL CONSEJO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 20219/V/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el pago de los haberes que reclama el ex-vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor ARTURO VILLAFAÑE TAPIA, por servicios prestados durante 19 días del mes de junio de 1943.

2º — Incluir el importe de los mismos, en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943.

REGLAMENTO DE SERVICIOS DE PORTEROS DE ESCUELAS

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 13640/P/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución del 9 de noviembre de 1943, por el cual se dispuso que la Dirección de Personal y Estadística estudie y proyecte un nuevo reajuste del personal de servicio (porteros) de las escuelas de la Capital.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística proyecte, a la mayor

brevedad, el reglamento a que debe ajustarse la asignación de personal de servicio a las escuelas de la Capital.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA DEL AIRE

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 4607/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al proyecto de decreto presentado a hoja 8 por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en el sentido de que la Escuela del Aire sea transferida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

2º — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 2º

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

—Exp. 23800/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas para hacer uso, durante el curso de 1945, del local de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, con destino al funcionamiento de la filial ''MIGUEL NAVARRO VIOLA''.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 11º

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 25992/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a utilizar un aula de la misma, durante el período de vacaciones para dictar cursos gratuitos de ingreso a los establecimientos de enseñanza secundaria, los días martes y jueves de 8,30 a 10,30 los cuales serán desarrollados por las personas que en este expediente se designan, con carácter gratuito y bajo la responsabilidad del director del establecimiento.

SECCION PROVINCIAS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 2133/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector General de Escuelas de Provincias, don MANUEL A. SANDEZ, provenientes de los fondos entregados para gastos de la partida de ''Viático y reintegro de gastos al personal suplente'', durante el año 1943, que asciende a la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 6.480,15) MONEDA NACIONAL, incluída una devolución de CIEN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 100,20) MONEDA NACIONAL, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

DONACION DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1944.

— Exp. 23063/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar al Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la efectividad de la donación del terreno ubicado en San Nicolás (Buenos Aires) que con destino a la escuela Nº 56 ofrece al Consejo, a hojas 9/10, el Banco Español del Río de la Plata Ltdo.

DONACION DE EDIFICIO Y CREACION DE ESCUELA. CORRIENTES

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 7133/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de edificio y terreno ubicado en la calle Mendoza, sin número, de la ciudad de Corrientes, ofrecida por el señor OSCAR M. de LLANO y autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para suscribir la escritura traslativa de dominio respectiva a favor del Consejo.
2º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "Bañado Sud", Departamento Capital, provincia de Corrientes.
3º — Asignar a la escuela creada el nombre de "GOBERNADOR JOSE MARIA LLANO".
4º — Por la Inspección General de Provincias se propondrá la asignación nu-

mérica, y en su caso, la redistribución del personal correspondiente, como asimismo la dotación de material y útiles que deberá proveer la Dirección Administrativa.

DONACION DE LOCAL. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 24327/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la maestra de la escuela Nº 201 de Corrientes, señorita NELLY A. STALLA, la donación del local construído en el mencionado establecimiento, dejando constancia en su hoja de servicios, de su patriótica contribución.

OFRECIMIENTO DE LOCAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1944.

— Exp. 23015/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de local que, para el funcionamiento de la escuela Nº 18 de San Juan, formula el señor RAIMUNDO RODRIGUEZ PEREZ, mediante el alquiler de OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85.— m/n.), mensuales.

2º — Postergar la celebración del contrato hasta tanto la Comisión de Reconstrucción de San Juan, resuelva en definitiva sobre los trámites legales relacionados con los inmuebles ubicados en la zona afectada por el terremoto.

BAUTIZO DE ESCUELA. SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1944.

— Exp. 19336/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

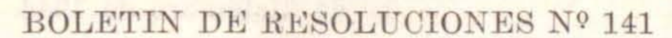
RESUELVE:

Designar con el nombre de "HEROINAS DE AYOHUMA", la escuela Nº 83 de San Luis.

**RETIRO DE MUEBLES.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1944.

— Exp. 26472/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación



RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que solicite por intermedio del señor Juez de Paz del departamento San Felipe, de la citada provincia, proceda al retiro de los muebles propiedad del señor GELASIO LOTO PEREYRA, esposo de la ex-directora de la escuela Nº 221, señora ERNESTINA R. de LOTO PEREYRA, y que han quedado depositados en la misma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25653/T/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora, hoja 5 y 5 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 6 del mismo, de los cuales surge que el doctor JORGE A. TANOIRA, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante los cinco años de servicios en que ha actuado en el cargo de Apoderado de la Oficina Judicial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del doctor JORGE A. TANOIRA, dispuesta por resolución del 10 de mayo último (Exp. 10227/O/944).
2º — Disponer que el doctor JORGE A. TANOIRA, vuelva al cargo de Apoderado de la Oficina Judicial.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 13508/P/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora, hoja 6 y 6vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 vta. y 5 del mismo y 4 del expediente 11932/C/944, de los cuales surge que el señor LUIS ALFREDO PORLEY, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus catorce años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor LUIS ALFREDO PORLEY, dispuesta por resolución del 2 de junio último, expediente 11932/C/944.
2º — Disponer que se dé ubicación al señor LUIS ALFREDO PORLEY, en el cargo de Auxiliar 2º, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25419/P/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 10 y 10 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 5, 6, 8, 9 y 11 del mismo, de los cuales surge que el señor AMERICO POSO, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus quince años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor AMERICO POSO, dispuesta por resolución del 28 de abril ppdo. (Exp. 9271/P/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de Auxiliar 3º, y ubicarlo en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Insico 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25350/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 8 y 8 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 5, 6 y 7 del mismo, y 10 del Exp. 11932/C/944, de los cuales surge que el señor ARAMNIBAR SORO, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus quince años de servicios, ni de observación desfavorable, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ARAMNIBAR SORO, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11932/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de Auxiliar 4º y ubicarlo en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 24561/F/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 5 y 5 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 4 del mismo y 22 y 23 del Exp. 11907/C/944, de los cuales surge que la señora IDA GLUSBERG de FIEDOTIN, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus nueve años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora IDA GLUSBERG de FIEDOTIN, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).

2º — Disponer que la señora IDA GLUSBERG de FIEDOTIN, preste servicios en carácter de Auxiliar 6º y que se le dé ubicación en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.
— Exp. 25459/B/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 7 y 7 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4, 5 vta. y 6 del mismo y 17 del Exp. 11932/C/944, de los cuales surge que la señora DORA HERCOVITZ de BERDEAL AVILA, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veintidos años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora DORA HERCOVITZ de BERDEAL AVILA, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11932/C/944).
2º — Disponer que la señora DORA HERCOVITZ de BERDEAL AVILA, preste servicios en carácter de Auxiliar 6º, debiendo ser ubicada en la primera vacante que se produzca, y en el de maestra especial de Labores, en la escuela que la Inspección Técnica General respectiva determine.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.
— Exp. 24380/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 7, 7 vta. y 8, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 6 vta del mismo y 3 del Exp. 11933/C/944, de los cuales surge que la señora SOFIA CUESTAS de CAMPOS REGUAN, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus siete años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora SOFIA CUESTAS de CAMPOS REGUAN, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11933/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de Auxiliar 7º y que se le dé ubicación en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.
— Exp. 13485/T/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 6 y 6 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 2,

4 y 5 del mismo y 14 del Exp. 11932/C/944, de los cuales surge que el señor OSVALDO TROYSI, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus cinco años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor OSVALDO TROYSI, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11932/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de Auxiliar 8º y ubicarlo en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25533/P/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 8 y vta. y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 y 7 del mismo y 12 del Exp. 11932/C/944, de los cuales surge que la señorita FRANCISCA NATALIA PHILPOTTS, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus cinco años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita FRANCISCA NATALIA PHILPOTTS, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11932/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de Auxiliar 8º y que se le dé ubicación en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25875/G/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 8 y 8 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 6 y 7 del mismo y 11 del Exp. 11932/C/944, de los cuales surge que el señor JUAN ALONSO GALLARDO, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus cinco años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor JUAN ALONSO GALLARDO, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11932/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de Ayudante Principal y ubicarlo en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 26226/P/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 3 y 3 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hoja 4 del Exp. 15771/C/944, de los cuales surge que la señora ENOE ELISA CARLONI de PELLEGRI, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus cinco años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación·

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ENOE ELISA CARLONI de PELLEGRI, dispuesta por resolución del 10 de julio ppdo. (Exp. 15771/C/944).
2º — Disponer que la señora ENOE ELISA CARLONI de PELLEGRI, preste servicios en su carácter de Ayudante Principal y que se le dé ubicación en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 32064/P/944. — Atento a lo dispuesto por resolución de 6 del actual en el expediente 31723/D/944, con respecto a las tareas que se le encomiendan al señor Subdirector de la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los siguientes empleados de la Repartición pasen a prestar servicios a la Dirección de Personal y Estadística, a las órdenes del señor Subdirector de esa Oficina, mientras dure la misión que le ha sido encomendada:

FRANCISCO FERNANDEZ, Auxiliar 1º, Contaduría General.
GIORDANO GARCIA, Auxiliar 5º, División Suministros.

2º — Disponer que el Ayudante 1º de la Oficina Judicial, señor JOSE MENENDEZ, pase a prestar servicios con funciones administrativas a la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 24162/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección Administrativa (División Suministros) al empleado de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor GONZALO GONZALEZ ARRILLI.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25865/B/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 3 y 3 vuelta y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 1, 2 y 3 del expediente 16302/B/944, y hoja 7 del expediente 11910/C/944, de los cuales surge, que el señor ANGEL BUSACCA, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus 4 años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ANGEL BUSACCA, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11910/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de Ayudante 1º y se le dé ubicación en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25555/N/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 1 y 2 del Exp. 11931/C/944, de los cuales surge que el señor VICENTE NEGRI no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus siete años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor VICENTE NEGRI, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11931/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de Ayudante Principal y se le dé ubicación en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION CAPITAL

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 2º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25862/M/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 72, 73 y 74 del Exp. 11907/C/944, de los cuales surge que el señor APOLINAR MIGUEZ, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diez y siete años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor APOLINAR MIGUEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 4º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 29098/A/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 1, 2 y 3 del Exp. 11913/C/944, de los cuales surge que el señor JUAN ADOLFO AMIEVA, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veintitres años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JUAN ADOLFO AMIEVA, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11913/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro, y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 5º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25635/O/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 1, 2 y 3 del Exp. 11919/C/944, de los cuales surge que el señor VICTOR OTTOLIA no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus trece años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor VICTOR OTTOLIA, dispuesta por resolución del 1º de junio ppdo. (Exp. 11919/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro —en la categoría que le corresponde— en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**RESOLUCION SIN EFECTO.
C. E. 7º**

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25850/G/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 110 y 111 del Exp. 11907/C/944, surge que la señora DELFINA VARELA DOMINGUEZ de GHIOLDI, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veintisiete años de servicios, ni registra antecedentes policiales ni judiciales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora DELFINA VARELA DOMINGUEZ de GHIOLDI, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que la señora de GHIOLDI, preste servicios, en carácter de vicedirectora, en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO.
C. E. 8º

Buenos, Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25404/L/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 5 y 5 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 del mismo y 22 y 23 del Exp. 11941/C/944, de los cuales surge que la señora EMMA POINTU NORES de LIBENSON, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus últimos diez años de servicios, ni registra antecedentes policiales ni ideológicos desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora EMMA POINTU NORES de LIBENSON, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11941/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO.
C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25589/K/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 1 del Exp. 13306/K/944 y 8 y 9 del Exp. 11917/C/944, de los cuales surge que el señor ABRAHAM KAPLUN, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus once años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ABRAHAM KAPLUN, dispuesta por resolución del 31 de mayo ppdo. (Exp. 11917/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO.
C. E. 11º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 26018/M/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 8 y 8 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 6 del mismo y 7, 8 y 9 del Exp. 11941/C/944, de los cuales surge que el señor JOSE MORALES, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diez últimos años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor JOSE MORALES, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11941/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de director —en la categoría que le corresponde— en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, y como preceptor en la escuela que determinará la Inspección General de Escuelas para Adultos.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO.
C. E. 13º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25355/A/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 14 y 15 del Exp. 11941/C/944, de los cuales surge que el señor JACOBO ATTIAS, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veintiún años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor JACOBO ATTIAS, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo., (Exp. 11941/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO.
C. E. 14º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25633/B/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 82 y 83 del Exp. 11907/C/944, de los cuales surge que el señor JULIO ITALO BERNACCHI, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus trece años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JULIO ITALO BERNACCHI, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro —en la categoría que le corresponde— en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO.
C. E. 16º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25743/R/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 11 y 11 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 136 y 137 del Exp. 11907/C/944, de los cuales surge que el señor BASILIO ADRIAN RAYMUNDO, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus once años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor BASILIO ADRIAN RAYMUNDO, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro, y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO.
C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25855/M/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 4, 4 vta., 5 y 5 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 67 y 68 del Exp. 11907/C/944, de los cuales surge que la señora MARIA GOLDBERG de MIGUEZ, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus once años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora MARIA GOLDBERG de MIGUEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra, y en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 18º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25593/G/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 8 y 8 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 5, 6, y 7 del mismo y 36 y 37 del Exp. 11907/C/944, de los cuales surge que la señorita INES MARIA GHIOLDI, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diez y siete años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita INES MARIA GHIOLDI, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11907/C/944).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra —en la categoría que le corresponde— en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º y como maestra especial de Francés en la escuela que determinará la Inspección General de Escuelas para Adultos.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25562/W/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 8 y 8 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4, 5 y 9 del mismo y 143 del Exp. 11907/C/944, de los cuales surge que la señora JACINTA CATTANEO de WETTLIN, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veintisiete años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora JACINTA CATTANEO de WETTLIN, dispuesta por resolución del 28 de junio ppdo. (Exp. 13710/W/944).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponde, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

REBAJA Y ASCENSO DE CATEGORIA DE PERSONAL

Bunos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 26871/I/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado en lo pertinente por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los Oficiales 8º (Médicos Inspectores) de la Inspección Médica Escolar, doctores MARTIN F. RAGNO, CARLOS A LLAMBIAS, MIGUEL MOR-

DEGLIA, ROMULO M. GARONA CARBIA y JULIO A. DE LA VEGA, pasen a revistar desde la fecha en la categoría de Auxiliares 2º.
2º — Disponer que el Auxiliar Mayor (Médico Inspector) de la Inspección Médica Escolar, doctor HORACIO D. MASSARO, pase a revistar desde la fecha en la categoría de Auxiliar 2º.
3º — Ascender a Oficiales 8º (Médicos Inspectores), de la Inspección Médica Escolar, a los actuales Auxiliares Mayores (Médicos Inspectores), doctores JUAN M. MIRAVENT, ALFREDO EDUARDO LARGUIA, JOAQUIN E. HERRAN, ALCIBIADES E. BALBI y RAIMUNDO A. TARTARI.
4º — Ascender a Auxiliares Mayores (Médicos Inspectores) de la Inspección Médica Escolar, a los actuales Auxiliares 2º (Médicos Inspectores), doctores A. JORGE SCHICHT, RAUL J. C. CHEVALIER (actual Oficial 8º, suplente), ALFREDO CHELLE, CAROLINA TOBAR GARCIA, ALFREDO GIORDANO y ALFREDO MASCIOCCHI.

SECCION PROVINCIAS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 24630/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 6 y 6 vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 y 7 del mismo y 35 del Exp. 24999/E/932, de los cuales surge que el señor SAMUEL NOSES SEJANOVICH no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diez y ocho años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor SAMUEL NOSES SEJANOVICH, dispuesta por resolución del 20 de mayo último (Exp. 11187/P/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de director —en la categoría que le corresponde— y que la Inspección General de Provincias lo ubique en una de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 24971/B/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 5, 5 vta. y 6, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 y 4 del mismo y 3 del Exp. 12504/C/944, de los cuales surge que el señor SAMUEL BENZAQUEN, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veinticuatro años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor SAMUEL BENZAQUEN, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 12504/C/944).
2º — Disponer que el señor SAMUEL BENZAQUEN preste servicios en carácter

de vicedirector y que la Inspección General de Provincias lo ubique en una de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 29395/R/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 5, 5 vta. y 6, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 y 7 del mismo y 77 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señorita FLORA ROLDAN, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus nueve años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita FLORA ROLDAN, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).
2º — Disponer que la señorita FLORA ROLDAN, preste servicios en carácter de maestra —en la categoría que le corresponde— y que la Inspección General de Provincias la ubique en una de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 27566/A/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 7, 7 vuelta y 8 y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 6 del mismo y 105 del Exp. 11995/C/944, de los cuales surge que la señora SEGUNDA ISABEL ORTIZ de ABDALA HELBAWI, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus siete años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora SEGUNDA ISABEL ORTIZ de ABDALA HELBAWI, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra —en la categoría que le corresponde— y que la Inspección General de Provincias la ubique en una de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

LICENCIA A MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1944.

— Exp. 28698/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder a la maestra de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, señora INES RODRIGUEZ de JAUME, licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 21 hasta el 24 de setiembre ppdo., de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso d), Punto 1º del Reglamento de Licencias.
2º — Intimar a la señora INES RODRIGUEZ de JAUME, su inmediata presentación al cargo.
3º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurra con posterioridad al 25 de setiembre ppdo.
4º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística, a los efectos indicados en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

TRASLADO SIN EFECTO Y PROVISION DE DIRECCION. CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 12031/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, el traslado de la directora de la escuela Nº 64 de Santa Fe, señora FELISA E. BALZARETTI de COLMAN, a la Nº 192 de la provincia de Corrientes, dispuesto por resolución de fecha 18 de setiembre ppdo., hoja 12.
2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 192 de Corrientes, al director de la Nº 371 de la misma provincia, señor PLACIDO MITRE SALMOIRAGO.
3º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 371 de Corrientes, señora ARGENTINA TERESA MAFFEI de SALMOIRAGO, a la Nº 192 de la misma provincia.

CESANTIA DE MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 18972/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante con antigüedad al 3 de junio ppdo., a la señorita DOMINGA ELISA SAITUA, maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 105 de San Luis, por haber usado del máximo de licencias por enfermedad y no estar en condiciones para poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

SECCIÓN TERRITORIOS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 25920/R/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Ase-

sora, hoja 5 y 5 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 y 6 del mismo y 1 del Exp. 13986/N/944, de los cuales surge que el señor CARLOS AGUSTIN RIOS, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintitrés años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor CARLOS AGUSTIN RIOS, dispuesta por resolución del 1º de junio ppdo. (Exp. 13986/N/944).
2º — Disponer que el señor CARLOS AGUSTIN RIOS, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Territorios lo ubique en una de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 24452/G/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora, hojas 5, 5 vta. y 6, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 y 7 del mismo y hoja 8 del Exp. 11017/R/944, de los cuales surge que el señor GARCIA GROSSMANN, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus diez y seis años de servicios y no registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º —Dejar sin efecto la exoneración del señor GARCIA GROSSMANN, dispuesta por resolución del 29 de mayo último, expediente 11017/R/944.
2º — Disponer que preste servicios, en carácter de director infantil, y que la Inspección General de Territorios le dé ubicación en una de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 26125/P/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 5 y 5 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 y 6 del mismo y 354 del Exp. 18533/L/942, de los cuales surge que la señora CELIA FRIDENBERG de PIPKIN, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus tres años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora CELIA FRIDENBERG de

PIPKIN, dispuesta por resolución del 20 de mayo ppdo. (Exp. 11187/P/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra —en la categoría que le corresponde— y que la Inspección General de Territorios, la ubique en alguna de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 17607/I/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 y 5 del mismo y 356 del Exp. 18533/L/942, de los cuales surge que la señora ROSA G. de ITZCOVICH, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus siete años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora ROSA G. de ITZCOVICH, dispuesta por resolución del 20 de mayo último (Exp. 11187/P/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y en la categoría que le corresponde y que la Inspección General de Territorios la ubique en una de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 26124/G/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 6 y 6 vuelta, y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 4 y 7 del mismo y 355 del Exp. 18533/L/942, de los cuales surge que la señora ESTHER PLOTNICK de GURFINKEL, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus veintinueve años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora ESTHER PLOTNICK de GURFINKEL, dispuesta por resolución del 20 de mayo ppdo. (Exp. 11187/P/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra —en la categoría que le corresponde— y que la Inspección General de Territorios la ubique en una de las escuelas de su jurisdicción.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 142

18 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RECTIFICACION DE ASCENSO

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1944.

— Exp. 31519/P/944. — 1º — Hacer constar que la vacante producida por ascenso del señor MANUEL IGNACIO D'ALESIO al cargo de Auxiliar Principal (Item 2) de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 25 de noviembre último (Exp. 30964/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 135, es en la categoría de Auxiliar 2º y no Auxiliar 1º del mismo item, como se consignó.

2º — Hacer constar que el ascenso efectuado por la misma resolución, a favor del señor JOSE OTTONELLO, es a la categoría de Auxiliar 2º (Item 2) y no Auxiliar 1º del mismo item, como se consignó.

L. G. Sitler

SECCION VARIOS

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 21545/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor juez doctor Eduardo Rojas, secretaría del doctor Emilio Parodi, como perteneciente a la

sucesión de don Armando Camilo Sangiovanni, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 291,45) M/N., en concepto de haberes que hubieran correspondido al causante, en su carácter de maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º y preceptor de la escuela anexa a la Penitenciaría Nacional, con la imputación correspondiente.

SECCION PROVINCIAS

DONACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 21073/B/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor GARABED BETLEHEMIAN, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle José Bonifacio Nº 3722, la donación en dos fechas al año, de la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50,00) M/N., con destino a una escuela de San Juan, que indicará la Inspección Seccional de la citada provincia, que será elegida entre las más necesitadas.

2º — Disponer que el establecimiento favorecido invierta dichas sumas en beneficio exclusivo de los escolares que asistan al mismo, con intervención de la Asociación Cooperadora de la escuela, debiendo rendir cuenta documentada, al donante, por intermedio de la Inspección Seccional, de las sumas que se reciban.

SECCION TERRITORIOS

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. FORMOSA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 25817/F/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la ubicación del terreno para emplazar la escuela de aborígenes Bartolomé de las Casas (Formosa), que propone la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios.

2º — La Inspección Seccional 8ª, oportunamente, remitirá a la Dirección General de Arquitectura el croquis y datos que solicita a hoja 34 vta. (Art. 2º).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE OFICIAL 9º (SUPERNUMERARIO)

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 32199/D/944. — Vista la nota de la hoja 1 y atento a lo informado

precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Oficial 9º (supernumerario) de la Dirección General de Arquitectura, presenta el señor MIGUEL PERFETTI.

TRASLADO DE EMPLEADA. C. E. 12º

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 32160/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la Auxiliar 7º del Consejo Escolar 12º, señora María Angélica Pascal de Cabrera, solicita el pase a la Oficina Judicial de la Repartición, por razones de distancia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la Oficina Judicial de la Repartición, a la Auxiliar 7º del Consejo Escolar 12º, señora MARIA ANGELICA PASCAL de CABRERA.

ACLARACION DE PASE

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 32195/O/944. — Hacer constar que el pase dispuesto por resolución de fecha 7 del actual, del Ayudante 1º de la Oficina Judicial, señor JOSE MENENDEZ, a la Dirección de Personal y Estadística, es por el tiempo que dure la misión que le fuera encomendada al señor subdirector de dicha oficina, por expediente 31723/D/944.

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 32183/B/944. — Disponer que el Ayudante 1º (Item 3) de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor MANUEL JOSE GRANJA, preste servicios en la misma, con funciones administrativas.

SECCION CAPITAL

REINTEGRO AL CARGO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 31882/P/944. — Vista la resolución adoptada en el Exp. 14316/P/944, por la cual se concedió licencia a personal técnico y administrativo hasta el 15 de agosto último, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; atento a que no obstante las gestiones realizadas aún no han logrado ese beneficio legal, como así también a que el Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto Nº 25031 del 19 de setiembre ppdo., ha establecido de manera precisa las condiciones que deben reunir los empleados de la Administración Nacional para iniciar el trámite pertinente a tales efectos; y en vista de que están vacantes los cargos que en la parte resolutiva se indican, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reponer en los cargos de Inspectores, Técnico Seccional de la Capital y de Ense-

ñanza Práctica y Manualidades de Escuelas para Adultos, a la señora LUCILA O. de VERA y al señor Arturo Dresco, respectivamente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1944.

— Exp. 31771/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 por la cual Dirección de Personal y Estadística comunica que la maestra especial de Música de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, señorita PAULA ISIDORA MEDINA, dejó de prestar servicios el 1º del corriente, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y atento a los antecedentes como profesora de Música de la señorita EGLE PAOLANTONIO y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la titular, señorita Paula Isidora Medina, que se jubiló, a la señorita EGLE PAOLANTONIO, debiendo hacerse cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 32163/15º/944. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, a la M. N. N., señorita CELIA NELIDA CASTAÑEDA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

REINTEGRO AL CARGO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 31882/P/944. — Vista la resolución adoptada en el Exp. 14316/P/944, por la cual se concedió licencia a personal técnico y administrativo hasta el 15 de agosto último, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; atento a que no obstante las gestiones realizadas aún no han logrado ese beneficio legal, como así también a que el Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto Nº 25031 del 19 de setiembre ppdo., ha establecido de manera precisa las condiciones que deben reunir los empleados de la Administración Nacional para iniciar el trámite pertinente a tales efectos; y en vista de que están vacantes los cargos que en la parte resolutiva se indican, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reponer en los cargos de Inspectores, Técnico Seccional de la Capital y de En-

señanza Práctica y Manualidades de Escuelas para Adultos, a la señora Lucila O. de Vera y al señor ARTURO DRESCO, respectivamente.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 32159/I/944. — Vista la renuncia presentada por la señorita Beatriz Petutegui del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), presenta la señorita BEATRIZ PETUTEGUI.

2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), en reemplazo de la anterior, a la señorita CELINA MARIA RODRIGUEZ.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 27929/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 27 de Catamarca, presenta la señora MARIA TERESA USANDIVARAS de USANDIVARAS.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA Y UBICACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 27609/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar como maestra en la escuela Nº 23 de Catamarca, a la maestra secretaria del mismo establecimiento, señora MARIA ESTHER BRIZUELA de RIVAS, quien revistará en 3ª categoría.

RENUNCIA DE DIRECTOR. CORDOBA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 29436/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 85 de Córdoba, presenta el señor GERVASIO OSCAR POSADA.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
CORDOBA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 3470/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de director para la escuela Nº 103 de Córdoba, a favor del señor MIGUEL ANGEL FLORES, maestro de la Nº 166 de la misma provincia, efectuada por resolución de fecha 15 de setiembre ppdo. (Exp. 3470/C/944), en razón de haber sido provisto dicho cargo con anterioridad.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 23392/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 63 de Entre Ríos (Exp. 13062/E/944), es GLADIS ORFELINA BERGALIO y no Gladis Orfelina Bergallo, como por error se consignó.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 29435/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 17 de La Rioja, presenta la señorita LUPERCIA ELENA MONTIVERO MOREIRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO SIN EFECTO. LA RIOJA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 18973/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 211 de la provincia de La Rioja, señor EULOGIO RAMON BAZAN, a la dirección de la escuela Nº 78 de la misma provincia, dispuesto por resolución de hoja 13.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 7965/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 17 de La Rioja, a la ex-directora de la Nº 125 de la misma provincia, señora RITA CARRIZO de FAJARDO, quien revistará en 2ª categoría.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 32162/M/944. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 50 de Mendoza, a la maestra de la Nº 99 de la misma provincia, señorita ELIDA LIA ESTHER PESSANO.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 29086/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

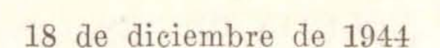
RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 133 de Mendoza, señorita CARMEN RADDI, a la Nº 108 de la misma provincia, medida que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

TRASLADO SIN EFECTO. SALTA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 20189/S/940. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-



taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 41 de Salta, señor ALFREDO JOSE CASTILLO, a la dirección de la escuela Nº 277 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 18 de setiembre ppdo. (Exp. 20189/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 109).

TRASLADO SIN EFECTO. SALTA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 17274/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 20 de la provincia de Salta, a la Nº 16 de la misma jurisdicción, señorita MARTA ALICIA BURGOS, dispuesto por resolución de hoja 8.

UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO. SAN LUIS

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 7986/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 179 de San Luis, como maestro secretario, al director de la Nº 251 de la misma provincia, señor TEODORO DEL ROSARIO ARCURI, quien deberá revistar en la 2ª categoría.

TRASLADO DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 22418/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 de San Juan, a la maestra de la Nº 27 de la misma provincia, señora ROSALINA VARAS LOZADA de GAVIORNO.

TRASLADO SIN EFECTO. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 27301/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la señorita MARIA TERESA PALENQUE, maestra de la escuela Nº 63 de Santa Fe, para la Nº 141 de la misma provincia, dispuesto por ser innecesarios sus servicios, por resolución de fecha 31 de julio ppdo. (Exp. 17393/S/944), y ubicarla en la Nº 12 de Santa Fe, por la causa invocada.

TRASLADO SIN EFECTO. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 11037/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el director de la escuela Nº 113 de Santa Fe, señor JORGE ATANASIO ROJAS, en el sentido de dejar sin efecto su traslado, a la escuela Nº 104 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 3 de febrero ppdo. (Exp. 11037/S/944).

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE — CORDOBA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 22417/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 36 de Córdoba, a la maestra de la Nº 41 de Santa Fe, señora ELBA PERALTA de ORTEGA RIOS.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE — CORDOBA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 29513/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 258 de Córdoba, a la actual maestra de la Nº 59 de Santa Fe, señora CONCEPCION ERBA de CEBALLOS CENTENO.

TRASLADO SIN EFECTO Y LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 18125/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a pedido del interesado, el traslado del director de la escuela Nº 358 de la provincia de Santiago del Estero, señor OSCAR SEGUNDO LEDESMA, a la Nº 8 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 5 de agosto ppdo. (hoja 17).
2º — Formular un llamado de atención al señor OSCAR SEGUNDO LEDESMA, por efectuar gestiones sin la debida reflexión, perturbando la labor administrativa con su desistimiento.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 24504/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 271 de Santiago del Estero, es LILA ARGELIA PASTORIZA, y no Lila Angélica Pastoriza, como por error se consignó.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 23636/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, a la maestra secretaria de la Nº 52 de la misma provincia, señora LUCILA SILVETTI DEL CASTILLO de PEREA.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 29432/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 68 de Tucumán, presenta el señor NEMESIO AGUSTIN MOLINA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 32212/T/944. — Visto que en la escuela Nº 252 de Tucumán existe una vacante de maestra por renuncia de la señora Sara Elvira Estévez de Peña Guzmán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 252 de Tucumán, a la maestra de la Nº 120 de la misma provincia, señora MATILDE INFANTE de TENREYRO.

**PRORROGA DE FUNCIONES.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 25393/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 259 de Tucumán, señora MARIA ZULEMA PIÑERO de POCKORNY, la que deberá continuar en el establecimiento.

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN — SANTA FE**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 26352/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela auxiliar de la Nº 50 de Tucumán, señora MARIA TERESA SORIA de URREA, a la Nº 156 de Santa Fe, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 32213/C/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a que en la escuela Nº 37 de Chaco existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de Chaco, a la maestra de la Nº 255 del mismo territorio, señorita CIRA LAURA CAPARA.

SECCION CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

PROVISION DE DIRECCION.
SANTA FE — CHUBUT

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 27411/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 210 de Santa Fe, al director de la escuela Nº 285 de la misma provincia, señor JULIO V. LAFUENTE.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 285 de Santa Fe, en reemplazo del anterior, al señor NUMA RENE ARANDA, director infantil de la Nº 44 de Chubut.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 143

20 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION CAPITAL

DONACION. C. E. 1º

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 14662/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela "JOSE MANUEL ESTRADA", Nº 4 del Consejo Escolar 1º, la donación de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), con destino a la alcancía de la escuela y en homenaje al día del "Niño Argentino".

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 7º

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 20912/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a desglosar para su archivo los Estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva de la entidad recurrente, que corren de hojas 10 a 13 y hoja 1, respectivamente.

CELEBRACION DE LA FIESTA DE NAVIDAD. C. E. 11º

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32500/11º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la celebración oficial de la fiesta de Navidad, se realice en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, el 22 del actual a las 18, desarrollándose el programa que al efecto se confeccionará y en el que hará uso de la palabra la Inspectora Técnica Seccional, señorita MARIA TIZON, en nombre del señor Interventor.

2º — Dirigir invitaciones a las autoridades nacionales, eclesiásticas, municipales, escolares y demás invitados especiales.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 15º

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 23793/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Cónsejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que continúe ocupando, durante el año 1945, el local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, con la filial "NICOLAS AVELLANEDA".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 15º

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 23799/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que continúe ocupando, durante el año 1945, el local de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º, con la filial "BARTOLOME MITRE".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 15º

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

—Exp. 23802/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que continúe ocupando, durante el año 1945, el local de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º, con la filial "CARLOS PELLEGRINI".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 17º

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 31504/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Vecinal Pro-Fomento Escolar del Distrito 17º, para utilizar el día 17 del corriente, a las 10, el local de la Biblioteca Estudiantil "ANTONIO DEVOTO".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 18º

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 24130/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que continúe ocupando durante el año 1945, el local de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, con la filial "LA ARGENTINA".

SECCION PROVINCIAS

CREACION DE GRADOS. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1944.

— Exp. 29326/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llevar a conocimiento del Ministerio de Guerra, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, que por resolución de fecha 15 del corriente, adoptada en Exp. 29951/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 130, se ha designado una Comisión para estudiar la unificación didáctica en todo el país.

RECEPCION DE OBRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 22663/C/936. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva del edificio construído para la escuela Nº 224 de Córdoba, por el contratista ingeniero ALFREDO NATALE.
2º — Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado oportunamente por el contratista.

PODER GENERAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1944.

— Exp. 25733/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Otorgar Poder General, al actual Inspector Seccional de Escuelas de San Juan, señor ANGEL JOSE BIANCHI.

2º — Designar al escribano CESAR FERNANDEZ MORENO, para que extienda el poder general de referencia.

SECCION TERRITORIOS

REINTEGRO DE GASTOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 27851/L/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de CIENTO VEINTIUN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 121,20 m/n.), a favor del señor Visitador de Escuelas don JUSTO E. GNAVI, cantidad que ha invertido de su peculio para trasladar sus muebles y efectos personales, desde Formosa a Santa Rosa (La Pampa).

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 32437/E/944. — Vista la renuncia presentada por la Auxiliar 3º de la Repartición, señorita AMALIA JONES, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 3º de la Repartición, presenta la señorita AMALIA JONES.

2º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º (Auxiliar 3º, suplente), de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señora BLANCA ROSA HERNANDEZ de LOBO HERRERA.

3º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 5º de la Biblioteca Nacional de Maestros, señorita AIDA L. ALVAREZ.

4º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 6º de la Administración de Propiedades, señorita MARIA ELSA CAMBLON.

5º — Nombrar Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señora ANGELA VADILLO de LAVIE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en igual categoría como supernumeraria.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 27915/D/944. — Visto lo solicitado en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 3º de la Dirección Administrativa (División Suministros), señor JULIO A. VIGNOLLES, pase a prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

RENUNCIA DE COMPILADORA

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1944.

— Exp. 31770/C/944. — Vista la nota de la hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compiladora de la Dirección del Censo Escolar de la Nación, presenta la señorita MARIA JOSEFA GUFFANTI.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 6º

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1944.

— Exp. 25998/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor IGNACIO ROLDAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 6º

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32577/6º/944. — Visto lo informado precedentemente por la Di-

rección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º, al señor LAUREANO ACIAR.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 19º

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 26071/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, efectuada por resolución de fecha 18 de setiembre ppdo. (Exp. 19489/19º/944, Boletín de Resoluciones Nº 111), a favor de la señora ESMERALDA MARTHA O. de LOUGE.

2º — Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la anterior, a la señora EMILIA DANALISCO de DEL TURCO.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32578/15º/944. — Visto que existe una vacante de maestra especial de Música, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, por jubilación de la señorita MARIA INES ACEVEDO, y que la señora MARIA F. GARCIA de TRABUCCO, por sus condiciones, se encuentra prevista en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo de la titular, señorita María Inés Acevedo, que se jubiló, a la señora MARIA F. GARCIA de TRABUCCO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32579/15º/944. — Visto que existe una vacante de maestra especial de Música, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, por jubilación de la señorita MARIA INES ACEVEDO y que la señorita MARIA E. COURT, por sus condiciones se encuentra prevista en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar

15º, en reemplazo de la titular, señorita María Inés Acevedo, que se jubiló, a la señorita MARIA E. COURT.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

DESIGNACION SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 31896/I/944. — Visto lo resuelto en la hoja 1 y atento a lo informado precedentemente por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor JOSE DARRIBA FERNANDEZ, dispuesta por resolución de fecha 7 del actual (hoja 1), como Auxiliar Ayudante de las Colonias de Vacaciones, por el período 1944-1945.

2º — Nombrar Auxiliar Ayudante de las Colonias de Vacaciones, por el período 1944-1945, en reemplazo del anterior, al señor ALBERTO R. OROFINO.

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 32584/P/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado en lo pertinente por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar celadoras, por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones de la Repartición, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

OLGA COVINI, Alta Gracia (Córdoba).

LIDIA CORREA ALVAREZ, Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — Nombrar visitadoras, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos, Córdoba, a la señorita RAQUEL ALURRALDE y señora PATROCINIO V. de CONTRERAS.

3º — Nombrar maestra especial de Música, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), a la señora ENRIQUETA DA SILVA de CARVAJAL.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32576/I/944. — Vista la renuncia presentada por la señorita ANGELA ALCIDES FERRO, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita ANGELA ALCIDES FERRO, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para las Colonias de Va-

caciones de la Repartición, designada por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 140).

2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, en reemplazo de la anterior, a la señorita NICOLASA BONO.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32592/B/944. — Visto que en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, existe una vacante de maestra y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita NELLY ESTHER RAFFO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 32582/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 102 de Catamarca, al director de la escuela Nº 214 de la misma provincia, señor GUILLERMO FELIPE MELO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32581/C/944. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 229 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 229 de la provincia de Córdoba, a la señorita GLORIA ALICIA MARTHA BERUATTO, quien deberá registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32593/C/944. — Visto lo informado precedentemente por la Ins-

pección General de Provincias y la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 206 de Corrientes, al director de la Nº 155 de la misma provincia, señor JOSE RAMON DOMINGUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32595/C/944. — Visto que en la escuela Nº 207 de Corrientes, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 207 de la provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 10 de la misma provincia, señora CORA D. RIVOLTA de FERNANDEZ ALMIRON.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32591/E/944. — Visto que en la escuela Nº 10 de la provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra por fallecimiento de la señora MARIA I. G. de ITURRINO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 de la provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 52 de la misma provincia, señorita ANA MARIA GIANELLO.

UBICACION DE PERSONAL DOCENTE. SAN JUAN

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 24505/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las ubicaciones provisorias de personal de las escuelas de San Juan, efectuadas por la Inspección Seccional según la nómina siguiente:

Nombre y Apellido	De Esc.	A Esc.
MARIA ESTHER JOFRE de CACERES,	5	12
ROGELIA MARIA QUIROGA SANCHEZ de DIAZ,	1	30
AMADA ELENA P. de RECABARREN,	156	4
JESUS MARIA AGÜERO,	151	32
MARIA LUISA RODRIGUEZ de LARGACHA,	151	111
BLANCA LYDIA CORIA,	118	34
CARMEN GINER de MARUCCO,	132	129

Nombre y Apellido	De Esc.	A Esc.
ROSA GRIGOLO,	78	147
EUFEMIA FILOMENA COLL,	116	147
GRACIELA YOLANDA CABALLERO,	35	30

2º — Dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela Nº 30 de San Juan, de la maestra de la Nº 35 de la misma provincia, señorita GRACIELA YOLANDA CABALLERO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32580/S/944. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 33 de San Juan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de San Juan, a la señorita MARIA ELENA ROCO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1944.

— Exp. 31905/S/944. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 74 de San Juan, a la Nº 45 de Buenos Aires, a la maestra, señorita MIRTA RAMONA GALLO, en reemplazo de la señora Justina Lila Carballo de López González, que pasó a una escuela de la Capital.

MEDIDA DISCIPLINARIA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 26324/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Suspender por el término de treinta días, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 40 de San Luis, señor ROSARIO MUÑOZ SARMIENTO, por las constancias de estas actuaciones, con la prevención de que en caso de reincidencia se hará pasible de medidas más severas.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32594/B/944. — Visto que en la escuela Nº 158 de la provincia de

Buenos Aires, existe una vacante de maestra por ascenso de la señora LEOCADIA A. E. de CAPDEVILA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 158 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 44 de Santa Fe, señorita ESTHER CATALINA ZUGARRAMURDI.

LICENCIA Y LLAMADO DE ATENCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1944.

— Exp. 14326/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia con goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 11 de Santiago del Estero, señora HEBE LUZ CONTRERAS de LUNA, desde el 3 hasta el 17 de mayo de 1943.
2º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 11 de Santiago del Estero, señora ESMERIA RODRIGUEZ de VELARDE, por haber observado sin fundamento el pedido de licencia formulado por la señora de Luna.
3º — Llamar la atención al visitador señor ALEJANDRO LARES, por su actuación en este asunto.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 32583/S/944. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias y existiendo una vacante de grado en la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, por ascenso de la señora MARIA ABREGU de SERRA, a la Nº 407 de la misma provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 259 de la misma provincia, señora EMMA TERESA DALMAU de SANTESTEBAN, en reemplazo de la señora María Abregú de Serra, que pasó a otro cargo.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 27320/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación provisional en la escuela Nº 42 de Chaco, de la maestra de la Nº 57 de General Pico (La Pampa), señora IRMA L. PEREZ de ETCHEVERRY.
2º — Volver este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, para que proponga la ubicación definitiva de la señora de ETCHEVERRY.

PERMUTA DE MAESTROS. CHUBUT

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 29708/C/944. — Vistas las solicitudes y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que solicitan los maestros de las escuelas 20 y 25 de Chubut, señor JULIO MARTIN PEREZ y señorita ILDA MACLOVIA DECO, respectivamente.

UBICACION DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 28379/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 149 de Chubut, de la maestra sobrante de la Nº 31 del mismo territorio, señora ARMANDA ALBIZU de TOGNETTI.

TRASLADO DE DIRECTORA. FORMOSA

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 32575/F/944. — Visto que existe en la actualidad una vacante de dirección en la escuela Nº 19 de Formosa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 de Formosa, a la directora infantil de la Nº 109 del mismo territorio, señora JOSEFA KNAFEL de TOMAS.

APROBACION DE UBICACION. FORMOSA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 29192/F/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, hasta fin del presente curso escolar, en la escuela Nº 31

de Formosa, de la maestra de la Nº 88 del mismo territorio, señora ANA MARIA GONZALEZ JEZZI de GUTIERREZ.

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 27758/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 22 de La Pampa, señora VITALIANA R. de NIEVA, ubicada en la Nº 28 del mismo territorio, continúe prestando servicios en el primer establecimiento.

2º — Disponer que la maestra designada para la escuela Nº 22 de La Pampa, señorita CLARA ESTHER LAMBERTI, pase a prestar servicios a la Nº 28 del mismo territorio.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32573/M/944. — Visto que en la escuela Nº 2 de Misiones, existe una vacante de maestra por renuncia de la señorita ISOLINA MIERES, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de Misiones, a la M. N. N., señorita LICIA GLADYS LESNER.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32574/M/944. — Visto que en la escuela Nº 42 de Misiones, existe una vacante de maestra por jubilación de la señora MARIA ALEGRE NIBEYRO de MARTINEZ, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de Misiones a la maestra de la Nº 9 del mismo territorio, señora MARGARITA MARTINA HERRERA de SANCHEZ.

RENUNCIA DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires ,7 de noviembre de 1944.

— Exp. 26498/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 219 de Misiones, presenta la señorita LIA E. COLOMBO.

TRASLADO DE MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32454/N/944. — Visto que en la escuela Nº 2 de Neuquén, existe una vacante de maestra por haber sido declarada maestra secretaria la señora MERCEDES PERALTA de GUIÑAZU, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Neuquén, a la maestra de la Nº 101 del mismo territorio, señorita SUSANA RENEE HARDY.

PROVISION DE VICEDIRECCION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 22675/R/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector de la escuela Nº 6 de San Antonio Oeste (Río Negro), al maestro de 3ª categoría, del mismo establecimiento, señor JULIO TOMAS ARANCIBIA, conservando su actual categoría y sueldo, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

SECCION CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1944.

— Exp. 31775/8º/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, a la señora JUSTINA LILA CARBALLO de LOPEZ GONZALEZ, cesando en el cargo de maestra de 2ª categoría que actualmente desempeña en la Nº 45 de Buenos Aires (Lomas de Zamora); medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRA. SAN JUAN-C. E. 14º

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1944.

— Exp. 32479/14º/944. — Vista la nota de la hoja 1 por la que las maestras de las escuelas Nº 8 del Consejo Escolar 14º y Nº 111 de la provincia de San Juan, señoritas MARIA del CARMEN FERNANDEZ WARLET y LEONOR SARMIENTO, solicitan la permuta de sus respectivos cargos y atento a lo

informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, a la señorita LEONOR SARMIENTO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 111 de la provincia de San Juan.

2º — Trasladar, a la escuela Nº 111 de la provincia de San Juan, a la maestra de la Nº 8 del Consejo Escolar 14º, señorita MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ WARLET, en reemplazo de la anterior.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 144

22 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DENUNCIA DE BIENES

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 9394/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, la señorita MARIA ANGELICA FERNANDEZ, en las condiciones establecidas por resolución de fecha 30 de octubre de 1940, Exp. 16138/O/940.
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, con el objeto de que prosiga el juicio sucesorio y dé cuenta, oportunamente, del resultado del juicio.

PODER ESPECIAL

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 28245/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Tomar nota, a sus efectos, del poder especial, conferido al señor JULIO RAUL BASUALDO, por los señores JOSE BRADAC y CARLOS DOMINGO ROSSI, contratistas de las obras que se realizan en el territorio de Misiones.
2º — Disponer el desglose para su entrega al interesado, del documento corriente a hojas 1/3.

LIMITASE AUTORIZACION

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 11383/A/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo

aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la autorización otorgada al señor NORBERTO MARTINEZ ELIZONDO, por Exp. 19711/A/944 y reglamentada por Exp. 22252/I/944, está limitada al curso escolar, que acaba de clausurarse.

CELEBRACION DEL DIA DEL EMPLEADO PUBLICO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 32337/P/944. — De conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación, con motivo de la celebración del "Día del Empleado Público", el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar asueto, al día 14 del actual, a partir de las 9 horas, al personal administrativo de la Repartición.

CANCIONES ESCOLARES

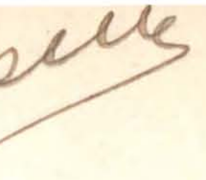
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 20101/I/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión presidida por el Inspector General de Escuelas de la Capital e integrada por los señores Inspectores Técnicos de Distrito, don GERMAN BERDIALES y don ROQUE E. CABRAL; el señor Inspector de Música, don ATHOS PALMA, el señor Auxiliar de la Inspección de Música don JOSE GIL y el profesor VICTOR PASQUES, para que, en cumplimiento de la resolución recaída en expediente 17018/1º/943, proceda a la preparación de la lista de cantos escolares teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a) Se suprimirán todos aquellos cantos escolares que hayan caído en desuso por falta de oportunidad o carencia de valores.
b) Se propondrá la lista de cantos y marchas escolares, oficiales, de carácter patriótico.
c) Se actualizará la lista de canciones vernáculas, consideradas más auténticas y de fuente insospechable, que sirva para la formación de la conciencia nacional del niño argentino.
d) Se mantendrá la lista de cantos escolares religiosos que figura en el expediente 3561/I/944, a los cuales se agregarán, luego de considerados, los villancicos que figuran a hojas 24 y 25.
e) Se actualizará la lista de rondas y cantos generales para Jardines de Infantes.
f) Se distribuirán los cantos depurados de modo que se contemple la dificultad que pudieran presentar los mismos para la edad psicológica del alumnado.



APROBACION DE CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 23594/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la inclusión en la lista de cantos escolares, de la canción titulada "La Ardilla", con música de ANA LUCIA ISSOURIBEHERE y letra de AMADO NERVO.

SECCION CAPITAL

ACTO DE HOMENAJE. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32622/1º/944. — A fin de hacer público el agradecimiento del Consejo Nacional de Educación, al señor don JOSE ROGER BALET, por las donaciones de edificios escolares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Realizar, con tal motivo, un acto escolar el día 20 del corriente a las 10, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, con el programa que a tal efecto se indicará, con intervención de los alumnos de las escuelas Nos. 4 y 13 del citado Distrito.

EXPOSICION DE TRABAJOS DE AEROMODELISMO. C. E. 20º

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 31551/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Centro de Ex-alumnos de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, para realizar los días 21 y 22 del corriente, en el local del establecimiento, una exposición de los trabajos de aeromodelismo ejecutados por los alumnos de los cursos superiores y egresados de ese ciclo, durante el curso recientemente fenecido.

2º — Autorizar la realización del acto inaugural, el día 21 del corriente, el cual deberá ajustarse en su desarrollo al programa de hoja 1.

3º — Hacer saber al centro recurrente que las tareas de difusión radial y periodística, corresponden a la oficina correspondiente y deben ajustarse a las normas reglamentarias vigentes.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION DE LIQUIDACION.
CHUBUT

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 21515/D/937. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.859,23 m/n.), a favor de la Compañía Argentina del Sud, en su carácter de cesionaria de los señores FERNANDO CARETTI e hijo, contratistas de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 22 de Colonia Sarmiento (Chubut).

2º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autorizan los Arts. 25 y 22 de las Leyes Nos. 12360 y 12578, respectivamente, con las modificaciones del Plan aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, dictado en el Exp. 23584/1943.

3º — Disponer la liquidación del saldo correspondiente al certificado de recepción provisoria de los trabajos de que se trata.

4º — Solicitar de la Contaduría General de la Nación, la entrega de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.859,23 m/n.), para hacer efectivo el pago de la liquidación que se eleva a UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.819,96 m/n.), que corresponde a los haberes del sobrestante por los servicios prestados desde el 10 de agosto de 1942 hasta la terminación total de los trabajos (resolución del 3 de agosto de 1942, hoja 268), y cuyo pago fué atendido con la respectiva partida del presupuesto vigente en 1943.

AUTORIZACION A DIRECTOR.
CHUBUT

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 23506/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al director de la escuela Nº 57 de Chubut, señor PEDRO GARCES, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento del lugar.

2º — Llevar a conocimiento del señor Gobernador del Territorio de Chubut, que se considerará en cada caso, a su pedido y de acuerdo con el Art. 11, pág. 383 del Digesto y complemento pág. 31 del Suplemento Nº 3, las designaciones del personal dependiente de la Repartición, para el desempeño de funciones en las Comisiones de Fomento del territorio.

DONACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 12213/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Jefatura de la Policía de la Capital Federal, la donación de 50 chaquetas y 50 pantalones en desuso, para ser distribuídos entre los alumnos de la escuela Nº 30 de La Pampa, debiendo la Inspección Seccional respectiva tomar la intervención correspondiente.

RESCISION DE CONTRATO. MISIONES

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1944.

— Exp. 565/M/942. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar rescindido el contrato para la construcción de los edificios de las escuelas Nos. 9, 25 y 38 de Misiones, celebrado con los señores JOSE BRADAC y CARLOS D. ROSSI, el 11 de enero de 1943, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 7º, Art. 44, Inciso a), pág. 12 de las bases de licitación y cláusulas generales del contrato, declarándose perdidos a favor del Consejo, los respectivos depósitos de garantía.

2º — Solicitar de los contratistas, señores BRADAC y ROSSI, conforme a lo establecido en el Art. 45 del mismo pliego, procédan a la designación del perito que ha de representarlos en el acto de medición y avaluación de los trabajos ejecutados y de los que faltan ejecutar.

3º — Facultar a la Dirección General de Arquitectura para designar de entre su personal, al profesional que ha de tener a su cargo la representación del Consejo, en el acto precitado.

4º — Disponer la retención de todas las sumas que se hubieran liquidado a favor de los contratistas, señores BRADAC y ROSSI, y que no se hayan abonado hasta el presente.

5º — Hacer saber a los señores LOTTO SONZOGNI, SIXTO SANDRI y GUIDO MASOTTI, que deben recurrir a la justicia en salvaguardia de sus derechos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 6198/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación recaída a favor del señor JOSE MARIA MOYANO ECHENIQUE, como dentista de la Escuela Climática de Alta Gracia (Córdoba), en virtud de no haberse hecho cargo del puesto, por clausura definitiva de las Escuelas Climáticas.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 2º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25014/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor JOSE FLORESTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AUXILIAR 6º. C. E. 6º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25060/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 6º del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita MARIA AMALIA GINER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AUXILIAR 6º. C. E. 10º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 28342/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señorita MARIA POMES, presenta la renuncia del cargo de Auxiliar 6º del Consejo Escolar 10º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 6º, del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita MARIA POMES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE EMPLEADA.
CC. EE. 19º Y 17º

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 19363/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información pro-

ducida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las oficinas del Consejo Escolar 17º, a la señora FELICITAS E. S. de TOCCHINI, actual Auxiliar 6º del Distrito 19º.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.
LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 27942/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia del Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 22 de La Pampa, don VENTURA MONTERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 26902/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora ESTHER ELVIRA VERDI de SCHAEFER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADOS SIN EFECTO.
CC. EE. 2º, 6º Y 18º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25344/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los pases concedidos por expediente 2325/I/944, a las maestras especiales de Labores, señoras ELISA C. G. de LUCANTIS DOMINGUEZ y CLARIBEL B. de MERCANTE, para las escuelas Nos. 7 y 17 del Consejo Escolar 2º y a la 22 del Consejo Escolar 18º, respectivamente.
2º — Mantener la anterior ubicación de la señora ELISA C. G. de LUCANTIS

DOMINGUEZ, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º y la de la señora CLARIBEL B. de MERCANTE, en las escuelas 7 y 24 del Consejo Escolar 6º.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25007/3º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita MANUELA UTHURRALT, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 28403/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señora MARIA LUISA SANDRO de RIVAL, presenta la renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA LUISA SANDRO de RIVAL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 22918/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA LOLA ECHEGARAY de OTERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 7º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 21850/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º, presenta el señor ANTONIO ROSALES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 14159/C/944. — Visto lo dispuesto en la hoja 3 de estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada por la Inspección Técnica General de la Capital, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, de la maestra señora AIDA A. de SONIN.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25197/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señora JUANA ZARATE de CARPILOVSCA, presenta la renuncia del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora JUANA ZARATE de CARPILOVSCA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 28271/8º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señora JUANA ROSA D'ONOFRIO de SAN MARTIN, presenta la renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora JUANA ROSA D'ONOFRIO de SAN MARTIN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 8º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 24784/8º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad al 20 de setiémbre ppdo., la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor VICTOR A. SALGUERO.

RESOLUCION SIN EFECTO. C. E. 10º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 21335/10º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada en el expediente 16089/10º/944, por la que se dispuso la ubicación en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º de la maestra en disponibilidad de la Nº 6 del mismo Distrito, señora ESTHER ELVIRA LARES de VALENZUELA y disponer que preste servicios en este último establecimiento, con carácter definitivo.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 28341/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita VICTORIA ANGELA MORANDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25602/10º/944. — Visto lo solicitado en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar definitivamente a la señora ELINA PETRAGLIA de MONETA, maestra en disponibilidad de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 10º (clausurada), en la Nº 2 del mismo Distrito, en la vacante producida por jubilación de la señora Elena F. de Ballesteros.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 12º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 27215/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual el señor EUGENIO JOSE PUYO, presenta la renuncia del cargo de maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor EUGENIO JOSE PUYO.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25384/14º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señorita SARA ARES, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, presenta la señorita SARA ARES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25029/15º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señora SARA DAVIS de KEEN, presenta la renuncia del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora SARA DAVIS de KEEN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 27617/15º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, presenta la señorita EMILIA COUTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE VICEDIRECTORAS. CC. EE. 16º Y 18º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25205/16º/944. — Vista la nota de hoja 1 y vuelta y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las vicedirectoras de las escuelas Nos. 17 y 19 de los Consejos Escolares 16º y 18º, señora MARIA CELINA CORRADI de FORNO y señorita MARIA ELIDA FERNANDEZ GODARD, respectivamente.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 24611/17º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, presenta la señorita ANGELICA CARRION, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SITUACION DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 26196/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Intimar a la señora EMMA PARGA de BARBERIA, maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, su inmediata presentación al cargo.
2º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos indicados en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

RECTIFICACION DE NOMBRE. CC. EE. 17º Y 12º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 21481/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con

la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el pase concedido por resolución de fecha 10 de julio ppdo. (Exp. 12855/I/944), de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 17º a la Nº 2 del Consejo Escolar 12º, es a favor de la maestra, señora MARIA CARMEN PIANTANIDA de CURUCHAGA y no María C. P. de Curruchaga, como se consignó.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 28408/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señora JUSTINA ROSA LUNA de REGINELLA, presenta la renuncia del cargo de directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora JUSTINA ROSA LUNA de REGINELLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 27128/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actũaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita EUSEBIA RAFAELA IBAÑEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 28409/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señora MARIA LUISA CARBONE de CASTELLANO, presenta la renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacinó

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º,

presenta la señora MARIA LUISA CARBONE de CASTELLANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 27860/19º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora DORILA ESTHER GIMENEZ de GIACOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 19º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 28627/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística en la hoja 5 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a directora elemental a superior para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, dispuesto por resolución de fecha 31 de octubre ppdo. (hoja 5), es a favor de la señora ZOE GUAITA de FELISONE y no Zoé Guiata de Felisone, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 19º Y 5º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25412/5º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, señorita ROSA PALADINO, a los efectos de completar horario, en la Nº 2 del Consejo Escolar 5º, con dos horas semanales.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 19º Y 5º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 22014/19º/944. — Visto las notas de las hojas 1 y 5 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

Cerle

renuncia que del cargo de maestra especial de Música (2 cátedras), de las escuelas Nos. 3 del Consejo Escolar 19º y 20 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora ENRIQUETA MARTINEZ de LIMA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE PRECEPTORA. C. E. 6º

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 25400/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora GERAMELA PERALTA de MARQUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 24689/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de agosto ppdo. (Exp. 16789/M/944), por la que se dispuso el ascenso a director de la escuela primaria Nº 50, anexa al 5º Batallón de Zapadores Pontoneros, del preceptor a cargo de la dirección interina de la misma, señor RAUL DE LA VEGA, en mérito a que con posterioridad y por expediente 17508/I/944, fué trasladado, a su pedido, como preceptor a la similar Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo), donde actualmente presta servicios.

**CREACION DE ESCUELA.
NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR.
MENDOZA**

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 20267/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 23 de Infantería, destacado en Campo Los Andes, Mendoza, a la que se le asignará el Nº 121.
2º — Nombrar subpreceptor para la misma, al M. N. N., señor CARLOS FLORENCIO DAVILA, debiendo considerarse a los efectos de la imputación del

sueldo, una de las vacantes asignadas por el refuerzo de los cargos docentes, aprobado por el Poder Ejecutivo, con fecha 1º de julio ppdo. (Decreto Nº 17153) y comunicado al Consejo por expediente 16880/M/944.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 20266/C/940. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 7 de Chaco, del director, señor JUAN MANUEL PANELATTI, de conformidad con la resolución de hoja 48.

ANULACION DE NOMBRAMIENTO. CHACO

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 24275/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 44 de Chaco, recaído a favor de la señora OTILIA ESTEFANIA LUQUE de TARRES, por resolución del 7 de setiembre último, expediente 22658/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 105.

RENUNCIA DE MAESTROS. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 24929/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestros de las escuelas Nos. 37 y 50 de Chubut, presentan la señorita SARA E. ARGÜELLES OCAMPO y el señor ALFREDO ESTEBAN CAMIHORT, respectivamente.

ASIGNACION DE FUNCIONES EXTRAORDINARIAS. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 28244/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la asignación de funciones extraordinarias de celadora, a la maestra de la Escuela Hogar Nº 10 de Menucos de Languiñeo (Chubut), señorita IRMA ESTHER GREGORIA BOLASINI, dispuesta por la Seccional de Escuelas Hogares y Colonias Nacionales.

ASIGNACION DE CATEGORIA. MISIONES

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 23829/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría elemental al director de la escuela Nº 21 de Misiones, señor RAMON SUAITER MARTINEZ.

TRASLADO DE MAESTROS. MISIONES

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 24230/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 de Misiones, a la maestra de la Nº 23 del mismo territorio, señora ANGELICA I. PEREZ de RATIER.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, ubique en la primera vacante que se produzca en las escuelas de Apóstoles (Misiones), al maestro de la Nº 23 del mismo territorio, señor ADOLFO RATIER.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 145

27 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 20016/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar los puntos 2º y 4º de la resolución de 12 del corriente (hojas 541 y vuelta), dejando constancia de que se aprueban en su totalidad las planillas de adjudicaciones proyectadas a hojas 526/532 y 533/537, por los importes de CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 113.585,12) M/N., y CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 117.981,96) m/n., respectivamente, quedando esta última supeditada a la sanción del presupuesto para 1945, como así se expresa en el punto 5º de la citada resolución.

2º — Imputar el mayor gasto, en lo que concierne al actual ejercicio, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor.

SECCION CAPITAL

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 18º

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 29315/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital para desglosar, para su archivo, la nómina de los miembros de la Comisión Directiva y los Estatutos de la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, que corren a hojas 4 y 5 a 8, respectivamente.

CELEBRACION DE LA FIESTA DE NAVIDAD. C. E. 19º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 30889/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, para celebrar, el 24 del corriente a las 17, en el local del establecimiento, la Fiesta de Navidad.

SECCION PROVINCIAS

RECLAMACION DESESTIMADA. CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 19854/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la reclamación que sobre la propiedad del terreno que ocupa la escuela Nº 84 de Miraflores (Catamarca) formula el señor MANUEL A. BARROS, por no acreditar título de propiedad suficiente.
2º — Disponer que Oficina Judicial realice las gestiones pertinentes para obtener el título de posesión treintañal.

CAMBIO DE JURISDICCION Y CREACION DE ESCUELA. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 6737/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en escuela de la Ley 1420, a la Nº 303 de Córdoba, ubicada en la Usina Nº 1 de Embalse de Río Tercero, del Dpto. Calamuchita.

2º — Crear una escuela de la Ley 1420, en la Usina Nº 2 del citado Embalse de Río Tercero.

3º — Disponer que la Inspección General de Territorios proponga la distribución del personal, consultando la nueva situación de ambos establecimientos.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 6419/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO GOMEZ la donación de una hectárea de terreno que ofrece con destino a la escuela Nº 236 de Cuchillas (Corrientes), autorizando a la Inspección Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

2º — Autorizar la construcción del edificio que ofrece el señor PEDRO GOMEZ para la escuela Nº 236, mediante el pago de la suma de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.), mensuales, hasta cubrir la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000 m/n.), en cuya oportunidad el inmueble pasaría a ser propiedad del Consejo, debiendo ajustarse tal construcción a las indicaciones y croquis de hojas 17 y 18, que formula la Dirección General de Arquitectura.

REFACCION EN LOCAL ESCOLAR. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 24108/E/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No aceptar ninguno de los presupuestos presentados a hojas 38/44, para llevar a cabo reparaciones en el edificio de propiedad del Consejo donde funciona la escuela Nº 54 de Entre Ríos, por oponerse a ello lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley 11672.

2º — Disponer se realice una licitación privada, para llevar a cabo las reparaciones que se solicitan por estas actuaciones para el local de propiedad del Consejo ocupado por la escuela Nº 54 de Entre Ríos, a cuyo efecto la Dirección General de Arquitectura preparará la documentación respectiva.

3º — Dar carácter de urgente al trámite de estas actuaciones.

BAUTIZO DE ESCUELA. SALTA

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1944.

— Exp. 24280/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 28 de la provincia de Salta, a bautizar al citado establecimiento con el nombre de REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN.

DONACION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 5584/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor AGUSTIN FERRERO, la donación de un terreno de 15.000 m2., con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 74 de San Juan.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de la citada provincia, para que suscriba la escritura traslativa de dominio.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILER. SANTA FE

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 21686/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 326 de Santa Fe, derecho a la percepción de alquiler, a razón de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.), mensuales, al que deberá aplicarse la rebaja establecida por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1580, por el edificio donde funciona la escuela citada.
2º — Hacer saber a la Sociedad Cooperadora recurrente, lo manifestado por la Dirección Administrativa en el último párrafo de su informe de hoja 19.

SECCION TERRITORIOS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 14552/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de agosto ppdo (hoja 4).
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística tome nota de que la Escuela-Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, hállase en jurisdicción de la provincia de Salta y depende de la Inspección General de Territorios.

REINTEGRO DE GASTOS. CHUBUT

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 28422/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar la suma de SESENTA PESOS ($ 60.00) M/N., al visitador de escuelas, señor EMILIO ALONSO, cantidad que ha invertido de su peculio en trasladar los muebles y efectos personales, con motivo de su nueva ubicación en la Inspección Seccional 4ª de Chubut.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

AGRADECIMIENTO AL GOBERNADOR DE CHUBUT

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 22602/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Remitir nota al señor gobernador del territorio de Chubut, general de brigada don ANGEL SOLARI, agradeciendo su colaboración en el sentido de estimular entre pobladores del mencionado territorio, el estricto cumplimiento de la Ley 1420, como así también la contribución solicitada a los hacendados, sobre la producción de la lana de zafra del corriente año, con destino al fondo "Pro Escuelas del Territorio Nacional de Chubut".

AGRADECIMIENTO AL GOBERNADOR DE CHUBUT

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 19794/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Remitir nota al señor gobernador del territorio de Chubut, general de brigada don ANGEL SOLARI, expresándole la adhesión y agrado del Consejo Nacional de Educación, por los conceptuosos y dignificantes decretos que establecen que en los actos oficiales que se realicen en el territorio y en la zona militar de Comodoro Rivadavia, los miembros del magisterio ocuparán el lugar preferente que fluye de la elevada función que cumplen.

VALUACION DE FINCA. FORMOSA

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 26668/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconaconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la valuación de DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($ 230.—) M/N., que en concepto de alquiler mensual, fija Obras Sanitarias de la Nación, a los efectos del pago del respectivo servicio sanitario, al edificio de propiedad del Consejo, ubicado en la ciudad de Formosa, en donde funciona la escuela Nº 66 del mencionado territorio.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 29243/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión de la Cruz Roja de Winifreda (La Pampa), para hacer uso de un aula de la escuela Nº 104 de la localidad, con el fin de que en ella dicte clase a las samaritanas, el médico del lugar, doctor OSCAR ARMENGOL, fuera del horario escolar.

REINTEGRO DE GASTOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 21900/L/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se reintegre al director de la escuela Nº 185 de La Pampa, señor JOSE RICARDO SOSA, la suma de CIENTO SESENTA PESOS ($ 160,00) M/N., en concepto de gastos efectuados al trasladarse desde Guatraché a Castex, y transportar sus muebles, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo por resolución de fecha 1º de setiembre de 1943 (Exp. 8499/L/943).

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

DONACION DE TERRENO. RIO NEGRO.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 20278/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro Edificio de la Escuela Nº 68 de Río Negro, la valiosa y patriótica donación de una hectárea de tierra situada en la Chacra Nº 114 de la Colonia Roca del territorio de Río Negro.

2º — Agradecer al propietario de dichas tierras, señor MARTIN GARCIA Y GARCIA, su generoso gesto.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

ACTUACION DE ASOCIACION EX-ALUMNOS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 29410/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 2 de Viedma (Río Negro), que el Consejo ve con simpatía la labor que realiza en favor del establecimiento de referencia.

2º — Llevar a conocimiento del Ministerio del Interior, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos que estime corresponder, la destacada actuación de los empleados de la Gobernación de Río Negro, señores ALBERTO ROSSI y GUERINO LORENZZETTI, en la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 2 de Viedma, de este territorio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 31895/D/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 4º, supernumerario, de la Dirección General de Arquitectura, presenta el señor OSVALDO QUINTANS.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 32896/P/944. — Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición, señor ALFREDO P. ESCOT, que actualmente presta servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros, pase a hacerlo en la Secretaría General.

LICENCIA A EMPLEADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 32067/I/944. — Visto lo solicitado a hoja 1 por el Auxiliar 8º de esta repartición, señor Alvaro V. Custo y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia sin goce de sueldo por seis meses, a partir del 13 de diciembre en curso, al Auxiliar 8º de esta repartición, señor ALVARO V. CUSTO.
2º — Nombrar Auxiliar 8º suplente, en reemplazo del señor Alvaro V. Custo, que está con licencia sin sueldo, a la señorita MARIA JOSEFA GUFFANTI.

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29193/D/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal (Item 2) de la Repartición, presenta el señor JOSE BALADO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 32883/I/944. — Visto que existe cargo vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señorita MARIA LUISA BRUSI LARREA, cesando en el cargo de compiladora que actualmente desempeña en la Dirección del Censo Escolar de la Nación, debiendo prestar servicios con funciones administrativas, en la Inspección General de Provincias.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 32767/P/944. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, al señor JUAN OTERO CABALLERO, quien prestará servicios con funciones administrativas en la Oficina Judicial.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 32749/P/944. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señorita CELIA EMILIA BACELAR, quien prestará servicios con funciones administrativas en la Inspección General de Provincias.

UBICACION DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 32885/I/944. — Atento que por expediente 25865/B/944, con fecha 13 del actual, se deja sin efecto la exoneración del señor Angel Busacca, y se dispone su ubicación en la primera vacante que se produzca de Ayudante 1º, y existiendo actualmente vacante en esa categoría (Item 3), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor ANGEL BUSACCA como Ayudante 1º (Item 3), en la Intendencia de la Repartición, con carácter de ordenanza.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 2º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 8536/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No acceder al pase que al Jardín de Infantes Nº 5, solicita la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, señora ADELINA DEL CARMEN DE LOS SANTOS de PODESTA.

2º — Poner en conocimiento de la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, lo actuado en este expediente, a objeto de que se le asignen a la recurrente tareas que no perjudiquen su salud, de acuerdo a lo dictaminado por la Inspección Médica Escolar.

3º — Tener en cuenta el traslado solicitado por la recurrente para una vez sancionado el presupuesto para el año 1945 y siempre que hubiera refuerzo de partidas que permita efectuarlo.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. (PORTERO). C. E. 13

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28415/13º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º, presenta el señor RAFAEL DIMARE.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS). C. E. 16º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28702/16º/944. — Visto lo solicitado en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 26 y 11 del Consejo Escolar 16º, señores FRANCISCO DELLA FONTE y JOSE AUGUSTO FRANCO.

DESIGNACION SIN EFECTO Y TRASLADO DE AYUDANTE 1º. C. E. 19º

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1944.

— Exp. 20064/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portero), efectuada por resolución de fecha 18 de setiembre último (Exp. 23956/19º/944), a favor del señor VICTORIO FARINA, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19., por no haberse hecho cargo del puesto.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 15 del mismo Distrito, señor JOSE DE LA TORRE.

SECCION CAPITAL

DESIGNACIONES SIN EFECTO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 31892/P/944. — Visto lo dispuesto en el inciso f), del Art. 1º y en los artículos 2º y 3º, Título I, del Personal Técnico, Directivo y Docente, Capítulo I, página 363 del Digesto, en los cuales se establece, respectivamente, el escalafón para los cursos de materias especiales, y se fija a efectos del ascenso a las funciones superiores la obligación de haber desempeñado el cargo inmediato inferior y un mínimo de quince años de servicios, condiciones que no se hallan reunidas en las designaciones efectuadas en favor de los señores JUAN A. BALLESTER PEÑA y DONATO PROIETTO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto los nombramientos de los Inspectores, Técnico Seccional de la Capital y de Enseñanza Práctica y Manualidades de escuelas para adultos, señores JUAN A. BALLESTER PEÑA y Donato Proietto, respectivamente, dispuestos por resolución del 19 de junio ppdo. (Exp. 15029/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 74.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1944.

— Exp. 31773/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 por la cual Dirección de Personal y Estadística, comunica que la maestra especial de Música, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, señora Nelly T. de Hahn, dejó de prestar servicios el 1º del actual, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la titular, señora Nelly T. de Hahn, que se jubiló, a la señora ROSA CALAIO de GESINO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 32882/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 por la cual la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º, señorita Carmen Castiñeiras, solicita pase a la Nº 12 del mismo Distrito, y atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º (turno tarde), a la maestra de la Nº 21 del mismo Distrito, señorita CARMEN CASTIÑEIRAS, en reemplazo de la titular, señora María C. R. de Maglione, que se jubiló.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29479/14º/944. — Visto lo resuelto en la hoja 5, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 21 de noviembre último (hoja 5), en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º y en carácter de maestra especial de Labores, a la señora MARTA G. R. de WILLIAMS.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28299/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora EMILIA CORTES de RAMOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1944.

— Exp. 32745/4º/944. — Visto que por nota Nº 170 de fecha 16 del actual la Dirección de Personal y Estadística comunica que se ha producido una vacante de maestra especial de Música en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, por jubilación de la señora Victoriana Carmen Casco de Cáceres, y atento a que el señor Angel E. Lasala, por sus condiciones, se encuentra previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Música para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señora Victoriana Carmen Casco de Cáceres, que se jubiló, al señor ANGEL E. LASALA.

RENUNCIA DE MAESTRA (AUXILIAR DE DIRECCION). C. E. 4º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28175/4º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra (Auxiliar de Dirección) de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARIA ESTHER ARRIOLA de KIELE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28248/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, presenta la señorita ANGELA BERTUCCI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1944.

— Exp. 32766/8º/944. — Visto que por nota Nº 170 de fecha 16 del ac-

tual, la Dirección de Personal y Estadística comunica que se ha producido una vacante de maestra especial de Música en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, por jubilación de la señora Victoriana Carmen Casco de Cáceres, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la señora Victoriana Carmen Casco de Cáceres, que se jubiló, a la señorita SARA RENESTO.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28703/8º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita AMANDA JULIA APRAIZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 12º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28603/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora MARIA DEL CARMEN MARIN de BLASETTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SERVICIOS AD-HONOREM DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29725/16º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra especial de Música de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, señora ERMELINDA LUISA I. de ITRIA, para prestar servicios, con carácter ad-honorem, en la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), sin que ello implique compromiso ulterior para el Consejo.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 16º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28313/16º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, presenta la señora ELISA VIRGINIA VANZINA de ROJO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

COMPLEMENTACION DE HORAS. C. E. 17º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 24450/17º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señorita NICOLINA A. MONTI, dicte 2 horas en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, a fin de completar las 8 horas, con las que dicta en la similar Nº 4 del mismo Distrito.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28174/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora MARIA JUANA LAFFITE de CASCANTE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

DESIGNACIONES SIN EFECTO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1944.

— Exp. 31892/P/944. — Visto lo dispuesto en el inciso f), del Art. 1º y en los artículos 2º y 3º, Título I, del Personal Técnico, Directivo y Docente, Capítulo I, página 363 del Digesto, en los cuales se establece, respectivamente, el escalafón para los cursos de materias especiales, y se fija a efectos del ascenso a las funciones superiores la obligación de haber desempeñado el cargo inmediato inferior y un mínimo de quince años de servicios, condiciones que no se hallan reunidas en las designaciones efectuadas en favor de los señores JUAN A. BA-

LLESTER PEÑA y DONATO PROIETTO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto los nombramientos de los Inspectores, Técnico Seccional de la Capital y de Enseñanza Práctica y Manualidades de escuelas para adultos, señores Juan A. Ballester Peña y DONATO PROIETTO, respectivamente, dispuestos por resolución del 19 de junio ppdo. (Exp. 15029/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 74.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 14º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28312/14º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora JUSTINA ROSA LUNA de REGINELLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

APROBACION DE SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 26875/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios que en carácter de suplente y hasta la terminación del último curso escolar, prestó la maestra especial de Corte y Confección, señorita SARA ORTEGOSA, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la titular, señora María Rosa G. A. de Auger, que usó de licencia.

TRASLADO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 30671/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, en reemplazo del señor OMAR ESPOZ SAAVEDRA, que pasa a otro destino, al preceptor de la similar Nº 41, anexa al Regimiento 1 de Artillería a Caballo, señor FRANCISCO ORANGE YAKIN.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 41, anexa al Regimiento 1 de Artillería a Caballo, en reemplazo del anterior, al preceptor de la similar anexa a la Penitenciaría Nacional, señor OMAR ESPOZ SAAVEDRA.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

REBAJA DE CATEGORIA Y ASCENSO DE VISITADORAS DE HIGIENE Y ASISTENTES SOCIALES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1944.

— Exp. 31915/I/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado en lo pertinente por la Inspección Médica Escolar en la hoja 4, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las Visitadoras de Higiene y Asistentes Sociales (maestras de 3ª categoría), señoritas RAQUEL ALURRALDE, HORTENSIA ALVAREZ, MARIA ENCARNACION ZURANO y señora JACOBA G. de CABRED, revisten desde la fecha en 4ª categoría.

2º — Ascender a 3ª categoría, a las actuales Visitadoras de Higiene y Asistentes Sociales, (maestras de 4ª categoría), señoritas FRIDA GILDA KAPELUZ, NELIDA JOSEFA MATEOS y señoras JULIANA M. E. G. de GROUPIERRE y LUISA MANUELA M. de TESSI.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 32887/I/944. — Vista la renuncia presentada por la señorita REBECA BODNER, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita REBECA BODNER, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), designada por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 140).

2º — Nombrar celadora por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), en reemplazo de la anterior, a la señorita ELINA LAURA DEL VALLE.

RENUNCIA DE CELADORA Y DESIGNACION DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 32886/I/944. — Vista la nota de hoja 1 por la que la señorita CATALINA FILIPPIS, hace renuncia del cargo de celadora para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), para el que fuera designada por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861-I-944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que presenta la señorita CATALINA FILIPPIS, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones

de Mar del Plata (Buenos Aires), para el que fuera designada por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944).

2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), en reemplazo de la anterior, a la señorita ROSA CORA MARTI.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 30430/B/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 de Buenos Aires, presenta la señorita NIEVES AMUNARRIZ de LAZZARO.

RENUNCIA DE DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29437/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 102 de Catamarca, presenta el señor JORGE SANTOS FIGUEROA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29837/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 206 de Corrientes, presenta la señora ANGELA COLLANTES de COLAS, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29878/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo

informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 149 de Corrientes, presenta el señor VICTORIANO MOLINAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE DIRECTOR. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 32926/C/944. — Visto que la dirección de la escuela Nº 149 de la provincia de Corrientes, se encuentra vacante, por renuncia del titular señor VICTORIANO MOLINAS, el Interventor en el Cousejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 149 de la provincia de Corrientes, al director de la Nº 303 de la misma jurisdicción, señor CARLOS ARGENTINO ALVARENGA.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 23792/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 411 y 81 de Corrientes, señoras JUANA CLEMENTINA PASSARO de RUIZ y CLODOMIRA ESTHER PEDROSO de BARROS, medida que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

UBICACION DE PERSONAL. ENTRE RIOS

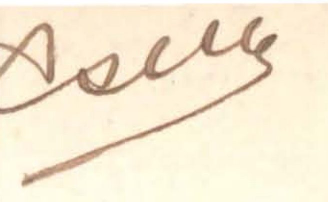
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 22548/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las ubicaciones del personal que se detallan dispuestas por la Inspección General de Provincias en cumplimiento de lo resuelto por expedientes 24152/M/939, 2329/E/944 y 13804/E/944.

Nombre y Apellido	Cargo	Esc.	Ubicada en Esc.
ECELIA NATIVIDAD QUINTANA de ALSINA	Directora	3	93 Entre Ríos.
PETRONA L. de DUBOUX	Directora	71	29 " "
JUAN CARLOS FOULKES	Director	85	121 " "
ANA FRANCISCA COZZI	Maestra	85	164 " "
ELZA DORA ROLLA	Maestra	85	2 " "



RENUNCIA DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29433/E/944. — Vista la renuncia de la hoja 2 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 69 de Entre Ríos, presenta la señora RENEE LEONILDA VERA de LOBBOSCO.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29736/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 115 de La Rioja, presenta la señora MARIA CONCEPCION MARTINA AGÜERO de AVILA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. LA RIOJA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29434/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 33 de La Rioja, presenta el señor CARLOS RODRIGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RESOLUCION SIN EFECTO Y APROBACION DE SERVICIOS. MENDOZA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 18711/M/938. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 22 de diciembre de 1938 (hoja 88), por la que se dispuso que la señora SARA CUNEO GRASSO de FANELLI, directora

de la escuela Nº 48 de Mendoza, pasara a prestar servicios en la Nº 143 de la misma provincia.
2º — Aprobar los servicios prestados por la señora SARA CUNEO GRASSO de FANELLI, en la escuela Nº 48 de Mendoza.

TRASLADO DE MAESTROS. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29879/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a los maestros de las escuelas Nos. 212 y 4 de la provincia de Santa Fe, señor RAUL B. CALDERON y señora IRMA IGNACIA ROMERO de CALDERON, respectivamente, a la Nº 124 de la misma jurisdicción.

TRASLADO DE MAESTRAS. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 25209/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al disponer que los traslados de las maestras, señora NELLY Z. N. CARLES de ISLA y señorita ROSA COCIOVICH, de las escuelas Nos. 66 y 177 a las Nos. 149 y 84, respectivamente, resuelto el 31 de julio ppdo. por Exp. 17393/S/944, se hagan efectivos tan pronto se provean las vacantes de las escuelas citadas en primer término, a fin de evitar la clausura de las mismas.

TRASLADO SIN EFECTO. SANTA FE

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 26337/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la señorita ELDA MARTHA ETCHEGARAY de la escuela Nº 199 a la Nº 62 de Santa Fe, resuelto el 31 de julio ppdo., Exp. 17393/S/944, por haber aumentado la inscripción en la primera de las escuelas citadas.

CESANTIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 9515/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 41 de Santa Fe, señora ZULEMA MENDIZABAL de DEL BARCO, por haberse excedido del máximo de licencia por asuntos particulares, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º, inciso d), punto 1º, pág. 158 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29877/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 135 de Santiago del Estero, presenta la señora MARCELINA CORONEL de BIANCHINI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 30300/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 291 de Tucumán, presenta la señora MARIA EVA DIAZ de TOLEDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 30297/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 152 de Tucumán, a la maestra de la Nº 86 de la misma provincia, señorita ROSA ARGENTINA CABRAL.

UBICACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 27057/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 252 de la provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señorita MARIA DOLORES JUANA VARELA FUENTES.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32742/C/944. — Atento a que en la escuela Nº 54 de Chaco existe una vacante de maestra, por jubilación de la señora Rosa M. H. de Pompert, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 54 de Chaco, a la maestra de la Nº 306 del mismo territorio, señorita MERCEDES M. ELIAS, en reemplazo de la titular, señora Rosa M. H. de Pompert, que se jubiló.

PRORROGA DE FUNCIONES. CHACO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 27678/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra bibliotecaria de la escuela Nº 1 de Chaco, señora ANGELA ANTONIA CROSSA de SOLIS, continúe prestando servicios en ese carácter.

CESANTIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 17447/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a los pedidos de licencia que formula de hoja 5 en adelante, la maestra de la escuela Nº 30 de Chaco, señora MARIA NELIDA DALURZO de MONTAÑA.

2º — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 30 de Chaco, señora MARIA NELIDA DALURZO de MONTAÑA, por estar comprendida dentro de lo que dispone el Art. 1º, Inciso c), punto 1º, pág. 156 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

UBICACION PROVISIONAL DE DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28369/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo acon-

sejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación provisional, en la escuela Nº 15 de Chubut, del director de la Nº 76 del mismo territorio, señor CARLOS RAGO.
2º — Volver el expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios para que considere la propuesta formulada por la seccional 10ª (hoja 2, art. 3º).

UBICACION DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29746/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 5 de Chubut, de la maestra sobrante de la Nº 1 del mismo territorio, señorita EULALIA ESTELA CRIVARO.

TRASLADO DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32785/L/944. — Atento a que en la escuela Nº 317 de La Pampa, existe una vacante de director, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 317 de La Pampa, al director infantil de la Nº 59 del mismo territorio, señor SANTIAGO DOMINGUEZ.

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 11195/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, de acuerdo con la resolución del 20 de mayo último (hoja 3), la ubicación en las escuelas 237 de Misiones y 16 de Chaco, de las maestras de la Nº 77 de La Pampa, señora ROSA H. de SAGO y señorita ANDREA VIDELA, respectivamente.

RENUNCIA DE MAESTRO. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 26711/L/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

Orue

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 36 de La Pampa, presenta el señor MATIAS ALFONSO.

UBICACION DE DIRECTORA. MISIONES

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 6636/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 172 de Misiones, a la directora de la Nº 241 del mismo territorio, señora ANSELMA L. R. de VIVEROS, de conformidad con la resolución del 15 de setiembre, hoja 36.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 32897/M/944. — Visto que en la escuela Nº 84 de Misiones, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 84 de Misiones, a la M. N. N., señorita ROGELIA ALICIA MOSQUEDA SOTO.

APROBACION DE SERVICIOS. NEUQUEN

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1944.

— Exp. 28047/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados como maestro suplente de la escuela Nº 38 de Neuquén, por el señor AUREO ARELLANO, a contar desde el 18 de setiembre último hasta el término de la licencia de la titular, señora ADELINA B. de ISASI, y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

TRASLADO DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 32820/C/944. — Atento a que en la escuela Nº 15 de Río Negro existe una vacante de director, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 de Río Negro, al director infantil de la Nº 83 de Chubut, señor SIDNEY GRANDOSO.

Poelles

RENUNCIA DE MAESTRO.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28049/R/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de de 4ª categoría de la escuela Nº 132 de Río Negro, presenta el señor JUAN CARLOS DHERS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1944.

— Exp. 32743/R/944. — Atento a que en la escuela Nº 6 de Río Negro existe una vacante de maestro por ascenso a vicedirector del señor JULIO TOMAS ARANCIBIA (Exp. 22675/R/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 6 de Río Negro, en la vacante citada precedentemente, a la M. N. N., señorita MARTA ZULEMA SAN MARTIN.

SECCION CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1944.

— Exp. 32762/P/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, a la señora MARIA LUISA REY de DEL CASTILLO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 96 de la provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita ANA LIA CAZEAUX.

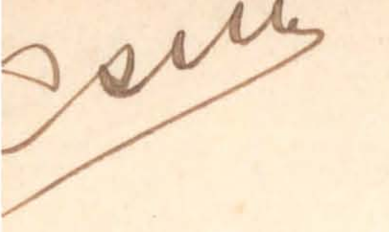
SIN EFECTO INCORPORACION.
SALTA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 31298/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la incorporación a la Escuela Superior del Magisterio, de la señora CECILIA VALDECANTOS de MADARIAGA, dispuesta



el 7 de agosto ppdo., Exp. 19432/P/944, por haber sido designada directora de la escuela Nº 87 de Salta.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHACO — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 32884/4º/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, a la señora JUANA A. M. de GROSS BROWN, debiendo cesar en el cargo de directora que actualmente desempeña en la Nº 355 del territorio de Chaco.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 29218/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 26 de Resistencia (Chaco), señorita ROSA R. VIGNOLO.

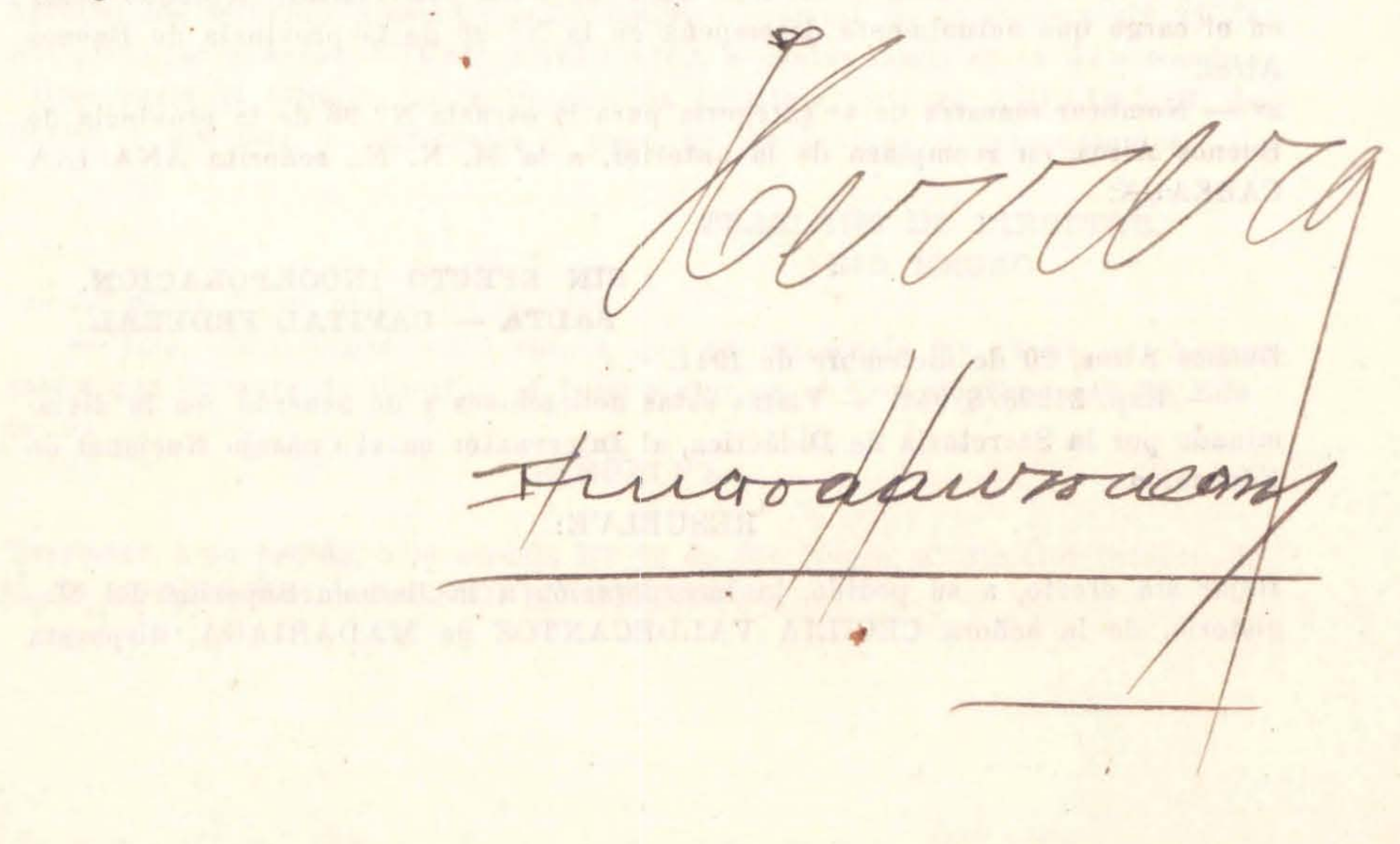
TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 31538/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 428 de Córdoba, a la maestra de la Nº 252 de Chaco, señora MARIA A. DELOVO de BAEZ, quien revistará en 4ª categoría.



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 146

29 de diciembre de 1944

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

ENTRONIZACION DE IMAGEN DEL LIBERTADOR EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1944.

— Exp. 16994/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en las escuelas del Consejo Nacional de Educación, se entronice en sitio de honor, la imagen del Libertador.

2º — Invitar al personal docente de la Repartición, para que promueva en los vecindarios vinculados a la escuela pública, las sugestiones tendientes a que en cada hogar de la República, la imagen del Libertador ocupe un lugar de preferencia.

INSTRUCCIONES SOBRE CORRESPONDENCIA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 24606/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Seccionales de la Repartición remitan circular a las escuelas de su dependencia, a fin de que se insista en las clases de correspondencia sobre la necesidad de redactar el nombre y domicilio del destinatario en las cubiertas correspondientes, como así también no omitir en los sobreescritos la indicación del remitente y su domicilio.

PAGO DE CERTIFICADOS

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 29714/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Librar orden de pago por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 5.873,90 m/n.), a favor de los señores ENRIQUE DELL'ACQUA y Cía., importe del certificado Nº 5 de los trabajos en el edificio de la escuela Nº 54 de San Luis de conformidad con la liquidación de hoja 5.

2º — Dar intervención, al hacerse efectivo el pago, al Banco de la Nación, en su carácter de acreedor prendario de los contratistas mencionados.

ADQUISICION DE MATERIAL

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 8729/10º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución de hoja 94, de estas actuaciones.

2º — Disponer la compra de los renglones 1, 2, 4, 7, 8 y 9, hasta un importe de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.134,50 m/n.), que no fueron adjudicados, mediante licitación privada que se realizará por intermedio de División Compras.

LIQUIDACION DE FACTURAS

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 19138/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa para practicar la liquidación de las facturas enviadas por las Compañías de Electricidad y Gas, por suministros de corriente eléctrica y combustible a edificios escolares y dependencias administrativas de la Repartición, previa verificación por parte de la Dirección General de Arquitectura, del consumo realizado y si la facturación de las mismas se ajusta a las tarifas aprobadas.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 29373/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la Sucursal de Rawson (Chubut), a la orden del señor Juez Letrado de dicha ciudad y como perteneciente a los autos sucesorios de don JUAN BAUTISTA IZAGUIRRE y doña DOMINGA IZAGUIRRE, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 233,40) m/n., en concepto de reintegro de impuesto abonado de más.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 166,60) m/n., para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 4, con la imputación indicada al pie de la misma.
4º — Anular por Dirección Administrativa, los sellos Nos. 000.302, valor de DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—) m/n. y 000.301, valor de DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—) m/n., que obran a hojas 1 y 2 de estas actuaciones.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.
— Exp. 29374/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor CUSTODIO MATURANA, Secretaría del doctor PEDRO A. DELLEPIANE y como perteneciente a los autos sucesorios de don ROQUE CUTILLAS BENAVENTE, la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 1.275,80) m/n., en concepto de reintegro de impuesto abonado de más.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 724,20) m/n., para ser agregados a los referidos autos.
3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 5, con la imputación indicada al pie de la misma.
4º — Anular por Dirección Administrativa el sello Nº 000.499, valor de DOS MIL PESOS ($ 2.000.—) m/n., que corre a hoja 3.
5º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el fin de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

SECCION CAPITAL

DONACION DE BANDERA. C. E. 7º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.
— Exp. 28068/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación Cooperadora "General Belgrano", de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, para remitir, en calidad de donación, la bandera que fuera solicitada por el Comisionado Municipal de Tunuyán (Mendoza).

2º — Agradecer a la citada Asociación Cooperadora, el patriótico gesto.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28719/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Universidad Popular del Oeste "José Gil Navarro", para continuar utilizando, durante el año 1945, el local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 29799/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º.

2º — Disponer el desglose de los Estatutos y de la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para su archivo en la Inspección Técnica General.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28823/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 18º.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital a desglosar para su archivo, la nómina de los miembros de la Comisión Directiva y los estatutos de la entidad recurrente, corrientes de hojas 2 a 9.

SECCION PROVINCIAS

APRECIACION SINTETICA DEL PERSONAL

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 25131/P/939. — Vistas estas actuaciones, la información produci-

da y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensivo a las escuelas dependientes de la Inspección General de Provincias, lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución del 14 de octubre de 1942 (hoja 115).

CREACION DE ESCUELA. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 29618/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley Nº 4874 en la localidad de Santo Tomás, Departamento Colón provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General proponer la asignación de número.
2º — Aceptar y agradecer a los señores ANTONIO y BENIGNO DIAZ, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para firmar contrato de cesión gratuita por el local citado y que establece un término de cinco años a contar de la fecha de su ocupación.
4º — Proveer por la Dirección Administrativa el material necesario para 30 alumnos debiendo consignarse la carga a los señores ANTONIO y BENIGNO DIAZ, en Jesús María (provincia de Córdoba) F. C. C. A.

CONTRATO DE LOCACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 21075/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, a celebrar contrato de locación por casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 48 de la provincia citada, con el señor JOSE ITALO ARGENTINO COCCO, en las siguientes condiciones: alquiler mensual VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.— m/n.), término mínimo de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.
2º — Dejar constancia de que el Consejo se acoge a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580.
3º — Disponer el desglose y entrega al interesado de la boleta de hoja 3.

TRANSFERENCIA DE PARTIDA PARA ALIMENTACION. JUJUY

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 29989/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Transferir a la escuela Nº 131 de Jujuy, la partida de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.), mensuales, que para gastos de alimentación tiene asignada actualmente la escuela Nº 107 de la misma provincia.

SITUACION DE PERSONAL SOBRANTE. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 5698/T/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección Seccional de Tucumán, proponga la reorganización del personal de la escuela Nº 171, al conocer la nueva inscripción del referido establecimiento.
2º — Archivar este expediente.

SECCION TERRITORIOS

RENDICION DE CUENTAS. NEUQUEN

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 6898/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 3ª de Zapala (Neuquén), de los fondos recibidos para pago de reparaciones del local de la escuela Nº 84 de "Carrán Curá", de ese territorio y que asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.733,10 m/n.), incluída una devolución de DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2,20 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

INDEMNIZACION Y ALQUILERES. NEUQUEN

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 16763/L/939. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar al señor ELIAS NEMI TEMI, la suma de DOS MIL QUINIEN-

TOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.), en pago de mejoras que ha introducido en el terreno propiedad del Consejo, en que está ubicada la escuela Nº 31 de Neuquén y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.330.— m/n.), en concepto de alquileres que se le adeudan, por el arrendamiento de esa finca.

2º — Imputar el gasto de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente.

3º — Incluir el importe de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 1.330.— m/n.), en Carpeta de Ejercicio Vencido, años 1933/36/37, conforme al detalle que indica la Dirección Administrativa a hoja 68.

ESCUELA AUXILIAR.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 7703/R/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en escuela auxiliar, el grado auxiliar de la Nº 16 de Río Negro, instalado en la estancia "El Cóndor".

2º — Establecer que la escuela auxiliar de estancia "El Cóndor", dependerá directamente de la Seccional 6ª de Río Negro.

SITUACION DE ESCUELA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 13691/R/935. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No considerar la propuesta de traslado de la escuela Nº 142 de Colonia María Elvira a Cipolletti (Río Negro), por ser necesaria en su actual ubicación.

2º — Desestimar el ofrecimiento de casa para el traslado de la escuela Nº 142 de Río Negro, que formula el señor VICTOR ALANIZ.

3º — Hacer saber al señor ARTURO R. COLOMBRES, propietario del local que ocupa la escuela Nº 142, lo manifestado por Dirección Administrativa, sobre la reclamación de alquileres que formulara.

4º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la misma a hoja 253.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE SUBDIRECTOR DE DIRECCION DE PERSONAL Y ESTADISTICA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 27276/D/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la

información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Subdirector de la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición, presenta el señor HORACIO SUNDBLAD, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 32994/D/944. — Disponer que el Auxiliar 6º de la Repartición, señor JOAQUIN ARMANDO BOCAZZI, que actualmente presta servicios en la Dirección Administrativa (Talleres Gráficos), pase a hacerlo a la Inspección de Enseñanza Religiosa.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 32995/P/944. — Atento que por expediente 25875/G/944, con fecha 13 del actual, se dejó sin efecto la cesantía del señor JUAN ALONSO GALLARDO, disponiéndose ubicarlo en la primera vacante de Ayudante Principal que se produzca, y existiendo actualmente una de esa categoría por licencia sin sueldo, acordada por resolución de la fecha, al señor AUGUSTO EDUARDO ERHART, de la Direcíón del Censo Escolar de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor JUAN ALONSO GALLARDO, como Ayudante Principal de la Repartición, con carácter de suplente, en la vacante citada precedentemente, hasta tanto se produzca una de titular, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 32996/P/944. — Atento que por expediente 25555/N/944, con fecha 13 del actual, se deja sin efecto la cesantía del señor VICENTE NEGRI, y se dispone su ubicación en la primera vacante que se produzca de Ayudante Principal, y existiendo actualmente una vacante de esa categoría (Item 2), por jubilación del señor JOSE BALADO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor VICENTE NEGRI, como Ayudante Principal de la Repartición (Item 2), en la vacante producida por jubilación del señor José Balado, debiendo prestar servicios en el Taller de Reparaciones.

LICENCIA A EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 32993/C/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual el Ayudante

Principal de la Dirección del Censo Escolar de la Nación, señor AUGUSTO EDUARDO ERHART, solicita licencia, sin goce de sueldo y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder licencia por el término de 6 meses, a partir del 1º de noviembre último, por asuntos particulares y sin goce de sueldo, al Ayudante Principal de la Dirección del Censo Escolar de la Nación, señor AUGUSTO EDUARDO ERHART.

TRASLADO DE EMPLEADA.
CC. EE. 1º Y 18º

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1944.

— Exp. 22927/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Ayudante Principal del Consejo Escolar 18º, señorita ANGELICA O. GAMBIN, a las oficinas del Consejo Escolar 1º.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º.
MENDOZA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 7852/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la designación de Ayudante 1º del Item 3, efectuada por la Inspección Seccional de Mendoza, a favor del señor JUSTO CAYETANO OLGUIN.

TRASLADOS DE AYUDANTES 1ros.
(PORTEROS)

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 30244/18º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de la hoja 6.
2º — Disponer el pase a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, del Ayudante 1º (portero), de la Nº 31 del mismo Distrito, señor JUAN MARE, en reemplazo del señor Anastasio Juan Báez, que pasa a otro establecimiento.
3º — Disponer el pase a la escuela al Aire Libre Nº 7, del Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, señor ANASTASIO JUAN BAEZ, en reemplazo del señor Saúl G. Gianello, que pasa a otro establecimiento.

4º — Disponer el pase a la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º, del Ayudante 1º (portero), de la escuela al Aire Libre Nº 7, señor SAUL G. GIANELLO, en reemplazo del señor Juan Mare, que pasa a otro establecimiento.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 6

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 32997/E/944. — Vista la nota de la Dirección de Personal y Estadística, por la que comunica que la celadora de la escuela al Aire Libre Nº 6, señorita FLORA SUAREZ, se ha acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la titular, señorita Flora Suárez, que se jubiló, a la M. N. N., señorita LEDA ELSA HERNANDO.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1944.

— Exp. 28249/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra (Auxiliar de Dirección), de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora MARIA AMALIA ARANZADI RAMS de GARZON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28416/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra (Auxiliar de Dirección), de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora MARIA GARRIDO de PEREZ AMAYA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 2º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 33134/2º/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la

escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, por jubilación de la titular, señora MARIA C. de RAMOS, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la titular, señora María C. de Ramos, que se jubiló, a la M. N. N., señora LUISA GARRIDO de LARDIZABAL.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28610/4º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora JOSEFINA CORNELIA YABEN de POLLAK, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28609/4º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora PILAR GONZALEZ de MUÑIZ MORENO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28442/5º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora CELINA JUANA de LOMANTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PEDIDO CONCEDIDO. C. E. 5º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 27985/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información produci-

da en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, señora MARIA EMILIA PICCIONE de DURO, en el sentido de continuar en su cargo hasta la terminación del curso escolar último.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28450/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA TERESA LOPEZ de ARNAEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 30326/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, designada por resolución de fecha 23 de noviembre último (hoja 1), señorita ELENA EUSEBIA ROSSET, en las escuelas Nos. 24 y 25 del Consejo Escolar 8º, con 4 horas semanales en cada una.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28274/9º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor JORGE ANIBAL ROMERO BREST, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 16º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 33133/16º/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la

escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, por jubilación de la titular, señora JUANA D. de RILLA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la titular, señora Juana D. de Rilla, que se jubiló, a la M. N. N., señora NELLY OFELIA PICCHETTO de ANTICO.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28660/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, presenta la señorita NELIDA GONZALIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 20

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28607/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora DALINDA SALINAS de PEREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

CLAUSURA DE CURSO. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 21877/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al clausurar el curso de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.
2º — Dar por terminados los servicios del maestro especial, suplente, que lo atendía señor FRANCO OLIARO, con fecha 25 de agosto ppdo.
3º — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponga la

ubicación del maestro especial, señor ANTONIO COCOZZA, al iniciarse el próximo curso escolar.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 12º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 27290/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor JUAN PABLO VERA.

LLAMADO DE ATENCION. C. E. 17º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 26796/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención al preceptor de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 17º, señor JOSE S. MUÑOZ LEMOS, por las constancias de estas actuaciones.

DESIGNACION DE PRECEPTOR SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28968/I/944. — Vistas las notas de las hojas 1 y 2 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de preceptor para la escuela primaria Nº 106, anexa al 7º Batallón de Comunicaciones, otorgado a favor del señor ATALIVA LAPROVITTA, por resolución de fecha 31 de agosto último (Exp. 16789/M/944).

2º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 106, anexa al 7º Batallón de Comunicaciones, destacado en Mercedes (Corrientes), en reemplazo del anterior, al maestro normal nacional, señor RAMON ABEL VALLEJO.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. UBICACION Y DESIGNACION DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 28708/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor HORACIO FRANCISCO LONCAN, como preceptor de la escuela primaria Nº 115, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 22 de Infantería (Tupungato), Mendoza, dispuesta por resolución del 31 de agosto último (Exp. 16789/M/944).
2º — Ubicar en la escuela primaria Nº 115, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 23 de Infantería (Tupungato), Mendoza, en reemplazo del anterior, al preceptor, señor GERARDO CHACA, que fuera nombrado para la similar Nº 116, por resolución del 31 de agosto último (Exp. 16789/M/944).
3º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 116, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 22 de Infantería de Montaña, destacado en Barreal (San Juan), en reemplazo del señor Chaca, al M. N. N., señor GILBERTO MIGUEL BECERRA.

REINTEGRO DE MAESTRO A SUS CARGOS. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.
— Exp. 28611/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo de maestro de la escuela Nº 38 de Mendoza y de preceptor de la escuela primaria Nº 28 anexa al Regimiento 7 de Caballería (San Rafael), de la misma provincia, al señor JORGE HORACIO BONANNI, ex-alumno de la Escuela Superior del Magisterio.
2º — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias, al adoptar las medidas necesarias para que el señor JORGE HORACIO BONANNI, tome posesión de su puesto en la escuela Nº 38 de Mendoza.

SECCION PROVINCIAS

RECTIFICACION DE NOMBRE. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.
— Exp. 28562/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, es MARIA ENILDA PETRILLO y no María Emilda Petrillo como por error se consignó.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.
— Exp. 22106/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 146 de Buenos Aires, a la señora CARMEN VALDEZ CORA de CORA, maestra de la Nº 98 de la misma provincia, dando así cumplimiento a la resolución del 20 de agosto de 1943, hoja 80.

ACLARACION DE RESOLUCION. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 16208/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que en la resolución del 31 de agosto ppdo. (hoja 27), en los puntos 1º y 2º, se ha mencionado por error a la escuela Nº 363 de Córdoba, ya que debió decirse 163 de la misma provincia.

RESOLUCION SIN EFECTO. TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 27047/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de marzo último, (Exp. 3631/C/943), por la que se dispuso el traslado de la maestra de la escuela Nº 52 de Córdoba, señora ANA OLGUIN de SAGAYO, a la Nº 67 de la misma provincia.

2º — Trasladar, a su pedido, a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 52 de la provincia de Córdoba, señora ANA OLGUIN de SAGAYO, a la Nº 228 de la misma provincia, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 19987/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 411 de la provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 397 de la misma jurisdicción, señorita ALBA LIA ALCARAZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 33136/E/944. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 24 de Entre Ríos por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 24 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ANGELICA ISABEL ORIOL.

RESOLUCION SIN EFECTO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 30347/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 28 de agosto ppdo., (Exp. 21369/P/944), por la cual se designó maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de la provincia de Entre Ríos, a la señorita AURORA MIRANDA AMABLE, quien deberá continuar prestando servicios en la escuela Nº 92 de la misma provincia.

TRASLADO SIN EFECTO. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 16883/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora de la escuela Nº 96 de la provincia de La Rioja, señora ROSA G. de ZALAZAR, a la escuela Nº 46 de la misma jurisdicción, dispuesto por resolución de hojas 5 y 6.

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELA. CAMBIO DE LOCAL. TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRAS. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 7822/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura transitoria de la escuela Nº 49 de Mendoza, por hallarse su local en estado ruinoso.

2º — Aprobar la ubicación provisional del director señor AQUILES G. BERNI, en la escuela Nº 21 y de las maestras señoritas CARMEN I. PEREYRA y ELDA ZULEMA RODRIGUEZ en la Nº 20.
3º — Aprobar el cambio de local de la escuela Nº 49 de Mendoza, dispuesta por la Inspección General, en razón de las causas que lo motivaron.

ASCENSO A DIRECTOR Y TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.
— Exp. 17348/M/941. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director de la escuela Nº 171 de Mendoza, al maestro de la escuela Nº 99 de la misma provincia, señor RAMON SIMON, quien conservará su actual categoría hasta tanto sea posible asignarle la que le corresponde.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 171 de Mendoza, a la señorita MARIA AURESTELA ROMERO, maestra de la Nº 99 de la misma provincia.
3º — Disponer que las medidas resueltas en los apartados 1º y 2º, se harán efectivas, previa presentación de los interesados, de la documentación legal que haga fe del matrimonio contraído.

REINTEGRO DE MAESTRO A SU CARGO. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.
— Exp. 28611/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo de maestro de la escuela Nº 38 de Mendoza y de preceptor de la escuela primaria Nº 28 anexa al Regimiento 7 de Caballería, (San Rafael), de la misma provincia, al señor JORGE HORACIO BOÑANNI, ex-alumno de la Escuela Superior del Magisterio.
2º — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias, al adoptar las medidas necesarias para que el señor JORGE HORACIO BONANNI, tome posesión de su puesto en la escuela Nº 38 de Mendoza.

UBICACION DE MAESTRO. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.
— Exp. 7634/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación del maestro de la escuela auxiliar Nº 118

de Mendoza, señor HILDEBRANDO ISABEL CAMARGO, en la escuela auxiliar de la Nº 80 de la misma provincia, dispuesta por resolución de hoja 11.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 29075/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 223 de Salta, presenta la señora JUANA IBARGUREN de MALMROS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. SALTA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 30293/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de la provincia de Salta, efectuado por resolución de fecha 28 de agosto ppdo. (Exp. 21369/P/944), a favor de la señorita FELISA VILLAGRA MACIEL.

TRASLADO DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 17954/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 15 de Salta, a la maestra de la Nº 177 de la misma provincia, señorita MANUELA ALCIRA SAAVEDRA, dando así cumplimiento a la resolución del 20 de agosto de 1943, (hoja 24, Exp. 214/S/943) agregado a estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 9646/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 5 de la provincia de Salta, como maestra secretaria, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ANTONIA BARRAN-

TES de DIEZ, de conformidad a la resolución de 28 de agosto ppdo., en la hoja 10, Baletín de Resoluciones Nº 106.

RENUNCIA DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 29077/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 de Salta, presenta la señorita MARGARITA LOPEZ CROSS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 29073/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 13 de Salta, presenta la señora DELIA CORINA MORENO de FIGUEROA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

APROBACION DE MEDIDA Y REAJUSTE DE PERSONAL. SALTA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 27841/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida tomada por la Inspección General de Provincias, reintegrando a la escuela Nº 6 de Salta, a la maestra señora SARA MARTA BERTA GARCIA DEL ALAMO de MESPLES, trasladada a la escuela Nº 51 de la misma provincia, por resolución del 28 de agosto ppdo., Exp. 17274/S/944.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Salta proponga el reajuste del personal de la escuela Nº 6 a las reales necesidades de la misma, en oportunidad de formular la próxima propuesta de pases generales.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 29601/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 131 de San Juan, señora AMERICA RANEA de PARODI, a la Nº 304 de Córdoba.

CESANTIA DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 29315/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 16 de noviembre de 1943, a la maestra de la escuela Nº 23 (auxiliar), de San Juan, señora FLORA IRMA FERRER YANZI de GALLARDO.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 29938/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de 4ª categoría designada para la escuela Nº 39 de la provincia de San Luis, es TERESA ARMANDINA PEREZ y no Armandina Teresa Perez, como por error se consignó.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
SANTA FE

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 27272/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 53 de Santa Fe, efectuado por resolución de fecha 14 de junio ppdo. (Exp. 13814/S/944), a favor del señor ANGEL DOMINGO GODOY, por no haberse hecho cargo de su puesto.

UBICACION DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1944.

— Exp. 33061/T/944. — Visto que en la escuela Nº 40 de Tucumán, existe vacante de maestro por renuncia de la señora DALMIRA DEL C. T. de SOROL, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 40 de Tucumán, a la maestra de la Nº 334 de la misma provincia, señora EVA MARCANTONIO de CAZZOLA.

SIN EFECTO TRASLADO Y LLAMADO DE ATENCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 16712/T/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del señor RODOLFO ISIDORO JUAREZ, de la escuela Nº 204 a la dirección de la Nº 31 de Tucumán, dispuesto por resolución del 29 de abril ppdo., en la hoja 19.

2º — Formular un llamado de atención, al señor RODOLFO ISIDORO JUAREZ, por efectuar gestiones sin la debida reflexión, perturbando la labor administrativa con su desistimiento.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 33080/M/944. — Visto que en la escuela Nº 11 de Misiones existe vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de Misiones, a la señorita CESARINA ORTIZ PEREYRA.

SUMARIO. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 24189/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 191 de La Pampa, señorita GLADYS ROSA CAPURRO, por las constancias de estas actuaciones y estar a lo resuelto en el Exp. 22750/L/944, en cuanto a su traslado.

2º — Llamar la atención a la maestra de la misma escuela, señora ELOISA GALVAN de CURUTCHET, por la participación que ha tenido en las incidencias de que dan cuenta estas actuaciones y ratificar lo resuelto en el Exp. 22750/L/944, con respecto a su traslado.

3º — Dejar constancia de que el traslado de la maestra de la escuela Nº 191,

señora MARIA A. C. de ESCUDERO, dispuesto en el Exp. 22750/L/944, se hace en virtud de lo expresado en el inciso b), del Art. 1º de los pases y las permutas, título IX, pág. 459 del Digesto.

SECCION CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

TERMINACION DE FUNCIONES.
C. E. 6º — CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 25067/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por terminada la colaboración en la Biblioteca Popular del Consejo Escolar 6º, del maestro de la escuela Nº 20 de la provincia de Corrientes y actualmente adscripto a la Secretaría del mismo Distrito, señor LUIS MARTINEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
FORMOSA — CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 23639/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 92 de Catamarca, al actual director de la Nº 64 de Formosa, señor ANDRES FLORES, quien revistará en la categoría de director infantil.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CORRIENTES — CHACO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 30150/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas 2 de Corrientes, señor JULIO CESAR MORGAN y 383 de Chaco, señorita RAMONA ANGELICA SOSA.

TRASLADO DE PERSONAL DOCENTE.
SALTA — FORMOSA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 21440/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Salta, a la maestra de la Nº 17 de Formosa, señora CELINA SOSA DIAZ de CEBALLOS.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Salta, y como maestra de 3ª categoría, a la actual directora de la Nº 193 de la misma provincia, señora CANDIDA BEATRIZ PERALTA de BURGOS.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Salta, a la maestra de la Nº 74 de la misma provincia, señora MARIA ANGELICA MARCENARO de MEDINA.

TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 33023/M/944. — Vista la nota de la hoja 1, en la que el señor DESIDERIO JOAQUIN SURRACO, solicita traslado a la escuela Nº 69 de Entre Ríos y atento a que existe vacante de maestro por renuncia de la señora Renée L. V. de Lobbosco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 69 de la provincia de Entre Ríos, al maestro de la Nº 100 de Misiones, señor DESIDERIO JOAQUIN SURRACO.